

INFORME DE GESTION
VIGENCIA JULIO 2016 – DICIEMBRE 2017
DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Este documento tiene como propósito cumplir lo establecido en la Ley 951 de 2005, *“Por el cual se crea el acta de informe de gestión”* y la Resolución No. 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República *“Por el cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”*, dentro del proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos al funcionario designado para tal efecto.

RESUMEN EJECUTIVO

A mediados de 2016, recibimos esta Delegatura con algunos problemas de manejo de crisis y deficiencias en términos de adecuada vigilancia sobre los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Por tal motivo, nuestro equipo se dispuso como norte tres ejes fundamentales de acción: i) priorización de los asuntos de mayor relevancia para el sector; ii) Determinación de los llamados casos especiales en consideración a las posibles crisis que se pudieran suscitar en relación con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta priorización se logró con el análisis de la información que reposa en la entidad, y adicionalmente, indagando en otras entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA); y iii) El plan de acción que fijó la Delegatura como ruta a seguir para llevar a cabo sus funciones.

Con estos tres ejes quisimos enmarcarlos dentro de dos grandes conceptos que esta Delegatura ha considerado fundamentales para una adecuada vigilancia, inspección y control: el de **Seguridad Hídrica** y el de **Economía Circular**.

Con el fin de cumplir con los propósitos y obtener los efectos esperados, nos propusimos hacer un proceso de selección juicioso del equipo que trabajaría en esta misión. Para ello, acudimos a diferentes universidades con el fin de que nos allegaran las hojas de vida de sus estudiantes más destacados en materias que tuvieran relación con las funciones que desempeña esta Superintendencia. Así, logramos vincular a profesionales técnicos de las más altas calidades que fueron protagonistas en los logros que pudimos alcanzar en este año y medio de gestión.

En seguridad hídrica, los principales logros que podemos destacar son:

- Luego de una fuerte sanción a la empresa de Villavicencio por no contar con un Plan de Emergencia y Contingencia que permitiera evitar la suspensión del servicio de acueducto por varios días producto de una emergencia ecológica, se incrementó el número de reporte de planes de emergencia y contingencia por parte de los prestadores vigilados por esta Delegatura.

- Suscribimos programas de gestión con Emdupar S.A. E.S.P., Empochiquinquirá E.S.P., Uniaguas S.A. E.S.P., Aguas del Sinú S.A. E.S.P., entre otras empresas, que, con el debido cumplimiento por parte de las mismas, contribuirán a que sus usuarios cuenten con un mejor servicio público.
- Contribuimos a evitar que en Santa Marta hubiese una crisis por suspensión de los servicios de acueducto y alcantarillado por cuenta del cambio de operador.

En economía circular, los principales logros que podemos destacar son:

- Registro exprés (Disminución de los tiempos a 24 minutos sobre tres meses y 229 organizaciones registradas en 2017).
- En 2016, se reportaron 98.848 toneladas efectivamente aprovechadas. Para 2017, la cifra alcanza 522.256 toneladas.
- Tuvimos un importante rol en eventos de crisis como el ocurrido en los rellenos sanitarios de Sogamoso y Doña Juana.
- Hemos acompañado a los recicladores en el proceso de inscripción y de reporte de información.

Como logros transversales podemos hablar del incremento en el número de sanciones impuestas en el 2017 con relación al 2016, incremento que se ubicó en el 120%. Igualmente, tuvimos un incremento del 340% en el valor de las multas impuestas en 2017, respecto del año anterior.

En relación con las investigaciones, la Delegada resolvió casos de importante relevancia nacional como el del relleno sanitario Doña Juana, imponiendo una multa de 1.060 millones de pesos por fallas en la disposición final de residuos sólidos.

De la misma manera, impuso una multa a la empresa de Villavicencio por más de 1.000 millones de pesos por no contar con un plan de emergencia y contingencia ajustado a la normatividad, afectando a más de un 70% de la población atendida.

1. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA AL MOMENTO DE INICIAR SU GESTIÓN

Lo que se encontró en la Delegada AAA para el 2016:

- Una Delegada anclada a los 90's:
 - Entendimiento aislado de la provisión de servicios públicos (sin tener en cuenta de donde viene el agua o para donde van las basuras).
 - Desfase importante entre un diseño institucional basado en el regulatory state, frente a una realidad que no es, en general, de empresa privada, sino que sigue siendo predominante pública y comunitariamente.

- Sin estrategia para cambiar el comportamiento de los supervisados diferentes de un entendimiento básico de comando y control.
- Insuficiente capacidad para prevenir crisis. Dificultad para conocer todas las alertas relacionadas con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, de manera ágil y efectiva.
- Recursos limitados: necesidad urgente de priorización (más de 3.000 prestadores registrados y posiblemente 12.000 fuera de registro)
- Dudas sobre la calidad de la información reportada por los prestadores (SUI). Deficiencias en información alrededor de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- ¿Vacío de autoridad? Limitada capacidad técnica y multas irrisorias

Estos son los aspectos más relevantes de acuerdo con el informe de informe de gestión elaborado y entregado al 18 de julio de 2016, preparado por la anterior administración (Anexo No.1).

1.1. Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado - DTGAA

- Visitas, evaluaciones integrales, controles tarifarios y tarifas aplicadas e informes departamentales:

ACTIVIDAD	2013	2014	2015	JUNIO 2016
Visitas	189	126	120	53
Evaluaciones Integrales	35	43	65	12
Tramites controles tarifarios y tarifas aplicadas	226	184	75	N/A
Informes departamentales	N/A	N/A	30	N/A

- Calidad del Agua: Revisión y depuración de la información del SIVICAP¹ identificando prestadores de más de 2.500 suscriptores y análisis del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 2115 de 2007² en cuanto a la calidad del agua suministrada:

CALIDAD DEL AGUA	2013	2014	2015
------------------	------	------	------

¹ Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para consumo humano

² "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

Sin riesgo	251	150	281
Riesgo bajo	55	43	47
Riesgo medio	27	21	23
Riesgo alto	12	9	14
Inviabile sanitariamente	1	1	2

- Gestión del riesgo: Durante la vigencia de esta administración de adelantaron las siguientes acciones al respecto:
 - Visitas a 31 prestadores para verificar la reducción del riesgo en el desabastecimiento de los servicios e identificación de amenazas y vulnerabilidades
 - Revisión de planes de contingencia para los servicios de acueducto y alcantarillado

Año 2015	No. De Empresas	No. De Municipios Atendidos
Acueducto	11	11
Alcantarillado	11	11
Año 2016		
Acueducto	29	84
Alcantarillado	24	75

- Se solicitaron evaluación de méritos para dar inicio a investigación administrativas por presuntos incumplimientos:

	2013	2014	2015	JUNIO 2016
CANTIDAD DE SOLICITUDES	28	26	76	76

- Visitas de inspección a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR entregadas por la CAR en nueve (9) municipios de Cundinamarca, con el objeto de verificar las condiciones de prestación del servicio.
- Informe Decreto 3050 de 2013³.
- Otras Gestiones: Modelo de reporte, cálculo y vigilancia de información tarifaria al SUI, Auditorias al SUI, Estudios de costos resolución 688 de 2014, atención de alertas.
- Definición de temas relevantes sobre los cuales se adelantaron acciones de inspección, vigilancia y control:

³ Por el cual se establecen las condiciones para el trámite de las solicitudes de viabilidad y disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

- Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESP
- Tumaco - Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. ESP AQUASEO
- La Mesa y Anapoima – Empresa Regional de Aguas del Tequendama S.A. ESP
- Cartago – EMCARTAGO
- Santa Marta – METROAGUA
- Valledupar – EMDUPAR S.A. ESP
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Proactiva Aguas del Archipiélago S.A. ESP
- Sincelejo – Aguas de la Sabana
- Bosconia – EMPOBOSCONIA
- Ibagué – Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP IBAL
- Distrito de Buenaventura – Sociedad de Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura S.A. ESP (SAAB) e HIDROPACIFICO S.A. ESP
- Vélez – EMPREVEL ESP
- Aguas de la Península S.A. ESP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo del Municipio de Dibulla S.A. ESP, Avanzada soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP – ASAA S.A ESP, Aguas del Sur de la Guajira S.A ESP y Empresa Aguas de Barranca S.A. ESP.
- Yopal. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. ESP
- Yopal Ciudadela la Bendición
- Cali – EMCALI

1.2. Dirección Técnica de Gestión de Aseo – DTGA

- Gestión en áreas de prestación: se presentaron 135 solicitudes de apertura de investigación, vigilancia especial de los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Estrategias especiales en los municipios y ciudades que presentan conflictos en su mercado por actos irregulares de competencia.
- Gestión de Disposición Final: Estrategias especializadas divididas en i) enfoque preventivo, ii) sitios críticos y iii) estrategia nacional, fundamentadas en las cifras de producción de residuos. Estas estrategias involucraron acciones correctivas o de información, verificación in situ, mesas de trabajo y seguimiento a las condiciones operativas.
- Gestión de Aprovechamiento: Desarrollo de un plan de acción orientado a la actividad de aprovechamiento que incluye acciones como: mesas de trabajo, informes de diagnóstico, adaptación a la resolución de cargue al SUI, atención a las organizaciones de recicladores, formulación y aprobación de un proyecto al DNP para articular los mecanismos de inspección, vigilancia y control y desarrollo de criterios para la vigilancia subjetiva.

- Temas relevantes para la DTGA:
 - Verificar la concordancia de la prestación del servicio desde todas las aristas y la adecuada aplicación de la nueva metodología tarifaria.
 - Continuar con la inspección, vigilancia y posibles acciones de control de temas recurrentes en la prestación del servicio de aseo, como la carencia de acuerdos de barrido en municipios con más de un prestador, cobros de impuestos al giro de subsidios municipales, inadecuado trámite de vinculaciones y desvinculaciones y la vigilancia especial sobre los siguientes sitios identificados:
 - Bogotá
 - Trece Municipios de Cesar
 - Honda
 - Cali
 - Flandes
 - Arauca
 - Cúcuta
 - Yopal
 - Tumaco
 - Bucaramanga
 - Otros Municipios: Floridablanca, Girón, Facatativa y Montelíbano,
 - Sitios inadecuados de disposición final
 - Vida útil
 - Sitios críticos: Relleno Sanitario Doña Juana (Bogotá), Relleno Sanitario El Carrasco (Bucaramanga), Botadero a Cielo Abierto Marmolejo (Quibdó), Celda Transitoria (Riohacha), Relleno Sanitario del Norte de la Guajira (Maicao), Relleno Sanitario Carapacho (Chiquinquirá), Celda Transitoria Córdoba (Buenaventura), Relleno Sanitario Buchelli (Tumaco).

1.3. Grupo de Pequeños Prestadores

- Calidad del Agua: Implementación y puesta en marcha de la estrategia para la mejora del indicador de agua a través de jornadas de socialización, trabajo articulados con el MVCT y alertas al sector sobre el suministro de agua no apta para el consumo humano.
- Alcantarillado: Vigilancia especializada a los prestadores ubicados en las cuencas del río Bogotá, laguna de Fúquene, Fonce y Chicamocho.
- Aseo: Acciones a 40 sitios reportados como no permitidos para el desarrollo de la actividad de Disposición Final de Residuos Sólidos
- Programas de Aseo: En cumplimiento de la Resolución MVCT 288 de 20015, se remitió comunicado a los pequeños prestadores, obteniendo 50 respuestas con sus respectivos reportes actualizados de PGIRS
- Gestión del Riesgo: Reporte de 564 planes de contingencia

- Aplicación desincentivos Resolución CRA 695-14, 726-15 y 749-16
- Otras Actividades: Congreso Internacional de Acueductos Rurales, Publicaciones y Estrategia de presencia regional.
- Temas Relevantes:
 - Prestación de los servicios Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Leticia
 - Municipio de Providencia
 - Municipio de Guapi – Cauca
 - Acueductos comunitarios de Villavicencio
 - Municipio de Ibagué
 - Organizaciones autorizadas Departamento de la Guajira
 - Implementación procedimiento criterios diferenciales y vigilancia subjetiva

1.4. Grupo de Certificaciones e Información

- Certificación para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones con destino al sector de agua potable y saneamiento básico:
 - Para las vigencias 2013 a 2015, se adelantó el proceso de certificación analizando la información reportada por la alcaldías y distritos del país.
 - No todos los actos administrativos que deciden certificación de la vigencia 2014 se encuentran en firme
 - Para el proceso de certificación SGP – APSB de la vigencia 2015, en la etapa previa se elaboraron y publicaron en el SUI cuatro diagnósticos de cargue para cada uno de los 1101 municipios del país y participación en 21 eventos de capacitación convocada por el MVCT.
- Certificación de coberturas mínimas en Agua Potable y Alcantarillado: Adelanto el proceso de certificación de coberturas mínimas en agua potable y alcantarillado a las entidades beneficiarias de regalías y compensaciones, con los siguientes resultados:

	Vigencia 2012	Vigencia 2013	Vigencia 2014
Solicitud de Certificación	18	29	32
Certificados	0	0	0
Descertificados	639	631	637
Recursos	58	38	15

- Mesa Interinstitucional de logros – MIL: Participación en esta mesa organizada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual las entidades del sector de agua potable y saneamiento básico, apoyan a las alcaldías municipales y distritales en el cumplimiento de las obligaciones legales sobre servicios públicos.
- A la llegada de la actual administración, el grupo se encontraba adelantando el proceso de certificación correspondiente a la vigencia 2015⁴ y por consiguiente, estaba pendiente de expedir la totalidad de las resoluciones para los 1.084 municipios analizados.
- Se encontraban pendientes de resolver 9 revocatorias directas correspondientes a la vigencia 2014, es decir, derivadas del proceso de certificaciones adelantado en 2015.
- En relación con el proceso de certificación en coberturas mínimas para agua potable y alcantarillado, el grupo venía realizando el análisis de las solicitudes elevadas por 648 municipios del país.

1.5. Dirección de Investigaciones

Para el periodo comprendido entre agosto de 2015 y julio de 2016, la Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, realizó las siguientes acciones:

- Dio inicio a 192 investigaciones mediante la formulación de pliegos de cargos
- Fueron expedidas **49 resoluciones sancionatorias**, imponiendo sanción de multa a prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, por desconocer el régimen legal de los servicios públicos domiciliarios. Las multas en este periodo ascendieron a la suma de **\$1.991.388.585,00 pesos.**
- Fueron resueltos 26 recursos de reposición, interpuestos por prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en contra de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

1.6. Temas Transversales para la Delegada

- Mejoramiento del sistema único de información para el sector de acueducto, alcantarillado y aseo.

⁴ El Decreto 1077 de 2015 establece que el proceso de certificación se adelanta respecto de la vigencia inmediatamente anterior.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA PERMANENCIA DEL CARGO (JULIO 2016 – DICIEMBRE 2017)

2.1. NORTE DE LA DELEGADA AAA

La Delegada AAA definió como objetivo principal, el trabajo en dos áreas de acción fundamentales:

2.1.1. Seguridad Hídrica

La seguridad hídrica es la existencia de un nivel aceptable de cantidad y calidad de agua para la salud, la subsistencia, los ecosistemas y la producción, junto a un nivel aceptable de riesgos para las personas, el medio ambiente y la economía, asociados al agua⁵.

La seguridad hídrica consiste en tener:

- Una disponibilidad de agua que sea adecuada, en cantidad y calidad, para el abastecimiento humano, los usos de subsistencia, la protección de los ecosistemas y la producción.
- La capacidad —institucional, financiera y de infraestructura— para acceder y aprovechar dichos recursos de forma sustentable y manejar las interrelaciones y externalidades entre los diferentes usos y sectores, de manera coherente.
- Un nivel aceptable de riesgos para la población, el medio ambiente y la economía, asociados a los recursos hídricos.

¿Porque utilizar el concepto de seguridad hídrica?

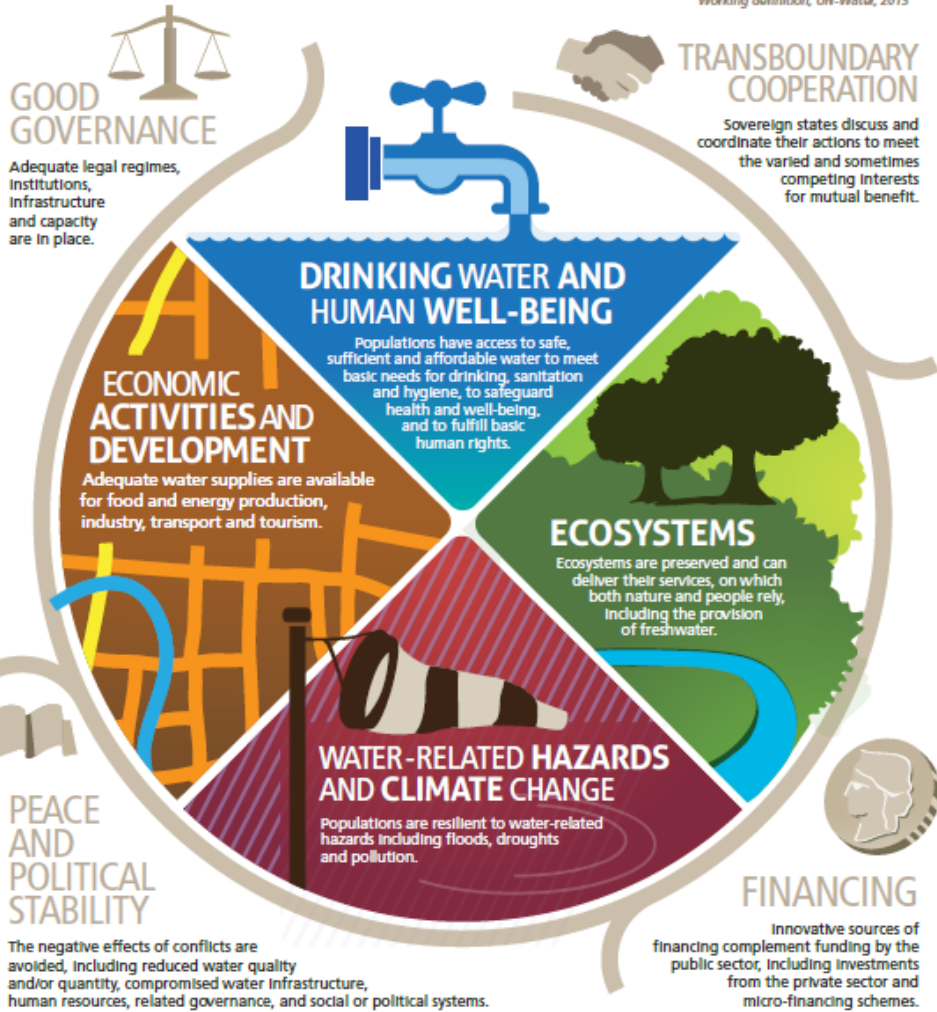
- Enfatiza la importancia del agua en el desarrollo social y económico, y la necesidad y responsabilidad de su priorización por los gobiernos
- Contribuye a identificar los temas y áreas que son críticos para una adecuada gestión del agua, y las interdependencias que tienen con otras políticas públicas
- Define criterios para establecer metas y evaluar políticas públicas a partir del análisis de los riesgos que resultan aceptables y de las disponibilidades que son adecuadas para la población.
- El énfasis del concepto de seguridad hídrica en la mitigación de los riesgos conlleva la necesidad de identificar las amenazas, vulnerabilidad e incertidumbres que debe enfrentar la gestión del agua y evaluar su capacidad para adaptarse a los nuevos escenarios.
- Favorece la comparación de desempeño en temas y situaciones específicas. El análisis de la seguridad hídrica es un enfoque que entrega elementos para hacer comparables experiencias y resultados de la gestión del agua en distintos países y realidades, transmitir las lecciones aprendidas y extender las mejores prácticas del sector

⁵ Grey y Sadoff, 2007

What is Water Security?

"The capacity of a population to safeguard sustainable access to adequate quantities of acceptable quality water for sustaining livelihoods, human well-being, and socio-economic development, for ensuring protection against water-borne pollution and water-related disasters, and for preserving ecosystems in a climate of peace and political stability."

Working definition, UN-Water, 2013



Water is central to achieving a larger sense of security, sustainability, development and human well-being. UN-Water supports the inclusion of water security in the post-2015 development agenda as part of the Sustainable Development Goals.



Achieving water security requires collaboration across sectors, communities, disciplines and political borders, to reduce the risk of potential conflicts over water resources, between sectors and between water users or states.



www.watercooperation2013.org

www.unwater.org

Fuente: <http://www.unwater.org/topics/water-security/en/>

2.1.2. Economía Circular

La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía, etc.) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

En Colombia, a través del CONPES – Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (noviembre 2016), se definió como el enfoque de la economía circular, la gestión de los residuos no peligrosos y busca aportar al desarrollo sostenible a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Se identificaron que los problemas relacionados con la gestión de residuos sólidos son:

- Hay pocos incentivos económicos, normativos y regulatorios para minimizar la generación de residuos sólidos y aumentar los niveles de aprovechamiento y tratamiento de los mismos, lo cual hace insostenible el modelo lineal de manejo de residuos.
- Ausencia de estos incentivos puede acarrear el desbordamiento de la capacidad física de los rellenos sanitarios, con sus consecuentes problemas en el ambiente y en la salud humana.
- La separación en la fuente es insuficiente para garantizar un mayor aprovechamiento y tratamiento de residuos.
- Falta definir los roles específicos que permitan impulsar una gestión de residuos sólidos más allá del modelo lineal.
- No hay suficiente información sectorial para la toma de decisiones de política y para el seguimiento de la misma.



Fuente: Parlamento Europeo.

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20151201STO05603/economia-circular-la-importancia-de-reutilizar-productos-y-materiales>

2.2. TRES EJES

A partir de la definición del norte de la Delegada AAA, surgieron los siguientes tres ejes de acción sobre los cuales se describirán las acciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 75 al 79 de la Ley 142 de 1994, en los artículos 5 al 7 y 13 al 16 del Decreto 990 de 2002.

2.2.1. Temas AAA

Los temas triple AA se definieron como “diez cañonazos bailables de la delegada”, aquellos casos en los cuales la Delegado ha enfocado sus esfuerzos y especial atención y sobre los cuales se han desarrollado diferentes acciones y que corresponde a los siguientes diez (10) temas:

1. Planes de Emergencia y Contingencia

Los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo están catalogados como servicios esenciales y se miden en términos de continuidad y calidad. Los planes de emergencia y contingencia son el conjunto de acciones de planificación, organización, gestión preventiva y de ejecución para el restablecimiento en el menor tiempo posible de las condiciones normales de operación una vez se encuentra materializado un evento amenazante.

Estos se han visto afectados en los últimos años tanto por el efecto de los fenómenos climáticos y antrópicos, como por la calidad, vida útil remanente, operación y mantenimiento de su infraestructura. Estos factores tiene un mayor impacto cuando el prestador no cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) acorde con la Resolución 154 de 2014⁶.

La Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo adelantó un análisis detallado con el objeto de identificar aquellos prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo en riesgo de ser afectados por inundaciones, crecientes súbitas, avalanchas o deslizamientos provocados por las temporadas de lluvias. Esta alerta, permitió establecer la falta de preparación frente al invierno de un número significativo de sistemas de acueducto y alcantarillado.

En cuanto a acueducto y alcantarillado, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios identificó que los prestadores del servicio de acueducto son 2498 de los cuales, el 66% no reportaron el Plan de Emergencia y Contingencia. En relación con el servicio de alcantarillado son 1114 prestadores de los cuales, el 45% no realizó reporte. En las tablas N.º 1 y N.º 2 se observa la distribución de éstos de acuerdo a su clasificación.

Tabla 1 Reporte de los Planes de Emergencia y Contingencia de acueductos

Clasificación	Total Prestadores	PECs Reportados	% Sin Reporte
Grandes	271	238	12%
Pequeños	2227	622	72%
Total general	2498	860	66%

Tabla 2 Reporte de los Planes de Emergencia y Contingencia de alcantarillado

Clasificación	Total Prestadores	PECs Reportados	% Sin Reporte
Grandes	262	228	13%
Pequeños	852	388	54%
Total general	114	616	45%

De los 1138 prestadores del servicio de aseo, el 37% no había realizado el reporte, tal y como se observa en la Tabla No.3.

6 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones"

Tabla 3 Reporte de los Planes de Emergencia y Contingencia de aseo

Clasificación	Total Prestadores	PECs Reportados	% Sin Reporte
Grandes	317	278	12%
Pequeños	825	149	81%
Total general	1138	427	37%

De los 159 planes de emergencia y contingencia revisados por la Delegada AAA, el 62% presuntamente no cumplía con lo establecido en la Resolución 154 de 2014.

Las direcciones y la coordinación de la Delegada AAA durante el año 2017 desplegaron las siguientes acciones:

Acciones preventivas:

- Solicitud de información a las empresas respecto a la estrategia operativa frente a incrementos de la población flotante con motivo de celebraciones típicas propias de la región.
- Solicitud de las acciones preventivas para afrontar la primera temporada invernal y los posibles impactos a las alcaldías y a los prestadores.
- Solicitud de acciones preventivas para afrontar la temporada de huracanes a prestadores de la región caribe.
- Solicitud de acciones ante la vulnerabilidad y riesgo por cambio climático a empresas prestadoras.
- Solicitud de acciones a 22 grandes prestadores que se encontraban en alerta por amenaza de tipo hidrológico.



Acciones estratégicas:

Con anticipación a la segunda temporada de lluvias, la Delegada realizó acompañamiento a los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a través de talleres de fortalecimiento en la gestión de riesgos de los Planes de Emergencia y Contingencia realizado en todo el país, así:

LUGAR (DEPARTAMENTO - CIUDAD)	FECHA DEL EVENTO	CANTIDAD DE CONVOCADOS	CANTIDAD DE ASISTENTES FINALES
Antioquia- Medellín	Del 9 al 11 de octubre de 2017	488	101
Valle del Cauca-Cali	Del 17 al 19 de octubre de 2017	453	81
Meta-Villavicencio	24 de octubre de 2017	71	11
Bogotá D.C.	Del 01 al 02 de noviembre de 2017	133	22
Santander- Bucaramanga	Del 01 al 02 de noviembre de 2017	28	8
Tolima-Ibagué	Del 7 al 8 de noviembre de 2017	280	25
Atlántico- Barranquilla	Del 15 al 16 de noviembre de 2017	197	17

Durante estas jornadas de trabajo con los prestadores se dio a conocer:

- Cuáles son los aspectos de incumplimiento de su plan
- Incorporación de los elementos del contenido mínimo
- Firma de un documento de Compromisos, a través del cual se acuerden los plazos para que adelante la incorporación de los elementos pendientes.
- Seguimiento a la incorporación de los aspectos
- Se diseñó un formato para la verificación del contenido mínimo de los planes de emergencia y contingencia. Este formato dio a conocer a los prestadores, con el propósito de que adelanten una valoración minuciosa de los elementos mínimos que debe contener un Plan.
- Se firmaron documentos de compromiso - acuerdos de gestión o planes de acciones

Las principales conclusiones y observaciones de los talleres fueron las siguientes:

- Los altos índices de incumplimiento en cuanto al reporte del PEC a través del SUI, o de su reporte sin el lleno de requisitos establecidos en la Resolución 154 de 2014, se explica por

el desconocimiento generalizado de dicha norma, así como de la obligatoriedad en el cumplimiento de los requisitos mínimos de contenido.

- Es importante que la SSPD tengan una comunicación fluida con los prestadores de servicios públicos domiciliarios con el objetivo de conocer los eventos de riesgo a los que los prestadores son vulnerables teniendo en cuenta las particularidades regionales de éstos.
- Existe una alta expectativa de acompañamiento por parte del MVCT, los entes territoriales y la autoridad ambiental, para que ésta entidad preste acompañamiento en la identificación del riesgo y vulnerabilidades.
- Hay interés en crear lazos de comunicación y colaboración entre empresas, y que faciliten la articulación con entes territoriales, para enriquecer el conocimiento en gestión del riesgo y la coordinación de actividades bajo situaciones de emergencia o contingencia; lo que implica que se deben crear los canales de comunicación pertinentes.
- Los prestadores vieron de manera positiva el ejercicio realizado por la SSPD, adicionalmente manifestaron la falta de apoyo de las entidades municipales en atención de eventos de riesgos y las dificultades debido al poco conocimiento que tienen del uso del computador e internet en la población rural.

Acciones de control y vigilancia - Implementación PEC:

- Procesos de 138 Investigaciones por PEC: 4 aperturas preliminares, 42 pliegos de cargos, 38 pruebas, 53 en alegatos, 1 recurso de reposición.
- Mesas de Trabajo: Acompañamiento a la Compañía de Acueducto y Alcantarillado metropolitano de Santa Marta S.A. E.S.P. en las mesas de trabajo convocadas por la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en la cual se analizó la formulación e implementación del Plan de Contingencia de semana santa.
- Visitas de Inspección:
 - Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Campoalegre en el municipio de Campoalegre - Huila, teniendo en cuenta la emergencia presentada el 22 de febrero de 2017, por avenida torrencial sobre la quebrada Río Frio.
 - Empresas públicas de Rivera S.A. E.S.P. en el municipio de Rivera, con ocasión a la emergencia presentada por destrucción de la bocatoma y parte de la línea de aducción del sistema de acueducto, así como la verificación de la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia del prestador (Acueducto).
 - Empresas públicas de Neiva E.S.P en la ciudad de Neiva, con ocasión a los eventos de desabastecimiento de agua presentados según las alertas de prensa generadas.
 - Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá, seguimiento a la emergencia presentada el domingo 26 de marzo de 2017, debido a los problemas en la calidad del agua de la fuente de abastecimiento (Río Suárez).

- Empresa de acueducto y alcantarillado de Villavicencio E.S.P en la ciudad de Villavicencio, para verificar la implementación del PEC y los trabajos y acciones realizados para el restablecimiento del servicio por el derrumbe sobre la línea de aducción de la bocatoma quebrada Honda.
- Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. por la emergencia presentada el día 2 de julio de 2017, por la rotura de un tramo de la tubería de aducción de 40” del sistema de acueducto de la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C.

De las diferentes acciones, se obtuvo un incremento en el número de prestadores que reportaron PEC durante la vigencia 2017 en comparación al 2016 (el servicio de aseo con un 89%, seguido del servicio de alcantarillado con el 83% y acueducto con el 47%).

Formato	1 de enero a 30 de noviembre de 2017	1 de enero a 30 de noviembre de 2016	Diferencia	Variación
Plan de contingencia - Servicio de Acueducto - PDF	595	406	189	46,55%
Plan de contingencia - Servicio de Alcantarillado - PDF	495	270	225	83,33%
Plan de contingencia - Servicio de Aseo - PDF	528	280	248	88,57%

2. Hombro a hombro con los recicladores en la economía circular

El Decreto 596 de 2016⁷ y la Resolución 276 de 2016, expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamentan el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento. Para dar cumplimiento a la normatividad a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD le corresponde (i) brindar la plataforma para el registro de los prestadores de aprovechamiento (Registro Único de Prestadores RUPS), (ii) proveer el sistema para el reporte de la información requerida para la remuneración vía tarifa de la actividad de aprovechamiento, lo que incluye entre otros aspectos, el material efectivamente aprovechado (a través del SUI - Sistema Único de Información de servicios públicos domiciliarios administrado por la SSPD), y (iii) ejercer las funciones vigilancia y control.

⁷ “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones”

Sin embargo, a diferencia de la reglamentación de las demás actividades que incluye la prestación del servicio público de aseo el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 276 de 2016 establecen el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio.

Lo anterior dado el rol histórico que han tenido los recicladores de oficio en el aprovechamiento de materiales en el país. Es así como las organizaciones cuentan con un esquema progresivo para cumplir las obligaciones administrativas, comerciales, financieras y técnicas de la prestación de la actividad.

Dadas las particularidades de los prestadores en régimen transitorio conformados por recicladores de oficio la SSPD en el año 2017 inició con la ejecución del proyecto aprobado por el Departamento Nacional de Planeación titulado “MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL”.

El proyecto planteó como estrategia fundamental; el apoyo y asistencia a las organizaciones de recicladores para conseguir su reporte de información en el Sistema Único de Información-SUI mediante los formatos y formularios dispuestos en la Resolución SSPD No. 37055 de 2016. Eliminando las barreras técnicas para el reporte de información en SUI las organizaciones acceden al cobro vía tarifa y a partir de esto inician sus procesos de fortalecimiento como prestadores de la actividad. De igual forma, el reporte de información permite realizar inspección, vigilancia y control sobre la prestación de la actividad en el país, así como, la generación de línea base del aprovechamiento en Colombia.

ROLES DE LA SSPD: Mejorar el nivel de inclusión de los recicladores de oficio como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.



Fuente: SUI

Derivado de lo anterior, la Dirección Técnica de Gestión de Aseo ha realizado la verificación y aprobación de la solicitud de inscripción de dichos prestadores, logrando la inscripción de 230 organizaciones de recicladores, ubicadas en 62 municipios.

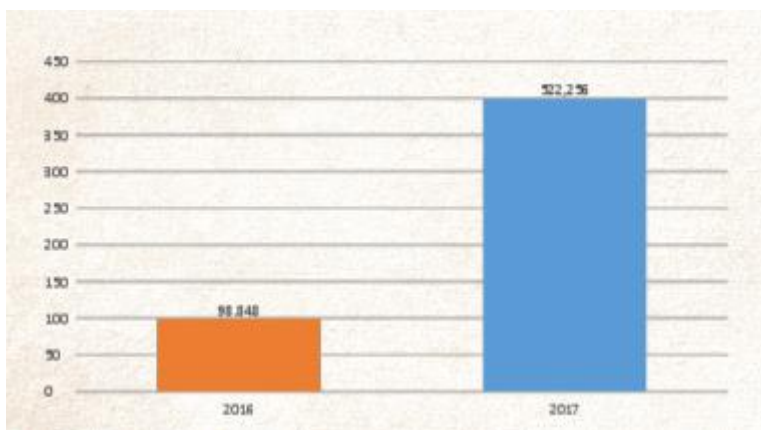
El proyecto estableció dos estrategias paralelas y complementarias:

- En primer lugar, estableció medios de atención personalizada con cobertura a nivel nacional que incluye asistencia virtual, telefónica y presencial.
- En segundo lugar, identificar y subsanar las necesidades de las organizaciones para iniciar el reporte de información y cumplir con los requerimientos mínimos para prestar la actividad. Para poder llevar a cabo esta segunda estrategia se identificó la necesidad realizar un diagnóstico de las organizaciones de recicladores que se encontraban prestando la actividad de aprovechamiento a nivel nacional. Dicho diagnóstico permitió conocer el estado y funcionamiento de cada organización y en ese sentido, brindar asistencia técnica eficiente y efectiva.

El proyecto presentó el “Informe Nacional de diagnóstico realizado a las organizaciones de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento 2017” (Anexo No. 2) como un ejercicio de aprendizaje sobre la actividad de aprovechamiento en el país, contribuyendo con los procesos de entendimiento de la prestación de la actividad.

De los principales logros de este proyecto se pueden evidenciar los siguientes:

- El cargue de toneladas aprovechadas que permite el cobro vía tarifa ja tenido un aumento desde el inicio del proyecto. A diciembre de 2016, se habían registrado 98.848 toneladas aprovechadas a nivel nacional (provenientes de 29 municipios). En 2017 a octubre se han registrado 522.256 toneladas aprovechadas a nivel nacional (provenientes de 47 municipios).



Fuente: SUI

- El cargue de toneladas aprovechadas que permite el cobro vía tarifa ha tenido un aumento importante desde el inicio del proyecto.



Fuente: SUI

3. Ciudades más limpias - énfasis en Bucaramanga

Dentro de la iniciativa ciudades más limpias para mejorar la prestación del servicio público de aseo, la DTGA adelantó verificó el acuerdo de barrido suscrito entre las empresas EMAB S.A. E.S.P., Limpieza Urbana S.A. E.S.P., Rediba S.A. E.S.P. y Proactiva Chicamocha S.A. E.S.P., en el municipio de Bucaramanga, Santander y evidenció que los kilómetros lineales con los cuales la Administración garantiza el 100% de cobertura de barrido, no corresponde a los reportados en el PGIRS cargado en el aplicativo INSPECTOR del SUI.

Por lo anterior, en reunión sostenida con el alcalde en la ciudad de Bucaramanga y los representantes de cada una de las empresas, se solicitó al representante legal del municipio ampliar o modificar la línea base de kilómetros de barrido estipulados en el PGIRS, lo cual incide directamente en el acuerdo.

De igual manera, la dirección realizó visitas de inspección durante el mes de junio a los prestadores EMAB S.A. E.S.P., LIMPIEZA URBANA S.A. E.S.P., REDIBA S.A. E.S.P. y PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P. evidenciando presuntos incumplimientos a la norma.

Se ha realizado seguimiento a la actualización del PGIRS del municipio y al acuerdo de barrido, ya que dicha tarea se encuentra pendiente por ejecutar por parte del ente territorial y una vez ajustados los citados documentos, se realizará nueva visita técnica para evidenciar la prestación del servicio y de cada una de las actividades que la componen por parte de los prestadores.

4. Calidad del agua - énfasis en Antioquia, Bolívar y Nariño

La Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (DTGAA) adelantó la verificación de los resultados de las muestras del Sistema de Vigilancia de la Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para

los años 2015 y 2016 en la prestación del servicio público de acueducto por parte de las empresas prestadoras, encontrando que para las vigencias en mención 117 y 119 municipios respectivamente, se encontraban en riesgo “Inviabile sanitariamente” y “Alto” (agua no apta para consumo humano).

Tabla 4. Diagnóstico calidad del agua 2015 y 2016

Concepto	Nivel de Riesgo	AÑO 2015		AÑO 2016	
		Número de Municipios	% de población Urbana	Número de Municipios	% de población Urbana
Apta	Sin Riesgo	522	85,40%	503	83,80%
No Apta	Bajo	201	5,70%	217	8,00%
	Medio	163	4,50%	168	2,40%
	Alto	100	2,60%	98	1,90%
	Inviabile Sanitariamente	17	0,20%	21	0,30%
Sin Información	Sin Información	99	1,60%	95	3,70%
Total		1102	100%	1102	100%

Fuente: SIVICAP 2015 - 2016

Acciones de control y vigilancia

- Requerimientos a:
 - Secretarías de salud del país, solicitando información de las muestras de vigilancia SIVICAP 2016 (documentos que garanticen el debido proceso de cada una de las muestras tomadas).
 - Autoridades sanitarias, solicitando el estado de avance en la formulación de los mapas de riesgos y los actos administrativos para aquellos que se encuentran en estado finalizado.
 - Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), solicitando la relación de los laboratorios que cuentan con autorización vigente por parte del MSPS para la realización de los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano.
- Articulación interinstitucional con:
 - Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas Energía: solicitando apoyo e información referente a la ubicación de las diferentes explotaciones

mineras legales e ilegales que dicha entidad conoce, con el objeto de adelantar un análisis y evaluación de las posibles fuentes de contaminación en el agua cruda con metales pesados provenientes de las explotaciones mineras.

- Instituto Nacional de Salud: Mesas de trabajo para el fortalecimiento de la aplicación de la norma técnica de calidad de agua (convenio interadministrativo 660-09).
 - Ministerio de Salud y Protección Social: Mesas técnicas para socializar los avances alcanzados con relación a los municipios priorizados con nivel de riesgo inviable sanitariamente.
 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT): Acompañamiento en los talleres regionales de calidad del agua en los departamentos de Magdalena, Cauca y Tolima, en los cuales la DTGAA realizó el proceso de orientación y capacitación en temáticas de calidad del agua, reporte de información al SUI, registro de resultados, muestras de control, características básicas, especiales y no obligatorias, resolución de controversias, gestión del riesgo, prevención y mitigación de los riesgos asociados con los cambios naturales que afecten la vulnerabilidad de los sistemas de acueducto y saneamiento básico, en el marco de la resolución 154 de 2014.
- Vigilancia Especial:
 - Conforme información anunciada por el Ministerio de Salud acerca del brote de Enfermedades Agudas en el municipio de Ipiales – Nariño, se asiste a mesas intersectoriales con el Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, y Ministerio de Vivienda, para determinar si el origen del brote se encuentra en la calidad del agua suministrada por el prestador EMPOOBANDO, por la persistencia de los incumplimientos en los parámetros fisicoquímicos. Así mismo, se apoya la realización de un requerimiento para el prestador y se realiza visita in-situ.
 - Con ocasión a las deficiencias presentadas en el municipio de Chiquinquirá en términos de continuidad y calidad, se firmó un programa de gestión con el prestador que apunta primordialmente a la reducción de la vulnerabilidad del sistema de acueducto que tiene graves afectaciones en la calidad del agua, la optimización del sistema de captación del río Suarez, y el inicio de un plan de reducción de pérdidas de agua.

Con el fin de asegurar la calidad de la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, en relación con los parámetros de indicadores de calidad y en particular el IRCA mediante el ejercicio de vigilancia, inspección y control, la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo elaboró y publicó los programas de gestión de calidad del agua que se relacionan a continuación (correspondiente a 20 áreas de prestación):

Tabla 5. Programas de gestión suscritos – año 2017

Prestador	Departamento	Municipios	Fecha suscripción	Clasificación
Empresa de servicios públicos domiciliarios de Talaigua Nuevo Bolívar	Bolívar	Talaigua Nuevo	sep-25	Pequeño prestador
Empresa industrial y comercial de servicios públicos de Chiquinquirá - Empochiquinquirá E.S.P.	Boyacá	Chiquinquirá	sep-27	Grande prestador
Administración pública cooperativa de Simití S.A. E.S.P.	Bolívar	Simití	oct-19	Pequeño prestador
Empresa intermunicipal de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado S.A. E.S.P.	Bolívar	San Estanislao, Santa Rosa, Soplaviento y Villanueva	oct-26	Grande prestador
Empresa de servicios públicos de Puerto Salgar E.S.P	Cundinamarca	Puerto Salgar	nov-09	Grande prestador
Empresa regional de aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	Cundinamarca	La Mesa y Anapoima	nov-15	Grande prestador
Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Beltrán SAS	Cundinamarca	Beltrán	dic-11	Pequeño prestador
Junta de servicios públicos de Guayabal de Siquima.	Cundinamarca	Guayabal de Siquima	dic-11	Pequeño prestador
Empresa de servicios públicos domiciliarios de Paratebueno E.S.P.	Cundinamarca	Paratebueno	dic-11	Pequeño prestador
Municipio de Bituima	Cundinamarca	Bituima	dic-15	Pequeño prestador
Acuapandi S.A.S. E.S.P.	Cundinamarca	Pandi	dic-19	Pequeño prestador
Empresa de servicios públicos de Cicuco Bolívar E.S.P.	Bolívar	Cicuco	dic-19	Pequeño prestador
Empresa de acueducto, alcantarillado, aseo y servicios complementarios de Zipacón SAS ESP	Cundinamarca	Zipacón	dic-22	Pequeño prestador
Coordinación de servicios públicos Tibirita	Cundinamarca	Tibirita	dic-22	Pequeño prestador
Municipio de San Juan de Rioseco	Cundinamarca	Rioseco	dic-26	Pequeño prestador
Junta de servicios públicos de Arbeláez	Cundinamarca	Arbeláez	dic-26	Pequeño prestador

Fuente: <http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Programas-de-gestion>

Acciones de control:

- Solicitud de evaluación de méritos para dar apertura a 15 investigaciones administrativas por metales pesados (14 áreas de prestación de 5 departamentos).
- Solicitud de evaluación de méritos para dar apertura a 31 investigaciones administrativas, correspondiente a 47 áreas de prestación y 13 departamentos (Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Santander y Sucre), por incumplimientos en parámetros físicos, químicos y microbiológicos.

Acciones estratégicas

Informe Nacional de Calidad del Agua – INCA: El artículo 26 del Decreto 1575 de 2007 establece: *“INFORME NACIONAL DE LA CALIDAD DEL AGUA. El Ministerio de la Protección Social, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Superintendencia de*

Servicios Públicos Domiciliarios y el Instituto Nacional de Salud, elaborarán y publicarán anualmente el Informe Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano, que tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente decreto, con base en la información suministrada por las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, las autoridades ambientales competentes y las personas prestadoras que suministran o distribuyen agua para consumo humano”.

En tal sentido, el grupo sectorial de la DTGAA y el Grupo de Pequeños Prestadores participaron en la elaboración del Informe Nacional de Calidad del agua año 2016 aportando al Ministerio de Salud y Protección social mediante el radicado SSPD No. 20174231376491 del 29/09/2017, los capítulos de: i) aspectos generales, ii) resultados del control realizado por la superintendencia, iii) avance de las acciones realizadas durante el año 2016 para minimizar los niveles de riesgo IRCA y iv) conclusiones, recomendaciones y retos, relacionados con calidad del agua por parte de los prestadores del servicio público de acueducto de acuerdo a la información reportada en el SUI.

E-book de calidad del agua: Como parte de la estrategia de vigilancia preventiva de esta entidad, el grupo sectorial elaboró y publicó en la página web institucional de la superintendencia el E-book de calidad de agua, en el cual se compila un diagnóstico general relacionado con la calidad del agua, haciendo un repaso de los conceptos técnicos básicos y de la normatividad vigente. Adicionalmente incluye una guía práctica para el cargue de información al SUI.

Link: <http://www.superservicios.gov.co/content/download/23112/187066>

5. Tecnología para el bienestar - drones en Doña Juana, Yotoco y El Carrasco y geoportal

Con el uso de esta nueva tecnología, la Superservicios fue pionera en realizar actividades de inspección y vigilancia en rellenos sanitarios con la más avanzada tecnología en levantamientos topográficos, y le permitió vigilar el cumplimiento de las leyes que regulan el manejo de rellenos sanitarios del país con mayor rigurosidad.



El 22 de junio de 2017 a través de la Delegada AAA, se realizó por primera vez en la historia del país una visita a un relleno sanitario por medio de drones. Esta primera visita piloto tuvo lugar en el Relleno Sanitario Doña Juana y permitió obtener avances históricos en la recolección de datos relacionados con la prestación del servicio actual del Relleno que puedan evitar futuras crisis en la actividad de disposición final de residuos.

Anteriormente, la Superintendencia no contaba con herramientas propias para obtener información directamente de las actividades de inspección y vigilancia en tiempo real sobre los aspectos de la prestación del servicio de disposición en los rellenos sanitarios, lo que impedía obtener una foto que refleje el momento en que se está haciendo la evaluación de las condiciones en las cuales se prestaba el servicio público.

Dentro de las principales ventajas del uso de esta tecnología se encuentran las siguientes:

- Realizar procesos eficientes en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia, sobre los rellenos sanitarios del país.
- Mejorar los procesos de control, mediante la recolección de pruebas técnicas in situ, en la actividad de disposición final.
- Reducir el tiempo de recolección de información en las visitas a los rellenos sanitarios, en comparación a levantamientos topográficos tradicionales (eficiencia mayor a 10 veces).
- Verificar la vida útil en tiempo real de los rellenos sanitarios con Modelos 3D frente a lo que establece la licencia o permiso ambiental, para generar las respectivas alertas a los alcaldes municipales y a las corporaciones autónomas regionales respecto a los sitios de disposición final con una vida útil menor a 5 años.
- Monitorear el área de cobertura de los residuos sólidos en los rellenos sanitarios, con el fin de mitigar los impactos ambientales derivados de la posible omisión en la ejecución de esta actividad (Proliferación de insectos, hurgamiento de aves, malos olores y generación de lixiviados).
- Inspeccionar y vigilar las actividades de manejo de lixiviados y gases en los rellenos sanitarios que puedan ser apreciadas mediante sobrevuelos aéreos (e.g. densidad de chimeneas para la extracción de gases del relleno, empozamiento de lixiviados).

- Generar alertas frente a la estabilidad de los taludes de la masa de residuos con el fin de evitar contingencias de deslizamientos (e.g. presencia de grietas, ángulo de inclinación del talud).
- Medir de los anchos de las vías de acceso y vías internas del sitio de disposición final.
- Calcular el área de empozamientos de lixiviados en cada zona del sitio de disposición final.
- Determinar el área del frente de trabajo, zonas clausuradas y zonas de contingencia.
- Inspeccionar los pondajes de almacenamiento de lixiviado.
- Verificar el número, ubicación y estado de las chimeneas que se utilizan para la salida de los gases de los residuos.
- Tener mayor precisión en los cálculos de volumen y áreas en el relleno, con menores tiempos en comparación a la topografía tradicional.
- Generar Impacto mínimo sobre la operación del sitio de disposición final.
- Generar menores riesgos para el personal de la Superservicios en las visitas de inspección y vigilancia.

La implementación de las nuevas tecnologías para la inspección y vigilancia de los sitios de disposición final contribuyó con el fortalecimiento del acervo probatorio para la apertura de investigación por presuntos incumplimientos de los aspectos técnicos y operativos, establecidos en el marco normativo vigente en materia de servicios públicos, con información verídica y robusta

Así mismo se generó un instructivo para la inspección y vigilancia de rellenos sanitarios mediante el uso de drones incorporado en el SIGME con código VG-I-008 Versión 01.

Dados los resultados del plan piloto de vigilancia al relleno sanitario Doña Juana mediante el uso de drones, para el año 2018 se espera continuar efectuando la vigilancia a los sitios de disposición final con ayuda de esta tecnología, la cual permite contar con elementos de carácter técnico que enriquecen el acervo probatorio dentro de los procesos de investigación adelantados por esta DTGA.

6. Alerta Contratos de Operación – énfasis en Buenaventura, Tumaco y Magangué

Dado que son contratos de operación en los que se identificó que las partes podrían tener algunas diferencias que eventualmente podrían poner en riesgo la prestación de los servicios públicos, la Superintendencia ha puesto especial atención en estos municipios, con miras a que, a pesar de las diferencias existentes, los prestadores cumplan con las condiciones a las que se obligaron con los usuarios.

Es preciso señalar que, gracias a la vigilancia especial y enfática de la Superintendencia, sumado al papel preponderante de la Procuraduría General de la Nación, en Tumaco se logró realizar el cambio de prestador al asumir la empresa contratante, Aguas de Tumaco, la prestación de los servicios públicos de acueducto y aseo en dicho municipio. Lo que se espera es acordar un programa de gestión con la empresa para que pueda prestar un servicio adecuado a los usuarios y garantizar que los recursos del Plan Todos Somos Pazcífico puedan optimizarse de la mejor manera.

Las acciones realizadas desde la Delegada AAA respecto de cada municipio, se describe a continuación:

<p>BUENAVENTURA</p>	<p>HIDROPACÍFICO S.A</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a los problemas de Inversión en Infraestructura, Fallas en la Prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, posible cesión del contrato, tramites adjuntos al expediente del prestador. - Respuesta a entes de control y congreso de la república sobre las acciones de la SSPD frente al prestador. - En el mes de junio se prestó apoyo técnico a la visita realizada por parte de la Contraloría General de la República con el fin de poder determinar las inversiones realizadas con cargo a los recursos correspondientes al componente CMI. - Mediante el memorando 20174210108573 solicitamos evaluación de méritos para iniciar una investigación administrativa en contra del prestador por los hallazgos de la evaluación integral publicada en diciembre de 2016.
<p>MAGANGUE Y TUMACO</p>	<p>EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA - AQUASEO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el mes de abril se adelantaron 2 mesas de trabajo con el prestador con el fin de revisar información requerida en informes mensuales que se solicitaron para verificar el estado de prestación en los dos municipios. - Requerimientos puntuales al prestador frente a la prestación de los servicios en los dos municipios, cesión y terminación de contratos incluidos en los expedientes. - Comunicaciones a las alcaldías de los dos municipios y a los contratantes (SERVIMAG - MAGANGUÉ y AGUAS TUMACO - Tumaco) para seguimientos a la cesión y terminación de contratos incluidos en los expedientes

		<ul style="list-style-type: none"> - Visita de inspección y vigilancia al estado de prestación del servicio de acueducto en el municipio de Tumaco los días 31 de mayo al 2 de junio para adelantar evaluación integral. - Se ha realizado seguimiento constante a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. - Mediante el radicado 20174210070193 de 10 de agosto se solicitó evaluación de méritos para dar apertura a una investigación administrativa. - En el mes de septiembre se publicó evaluación integral. - En el mes de diciembre se adelantan mesas de trabajo con los prestadores (Aguas de la Sabana - Magangué y Aguas Tumaco - Tumaco), con el fin de verificar con ellos el estado de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se informó sobre los programas de gestión a acordar. - Programas de gestión elaborados para acordar con los nuevos prestadores (Inicio de operación 1 de octubre) enviados para los dos municipios.
--	--	--

7. Eliminación o reforma certificaciones

La certificación es el acto administrativo que reconoce a los municipios y distritos el cumplimiento de los requisitos que establece el gobierno nacional para administrar los recursos que el Sistema General de Participaciones destina al sector de agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB). Se rige por la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 1077 de 2015 y funciona de la siguiente manera:



Con el propósito de cumplir de mejor manera los principios constitucionales de la actuación administrativa⁸ (principio de legalidad, principio del debido proceso, principios de economía, celeridad, eficacia, publicidad, contradicción, moralidad, presunción de buena fe, igualdad y participación) la Delegada llevo a cabo varias estrategias:

- La Superintendencia resolvió en tiempo (30 de septiembre) la certificación de los 1.084 municipios.
- En múltiples escenarios la Superintendencia hizo énfasis en la necesidad de revisar la pertinencia del proceso de certificación de municipios. Logró que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación expidieran el Decreto 2079 de 2017 que permite que los municipios descertificados subsanen los requisitos incumplidos que los llevaron a encontrarse en esa situación. A la fecha de este informe, ya un número importante de municipios han hecho uso de este Decreto.
- En el mismo sentido, la Superintendencia junto con otras entidades del sector, impulsó el proyecto de ley que eliminaría el proceso de certificación de municipios y fortalecería el monitoreo, seguimiento y control a los recursos del sistema general de participaciones. Este

⁸ Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

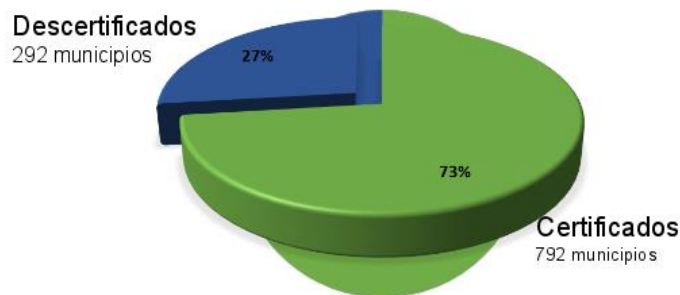
Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

proyecto ya se encuentra aprobado en primer debate de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes con ponencia de la Representante Lina Barrera.

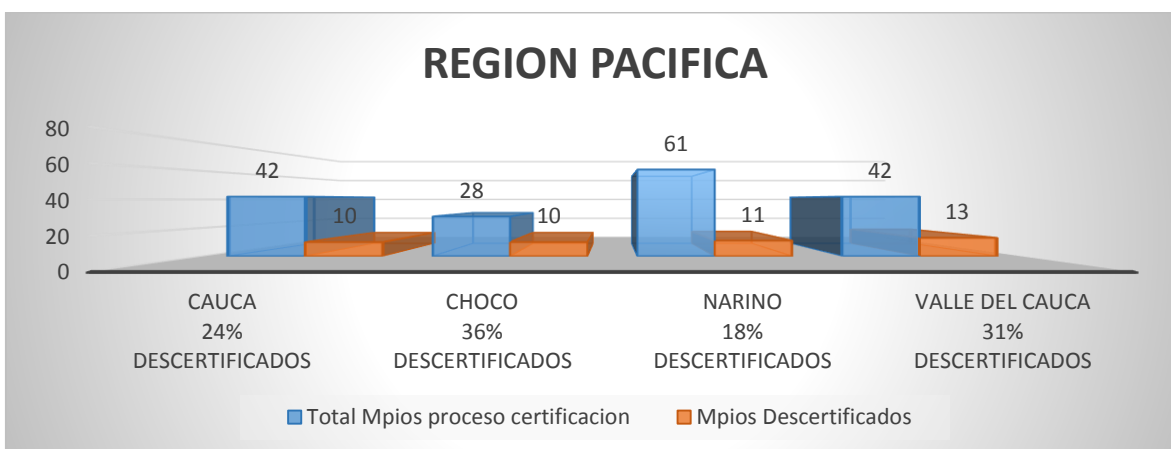
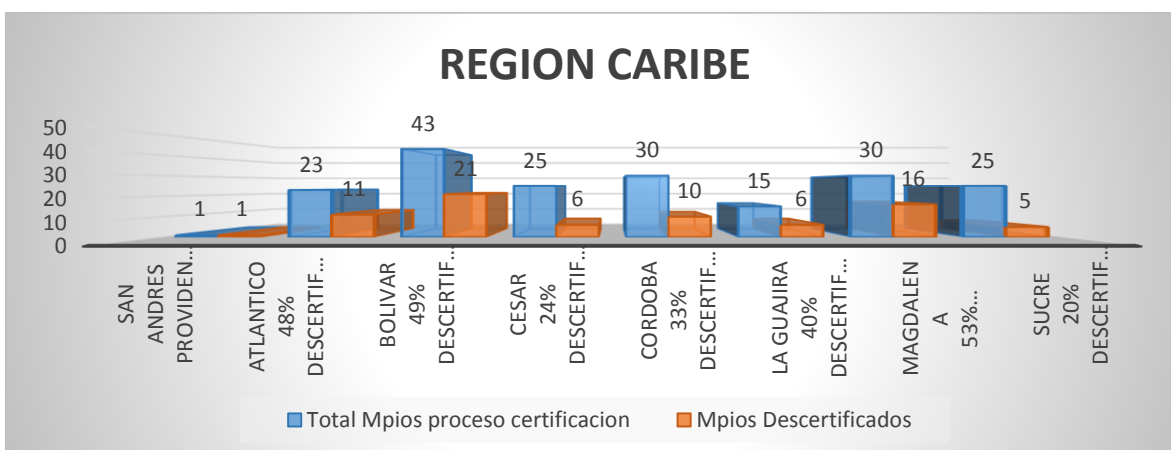
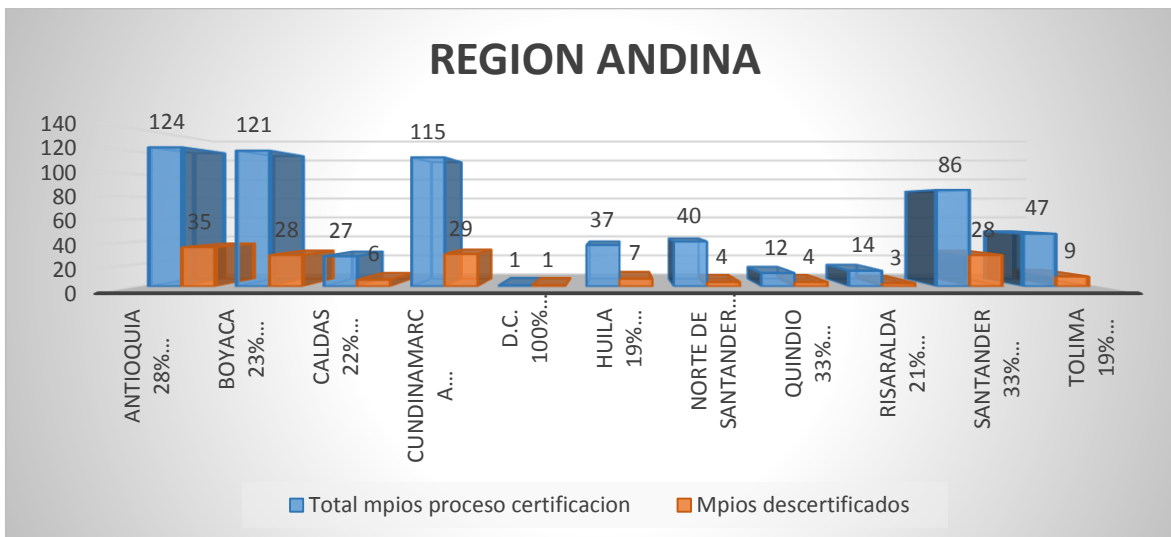
En relación con las actuaciones administrativas pendientes al inicio de la gestión, el grupo de certificaciones, logró resolver en tiempo:

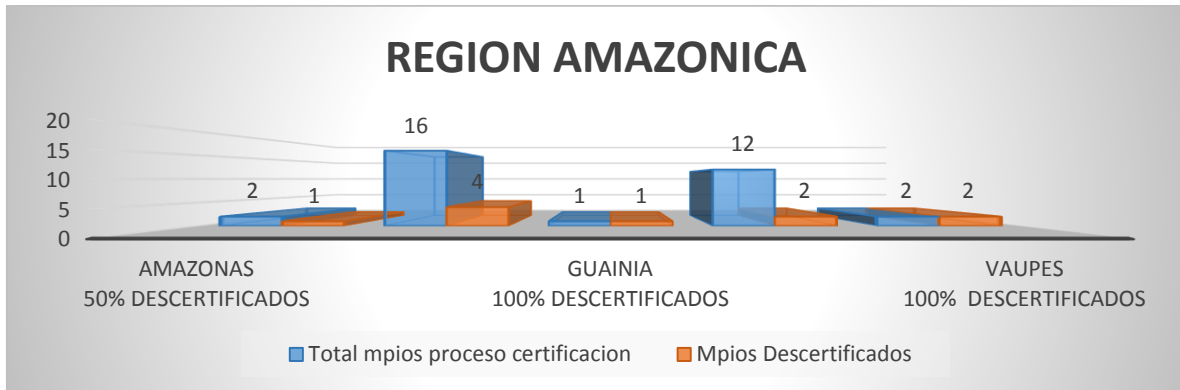
- 9 revocatorias pendientes del análisis de la vigencia 2014.
- 13 recursos de reposición interpuestos por parte de los municipios descertificados en el proceso de certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado para la vigencia 2015.
- 1.084 procesos de certificación SGP-APSB correspondientes a la vigencia 2015, luego del análisis de la información reportada por cada uno de los entes territoriales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.
- 274 recursos de reposición y 17 revocatorias directas interpuestas por parte de los entes territoriales que fueron descertificados en el proceso de certificación SGP-APSB de la vigencia 2015.
- 648 solicitudes de municipios para la certificación de coberturas mínimas de agua potable y alcantarillado para la vigencia 2015.
- 1.084 procesos de certificación SGP-APSB correspondientes a la vigencia 2016, luego del análisis de la información reportada por cada uno de los entes territoriales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.
- A la fecha de este informe, el grupo se encuentra resolviendo los recursos de reposición interpuestos por los municipios contra las resoluciones de descertificación correspondientes a la vigencia 2016.

En cifras, los resultados del proceso de certificación SGP APSB para la vigencia 2016 y la cantidad de municipios certificados y descertificados, son los siguientes:



Por regiones, los resultados de la vigencia 2016 se muestran a continuación:





Los requisitos mayoritariamente incumplidos son:

- Reportar en el FUT en la categoría gastos de inversión el pago por concepto de subsidios.
- Acuerdo de aprobación de subsidios y contribuciones.
- Certificación expedida por secretaria técnica del Comité Permanente de Estratificación
- Funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

8. ¡Hacemos cumplir la ley!

20 | Miércoles 13 de Diciembre de 2017 | www.portafolio.co | Portafolio

Entorno / País

Millonarias multas a empresas de acueducto

En el 2017, las sanciones a compañías que prestan el servicio y en el que se incluye alcantarillado y aseo, van en \$ 7.700 millones. Llama la atención el caso del relleno Doña Juana, por lo alto de la penalidad.

En LO CORRIDO del 2017, las multas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) a algunas empresas de acueducto, alcantarillado y aseo van en \$7.700 millones.

En el más reciente reporte de la citada entidad, sobresalen sanciones como la impuesta al operador del relleno Doña Juana por falta de cubrimiento de residuos y también la multa al acueducto de Villavicencio por problemas en su plan para emergencias y contingencias.

Cabe recordar que en el primer caso (agosto del 2017), la Superservicios impuso una multa por \$1.060 millones al centro de gerenciamiento del relleno sanitario, y en el segundo (junio del 2017), el monto sancionatorio ascendió a \$1.000 millones.

En este último, la Superintendencia señaló que el acueducto no contaba con un plan de emergencia y

la conducta de los supervisados.

"En este caso, creo que las multas relacionadas con planes de emergencia y contingencia han logrado cambiar el comportamiento de los prestadores, que ahora son más juiciosos en el cumplimiento de esta obligación, fundamental en un país con tantos desastres naturales como el nuestro", señaló López.

Agregó el funcionario que, de otro lado, han sido cuidadosos conciliando el ejercicio de su función sancionatoria con el mandato constitucional de garantizar la prestación de los servicios públicos, de modo que el monto de cada multa no afecte la sostenibilidad financiera del prestador.

Entre el 1 de enero del 2015 y lo corrido del 2017, la Superservicios ha llevado a cabo 181 investigaciones, como consecuencia de quejas y reclamos, de las cuales 74 han terminado en recursos sancionatorios, que han sido por el orden de \$11.84 millones.■

Resoluciones 2015 - 2017

Año	Investigación	Resolución
2015	23	56
2016	25	39
2017	26	86

Valor sanciones 2015 - 2017

Año	Valor sanciones (Millones de \$)
2015	2.368.700.000
2016	1.742.222.585
2017	7.704.846.016

En el 2017 se han expedido 26 resoluciones. AGENCIA EFE

La Dirección de Investigaciones de la Delegada AAA, adelantó las siguientes acciones encaminadas a este objetivo:

- **Pliegos de Cargos**

Para el periodo comprendido entre agosto de 2016 y diciembre de 2017, adelantó los actos administrativos propios de la actuación investigativa, dando inicio a 211 investigaciones a prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la formulación de pliegos de cargos por la presunta vulneración al régimen legal y regulatorio de los servicios públicos domiciliarios.

Comparativo investigaciones administrativas iniciadas por la DIAA

PERIODO	INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS INICIADAS (CON PLIEGO DE CARGOS)
AGOSTO 2015-JULIO 2016	192
AGOSTO 2016-DICIEMBRE 2017	211

Es importante resaltar, que entre enero y diciembre de 2017 se gestionaron 144 solicitudes de investigación provenientes de las Direcciones Técnicas y el Grupo de Pequeños Prestadores, de la siguiente manera:

Solicitudes de investigación gestionadas enero – diciembre 2017

Pliegos de Cargos	100
Averiguaciones Preliminares	9
Devolución de memorandos	35
Total	144

- **Resoluciones que resuelven los procesos sancionatorios**

En ejercicio de las funciones asignadas a la Superintendencia de Servicios Públicos por el artículo 79 de la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002, delegadas mediante la Resolución No. 021 del 5 de enero de 2005, expedida por el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, y con estricto cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo – CPACA), fueron proferidas 99 resoluciones, en el periodo comprendido entre agosto de 2016 y diciembre de 2017.

El monto de las sanciones impuestas para este periodo, ascendió a las sumas de \$8.028.797.851,00 pesos.

Comparativo resoluciones en procesos sancionatorios

Periodo	Número de Resoluciones	Valores sanciones
Agosto 2015- 31julio2016	49	\$1.991.388.585,00
Agosto 2016- 27dic2017	99	\$8.028.797.851,00

- **Resoluciones que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las decisiones sancionatorias de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

Para el periodo comprendido entre agosto de 2016 y diciembre de 2017, fueron resueltos 30 recursos de reposición interpuestos por prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en contra de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Comparativo recursos de reposición resueltos

Periodo	Recursos resueltos
Agosto 2015- 31julio2016	26
Agosto 2016- 27dic2017	30

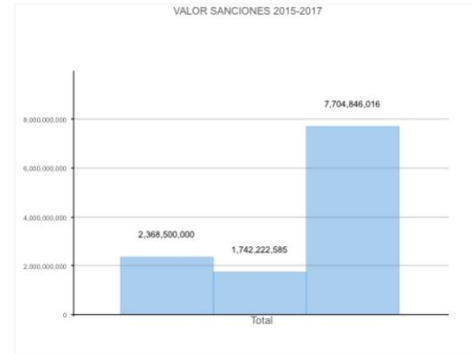
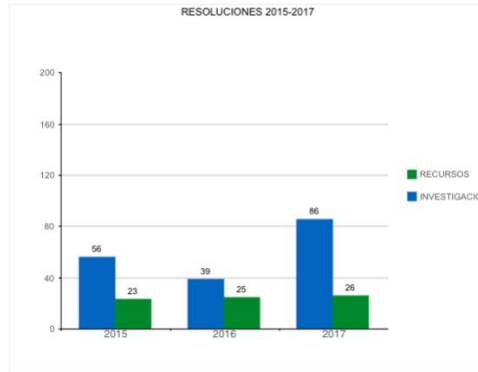
De conformidad con los datos anteriormente indicados, la eficiencia de la gestión adelantada por parte de la DIAAA durante el periodo comprendido entre agosto de 2016 y diciembre de 2017, se observa un adelanto significativo e histórico en relación con el número de sanciones proferidas y monto de las multas impuestas.

La siguiente gráfica ilustra cómo estas cifras han aumentado, particularmente en el año 2017 y en relación con años anteriores:

Principales resultados de la gestión de la DIAA (comparativo para los años 2015, 2016 y 2017)



Principales resultados



AÑO	INVESTIGACIONES	RECURSOS	TOTAL
2015	56	23	79
2016	39	25	64
2017	86	26	112
TOTAL	181	74	255

Fuente: Aplicativo de Sancionados con corte 07 de diciembre de 2017

CASOS RELEVANTES:

1. EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
SANCIÓN \$1.000.344.252,00

2. CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
SANCIÓN \$1.060.837.046,00



Lo anterior indica que en relación con el año 2016, en 2017 hubo un incremento del 120% en decisiones tomadas y de 340% en monto de multas impuestas. Sobre esta consideración, las sanciones impuestas se caracterizaron por ser ejemplarizantes, como en los siguientes casos:

- CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A E.S.P. – MULTA \$1.060.837.046 - Incurrió en una falla en la prestación del servicio en la actividad de disposición final de residuos sólidos.
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO –MULTA \$1.000.344.252 - Por NO Contar con un plan de emergencia y contingencia puso en peligro la prestación del servicio a más del 70% de la población de Villavicencio.

9. Salvando empresas de los colombianos - Chiquinquirá y Emdupar

- EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ - EMPOCHIQUINQUIRÁ E.S.P.

El grupo sectorial de la DTGAA realizó visitas de inspección a EMPOCHIQUINQUIRA E.S.P. prestador de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, durante los días 14 al 16 de diciembre de 2016, el 3 de abril de 2017 y los días 25 y 26 de mayo de 2017. En estas se evidenció que el prestador tiene dificultades en aspectos

comerciales, técnicos, administrativos y financieros, recogidas en los informes de visitas (cargados en el SUI), y que de continuar podrían poner en riesgo la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio.

En consideración a las deficiencias identificadas, la Superservicios y EMPOCHIQUINQUIRA E.S.P. resolvieron suscribir un programa de gestión acordado el 27 de septiembre de 2017, con compromisos en cabeza de ésta última, que permitan superar dichas deficiencias y tengan como consecuencia una mejoría significativa en la continuidad y calidad de los servicios.

El programa contiene actividades que apuntan fundamentalmente a mejorar la gestión de la empresa en todos sus frentes: comercial, administrativo, financiero y técnico, con plazos cortos pero razonables, en tanto que varios de estos compromisos involucran gestión de la empresa más que inversión.

Ejemplo de ello son los compromisos acordados en el componente comercial que, de acuerdo con el análisis de la Superintendencia, permiten que la empresa cuente con un catastro de usuarios actualizado y de calidad, una reducción de las pérdidas comerciales, mejoramiento en el proceso de facturación y recaudo, corte a suscriptores morosos, atención de usuarios, gestión de cartera, etc. Todo esto a un plazo que oscila entre un mes y un año. Mejorando estas deficiencias que la empresa tiene en lo comercial, se podrá evidenciar una mejoría en componentes como el financiero, ya que en la medida en que pueda facturar más eficientemente y suspender o cortar el servicio a los suscriptores morosos, podrán tener un mejor recaudo y liquidez, por lo cual tendrá más recursos para hacer las inversiones que requiere en infraestructura.

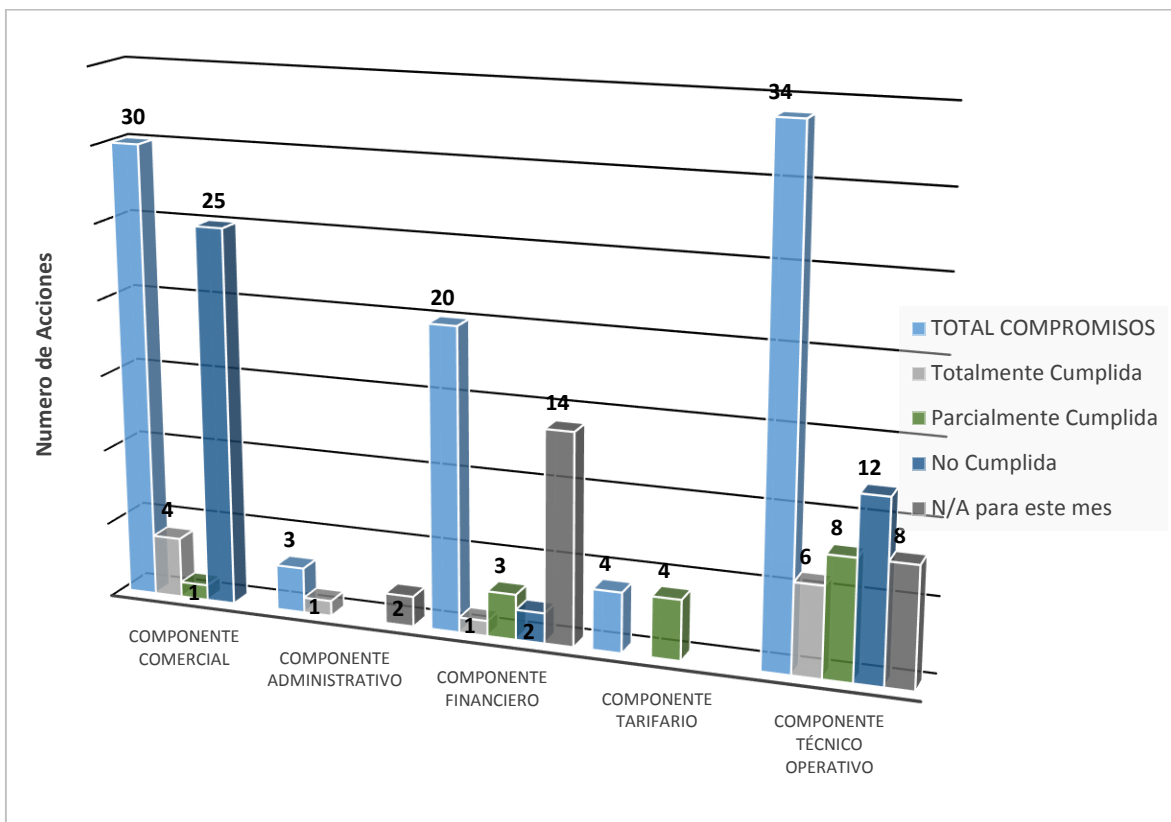
En el componente administrativo, se encuentra un compromiso que apunta a certificar a los trabajadores en competencias laborales de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1570 de 2004 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con entidades como el SENA, quien brinda estos servicios de manera gratuita.

Para el componente financiero se establecen compromisos asociados a contar con indicadores eficientes para tener una información financiera de calidad que permita a la empresa tener un mayor control de su sostenibilidad financiera.

En el componente técnico es donde se encuentran verdaderamente las necesidades de inversión y en tal sentido, los compromisos apuntan primordialmente a la reducción de la vulnerabilidad del sistema de acueducto que tiene graves afectaciones en la calidad del agua, la optimización del sistema de captación del río Suarez que tendría una incidencia sobre la continuidad del servicio y el inicio de un plan de reducción de pérdidas de agua (en la actualidad está alrededor del 60%, cuando la norma exige que estén por debajo del 30%). También se acordaron compromisos asociados a la optimización de la infraestructura para reducir riesgos.

Se tuvo en cuenta también, el concepto técnico emitido por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, en el cual señalan que la solución a mediano y corto plazo para los problemas de calidad del agua en el municipio de Chiquinquirá, es que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR empiece de manera integral a controlar los vertimientos y las descargas de aguas residuales de origen doméstico e industrial a la fuente de abastecimiento del río Suarez.

En relación a lo descrito anteriormente, la DTGAA ha evaluado el primer (1) informe de avance del programa de gestión remitido por Empochiquinquirá E.S.P. para todos los componentes, así:



Fuente: Radicado 20175290981412 de 20/11/2017 y seguimiento con el radicado SSPD 20174231821081 de 11/12/2017.

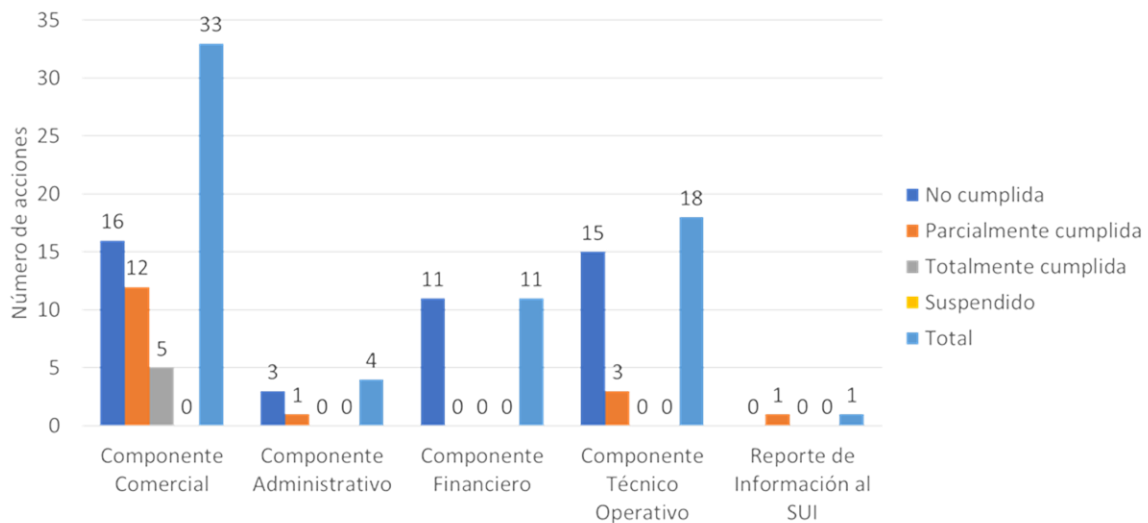
En la actualidad, el prestador está realizando el control de la calidad del agua, conforme a lo solicitado en el programa. Igualmente inicio las gestiones para la protección de la calidad del agua de la fuente hídrica (río Suarez) y propuso programa y protocolo para la reducción de pérdidas, del cual se encuentra pendiente verificar su implementación.

- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. – EMDUPAR S.A. E.S.P.

La Dirección Técnica suscribió el 25 de mayo de 2017 programa de gestión con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. – EMDUPAR S.A. E.S.P., con el fin de mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Valledupar dadas las dificultades identificadas en la visita realizada en el mes de diciembre de 2016 en aspectos comerciales, técnicos, administrativos y financieros, los cuales fueron recogidos en la evaluación integral publicada en la página web de esta Superintendencia en el mes de marzo de 2017.

El plazo máximo de cumplimiento del programa de gestión es hasta el 30 de septiembre de 2018. El programa de gestión se encuentra publicado en la página web de la SSPD con los respectivos análisis de informes de avance en el link <http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Programas-de-gestion>

Conforme a lo anterior a continuación se presenta el estado actual de cumplimiento del programa de gestión con base en el último informe (cuarto informe) remitido por el prestador:



De acuerdo con la gráfica anterior se tiene lo siguiente para cada uno de los componentes:

Acciones Componente Comercial:

- ✓ El recaudo de subsidios se gestiona sin efectividad.
- ✓ No hay avances en el catastro de suscriptores, la actualización del CCU y la reducción de pérdidas comerciales.
- ✓ El prestador cuenta con información actualizada, pero no incluye la totalidad de la misma los informes de avance.
- ✓ No ha redistribuido el personal para las labores requeridas desde el punto de vista técnico en terreno.

- ✓ Falta de personal: Falta de avance en metas de facturación, atención de usuarios y PQR, gestión de cartera y gestión del recaudo.
- ✓ No ha suministrado información sobre el laboratorio de medidores.

Acciones Componente Administrativo:

- ✓ El prestador informó que la reestructuración de la planta de personal requiere recursos que a la fecha no tienen, y que se espera que con la ejecución del contrato de colaboración empresarial se optimice el recaudo.
- ✓ El prestador solicitó al SENA la certificación por competencias laborales. Sin embargo, no han remitido soportes del avance de este proceso.

Acciones Componente Financiero:

- ✓ El prestador no ha suministrado información relacionada con el cumplimiento de esta meta en ninguno de los informes de avances remitidos a la fecha.
- ✓ El prestador solicitó reversión del Formato 11 – Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de apertura mediante radicado SSPD 20175290778572 del 20 de septiembre de 2017, el cual fue autorizado mediante radicado SSPD 20174201468081 del 17 de octubre de 2017.

Acciones Componente Técnico:

- ✓ El prestador no ha suministrado información de calidad del agua (resultados de muestras de control) ni de la optimización de la infraestructura de alcantarillado.
- ✓ No ha remitido soportes de solicitud de concesión de aguas superficiales
- ✓ No ha remitido soportes de la asignación de recursos y adjudicación de la contratación de construcción de tanques de almacenamiento (Presuntamente - No se remiten soportes).
- ✓ Tiene contrato de colaboración empresarial para el cumplimiento de las acciones de establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, establecimiento de un programa de gestión y control activo de pérdidas de agua y el programa de macromedición, sin embargo, no envió información de la ejecución de este contrato.
- ✓ No ha certificado los soportes de la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado.
- ✓ No ha remitido soportes del proceso de contratación del estudio para la explotación de fuentes subterráneas como fuentes de abastecimiento alternativo.
- ✓ No cuenta con información completa sobre la implementación de Plan Piloto para la sectorización de la red de acueducto.

10. Llevando el Estado a las fronteras - Providencia y Leticia

- DEPARTAMENTO DE ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Para algunos sectores del municipio de Providencia, la disponibilidad del servicio depende de la ubicación del sector. Existen sectores como el denominado “Agua Dulce”, que es el único que cuenta con el servicio durante todo el tiempo de bombeo de la PTAP, dado que es el sector más próximo a la planta de tratamiento y a partir del cual se encuentra sectorizada la red de distribución, los restantes se encuentran sujetos a la presurización de la red, ubicación y procesamiento de la PTAP. En general la continuidad en el suministro del servicio en la mayoría de los sectores es insuficiente y no satisfactorio.

A partir de la información registrada en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP) se obtuvo el índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA), ponderado por población, para el prestador que opera el servicio de acueducto en la cabecera municipal de Providencia y Santa Catalina Islas arrojando los siguientes resultados.

Calidad del agua para el consumo humano 2015

Fecha toma	IRCA (%)	Nivel riesgo
22/04/2015	26,31	MEDIO
22/04/2015	73,09	ALTO
20/10/2015	54,54	ALTO

Fuente: Información suministrada por el INS

Calidad del agua para el consumo humano 2016

Fecha de toma	IRCA (%)	Nivel de riesgo
19/07/2016	17,54	MEDIO
19/07/2016	17,54	MEDIO
19/07/2016	35,08	MEDIO
27/10/2016	70,79	ALTO

Fuente: Información suministrada por el INS

Calidad del agua para el consumo humano 2017

Fecha de toma	IRCA (%)	Nivel de riesgo
10/01/2017	35,08	MEDIO

Fuente: Información suministrada por el INS

De acuerdo con los resultados anteriores, se evidencia que el prestador ha mantenido en promedio niveles de riesgo medio y alto, es decir que suministra agua no apta para el consumo humano en los términos establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

Según lo informada en visita de marzo 2017, el servicio de alcantarillado únicamente se presta en la isla de Santa Catalina, de tipo sanitario, en Providencia pese a que en el año 2008 fueron construidos unos tramos de red de recolección en algunos sectores de la isla, estos no se encuentra en funcionamiento, por lo que no se tiene determinada la cobertura de red instalada; adicionalmente, según lo indicado no se ha terminado la construcción del mismo dado que se presentaron controversias entre el constructor y el ente territorial.

Acciones de Vigilancia

- La Superservicios gestionó mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio -MVCT, Gobernación de San Andrés, y la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina. Como resultado de las mismas, el MVCT apropió recursos para la contratación de varias consultorías cuyo objeto han sido estudios y diseños de proyectos tanto para alcantarillado como agua potable.
- La Superservicios en el año 2016, ante el incumplimiento de los permisos ambientales, generó la acción preventiva ante la administración municipal, sobre el presunto daño ambiental que se viene presentando en el área donde se localiza la fuente de abastecimiento, por la presunta indebida explotación ilegal de material para construcción.
- A partir de los resultados de la vigilancia en calidad del agua, suministrados por el Instituto Nacional de Salud, para las vigencias 2013, 2014 y 2015, la Superservicios solicitó al prestador la implementación de un plan de acción y en reiteradas oportunidades se le ha requerido, sin que el prestador haya atendido el llamado de la entidad.

Acciones de control

Frente a los presuntos incumplimientos, la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ha ejecutado las siguientes acciones:

- Con memorando SSPD No. 20164600040953 del 22 de abril de 2016, solicitó la respectiva evaluación de méritos con el fin de determinar la viabilidad de adelantar investigación administrativa por los presuntos cargos de:
 - Omisión de la separación contable
 - No contar con concesión de aguas

- Omisión en la realización de pruebas de jarras
- Omisión a la obligación de realizar adecuado control a la dosificación de insumos químicos
- Falla en la prestación del servicio por continuidad
- Omisión a la obligación de realizar macromedición
- Omisión a la obligación de medir el consumo
- Incumplimiento en la obligación de materializar los puntos de muestreo
- Incumplimiento en el valor aceptable de las características, físicas, químicas y microbiológicas con las que debe contar el agua para el consumo humano.
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en las normas para la disposición final de residuos sólidos.
- Omisión en el reporte al SUI.
- Incumplimiento a la obligación de actualizar la inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos.
- Gratuidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Resultado de esta acción la investigación se encuentra se notificó por aviso del pliego de cargos al MPD el 6 de septiembre de 2016.

- Con memorando SSPD No. 20174600091273 del 03 de octubre de 2017, solicitó la respectiva evaluación de méritos con el fin de determinar la viabilidad de adelantar investigación administrativa por los presuntos cargos de:
 - No contar con concesión de aguas ni licencia ambiental vigente para el desarrollo de la actividad de disposición final de residuos sólidos para el año 2017.
 - No ejecución del test de jarras
 - Falla en la prestación del servicio de Acueducto por falta de continuidad
 - No realización de medición de los consumos
 - Incumplimiento a los valores aceptables de los parámetros de Turbiedad, Escherichia-coli y Coliformes totales con los que debe contar el agua para consumo humano
 - Disposición inadecuada de residuos sólidos
 - No aplicación de la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

- En el mes de abril de 2017, se elaboró la evaluación integral al prestador con análisis 2015-2017, la cual está publicada respectivamente en la página web de la SSPD.

- MUNICIPIO DE LETICIA

El municipio de Leticia atiende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a 5.363 suscriptores de acueducto, 4.080 de alcantarillado y 6.222 de aseo.

Según la información reportada en el SIVICAP por la autoridad sanitaria, se observa que el agua que se suministra en el municipio de Leticia no es apta para consumo humano y que presentó una desmejora considerable entre los meses de junio a agosto de 2017.

La delegada AAA identificó que los problemas en la prestación del servicio se concentran principalmente en los siguientes aspectos:

- No hay aplicación de estudios de costos y tarifas en las facturas.
- No cuentan con concesión de aguas.
- Continuidad 18 horas/día.
- Cobertura Micromedición 22,67%,
- No cuentan con PSMV aprobado o permiso de vertimientos.
- Los vehículos utilizados para la recolección de los residuos sólidos no cuentan con sistema para manejo de lixiviados.
- Presuntamente, la Secretaría de Salud no realiza control a la calidad de agua a los habitantes

Las acciones de la delegada AAA se realizaron de la siguiente manera:

Visitas de inspección y vigilancia: 14 al 16 de septiembre de 2015, 9 al 11 de diciembre de 2015, 20 al 22 de junio de 2016 y 3 al 5 de mayo de 201. Frente a los presuntos incumplimientos encontrados en las visitas adelantadas, se realizaron solicitudes al prestador.

Comunicaciones:

- A la PGN el 20 de diciembre de 2016, informando el no reporte al SIVICAP de la información de calidad del agua por parte de la Secretaría Departamental de Salud del Amazonas y en junio de 2017 informando los hallazgos de visita realizada y el no cumplimiento del compromiso por parte de la Alcaldía de remitir un plan de mejoramiento.
- A la administración municipal de Leticia en 2016, solicitando informar los avances y acciones adelantadas para garantizar la prestación. Se envió copia de la comunicación a la Secretaría de Transparencia.
- A la Gobernación del Amazonas, solicitando informar sobre los convenios y contratos ejecutados o en ejecución, destinados al fortalecimiento de la prestación de los servicios en el municipio de Leticia.
- A CORPOAMAZONIA, con el fin que informara el estado de la solicitud de concesión de aguas. En respuesta CORPOAMAZONIA indicó que declaró desistimiento porque el municipio no remitió la información requerida para el proceso.
- A la Secretaría Departamental del Amazonas se requirió información, sobre el IRCA del año 2016.

Otras acciones adelantadas por la delegada AAA en el 2017:

- Evaluación Integral de la gestión de la Alcaldía de Leticia, la cual se remitió a:
 - 1) La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia,
 - 2) Alcaldía de Leticia
 - 3) Contraloría Dptal. del Amazonas
 - 4) Secretaría de Transparencia
 - 5) MINVIVIENDA
 - 6) Procuraduría- Preventiva Función Pública

- Reiteró a la Alcaldía Municipal y a la USPDL atender las observaciones sobre la evaluación integral y las acciones a realizar para subsanar los hallazgos.
- Requirió a la Secretaría de Salud del Amazonas aclarar inconsistencias en los valores de pH reportados al SIVICAP.
- Solicitó a la Dirección de Investigaciones, la apertura de investigación por la calidad del agua suministrada en el municipio de Leticia en el año 2016.
- Solicitó a la Secretaría de Salud del departamento del Amazonas, información sobre el proceso de toma de muestras y documentación que permita cumplir con el debido proceso ante una nueva posible investigación por la calidad del agua suministrada en lo corrido del año 2017.
- Proyectó solicitud de investigación por otros hallazgos identificados en la visita realizada en mayo de 2017, tales como:
 - No contar con permiso de concesión de aguas en la fuente de captación Quebrada Yahuaraca
 - No realizar macromedición de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 86 de la Resolución 1096 de 2000
 - No tener implementada una cobertura de micromedición mayor para el 95% de los suscriptores
 - Presunto incumplimiento, al no realizar estudios de tratabilidad, ensayo de jarras diariamente y no realizar dosificación óptima de coagulantes, auxiliares de coagulación, alcalinizantes y desinfectantes.
 - No realizar el control de la calidad del agua potable en red de distribución
 - No contar con el número mínimo de puntos de muestreo y no realizar la materialización de la totalidad de los puntos de muestreo de calidad del agua en la red de distribución
 - Falta de reporte de información al Sistema Único de Información - SUI
 - No contar con vehículo compactador para realizar la actividad de recolección y transporte de los residuos sólidos
- Se encuentra en proyección del programa de gestión para el prestador, en el cual se incluirán metas específicas y un cronograma para el cumplimiento de las mismas.
- Remitió la revisión plan de Emergencia y Continencia, presuntamente no cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 154 de 2014.

- Solicitó los soportes correspondientes de las muestras de vigilancia tomadas por la Secretaría de Salud para lo corrido del 2017.
- Requirió al prestador información respecto de las gestiones comerciales adelantadas para el proceso de facturación conjunta con la empresa de energía.

Mesas de trabajo - Comité de moralización de la Secretaría de Transparencia: Los días 1° de julio, 23 de noviembre de 2016, 14 de marzo de 2017, 4 de abril de 2017, 4 de mayo de 2017, se asistió a mesas de trabajo en las cuales se definieron compromisos tanto para la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia como para la SSPD.

Reuniones y mesas de trabajo Secretaría de Transparencia:

- En julio de 2017, durante los días 10, 19 y 28 de julio de 2017, se realizaron reuniones con la Secretaría de Transparencia y en la última, se contó con la participación del señor Contralor Departamental del Amazonas y del Delegado para Acueducto, alcantarillado y aseo de esta SSPD.
- El día 20 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una reunión con Secretaría de Transparencia, en la que se informaron las acciones desarrolladas por la SSPD desde julio de 2017, en la que se fijaron los siguientes compromisos para esta Entidad: Solicitar informe de auditoría a la Contraloría y solicito estadísticas de PQR al PAS Leticia.
- Se realizó llamada telefónica a la Contraloría del Amazonas, quien indicó que una vez cuenten con la versión del informe, será remitido a esta SSPD de manera oficial.
- El 27 de septiembre de 2017, se realizó reunión a la cual asistieron el Delegado de AAA y un profesional del Grupo de Pequeños Prestadores en representación de la SSPD y el alcalde municipal de Leticia y el jefe de la Unidad de Servicios Públicos (E), en la que el alcalde informó que ha venido subsanando algunos inconvenientes de la prestación de los servicios. El alcalde solicitó suscribir un programa de gestión.

2.2.2. Casos Especiales

La delegada vigila más de 3.000 prestadores oficialmente registrados. Esto hace necesario llevar a cabo ejercicios de priorización. El equipo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, una metodología para determinar mediante criterios de priorización cuales empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, probablemente se encuentran en una situación que podría poner en riesgo la calidad o continuidad en la prestación del servicio.

Para seleccionar los casos que se consideraron priorizados se tuvieron en cuenta los siguientes criterios cualitativos:

- En conjunto con el Ministerio de Vivienda, el DNP y la Procuraduría General de la Nación, se identificaron casos que merecen vigilancia especial (en atención al número de usuarios y riesgos para la continuidad en la prestación del servicio)
- Quejas y reportes realizados por alcaldes y usuarios
- Empresas intervenidas por parte de la SSPD, objeto de control y vigilancia por parte de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Como resultado de este proceso se obtuvo la siguiente lista de los casos considerados como especiales:

NÚMERO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PRESTADOR	ÁREA (S) DE SERVICIO (S)
1	BOGOTÁ	BOGOTÁ	CGR DOÑA JUANA S.A	ASEO
2	BUCARAMANGA	SANTANDER	EMAB S.A E.S.P	ASEO
3	SANTA MARTA	MAGDALENA	METRO AGUA S.A. ESP	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
4	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	HIDROPACÍFICO S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
5	QUIBDÓ	CHOCO	EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDO EN LIQUIDACIÓN INTERVENIDA SSPD	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)
6	GUAPI	CAUCA	MUNICIPIO GUAPI	AAA
7	MAGANGUE	BOLIVAR	AQUASEO S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
8	TUMACO	NARIÑO	AQUASEO S.A	AAA
9	VALLEDUPAR	CESAR	EMDUPAR S.A E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
10	YOPAL	CASANARE	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL EICE E.S.P, INTERVENIDA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
11	RIOHACHA	GUAJIRA	AVANZADA SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASSA S.A. E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
12	VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, HATO NUEVO, FONSECA, DISTRACCIÓN, EL MOLINO	GUAJIRA	AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
13	MAICAO	GUAJIRA	AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

14	DIBULLA	GUAJIRA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. E.S.P	AAA
15	PROVIDENCIA	ARCHIPIELGAGO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	AAA
16	SAN ANDRES	ARCHIPIELGAGO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	PROACTIVA S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
17	LETICIA	PUTUMAYO	EMPUAMAZONAS	AAA
18	CALI	VALLE DEL CAUCA	EMSIRVA S.A POSESIÓN	ASEO
19	CARMEN DE BOLIVAR	BOLIVAR	EMPRESA DE ACUEDUCTO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	ACUEDUCTO
20	CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	EMCARTAGO S.A E.S.P, INTERVENIDA SSPD	ENERGIA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
21	PASTO	NARIÑO	EMPOPASTO S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
22	CHIQUINQUIRÁ	BOYACÁ	EMPOCHIQUINQUIRÁ	AAA
23	CALOTO, PUERTO TEJADA, OTROS.	CAUCA	AFROCAUCANA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A continuación, se presenta el detalle de la problemática de los 23 casos especiales seleccionados en el ejercicio de priorización de la Delegada AAA, y las principales acciones de inspección, vigilancia y control ejecutadas, las acciones específicas y detalladas se encuentra en el Anexo No.3:

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
BOGOTÁ	CGR DOÑA JUANA S.A	ASEO / RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas financieros del prestador, falta de pago a proveedores (embargos) y nivel de endeudamiento alto (>90%). • Presuntas fallas en la prestación del servicio en el relleno sanitario: Cobertura de residuos, manejo de lixiviados (pondajes), estado de las vías. • Presuntamente no hay zona de contingencia licenciada con capacidad para atender emergencia en Bogotá. • La planta de tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) presenta fallas estructurales que podrían estar incumpliendo con la norma NSR-10. • Presuntamente el operador no cuenta con permiso de vertimientos en el relleno. 		

- La capacidad de pondajes de lixiviados está en el límite. El operador utiliza la celda VI como pondaje, presuntamente sin contar con la licencia respectiva.
- La vida útil del relleno sanitario va hasta el primer trimestre de 2022.
- Presuntos problemas de disponibilidad de maquinaria en el frente de trabajo.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Visitas de inspección y vigilancia para verificar el estado del Relleno Sanitario – Las visitas incluyeron el uso de la tecnología de Drones y acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación
- Mesas de trabajo con la UAESP, MVCT y prestador
- Reuniones mensuales de seguimiento aspectos financieros
- Evaluación Integral
- Investigaciones (una sancionada con \$1.060 millones y una en curso)
- Programa de Gestión – 2018

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
BUCARAMANGA	EMAB S.A E.S.P	ASEO / RELLENO SANITARIO EL CARRASCO

PROBLEMÁTICA

- Mediante Decreto 153 de 2017, el alcalde de Bucaramanga prorrogó la Declaratoria de Emergencia del Relleno Sanitario El Carrasco, por un término de 36 meses contados a partir del 1 de octubre de 2017.
- El Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga mediante providencia de 4 de mayo de 2017, ordenó el cierre del Relleno sanitario El Carrasco para disposición final de Residuos. (Gradual no inmediato)
- Esta providencia permitió el manejo de Residuos mediante el uso de NUEVAS TECNOLOGIAS en el área 40.587 del Relleno Sanitario EL CARRASCO jurisdicción de Bucaramanga y 60.430 metros cuadrados área expansión Girón.
- La invitación Pública IP001-EMAB-2017 DE NUEVAS TECNOLOGIAS se declaró desierta (28/07/2017). Aparentemente no existe una solución a corto y mediano plazo que permita la disposición de residuos.
- Se requiere ampliar el relleno hacia el municipio de Girón. No obstante, el EOT del municipio de Girón no permite la construcción de rellenos sanitarios, por lo que habría que hacer la modificación del mismo.
- Controversia entre el alcalde de Bucaramanga y el alcalde del municipio de Girón para ampliar vida útil del relleno.
- Presuntas fallas en la prestación del servicio en el relleno: Cubrimiento de residuos, manejo de gases y lixiviados.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Visitas de inspección y vigilancia para verificar la situación de Relleno Sanitario – Se utilizará la tecnología de Drones en la visita programada para el 2018
- Evaluación Integral
- Investigación por presuntas fallas e incumplimientos en la prestación del servicio

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
SANTA MARTA	METROAGUA S.A. ESP	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO/ SANTA MARTA

PROBLEMÁTICA

- El distrito de Santa Marta y la empresa Metroagua suscribieron un contrato de arrendamiento con el objeto de que Metroagua utilizara la infraestructura de acueducto y alcantarillado para la prestación de dichos servicios públicos.
- Se presentó entre las partes del contrato, una disputa relacionada con la terminación del mismo, toda vez que en el clausulado estaba estipulado que la fecha de terminación era el 17 de abril de 2017, pero había una especie de condición que indicaba que en caso de que el distrito debiera al arrendatario sumas por concepto de inversiones realizadas por este último, no se terminaría hasta tanto, se pagaran esas sumas. El distrito señalaba que el contratista no había realizado inversión alguna, mientras que el contratista estaba solicitando el pago de aproximadamente 60 mil millones de pesos por concepto de inversiones a la infraestructura.
- Igualmente, las partes tenían diferencias en relación con la naturaleza del contrato, pues el distrito alegaba que era un contrato de concesión con las cláusulas exorbitantes que tienen ese tipo de contratos, mientras que el contratista alegaba que se trataba de un contrato de arrendamiento suscrito antes del Código Contencioso Administrativo, y que en consecuencia no le son aplicables las cláusulas exorbitantes.
- Finalmente, una juez de Santa Marta ordenó a la empresa Metroagua la entrega de todos los bienes afectos a la prestación del servicio.
- Para el cumplimiento de la orden judicial, con el acompañamiento de la Procuraduría, el Ministerio de Vivienda y esta Superintendencia, las partes efectuaron unas mesas de empalme y unos recorridos por la infraestructura.
- En términos generales, las condiciones de prestación del servicio de acueducto para el momento de la terminación del contrato, eran la siguiente: presuntas fallas en la prestación del servicio en términos de continuidad, pérdidas de agua (superiores al 60%), concesión presuntamente vencida del río Piedras, presunta ausencia de respaldo equipos de bombeo y aparentes problemas de calidad de agua (cloración directa a la red aguas abajo en pozos).
- Alcantarillado: presuntos rebosamientos de aguas residuales en las calles. Presunta ausencia de equipo de bombeo de respaldo y riesgo de colapso del manifold y descarga de bombas en la EBAR Rodadero.
- El distrito, a través de la empresa distrital ESSMAR, adjudicó un contrato de operación y mantenimiento transitorio a PROACTIVA SANTA MARTA S.A. E.S.P., por el término de 1 año. Este operador, con el acompañamiento de la empresa contratante, han hecho algunas inversiones que han mejorado la prestación de los servicios, aunque todavía no considerablemente.
- La Superintendencia tiene previsto acordar un programa de gestión con el actual operador, para lograr una mejoría mayor en la prestación de los servicios.
- La Nación tiene previsto hacer una alianza público privada para solucionar definitivamente los problemas de abastecimiento del distrito de Santa Marta.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Evaluación Integral
- Requerimientos múltiples de información respecto del estado de la prestación de los servicios
- Apertura de Investigación administrativa, por fallas en la prestación del servicio
- Acompañamiento proceso de empalme (transición y terminación del contrato), esquema de vigilancia especial

- Posible programa de gestión con el nuevo operador – 2018, compartido con la Procuraduría General de la Nación en el ejercicio de una acción preventiva (Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública)

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
BUENAVENTURA	HIDROPACÍFICO S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas Contrato Operación Empresa de Servicios Públicos SAAB y el prestador Hidropacífico. Fecha Suscripción: 06/12/2001. Vigencia: 20 años. • El Alcalde de Buenaventura debe tomar una decisión en relación con el actual operador de los servicios públicos y tiene las siguientes opciones, según una consultoría que contrató el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: (i) terminar el contrato de operación; (ii) asumir directamente la prestación del servicio; (iii) ceder el contrato de operación o (iv) renegociar el contrato. • Se han suscrito varios Otrosíes al Contrato, que aparentemente han diluido las responsabilidades de inversión por parte del prestador. • La infraestructura actual no permite abastecer a la totalidad de la población y el estado en el que se encuentra genera que las pérdidas de agua sean superiores al 80%. • Las inversiones las está realizando la Nación, por compromisos adquiridos en paros de la población. • Tan solo hasta el año 2016, se entregó el plan maestro para acueducto y alcantarillado de la ciudad de Buenaventura. • La SAAB cuenta con una planta de personal mínima (Gerente y Secretaria). • La SAAB hoy no tiene recursos porque sus transferencias se encuentran pignoradas hasta el 2029, debido a un préstamo de 8 mil millones realizado en el 2010 para la construcción de obras de optimización realizadas entre el 2013 y 2015, pero que no hacían parte del plan de obras. • Hoy en día los 1.500 millones en transferencias que recibe el municipio para el subsidio de los servicios no están beneficiando a los usuarios. Al parecer el fondo de solidaridad del municipio no está en operación. • Fallas en la prestación del servicio: continuidad (9 horas/día), cobertura, micromedición, altas pérdidas de agua (>80%) • Déficit de cobertura del sistema de alcantarillado. • Las plantas de tratamiento Escalarete y Venecia no tienen la capacidad suficiente para tratar los niveles de turbiedad en época de invierno del Río Escalarete. • Presuntamente no hay tratamiento de aguas residuales y ni permiso de vertimientos. • El Plan de Contingencia y Emergencia no contempla fuentes de abastecimiento alternas al Río Escalarete en épocas de sequía. 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Integral • Apertura de Investigación administrativa, producto de alertas encontradas en la Evaluación Integral • Múltiples requerimientos de información, tanto a la empresa como a las autoridades (Alcalde y Gobernadora) • Posible Programa de Gestión - 2018 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
QUIBDÓ	EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN - INTERVENIDA POR LA SSPD	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Prestador intervenido por esta Superintendencia (Empresa Públicas del Quibdó). • Presuntos problemas de inversión de infraestructura. • Presuntas fallas en la prestación de servicio. • Problemas en la actividad de disposición final (botadero a cielo abierto). • Problemas para poner en funcionamiento el relleno sanitario Regional proyectado en la ciudad de Quibdó. 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la situación de inversión en infraestructura y fallas en la prestación del servicio • Visita de Inspección y vigilancia para verificar el estado de la prestación de los servicios • Evaluación Integral • Múltiples requerimientos de información 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
GUAPI	MUNICIPIO GUAPI	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio de Guapi – Cauca es prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. • El municipio descertificado por la SSPD desde el año 2011. Por tal razón, le corresponde al Departamento asumir las funciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 1484 de 2014. • Presuntas fallas en la prestación del servicio. • El personal vinculado presuntamente no se encuentra certificado en competencias laborales. • Presuntamente no llevan contabilidad separada del municipio. • No existe punto de atención para recepción de PQR's. • No se presta el servicio de acueducto. • Presuntamente no está implementado el sistema de micromedición. • No cuenta con puntos concertados ni materializados para la toma de muestras en la red de distribución. • IRCA 2014: 45.94, Nivel de Riesgo alto para los años 2015 y 2016, según información de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca. • Relleno Sanitario fuera de funcionamiento. • Los residuos sólidos recolectados presuntamente se utilizan para el relleno de lotes y vías del municipio. • No tiene plan de contingencias para los servicios que presta. • Presuntamente no se aplican estudios de costos y tarifas elaborados y entregados por el PDA al municipio 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Memorando de Investigación por presuntas fallas en la prestación 		

- Evaluación Integral
- Visita de Inspección y vigilancia para verificar el estado de la prestación de los servicios

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
MAGANGUE	AQUASEO S.A. ESP	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Por mutuo acuerdo el prestador AQUASEO y Servimag decidieron ceder el contrato a la empresa Aguas de la Sabana desde el pasado 1 de octubre de 2017. • La micromedición en Magangué es del 0%. • Pérdidas de agua del 60,8%, continuidad menor a 6 horas diarias, cobertura de acueducto de 69% y de alcantarillado de 16% • La demanda supera la capacidad instalada del sistema, lo que indica que la infraestructura actual no permite cubrir las necesidades de consumo de la población hasta que se reduzcan sustancialmente las pérdidas que presenta el sistema. La capacidad total instalada es de 420 l/s. Sin embargo, opera solo con 280 l/s. • Presuntamente, no todo el personal se encuentra certificado en competencias laborales. <p>El municipio de Magangué es abastecido por la fuente superficial río Magdalena por medio de una captación tipo Barcaza. Se tienen 4 bombas para la captación, no se cuenta con sistemas de redundancia eléctrica, lo cual hace vulnerable el sistema.</p>		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Múltiples requerimientos de información sobre el estado de la prestación de los servicios y la posible cesión del contrato • Mesas de trabajo en conjunto con la Procuraduría General de la Nación ((Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública) para la verificación de acciones respecto de la forma como se garantizaría la prestación de los servicios • Evaluación Integral • Memorando de investigación • Seguimiento al proceso de cesión del contrato • Posible Programa de Gestión con el nuevo operador – 2018 compartido con la Procuraduría General de la Nación en el ejercicio de una acción preventiva 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
TUMACO	AQUASEO S.A. ESP	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Por mutuo acuerdo el prestador AQUASEO y Aguas de Tumaco decidieron terminar el contrato de operación, a partir del 30/09/2017. • La prestación la asumió la empresa municipal Aguas de Tumaco E.S.P., lo que genera incertidumbre frente a la garantía de la ejecución de los recursos del programa Todos Somos Pazcífico. 		

- Presuntas fallas en la prestación del servicio acueducto: cobertura 50%, continuidad inferior a 10 horas/día, IRCA: 40%, pérdidas de agua superiores al 40%.
- Riesgo de Colapso Muro de Contención que soporta la barcaza de las bombas que captan el agua en el río Mira. El municipio hizo una obra de mitigación, pero esta obra no elimina el riesgo de colapso.
- Riesgo de desabastecimiento de Tumaco dado que el río Mira es la única fuente de abastecimiento.
- Tanques de almacenamiento fuera de servicio; tanque San Judas en riesgo de colapso.
- No hay micromedición.
- No hay alcantarillado.
- Problemas con la vida útil del relleno sanitario Buchelly.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Múltiples requerimientos de información sobre el estado de la prestación de los servicios y la posible terminación del contrato
- Mesas de trabajo en conjunto con la Procuraduría General de la Nación ((Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública) para la verificación de acciones respecto de la forma como se garantizaría la prestación de los servicios
- Visitas de inspección y vigilancia para verificar aspectos generales del servicio
- Evaluación Integral
- Memorando de Investigación
- Acompañamiento al organismo ejecutor del programa Todos Somos Pacífico (UNGRD)
- Seguimiento al proceso de terminación del contrato
- Posible Programa de Gestión con el nuevo operador – 2018 compartido con la Procuraduría General de la Nación en el ejercicio de una acción preventiva

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
VALLEDUPAR	EMDUPAR S.A E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas financieros del prestador. • Fallas en la prestación del servicio; altas pérdidas de agua en el sistema (superan el 60%). • Seguimiento cumplimiento programa de Gestión suscrito con la SSPD 		
<u>PRINCIPALES ACCIONES:</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Visita de inspección y vigilancia para verificar el estado de la prestación de los servicios • Evaluación Integral • Mesas de trabajo con el prestador y el sindicato para acordar Programa de Gestión • Suscripción del Programa de Gestión (mayo 2017) • Seguimiento al Programa de Gestión (requerimientos y visitas). 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
--------	-----------	------------------

YOPAL	La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal EICE E.S.P, INTERVENIDA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas en inversión de infraestructura. • Pendiente la entrega de la nueva planta de tratamiento de agua potable definitiva. • Problema con la Ciudadela la Bendición. Se presta el servicio en terrenos baldíos propiedad de la Unidad de Estupefacientes. Un problema grave de salud pública por falta de alcantarillado o de soluciones de disposición de aguas residuales. 		
<p><u>PRINCIPALES ACCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Múltiples requerimientos de información al seguimiento a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado • Evaluación Integral • Seguimiento al caso Ciudadela la Bendición (Requerimientos a la administración municipal, Alcalde ad hoc y al depositario provisional de la sae) • Seguimiento al proceso de entrega de la PTAP definitiva • Propuesta de Programa de Gestión (Trabajado por el despacho y revisado por intervenidas. En revisión final del prestador) 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
RIOHACHA	AVANZADA SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASSA S.A. E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de mejoramiento para solventar presuntas fallas en la prestación del servicio. 		
<p><u>PRINCIPALES ACCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al estado de la prestación de los servicios d acueducto y alcantarillado a través de mesas de trabajo con la Procuraduría, Contraloría, MVCT y Alcaldía de Riohacha) • Múltiples requerimientos de información • Análisis de los informes de avance al acuerdo de mejoramiento • Evaluación Integral • Memorando de Investigación por presuntos incumplimientos de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Mejoramiento 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
VILLANUEVA, SAN JUAN DEL CESAR, HATO NUEVO, FONSECA, DISTRACCIÓN, EL MOLINO	AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		

<ul style="list-style-type: none"> • Presunta falla en la prestación del servicio por desabastecimiento, continuidad, deficiente calidad del agua, micromedición y pérdidas de agua. • Pendiente suscribir acuerdo de mejoramiento.
<p><u>PRINCIPALES ACCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de información sobre el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado (Prestadores, siete administraciones municipales, ASOAGUAS) • Visita de inspección y vigilancia • Evaluación Integral • Mesas de trabajo con el prestador para adelantar programa de gestión • Seguimiento a la terminación del contrato

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
MAICAO	AGUAS DE LA PENÍNSULA S.A. E.S.P	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Presunta falla en la prestación del servicio (Desabastecimiento, Continuidad, Calidad del agua, Micromedición y pérdidas de agua). • Pendiente suscribir acuerdo de mejoramiento. 		
<p><u>PRINCIPALES ACCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Múltiples requerimientos de información. Seguimiento al estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado • Seguimiento a la aplicación tarifaria de la resolución CRA 688 de 2004. Anexo III Auto-Declaración de inversiones • Mesas de trabajo para discutir términos del programa de gestión • Vidita de inspección y vigilancia para adelantar evaluación integral • Evaluación Integral 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
DIBULLA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. E.S.P	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Presunta falla en la prestación del servicio (desabastecimiento, continuidad, calidad del agua, micromedición y pérdidas de agua). 		
<p><u>PRINCIPALES ACCIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Múltiples requerimientos de información sobre el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado • Visita de inspección y vigilancia 		

- Evaluación Integral
- Imposición de multa

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
PROVIDENCIA	MUNICIPIO PRESTADOR DIRECTO	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio es prestador directo. • No se prestan los servicios de acueducto y alcantarillado. • Se han realizado inversiones, pero el personal no tiene las competencias para operar la infraestructura 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Integral • Memorando de Investigación • Visita de Inspección • Mesas de trabajo con MVCT para el cambio de MPD a Prestador de Servicios Públicos 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
SAN ANDRÉS	PROACTIVA S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • El contrato de operación se encuentra presuntamente en desequilibrio económico. Las causas principales serían: <ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay giro de subsidios por parte de la Gobernación. Según el modelo planteado para la prestación de servicios en San Andrés, se estableció hasta 9 años de giro de subsidios por parte de la Gobernación de San Andrés. ➤ El consumo proyectado de agua potable no se presentó porque los raizales utilizan aguas lluvias. ➤ Los hoteles captan directamente el agua de pozos profundos. ➤ El Gobernador está en desacuerdo con pagar los subsidios, pues tiene planeado invertir en obras y que la Nación le subsidie el servicio con los recursos del Sistema General de Participación; sin embargo, el Ministerio le ha reiterado que no es posible y le ha propuesto el financiamiento de las obras y que el Departamento pague los subsidios. ➤ Según lo que han informado a esta Superintendencia, se requieren aproximadamente \$4.000 millones de subsidios y el Departamento está evaluando las obras en \$15.000 millones aproximadamente. Actualmente esas cifras se encuentran en revisión. • Déficit de inversión para el sistema de acueducto y alcantarillado. • Problemas de desabastecimiento de agua potable. • Presuntas fallas en la prestación del servicio de acueducto: continuidad 17 horas/día, pérdidas de agua superiores al 70%, cobertura, micromedición 54%. • La zona rural no cuenta con sistema de recolección, transporte y disposición de aguas residuales, pues presentan soluciones individuales como pozos sépticos. 		

- Ministerio de Minas y Energía adjudicó la operación del relleno sanitario Magic Garden, incluida la planta de aprovechamiento de residuos sólidos.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está trabajando en un otrosí al contrato para mejorar las condiciones de la prestación del servicio en San Andrés.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Evaluación Integral
- Seguimiento al contrato de operación (Posible modificación)
- Múltiples requerimientos de información

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
LETICIA	EMPUAMAZONAS	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (AAA)

PROBLEMÁTICA

- La Alcaldía de Leticia, a partir del 29/08/2015, asumió la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales venían siendo prestados por la empresa EMPUAMAZONAS S.A. ESP, a quien esta Superintendencia le prohibió la prestación de tales servicios por un término de cinco (5) años, mediante orden administrativa expedida con Resolución No. 20154400012045 del 15/05/2015.
- A partir del 26/08/2015, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Unión Temporal Aguas de Leticia, realizó acompañamiento a la alcaldía de Leticia en la prestación de los tres (3) servicios, hasta el 26/05/2016.
- Después de haberse finalizado el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (26/05/2016), se han remitido quejas a esta Superintendencia, informando que la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte del municipio ha desmejorado notablemente.
- Los problemas en la prestación del servicio se concentran en los siguientes aspectos:
 - No hay aplicación de estudios de costos y tarifas en las facturas.
 - No cuentan con concesión de aguas.
 - Continuidad 18 horas/día.
 - Cobertura Micromedición 22,67%,
 - No cuentan con PSMV aprobado o permiso de vertimientos.
 - Los vehículos utilizados para la recolección de los residuos sólidos no cuentan con sistema para manejo de lixiviados.
 - Presuntamente, la Secretaría de Salud no realiza control a la calidad de agua a los habitantes.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Dos investigaciones
- Seguimiento permanente a la Calidad del Agua
- Mesa de trabajo con la Secretaria de Transparencia
- Evaluación Integral
- Visita de Inspección

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
--------	-----------	------------------

CALI	EMSIRVA S.A POSESIÓN EMCALI	ASEO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia Ambiental del relleno sanitario YOTOCO, vence en agosto de 2017 y el propietario (EMAPA) al parecer no tiene la intención de renovarla, debido a las controversias que tiene con el prestador INTERASEO. • Problemas por desvinculación de usuarios de recolección y transporte de EMSIRVA • Alerta en el manejo recursos financieros de EMCALI. • Presuntas deficiencias del Plan de Contingencia para manejar emergencias cuando se presentan altos niveles de turbiedad en las fuentes de abastecimiento. 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Memorando de Investigación por PEC • Reuniones con EMSIRVA e Intervenidas para revisión de cargues de información SUI • Múltiples requerimientos de información 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
CARMEN DE BOLIVAR	ACUECAR	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra intervenida. • No se presta el servicio de alcantarillado. • Actualmente no están aplicando la resolución CRA 688 de 2014. Presunto incumplimiento de la normatividad. 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Múltiples requerimientos de información sobre el estado de la prestación del servicio • Visita de inspección y vigilancia para verificar el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado • Evaluación Integral 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
CARTAGO	EMCARTAGO S.A E.S.P, INTERVENIDA SSPD	ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra intervenida. • Actualmente no están aplicando la resolución CRA 688 de 2014. Presunto incumplimiento de la normatividad. 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Visita de Inspección 		

- Evaluación Integral producto de la visita
- Múltiples requerimientos de información sobre las alertas generadas

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
PASTO	EMPOPASTO S.A	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Alerta Procuraduría, reestructuración de la empresa, posible aumento de personal que pueda afectar situación financiera • Presunta intención del MVCT de terminar Convenio 005 de 2015 suscrito con EMPOPASTO, posible devolución de recursos por parte del prestador, lo cual pondría en riesgo la viabilidad financiera del mismo. • El MVCT solicitó a la empresa presentar una propuesta para cumplir con la obligación de reestructuración de la empresa contenida en el convenio. La empresa manifestó estar trabajando en la propuesta para radicarla ante el MVCT y de ser aceptada, se entendería cumplido el convenio. • La Superintendencia indagó acerca de qué implicaciones tendría para la empresa tener que devolver los recursos que en virtud del convenio le entregó la nación, pero la empresa manifiesta que no tendría implicaciones para su situación financiera porque demandarían tal decisión del Ministerio y mientras se resuelve la controversia en la jurisdicción, provisionarían el monto a devolver. No obstante, por ser un monto importante, persiste la preocupación en esta Superintendencia de que se pueda afectar la situación financiera de la empresa. 		
PRINCIPALES ACCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al convenio con el MVCT (asistencia debate Congreso de la República) • Visita de inspección y vigilancia para verificar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado • Múltiples requerimientos de información • Mesas de trabajo con la empresa 		

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
CHIQUINQUIRA	EMPOCHIQUINQUIRA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none"> • Presuntas fallas en la prestación del servicio de acueducto en términos de continuidad y calidad • Problemas de calidad de agua en la fuente de abastecimiento, vertimientos ilegales, presencia de hierro alta. • Continuidad no supera las 4 horas día. • Problemas financieros del prestador, flujo de caja negativo. • Falta de Pago a Proveedores • Deuda Tasa retributiva CAR 1300 millones. • En septiembre de 2017, la Superintendencia acordó con la empresa un programa de gestión que permitiría solucionar a corto plazo algunos problemas financieros y técnicos de la empresa. No obstante, se requieren inversiones grandes para solucionar de fondo los problemas de calidad de agua y continuidad. 		

PRINCIPALES ACCIONES:

- Suscripción del Programa de Gestión (septiembre 2017)
- Seguimiento al Programa de Gestión.
- Atención de alertas por desabastecimiento
- Múltiples requerimientos de información

CIUDAD	PRESTADOR	ÁREA DE SERVICIO
VILLA RICA, GUACHENE, PUERTO TEJADA, CALOTO Y PADILLA	AFROCAUCANA	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PROBLEMÁTICA		
<ul style="list-style-type: none">• La Regional del Cauca es un acueducto que se ha construido dos veces.• Para el segundo, el MVCT condicionó la entrega de la infraestructura al resultado que arrojará la consultoría.• Esta consultoría sugirió que debía vincularse un operador especializado. Sin embargo, solo funcionó hasta diciembre de 2015, pues los nuevos Alcaldes están en la posición de operar ellos directamente y se oponen a la entrada de un privado.• El proceso de selección del nuevo operador se declaró desierto y los Alcaldes no tienen la intención de abrirlo nuevamente.• Presuntas fallas en la prestación del servicio (Continuidad y Calidad)		
<u>PRINCIPALES ACCIONES:</u>		
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento al proceso licitatorio del MVCT• Evaluación Integral a los prestadores de los municipios• Múltiples requerimientos de información a los prestadores		

2.2.3. PLAN DE ACCIÓN

Al cierre de 2017, el cumplimiento del plan de acción de la Delegada fue del 97.48%:

INFORME CONSOLIDADO PLAN ESTRATEGICO			
DEPENDENCIA	PROG. DEPENDENCIA	EJEC. DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	100%	94.96%	94.96%

INFORME CONSOLIDADO PLAN OPERATIVO ANUAL			
DEPENDENCIA	PROG. DEPENDENCIA	EJEC. DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	100%	100%	100%

CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA		
DEPENDENCIA	PROGRAMACION	CUMPLIMIENTO
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	100%	97.48%

En esta sección se incluyen las demás actividades que hacen parte del plan de acción y que fueron desarrolladas por cada una de las áreas que conforman la Delegada AAA.

2.2.3.1. DESPACHO DELEGADA

2.2.3.1.1. Diseñar mecanismo para calificar la operación de los prestadores (ranking)

Con este propósito, fue preparado y publicado un MANUAL METODOLÓGICO PARA LA PRIORIZACIÓN DE VISITAS TÉCNICAS Y EVALUACIONES INTEGRALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. Este manual describe cada uno de los criterios de priorización establecidos para los prestadores de acueducto y alcantarillado, así como los criterios para los prestadores del servicio de aseo.

Fue preparado y publicado un INSTRUCTIVO PARA LA HERRAMIENTA DE PRIORIZACIÓN DE PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO en el cual se establecen los lineamientos para la utilización de la herramienta que indique de manera racional cuáles son las empresas de servicios públicos cuya vigilancia debería priorizarse.

Para establecer cuantitativamente el ranking de prestadores a los cuales se les realizaría evaluación integral y visita de inspección por parte de las Direcciones Técnicas (30 prestadores por cada Dirección), se utilizó la metodología denominada Análisis de Decisión Multi-Criterio (o Multi-Criteria Decision Analysis-MCDA) así como el método de selección denominado Multi-Attribute Utility Theory-MAUT o Teoría de la Utilidad Multiatributo (Castillo, 2016)⁹ y la información disponible en el Sistema Único de Información (SUI). Esta metodología fue desarrollada para apoyar a un decisor en su proceso de toma de decisiones brindando una serie de herramientas que permitan alcanzar soluciones particulares según sus preferencias (Ishizaka & Nemery, 2013)¹⁰.

⁹ Tomado de Castillo, M. (2016). Toma de Decisiones en las Empresas: Entre el Arte y la Técnica de Bogotá: Universidad de los Andes

¹⁰ Tomado de Ishizaka, A., & Nemery, P. (2013). Multi-Criteria Decision Analysis: Methods and Software. Wiley.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación, se ilustran los criterios que se tuvieron en cuenta para cada una de las Direcciones Técnicas:

Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado

En primer lugar, para cada uno de los prestadores se calculó un puntaje global, mediante la siguiente ecuación:

$$**Puntaje Global = RT * PT + RF * PF + RC * PC + RSUI * PSUI + RI * PI + RE * PE**$$

Donde:

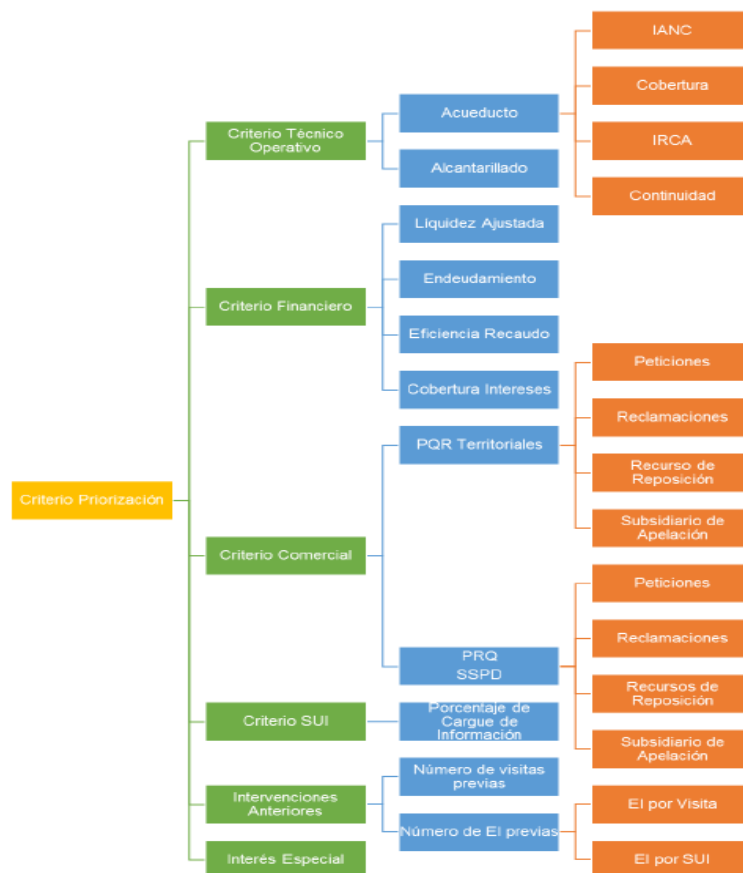
- RT: Puntaje en el aspecto técnico operativo del prestador
- PT: Peso del aspecto técnico-operativo en el puntaje global del prestador
- RF: Puntaje financiero del prestador
- PF: Peso aspecto financiero en el puntaje global del prestador
- RC: Puntaje en el aspecto comercial del prestador
- PC: Peso del aspecto comercial en el puntaje global del prestador
- RSUI: Puntaje en el reporte de información al SUI del prestador
- PSUI: Peso aspecto reporte de la información al SUI en el puntaje global del prestador
- RI: Puntaje SSPD ha realizado intervenciones al prestador (evaluaciones integrales y/o visitas)
- PI: Peso intervenciones SSPD en el puntaje global del prestador
- RE: Puntaje si el prestador es de interés especial para la SSPD
- PE: Peso interés especial en el puntaje global

A cada uno de estos criterios, les fue asignado un pesos de acuerdo a los puntajes descritos anteriormente:

Pesos:

Orientador	Peso
Aspecto Técnico Operativo (PT)	25%
Aspectos Financieros (PF)	30%
Aspectos Comerciales (PC)	11.67%
Reporte información Sistema Único de Información	8.33%
Intervenciones Anteriores	8.33%
Interés especial SSPD	16.67%

Puntajes:



Posteriormente, obtenidos los puntajes globales de cada prestador, se ordenaron en un ranking para establecer los casos más críticos de prestación del servicio (***Puntaje más bajo, más crítico***).

Dirección Técnica de Aseo

En primer lugar, para cada uno de los prestadores se calculó un puntaje global mediante la siguiente ecuación:

$$Puntaje\ Global = RV * PV + RC * PC + RF * PF + RT * PT$$

Donde:

- RV: Puntaje de las actividades de vigilancia del prestador
- PV: Peso de las actividades de vigilancia en el puntaje global del prestador
- RC: Puntaje en el aspecto comercial del prestador
- PC: Peso del aspecto comercial en el puntaje global del prestador
- RF: Puntaje financiero del prestador
- PF: Peso aspecto financiero en el puntaje global del prestador
- RT: Puntaje en el aspecto técnico operativo del prestador
- PT: Peso del aspecto técnico-operativo en el puntaje global del prestador

En las siguientes tablas se ilustran la definición de los criterios de los pesos y puntajes descritos anteriormente

Pesos:

Orientador	Peso
Aspectos Vigilancia y Control (PV)	20%
Aspectos Comerciales (PC)	10%
Aspectos Financieros (PF)	40%
Aspectos Técnico-Operativos (PT)	30%

Puntajes:

Aspectos de Vigilancia y Control	Aspectos Comerciales	Aspectos Financieros	Aspectos Técnico-Operativos
% de Cargue SUI	Suscriptores Domiciliarios	Liquidez ajustada	Recolección y Transporte
Tiempo desde la última evaluación integral	Tarifa Promedio	Endeudamiento	Barrido y Limpieza
Tiempo desde el último control tarifario	Reclamaciones	Eficiencia de Recaudo	Disposición Final
		Cubrimiento de Intereses	

Posteriormente, obtenidos los puntajes globales de cada prestador, se ordenaron en un ranking para establecer los casos más críticos de prestación del servicio (*Puntaje más bajo, más crítico*).

2.2.3.2. Analizar, evaluar y participar en las iniciativas de los proyectos regulatorios y normativos expedidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable CRA y otras entidades

La superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo participó a lo largo de la vigencia en los siguientes asuntos regulatorios analizados por la CRA:

- Por la cual se señalan los estándares de servicio, su gradualidad, y se determinan medidas regulatorias que permitan la aplicabilidad y operatividad de las Asociaciones Público Privadas APP para la prestación de los SPD de acueducto y alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1508/2012 y sus decretos reglamentarios.
- Por la cual se resuelve la solicitud de verificación de motivos para la inclusión de cláusulas de áreas de servicio exclusivo en los contratos que se suscriban para la prestación del SP de aseo en Bogotá para las actividades de comercialización, recolección, transporte, barrido y

limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas

- Por la cual se decide la solicitud de análisis de Valoración de Activos presentada por la Empresa Municipal de AAA de FUNZA - EMAAF E.S.P
- Por la cual se hace público el proyecto de Resolución ‘Por la cual se modifican el parágrafo 4 del artículo 9 y el artículo 89 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 26 de la Resolución CRA 735 de 2015’, se da cumplimiento a lo previsto por el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector. E.S.P.
- Proyecto de Resolución por la cual se resuelve la controversia que se presenta entre la empresa Promoambiental Valle S.A. E.S.P. con las empresas Misión Ambiental S.A. E.S.P., Limpieza y Servicios Públicos S.A. E.S.P. y Aseo Ambiental S.A. E.S.P., en relación con los kilómetros de barrido y limpieza de vías y áreas públicas que corresponden a cada prestador en el área de confluencia compuesta por las comunas 10, 16, 17, 18 y 22 del municipio de Cali, Valle del Cauca.
- Por la cual se establece la opción de medición de vertimientos en el servicio público domiciliario de alcantarillado
- Análisis realizado al estudio de costos remitido por la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. Triple A de B/Q SA ES.P., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 de la Resolución CRA 688 de 2014.
- Anteproyecto presupuesto 2018 CRA.
- Proyecto de resolución por la cual se define el porcentaje de los recursos del recaudo del servicio público de aseo correspondiente a la provisión de inversiones de la actividad de aprovechamiento, en el marco de lo previsto en el artículo 2.3.2.5.3.5 del Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016
- Proyecto de resolución por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra de la Resolución CRA 786 de 2017.
- Proyecto de resolución por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Resolución CRA 720 de 2015, se adiciona un literal al artículo 4 de la Resolución CRA 233 de 2002 y un numeral a la cláusula 10 del Anexo No. 1 de la Resolución CRA 778 de 2016.
- Proyecto de resolución por la cual se presenta el proyecto de resolución por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 71 de la Resolución CRA 720 de 2015, por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector.
- Proyecto de resolución por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Limpieza y Servicios Públicos S.A. E.S.P. contra la Resolución CRA 794 de 2017
- Proyecto de resolución por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la Resolución CRA 792 de 2017.

- Proyecto de resolución por la cual se hace público el proyecto de resolución, por la cual se establecen las condiciones para verificar la existencia de los motivos que permiten la inclusión de áreas de servicio exclusivo y se definen los lineamientos generales y las condiciones a las cuales deben someterse los contratos de prestación del servicio público de aseo, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.6.3.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector.
- Análisis de la propuesta de la Sesión de Comisión Extraordinaria No 13 de 28 de julio de 2017 para el proyecto de resolución de progresividad.
- Proyecto de resolución por la cual se presenta el proyecto de resolución, por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución CRA 351 de 2005 y se modifican parcialmente las Resoluciones CRA 352 de 2005 y CRA 482 de 2009.
- Proyecto de resolución por la cual no se asignan kilómetros de barrido y limpieza de vías y áreas públicas ante la imposibilidad de resolver la controversia presentada entre INTERASEO S.A. E.S.P. y ASEO UNA A S.A. E.S.P., en el municipio de Malambo, Atlántico.

2.2.3.3. Socializar la gestión de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo a través de diferentes medios de comunicación (boletines, entrevistas, ruedas de prensa, entre otros).

Frente a esta actividad del plan de acción, la Delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, socializó a través de los siguientes comunicados de prensa, sus principales acciones:

- Comunicado 01-2017: “Superservicios ordena vigilancia especial sobre METROAGUA S.A. E.S.P. para asegurar el suministro de agua potable en Santa Marta” – 19 de enero de 2017. Al respecto es importante mencionar que, a través de este proceso, la Delegada logró evitar traumatismos en el cambio de operador que tuvo lugar en la temporada vacacional de Semana Santa.
(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-ordena-vigilancia-especial-sobre-METROAGUA-S.A.-E.S.P.-para-asegurar-el-suministro-de-agua-potable-en-Santa-Marta>)



- Comunicado 03-2017: “Superservicios multa por más de \$1.000 millones a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P. (E.A.A.V.)” – 06 de febrero de 2017. Esta labor de la Superintendencia fue destacad en la primera página de El Espectador.

(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-multa-por-mas-de-1.000-millones-a-la-Empresa-de-Acueducto-y-Alcantarillado-de-Villavicencio-E.S.P.-E.A.A.V.>)



- Comunicado 05-2017: “Superservicios envía comisión especial para asegurar transición pacífica entre Metroagua y la Alcaldía de Santa Marta” – 01 de marzo de 2017.

(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-envia-comision-especial-para-asegurar-transicion-pacifica-entre-Metroagua-y-la-Alcaldia-de-Santa-Marta>)



- Comunicado 08-2017: “Superservicios realizará jornada especial de registro exprés de organizaciones de recicladores” – 28 de marzo de 2017.

(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-realizara-jornada-especial-de-registro-expres-de-organizaciones-de-recicladores>)



En prensa escrita y televisión destacaron la reducción de tiempo para el registro de varios meses a menos de 25 minutos. El Delegado pudo impulsar la convocatoria a esta jornada en la entrevista que realizó el programa Planeta Caracol de Caracol Radio.

- Comunicado 011-2017: “Empresas de Servicios Públicos deben actualizar planes de emergencia y contingencia para Semana Santa: Superservicios” – 07 de abril de 2017.
[\(http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Empresas-de-Servicios-Publicos-deben-actualizar-planes-de-emergencia-y-contingencia-para-Semana-Santa-Superservicios\)](http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Empresas-de-Servicios-Publicos-deben-actualizar-planes-de-emergencia-y-contingencia-para-Semana-Santa-Superservicios)

#CelebralaConLaSúper
 ¡Tus Servicios Públicos bajo control!

La Superservicios hace un llamado a los operadores de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con el fin de que actualicen sus Planes de Emergencia y Contingencia para Semana Santa en el Sistema Único de Información - SUI.
 Invitamos a los viajeros a no malgastar el agua y a depositar residuos en los lugares correspondientes.

■ Municipios que por características culturales presentan condiciones particulares para provisión de servicios públicos en festividades
 ■ Departamentos donde solo uno o ningún prestador actualizó sus PEC con un capítulo de festividades
 ■ Departamentos con prestadores que ya actualizaron sus PEC con un capítulo para festividades

- Comunicado 012-2017: “Superservicios registró 57 organizaciones de recicladores” – 18 de abril de 2017.
[\(http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-registro-57-organizaciones-de-recicladores\)](http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-registro-57-organizaciones-de-recicladores)



- Comunicado 020-2017: “Superservicios confirma multa a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P.” – 06 de junio de 2017. (<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-confirma-multa-a-Empresa-de-Acueducto-y-Alcantarillado-de-Villavicencio-E.S.P>)



- Comunicado 021-2017: “Procuraduría y Superservicios realizarán el primer congreso de Seguridad Hídrica y Economía Circular” – 06 de julio de 2017. (<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Procuraduria-y-Superservicios-realizaran-el-primer-congreso-de-Seguridad-Hidrica-y-Economia-Circular>) (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.NewsComponentPageFactory&action=view&key=8409>)



- Comunicado 023-2017: “Con ayuda de drones, Superservicios fortalecerá inspección y vigilancia en rellenos sanitarios” – 11 de julio de 2017. La introducción de esta nueva tecnología en las labores de la Superservicios fue reconocida nacional e internacionalmente. (<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Con-ayuda-de-drones-Superservicios-fortalecera-inspeccion-y-vigilancia-en-rellenos-sanitarios>)



- Comunicado 026-2017: “Superservicios multa a CGR Doña Juana S.A. E.S.P por más de \$1.000 millones por fallas en la disposición final de basuras” – 23 de agosto de 2017.
<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-multa-a-CGR-Dona-Juana-S.A.-E.S.P-por-mas-de-1.000-millones-por-fallas-en-la-disposicion-final-de-basuras>)

SUPERSERVICIOS MULTA A CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P POR MÁS DE \$1.000 MILLONES

- Comunicado 028-2017: “Superservicios realizará en Medellín jornada de registro exprés para organizaciones de recicladores” – 02 de septiembre de 2017.
<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-realizara-en-Medellin-jornada-de-registro-expres-para-organizaciones-de-recicladores>)



- Comunicado 031-2017: “Superservicios realizará en Cali jornada de registro exprés para organizaciones de recicladores” – 13 de septiembre de 2017.
<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-realizara-en-Cali-jornada-de-registro-expres-para-organizaciones-de-recicladores>)



- Comunicado 039-2017: “55% de empresas de acueducto y 40% de alcantarillado y aseo no cuentan con planes de emergencia y contingencia para afrontar temporada de lluvias” – 09 de octubre de 2017.

(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/55-de-empresas-de-acueducto-y-40-de-alcantarillado-y-aseo-no-cuentan-con-planes-de-emergencia-y-contingencia-para-afrontar-temporada-de-lluvias>)



- Comunicado 042-2017: “Superservicios abre averiguación preliminar a operador de Relleno Sanitario de Sogamoso por suspensión en la recepción de residuos” – 01 de noviembre de 2017.

(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/Superservicios-abre-averiguacion-preliminar-a-operador-de-Relleno-Sanitario-de-Sogamoso-por-suspension-en-la-recepcion-de-residuos>)



- Comunicado 047-2017: “En cinco veces aumentó en el último año el número de organizaciones de recicladores en el país: Superservicios” – 30 noviembre de 2017.

(<http://www.superservicios.gov.co/Sala-de-prensa/Comunicados/En-cinco-veces-aumento-en-el-ultimo-ano-el-numero-de-organizaciones-de-recicladores-en-el-pais-Superservicios>)



Adicionalmente, la Delegada para AAA llevo a cabo varias jornadas de socialización de los siguientes temas de la delegada:

- Jornada de atención de inquietudes sobre reporte tarifario de acueducto y alcantarillado: La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informa a los prestadores que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución SSPD 20171300039945 de 2017 “Por la cual se deroga parcialmente la Resolución SSPD No. 20101300048765 de 2010 y la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013, y se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el reporte de información relacionada con el marco tarifario para acueducto y alcantarillado contenido en la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, aclarada y adicionada por la Resolución CRA 735 de 2015”, que se realizarán 5 sesiones virtuales, vía Hangout, para dar respuesta a las inquietudes sobre la aplicación de la mencionada resolución.
- Jornada de consultas y sugerencias sobre aplicativo Suricata: Bogotá, D.C., 4 de julio de 2017. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios invita a los prestadores que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución SSPD 20171300039945 de 2017, a la jornada de socialización sobre el aplicativo de reporte de información tarifaria Suricata en la que podrán presentar sus inquietudes, comentarios y sugerencias sobre su funcionamiento y uso.
- Resolución 20174000121755, modifica reportes de empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado: Bogotá, D.C., 21 de julio de 2017. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios informa la expedición de la Resolución SSPD 20174000121755 del 19 de julio de 2017 por la cual se modifica y aclara la Resolución 20171300039945 de 28 de marzo de 2017 y se derogan algunos artículos de la Resolución SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010. Adicionalmente modifica el plazo para el reporte de los estudios de costos en el aplicativo SURICATA hasta el 1 de noviembre de 2017.
- Superservicios monitorea solución a retrasos en recolección de basura en Bogotá: Bogotá, D.C., 9 de agosto de 2017. El Grupo de Reacción Inmediata de la Superintendencia de Servicios

Públicos Domiciliarios está supervisando la ejecución de los planes de emergencia y contingencia de los prestadores del servicio de aseo de Bogotá frente al retraso en la operación del relleno Doña Juana.

- Circular conjunta 001 Minvivienda, Superservicios y CRA: Bogotá, D.C. 24 de octubre de 2017. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el marco de sus competencias, expidieron la Circular Conjunta 001 de 2017 dirigida a los prestadores del servicio público de aseo del país, y en particular, a los prestadores de la actividad de aprovechamiento. En ella se establecen aspectos relacionados con la implementación del esquema operativo de la actividad de aprovechamiento, definido por el Decreto 1077 de 2015, adicionado por el Decreto 596 de 2016; y la facturación de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo. Igualmente, la circular aclara y precisa aspectos relacionados con el régimen de transición aplicable a las organizaciones de recicladores en proceso de formalización.
- Inscripciones para el Foro Nacional Economía Circular: Avances y Retos Ciudad de Bucaramanga: Bogotá, 28 de noviembre de 2017. La Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo convoca al primer Foro Nacional Economía Circular: Avances y Retos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017.
- Decreto 2079 - 17 Permite subsanar requisitos para certificación de municipios vigencia 2016: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio expidió el Decreto 2079 de 2017 por el cual los municipios o distritos que, como resultado del proceso de certificación de la vigencia 2016, (a) se encuentren descertificados con decisión ejecutoriada, o, (b) aquellos que se encuentren en proceso de descertificación; podrán obtener la certificación para dicha vigencia, demostrando antes del 30 de marzo de 2018, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el cumplimiento de los requisitos que originaron su descertificación.

2.2.3.4. Elaborar documento de propuesta para rediseño del landing-page de la Superintendencia Delegada de Acueducto y Alcantarillado

Se elaboró un documento con la propuesta para rediseño del landing-page de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el cual fue remitido al despacho con el propósito de que se tenga en cuenta en el proceso de actualización de la página web de la entidad. La nueva página ya está disponible al público: <http://www.superservicios.gov.co/>

2.2.3.5. Adelantar las acciones de mejoras en el SUI.

Con el objeto de adelantar acciones encaminadas a mejorar el Sistema Único de Información, la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, lleva a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ACCION REALIZADA
<p>Proyecto de resolución compilatoria Delegada AAA</p>	<p>1). Revisión de los criterios para evaluar la calidad de la información solicitada en cada una de las variables descritas en los títulos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 Resolución SSPD 48765 de 2010, de acuerdo con el documento “Análisis de la información solicitada a prestadores en la resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 revisión y recomendaciones” desarrollado en el año 2014.</p> <p>2). Actualización de los resultados de la revisión de las variables de cada uno de los formatos y formularios, teniendo en cuenta las nuevas resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA en donde se modifican las metodologías tarifarias para prestadores con más de 5.000 suscriptores para acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>3). Actualización del texto de la resolución como resultado del análisis realizado, teniendo en cuenta que para la vigencia 2017 solamente se están implementando herramientas informáticas para el reporte de grandes prestadores al SUI de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>4). Apoyo técnico en las reuniones programadas por el Grupo de Proyectos Prioritarios del despacho del Superintendente, en las que se revisaron las funciones que realiza cada una de las áreas de la Delegada AAA con el objetivo de definir cómo el mejoramiento de las herramientas informáticas contribuye a la optimización en el desarrollo de las tareas misionales de cada uno de los grupos.</p> <p>5). Elaboración del proyecto de resolución compilatoria que reúne y aclara los actos administrativos expedidos con motivo del reporte de información comercial y tarifaria de los servicios de acueducto y alcantarillado para grandes prestadores.</p> <p>6). Gestión en la realización de los proyectos de resolución compilatoria por cada área y definición del plan de trabajo para compilar el documento por la Delegada</p> <p>7). Apoyo técnico en las reuniones programadas por el Grupo de Proyectos Prioritarios del despacho del Superintendente, en las que se revisaron las funciones que realiza cada una de las áreas de la Delegada AAA con el objetivo de definir como el mejoramiento de las herramientas informáticas contribuye a la optimización en el desarrollo de las tareas misionales de cada uno de los grupos</p>

<p>Expedición de la Resolución No. SSPD - 20171300039945 del 28/03/2017</p>	<p>“Por la cual se derogan parcialmente la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20131300008055 del 23 de mayo de 2013, y se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el reporte de información relacionada con la metodología tarifaria para acueducto y alcantarillado definida en la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, aclarada y adicionada por la Resolución CRA 735 de 2015.”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Pruebas aplicativo tarifario ambiente de pruebas y producción. 2). Definición prestadores ámbito de aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014. 3). Revisión formatos y formularios SUI comerciales y tarifarios. 4). Elaboración manual de usuario del Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario – SURICATA. 5). Elaboración instructivo de reporte de formatos y formularios comerciales y tarifarios. 6). Revisión de la aplicación de reporte de información geo - referenciada para las áreas de prestación del servicio – APS. 7). Habilitación y publicación de la resolución y sus anexos en la página Web del SUI. 8). Participación en la sesión de la cámara de acueducto y alcantarillado de ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones) presentando el nuevo reporte de información comercial y tarifaria para los servicios de acueducto y alcantarillado. 9) Jornadas de atención de inquietudes sobre reporte tarifarios de acueducto y alcantarillado a los prestadores que se encuentran dentro del ámbito de la resolución (Videos Foro SURIUCATA)
<p>Propuesta proyecto de resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para la modificación de la información cargada al Sistema Único de Información – SUI y se deroga la Resolución SSPD 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012”</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1). Participación en las reuniones para la revisión del proyecto de resolución. 2). Definición del procedimiento de reversión antes de la fecha límite de reporte de información definida en la normatividad SUI. 3). Modificación de los plazos propuestos para la solicitud de reversiones voluntarias <p>De acuerdo a la Resolución SSPD 3845 del 2017, en la que se modifican las funciones del Grupo SUI, transfiriéndole las funciones del trámite de solicitud de reversiones y RUPS a la Delegada AAA, se definió lo siguiente:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1). Personas responsables del trámite en cada Dirección Técnica. 2). Revisión y ajuste de los procedimientos de respuesta a cada trámite. 3). Elaboración de oficios de referencia para la respuesta a cada trámite. 4). Solicitud de perfiles de administración en el sistema de información para el desarrollo de cada trámite. 5). Participación en los ajustes de la última versión del proyecto de modificación de la resolución del procedimiento de reversiones definido mediante resolución SSPD 20151300035485, después de los comentarios recibidos en la socialización de la misma a través de la página web del SUI. 6). Identificación de las acciones de mejora del Grupo SUI para la atención de los trámites de reversión previa y mesa de ayuda. 7). Jornada de preparación para la resolución con las personas encargadas en cada área de la Delegada y con el Grupo SUI de la Oficina de Informática, las cuales se profundizaron con cada área dependiendo de las necesidades particulares y de la información que cada una maneja.
<p>Seguimiento a la implementación de los formatos y formularios para el reporte de información tarifaria para el servicio de aseo de acuerdo a lo definido en la Resolución CRA 720 de 2015.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1). Elaboración del documento de justificación de las necesidades de herramientas informáticas, formatos y formularios, aplicativo tarifario, reporte de información geo - referenciada, mantenimiento del habilitador de cargue. 2). Definición de las personas responsables en las diferentes etapas de la implementación de las herramientas informáticas solicitadas (Análisis de requerimientos, desarrollo y pruebas) 3). Apoyo en la elaboración del cronograma y seguimiento a cada una de las actividades. 4). Apoyo en la revisión del reporte y vigilancia de información al SUI de esquemas diferenciales urbanos, teniendo en cuenta la información que actualmente se reporta al SUI y la información nueva propia del tema. 5). Revisión y definición de reportes SUI de acuerdo a lo establecido en el decreto 1272 del 2017 expedido por el Ministerio de Vivienda, sobre esquemas diferenciales. 6). Revisión de los comentarios remitidos por ANDESCO con respecto a la Resolución N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017 y N° SSPD - 20174000121755 del 19 de julio de 2017 "Por la cual se modifica y aclara la Resolución 20171300039945 del 28 de marzo de 2017 y se derogan algunos

	<p>artículos de la Resolución SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.”</p>
<p>Apoyo en la elaboración del documento técnico para el cálculo de las contribuciones de la Delegada AA.</p>	<p>1). Revisión de procedimientos para el cargue de información financiera teniendo en cuenta el informe realizado por la Oficina de Control Interno.</p> <p>2). Propuesta de inclusión de conceptos de gastos de funcionamiento para el cálculo de la contribución para acueducto y alcantarillado de los costos administrativos y operativos definidos en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.</p> <p>3). Apoyo en la construcción de los conceptos equivalentes para los servicios de acueducto y alcantarillado de acuerdo al párrafo 2 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994.</p> <p>4). Revisión de la transición presentada por la deshabilitación de los formatos SUI – PUC (anterior marco normativo) y sus impactos frente a la información reportada, consultada y reversada por los prestadores, así como, los impactos en cuanto a vigilancia y procesos de investigación que adelanta la Delegada.</p>
<p>Necesidades Informáticas Delegada AAA</p>	<p>1). Definición de las necesidades tecnológicas de la Delegada AAA, con la elaboración de un documento en el que se expuso por cada una de las áreas los desarrollos o apoyos en cuanto a herramientas informáticas se requerían de la oficina de informática, así mismo, estas fueron socializadas al Jefe de la Oficina de Informática, a los directores y a los coordinadores de cada área y se estableció un cronograma para la atención y resolución de cada una de ellas.</p> <p>2). Definición y revisión de los documentos de análisis de requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo de aprovechamiento para el cargue de residuos aprovechables, que reemplazaría el actual formato de cargue masivo "toneladas facturadas". El objetivo de este aplicativo es optimizar y simplificar el reporte de información a los prestadores y facilitar las acciones de vigilancia de la Superintendencia.</p> <p>Para este desarrollo fueron contemplados un rol de prestador y otro de administrador que permitirá la vigilancia oportuna de la información reportada.</p>
<p>Trámites SUI - RUPS</p>	<p>1). Revisión de los trámites SUI- RUPS, con el objetivo de definir si en el trámite de inscripción o actualización de RUPS se puede omitir la solicitud del documento de certificado de cámara y comercio teniendo en cuenta el convenio con confecámaras, para lo cual se hizo una revisión técnica en</p>

	<p>cuanto a la posible modificación en la aplicación y se elevó consulta para conocer las condiciones del convenio.</p> <p>2). Seguimiento y reporte de los trámites de cambio de AEGR (Auditor Externo de Gestión y Resultados) durante la vigencia de cada uno de los contratos para seguimiento del área de planeación.</p> <p>3). Apoyo en la revisión de la resolución y el aplicativo de reporte de información del RUPS. Con el objetivo de generar un proyecto de resolución coherente con la información solicitada a los prestadores y que se ajuste a las particularidades y necesidades que presentan tanto los prestadores para su registro, como las Direcciones para su oportuna y eficaz vigilancia.</p>
<p>Proyecto de Resolución RUPS</p>	<p>1). Definición de necesidades de ajuste de la Resolución SSPD 2015300047005 de 2015 y del aplicativo de registro de prestadores. El plan de trabajo acordado con la Delegada de Energía consistiría en reuniones semanales en las que se identificarán los puntos de mejora y se consolidará un documento de propuesta de resolución.</p> <p>2). Revisión de la resolución y el aplicativo de reporte de información del RUPS con el objetivo de generar un proyecto de resolución coherente con la información solicitada a los prestadores y que se ajuste a las particularidades y necesidades que presentan tanto los prestadores para su registro, como las Direcciones para su oportuna y eficaz vigilancia.</p> <p>Este proyecto fue revisado con la Oficina de Informática a finales del mes de noviembre, concluyendo que los ajustes al aplicativo de RUPS se llevarán a cabo en el primer trimestre del 2018.</p>
<p>Requerimientos a la Comisión De Regulación - CRA</p>	<p>1). Requerimiento a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA en cuanto al reporte de información SUI de aprovechamiento para municipios de menos de 5.000 suscriptores.</p> <p>2). Apoyo técnico al grupo tarifario de la DTGAA en el seguimiento a los temas de aplicación de la metodología tarifaria definida en las resoluciones CRA 688 y 735, así como en el reporte de esta información al SUI.</p> <p>3). Participación en los comités técnicos de la CRA en los que se discutieron los proyectos de resolución del marco tarifario de acueducto y alcantarillado para pequeños prestadores y el proyecto de revisión de indicadores de AquaRating para la</p>

	definición del proyecto de resolución que modificará la actual resolución CRA 315 de 2005 y su impacto en SUI.
<p>Proyecto De Resolución Aseo</p>	<p>Apoyo en la definición con la DTGA, la Oficina de Informática y el Grupo SUI, de un cronograma de trabajo con el objetivo de identificar las actividades pendientes que deben finalizar antes de la expedición de la norma que define los cargues de aseo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CRA 720, las cuales se relacionan a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). Finalización pruebas DTGA (29/09/2017) 2). Ajuste flujograma -- responsable DTGA y Grupo SUI (5 días) 3). Mantenimientos disparadores para habilitación --responsable OI (5 días) 4). Pruebas integrales, recopilación de validadores para publicación y habilitación de cargues -- responsable DTGA, Grupo SUI y OI (10 días) 5). Definición matriz de deshabilitación cargues Res. SSPD 48765 -- responsable DTGA (5 días) 6). Paralelamente, desarrollo de los ajustes a los 4 formatos pertenecientes a la compilatoria que se incluirán en la nueva resolución -- responsable DTGA y OI (20 días) <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se estima el 30 de noviembre de 2017 como fecha de publicación de la resolución, toda vez que se cumpla el desarrollo de las tareas en los tiempos definidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7). Reunión con prestadores del servicio público de aseo para la revisión de los comentarios sobre el proyecto de resolución propuesta por la Dirección Técnica de Gestión de Aseo. Con el apoyo de ANDESCO. 8). Desarrollos de los formatos y formularios que hacen parte de la Resolución N° SSPD 20174000237705 del 05 de diciembre de 2017 <i>“Por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información - SUI por parte de los prestadores del servicio público de aseo, se modifica la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20161300037055 del 31 de agosto de 2016 y se deroga la Resolución SSPD 20161300013835 del 23 de mayo de 2016”</i>. 9). Socialización y publicación de la resolución en el diario oficial, así como revisión de comentarios recibidos acciones a tomar, aclaración de la resolución en el primer bimestre de 2018. 10). Socialización de la implementación del habilitador de formatos y formularios a los prestadores del servicio público de aseo, el cual tiene como objetivo automatizar los casos de

	habilitación de acuerdo a cada una de las particularidades de reporte.
Capacitación Usuarios SSPD	Revisión de la generación de reportes de información financiera utilizando la herramienta Tableau, con el apoyo de la Delegada de Energía y Gas.
Aplicativo De Reporte De Información De Aprovechamiento	1). Diseño, implementación y puesta en producción del aplicativo de aprovechamiento para el cargue de información en el módulo de "toneladas facturadas", el cual contempla los roles de prestador, gestor y administrador.

2.2.3.6. Elaborar reporte mensual de los casos priorizados con MinVivienda, Procuraduría y DNP

El despacho de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, trabajo en un ejercicio de priorización de casos especiales en el país para los tres servicios mensual, con base en reuniones con funcionarios del Ministerio de Vivienda, la Procuraduría General de la Nación y el DNP. Posteriormente la Delegada hizo un seguimiento especial de estos casos y produjo un reporte que incluye el avance, las acciones de inspección, vigilancia y control y las actividades pendientes, de cada uno de los casos priorizados o especiales que se identificaron.

2.2.3.7. Actualizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión y Mejora relacionados con los procesos de inspección, vigilancia y control en la delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

De acuerdo a las necesidades de la Delegada para AAA, se realizó la actualización y creación de los siguientes documentos:

- **Instructivo concepto Técnico para el Protocolo de Atención de Emergencias V1**
- **Instructivo para la inspección y vigilancia de Rellenos Sanitarios mediante el uso de drones**
- Acta de Visita V3
- Auto de pruebas de una Actuación Administrativa V2
- Auto de Apertura V1
- Procedimiento Programa de Gestión V4
- Procedimiento Evaluación Integral de Prestadores V7
- Procedimiento visitas técnicas a Empresas Prestadoras De Servicios Públicos Domiciliarios V6
- Procedimiento Atención de Alertas Ciudadanas V6
- Procedimiento Certificación para la Administración de los recursos del SGP V5

- Procedimiento trámites relacionados con las negativas de disponibilidades de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado V1
- Procedimiento Gestión de Trámites de Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS y Reversiones de Información SUI V1
- Proceso Control V8
- Proceso Inspección V6
- Proceso Vigilancia V8

2.2.4. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – DTGAA

La Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado pasó de vigilar 229 grandes prestadores en el 2016 a 298 en el año 2017, y tiene a su cargo 3 grupos: grupo sectorial, grupo de evaluación integral y grupo de reacción inmediata. Sus principales objetivos durante la gestión de esta administración se enfocaron en:

- Realizar seguimiento a los prestadores de acueducto y alcantarillado de casos especiales definidos por la delegada
- Elaborar y ejecutar planes de apoyo a municipios con riesgo alto e inviábiles en la calidad del agua
- Formular e imponer programas de gestión para las empresas que amenacen de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio
- Verificar el reporte y revisar el contenido de los planes de contingencia reportados por los prestadores de acueducto y alcantarillado
- Realizar controles tarifarios a los prestadores del servicio público de acueducto y alcantarillado conforme a la metodología aplicable

Los principales resultados de la DTGAA se resumen en lo siguiente:

- Vigilancia a 31 prestadores priorizados
- Incremento del 79% en reportes de Planes de Emergencia y Contingencia de alcantarillado y 29% en acueducto
- 13 memorandos de solicitud de evaluación de méritos por concentraciones no aceptables de metales pesados en el agua
- 2 programas de gestión acordados (Empudar y Empochiquiquira)
- Incremento en el 19% en el reporte de información relacionada con el tratamiento de aguas residuales

2.2.4.1. GRUPO SECTORIAL

2.2.4.1.1. Elaborar informe de análisis sectorial sobre los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

El grupo sectorial de la DTGAA elaboró y publicó durante el año 2017, en la página web institucional de la superintendencia (link: <http://www.superservicios.gov.co/Publicaciones/Acueducto-Alcantarillado-y-Aseo>), el informe sectorial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado correspondiente a las vigencias 2016.

El informe manifiesta que la presencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), es trascendental de cara a las funciones de inspección y vigilancia que adelanta sobre sus vigilados, pero también en tanto maneja información básica sectorial para la evaluación y direccionamiento del país.

En términos de suministro del servicio de acueducto, el país supera el 84% de la población urbana con abastecimiento de agua potable apta para el consumo humano, índice de agua no contabilizada media cercana al 41% y continuidades medias de abastecimiento de 23 horas de suministro por día, principalmente orientadas por las grandes ciudades y capitales departamentales.

La agregación y valoración de indicadores tienden a perder certidumbre en pequeños prestadores o área rural, donde la carencia y confiabilidad de la información sectorial es más precaria. No obstante, en términos proporcionales las cabeceras urbanas concentran los 77% de la población total del país, y a su vez prestadores con mayor cúmulo de información.

El avance y desarrollo de los procesos a nivel universal plantean estrategias globales de largo plazo, para el caso de las temáticas sectoriales se plantean los siguientes retos en el sector:

- Mejorar calidad de información sectorial e incentivar a los prestadores para mantener sistemas de información y registros técnicos, operativos, comerciales, financieros y administrativos consistentes, confiables y continuos. Estos son la base para una eficaz gestión del prestador, así como soporte para el planeamiento local, regional y sectorial e insumos para la regulación económica y vigilancia de estos servicios públicos.
- Mantener alianzas estratégicas sectoriales e interinstitucionales dirigidas a mejorar la calidad del servicio de agua potable, dirigiendo el apoyo y fortalecimiento a los prestadores con mayor rezago en los indicadores técnicos sectoriales.
- Mediante estrategias de inspección y vigilancia preventivas, buscar en los prestadores la ejecución de acciones que permitan hacer frente a los impactos generados por los eventos de variabilidad climática, dirigidos a mantener la calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

- Alinear los esquemas de vigilancia en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, con las políticas nacionales de economía circular, dirigiendo especial énfasis en los sistemas de alcantarillado, vertimientos y reúso de residuos líquidos.
- Vigilancia especial sobre los mercados regionales y su impacto sobre los indicadores sectoriales.
- Teniendo en cuenta los 1.300 prestadores rurales inscritos en el RUPS y el sub-reporte de empresas prestadoras, es necesario incrementar los esfuerzos institucionales y técnicos, que permitan diagnosticar el estado real de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que lleve a tomar decisiones que impacten directamente en los resultados de la prestación, velando por garantizar las mismas condiciones, independiente de su ubicación geográfica, concentración poblacional, nivel económico, entre otros.

2.2.4.1.2. Otros aspectos relevantes en la gestión del Grupo Sectorial

Apoyo a Resoluciones

El grupo sectorial de la DTGAA prestó apoyo en la definición y levantamiento de requerimientos, proceso de pruebas, elaboración de instructivos de reportes, socialización de la norma y apoyo técnico en el reporte, de las siguientes resoluciones que regulan el sector:

- Resolución No. SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017 *“Por la cual se derogan parcialmente la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20131300008055 del 23 de mayo de 2013, y se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el reporte de información relacionada con la metodología tarifaria para acueducto y alcantarillado definida en la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, aclarada y adicionada por la Resolución CRA 735 de 2015.”*
- Resolución N° SSPD - 20174000121755 del 19 de julio de 2017 *“Por la cual se modifica y aclara la Resolución 20171300039945 del 28 de marzo de 2017 y se derogan algunos artículos de la Resolución SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010”*
- Resolución SSPD No. 20174000209705 de 25 de octubre de 2017 *“Por la cual se modifica el plazo para el reporte de información tarifaria al Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario – SURICATA”*
- Resolución No. SSPD - 20171000204125 del 18/10/2017 *“Por la cual se establecen los lineamientos para la modificación de la información cargada al Sistema Único de Información - SUI y se deroga la Resolución SSPD 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012”.*

Ahora bien, en el marco de la articulación interinstitucional entre la SSPD y las entidades del sector (DNP, MVCT, INS, entre otros), el grupo sectorial realizó comentarios a los siguientes proyectos de Resolución:

- Borrador CONPES - Política Nacional de Laboratorios: dirigido al Departamento Nacional de Planeación mediante el radicado 20174230562061 del 24 de mayo de 2017.
- Proyecto de Resolución por el cual se adopta el Plan Nacional de Capacitación y asistencia técnica para el sector de agua potable y saneamiento básico: dirigido al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante radicado 20174231247581 de 6 de septiembre de 2017.
- Procedimiento de resolución de controversias de la vigilancia y control de la calidad del agua para consumo: dirigido al Instituto Nacional de Salud mediante radicado 20174231906141 del 26 de diciembre de 2017.

Caudal tratado de agua residual año 2016

Con base en la metodología del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el grupo sectorial remitió el 15 de diciembre de 2017 mediante radicado 20174231855571 el cálculo de los indicadores “sistemas de tratamiento de aguas residuales” y “porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas”, con el propósito de que sean reportados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “*Todos por un nuevo país*”.

2.2.4.2. GRUPO DE EVALUACIÓN INTEGRAL

2.2.4.2.1. Elaborar y publicar las evaluaciones integrales para los prestadores de acueducto y alcantarillado.

Para el año 2016 la DTGAA elaboró y publicó 26 evaluaciones integrales:

PRESTADOR	ÁREA DE PRESTACIÓN	LINK DONDE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS
EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	Neiva	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Huila/EMPRESA-PUBLICAS-DE-NEIVA-SA-ESP

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P.	Aguazul	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Casanare/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DE-AGUAZUL-S.A.-E.S.P
EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.	Anapoima La Mesa	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cundinamarca/EMPRESA-REGIONAL-DE-AGUAS-DEL-TEQUENDAMA-SA-ESP
AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P	Socorro	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Santander/AGUAS-DEL-SOCORRO-S.A-E.S.P
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	Puerto Boyacá	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Boyaca/EMPRESAS-PUBLICAS-DE-PUERTO-BOYACA
EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P.	Marsella	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Risaralda/EMPRESAS-PUBLICAS-DE-MARSELLA-E.S.P
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Magangué	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Bolivar/EMPRESA-DE-ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO-Y-ASEO-DE-COLOMBIA-S.A.-E.S.P.-AQUASEO-S.A.-E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.	Lebrija	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Santander
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA E.S.P.	Natagaima	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Tolima
AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P.	Ríonegro	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Antioquia
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIAIROS DEL		http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-

MUNICIPIO DE CISNEROS S.A. E.S.P.	Cisneros	gestion/Departamento-de-Antioquia/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DOMICILIARIOS-DE-CISNEROS-SA-ESP
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.	33 municipios	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Valle-del-Cauca
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Tumaco	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Narino
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA	Funza	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cundinamarca
EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	Áreas de Prestación	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-del-Quindio
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO E.S.P.	Líbano	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Tolima/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DE-ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO-Y-ASEO-DEL-LIBANO-E.S.P
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO DE SAN PABLO BOLIVAR	San Pablo	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Bolivar
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL E.S.P.	Carmen de Viboral	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Antioquia/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DE-EL-CARMEN-DE-VIBORAL-E.S.P
RUITOQUE S.A. E.S.P.	Floridablanca Girón Piedecuesta	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Santander

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA	Lérida	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Tolima/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DE-LERIDA
EMPRESA DE ACUEDUCTO, 5ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P.	Puerto Asís	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Putumayo/EMPRESA-DE-ACUEDUCTO-Y-ALCANTARILLADO-DE-PUERTO-ASIS-E.S.P
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA	Miranda	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cauca/EMPRESA-MUNICIPAL-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DOMICILIARIOS-INDUSTRIAL-Y-COMERCIAL-DEL-ESTADO-DE-MIRANDA-CAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO E.S.P.	Pitalito	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Huila/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DOMICILIARIOS-DE-PITALITO-E.S.P
JAGUAZUL S.A E.S.P	Montelíbano	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cordoba/JAGUAZUL-S.A-E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P. - EMPOBOSCONIA E.S.P.	Bosconia	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cesar/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DE-BOSCONIA
EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CORDOBA E.S.P.	Valencia	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cordoba

Para el año 2017, con la herramienta de priorización, la Delegada estableció lineamientos para determinar los prestadores que se encontraban en un estado crítico en sus indicadores financieros, técnicos, comerciales, alertas de las territoriales, cargues de información al SUI y visitas previas que se hayan realizado y niveles de riesgo medio y alto.

De acuerdo con la herramienta se identificamos 30¹¹ prestadores con niveles de riesgo medio y alto en los que debían enfocar esfuerzos de inspección y vigilancia y se realizó la correspondiente evaluación integral.

PRESTADOR	AREA DE PRESTACIÓN	LINK DONDE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS
COMPAÑIA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA S.A. ESP	Santa Marta	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Magdalena/COMPANIA-DEL-ACUEDUCTO-Y-ALCANTARILLADO-METROPOLITANO-DE-SANTA-MARTA
AGUAS DEL SINU S.A E.S.P	Chimá - Lórica - Momil - Purísima de la Concepción - San Andrés de Sotavento - San Antero	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cordoba/AGUAS-DEL-SINU-SA-ESP
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR S.A. E.S.P.	Valledupar	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-Cesar/EMPRESA-DE-SERVICIOS-PUBLICOS-DE-VALLEDUPAR-S.A.-EMDUPAR-S.A.-E.S.P
PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A. E.S.P.	San Andrés	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Departamento-de-San-Andres-y-Providencia/PROACTIVA-AGUAS-DEL-ARCHIPIELAGO-S.A.-E.S.P
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP	Yopal	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Casanare/Empresa-de-Acueducto-Aseo-y-Alcantarillado-de-Yopal
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.	Quibdó	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Narino/EMPRESA-DE-ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO-Y-ASEO-DE-COLOMBIA-S.A.-E.S.P

¹¹ Corresponde al número establecido como meta en el plan de acción.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Tumaco	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Narino/EMPRESA-DE-ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO-Y-ASEO-DE-COLOMBIA-S.A.-E.S.P
UNIAGUAS S.A. E.S.P.	Cerete - Ciénaga de Oro - Sahagún - San Carlos	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cordoba/Uniaguas-S.A.-E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS E.S.P.	Pailitas	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cesar/Empresa-de-Servicios-Publicos-de-Pailitas-E.S.P.-Emserpura
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	Cartago	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Valle-del-Cauca/Empresas-Municipales-de-Cartago-E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P.	Bosconia	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cesar/Empresa-de-Servicios-de-Publicos-de-Bosconia-E.S.P.-Empobosconia
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO	Villa del Rosario	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Norte-de-Santander/Empresa-Industrial-y-Comercial-de-Servicios-Publicos-Domiciliarios-de-Villa-de-Rosario-E.S.P.
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL RIO PALO SOCIEDAD POR ACCIONES E.S.P. EN LIQUIDACION	Villa Rica - Guachené	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cauca/Empresa-de-Acueducto-y-Alcantarillado-del-Rio-Palo-S.A.-E.S.P.-En-liquidacion
OPERADORA DE SERVICIOS PUBLICOS SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Puerto Tejada	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cauca/Operadora-de-Servicios-Publicos-S.A.-E.S.P.-OPSA
AGUAS DE BARRANCAS	Barrancas	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/La-Guajira/Aguas-de-Barrancas-S.A.-E.S.P

EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S. E.S.P.	Calarcá	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Quindio/Empresa-Multiproposito-de-Calarca-S.A.-E.S.P
AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A E.S.P	Subachoque	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cundinamarca/Aguas-y-Aseo-de-Subachoque-S.A.-E.S.P
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO ASIS E.S.P.	Puerto Asís	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Putumayo/Empresa-de-Acueducto-y-Alcantarillado-de-Puerto-Asis-E.S.P.
EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE ORITO E.S.P.	Orito	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Putumayo/Empresa-de-Agua-Potable-y-Saneamiento-Basico-del-Municipio-de-Orito-E.S.P
EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OVEJAS	Ovejas	http://superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Sucre/Empresa-Municipal-de-Acueducto-Alcantarillado-y-Aseo-de-Ovejas-S.A.-E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO	Ipiales	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Narino/Empresa-de-Obras-Sanitarias-de-La-Provincia-de-Obando-E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ	La Paz	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cesar/Empresa-de-Servicios-Publicos-de-la-Paz-EMPAZ-E.S.P
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. ESP	Dibulla	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/La-Guajira/Empresa-de-Acueducto-Alcantarillado-y-Aseo-del-Municipio-de-Dibulla-S.A.-E.S.P.
AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	Maicao	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/La-Guajira/Aguas-de-la-Peninsula-S.A.-E.S.P
AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.	Distracción - El Molino - Fonseca - Hatónuevo - San Juan del	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/La-Guajira/Aguas-del-Sur-de-La-Guajira-S.A.-E.S.P

	Cesar - Villanueva	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE AGUACHICA E.S.P.	Aguachica	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Cesar/Empresa-de-Servicios-Publicos-de-Acueducto-Alcantarillado-y-Aseo-de-Aguachica-E.S.P
EMPRESA INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.	San Estanislao - Santa Rosa – Soplaviento - Villanueva	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Bolivar/Empresa-Intermunicipal-de-Servicios-Publicos-Domiciliarios-de-Acueducto-y-Alcantarillado-EISPD-S.A.-E.S.P
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.	Baranoa – Barranquilla – Galapa - Juan De Acosta - Palmar De Varela - Piojo Polonuevo - Ponedera - Puerto Colombia – Sabanagrande – Sabanalarga - Santo Tomas – Soledad – Tubara - Usiacuri	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Atlantico/Sociedad-de-Acueducto-y-Alcantarillado-de-Barranquilla-S.A.-E.S.P.
GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.	Calamar - Mahates	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Bolivar/Giscol-S.A.-E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE	Carmen de Bolívar	http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Acueducto-y-alcantarillado/Informes-de-gestion/Bolivar/Empresa-de-Servicios-Publicos-Domiciliarios-de-Acueducto-y-Alcantarillado-de-El-Carmen-de-Bolivar-S.A.-E.S.P.

2.2.4.2.2. Realizar controles tarifarios a los prestadores del servicio público de acueducto y alcantarillado conforme a la metodología aplicable.

Del mes de agosto a diciembre de 2016, se realizó el control sobre la correcta aplicación de la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 287 de 2004, con base en la información contenida en el módulo de verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, en el que los prestadores debían cargar la información con base en la cual calcularon sus tarifas.

Como resultado de dicha verificación, se identificaron alertas relacionadas con presuntas irregularidades en los estudios de costos de algunos prestadores, o con eventos en los cuales el estudio de costos no se encontraba debidamente cargado al MOVET.

Los prestadores respecto de los cuales se identificaron alertas fueron citados a la entidad con el propósito de desarrollar reuniones para analizar aspectos de la aplicación de la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 287 de 2004.

En el año 2016, la Delegada cito en total 79 empresas, con 54 de ellas hubo avances y 25 no comparecieron. En el segundo semestre de 2016 se llevaron a cabo 23 mesas de trabajo con los siguientes prestadores, en donde se identificaron diferentes novedades a las cuales se les realizó el correspondiente seguimiento dependiendo de la adecuada e inadecuada aplicación:

ID PRESTADOR	NOMBRE DEL PRESTADOR	PRESTACIÓN DEPTO.	PRESTACIÓN MPIO.	EXPEDIENTE DTGAA	FECHA MESA DE TRABAJO
2033	SISTEMAS PUBLICOS S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	NECOCLI	2006420351600 195E	09/08/201 6
2150	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	2006420351600 207E	09/08/201 6
130	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI E.S.P.	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	2006420351600 134E	11/08/201 6
2403	EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA	2008460351700 002E	09/08/201 6
23151	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA ESTRELLA S.A E.S.P.	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	2008421351600 022E	10/08/201 6

290	EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P.	RISARALDA	MARSELLA	2006420351600 236E	10/08/201 6
429	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO E.S.P.	TOLIMA	LIBANO	2007800351700 771E	02/08/201 6
443	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	LA UNION	2006420351600 122E	09/08/201 6
25674	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL S.A. E.S.P.	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	2011460351700 767E	10/08/201 6
677	EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E.A.F. S.A.S. E.S.P	C/MARCA	FACATATIVA	2006420351600 269E	02/08/201 6
328	EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBU ESP	NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	2006420351600 243E	11/08/201 6
770	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.M.P ESP	C/MARCA	PACHO	2006430351600 018E	02/08/201 6
814	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA	C/MARCA	LA CALERA	2006430351600 280E	02/08/201 6
1164	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO E.S.P.	HUILA	PITALITO	2007430351600 035E	03/08/201 6
1211	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.	HUILA	LA PLATA	2016420351600 030E	16/08/201 6
2206	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	2006420351600 308E	12/08/201 6

	JOSÉ DEL GUAVIARE E.S.P.				
1213	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA E.S.P.	C/MARCA	COGUA	2006430351600 008E	02/08/201 6
21525	EMSERCOTA S.A. E.S.P.	C/MARCA	COTA	2007430351600 182E	02/08/201 6
21843	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENJO S.A. E.S.P.	C/MARCA	TENJO	2006430351600 020E	01/08/201 6
22322	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P	ANTIOQUIA	YARUMAL	2011421351600 001E	10/08/201 6
22541	EMPRESAS DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO DE GIGANTE EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.	HUILA	GIGANTE	2008400351600 318E	16/08/201 6
22855	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO SA	C/MARCA	TABIO	2007800351700 311E	03/08/201 6
22819	RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P	BOYACA	PAIPA	2006420351600 293E	03/08/201 6

En la verificación de la aplicación del Régimen Tarifario, la Dirección logró establecer que a 115 empresas les aplicaba la Resolución CRA 688 de 2014, y que de esas 115 empresas 77 optaron por plan de inversiones (VPIRER) y 38 determinaron su plan de inversiones de acuerdo con la tabla de los artículos 32 y 33 de la Resolución CRA 287 de 1994.

La DTGAA remitió oficios a las 115 empresas informando que, de existir una diferencia negativa entre el valor cobrado vía tarifa para el Plan de Inversiones y la ejecución de las inversiones contenidas en el mismo, deberían presentar a la SSPD una propuesta preliminar de la devolución. A lo anterior, respondieron 43 empresas, sólo 21 de ellas adjuntaron la información solicitada en archivo Excel. Se realizó el análisis requerido, comprobando los datos enviados por los prestadores, con los que se encuentran reportados en el Sistema Único de Información – SUI. El resultado del análisis se observa en el siguiente cuadro:

N o	NOMBRE DEL PRESTADOR * - (Suscriptores Acueducto / dic 2013)	Opción CMI	DEVOLUCIÓN N ACUEDUCTO \$ JUN 2016	DEVOLUCIÓN N ALCANTARIL LADO \$ JUN 2016	TOTAL DEVOLUCIÓN DECLARADO POR EMPRESA	TOTAL DEVOLUCIÓN SUI
1	VILLAVICENCIO E.S.P. – (90.150 Suscriptores)	Plan de inversión	- 36.226.990.6 96	- 46.419.877.4 38	- 82.646.868.13 5	- 90.281.432.20 6
2	A M B - BUCARAMANG A S. A. E.S.P. – (234.603 Suscriptores)	Plan de inversión	- 12.583.325.4 43	0	- 12.583.325.44 3	- 50.781.631.75 1
3	EMCARTAGO E.S.P. – (38.320 Suscriptores)	Plan de inversión	- 3.829.755.89 1	0	- 3.829.755.891	- 4.310.214.549
4	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. DE VILLETÁ	Tabla	-855.742.834	-223.961.780	- 1.079.704.614	- 1.335.598.114
5	CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. – (7.488 Suscriptores**)	Tabla	-468.894.346	0	-468.894.346	-610.949.444
6	EL CARMEN DE VIBORAL E.S.P. – (8.553 Suscriptores)	Plan de inversión	0	0	0	-197.585.554
7	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.	Plan de inversión	-26.610.787	0	-26.610.787	-11.029.401
8	A Y A DE POPAYAN S.A. E.S.P – (67.855 Suscriptores)	Plan de inversión	0	0	0	0
9	EMQUILICHAO E.S.P. – (13.372 Suscriptores)	Plan de inversión	0	0	0	0

10	METROAGUA - SANTA MARTA – (85.749 Suscriptores)	Plan de inversión	0	0	0	0
11	EMPOPASTO S.A. E.S.P. – (73.615 Suscriptores)	Plan de inversión	- 5.868.218.69 7	0	- 5.868.218.697	0
12	AGUAS DE FACATATIVA – (25.164 Suscriptores)	Plan de inversión	0	0	0	0
13	HYDROS MOSQUERA S. EN C.A. E.S.P.	Plan de inversión	-262.508.855	0	-262.508.855	0
14	AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	Plan de inversión	0	0	0	0
15	CENTROAGUAS S.A E.S.P	Plan de inversión	0	0	0	0
16	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.	Tabla	0	0	0	0
17	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA S.A. E.S.P.	Plan de inversión	0	0	0	0
18	AGUAS DEL SOCORRO S.A E.S.P	Plan de inversión	0	0	0	0
19	EMPRESA MULTIPROPOSI TO DE CALARCA S.A. E.S.P.	Plan de inversión	0	0	0	0
20	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLA DO Y ASEO DE	Plan de inversión	0	0	0	0

	ZIPAQUIRA E.S.P.					
21	EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.	Plan de inversión	0	0	0	0
TOTAL DEVOLUCION EMPRESAS			60.122.047.550	-46.643.839.218	-106.765.886.769	-147.528.441.021

El equipo técnico tarifario analizó las 22 empresas restantes que no remitieron la información solicitada, únicamente con base en la información que se encontraba cargada en el SUI:

No.	NOMBRE DEL PRESTADOR	DEVOLUCIÓN ACUEDUCTO \$ JUN 2016	DEVOLUCIÓN ALCANTARILLADO \$ JUN 2016	TOTAL DEVOLUCIÓN SUI
1	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. E.S.P.	1.947.129.548	-270.687.419.920	-272.634.549.467
2	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.	63.848.695.574	-26.018.717.751	-89.867.413.325
3	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP	0	-40.307.514.187	-40.307.514.187
4	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P	8.554.588.592	-28.571.014.298	-37.125.602.890
5	EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	-6.044.196	-37.098.344.027	-37.104.388.223
6	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAMPLONA S.A. E.S.P.	3.354.877.648	-20.003.366.528	-23.358.244.176
7	AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P.	9.992.213.731	-4.004.296.771	-13.996.510.502
8	AGUASCOL ARBELAEZ S.A. E.S.P.	8.874.139.826	-1.279.287.409	-10.153.427.235

9	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR S.A. E.S.P.	- 5.955.221.64 6	-2.460.233.366	- 8.415.455.01 3
10	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	- 6.692.783.24 1	0	- 6.692.783.24 1
11	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P.	- 2.131.015.91 5	-4.052.725.653	- 6.183.741.56 8
12	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP	- 2.799.654.41 0	-3.026.437.240	- 5.826.091.65 0
13	AGUAS DE URABA S.A E.S.P - AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	- 5.570.901.97 5	0	- 5.570.901.97 5
14	SERVICIUADAD E.S.P.	- 0	-5.144.973.182	- 5.144.973.18 2
15	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	- 0	-4.027.523.025	- 4.027.523.02 5
16	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA	- 2.975.384.89 4	-631.945.933	- 3.607.330.82 8
17	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO	- 1.937.020.50 5	-1.017.125.212	- 2.954.145.71 8
18	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA E.S.P.	- 2.421.836.25 4	0	- 2.421.836.25 4
19	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL	- 1.062.262.21 7	-940.053.006	- 2.002.315.22 3
20	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.	- 1.900.432.19 4	0	- 1.900.432.19 4
21	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.	- 1.516.751.43 2	0	- 1.516.751.43 2

22	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.	-448.344.192	-923.757.014	1.372.101.206
23	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA	1.188.074.142	0	1.188.074.142
24	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.	-985.896.590	0	-985.896.590
25	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P.	0	-948.397.543	-948.397.543
26	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	-314.100.732	-547.212.377	-861.313.109
27	AGUAS DE LA PENINSULA S.A E.S.P.	-170.822.313	-521.216.370	-692.038.683
28	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.	-324.980.994	-305.717.504	-630.698.498
29	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BELEN DE UMBRIA S.A.S. E.S.P.	-427.270.616	-105.287.256	-532.557.872
30	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR ESP	0	-498.009.063	-498.009.063
31	OPERADORES DE SERVICIOS S.A. E.S.P.	-283.302.495	0	-283.302.495
32	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-197.918.382	0	-197.918.382
33	EMPRESAS PÚBLICAS DE URAO E.S.P.	0	-137.949.063	-137.949.063
34	REGIONAL DE OCCIDENTE S.A E.S.P - AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	0	-112.558.523	-112.558.523
35	EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.	-109.048.330	0	-109.048.330
36	AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P	-70.183.565	-14.423.527	-84.607.092
37	AGUA DE LOS PATIOS S.A. E.S.P.	0	0	0
38	AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	0	0	0
39	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	0	0	0
40	AGUAS DE MANIZALES S.A E.S.P	0	0	0
41	AGUAS DE RIONEGRO S.A. E.S.P.	0	0	0
42	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P			0
43	AQUAMANA ESP	0	0	0
44	AQUAOCCIDENTE S.A E.S.P.	0	0	0

45	AVANZADAS SOLUCIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.	0	0	0
46	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. ESP.	0	0	0
47	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID E.S.P.	0	0	0
48	EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT, RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.	0	0	0
49	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P	0	0	0
50	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PITALITO E.S.P.	0	0	0
51	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS LA UNION S.A E.S.P.	0	0	0
52	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL	0	0	0
53	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA			0
54	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.	0	0	0
55	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	0	0	0
56	EMPRESAS PUBLICAS DE AMAGA S.A. E.S.P.	0	0	0
57	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	0	0	0
58	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	0	0	0
59	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P	0	0	0
60	JAGUAZUL S.A E.S.P	0	0	0
61	PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.	0	0	0
61	Total general	- 136.060.896. 149	- 453.385.505.74 8	- 589.446.401. 899

De lo anterior, preliminarmente se concluye que los prestadores tendrían que devolver a los usuarios aproximadamente \$736.974.842.920.

Con el grupo tarifario se proyectó una estrategia con el fin de recuperar para los suscriptores el valor de las inversiones que fueron cobradas vía tarifa, pero no ejecutadas durante el periodo de la resolución CRA 287 de 2004 (Punto ii del literal c del anexo III de la Resolución CRA 688 de 2014 modificada por la Resolución CRA 735 de 2015).

Con base en esta estrategia la Delegada proyectó el borrador de resolución *“Por la cual se establecen los criterios generales que se tendrán en cuenta para acordar con los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado la forma y los plazos en los que se harán las devoluciones de que trata el punto ii) del literal c) del Anexo III de la Resolución CRA 688 de 2014, modificada por la Resolución CRA 735 de 2015”*; en la que se establece el procedimiento a seguir para lograr el acuerdo, de tal manera que cada una de las reglas allí previstas se asuman en igualdad de condiciones por todos los prestadores.

La resolución se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica para proceder con la estrategia.

Ahora bien, en la vigencia 2017 la Delegada continuó con el seguimiento a la aplicación por parte de los prestadores de la Resolución CRA 287 de 2004¹².

Es de precisar que mediante la Resolución CRA 688 de 24 de junio de 2014 la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA expidió el Nuevo Marco Tarifario de Acueducto y Alcantarillado para Grandes Prestadores; el cual fue posteriormente modificado, aclarado y adicionado por la Resolución CRA 735 de 9 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 114 de la Resolución 688 de 2014, la nueva metodología tarifaria empezó a regir a partir del 1º de julio de 2016, fecha para la cual las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado debieron elaborar los estudios de costos que representan el cálculo de las tarifas a cobrar a los usuarios.

SURICATA: Sistema Único de Reporte de Información de Calculo Tarifario

Para que la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado realizara el seguimiento a la aplicación de la nueva metodología se desarrolló el aplicativo Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario – SURICATA, en donde los prestadores han venido reportando la información tarifaria.

¹² *Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.*

Es de precisar que la Superintendencia expidió las Resoluciones SSPD 20174000121755 del 19 de julio de 2017¹³ y Resolución SSPD 20174000209705 de 25 de octubre de 2017¹⁴. En esta última fue ampliado el plazo para los reportes de información tarifaria al día 20 hábil siguiente al del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 39 de la Resolución CRA 783 de 2016, modificado por el artículo segundo de la Resolución CRA 810 de 2017 o el que lo modifique, aclare o adicione.

La Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado realizó 6 jornadas de capacitación a prestadores en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, también realizó 5 videoconferencias con los prestadores, 4 mesas de trabajo y atención telefónica para solucionar dudas e inquietudes a las empresas que lo requirieron para el reporte en el SURICATA.

Debido a que los prestadores aún se encontraban en tiempo para presentar el reporte de información al SURICATA, se realizó en el 2017 la verificación de aplicación del Régimen Tarifario a 50 empresas de acuerdo a las siguientes actividades:

- Aplicación tarifaria con la Resolución CRA 287 de 2004 (19 empresas).
- Aplicación tarifaria de la Resolución CRA 688 de 2014 (3 empresas).
- Tarifas aplicadas definidas en el contrato de operación (12 empresas).
- Evaluación de méritos para dar apertura a una investigación administrativa (16 empresas).

Como resultado de los procesos de vigilancia e inspección enfocados en la verificación tarifaria, se identificaron 18 empresas que presuntamente realizaron cobros no autorizados, donde pudimos evidenciar:

- 4 empresas ya ejecutaron la devolución por un valor de \$ 789.709.986,
- 4 empresas se encuentran ejecutando la devolución por un valor de \$ 17.002.119.917
- 10 empresas están pendientes por aclarar los requerimientos sobre los cobros no autorizados realizados por la DTGAA

2.2.4.2.3. Formular e imponer Programas de Gestión para las empresas que amenacen de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio

13 Por la cual se modifica y aclara la Resolución 20171300039945 del 28 de marzo de 2017 y se derogan algunos artículos de la Resolución SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

14 Por la cual se modifica el plazo para el reporte de información tarifaria al Sistema Único de Reporte de Información de Cálculo Tarifario – SURICATA.

Adicionalmente a los mencionados dentro de los 10 cañonazos (Salvando empresas de los colombianos – EMDUPAR y EMPOCHIQUINQUIRA) la DTGAA adelantó los siguientes programas de gestión:

- **UNIAGUAS S.A. E.S.P.**

La DTGAA realizó visita de inspección con el propósito de verificar el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los municipios de Cereté, Ciénaga de Oro, Sahagún y San Carlos en el departamento de Córdoba en junio de 2017. La Delegada verificó posibles dificultades en aspectos comerciales, técnicos, administrativos y financieros que se recogieron en la Evaluación Integral publicada en la página web de la Superservicios en octubre de 2017.

De acuerdo con esta evaluación el 14 de diciembre de 2017, UNIAGUAS SA ESP y la SSPD firmaron un programa de gestión, que tiene plazo máximo de cumplimiento hasta el 14 de diciembre de 2018. El programa de gestión se encuentra publicado en la página web de la SSPD en el link <http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Programas-de-gestion>.

El seguimiento al programa de gestión inicia en el mes de enero de 2018.

- **AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.**

La Superservicios realizó visitas de inspección con el propósito de verificar el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de Santa Cruz de Lorica, San Antero, Purísima de la Concepción, Chimá, San Andrés de Sotavento, Momil y Tuchín en el departamento de Córdoba, durante el mes de noviembre de 2016 y en el mes de diciembre de 2017. La delegada identificó posibles dificultades en aspectos comerciales, técnicos, administrativos y financieros, incluidas en la Evaluación Integral publicada en la página web de la Superservicios.

El 27 de diciembre de 2017, la Superservicios y AGUAS DEL SINÚ acordaron un programa de gestión con compromisos en cabeza de ésta última con el propósito de obtener superar dichas deficiencias y obtener una mejoría significativa en la continuidad y calidad de los servicios. Tiene plazo máximo de cumplimiento hasta el 28 de diciembre de 2018. El programa de gestión se encuentra publicado en la página web de la SSPD en el link <http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Programas-de-gestion>.

El seguimiento al programa de gestión inicia en el mes de enero de 2018.

- **Otros Programas de Gestión**

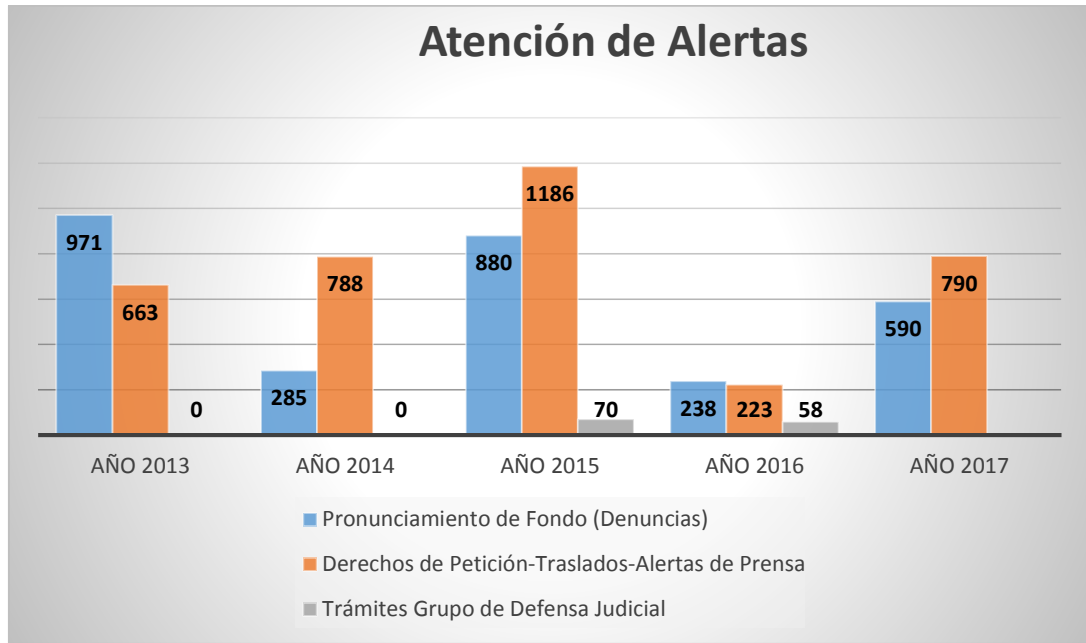
A diciembre de 2017, tenemos los siguientes programas de gestión pendientes por firmar:

DEPARTAMENTO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EMPRESA	ESTADO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN
Magdalena	Santa Marta	PROACTIVA SANTA MARTA S.A E.S.P	Dentro de la vigilancia especial adelantada en el distrito de Santa Marta durante el año 2017, se adelantó visita de inspección al nuevo prestador y mesa de trabajo para concertar las metas del Programa de Gestión, el cual se encuentra en decisión de firma.
Casanare	Yopal	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - E.S.P	Durante el año 2017 se realizaron tres mesas de trabajo para acordar los términos del Programa de Gestión. Actualmente se encuentra en revisión por parte del prestador, mediante radicado 20174211680071 se solicitaron las observaciones a la empresa.
Valle del Cauca	Buenaventura	HIDROPACÍFICO S.A E.S.P	Durante el año 2017 se diseñó Programa de Gestión. Se encuentra en proceso de revisión de la DTGAA
Nariño	San Andrés de Tumaco	AGUAS DE TUMACO S.A E.P	Proyecto de Programa pendiente de concertación con el prestador
Bolívar	Magangué	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P	Proyecto de Programa pendiente de concertación con el prestador

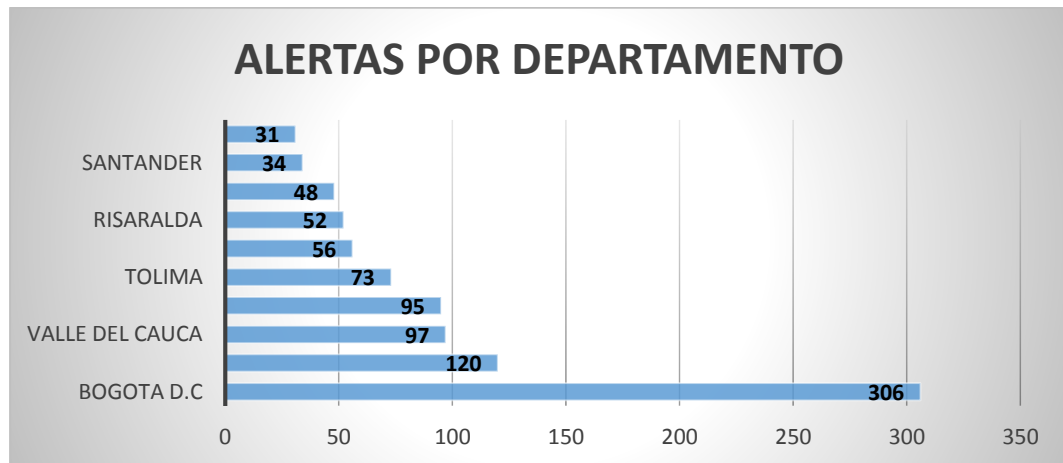
2.2.4.3. GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA

El Grupo de reacción inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, atendió 1.362 trámites relacionados con alertas ciudadanas, presentadas por suscriptores y/o usuarios y otras de las cuales se tuvo conocimiento a través de los diarios más importantes del país y otros medios de comunicación. Logró reducir los tiempos promedio de respuesta de los derechos de petición (9 días hábiles) y pronunciamientos finales (46 días hábiles).

Del total de las alertas el 39% se relacionaron con el servicio de acueducto, principalmente por falta de continuidad, calidad, recuperación del espacio público luego de un arreglo por parte del prestador, tarifas. Otro 39% tuvo relación con otros trámites como traslados por competencia, derechos de petición de información etc. Un 22% se relacionó con rebosamientos de aguas residuales, falta de mantenimiento del alcantarillado, filtraciones etc.



Las alertas ciudadanas se concentraron en Bogotá, Boyacá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Tolima etc. Tal como se observa en el siguiente gráfico:

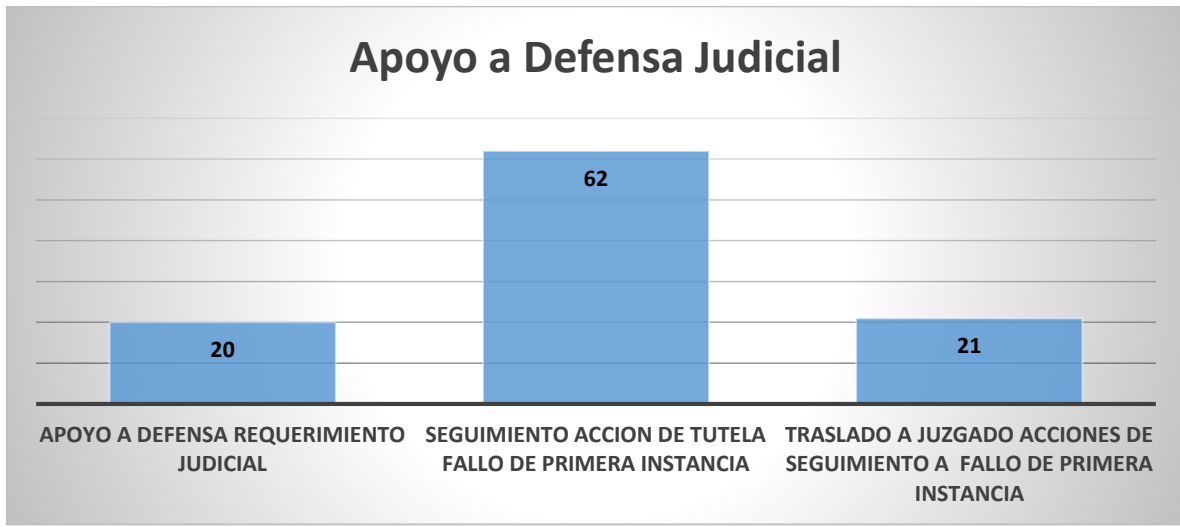


Adicionalmente, atendimos y tramitamos 62 alertas ciudadanas provenientes de la Dirección General Territorial.

2.2.4.4. OTRAS ACTIVIDADES

Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la SSPD

Prestamos apoyo a la Oficina Asesora Jurídica con 103 trámites relacionados con requerimientos judiciales, seguimiento a acciones de tutela y traslado a Juzgados de las acciones de seguimiento que hace la Delegada al cumplimiento de los fallos de primera instancia.



Fuente: Cuadro interno de seguimiento DTGAA

Se resalta la labor tan importante de este grupo, por el hecho de atender con la inmediatez necesaria todas las alertas que se presentan en relación con la afectación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

2.2.5. DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTION DE ASEO – DTGA

La Dirección Técnica de Gestión de Aseo tiene a su cargo 3 grupos: grupo sectorial y grupo de evaluación integral y el Proyecto de Aprovechamiento. Sus principales objetivos durante la gestión de esta administración se enfocaron en:

- Realizar diagnósticos del estado de la prestación de los servicios de aseo, a través de la elaboración y publicación de las evaluaciones integrales
- Garantizar al usuario que la tarifa cobrada corresponde a la adecuada aplicación de la metodología tarifaria vigente por parte de los prestadores conforme a la normativa expedida por la CRA
- Evitar la interrupción del servicio de aseo cuando se presenten eventos que afectan la prestación, mediante la verificación de los PEC
- Conocer el estado de la disposición final del país
- Mejorar el nivel de inclusión de los recicladores de oficio como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento

Los principales resultados de la DTGA se resumen en lo siguiente:

- 62 controles tarifarios

- 43 visitas de inspección y vigilancia, dos de ellas utilizando la tecnología de Drones
- 78 memorandos de investigación
- 16 evaluaciones integrales en 2016 y 30 en el 2017
- 15 diagnósticos departamentales
- Vigilancia especial y continua a 52 sitios de disposición final con proximidad al vencimiento de vida útil (0 a 3 años)
- Verificación de 40 informes de Planes de Emergencia y Contingencia

Los principales retos de la dirección se enfocaron en:

- Publicar la Resolución de cargue SUI según los establecido en la nueva metodología tarifaria. Resolución CRA 720 de 2015
- Obtener y consolidar la mayor cantidad de información de toneladas dispuestas en los 1.102 municipios del país
- Estructuración del modelo de inspección, vigilancia y control que se adopte a los retos del esquema de aprovechamiento.

2.2.5.1. Realizar visitas de diagnóstico a los prestadores. Elaborar y publicar las evaluaciones integrales para los prestadores de aseo.

Durante el año 2017 se realizaron un total de 44 visitas de diagnóstico a las empresas prestadoras del servicio de aseo, de las cuales 8 corresponden al CENTRO DE GERENCIAMIENTO DOÑA JUANA S.A. E.S.P. por las deficiencias de operación del relleno y las otras 36 a diferentes empresas a nivel nacional que por la incurrancia en alertas ciudadanas y de medios presentaban fallas en la operación. Los principales hallazgos se adjuntan en el Anexo No.4.

En desarrollo del Proceso de Inspección, la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, elaboró en el segundo semestre de 2016, veinte siete (27) Evaluaciones Integrales y durante la vigencia 2017, treinta (30) Evaluaciones Integrales a prestadores del Servicio Público de Aseo, las cuales se encuentran publicadas en la página WEB de ésta Superintendencia y se relacionan a continuación:

ID	EMPRESA	DEPARTAMENTO	FECHA PUBLICACIÓN	ACTIVIDAD
2338	Corporación Acueducto Multiveredal	ANTIOQUIA	07/2016	Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, recolección y transporte
1830	Rio Aseo Total S.A E.S.P	ANTIOQUIA	07/2016	Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, incineración, corte de césped y

				poda en árboles en vías y áreas públicas y recolección y transporte
3234	Caucasia Medio Ambiente S.A	ANTIOQUIA	07/2016	Barrido y limpieza de áreas públicas, Corte de césped y poda de árboles en vías u áreas públicas, Disposición Final, Recolección y transporte de residuos no aprovechables.
704	Empresa De Servicios Públicos Del Municipio De Guarne E.S.P	ANTIOQUIA	09/2016	Actividades servicio de aseo: Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables
20593	Promoambiental Caribe S.A E.S.P	BOLIVAR	08/2016	Recolección, transporte y disposición final. Servicios especiales (recolección de los escombros originados por construcciones, podas cortadas por particulares, recolección y transporte de basura mixta o inservibles generados, desmonte de zonas verdes y corte de árbol con motosierra previamente autorizado por autoridades ambientales.
20359	Empresas Públicas De Garagoa S.A E.S.P	BOYACÁ	09/2016	Barrido y limpieza de las áreas públicas, recolección y transporte, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, lavado en áreas públicas y disposición final.
25659	Serviaseo Popayán S.A. E.S.P.	CAUCA	08/2016	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Corte de Césped y Poda en Arboles en Vías y Áreas Públicas, Lavado de Áreas Públicas, Recolección y Transporte de Residuos No Aprovechables, Tratamiento y Disposición Final
646	Empresa Municipal De Servicios Públicos De Piendamó E.S.P	CAUCA	08/2016	Actividades servicio de aseo: Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables.

2256	Empresa De Servicios De Aseo De Valledupar S.A E.S.P – ASEOUPAR S.A E.S.P	CESAR	09/2016	Disposición Final de Residuos
24533	Centro De Gerenciamiento De Residuos Doña Juana S.A. E.S.P.	CUNDINAMARCA	07/2016	Disposición Final de Residuos
22715	Aseo Internacional S.A E.S.P	CUNDINAMARCA	09/2016	Comercialización, Recolección y Transporte, Barrido y limpieza de áreas públicas, Corte de césped y poda de árboles, Lavado De Áreas Públicas
2239	Asociación De Socios Suscriptores De Servicio De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo	CUNDINAMARCA	07/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y Transporte, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas
22303	Empresa De Servicios Públicos De Tocancipá S.A E.S.P	CUNDINAMARCA	09/2016	Barrido y limpieza de las áreas Públicas, recolección y transporte
185	Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Madrid E.S.P	CUNDINAMARCA	10/2016	Barrido y limpieza de las áreas Públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, recolección y transporte.
1874	Ambientar E.S.P S.A	GUAVIARE	09/2016	Comercialización, barrido y limpieza de áreas públicas, recolección y transporte y disposición final.
1211	Empresa De Servicios Públicos De La Plata Huila E.S.P	HUILA	07/2016	Barrido y limpieza de áreas públicas, Corte de césped y poda de árboles en vías u áreas públicas, Disposición Final, Lavado de áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables
806	Bioagrícola De Los Llanos S.A Empresa De Servicios Públicos	META	07/2016	Recolección y transporte de residuos no aprovechables
716	Instituto De Servicios Varios De Ipiales - ISERVI	NARIÑO	07/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, comercialización, corte de césped y poda en árboles en vías y

				áreas públicas, disposición final, lavado de áreas públicas, recolección y transporte
738	Empresa De Servicios Públicos De Ocaña S.A E.S.P	NORTE DE SANTANDER	07/2016	Almacenamiento, comercialización, barrido y limpieza de áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, recolección y transporte y disposición fina
2895	Proactiva Oriente	NORTE DE SANTANDER	08/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, lavado de áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables
23450	Serviaseo La Tebaida S.A E.S.P	QUINDÍO	07/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas; corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas; recolección y transporte de residuos no aprovechables.
1056	Empresa Municipal De Aseo, Alcantarillado Y Acueducto De Floridablanca	SANTANDER	12/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y Transporte de residuos no aprovechables, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas
20286	Buenaventura Medio Ambiente S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	08/2016	Recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, tratamiento y disposición final
3283	Proyecto Ambiental S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	08/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, disposición final, recolección y transporte de residuos no aprovechables
3213	Misión Ambiental S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	11/2016	Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, recolección y transporte
20108	Limpieza Y Servicios Públicos S.A E.SP	VALLE DEL CAUCA	10/2016	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, tratamiento, recolección y

				transporte de residuos no aprovechables
2460	Pro- Ambientales S.A ESP	VALLE DEL CAUCA	08/2016	Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, recolección y transporte

ID	EMPRESA	DEPARTAMENTO	FECHA PUBLICACIÓN	ACTIVIDAD
26569	ASEO UNA A S.A E.S.P	ATLANTICO	15/12/2017	Comercialización y Recolección y transporte de residuos no aprovechables
20318	ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A E.S.P - ASEOSOLEDA	ATLANTICO	15/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y recolección y transporte de residuos no aprovechables
650	Empresa Industrial Y Comercial De Servicios Públicos De Chiquinquirá – EMPOCHIQUINQUIR Á E.S.P	BOYACÁ	14/12/2017	Disposición Final de Residuos
26567	Empresa De Aseo De Arauca S.A E.S.P – EMMAR S.A E.S.P	ARAUCA	19/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, disposición final, lavado de áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables
25659	SERVIASEO POPAYAN S.A. E.S.P.	CAUCA	1/11/2017	Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, Corte de Césped y Poda en Arboles en Vías y Áreas Públicas, Lavado de Áreas Públicas, Recolección y Transporte de Residuos No Aprovechables, Tratamiento y Disposición Final
2086	Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo De Yopal EICE EICE E.S.P	CASANARE	22/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, disposición final, recolección y transporte de residuos no aprovechables

2866	ASEO URBANO S.A.S E.S.P	CASANARE	26/12/2017	Disposición Final, Corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, Lavado de áreas públicas, Recolección y Transporte de residuos no aprovechables, Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas
24533	Centro De Gerenciamiento De Residuos Doña Juana S.A. E.S.P.	CUNDINAMARCA	19/10/2017	Disposición Final de Residuos
3280	AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.	CHOCÓ	30/10/2017	Recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas
24973	Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Del Municipio De Dibulla S.A E.S.P – AGUAS DE DINULLA E.S E.S.P	LA GUAJIRA	15/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, y recolección y transporte de residuos no aprovechables
81	ASEO TÉCNICO S.A.S E.S.P	LA GUAJIRA	22/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y recolección y transporte de residuos no aprovechables
20818	INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL S.A E.S.P - INGESAM	LA GUAJIRA	19/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y recolección y transporte de residuos no aprovechables
2044	INTERASEO S.A.S E.S.P.	MAGDALENA	2/11/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, disposición final, lavado de áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables
22405	Empresa Regional De Servicios Públicos S.A E.S.P – PIVIJAY S.A E.S.P	MAGDALENA	2/11/2017	Recolección y Transporte de residuos no aprovechables.
716	Instituto De Servicios Varios De Ipiales - ISERVI	NARIÑO	21/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, comercialización, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, disposición final,

				lavado de áreas públicas, recolección y transporte
2866	ASEO URBANO S.A.S E.S.P	NORTE DE SANTANDER	15/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, disposición final y recolección y transporte de residuos no aprovechables
2895	PROACTIVA ORIENTE S.A E.S.P	NORTE DE SANTANDER	19/12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, lavado de áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables
28511	Empresa Metropolitana De Aseo Del Putumayo S.A.S. E.S.P.	PUTUMAYO	3/11/2017	Mocoa: Recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, tratamiento y disposición fina. Villa garzón: Tratamiento y disposición final
20387	LIMPIEZA URBANA S.A. E.S.P.	SANTANDER	31/10/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables.
26778	METROLIMPIA S.A.S E.S.P - MLSASESP	SANTANDER	31/10/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables.
22911	PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P.	SANTANDER	2/11/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Recolección y transporte de residuos no aprovechables
2372	Empresa De Aseo De Bucaramanga S.A. E.S.P. – EMAB S.A E.S.P	SANTANDER	3/11/2017	Barrido y limpieza de áreas públicas, Recolección y Transporte, de residuos no aprovechables, Tratamiento y Disposición final
2636	REDIBA S.A ES.P	SANTANDER	3/11/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Comercialización, Recolección, Transporte, Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas (Bucaramanga y Floridablanca) y Disposición Final (Barrancabermeja).
26115	Empresa De Soluciones Ambientales Para	SANTANDER	15/12/2017	

	Colombia S.A E.S.P – EMPASACOL S.A E.S.P			
22661	ASEO ALCALA S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	30/10/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recolección y transporte de residuos no aprovechables, aprovechamiento y disposición final. La empresa mediante radicado 2017322661359596 del 16 de marzo de 2017 solicitó la actualización del RUPS, en la cual incluye las actividades de corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, esta solicitud se encuentra pendiente de revisión.
20286	BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.S.P.	VALLE DEL CAUCA	2/11/2017	Recolección y transporte de residuos no aprovechables, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, tratamiento y disposición final
3283	Proyecto Ambiental S.A E.S.P	VALLE DEL CAUCA	12/2017	Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda en árboles en vías y áreas públicas, disposición final, recolección y transporte de residuos no aprovechables
2460	Pro- Ambientales S.A E.SP	VALLE DEL CAUCA	12/2017	Barrido y limpieza de áreas públicas, comercialización, recolección y transporte

2.2.5.2. Realizar vigilancia especial a los sitios de disposición final con proximidad al vencimiento de la vida útil (0 a 3 años)

Durante la vigencia 2017, se realizó seguimiento y vigilancia especial de forma continua a los sitios de disposición final, cuya vida útil según su licencia ambiental, se encuentra próxima al vencimiento en la cual se tuvo en cuenta un periodo máximo de 3 años, descritos en el cuadro a continuación.

Como resultado se realizaron 30 informes que describen los antecedentes, situación actual, acciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y posibles alternativas para la disposición de los residuos sólidos de los diferentes municipios:

Razón social	Nombre del sitio	Depto. ubicación	Municipio de ubicación	Municipio atendidos	Autorización ambiental	Vida útil del sitio (dd/mm/año)
Asesorías y Servicios S.A. E.S.P.	La Española	Antioquia	Amalfi	1	Relleno sanitario	7/01/2019
Empresas Públicas de Urrao E.S.P.	Parque Ambiental las Orquídeas	Antioquia	Urrao	1	Relleno sanitario	26/08/2020
SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P.	La Vera	Antioquia	Segovia	1	Relleno sanitario	DICIEMBRE 2017
Oficina de Servicios Públicos del Municipio de Anza	Los Cedros	Antioquia	Anza	1	Relleno sanitario	2020
Empresa Prestadora de servicio público de Aseo Ciudad Bolívar	Buenavista	Antioquia	Ciudad Bolívar	1	Relleno sanitario	2020
Aguas del Norte Antioqueño S.A E.S.P	Yarumos II	Antioquia	Yarumal	1	Relleno sanitario	15/07/2020
Empresa de Servicios Públicos de Tame - Caribabare E.S.P.	SMIRS	Arauca	Tame	1	Celda de Contingencia	Vencida (Prorroga 2: Auto N° 700.57.17-0157 el 14 de marzo de 2017)
Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena	MATARRAL A	Arauca	Saravena	1	Celda de Contingencia	28/01/2018
Administración Pública Cooperativa	Botadero a Cielo Abierto	Bolívar	Santa Rosa del Sur	1	Botadero a Cielo Abierto	Sin vida Útil

Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Sur						
Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá E.S.P.	Carapacho	Boyacá	Chiquinquirá	4	Relleno sanitario	04/08/2017 (Licencia ambiental)
Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P.	Terrazas del Porvenir	Boyacá	Sogamoso	43	Relleno Sanitario	Según prestador reunión 10 de marzo de 2017, 31/05/2017 y según prestador en radicado No. 201752903 53212 del 18 de mayo de 2017, 30/09/2017.
Empresa de aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.	El Carrasco	Santander	Bucaramanga	13	Relleno sanitario	25/09/2017
Rediba S.A. E.S.P. (BARRANCABERMEJA)	Relleno Sanitario Parque Ambiental Rediba	Santander	B/bermeja	1	Relleno sanitario	17/12/2017
ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	El Cucharó	Santander	San Gil	15	Relleno sanitario	02/27/2019
Buenaventura Medio Ambiente S.A. E.S.P.	Celda Transitoria Corregimiento de Córdoba	Valle del Cauca	Buenaventura	1	Celda Transitoria	28/02/2018
Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Sur	Botadero a Cielo Abierto	Bolivar	Santa Rosa del Sur	1	Botadero a Cielo abierto	Sin vida útil

Puerto Tejada SAS ESP	El Cortijo	Cauca	Puerto Tejada	1	Celda de Contingenc ia	30/06/201 9
Empresa Municipal de Servicios Públicos de Timbio Cauca E.S.P.	Arrayanes	Cauca	Timbío	1	Celda Transitoria	30/06/201 9
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Corinto Cauca E.S.P.	Granadita	Cauca	Corinto	1	Celda de Contingenc ia	17/06/201 8
Ambientar E.S.P. S.A.	El Algarrobo	Guaviare	San José del Guaviare	2	Celda de Contingenc ia	26/05/201 7
BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P. En Reestructuración	Celda Transitoria Biorgánica del Sur	Huila	Pitalito	9	Celda Transitoria	4 de mayo del 2019 de acuerdo con la Resolución No. 1211 del 4 de mayo de 2016
Interaseo S.A E.S.P	Celda Transitoria de Riohacha	La Guajira	Riohacha	1	Celda Transitoria	1/01/2017
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. E.S.P.	Buchelly	Nariño	San Andrés de Tumaco	8	Relleno sanitario	15/06/201 7
Empresas municipales de Tibú E.S.P.	GIRSU	Norte de Santande r	Tibú	1	Relleno sanitario	31/03/201 8
Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP	Planta de tratamient o de Residuos Sólidos de Acacias	Meta	Acacias	1	Celda Transitoria	31/03/201 6

Empresa Metropolitana de Aseo del Putumayo S.A.S. E.S.P.	Relleno Sanitario de Medio Afán	Putumayo	Mocoa	2	Relleno sanitario	31/08/2017 (Según concepto técnico No. 024 de CORPOAMAZONIA) 30/06/2017 (Según la empresa en la reunión del 02 de junio en las instalaciones de CORPORAMAZONIA)
Empresa de Servicios Públicos de acueducto y alcantarillado de Purificación Tolima E.S.P.	Finca Arizona	Tolima	Purificación	1	Relleno sanitario	diciembre de 2018 de acuerdo con la Resolución No. 0541 del 4 de marzo de 2016.
Empresas Públicas de Caicedonia E.S.P.	“El Jazmín”	Valle del Cauca	Caicedonia	1	Celda Transitoria	31/12/2017
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE – ESP	El Cascajar	Yopal	Casanare	17	Relleno sanitario	09/08/2018 (Licencia ambiental)
Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P	Relleno Sanitario La Esmeralda			20	Relleno sanitario	2021

2.2.5.3. Realizar controles tarifarios a los prestadores del servicio público de aseo conforme a la metodología aplicable

Durante el año 2017, se realizaron 47 procesos de verificación y control tarifario en virtud de la aplicación de las metodologías definida mediante la Resolución CRA 720 de 2015¹⁵.

Producto de ésta verificación, se han iniciado 11 procesos de devolución de dineros a los usuarios por parte del prestador y 5 solicitudes de apertura de investigación

Se requiere establecer un software que consolide la información reportada por parte de los prestadores del servicio público de aseo, considerando las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza, CLUS, disposición final, transferencia y aprovechamiento.

El aplicativo debe contener un módulo que permita realizar seguimiento a las devoluciones por cobros no autorizados bajo la normativa vigente en materia de devoluciones, con ocasión del proceso de la verificación tarifaria, el cual debe contener elementos como:

- Formatos y formularios de entrada para el cálculo de las devoluciones
- Protocolo de pruebas a realizar sobre el cálculo de las devoluciones
- Modelo de informe con pronunciamiento sobre seguimiento o cumplimiento de las devoluciones

2.2.5.4. Formular e imponer Programas de Gestión para las empresas que amenacen de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio

Adicionalmente a los mencionados dentro de los 10 cañonazos (Salvando empresas de los colombianos EMPOCHIQUINQUIRA) la DTGA adelantó los siguientes programas de gestión:

- **AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.**

La Superservicios realizó visitas de inspección con el propósito de verificar el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de Santa Cruz de Lorica, San Antero, Purísima de la Concepción, Chimá, San Andrés de Sotavento, Momil y Tuchín en el departamento de Córdoba, durante el mes de noviembre de 2016 y en el mes de diciembre de 2017. La delegada identificó posibles dificultades en aspectos comerciales, técnicos, administrativos y financieros, incluidas en la Evaluación Integral publicada en la página web de la Superservicios.

¹⁵ “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”.

El 27 de diciembre de 2017, la Superservicios y AGUAS DEL SINÚ acordaron un programa de gestión con compromisos en cabeza de ésta última con el propósito de obtener superar dichas deficiencias y obtener una mejoría significativa en la continuidad y calidad de los servicios. Tiene plazo máximo de cumplimiento hasta el 28 de diciembre de 2018. El programa de gestión se encuentra publicado en la página web de la SSPD en el link <http://www.superservicios.gov.co/Acueducto-Alcantarillado-Aseo/Programas-de-gestion>.

El seguimiento al programa de gestión inicia en el mes de enero de 2018.

- **Otros Programas de Gestión**

A diciembre de 2017, tenemos los siguientes programas de gestión pendientes por firmar:

DEPARTAMENTO	ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	EMPRESA	ESTADO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN
Bogotá	Bogotá y alrededores	Centro de Gerenciamiento de Residuos – CGR – Doña Juana S.A. ESP	Se realizaron mesas de trabajo técnicas y financieras para definir los indicadores y metas del programa. El borrador del documento se encuentra en revisión de la procuraduría quien acompañara la suscripción del mismo
Casanare	Yopal	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - E.S.P	Durante el año 2017 se realizaron tres mesas de trabajo para acordar los términos del Programa de Gestión. Actualmente se encuentra en revisión por parte del prestador, mediante radicado 20174211680071 se solicitaron las observaciones a la empresa.
Nariño	San Andrés de Tumaco	AGUAS DE TUMACO S.A E.P	Proyecto de Programa pendiente de concertación con el prestador
Bolívar	Magangué	AGUAS DE LA SABANA S.A E.S.P	Proyecto de Programa pendiente de concertación con el prestador

2.2.5.5. Otros aspectos relevantes de la gestión

- **Verificación de los requisitos contenidos en las solicitudes de utilización de vehículos distintos a los caracterizados en el artículo 2.3.2.2.3.36 del Decreto 1077 de 2015¹⁶**

Con el propósito de regular el procedimiento para aquellos prestadores de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables que evidencien la necesidad de solicitar a la Superservicios la autorización de que trata el artículo 2.3.2.2.3.36¹⁷ del Decreto 1077 de 2015 y dado que esta Superintendencia expidió la Resolución No. 20161300065325 de 12 de diciembre de 2016 *“Por la cual se determina la existencia de condiciones de capacidad, acceso o condiciones topográficas para que los prestadores del servicio público de aseo empleen otro tipo de vehículo de recolección y transporte de residuos sólidos con destino a disposición final”*, se han verificado las solicitudes recibidas por los prestadores, a fin de ser autorizados para el uso de vehículos distintos a los establecidos en la normatividad.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede establecer que se ha dado cumplimiento a la función establecida en los numerales 9 y 10 del artículo 15 del Decreto 990 de 2002, respecto de la verificación de los requisitos técnicos que deben cumplir los equipos para la prestación de los servicios y la vigilancia en el cumplimiento de los actos administrativos

- **Trámites de reversiones y modificaciones en el RUPS**

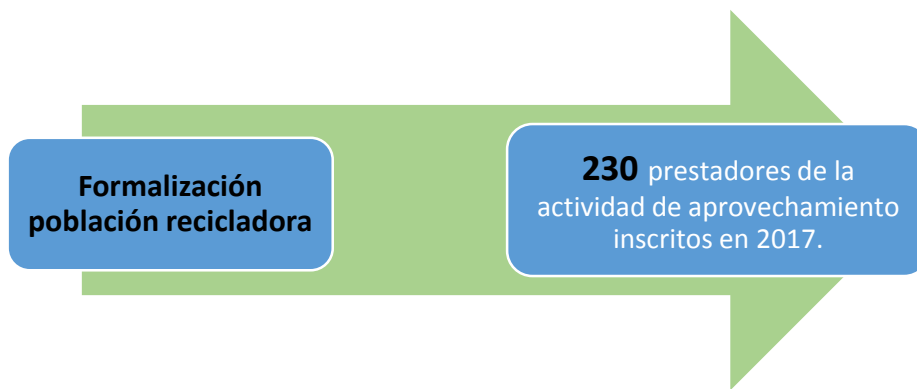
La DTGA atendió los trámites de reversiones, inscripciones, actualización y cancelación del registro de varios prestadores en RUPS, a petición directa de los prestadores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. SSPD 20151300047005 del 07/10/2015¹⁸

Con ocasión de los reportes de toneladas efectivamente aprovechadas por parte de los prestadores de la actividad de aprovechamiento, la DTGA adelantó los trámites de reversiones de información para el cálculo de la remuneración vía tarifa de la actividad de aprovechamiento a cargo de los prestadores de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

¹⁶ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

¹⁷ ARTÍCULO 2.3.2.2.3.36. Características de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos.

¹⁸ “Por la cual se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en relación con el Registro Único de Prestadores (RUPS) para su inscripción, actualización y cancelación”.



Para el año 2018, se establece como reto determinar el protocolo de vigilancia especial respecto de la población recicladora constituida como prestador de la actividad de aprovechamiento, en concordancia con la progresividad que estableció el Decreto 596 de 2016 y la Resolución 0276 de 2016 para su formalización frente a las cuales corresponde a esta Superintendencia, su inspección y vigilancia

- **Proyecto de modificación de resolución compilatoria sobre cargues de aseo al SUI**

Desde el año 2016, la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo adelantó el borrador del proyecto de modificación de la Resolución Compilatoria SUI No. 20101300048765 de 14 de diciembre 2010, en lo concerniente al servicio público de aseo. Este proyecto incluye la actualización a todos los cambios normativos y regulatorios que ha tenido el sector en los últimos 3 años, con el objetivo de que el SUI sea un sistema simplificado, útil y eficiente para el cargue y consulta de información no sólo para ésta Entidad, sino también para prestadores, entidades del sector, comunidad académica y cualquier interesado.

Este proyecto culmina con la expedición de la Resolución N° SSPD 20174000237705 del 05 de diciembre de 2017 “Por la cual se solicita el reporte de información al Sistema Único de Información - SUI por parte de los prestadores del servicio público de aseo, se modifica la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20161300037055 del 31 de agosto de 2016 y se deroga la Resolución SSPD 20161300013835 del 23 de mayo de 2016” y que se encuentra publicada en el link <http://www.sui.gov.co/web/normatividad/aseo/resolucion-n-sspd-20174000237705-del-05-de-diciembre-de-2017>

2.2.6. GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES

La coordinación de pequeños prestadores (GPP), vigila a 2.314 prestadores. Del total de vigilados, 1.312 están en zona rural (56%) y 1.002 en zona urbana (44%). La cobertura territorial de la vigilancia se realiza en 832 municipios. Para adelantar la vigilancia:

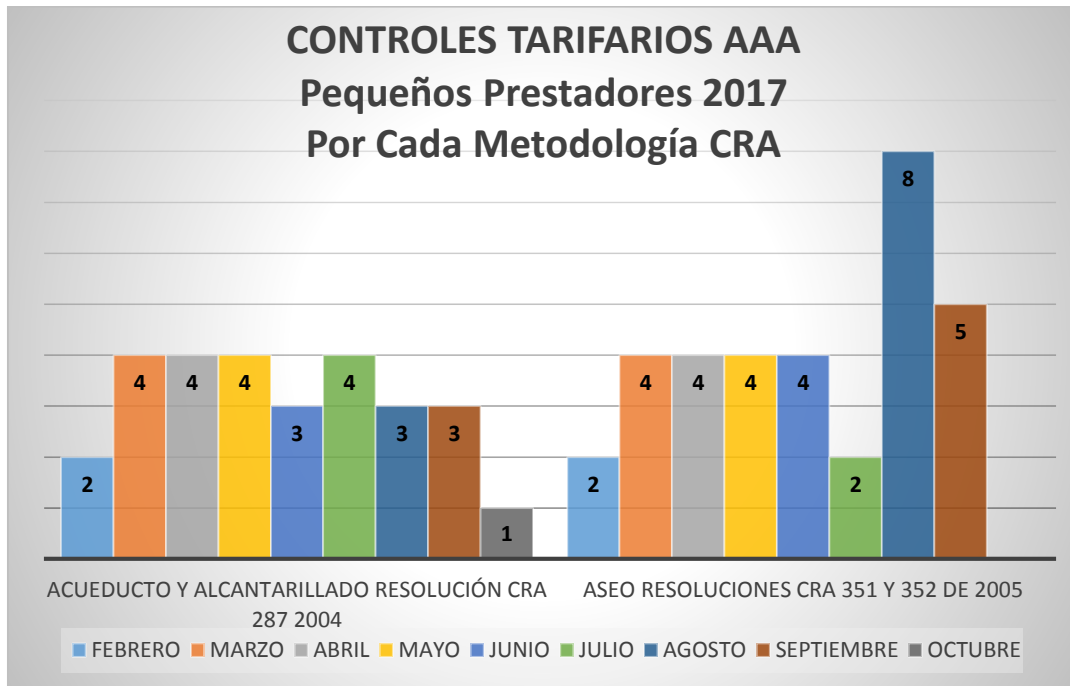
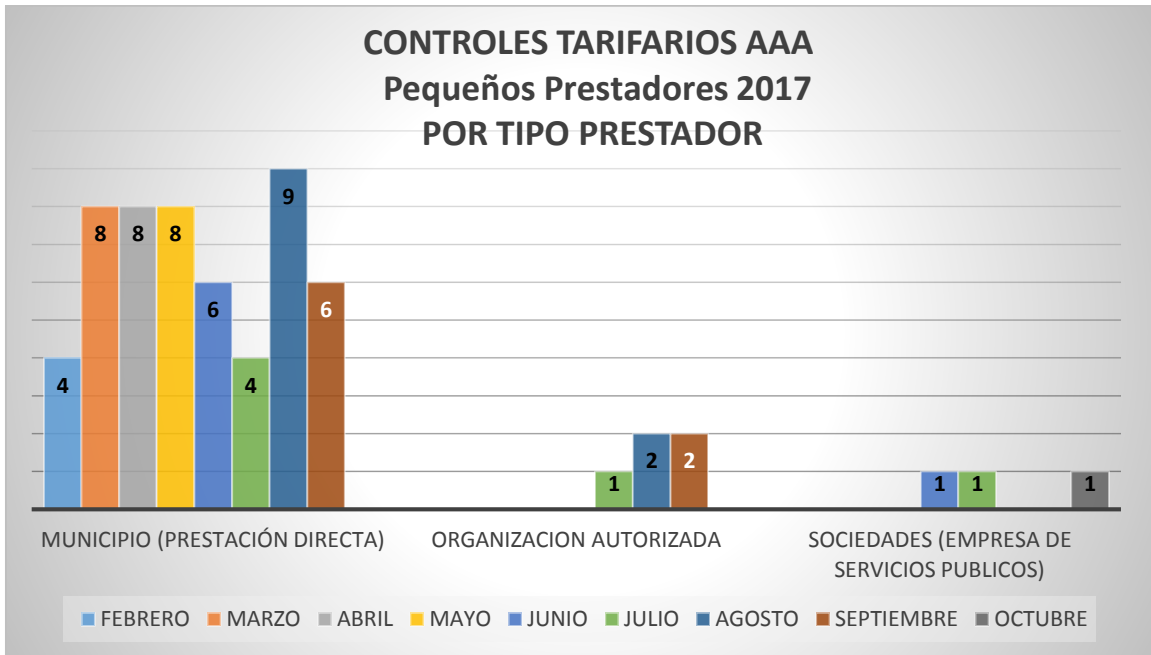
- i) Diseñó una herramienta de priorización para evaluar la gestión en la prestación de los servicios, priorizando los municipios y prestadores considerando variables como investigaciones a cargo de la SSPD, recurrencia de eventos y análisis de amenazas.
- ii) Incorporar árboles de decisión en la definición de rutas de análisis y acciones a efectuar en empresas que tienen características especiales (Guapi, Leticia, Providencia),
- iii) Definición de criterios de vigilancia a partir del número de suscriptores. Por último, el GPP viene adelantando el proyecto de inversión “Diagnóstico de prestadores en el área rural”, el cual pretende identificar la cantidad de prestadores en zonas rurales y evidenciar las características de la prestación, a fin de establecer un esquema de vigilancia diferencial para las zonas rurales.

Los principales retos definidos para este grupo son:

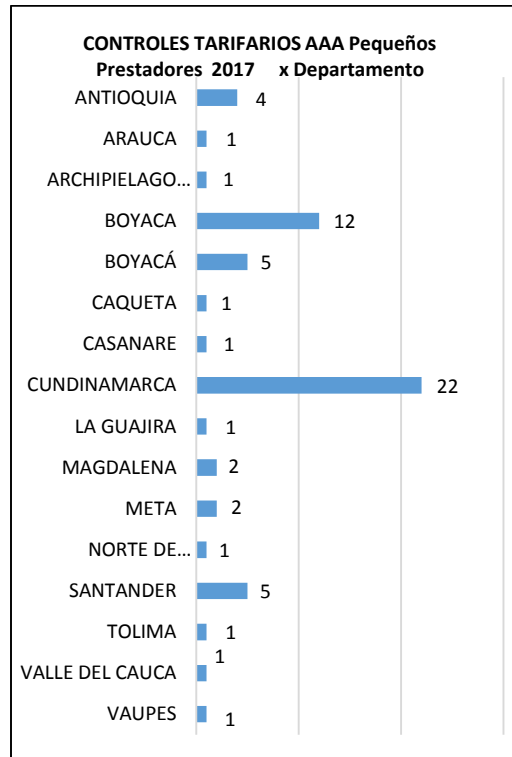
- 3.500 prestadores identificados no registrados
- 34 mil veredas en el país
- Ruta de vigilancia subjetiva
- Definición de criterios para ejercer vigilancia diferencial
- Información diferenciada por rango de suscriptores (de 1 a 100 suscriptores, de 101 a 600 y de 601 a 2.500)

2.2.6.1. Controles tarifarios a los Pequeños Prestadores

Respecto de esta actividad, la coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores, realizó la verificación de la aplicación sobre la metodología CRA, obteniendo como resultado la realización de 61 controles tarifarios para el año 2017 como se evidencia a continuación:



A continuación, se muestra la distribución por departamento de la elaboración de controles tarifarios a los 61 Pequeños Prestadores evaluados durante la vigencia 2017 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:



Como resultado de la verificación realizada para los servicios de acueducto y alcantarillado (28), se evidenció que cuatro de éstos, presuntamente se encuentra haciendo cobros no autorizados, motivo por el cual la Coordinación se encuentra adelantando los requerimientos y seguimientos correspondientes para el proceso de devolución de dichos cobros a los usuarios.

Conforme con la verificación de las tarifas aplicadas para el servicio de aseo con base en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, se identificó dentro de cada control tarifario una presunta inadecuada aplicación de la metodología tarifaria, ya que los valores reportados en el componente TDi - cantidad de residuos sólidos presentados para recolección por suscriptor, superaron para algunos periodos, los máximos permitidos por la normatividad.

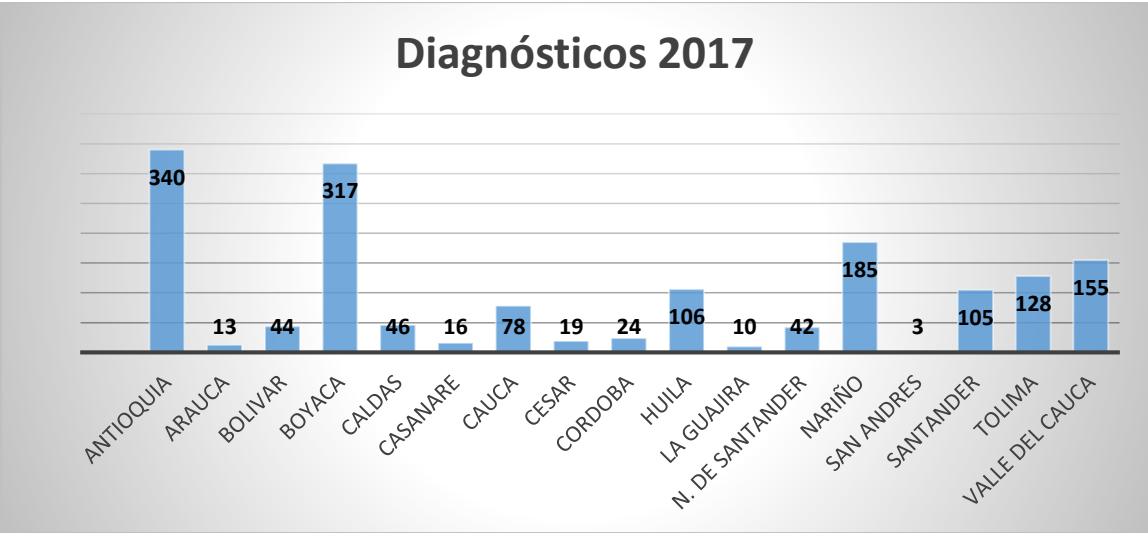
Por tal motivo, la Delegada requirió a cada prestador que verificara cálculos y así mismo realizara los correspondientes ajustes, ya que la información reportada para el componente TDi al Sistema Único de Información, tiene absoluta incidencia en el cálculo de los demás componentes de la tarifa para este servicio, de igual forma para dichos componentes registran tarifas sin variación mensual, lo que podría poner en riesgo la suficiencia financiera de la empresa al no actualizar los índices IPC y SMLV.

2.2.6.2. Evaluaciones integrales y diagnósticos

Los pequeños prestadores se han caracterizado entre otros, por los bajos estándares de servicios, costos altos en la operación y transferencias de ineficiencias a los suscriptores (e.i. no contar con permisos ambientales) y falta de información de sus actividades, produciendo resultados socialmente indeseables como también, menores capacidades de satisfacer las demandas de las generaciones futuras.

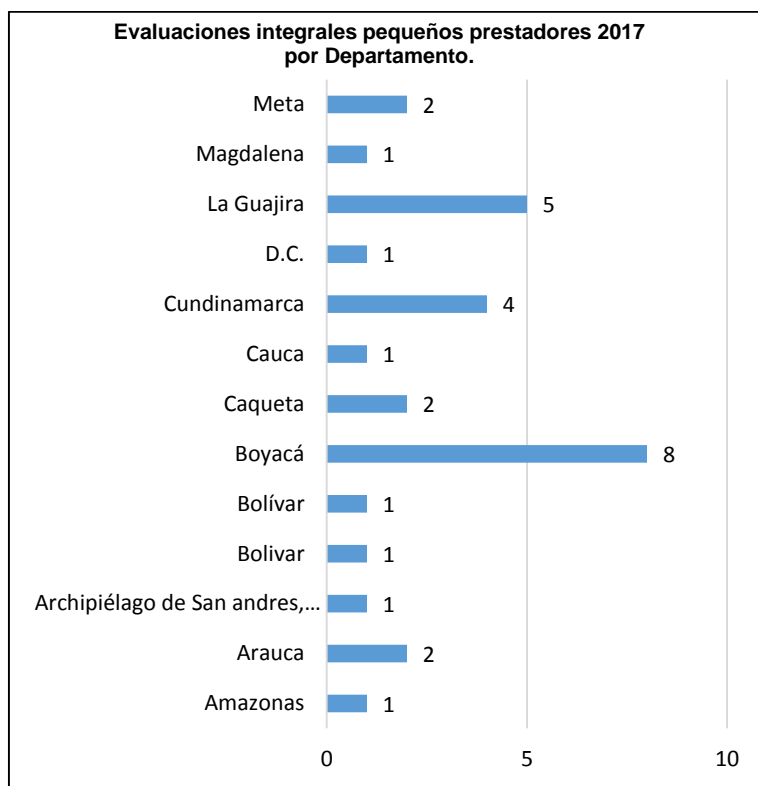
- **Diagnósticos Empresariales**

Con el fin de contar con información global y conocer el comportamiento de indicadores técnicos, administrativos y financieros, se elaboraron 1.631 diagnósticos empresariales (Informes que contienen un diagnóstico de los aspectos administrativos, financieros, técnicos y comerciales) los cuales se ven reflejados en los informes departamentales de: Antioquia, Bolívar, Boyacá Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Arauca, Casanare y Archipiélago de San Andrés y Providencia.



- **Evaluaciones Integrales**

Para el año 2017 fueron elaboradas 30 evaluaciones integrales a pequeños prestadores localizados en 12 departamentos y uno en el Distrito Capital, como se aprecia a continuación:



Es importante destacar que el resultado del análisis consignado en las evaluaciones integrales, sirvió de insumo para la solicitud de evaluación de méritos para la apertura de investigación administrativa en contra de los prestadores de las cabeceras de los municipios de Guapi, Leticia y Providencia, y posible formulación de un programa de gestión con el pequeño prestador del área urbana de distrito Capital (ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS COMUNITARIOS SAN ISIDRO-SAN IGNACIO-).

A continuación, se presenta el detalle de las evaluaciones integrales realizadas por la Coordinación para la presente vigencia:

Departamento	Municipio	Prestador	Mes de Publicación	Aviso prestador publicación en página web
Amazonas	Leticia	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	Junio	2017460086203 1
Arauca	Cravo Norte	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGUEY	Diciembre	2017460183404 1
Arauca	Puerto Rondón	INGENIERIA & MULTISOLUCIONES	Diciembre	2017460185603 1
Archipiélago de San andres,	Providencia	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS	Abril	2017460030731 1

Providencia y Santa Catalina				
Bolivar	Santander	ADMINISTRACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLIVAR	Diciembre	2017460190755 1
Bolívar	Arroyohondo	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA AGUAS DE SANTA BARBARA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	Diciembre	2017460190765 1
Boyacá	Chiscas	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHISCAS BOYACA	Diciembre	2017460189028 1
Boyacá	Cómbita	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COMBITA	Diciembre	2017460190759 1
Boyacá	Floresta	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA	Diciembre	2017460190760 1
Boyacá	Panqueba	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE PANQUEBA	Diciembre	2017460190757 1
Boyacá	Pauna	JUNTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA	Diciembre	2017460188833 1
Boyacá	Saboyá	AGUAS CON FUTURO SA ESP	Diciembre	2017460190756 1
Boyacá	San Mateo	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN MATEO	Diciembre	2017460190764 1
Boyacá	Tuta	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TUTA	Diciembre	2017460190857 1
Caqueta	Belén de los Andaquies	SOCIEDAD EMPRESA AAA AGUAS ANDAKI	Diciembre	2017460190763 1
Caqueta	San José del Fragua	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE FRAGUA SOCIEDAD EMPRESA ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	Diciembre	2017460190762 1

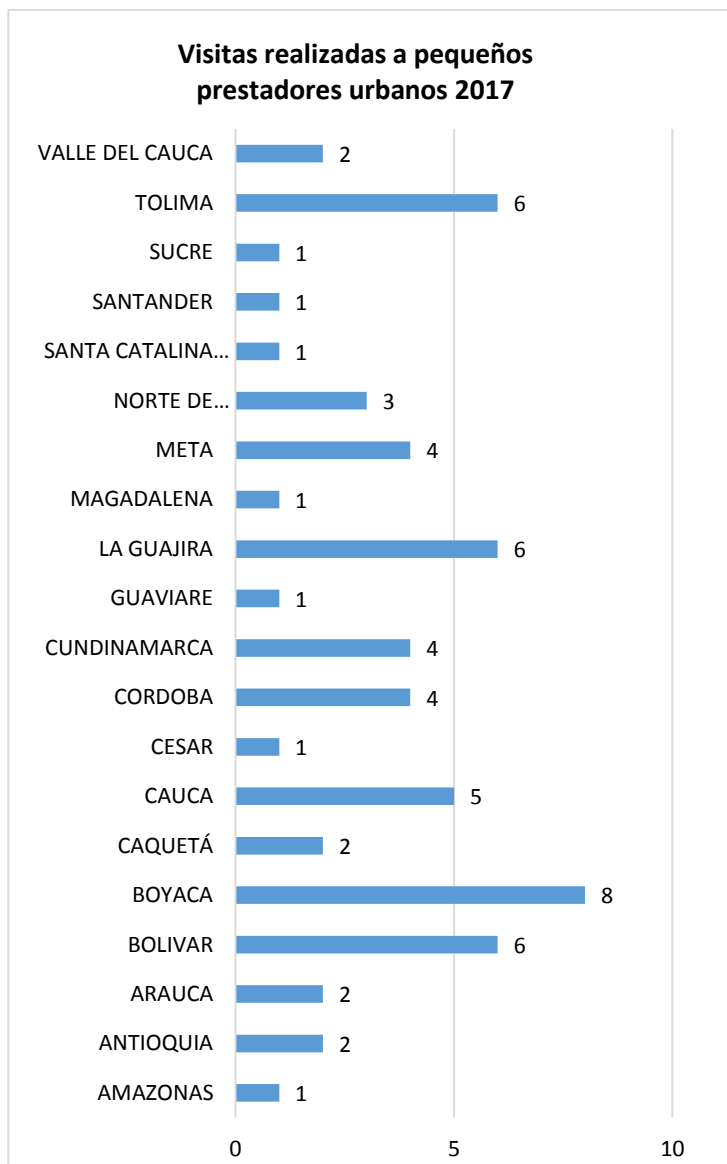
Cauca	Guapi	UNIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA	Mayo	2017460043329 1
Cundinamarca	Beltrán	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN S.A.S	Diciembre	2017460190761 1
Cundinamarca	Fómeque	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE FOMEQUE	Diciembre	2017460181948 1
Cundinamarca	Quetame	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE QUETAME CUNDINAMARCA	Diciembre	2017460181877 1
Cundinamarca	Viani	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE VIANI "EMSERVIANI"S.A.S. E.S.P.	Diciembre	2017460190758 1
D.C.	Bogotá	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS COMUNITARIOS SAN ISIDRO-SAN IGNACIO-	Diciembre	2017460075295 1
La Guajira	Albania	AGUAS DE ALBANIA S.A.S. E.S.P	Diciembre	2017460177725 1
La Guajira	Barrancas	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANAURE ESP	Diciembre	2017460178669 1
La Guajira	Barrancas	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE ROCHE CHANCLETA Y PATILLA	Diciembre	2017460177552 1
La Guajira	La Jagua del Pilar	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA JAGUA DEL PILAR	Diciembre	2017460177714 1
La Guajira	Urumita	COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA ESP	Diciembre	2017460177722 1
Magdalena	Chivolo	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIVOLO LTDA	Diciembre	2017460187406 1
Meta	Cubarral	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL-META	Diciembre	2017460185409 1

Meta	Mesetas	ALCALDIA DE MESETAS META	Diciembre	2017460190754 1
------	---------	--------------------------	-----------	--------------------

2.2.6.3. Otros Aspecto Relevantes de la gestión

- **Visitas de inspección áreas urbanas**

Con el fin de constatar en sitio, el estado de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, se realizaron 61 visitas de inspección, las cuales también sirvieron de insumo base para la elaboración de las evaluaciones integrales que se encuentran publicadas en la página web de la entidad:



- **Apoyo suscripción programas de gestión de calidad del agua**

Como un mecanismo de control para asegurar la prestación eficiente por parte de las empresas que amenacen la prestación de los servicios públicos, y con el fin que sean implementados los correctivos necesarios que permitan mejorar la gestión y el cumplimiento de la normatividad vigente, la coordinación apoyó la suscripción de 10 programas de gestión enfocados en calidad del agua para el consumo humano, con los prestadores que se enlistan a continuación, es de destacar que los compromisos fueron pactados a cuatro meses los cuales se hará el respectivo seguimiento .

Departamento	Municipio	ID	Prestador	REMISIÓN AL PRESTADOR (RADICADO)
CUNDINAMARCA	ARBELAEZ	1277	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARBELAEZ	20174601906781
CUNDINAMARCA	BELTRAN	2688	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN S.A.S.	20174601847371
CUNDINAMARCA	BITUIMA	2602	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BITUIMA	20174601900841
CUNDINAMARCA	GUAYABAL DE SÍQUIMA	20263	JUNTA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYABAL DE SIQUIMA	20174601848111
CUNDINAMARCA	PANDI	26005	ACUAPANDI SAS ESP	20174601902251
CUNDINAMARCA	PARATEBUENO	2434	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PARATEBUENO ESP	20174601848051
CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	1030	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA	20174601906761
CUNDINAMARCA	TIBIRITA	20270	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS TIBIRITA	20174601906691
CUNDINAMARCA	ZIPACON	22750	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIO COMPLEMENTARIOS DE ZIPACON S.A.S E.S.P	20174601906731
BOLIVAR	CICUCO	20056	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CICUCO BOLIVAR E.S.P.	20174601893991

- **Fortalecer procesos de seguimiento, reporte de información**

Con el fin de fortalecer mecanismos de seguimiento de los pequeños prestadores activos ante el RUPS, se adelantó la labor de depuración para dicho registro de los prestadores vigilados, teniendo en cuenta que algunos no realizaban la actualización anual, así como otros que dejaron de prestar no habían formalizado su cancelación; como resultado de dicha depuración se tienen que al inicio del segundo bimestre del año se contaba con un total de 2385 prestadores y actualmente se tienen 2314.

- **Plan Ibagué**

La Delegada propuso adelantar un seguimiento especial a los pequeños prestadores localizados en el municipio de Ibagué, especialmente aquellos que se ubican en el perímetro urbano, dada la problemática de la

PROBLEMÁTICA
<ul style="list-style-type: none"> • Baja calidad en la prestación de los servicios de acueducto por parte de los acueductos menores identificados en la ciudad de Ibagué. • Seguimiento a acciones judiciales (22 activas actualmente) en el marco del seguimiento a la calidad de agua suministrada por parte de los acueductos comunitarios debido a que esta no es apta para consumo humano. • Baja capacidad técnica, económica y financiera para la disponibilidad del servicio de acueducto en las áreas de prestación de los acueductos comunitarios. • Conflictos en las asambleas desarrolladas por las asociaciones de usuarios, juntas administradoras del servicio público y juntas de acción comunal.

ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
<p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La SPPD en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Rural de la ciudad de Ibagué, han identificado 32 organizaciones comunitarias que operan servicios públicos domiciliarios en la zona urbana del municipio de Ibagué. • El 27 de septiembre de 2017, se realizó una mesa de trabajo con la participación de la SSPD, la Secretaria de Desarrollo Rural y la Secretaria de Planeación de la ciudad de Ibagué y CORTOLIMA, en dicha reunión se concluyó la necesidad de elaborar fichas técnicas con información resumida que nos permitiera hacer un pre diagnóstico de la prestación de los servicios públicos domiciliarios por cada uno de los prestadores. • 10 de octubre de 2017, se realizó con la Secretaria Desarrollo Rural reunión relacionado con la estructura del Plan. • 9 de noviembre de 2017, se realizó con la Secretaria Desarrollo Rural reunión relacionada con la implementación del cronograma de trabajo • 15 de noviembre de 2017, se hizo entrega del primer análisis de pre-diagnóstico. • 1 de diciembre de 2017, se hizo una jornada de socialización de la norma y a su vez se hizo captura de información de los pequeños prestadores urbanos, con el fin de corroborar la información para adelantar el pre-diagnóstico. • 11 de diciembre de 2017, se efectuó la socialización de los resultados del pre-diagnóstico realizado por la SSPD a los pequeños prestadores urbano con la participación de la Secretaria de Desarrollo Rural, Cortolima, y la Secretaría de Planeación municipal, así como se contó con el acompañamiento de los entes de control.

2.2.6.4. Elaborar Caracterización de Pequeños Prestadores en áreas rurales

- **ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La SSPD identificó la necesidad de conocer los modelos de prestación en la zona rural atendiendo a los avances normativos en relación con el desarrollo de la *política pública de esquemas diferenciales* para la prestación de servicios públicos. Además, los retos que trae consigo la implementación de la política de paz, justificaron la necesidad de orientar las actividades en función de poder reflejar una perspectiva que incluya aquellos municipios priorizados por la política de postconflicto en todo el país.

De acuerdo con el CONPES 3810 de 2014, una de las problemáticas principales para lograr el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural la constituyen las deficiencias en la disponibilidad y calidad de información. El Inventario Sanitario Rural (ISR) que fue publicado en el año 2002 no está actualizado ni sistematizado. Además, el bajo cubrimiento, disponibilidad y calidad de información de los sistemas SUI y SIVICAP, y la ausencia de datos en períodos intercensales, dificultan la priorización de inversiones y los procesos de asistencia técnica en estas áreas del país.

Además de la falta de información precisa y actualizada sobre el sector rural, según lo expresado en el Documento CONPES 3810 de 2014, en Colombia aproximadamente 11,3 millones de personas que habitan en áreas rurales experimentan un déficit en la calidad, cobertura, asistencia técnica y sostenibilidad, que les impide contar con acceso al agua de calidad y al saneamiento básico en condiciones de equidad.

Por lo anterior, el gobierno nacional se encuentra formulando la política de atención diferencial a los prestadores rurales, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. Así, la Ley 1735 de 2015 (PND) establece en su artículo 18, que *“(...) El Gobierno nacional definirá esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley. (...)”*.

Además, el artículo 87 de esa misma ley señala, que, en ejercicio de sus funciones, *“11. (...) La Superintendencia podrá imponer programas de gestión para las empresas que amenacen de forma grave la prestación continua y eficiente de un servicio los cuales estarán basados en los indicadores de prestación y la información derivada de la vigilancia e inspección efectuadas a las mismas, cuyo incumplimiento podrá ser sancionado en los términos de esta ley. De igual manera podrá definir criterios diferenciales para adelantar el control, inspección y vigilancia a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas rurales.”*

En desarrollo de esta política, el gobierno nacional expidió el Decreto 1898 de 2016, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, el cual supone un reto para todo el sector y en particular para la Superintendencia, que conservará la vigilancia sobre aquellos prestadores convencionales ubicados en cabeceras municipales o en zona rural concentrada y por ello debe identificarlos y conocerlos.

Vigilancia diferencial

En atención a las responsabilidades asignadas a la SSPD a través de los artículos 79.9 y 53 Ley 142 de 1994, modificado por los artículos 13 y 14 de la ley 689 de 2001, como primera fase de la implementación de la vigilancia diferencial, es fundamental fortalecer el registro de los prestadores en el RUPS, para conocer el número real de prestación. Los prestadores ubicados en zona rural, así como las condiciones prestacionales de éstos.

El trabajo in situ con este tipo de prestadores y con las administraciones municipales y territoriales es fundamental para el desarrollo del esquema del proyecto. Es importante contar con un diagnóstico general actualizado de la situación técnica, administrativa y financiera de este tipo de prestadores, así como adelantar acompañamiento de los mismos para el cumplimiento de las exigencias legales actuales, en particular, del marco estipulado por el Decreto 1898 de 2016 y la demás normatividad y regulación que se expida para implementar la política de esquemas diferenciales.

- **OBJETIVO**

Fortalecer la vigilancia integral a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en áreas rurales del país.

Objetivos específicos del proyecto

- i) Identificar el universo de prestadores en áreas rurales del país.
- ii) Formalizar a las personas prestadoras en áreas rurales del país
- iii) Adelantar vigilancia diferencial y vigilancia de aspectos subjetivos a los prestadores de área rural

El universo de estudio es todo el territorio colombiano, de manera que las propuestas de esquemas de vigilancia de conformidad con el marco legal tengan una dimensión nacional.

La naturaleza del proyecto implicó la necesidad de estudiar la realidad de la prestación de servicios públicos en el contexto rural, a través del uso de instrumentos rigurosos mediante un enfoque integral.

Es por esto, que se incorporaron enfoques interdisciplinarios en el diseño de la estrategia para adelantar el diagnóstico; diferentes aspectos se consideran en la construcción de este, entre ellos, aspectos legales, administrativos, comunitarios, financieros, comerciales, recursos de cooperación, aspectos técnicos, aspectos sociales y riesgos asociados a la prestación de los servicios.

Teniendo en cuenta la envergadura y el alcance del proyecto se hizo necesario definir fases articuladas progresivamente, para la presente vigencia se priorizó los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander, cuyas actividades se destacan a continuación.

I. Objetivo: Identificar el universo de prestadores en áreas rurales del país.

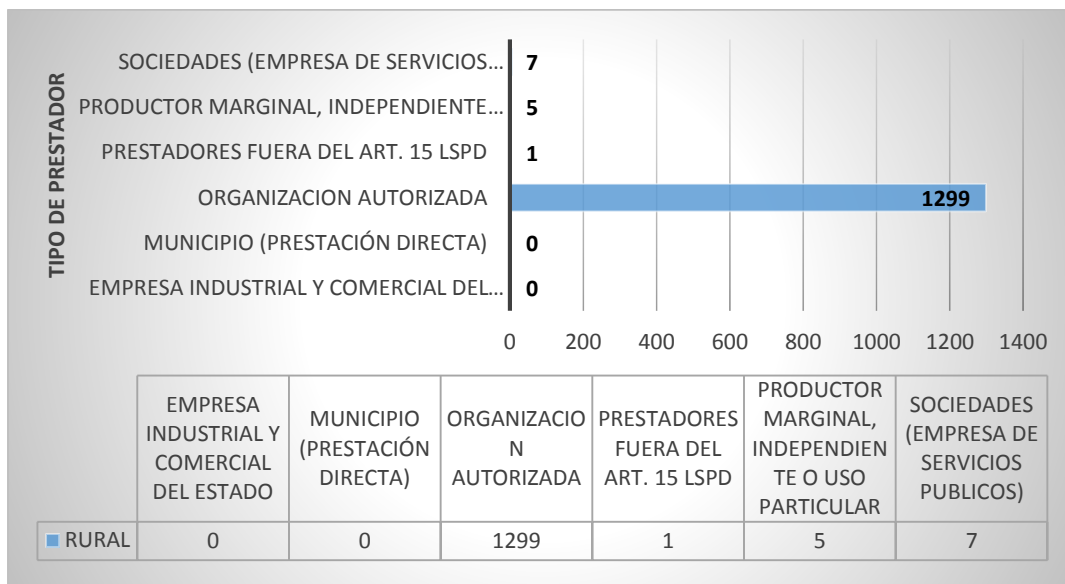
Informes de prestadores en áreas rurales

Considerando que según la información del DANE sobre las veredas en el territorio nacional se presumiría que potencialmente existen 32.205 prestadores de servicios públicos ubicados en el área rural. En ese sentido, de acuerdo con la información disponible en las bases de datos a las que ha tenido acceso la SSPD por vereda se tienen aproximadamente entre 1 y 10 prestadores.

El inventario de prestadores rurales se construyó a partir de la información obtenida de los requerimientos realizados a las alcaldías, gobernaciones, planes departamentales de agua y secretarías de salud, así como, de registros disponible en el RUPS, SIVICAP y Contraloría Departamental de Cundinamarca.

Identificación Prestadores: Identificación prestadores registrados RUPS.

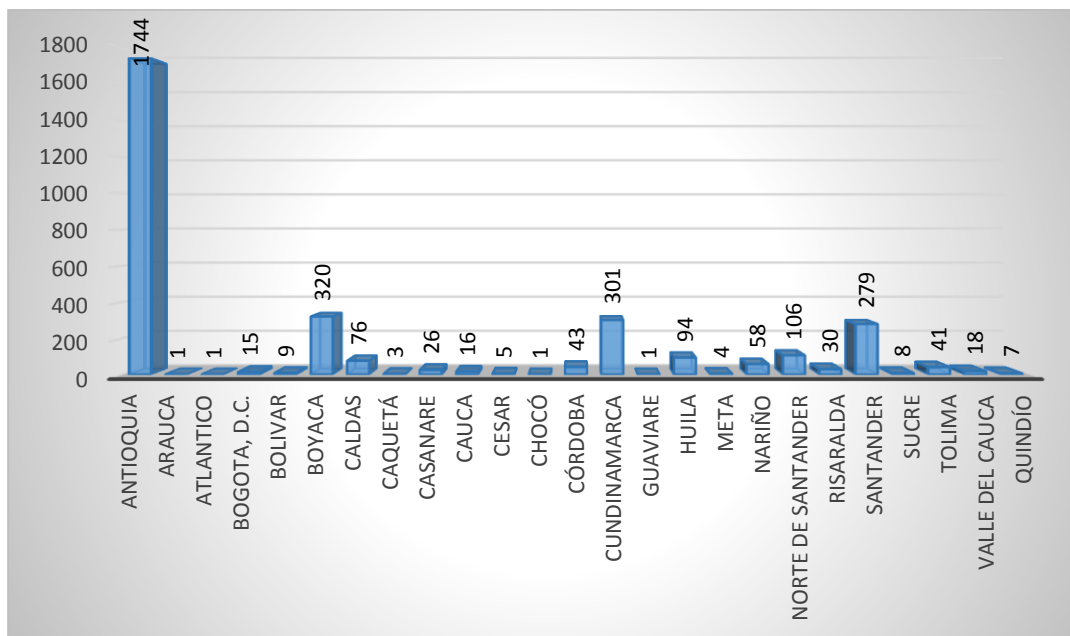
Con base en la información reportada por los prestadores de servicios públicos en el Sistema Único de Información – SUI, la Coordinación del Grupo de Pequeños Prestadores ha logrado identificar en la zona rural a 1312 prestadores inscritos ante el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. El 99% son organizaciones autorizadas para la zona rural como se muestra en la siguiente gráfica.



Identificación de prestadores: Identificación de prestadores no registrados en RUPS.

En el marco del proyecto de inversión ha venido recogiendo la información de respuesta a requerimientos de información y el desarrollo de visitas y talleres en las regiones. Con base en esta información, se tiene información de 3.207 registros de empresas que no se encuentran registradas en el RUPS. Estos prestadores se encuentran en 25 departamentos y en 321 municipios del país (DIAGNÓSTICO PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL DE PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL).

Distribución de los pequeños prestadores por departamento:



Nuevos prestadores rurales registrados en RUPS

Según la verificación del Registro Único de Prestadores de Servicios, RUPS, 269 empresas de servicios públicos menores a 2.500 suscriptores realizaron solicitud de inscripción/actualización al RUPS. De estas 199 son nuevas empresas ubicadas en todo el territorio nacional y de ellas 31 son prestadoras en área rural, recibiendo en total de 36 solicitudes durante el periodo de análisis, es decir un promedio de 3 por mes.

Identificar las particularidades de prestación

Con el propósito de identificar las particularidades de prestación fue necesario el levantamiento de información primaria. A partir del diseño y estructuración de una serie de formularios tipo preguntas, se pretendió capturar en campo la información del orden social, administrativo, comercial, financiero, infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo. En ese sentido, se establecieron 19 formularios los cuales fueron cargados a unos dispositivos móviles, los cuales permitieron la recopilación de datos en tiempo real sin conexión a internet con sincronización a plataforma web de la SSPD.

Teniendo en cuenta que la directriz definida por la SSPD dentro del proyecto considero los departamentos ubicados en la región andina, específicamente los correspondientes a Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander, teniendo en cuenta que comparten condiciones geográficas similares y que cubren el 52% de la población del país, a su vez en una primera revisión los departamentos de Cundinamarca y Boyacá registraban un mayor número de prestadores, mientras que Santander y Norte de Santander no se disponía de información representativa de prestadores registrados en el RUPS de la SSPD.

A partir de la priorización de las visitas por parte de la Coordinación, se efectuaron para la vigencia 2017 un total de 161 visitas de inspección distribuidos por departamento.

II. Objetivo: Formalizar a las personas prestadoras en áreas rurales del país.

Sobre este aspecto se programaron cuatro tipos de talleres los cuales se realizaron con prestadores de dichos departamentos.

- **Taller 1:** “El tanque diferencial: Dialogo de saberes en torno al agua al agua” (recoger reflexiones de las comunidades en torno a la prestación y gestión comunitaria del agua. En este sentido, el taller también tiene por objetivo incentivar la reflexión en torno a los aspectos económicos, comunitarios y políticos presentes en la gestión y prestación de los servicios del agua y el saneamiento básico en las áreas rurales).
- **Taller 2:** “Juegos del Agua” (identificar cómo los prestadores manejan e invierten los recursos comunitarios, estatales, monetarios y de herramientas, en un acueducto veredal comunitario o un proyecto de inversión personal como lo es un cultivo familiar).
- **Taller 3:** “Taller de socialización normativa” (Desarrollo de los principales contenidos concernientes a la normatividad del sector de agua y saneamiento básico, en particular se ha revisado el Decreto 1898 de 2016, y se ha incentivado el dialogo y la reflexión entre las personas asistentes, sobre el concepto “esquemas diferenciales”. Si bien este taller desarrolla las metodologías empleadas han estimulado la participación).
- **Taller 4:** “Construyendo escenarios futuros para la vigilancia y en control diferencial” (Generar una narrativa desde una perspectiva comunitaria, que explore los escenarios futuros en materia de vigilancia y control en la prestación de los servicios de agua, alcantarillado y aseo).

Los talleres 1, 2 y 4 fueron realizados en una misma jornada, en los municipios que se enlistan a continuación, donde se contó con la participación de los prestadores de área rural visitados:

Departamento	Municipio
Boyacá	Cubara
	Chivor
	Labranzagrande
	Pajarito
	Paya
	Puerto Boyacá

Departamento	Municipio
	Socotá
Cundinamarca	Cabrera
	El Peñón
	Guayabal de Síquima
	Guayabetal
	La Palma
	Medina
	Paratebueno
	Topaipi
Norte de Santander	Ábrego
	Bucarasica
	Labateca
	Mutiscua
	Ocaña
	Pamplonita
Santander	Bolívar
	Charta
	El Playón
	La Belleza
	Landázuri
	Rionegro
	Sabana de Torres
	Sucre

En referencia al taller 3, seguidamente se muestran las fechas y ciudades de los diferentes encuentros realizados por todo el país, para que los prestadores localizados en el área rural conocieran tanto la importancia de estar formalizados, como del cumpliendo con la normatividad del régimen de servicios públicos domiciliarios, en dichos eventos se contó con la participación de más de 1200 asistentes:

No.	Municipio	Fecha	No,	Municipio	Fecha
1	LA BELLEZA	11/10/2017	30	LETICIA	17/11/2017
2	CHARTA	12/10/2017	31	FLORENCIA	16/11/2017
3	YOPAL	13/10/2017	32	BUCARAMANGA	11/12/2017
4	EL PLAYÓN	20/10/2017	33	GARZÓN	28/11/2017
5	RIONEGRO	26/10/2017	34	SAMANA	5/12/2017

6	SUCRE	18/10/2017	35	BOGOTÁ	5/12/2017
7	LANDAZURI	21/10/2017	36	PEREIRA	24/11/2017
8	SABANA DE TORRES	21/10/2017	37	PACORA	23/11/2017
9	BUGA	24/10/2017	38	ANSERMA	25/11/2017
10	CALI	25/10/2017	39	QUIBDO	16/11/2017
11	BARRANQUILLA	26/10/2017	40	IBAGUE 1	1/12/2017
12	BOLIVAR	27/10/2017	41	BARCELONA	1/12/2017
13	SANTA MARTA	27/10/2017	42	SANTANDER DE QUILICHAO	30/11/2017
14	MANIZALES	27/10/2017	43	POPAYAN	1/12/2017
15	TUNJA	10/11/2017	44	SAMPUES	6/12/2017
16	BARRANCAS	10/11/2017	45	LORICA	7/12/2017
17	GIRARDOTA	10/11/2017	46	DORADA	6/12/2017
18	PAMPLONITA	4/11/2017	47	SUPIA	7/12/2017
19	LABATECA	10/11/2017	48	IBAGUE 2	11/12/2017
20	ABREGO	3/11/2017	49	PAUNA	4/12/2017
21	OCAÑA	15/11/2017	50	SAN VICENTE DE CHUCURI	11/12/2017
22	BUCARASICA	10/11/2017	51	SAN GIL	11/12/2017
23	CUCUTA	2/12/2017	52	QUINCHIA	13/12/2017
24	VILLAVICENCIO	5/12/2017	53	FUSAGASUGA	7/12/2017
25	MUTISCUA	9/11/2017	54	PEÑON	5/12/2017
26	SALENTO	30/11/2017	55	BOGOTA 2	14/12/2017
27	VILLAVICENCIO	17/11/2017	56	SALAMINA	20/12/2017
28	CARTAGENA	4/12/2017	57	MANZANARES	22/12/2017
29	PASTO	24/11/2017			

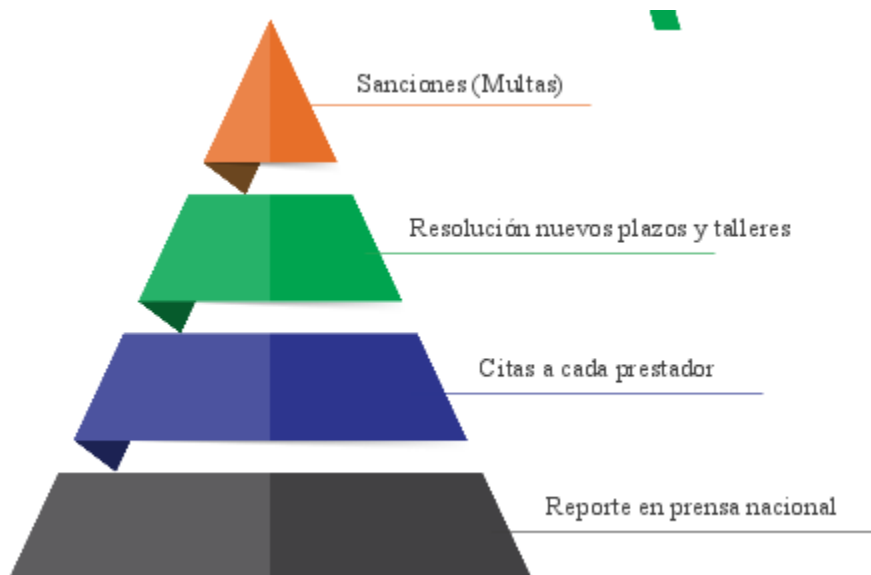
III. Objetivo: Adelantar vigilancia diferencial y vigilancia de aspectos subjetivos a los prestadores de área rural

A partir de las diferentes acciones realizadas por la coordinación, como lo fue la consulta de fuentes bibliográficas, informes de entidades del estado, la recolección de información relativa a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en las zonas rurales, la implementación de metodologías participativas que privilegiaron los testimonios y las experiencias de las comunidades frente a las formas de vigilancia y prestación de servicios públicos, se generó un documento que muestran los resultados y caracterización que rige la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales.

Lo anterior, se constituye como uno de los ejes fundamentales para la construcción de la propuesta de los Esquemas de Vigilancia Diferencial para los prestadores de área rural.

2.2.7. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

La dirección de Investigaciones de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, ha enfocado sus esfuerzos hacia el modelo de adaptación “The Enforcement Pyramid”:



El plan de acción se enfocó en los resultados que se muestran a continuación:

2.2.7.1. Adelantar las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios

- **Pliegos de Cargos**

Las investigaciones administrativas iniciadas por la DIAA entre agosto de 2016 y diciembre de 2017 fueron:

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
1	2016440350600131E	EMSERCOTA S.A. E.S.P

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
2	2016440350600132E	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRÁ E.S.P
3	2016440350600133E	REGION LIMPIA S.A. E.S.P.
4	2016440350600134E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
5	2016440350600135E	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
6	2016440350600136E	AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
7	2016440350600137E	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
8	2016440350600138E	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
9	2016440350600139E	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
10	2016440350600140E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.
11	2016440350600141E	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
12	2016440350600142E	GISCOL DIQUE S.A E.S.P
13	2016440350600143E	OPERADORES DE SERVICIOS S.A. E.S.P.
14	2016440350600144E	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRA
15	2016440350600145E	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - ASEO GENERAL S.A. E.S.P.
16	2016440350600146E	AGUAS ANDAKI S.A E.S.P
17	2016440350600147E	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTALS.A.E.S.P
18	2016440350600148E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.M.P ESP
19	2016440350600149E	AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A E.S.P - AAS E.S.P
20	2016440350600150E	INSTITUTO DE SERVICIOS VARIOS DE IPIALES
21	2016440350600151E	ECONATURAL S.A E.S.P
22	2016440350600152E	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.
23	2016440350600153E	COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA. E.S.P
24	2016440350600154E	SEACOR S.A E.S.P
25	2016440350600155E	AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.E.S.P - AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.E.S.P
26	2016440350600157E	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
27	2016440350600158E	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
28	2016440350600159E	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P. - EMPOSANAL S.A. E.S.P.
29	2016440350600160E	EMPRESA DE RECICLAJE, ASEO Y SERVICIOS DE MONTELIBANO S.A E.S.P

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
30	2016440350600161E	COMPAÑIA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA S.A. ESP
31	2016440350600162E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIVIJAY E.S.P. - EMSERPI E.S.P
32	2016440350600163E	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P. - EPB E.S.P
33	2016440350600164E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP - ESPA ESP
34	2016440350600165E	EMPRESA OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A. E.S.P
35	2016440350600166E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.
36	2016440350600167E	AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A.
37	2016440350600168E	EMPRESAS PUBLICAS DE SABANA DE TORRES - ESPUSATO ESP
38	2016440350600169E	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL
39	2016440350600170E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA S.A. E.S.P. - EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.
40	2016440350600171E	EMPRESA DE SERVICIOS P'UBLICOS DE ACACIAS E.S.P
41	2016440350600172E	COMPAÑIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.
42	2016440350600173E	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA.E.S.P.
43	2016440350600174E	EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.
44	2016440350600175E	JAGUAZUL S.A E.S.P
45	2016440350600176E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE E.S.P.
46	2016440350600177E	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS ESP
47	2016440350600178E	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P
48	2016440350600179E	EMPRESA AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA.S.A.E.S.P.
49	2016440350600180E	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA - EMPOCHIQUINQUIRA ESP
50	2016440350600181E	EMPRESA PUBLICA DE FLORIDA E.I.C.E. E.S.P
51	2016440350600182E	REDIBA S.A E.S.P
52	2016440350600183E	ASOCIACIÓN DE PROGRESO LLANOS DE CUVA
53	2016440350600184E	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P
54	2016440350600185E	AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S E.S.P
55	2016440350600186E	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P
56	2016440350600187E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES
57	2016440350600188E	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI - VALLE DEL CAUCA
58	2016440350600189E	LIMPIEZA URBANA TAL Y COMO LO SOLICITA EL ABOGADO EN EL HISTORICO
59	2016440350600190E	PRO-AMBIENTALES S.A. E.S.P. - SANTIAGO DE CALI
60	2016440350600191E	PROACTIVA CHICAMOCHA S.A. E.S.P. -
61	2016440350600192E	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
62	2016440350600193E	PROYECTO AMBIENTAL S.A E.S.P
63	2016440350600194E	METROLIMPIA S.A.S. E.S.P.
64	2016440350600195E	SERVICIOS AMBIENTALES S.A E.S.P
65	2016440350600196E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P.
66	2016440350600197E	MISION AMBIENTAL S.A E.S.P
67	2016440350600198E	AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A E.S.P
68	2016440350600199E	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE URRAO ESP
69	2016440350600200E	EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A E.S.P
70	2016440350600201E	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. ESP - AGUAS DE DIBULLA S.A. ESP
71	2016440350600202E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARMERO GUAYABAL S.A. E.S.P. - TOLIMA
72	2016440350600203E	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA
73	2016440350600204E	EMPRESA SOLIDARIA DE PELAYA EMSOPEL E.S.P.
74	2016440350600205E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS E.S.P
75	2016440350600206E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUSTIN CODAZZI E.S.P. - EMCODAZZI E.S.P. - HECTOR JOSE GOMEZ TARIFA
76	2016440350600207E	AGUA RICA AAA S.A. E.S.P. - NULL - CARLOS ALBERTO LLANOS CERQUERA
77	2016440350600208E	EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A., E.S.P.
78	2016440350600209E	EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE APULO S.A. E.S.P. - EMPOAPULO S.A. E.S.P
79	2016440350600210E	VARIOS DIRECCION DE AAA
80	2016440350600211E	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.
81	2016440350600212E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TOCANCIPA S.A. E.S.P.
82	2016440350600213E	COSERVICIOS SA ESP
83	2016440350600214E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA E.S.P.
84	2016440350600215E	AGUA DE LOS PATIOS
85	2016440350600216E	EMPRESA DE SERVICIOS DE GRANADA E.S.P
86	2016440350600217E	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.E.S.P
87	2016440350600218E	ALCALDIA MUNICIPAL DE ASTREA - CESAR
88	2016440350600219E	AGUAS DE LA MOJANA
89	2016440350600220E	EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A., E.S.P.
90	2016440350600221E	EMSERCOTA S.A. E.S.P.
91	2016440350600222E	EMPRESA AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.
92	2016440350600223E	HYDROS MOSQUERA S. EN C. E.S.P.
93	2017440350600002E	ASEO URBANO DE LA COSTA S.A E.S.P

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
94	2017440350600003E	PROMOAMBIENTAL CARIBE S.A E.S.P
95	2017440350600004E	SEACOR S.A E.S.P
96	2017440350600005E	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TIERRALTA E.S.P
97	2017440350600006E	PLIEGO DE CARGOS.
98	2017440350600007E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P.
99	2017440350600008E	COMPAÑIA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO METROPOLITANO DE SANTA MARTA S.A. ESP
100	2017440350600009E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ S.A. E.S.P.
101	2017440350600010E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIRIOS DE BARBOSA
102	2017440350600011E	AGUAS DEL SINU S.A E.S.P
103	2017440350600012E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN DIEGO
104	2017440350600014E	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA ESP
105	2017440350600015E	EMCALI E.I.C.E
106	2017440350600016E	REGIONAL DE OCCIDENTE S.A E.S.P
107	2017440350600017E	AQUAMANA E.S.P.
108	2017440350600018E	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA SA ESP
109	2017440350600019E	ALCALDIA DE LETICIA
110	2017440350600020E	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
111	ACUEDUCTOS LA ENEA S.A.S.E.S.P	EDNA ZULY CASTRO
112	2017440350600022E	ASOCIACIÓN EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO DE BORRERO AYERBE
113	2017440350600023E	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P. – AQUASEO S.A.
114	2017440350600024E	EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A., E.S.P.
115	2017440350600025E	AGUAS DE BARRANCABERMEJA
116	2017440350600026E	EMPOCHIQUINQUIRA
117	2017440350600027E	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. ESP
118	2017440350600028E	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
119	2017440350600029E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P. –
120	2017440350600030E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO E.S.P.
121	2017440350600031E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S.
122	2017440350600032E	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE TANGUA
123	2017440350600033E	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL CONTADERO
124	2017440350600034E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
125	2017440350600035E	ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO
126	2017440350600036E	AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.E.S.P
127	2017440350600037E	AGUAS Y ASEO DEL MACIZO S.A.S. E.S.P.
128	2017440350600038E	ALCALDIA DE LETICIA
129	2017440350600039E	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P. (BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.)
130	2017440350600040E	AGUAS DEL MORROSQUILLO S.A E.S.P.
131	2017440350600041E	ASOCIACIÓN DE AMIGOS USUARIOS ACUEDUCTO INDEPENDIENTE BARRIOS SANTA CLARA JOSE ANTONIO GALAN Y BERMEJAL (OCAÑA - NORTE DE SANTANDER)
132	2017440350600042E	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION CAMPO VERDE(VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER)
133	2017440350600043E	BIORGÁNICOS DEL OTÚN S.A. E.S.P. (PEREIRA - RISARALDA)
134	2017440350600044E	COOPERATIVA DE ASEO Y SERVICIO DE PLATO - MAGDALENA (PLATO - MAGDALENA)
135	2017440350600045E	CORRECUPERAR SERVICES S.A. E.S.P.(GIGANTE - HUILA)
136	2017440350600046E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENJO S.A. E.S.P
137	2017440350600047E	EMPUSILVANIA SA ESP
138	2017440350600048E	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ROSAL SA ESP
139	2017440350600049E	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO MARÍA LA BAJA S.A E.S.P.
140	2017440350600050E	AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S E.S.P.
141	2017440350600051E	EMPRESAS PUBLICAS DE MARSELLA E.S.P.
142	2017440350600052E	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO ASIS E.S.P. (PUERTO ASIS - PUTUMAYO)
143	2017440350600053E	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
144	2017440350600054E	EMPRESA DE SERVICIOS AMBIENTALES DEL CAQUETÁ SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS (FLORENCIA - CAQUETA)
145	2017440350600055E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA E.S.P. (EL BANCO - MAGDALENA)
146	2017440350600056E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES - ESPUFLAN ESP
147	2017440350600057E	MUNICIPIO EL MOLINO
148	2017440350600058E	SERVIULLOA ESP SA (ULLOA - VALLE DEL CAUCA)
149	2017440350600059E	EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.
150	2017440350600060E	EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A. E.S.P. (SALGAR - ANTIOQUIA)

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
151	2017440350600061E	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL S.A. E.S.P. - EPSR S.A. E.S.P.
152	2017440350600062E	EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CORDOBA E.S.P.
153	2017440350600063E	EMPUAMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS (LETICIA - AMAZONAS)
154	2017440350600064E	GN AMBIENTE SOLUCIONES AMBIENTALES SAS ESP (ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA)
155	2017440350600065E	INGENIERIA, MEDICIONES, EMISIONES Y CONTROLES SA (AGUAZUL - CASANARE)
156	2017440350600066E	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
157	2017440350600067E	EMPRESA DE SERVICIOS EN LA FORMA DE ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE NUEVA GRANADA
158	2017440350600068E	BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P. (BOSCONIA - CESAR)
159	2017440350600069E	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. ESP
160	2017440350600070E	EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A. ESP (ARAUCA - ARAUCA)
161	2017440350600071E	EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO S.A. ESP
162	2017440350600072E	ALCALDIA DE LETICIA
163	2017440350600073E	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P
164	2017440350600074E	CARA LIMPIA
165	2017440350600075E	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE COLOMBIA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
166	2017440350600076E	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BELTRAN S.A.S.
167	2017440350600077E	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ (VALLE DEL GUAMUEZ - PUTUMAYO)
168	2017440350600078E	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P. (PASTO - NARIÑO)
169	2017440350600079E	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. ESP (CALI - VALLE DEL CAUCA)
170	2017440350600080E	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. (PIVIJAY - MAGDALENA)
171	2017440350600081E	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL - EMPOCABAL
172	2017440350600082E	EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A. E.S.P
173	2017440350600083E	AGUAS DE CASTILLA SA ESP
174	2017440350600084E	SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO S.A. E.S.P.
175	2017440350600085E	UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE TOPAIPÍ

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
176	2017440350600086E	UNIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GUAPI – CAUCA.
177	2017440350600087E	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA SA ESP
178	2017440350600088E	JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE SAPUYES JASAPUYES
179	2017440350600089E	REGION LIMPIA S.A E.S.P - BARBOSA - SANTANDER
180	2017440350600090E	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL S.A. E.S.P. - EPSR S.A. E.S.P.
181	2017440350600091E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
182	2017440350600092E	AGUAS Y ASEO DE LA CORDIALIDAD S.A.S. E.S.P.
183	2017440350600093E	INTERASEO S.A E.S.P (IBAGUÉ - TOLIMA)
184	2017440350600094E	AGUAS NACIONALES E.P..M. S.A E.S.P
185	2017440350600095E	EMPRESAS PUBLICAS DE ACEVEDO S.A. E.S.P.(ACEVEDO - HUILA)
186	2017440350600096E	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE SAN JACINTO (CALAMAR - BOLIVAR)
187	2017440350600097E	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIMBIO CAUCA E.S.P.
188	2017440350600098E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TARAZA S.A.S E.S.P. (TARAZA - ANTIOQUIA)
189	2017440350600099E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS Y ASEO DE FREDONIA S.A E.S.P (FREDONIA - ANTIOQUIA)
190	2017440350600100E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERRES E.S.P. (PUERRES - NARIÑO)
191	2017440350600101E	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P. (MANIZALEZ - CALDAS)
192	2017440350600102E	AGUAS DEL SINÚ
193	2017440350600103E	EMPRESAS PUBLICAS DE SABANA DE TORRES
194	2017440350600104E	HIDROPACIFICO S.A. E.S.P
195	2017440350600105E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PERLA DEL MANACACIAS
196	2017440350600106E	EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A E.S.P - EMAAR
197	2017440350600107E	SERVICIUDAD E.S.P.
198	2017440350600108E	AGUASCOL ARBELAEZ S.A. E.S.P
199	2017440350600109E	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.)
200	2017440350600110E	COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P.
201	2017440350600111E	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE CALI S.A E. S. P. (CALI - VALLE DEL CAUCA)
202	2017440350600112E	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
203	2017440350600113E	ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A. E.S.P. (SOLEDAD - ATLANTICO)

No.	EXPEDIENTE	EMPRESA
204	2017440350600114E	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PLATA HUILA E.S.P.
205	2017440350600115E	INTERASEO S.A. E.S.P. (SANTA MARTA - MAGDALENA)
206	2017440350600116E	AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.
207	2017440350600117E	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BURITICÁ S.A. E.S.P.
208	2017440350600118E	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S. P.
209	2017440350600119E	SERVIASEO POPAYAN S.A. E.S.P.
210	2017440350600120E	EMPRESAS PUBLICAS DE SAN RAFAEL S.A. E.S.P. - EPSR S.A. E.S.P.
211	2017440350600121E	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE (SAN ANDRES - ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)

- **Resoluciones que resuelven los procesos sancionatorios adelantados por la DIAAA**

Las resoluciones que resuelven investigaciones administrativas tramitadas por la DIAAA en el periodo agosto 2016 a diciembre 2017:

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
1	2015440350600029E	SANCIONAR	20164400032125	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAMPLONA S.A. E.S.P.
2	2014440350600042E	SANCIONAR	20164400058715	MUNICIPIO DE TURBANA
3	2014440350600043E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20164400060705	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CONCORDIA
4	2015440350600001E	SANCIONAR	20164400061255	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI
5	2015440350600071E	SANCIONAR	20164400064545	PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO S.A. E.S.P.
6	2014440350600020E	SANCIONAR	20164400065275	ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANADAS
7	2015440350600077E	SANCIONAR	20174400000025	PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS S.A. E.S.P.

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
8	2015440350600052E	SANCIONAR	20174400000455	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS E.S.P.
9	2015440350600012E	SANCIONAR	20174400001365	ASOCIACION DE GESTORES COMUNITARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DE CIUDAD PORFIA
10	2015440350600113E	SANCIONAR	20174400001565	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.
11	2015440350600044E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400001645	AGUAS Y ASEO DE EL PITAL Y AGRADO S.A. E.S.P.
12	2016440350600067E	SANCIONAR	20174400001905	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
13	2016440350600078E	SANCIONAR	20174400001915	PROYECTO AMBIENTAL S.A. E.S.P.
14	2016440350600038E	SANCIONAR	20174400001955	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A. ESP
15	2015440350600017E	SANCIONAR	20174400001965	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA E.S.P.
16	2015440350600019E	SANCIONAR	20174400002515	AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P
17	2014440350600041E	SANCIONAR	20174400002835	ASEO UNA A S.A. E.S.P.
18	2016440350600002E	SANCIONAR	20174400002995	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS S.A. E.S.P.
19	2015440350600085E	SANCIONAR	20174400003075	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P.
20	2015440350600057E	SANCIONAR	20174400003085	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL-META
21	2015440350600036E	SANCIONAR	20174400003095	EMPRESAS MUNICIPALES DE CHINACOTA E.S.P.

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
22	2015440350600026E	SANCIONAR	20174400003225	CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
23	2015440350600024E	SANCIONAR	20174400003675	AGUAS DEL SINU S.A E.S.P
24	2015440350600062E	SANCIONAR	20174400004025	EMPRESAS VARIAS MUNICIPALES DE VALENCIA CORDOBA E.S.P.
25	2015440350600054E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400004845	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA SA ESP
26	2015440350600086E	SANCIONAR	20174400006255	JAGUAZUL S.A E.S.P
27	2015440350600051E	SANCIONAR	20174400006445	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.
28	2014440350600021E	SANCIONAR	20174400024715	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P
29	2015440350600014E	SANCIONAR	20174400040185	AGUAS KPITAL CÚCUTA S.A. E.S.P.
30	2015440350600025E	SANCIONAR	20174400050625	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. EMDUPAR S.A. E.S.P.
31	2015440350600064E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400055495	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PAILITAS E.S.P.
32	2015440350600006E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400061955	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FLORENCIA - CAUCA
33	2015440350600045E	SANCIONAR	20174400062145	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUA VIVA S.A. E.S.P.
34	2016440350600132E	SANCIONAR	20174400072655	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIPAQUIRA E.S.P.

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
35	2016440350600162E	SANCIONAR	20174400077275	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIVIJAY E.S.P.
36	2016440350600147E	SANCIONAR	20174400078525	INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SA.ESP
37	2015440350600008E	SANCIONAR	20174400078545	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL BANCO MAGDALENA E.S.P.
38	2016440350600130E	SANCIONAR	20174400085315	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
39	2015440350600090E	SANCIONAR	20174400094905	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P.
40	2015440350600031E	SANCIONAR	20174400099205	OPERADORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
41	2016440350600056E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400107115	AGUAS MOCOCHA SA ESP
42	2016440350600139E	SANCIONAR	20174400107345	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.
43	2015440350600003E	SANCIONAR	20174400108375	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S. P.
44	2014440350600034E	SANCIONAR	20174400109655	EMPUAMAZONAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
45	2015440350600078E	SANCIONAR	20174400124415	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO ASIS E.S.P.
46	2015440350600056E	SANCIONAR	20174400131605	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TAMANÁ CÁCERES S.A. E.S.P.
47	2014440350600040E	SANCIONAR	20174400136865	INTERASEO S.A.S. E.S.P
48	2016440350600158E	SANCIONAR	20174400138665	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
49	2016440350600180E	SANCIONAR	20174400143015	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIQUINQUIRA

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
50	2016440350600141E	SANCIONAR	20174400149595	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
51	2015440350600015E	SANCIONAR	20174400150395	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO GRANADA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
52	2016440350600145E	SANCIONAR	20174400151585	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
53	2016440350600018E	SANCIONAR	20174400151995	ALCALDIA DE MESETAS META
54	2015440350600009E	SANCIONAR	20174400152955	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO SANTA CRUZ
55	2015440350600038E	SANCIONAR	20174400154905	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIMBIO CAUCA E.S.P.
56	2016440350600137E	SANCIONAR	20174400157385	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
57	2016440350600138E	SANCIONAR	20174400160145	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
58	2016440350600135E	SANCIONAR	20174400169825	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
59	2016440350600217E	SANCIONAR	20174400171595	ASEO GENERAL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
60	2016440350600106E	SANCIONAR	20174400171615	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P
61	2015440350600091E	SANCIONAR	20174400193965	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO BOQUERON
62	2014440350600047E	SANCIONAR	20174400199025	ALCALDIA DE LETICIA
63	2015440350600020E	SANCIONAR	20174400202875	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO,

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
				ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI E.S.P.
64	2016440350600100E	SANCIONAR	20174400205995	EMPRESAS PUBLICAS DE CIMITARRA - ADMINISTRACION PUBLICA COPERATIVA
65	2015440350600035E	SANCIONAR	20174400206945	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA SANTANDER
66	2015440350600011E	SANCIONAR	20174400207115	PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.
67	2015440350600079E	SANCIONAR	20174400207235	AGUAS Y ASEO DE SUBACHOQUE S.A E.S.P
68	2016440350600090E	SANCIONAR	20174400207375	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA
69	2016440350600080E	SANCIONAR	20174400210505	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA
70	2016440350600159E	SANCIONAR	20174400210935	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P.
71	2016440350600104E	SANCIONAR	20174400210985	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUA VIVA S.A. E.S.P.
72	2017440350600017E	SANCIONAR	20174400211215	AQUAMANA E.S.P.
73	2014440350600006E	SANCIONAR	20174400213435	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P
74	2016440350600142E	SANCIONAR	20174400216825	GISCOL DIQUE S.A. E.S.P.
75	2016440350600164E	SANCIONAR	20174400217675	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS ESP
76	2016440350600079E	SANCIONAR	20174400218885	CENTROAGUAS S.A E.S.P
77	2015440350600048E	SANCIONAR	20174400219305	REDIBA S.A ES.P
78	2015440350600030E	SANCIONAR	20174400219715	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ROSAL S.A E.S.P.

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
79	2016440350600102E	SANCIONAR	20174400220505	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA E.S.P.
80	2016440350600207E	SANCIONAR	20174400220705	AGUA RICA AAA S.A. E.S.P.
81	2015440350600063E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400221245	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.
82	2015440350600059E	SANCIONAR	20174400221335	EMPRESAS PUBLICAS DE EL DONCELLO S.A.E.S.P.
83	2016440350600043E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400221635	UNIAGUAS S.A. E.S.P.
84	2016440350600099E	SANCIONAR	20174400221795	AGUAS DEL SINU S.A E.S.P
85	2015440350600106E	SANCIONAR	20174400221985	AGUAS DEL MORROSQUILLO S.A E.S.P.
86	2016440350600168E	SANCIONAR	20174400222255	EMPRESAS PUBLICAS DE SABANA DE TORRES
87	2016440350600101E	SANCIONAR	20174400222395	AGUAS DEL PUERTO S.A E.S.P
88	2016440350600076E	SANCIONAR	20174400222805	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A. E.S.P.
89	2016440350600203E	SANCIONAR	20174400222875	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA
90	2016440350600091E	SANCIONAR	20174400223045	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA E.S.P.
91	2016440350600122E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400224965	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIVIJAY E.S.P.
92	2016440350600042E	DECRETAR EL ARCHIVO DE UNA	20174400225225	EMPRESA DE SERVICIOS DE NOBSA S.A. E.S.P
93	2016440350600208E	SANCIONAR	20174400228535	EMPRESA REGIONAL DE ASEO DEL NORTE DE CALDAS S.A., E.S.P.
94	2017440350600009E	SANCIONAR	20174400231135	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.
95	2015440350600055E	SANCIONAR	20174400231645	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANDIEGO E.S.P.

No.	No. Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
96	2015440350600023E	SANCIONAR	20174400232255	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TIERRALTA E.S.P
97	2015440350600039E	SANCIONAR	20174400240895	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA
98	2015440350600021E	SANCIONAR	20174400241785	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL COPEY E.S.P.
99	2016440350600153E	SANCIONAR	20174400242075	COOPERATIVA AGUAS DE URUMITA LTDA ESP

- **Resoluciones que resuelven los recursos de reposición interpuestos contra las decisiones sancionatorias de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

Para el periodo comprendido entre agosto de 2016 y diciembre de 2017, fueron resueltos los siguientes recursos de reposición interpuestos por prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en contra de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, así:

No.	No. de Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
1	2013440350600037E	MODIFICAR	20164400031425	EMPRESA DE ACUEDUCTO,
2	2012440350600212E	MODIFICAR	20164400058935	MUNICIPIO DE RONDON
3	2014440350600003E	MODIFICAR	20164400063755	EMPRESA REGIONAL DE AGUAS DEL
4	2015440350600004E	REVOCAR	20164400065035	EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO DE
5	2014440350600044E	REVOCAR	20174400000185	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. ESP
6	2014440350600024E	CONFIRMAR	20174400002075	BUENAVENTURA MEDIO AMBIENTE S.A. E.
7	2014440350600026E	CONFIRMAR	20174400002325	INTERASEO DE LA FRONTERA S.A E.S.P

No.	No. de Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
8	2014440350600009E	CONFIRMAR	20174400003065	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.
9	2015440350600027E	CONFIRMAR	20174400003125	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA
10	2015440350600040E	CONFIRMAR	20174400003115	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
11	2015440350600010E	RECHAZAR POR EXTEMPORANEO	20174400047065	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
12	2014440350600018E	CONFIRMAR	20174400052195	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
13	2016440350600038E	RECHAZAR POR EXTEMPORANEO	20174400062135	EMPRESA DE ACUEDUCTO
14	2014440350600015E	CONFIRMAR	20174400076575	LIMPIEZA URBANA S.A. E.S.P.
15	2015440350600113E	CONFIRMAR	20174400082405	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
16	2014440350600012E	CONFIRMAR	20174400093075	REDIBA S.A ES.P
17	2014440350600019E	CONFIRMAR	20174400094735	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. ESP
18	2015440350600037E	CONFIRMAR	20174400098805	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
19	2014440350600017E	MODIFICAR	20174400098635	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO,
20	2015440350600049E	CONFIRMAR	20174400098745	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA
21	2015440350600032E	CONFIRMAR	20174400106795	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
22	2015440350600002E	CONFIRMAR	20174400106805	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
23	2015440350600042E	MODIFICAR	20174400107735	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA
24	2015440350600034E	CONFIRMAR	20174400107865	EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA

No.	No. de Expediente	Decisión	Número de Resolución	Nombre de la Empresa
25	2015440350600033E	CONFIRMAR	20174400124475	EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS
26	2015440350600047E	CONFIRMAR	20174400124505	RUITOQUE S.A. E.S.P.
27	2015440350600029E	MODIFICAR	20174400142995	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
28	2015440350600018E	CONFIRMAR	20174400145245	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS
29	2015440350600013E	MODIFICAR	20174400216775	JUNTA ADMINISTRADORA DE
30	2015440350600026E	CONFIRMAR	20174400233645	CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS

3. OBJETIVOS DELEGADA PARA EL 2018

Para el año 2018, la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo se dividen en dos frentes:

Acueducto y Alcantarillado	Aseo	Investigaciones
“Soluciones a la medida”: programas de gestión y/o esquemas diferenciales en 8 capitales. Incluye pequeños prestadores. (Ibagué y Neiva)	Evaluación integral con drones de los rellenos que sirven a las 32 capitales (Bogotá)	Pirámide de sanciones: pliegos de cargos
Auto-declaración de inversiones	Implementación modelo IVC para aprovechamiento (proyecto de inversión)	Énfasis en calidad del agua
Cierres temas y casos especiales (por ejemplo, programa de gestión en Santa Marta)	Cierres temas y casos especiales (por ejemplo, programa de gestión de Doña Juana)	Cierres temas y casos especiales (por ejemplo, resoluciones de Buenaventura y El Carrasco en Bucaramanga)

4. EQUIPO DE TRABAJO DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

El detalle del equipo completo de la Delegada y su distribución, se presenta en el Anexo No. 5

El Equipo principal de la Delegada se presenta a continuación:

Delegado	Director de Investigaciones	Directora de Acueducto y Alcantarillado	Directora de Aseo	Coordinador de Pequeños prestadores
<p>Julián López</p> <p>Abogado javeriano, con maestría en derecho económico, maestría en regulación de LSE y PhD de Oxford.</p> <p>Experiencia en servicios públicos de más de diez (10) años (en firma de abogados, Superservicios y academia).</p>	<p>Carlos Bernal</p> <p>Abogado javeriano, con especialización en derecho administrativo, y LLM de Boston University.</p> <p>Más de diez (10) años de experiencia profesional, incluyendo dos (2) años como asesor en investigaciones del Superintendente de Industria y Comercio, y tres (3) años en la Oficina Asesora Jurídica de la Superservicios.</p>	<p>Bibiana Guerrero</p> <p>Abogada javeriana, con especialización en derecho administrativo. Estudiante de la maestría en gobierno del Externado.</p> <p>Experiencia de más de cuatro (4) años como abogada de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.</p>	<p>María Eugenia Sierra</p> <p>Abogada del Externado, especialista en negocios internacionales.</p> <p>Experiencia de más de trece (13) años en Superservicios.</p>	<p>Dirceu Vargas</p> <p>Administrador ambiental de la Distrital, con especialización en ingeniería ambiental, y maestría en hidrosistemas de la Javeriana.</p> <p>Experiencia de más de diez (10) años en Superservicios.</p>

Delegada	Investigaciones	Acueducto y Alcantarillado	Aseo	Aprovechamiento
<p>Luisa Camargo (asesora)</p> <p>Contadora javeriana, especialista en finanzas de la Sabana, con MBA de la Sergio Arboleda.</p> <p>Catorce (14) años de experiencia en el sector de hidrocarburos, y más de un (1) año en Superservicios.</p>	<p>Miguel Ángel Lozada</p> <p>Abogado javeriano, con especializaciones en derecho administrativo, procesal y probatorio, y maestrías en derecho y contabilidad de LSE, y en políticas públicas de Sheffield.</p> <p>Más de diez (10) años de experiencia, incluyendo el Autorregulador del Mercado de Valores y firmas como Brigard & Urrutia.</p>	<p>Iveth Rodríguez</p> <p>Abogada del Externado, con especialización en derecho de seguros. Estudiante de la maestría en derecho del Externado.</p> <p>Experiencia de más de cuatro (4) años como asesora de un Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Y más de un año en Superservicios.</p>	<p>Andrea Marú Luis Eduardo Ángel</p> <p>Ingenieros civiles (Andrea además es ingeniera ambiental) de Los Andes. Estudiantes de maestría en Los Andes.</p>	<p>William García (coordinador general)</p> <p>Profesional en relaciones internacionales del Rosario, con maestría en Política Social.</p> <p>Más de cinco (5) años de experiencia en manejo de programas sociales (DPS, Fonade y la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas).</p>
<p>David Hernández Rafael Flechas</p> <p>Ingenieros civiles con maestría de Los Andes. Ex miembros del Centro de Investigaciones de Acueductos y Alcantarillados de Los Andes.</p>	<p>Camilo Jaimes</p> <p>Abogado del Rosario, con especialización en economía para no economistas y candidato a maestría en derecho económico en la Javeriana.</p> <p>Experiencia de más de tres (3) años en firmas de abogados.</p>			<p>Roberto Angulo</p> <p>Economista javeriano con maestría en economía de la Nacional y maestría en desarrollo de University College London.</p> <p>Investigador OPHI, Universidad de Oxford. Ex director nacional SISBEN y Familias en Acción en el DPS.</p>
<p>María Angélica Rodríguez</p> <p>Abogada del Externado, con especialización en derecho procesal y derecho minero.</p> <p>Experiencia de más de diez (10) años en asuntos contractuales.</p>	<p>Marco Jiménez</p> <p>Abogado Santo Tomás, con maestría en derecho económico de la Javeriana.</p> <p>Más de diez (10) años de experiencia, incluyendo investigaciones en la SIC.</p>			<p>Alfredo Bateman</p> <p>Economista javeriano, con maestría en economía.</p> <p>Ex subsecretario de desarrollo de Bogotá. Profesor en Javeriana, Rosario y Los Andes.</p>

INFORME DE GESTIÓN DELEGADA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE

En el presente documento se presentará un informe de la gestión de la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible, a partir del 2 de agosto de 2016, fecha en la que se posesionó como Superintendente Delegado José Fernando Plata Puyana. En este informe, se muestra el estado en que se recibió la dirección, la gestión desarrollada por la misma, y los retos que se prevén hacia el futuro.

Para lo ello, el documento se segmentará en 4 apartes correspondientes a las direcciones que conforman la estructura de la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible, a saber: i) el Despacho, ii) la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible, iii) la Dirección de Gestión Técnica de Gas, y iv) la Dirección de Gestión Técnica de Energía.

1. Despacho

1.1. Descripción de la Situación Encontrada

1.1.1. Recursos Humanos

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible para el 2 de agosto de 2016, estaba conformada por un total de 95 personas distribuidas en 66 contratista y 29 funcionarios, como se observa en la tabla siguiente:

Año	No de Funcionarios	No de Contratista - Funcionamiento	Total
2016	29	66	95

Ahora bien, concretamente en el Despacho se encontraban asignados 6 funcionarios y 18 contratistas, como consta en la tabla que se muestra a continuación:

NRO	CONTRATISTA	FUNCIONARIOS
1	Karen Schutt	Rafael Argelio Albarracín
2	Luis Eduardo Villamizar	Ginola Yesenia García Rodríguez
3	Carlos Olaya	Mireya Beltrán
4	Camilo Quintero	Luz Mery Triana
5	Margaret Pérez	Diego Ossa
6	Héctor Garzón	Juan Ramón González
7	Cristian Restrepo	
8	Juan Diego Castro	
9	Laura Camacho	
10	Tania López.	
11	Hugo Serrano	
12	Lucy Osorio	
13	Jorge Leonardo Rendón	
14	Yessika Vargas	
15	Francisco Toro	
16	Jorge Olmedo Rivera	
17	Luis Miguel Paz	
18	Carlos Henry Sánchez	

1.1.2. Funcionamiento

1.1.2.1. Gestión frente a las normas NIF

Las principales disposiciones legales sobre el reporte de información financiera para los prestadores de servicios públicos domiciliarios se encuentran en las leyes 142 de 1994 y 1314 de 2009. En primer lugar, los artículos 53, 75 y 79.43 de la Ley 142 de 1994 contienen la función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben implementar todos los prestadores de servicios públicos domiciliarios que están sujetos a su inspección, vigilancia y control. Dichos sistemas, con el fin de obtener una presentación uniforme, veraz y confiable al público, deben sujetarse a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia.

En segundo lugar, la Ley 1314 de 2009, en su artículo 10, señala que corresponde a las autoridades de supervisión *“(v)igilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, igualmente expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información”*. A su vez, el artículo 12 de dicha norma determina que las autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que *“las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables”*.

Luego, con el propósito de desarrollar el contenido de la Ley 1314 de 2009, se expidió el nuevo marco normativo de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información mediante el Decreto 2420 de 2015, el cual ha sido modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2101 de 2016, 2131 de 2016, 2132 de 2016 y 2170 de 2017.

A partir de lo dispuesto en las normas referidas, la Superservicios expidió las siguientes Resoluciones para el seguimiento de la clasificación y las actividades relativas al periodo de preparación obligatoria, información financiera de transición (inicio y cierre) y primeros periodos de aplicación:

PERIODO	RESOLUCION	GRUPOS	PLAZO REPORTE
Preparación Obligatoria	Resolución SSPD 20131300002405 del 14 de febrero de 2013	1 y 3	del 28 de febrero al 30 de octubre de 2013
	Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014	Aplicación Decreto 3022, Preparación Obligatoria G2, clasificación G1, G3	28 de marzo, 30 de julio y 31 de octubre de 2014,
	Resolución SSPD 20141300055955 del 5 de diciembre de 2014	Res 414 CGN	a más tardar el 13 de febrero de 2015
Inicio Transición	Resolución SSPD 20141300033795 del 30 de junio de 2014	1 y 3	30 de agosto de 2014
	Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015	2, Voluntarios G1 y Res 414 CGN	del 25 al 31 de agosto de 2015
Cierre de Transición	Resolución SSPD 20151300028355 del 19 de agosto de 2015	1 y 3	a más tardar el 30 de septiembre de 2015
	Resolución SSPD 20161300013475 del 19 de mayo de 2016	2, Voluntarios G1 y Res 414 CGN	del 11 al 15 de julio de 2016
Primer periodo de aplicación	Resolución SSPD 20161300013475 del 19 de mayo de 2016	1 y 3	del 11 al 15 de julio de 2016

A continuación, se describe lo realizado para cada uno de los periodos:

- Preparación Obligatoria:

La SSPD requirió, a través de tres actos administrativos, la clasificación de los prestadores, así como la información correspondiente a las actividades de capacitación y tecnológicas, presupuestales, entre otras, relacionadas con la preparación obligatoria. Del análisis de la información recibida se generaron requerimientos de información para aclarar situaciones de no reporte de información o mala clasificación. Adicionalmente, se preparó un informe consolidado para las personas a cargo de la entidad.

- Transición:

Para el seguimiento de esta etapa, la Superservicios expidió cuatro actos administrativos. En dos de ellos se requirió el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), la conciliación patrimonial y las revelaciones y políticas; y en los otros dos, se solicitó el cierre de transición, que contiene un grupo completo de estados financieros de propósito general individual y consolidado. Con base en la información recibida, se efectuó el análisis relacionado con la calidad de la información y el efecto patrimonial de la transición a NIF para el Grupo 1, se generaron requerimientos de información por el no reporte de información y se presentó un informe al Comité Directivo de la entidad. De igual manera, esta información fue presentada a la Alta Consejería de la Presidencia de la República para la Competitividad y Proyectos Estratégicos, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y otras entidades del sector público a solicitud de estas.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades iniciadas desde el 2014, la SSPD, para el 2015, contó con un consultor externo en Extensible Business Reporting Language (XBRL) y con el apoyo permanente de la Oficina de Informática de la entidad para los desarrollos e implementaciones tecnológicas necesarias en el proceso de recepción de información financiera bajo NIF y en lenguaje XBRL de los prestadores.

- Primer periodo de aplicación

En el año 2016, la Superservicios expidió un acto administrativo que consolida las normas sobre requerimientos de información financiera para todos los prestadores, la cual fue preparada bajo los criterios establecidos en los nuevos marcos normativos. Este establece el uso de las cuatro taxonomías en lenguaje XBRL, las cuales están estructuradas en 3 bloques: estados financieros (contiene un juego completo de estados financieros por grupo), revelaciones (notas, algunas de ellas optativas para este año) y formatos complementarios:

ESTADOS FINANCIEROS	NOTAS	FORMATOS COMPLEMENTARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera • Estado de Resultado Integral • Otro Resultado Integral • Estado de Flujo • de Efectivo • Estado de Cambios en el Patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> • Notas a cada uno de los estados financieros • Aplicación por primera vez • Activos • Pasivos • Patrimonio • Ingresos • Gastos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos • Costos y Gastos • Contribuciones • Cuentas por cobrar • Propiedad Planta y Equipo • Subsidios y contribuciones • Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar • Depósitos en Garantía GLP • Información sobre cálculo actuarial

En el momento en el que se asume la dirección de la entidad, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible de la SSPD contaba con dos profesionales en los temas de normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, quienes desarrollaban estos temas de manera transversal para toda la Superservicios.

1.2. Gestión Realizada

En el informe de gestión entregado el primero de agosto de 2016 por Rafael Albarracín, no se señala en concreto que actividades desarrollaba el Despacho. El mencionado informe se anexa a este documento.

1.2.1. Recursos Humanos

A corte de 31 de diciembre de 2017, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible se encontraba conformada por 39 funcionarios y 58 contratista, estos últimos distribuidos en 48 de funcionamiento y 10 destinados al proyecto de inversión, como se muestra a continuación:

Año	No de Funcionarios	No de Contratista - Funcionamiento	No de Contratista - Inversión	Total
2017	39	48	10	97

Por su parte, el Despacho, para esa misma fecha era integrado por 15 funcionarios y 23 contratistas, los cuales se encontraban distribuidos entre el Despacho propiamente, el Grupo de Protección al Usuario de Energía y Gas Combustible y el Centro de Inteligencia y Análisis de Datos -el cual es parte del objeto del Proyecto de inversión-. Lo anterior de resume en la siguiente tabla:

FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE - 2017	
DESPACHO SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ENERGÍA Y GAS	
CONTRATISTA	FUNCIONARIOS
MAURICIO ALBERTO OSPINA RUIZ	JOSÉ FERNANDO PLATA PUYANA
LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMÉNICO	GERALDIN SÁNCHEZ CASTIBLANCO
MAURICIO ANDRES PALMA OROZCO	MIREYA BELTRAN
ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA	CARLOS ANDRES MERLANO PORRAS
EMANUEL LLANOS	DORA ARAQUE
CISNE NEGRO CONSULTORES S.A.S.	JUAN RAMON GONZALEZ
JORGE EMIRIO LOPEZ AMAYA	
SEBASTIAN SOLARTE CAICEDO	
MARIA CLAUDIA GOMEZ SERRANO	
GUILLERMO ENRIQUE OCHOA ACUÑA	
GRUPO PROTECCIÓN AL USUARIO	
CONTRATISTA	FUNCIONARIOS
HENRY ERACLITO ARANA VALERO	Luz Mery Triana
FIDEL ALEJANDRO CARRILLO FERRER	Carlos Raúl Vera
ELIANA BOHORQUEZ	Jenny Alexandra Buitrago
	Javier Darío Acosta García
	Jaime Alberto Guerra
	Laura Carolina Cogollo Rodríguez
	Phanor Álvarez González
	Luisa Fernanda Guzmán
	Mónica Socha
CENTRO DE INTELIGENCIA Y ANALISIS DE DATOS / PROYECTO DE INVERSIÓN	
CONTRATISTA	FUNCIONARIOS
ALBA SOLANYI SANCHEZ	
BAYRON JOSE PRIETO	
DANILO GUSTAVO GIL SIERRA	
SEBASTIAN CAMILO PINEDA CHAVEZ	
JUAN CAMILO HERRERA	
ALEJANDRO LARA MONTAÑO	
SANTIAGO SILVA CARTAGENA	
DIEGO ALEJANDRO CASTRO LOPEZ	
HASBLADY GONZALEZ ENGATIVA	
VICTOR MARTINEZ	
TOTAL CONTRATISTAS	23
TOTAL FUNCIONARIOS	15

1.2.2. Seguimiento del Mercado Mayorista.

En materia de seguimiento a los Mercado Mayoristas de energía eléctrica y gas combustible, si bien es una función que principalmente es desarrollada por las Direcciones Técnicas, desde el Despacho se han impulsado iniciativas con el fin de mejorar las técnicas de supervisión y ponerlas a tono con las mejores prácticas internacionales.

Esas iniciativas son: i) el Sistemas de Monitoreo y Evaluación de Obligaciones de Energía Firme (en adelante, “SIMEO”) y ii) el Esquema de Seguimiento al Mercado Mayorista (en adelante, “MEM”) los cuales se sigue a explicar.

1.2.2.1. SIMEO

Como resultado de la experiencia del Fenómeno de El Niño 2015-2016, es posible concluir que el correcto desempeño del parque de generación de energía eléctrica en momentos críticos, no solo depende del buen estado de funcionamiento de los activos de generación de los agente asignatarios de Obligaciones de Energía Firme (en adelante, "OEF"); sino que también, es necesario que los mismos cuenten con la capacidad financiera suficiente para reaccionar ante el estrés de flujo de caja que surge en una situación excepcional como la presupone un Fenómeno de El Niño.

En esa línea, el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante la Circular Interna No. 2017000000014 del 4 de mayo de 2017, ordenó a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible crear el "**Sistema de Monitoreo y Evaluación de Obligaciones de Energía Firme – SIMEO**, cuyo objetivo consistirá en el seguimiento y evaluación de la capacidad de cumplimiento que tengan los agentes de las Obligaciones de Energía en Firme Asignadas".

En cumplimiento de esa Circular, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible diseñó una serie de indicadores que buscan arrojar señales sobre la condición de los agentes y funcionamiento del esquema del Cargo por Confiabilidad, en aspectos técnicos y financieros, bajo la premisa de simular la ocurrencia de Condiciones Críticas¹ en el período de estudio.

De esta manera, la estrategia planteada por la Delegada de Energía y Gas Combustible, con el fin de atender la instrucción del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, tuvo como objetivo principal hacer un seguimiento general durante períodos de normalidad, que mitiguen el riesgo que representa la presencia de capacidad de generación indisponible en escenarios de Condiciones Críticas similares a las experimentadas durante el fenómeno de El Niño 2015-2016.

Adicionalmente, la lógica que subyace a este ejercicio de vigilancia e inspección, se inspira en el test de estrés propuesto por el autor Timothy Geithner durante la crisis financiera mundial del 2008, el cual consistió en "*diseñar y ejecutar un test para los agentes más grandes, con el fin de analizar el tamaño de las pérdidas que una institución enfrentaría en una situación crítica comparable con la Gran Depresión*"².

Así pues, el SIMEO se concibió como una herramienta de supervisión prudencial en virtud del cual, se busca evaluar si los agentes estarían en la capacidad financiera y técnica para honrar sus OEF en caso de que se materialicen Condiciones Críticas similares a las experimentadas durante el fenómeno de El Niño 2015-2016 a partir de los siguientes aspectos:

¹ El artículo 2 de la Resolución CREG 071 de 2006 define este término de la siguiente manera: "*Condiciones Críticas: Situación que presenta el mercado mayorista de energía cuando el precio de bolsa es mayor al Precio de Escasez*".

² Timothy F. Geithner, *Stress Test – Reflections on Financial Crises*, Crown Publishers, 2014, pág. 287.

- **Análisis de sostenibilidad en Condiciones Críticas**³: Monitorear el posible riesgo de las diferentes plantas de generación desde el punto de vista financiero, en caso de ser llamados a cumplir con sus OEF.
- **Seguimiento a una operación estable**: Verificar el comportamiento de la disponibilidad de los recursos de generación para identificar posibles plantas que no estén en capacidad de generar en caso de ser requeridas en el despacho.

En septiembre de 2017, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible publicó los resultados alcanzados por los prestadores correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2017 conforme a la evaluación propuesta en el modelo del SIMEO. Con fundamento en esos resultados, se determinó que los prestadores GECELCA, TERMOCANDELARIA y TERMOVALLE deberían quedar bajo inspección hasta febrero de 2018, momento en el cual se analizará la evolución de las empresas.

Es importante señalar que los documentos soportes de esta iniciativa se anexan al presente documento.

1.2.2.2. Esquema de Seguimiento al Mercado Mayorista

El sector energético se caracteriza por la presencia de jugadores sofisticados que concurren a un mercado ampliamente regulado.

En mercados de estas características, los agentes están expuestos a incentivos que les dan pie a adoptar prácticas que distorsionan el mercado y se ubican en zonas grises de la regulación, la cuales disfrazan de una apariencia legal, con el fin de explotar supuestos vacíos regulatorios. En otras palabras, tienden a intentar dotar de un semblante legal conductas que van en detrimento de los principios que informan el marco regulatorio.

Frente a este tipo de comportamientos, la autoridad de supervisión encontró dos alternativas para contrarrestar el daño y la incertidumbre que pueden generar en el mercado. La primera y más evidente, es iniciar procedimientos administrativos sancionatorios con el fin de tomar una posición al respecto, a través de los actos que den fin a las actuaciones administrativas. Sin embargo, esta alternativa es costosa, implica un gran desgaste de la autoridad de supervisión, y debido a que es *ex post* puede no ser oportuna, en la medida en que para el momento en que se expida el acto administrativo en el que se tome posición, es posible que el daño ya se haya generado en el mercado y que la conducta haya sido replicada por más agentes.

³ El artículo 2 de la Resolución CREG 071 de 2006 incluye esta definición: “*Condiciones Críticas: Situación que presenta el mercado mayorista de energía cuando el precio de bolsa es mayor al Precio de Escasez.*”.

La Segunda, es una opción *ex ante* y de naturaleza preventiva; consiste en la realización de un monitoreo para identificar oportunamente las conductas, y reaccionar previo a que la misma produzca sus efectos nocivos y se extienda entre los agentes.

A raíz de lo anterior, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible optó por gestionar la implementación de un esquema de monitoreo de los MEM de gas y energía eléctrica. En ese contexto esta Delegada presentó un proyecto ante el Departamento Nacional de Planeación con el fin de obtener apoyo internacional y cuyo objetivo era el siguiente:

“Colombia debe implementar en esquema de monitoreo de los mercados mayoristas que esté en el estado del arte, y para este fin hay que buscar asesoría en los expertos que hacen monitoreo en los mercados energéticos más avanzados del mundo.”

A partir de la gestión realizada, se logró el apoyo financiero del Banco Mundial para dicho proyecto. Es así, como en septiembre de 2017, esa entidad publicó los términos de referencia con el fin de seleccionar un contratista idóneo para el desarrollo de la iniciativa.

A partir de esa iniciativa, la Delegada pretende:

- Diseñar los indicadores para realizar el seguimiento a los agentes que concurren al MEM.
- Identificar la información necesaria y que no es reportada en el momento a los administradores del MEM.
- Recomendar reglas de comportamiento de mercado que hacen falta en la regulación, para prevenir la comisión de conductas que distorsionen el funcionamiento normal del MEM.

En noviembre del año 2017, el Banco Mundial eligió al consultor extranjero PSR para adelantar la iniciativa mencionada. A la fecha, está pendiente que el Banco Mundial inicie la ejecución del contrato para que los consultores externos inicien las labores contratadas.

1.2.3. Política de Datos Abiertos.

El Estado colombiano adoptó, en el año 2012 la Carta Internacional de Datos Abiertos, en virtud de su vinculación a la Alianza para el Gobierno Abierto, como uno de los instrumentos internacionales de colaboración transnacional para obrar de manera coordinada con diferentes países a través de la implementación de políticas públicas que promuevan la apertura de datos, como un instrumento de transparencia y medida anti corrupción. Así, en cumplimiento de los compromisos acordados por Colombia, fue expedida por el Congreso de la República la Ley 1712 de 2014, que regula el derecho de acceso a la información pública nacional (Ley de Transparencia).

El artículo 5⁴ de la Ley en mención, estableció que todas las entidades Estatales deben publicar la información que en ellas repose y que sea de naturaleza pública. De la misma forma, el artículo en mención extendió esa obligación a las personas que presten servicios públicos, respecto de toda aquella información que se encuentre directamente relacionada con la prestación del servicio o con la intermediación y/o administración de recursos de origen público.

En ese sentido, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, en cumplimiento de aquella obligación, se dio a la tarea de publicar toda aquella información que reposa en el Sistema Único de Información (en adelante, "SUI") y que se encuentra relacionada directamente con la prestación del servicio o con la intermediación y/o administración de recursos de origen público.

Para lo anterior, la Superintendencia Delegada para Energía Eléctrica y Gas Combustible, entre los meses de enero y febrero de 2017 dio inicio al proyecto de Datos Abiertos de la información reportada por los prestadores de servicios públicos de los sectores de energía eléctrica y gas combustible al SUI. En ese marco, convocó a once (11) agremiaciones⁵ a una serie de mesas de trabajo para discutir la utilidad actual y esperada de la información que almacena el SUI, y que se encuentra en obligación de publicar de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.

El resultado del intercambio de información y experiencias compartidas en las mesas de trabajo realizadas con los gremios de los sectores de energía eléctrica y gas combustible, permitió a la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible identificar la conveniencia de publicar la información que los agentes reportan al SUI, puesto que hace posible el empoderamiento de los usuarios a través del acceso a los datos cargados en la plataforma, lleva a la reducción de asimetrías de la información, promueve la libre competencia, aumenta la transparencia, da la posibilidad de adoptar los más altos estándares anticorrupción y garantizar el derecho de los usuarios a acceder a información de los prestadores, previsto en el artículo 9 de la Ley 142 de 1994, entre otros aspectos.

⁴ **Artículo 5°. Ámbito de aplicación.** *Corregido por el art. 1, Decreto Nacional 1494 de 2015.* Las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital;

b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control;

c) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;

d) Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública, respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;

e) Los partidos o movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos;

f) Las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público.

Las personas naturales o jurídicas que reciban o intermedien fondos o beneficios públicos territoriales y nacionales y no cumplan ninguno de los otros requisitos para ser considerados sujetos obligados, solo deberán cumplir con la presente ley respecto de aquella información que se produzca en relación con fondos públicos que reciban o intermedien.

Parágrafo 1°. No serán sujetos obligados aquellas personas naturales o jurídicas de carácter privado que sean usuarios de información pública.

⁵ SER COLOMBIA, ASOENERGÍA, ASOCODIS, NATURGAS, AGREMGAS, ANDI, ANDESCO, ANDEG, ACOLGEN, ASEZONIC y GASNOVA.

Posteriormente, el 19 de abril de 2017 la Superintendencia publicó y comunicó a los prestadores de servicios públicos domiciliarios de estos sectores, quienes son los titulares de la información que reposa en el SUI, el documento “*Propuesta de Apertura de Datos de la Información reportada al Sistema Único de Información (SUI) en relación con los servicios de Energía y Gas Combustible*”. Mediante este, se dio a conocer las razones y fundamentos que motivan la iniciativa de datos abiertos, y se les concedió hasta el 2 de mayo de 2017 para que justificaran cuál información de la que reposa en el SUI, no debía ser publicada conforme a la Constitución o la ley.

En respuesta a la anterior comunicación, los prestadores allegaron escritos, comentarios y solicitudes de reserva de información a la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible. Un grupo de prestadores, manifestó que toda la información que reportan es pública⁶; otros, alegaron que cierta información reportada ostenta el carácter de reservada o clasificada, de acuerdo con las excepciones previstas por los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014⁷; y finalmente, algunos arguyeron que la información que contiene el SUI no debe ser publicada⁸.

⁶ TERMOCANDELARIA (Radicado No. 20175290318882); DISPAC (Radicado No. 20175290287082); ENERGY THOMS (Radicado No. 20172590308792); TEBSA (Radicado No. 20175290309212); IAC ENERGY (Radicado No. 20175290309212); HIDRALPOR (Radicado No. 20175290311392); CHIVOR (Radicado No. 20175290312572); AMERICANA DE ENERGÍA (Radicado No. 20175290312832); COENERSA (Radicado No. 20175290312862); EQUION Y SANTIAGO OIL (Radicado No. 20175290312932); GENERARCO (Radicado No. 20175290313282); y ENERGÍA DEL CAFÉ (Radicado No. 20175290313452).

⁷ ALCANOS DE COLOMBIA (radicado No. 2017-529-030998-2), ALCANOS S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752903099820001); ALMAGAS (radicado No. 2017-529-030661-2), ASOGAS (radicado No. 2017-529-031076-2), CEDENAR S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290311182); CENS (radicado No. 2017-529-031245-2), COLGAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290308882); COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE TULUA S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290344672); COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE (Radicado No. 20175290319012); COMPAÑÍAS ASOCIADAS DE GAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290310762); DICEL (radicado No. 2017-529-031250-2), DICELER (radicado No. 2017-529-031253-2), DISTASA (radicado No. 2017-529-030996-2), EEB (radicado No. 2017-529-030851-2), EFIGAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290310542); ELECTROGAS (radicado No. 2017-529-040600-2) EMGESA (Radicado No. 20175290310542); EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290394062); EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (Radicado No. 20175290351422); EMSA (radicado No. 2017-529-034962-2) ENERCO S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752903095820001); ENERGÍA DE PEREIRA (radicado No. 2017-529-03717-2), ENERGÍA EFICIENTE (radicado No. 2017-529-030979-2), ENERTOLIMA (radicado No. 2017-529-030974-2), EPSA S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752903084720001); ESSA (radicado No. 2017529-032220-2) y FORCEFUL ENERGY (radicado No. 2017-529-033244-2), GAS NATURAL BOYACÁ (Radicado No. 201752903138220001); GAS NATURAL ORIENTE S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752903285720001); GAS NATURAL (radicado No. 2017-529-031385-2), GASAN (radicado No. 2017-529-03532-2), GASAN S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290315322); GASES ANTIOQUIA S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290323692); GASES DE GIRARDOT S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290309772); GASES DE OCCIDENTE (radicado No. 2017-529-031901-2); GASES DE ORIENTE S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290311212); GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290318932); GECELCA (radicado No. 2017-529-031873-2), INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290319832); INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290314132); LLANOGAS (radicado No. 2017-529-030828-2), METROGAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290310392); NORTESANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290310822); PETRÓLEOS SUDAMERICANOS (radicado No. 2017-529-030074-2), PROGAS SUR S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290307732); RAYOGAS (radicado No. 2017-529-030663-2), SURTIGAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290311632); TERMOEMCALI S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290311412); TERPEL (radicado No. 2017-529-0373542-2), VATIA S.A. E.S.P. (Radicado No. 20175290319852); VIDAGAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752903111620001);

⁸ CHEC S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752903160520001), ELECTROGAS S.A. E.S.P. (Radicado No. 201752904060020001), ENERGAS (Radicado No. 20175290425612).

Ahora bien, en cumplimiento del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado⁹, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, comunicó a algunas autoridades administrativas los documentos relacionados con la iniciativa de datos abiertos, con el fin de que emitieran su concepto en el ámbito de sus competencias:

- Mediante el documento identificado con el Radicado SSPD No. 20172000634611 de 8 de junio de 2017, esta Superintendencia le comunicó a la Superintendencia Delegada para la Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante, Delegatura de Datos Personales de la SIC) los documentos objeto de la iniciativa, quien se pronunció mediante el documento identificado con el Radicado 20175290542752 de 13 de julio de 2017.
- Mediante los documentos identificados con el Radicado SSPD No. 20172000460911 de 16 de mayo de 2017 y 20172000634621 de 8 de junio del mismo año, le fueron allegados a la Oficina de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, Mintic) los documentos del proyecto de apertura de datos. El Mintic emitió su concepto técnico favorable a la iniciativa, mediante los documentos identificados con los Radicados SSPD No. 20175290471242 de 21 de junio de 2017 y 20175290484002 del 27 de junio del mismo año.
- A través del Radicado SSPD No. 20172000517681 de 22 de mayo de 2017, la Superintendencia Delegada de Energía y Gas solicitó a la Superintendencia de Sociedades su concepto en relación con la publicidad de la información que almacena el SUI, particularmente, en cuanto al tratamiento que debe dársele a la información relacionada con los libros y papeles del comerciante y la información financiera de las empresas de servicios públicos objeto de vigilancia. La Superintendencia de Sociedades emitió su concepto mediante el escrito identificado con el Radicado SSPD No. 20175290458042 de 16 de junio de 2017.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1340 de 2009, la Superservicios, a través del Radicado SSPD No. 201720000630041 de 7 de junio de 2017, envió a la Delegatura para Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante, Delegatura de Competencia de la SIC) el Proyecto de Resolución por medio de la cual se dispone la apertura de la información, con el fin de agotar el trámite de abogacía de la competencia. Dicha entidad, mediante documento identificado con el Radicado SSPD No. 20175290522132 de 7 de julio de 2017, allegó sus recomendaciones en con respecto a los efectos de la publicidad de la información en materia de libre competencia económica.

⁹ Constitución Política. Artículo 113.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones y acogiendo algunos comentarios allegados por prestadores del sector, las recomendaciones y consideraciones expuestas por la Oficina de Gobierno en Línea del Mintic y por la Superintendencia Delegada para la Protección de Datos Personales de la SIC, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, excluirá la publicación la información personal que permita la construcción de perfiles individuales de personas naturales.

Por otro lado, la Superservicios, a aquellos prestadores que alegaron la reserva de la información en razón a que la misma corresponde a datos protegidos por el secreto empresarial o profesional, se les requirió con el fin de que acreditaran los elementos del secreto y que le permitieran a esta Superintendencia corroborar que la información en cuestión, se encontraba protegida por la mencionada reserva, consignada en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. Posteriormente, la Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible, dio respuesta a cada una de las empresas de manera individual, en la que se les explicó las razones por la que no se acogieron los argumentos que fundamentaban la reserva¹⁰.

Los demás comentarios a la Propuesta de Datos Abiertos se resolvieron en el documento *“Respuestas a los comentarios al documento ‘Propuesta de apertura de datos de la información reportada al sistema único de información, en relación con el sector de energía y gas combustible’”*

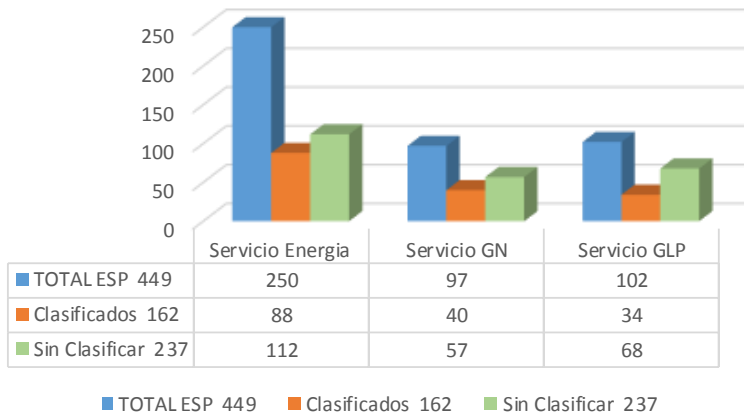
A la Fecha, la Resolución SSPD 20175200252565 del 26 de diciembre de 2017, *“Por la cual se hace pública la información que almacena el Sistema Único de Información – SUI de los sectores de energía eléctrica y gas combustible”* se encuentra firmada y a la espera de que ser publicada en el diario oficial.

1.2.4. Gestión Frente a la Transición de Normas NIF

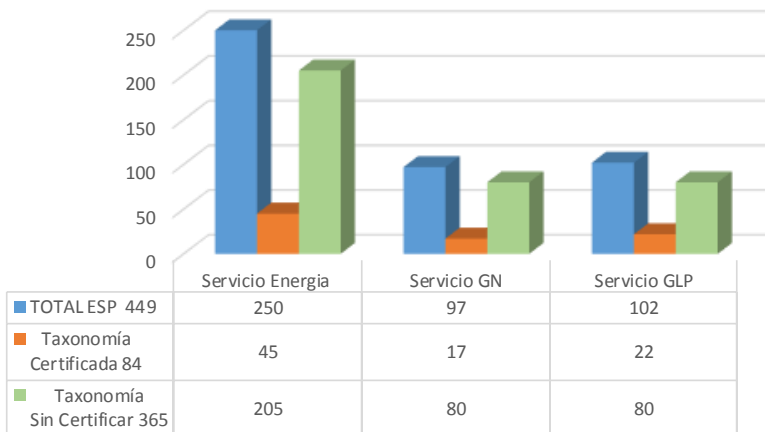
Para el segundo semestre de 2016, se realizó un estudio del estado de clasificación de los grupos 1, 2 y 3 y Resoluciones 743 de 2013 (Grupo 1), 414 de 2014 y 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, así como del reporte de la información financiera bajo NIF en lenguaje XBRL. Dicho análisis arrojó el siguiente resultado:

¹⁰ Las respuestas se evidencian en los documentos identificados con los siguientes números de radicados: 20172001643941 ALCANOS; 20172001644001 ASOGAS; 20172001644031 CETSA; 20172001644041 CHEC; 20172001644061 DICEL; 20172001644081 DICELER; 20172001644091 E2; 20172001644111 EEB; 20172001644151 EFIGAS; 20172001644161 ELECTRIFICADORA DEL META; 20172001644171 ELECTROGAS; 20172001644181 ENERCO; 20172001644201 ENERPEREIRA; 20172001644211 ENERTOLIMA; 20172001644221 ENERTOTAL; 20172001644251 EPM; 20172001644271 EPSA; 20172001644291 GASAN; 20172001646271 GASES ANTIOQUIA; 20172001646281 GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE; 20172001646301 GAS NATURAL DEL ORIENTE; 20172001646311 INVERSIONES GLP; 20172001646321 LLANOGAS; 20172001646331 METROGAS; 20172001646351 NORTESANTANDEREANA DE GAS; 20172001646371 PETROLEOS; 20172001646401 RAYOGAS; 20172001646431 SURTIGAS; 20172001646491 TERMOEMCALI; 20172001646511 TERPEL.

ESTADO DE CLASIFICACIÓN DE PRESTADORES



ESTADO CERTIFICACIÓN TAXONOMÍAS



Del 100% de los PSPD (449), el 53% de ellos (237) no reportaron de manera oportuna su clasificación en virtud de los requerimientos efectuados por la Superservicios. Por esta razón el estado de certificación de las taxonomías arroja que el 81% de los PSPD (365) incumplían con el reporte de la información financiera bajo normas NIF.

Ante esta situación la Superintendencia Delegada para Energía y Gas tomó las siguientes medidas:

- Se efectuó un requerimiento masivo de información a 44 PSPD por la certificación de la totalidad de los requerimientos consignados en la Resolución SSPD 20161300013475 del 19 de mayo de 2016.

- Se entablaron canales de comunicaciones por medio de llamadas telefónicas y correos electrónicos con 36 y 16 PSPD, respectivamente, para solucionar los inconvenientes que se presentaron en la certificación de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015.
- Se cedió un profesional en estos temas al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos para que bajo la dirección de un asesor, lidere de manera transversal la orientación de las actividades de adecuación tecnológica de las nuevas estructuras de información contable y financiera en lenguaje XBRL, junto con las estructuras de reporte de información de los PSPD. Así mismo, se encargó el ajuste del requerimiento de Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados en consonancia con las normas de Aseguramiento de la información (con apoyo de los profesionales de la Delegada), entre otras, y el apoyo de los procesos de transferencia de conocimiento relacionado con Normas de Información Financiera, Normas de Aseguramiento y XBRL.

Posteriormente, dentro del plan de acción del primer semestre del año 2017 de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas, las acciones de certificación de la información financiera se centraron en diez (10) de los distribuidores de gas natural y treinta y tres (33) operadores de red del sector de energía eléctrica. Lo anterior, con el fin de verificar el riesgo financiero de los mismos.

Al mismo tiempo, teniendo presente el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, la fecha de entrada de los nuevos marcos y la pérdida de vigencia de lo dispuesto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993, se restringió el ingreso al Sistema Único de Información del plan de contabilidad adelantado bajo las normas anteriores y de reportes de información financiera complementaria, como se detalla en las siguientes tablas. Lo anterior aplicó a los PSPD activos clasificados en los Grupos 1, 2, 3, Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Naci, Voluntarios Grupo 1, y no clasificados.

- Plan de contabilidad y anexos al plan

N°	CARGUE MASIVO	RESTRINGIR ACCESO
1	Formato A de contabilidad consolidados – periodicidad semestral y anual. Planes	Prestadores Activos Clasificados y No Clasificados en los Grupos 1, 2, 3, Res. 414 de 2014 y Voluntarios Grupo 1 XGN
2	Formato de Anexos al Cargue del Plan de Contabilidad (archivo .pdf o .tif) – periodicidad anual	Prestadores Activos Clasificados y No Clasificados en los Grupos 1, 2, 3, Res. 414 de 2014 y Voluntarios Grupo 1 XGN

- Reporte información financiera complementaria.

N°	CARGUE MASIVO	DESHABILITAR a partir del 1 enero de 2015 en adelante	DESHABILITAR a partir del 1 enero de 2016 en adelante
1	Sistema Unificado de Costos y Gastos ABC – semestrales Formato B	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3 Activos y que no se encuentran en Liquidación	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1 Activos y que no se encuentran en Liquidación
2	Información financiera complementaria de cuentas por cobrar - semestral y anual. Formato A.1.	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3 Activos y que no se encuentran en Liquidación	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1 Activos y que no se encuentran en Liquidación
3	Información financiera complementaria cuentas por pagar - semestral y anual Formato A.2.	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3 Activos y que no se encuentran en Liquidación	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1 Activos y que no se encuentran en Liquidación
4	Información financiera complementaria Flujo de Caja proyectado y Asignación de conceptos de flujo de caja - anual Formato A.3.1 y Formato A.3.2	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3 Activos y que no se encuentran en Liquidación	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1 Activos y que no se encuentran en Liquidación
	Información financiera complementaria Estado de Resultado Proyectado y Asignación de conceptos de	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1

5	estado de resultados proyectado - anual Formato A.4.1 y Formato A.4.2	Activos y que no se encuentran en Liquidación	Activos y que no se encuentran en Liquidación
6	Información financiera complementaria Balance General Proyectado y Asignación de conceptos de Balance general proyectado - anual Formato A.5.1 y Formato A.5.2	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3 Activos y que no se encuentran en Liquidación	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1 Activos y que no se encuentran en Liquidación
7	Información financiera complementaria flujo de caja real - anual	Prestadores Clasificados en Grupos 1 y 3 Activos y que no se encuentran en Liquidación	Prestadores Clasificados en Grupos 2, Resolución 414 de 2014 y Voluntarios G1 Activos y que no se encuentran en Liquidación

Con el propósito de aclarar la situación relativa a las nuevas normas de reporte de información, se fortaleció la comunicación entre la SSPD y los prestadores. Concretamente, se pretendió mejorar la certificación de la taxonomía mencionada mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos. En caso de que lo anterior no diera resultados, se concertaron de mesas de trabajo.

Otra de las acciones implementadas en este semestre se relaciona con la modificación de la Resolución SSPD 20121300012295 del 2012, por la cual se fijan los criterios en relación con las Auditorías Externas de Gestión y Resultados (AEGR). Para esto, se elaboró el informe “Documento de modificación a la Resolución SSPD 20061300012295 que fija los criterios en relación con las auditorías externas de gestión y resultados para los servicios de energía y gas combustible”. Este documento, que fue entregado a la Asesora del Despacho del Superintendente en Temas Financieros, fue fundamental para la expedición de la Resolución SSPD 20171300082805 del 24 de mayo de 2017.

Emprendidas estas acciones, a 31 de mayo de 2017 el Despacho verificó que una porción considerable de la información financiera no se encuentra cargada y certificada en el Sistema Único de Información, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla No. X

TOTAL PSPD SUPERVISADOS		Servicio Energía y Multiservicios	Servicio GN y GLP	Servicio GLP
Sistema Interconectado SIN y Gas Combustible	337	143	95	99
Zona no Interconectada ZIN	110	110	0	0
TOTAL ESP	447	253	95	99

Fuente: Sistema Único de Información - SUI.

Sistema Interconectado Nacional - SIN y Gas Combustible	Clasificadas NIF	No Clasificadas	CERTIFICACIÓN TX 2015	Aceptado TX 2015	No Certificado TX 2015	Rechazado TX 2015	Pendiente TX 2015	TX 2015 (N/A) Sin habilitación
337	238	99	116	4	7	17	27	67

Fuente: Sistema Único de Información - SUI.

Las acciones emprendidas arrojan un incremento del 71% en los prestadores clasificados en los diferentes grupos para la aplicación de los marcos normativos NIF (238), excluyendo de la muestra a los 110 PSPD de las Zonas No Interconectadas. Sin embargo, esta situación no se ve reflejada en la certificación de la información financiera, ya que solo el 49% de los PSPD (116), certificaron la taxonomía de información financiera del año 2015.

Debido a estos resultados, se implementaron las acciones que se describen a continuación durante el segundo semestre de 2017. Esto, dada la necesidad de contar con la información financiera bajo XBRL de los años 2015 y 2016, la cual permite (i) adelantar las evaluaciones integrales, (ii) calcular el nivel de riesgo, (iii) suministrar información a la CREG para la modelación del cálculo del patrimonio transaccional y (iv) mantener informado al Banco de la Republica con la finalidad de adelantar los análisis y estudios sobre la coyuntura económica del país.

- Planes de choque con los prestadores del servicio de energía para lograr el cargue y la certificación de la información financiera en las taxonomías 2015-Individual y 2016-Individual, así como la consolidada para los Grupos 1, 2, 3 y Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Este programa inicialmente se enfocó sobre cuarenta y siete (47) generadores y comercializadores que tienen incidencia en la modelación del patrimonio transaccional que realiza la CREG. Posteriormente, se realizó con los ochenta y cuatro (84) prestadores restantes pendientes de cargue.

Año 2015

ID Empresa	Razón Social	Sigla
480	ISAGEN S.A. E.S.P.	ISAGEN
536	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	EPSA E.S.P.
597	EMGESA S.A. E.S.P.	EMGESA S.A. E.S.P.
637	COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	CETSA E.S.P.

694	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P
1058	COMPAÑIA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	CES
1077	TERMOEMCALI I S.A. ESP	TERMOEMCALI
1737	RUITOQUE S.A. E.S.P.	RUITOQUE S.A. E.S.P.
1757	GESTION ENERGETICA S.A. ESP	GENSA S.A. ESP
1806	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P
2249	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
2261	TERMOCANDELARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.
2371	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	E.E.B.P. S.A. E.S.P.
2412	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.	TERMOPIEDRAS
3076	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	ENERGUAVIARE SA ESP
3247	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S. E.S.P.	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A. E.S.P.
3268	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	ZFC S.A. E.S.P.
3365	ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. ESP	ENERGIASOCIAL
20033	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S. E.S.P.	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S ESP
20469	ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.	ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.
21600	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P	GECELCA S.A E.S.P
22635	ENERLIM S.A. E.S.P.	ENERLIM S.A. E.S.P.
23108	CELSIA S.A. E.S.P.	CELSIA S.A. E.S.P.
23442	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.

24975	CENTRAL TERMoeLECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	CENTRAL TERMoeLECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP
25655	FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. ESP	FURESAS
25975	HIDROELECTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S E.S.P	HIDRALPOR S.A.S. E.S.P
25982	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.
25984	ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	ITALENER S.A. ESP
26030	ENERGIA & AGUA SAS ESP	ENERGIA Y AGUA SAS ESP
26730	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	INTERCOLOMBIA
28491	NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	NITRO ENERGY

Tabla No. X - Año 2016

ID Empresa	Razón Social	Sigla
480	ISAGEN S.A. E.S.P.	ISAGEN
536	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	EPSA E.S.P.
597	EMGESA S.A. E.S.P.	EMGESA S.A. E.S.P.
637	COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	CETSA E.S.P.
694	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A-E.S.P
1058	COMPAÑÍA ELECTRICA DE SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	CES
1077	TERMOEMCALI I S.A. ESP	TERMOEMCALI
1737	RUITOQUE S.A. E.S.P.	RUITOQUE S.A. E.S.P.
1757	GESTION ENERGETICA S.A. ESP	GENSA S.A. ESP
1806	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P	TERMOVALLE S.A.S. E.S.P
2249	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

2261	TERMOCANDELARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.
2371	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	E.E.B.P. S.A. E.S.P.
2412	TERMOPIEDRAS S.A. E.S.P.	TERMOPIEDRAS
3076	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	ENERGUAVIARE SA ESP
3247	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A.S. E.S.P.	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A. E.S.P.
3268	ZONA FRANCA CELSIA S.A. E.S.P.	ZFC S.A. E.S.P.
3365	ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. ESP	ENERGIASOCIAL
20033	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S. E.S.P.	TERMOYOPAL GENERACION 2 S.A.S ESP
20469	ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.	ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.
21600	GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A E.S.P	GECELCA S.A E.S.P
22635	ENERLIM S.A. E.S.P.	ENERLIM S.A. E.S.P.
23108	CELSIA S.A. E.S.P.	CELSIA S.A. E.S.P.
23442	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	COMPANIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
24975	CENTRAL TERMoeLECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP	CENTRAL TERMoeLECTRICA EL MORRO 2 SAS ESP
25655	FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S. ESP	FURESAS
25975	HIDROELECTRICA DEL ALTO PORCE S.A.S E.S.P	HIDRALPOR S.A.S. E.S.P
25982	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.	BIOGAS COLOMBIA GENERSA S.A.S E.S.P.
25984	ITALCOL ENERGIA S.A. ESP.	ITALENER S.A. ESP

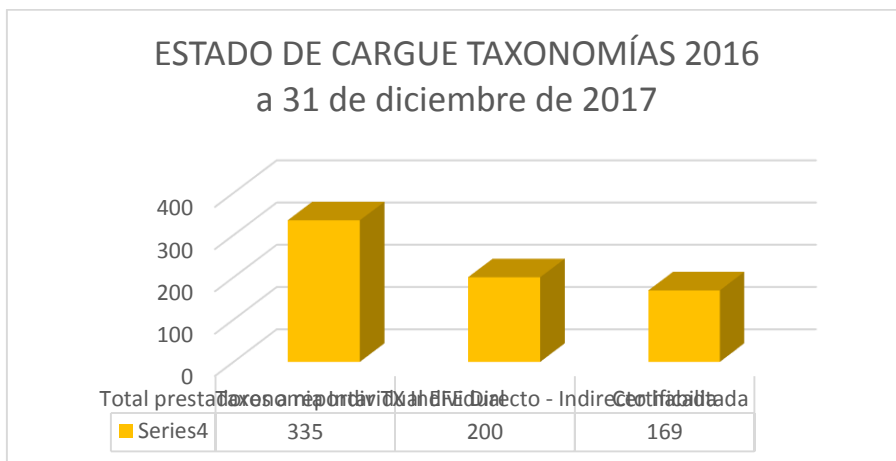
26030	ENERGIA & AGUA SAS ESP	ENERGIA Y AGUA SAS ESP
26730	INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P	INTERCOLOMBIA
28491	NITRO ENERGY COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	NITRO ENERGY

- Atención de las mesas de ayuda presentadas por los prestadores sobre el tema. Para lo anterior, se contactó directamente al prestador y se resolvió el problema telefónicamente o vía correo electrónico.
- Se adelantaron conversaciones con los representantes de las agremiaciones y asociaciones del sector con el fin de informar la situación del estado de cargue de sus agremiados y solicitar el apoyo para que cada uno de ellos cumpla con el reporte de la información a la SSPD.
- Emisión de los conceptos técnicos de reversión sobre la clasificación de los prestadores.
- Autorización de la apertura de cargue del plan contable consolidado las normas anteriormente vigentes para certificar la información financiera de los años 2013 y 2014 para aquellos prestadores que incumplieron con esta obligación. Lo anterior, por ser esta la base de la certificación del Estado de Situación financiera para cada grupo.
- Realización de visitas administrativas a los siguientes prestadores: Promotora De Servicios Públicos S.A. E.S.P, Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P., Empresa Mixta de Gas S.A.S. E.S.P., Empresa De Energía Del Putumayo S.A. E.S.P., Universal De Servicios Públicos S.A. E.S.P., Villa Gas S.A. E.S.P., Gas El Sol S.A. E.S.P. y Electrificadora De Santander S.A. E.S.P.

A finales de 2017, las acciones emprendidas de cargue para los años 2015 y 2016 arrojaron como resultado un estado de cumplimiento en el cargue para las taxonomías año 2015 individuales del 92,3% (correspondiente a 193 de los 209 de los prestadores que cumplieron con las precedencias de cargue y certificación de inicio y cierre de transición, y por lo tanto tenían la taxonomía habilitada). Los restantes 102 prestadores no cumplieron con la clasificación o presentaron inconsistencia en la clasificación y con la transición incompleta, lo cual impide que se les habilite la taxonomía:



Frente al estado de cargue para las taxonomías año 2016 (individuales y consolidadas), se observa un nivel de cumplimiento del 84,5% (correspondiente a 169 de los 200 prestadores que cumplieron con las precedencias de cargue y certificación de inicio y cierre de transición, y por lo tanto tenían la taxonomía habilitada). Los restantes 135 prestadores no cumplieron con la clasificación o presentaron inconsistencia en la clasificación y con la transición incompleta, lo cual impide que se les habilite la taxonomía:



Se aclara que las variaciones en el número de los prestadores para cada uno de los años, obedece específicamente al inicio de operaciones de los prestadores. Debido a esta situación, se solicitó un concepto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica de la SSPD sobre el momento en el que se entiende que un prestador inicia operaciones, para así dirimir casos particulares de prestadores que consideraron no estar obligados al cargue y certificación de la información financiera ante la SSPD.

1.2.5. Creación del Grupo de Protección al Usuario

El Grupo de Protección al Usuario de Energía y Gas Combustible (en adelante, GPUEGC) fue creado a través de la Resoluciones 20175240085255 y 20175240085305 del 30 de mayo de 2017, y se encuentra conformado por 9 funcionarios y 3 contratistas.

1.2.5.1. Antecedentes

Al momento de asumir la administración de la entidad el 2 de agosto de 2016, se encontró que las direcciones técnicas estaban organizadas en grupos temáticos (principalmente de calidad, financiero y contable), que abordaban sus tareas a partir de las solicitudes recibidas a través del sistema ORFEO, en algunos casos por asignaciones puntuales consistentes en la revisión de propuestas de regulación presentadas por la CREG, y en otros casos por temáticas nuevas.

En este contexto, el trámite de las comunicaciones recibidas a través del Sistema de Gestión Documental – ORFEO, eran asignadas a todos los profesionales de la Dirección Técnica previa identificación de la temática asociada. Es de anotar que dentro de estas solicitudes se encuentran incluidas las peticiones elevadas por los usuarios de servicios, las cuales por lo general, no versan sobre situaciones que ameriten un análisis técnico por parte de las áreas misionales; sino que, plantean circunstancias asociadas a la relación comercial entre la empresa y el usuario, tales como: inconformidades con el valor facturado, desacuerdo con la suspensión del servicio o con el valor cobrado por las visitas realizadas para efectuar revisiones a las instalaciones en las que se presta el servicio.

Debido al gran volumen de peticiones que resultaban en cabeza de las Direcciones Técnicas, se generaba una sobrecarga para los profesionales, que ocasionaba una disminución en la capacidad de gestión de los asuntos que sí requerían de un análisis técnico por parte de las Direcciones Técnicas. Ello, restringía la posibilidad de realizar efectivamente la vigilancia sobre la prestación del servicio desde un punto de vista técnico, como le corresponde a esas dependencias. En otras palabras, la congestión ocasionada por las peticiones de los usuarios implicada una imposibilidad de la gestión eficiente del recurso humano de las Direcciones Técnicas.

Frente a esta situación se tomaron las siguientes medidas:

- En el año 2016
 - Conformación de un grupo temático de reacción inmediata, en cada una de las direcciones técnicas, con el objetivo de centralizar el trámite de los radicados de tipo comercial.
 - Implementación de mecanismos de seguimiento al volumen y tiempos de trámite para estos radicados.
 - Dentro del plan de acción para el año 2017, se estableció como meta “Diseñar e implementar un esquema de reacción inmediata para dar trámite oportuno de las solicitudes recibidas a través del sistema Orfeo.”
- En el año 2017
 - En desarrollo de la meta mencionada en el punto anterior, se fortalecieron los grupos de reacción inmediata en cada una de las Direcciones Técnicas, con tareas específicas en relación con el trámite de radicados de tipo comercial. Estos grupos operaron entre los meses de enero a mayo de 2017.

Sin embargo, con el fin de dar una solución definitiva y descongestionar a la Direcciones Técnicas para facilitar el cumplimiento de las funciones de las mismas, se tomó la decisión de crear al interior del Despacho el Grupo de Protección al Usuario de Energía y Gas Combustible.

1.2.5.2. GESTIÓN GRUPO DE PROTECCIÓN AL USUARIO DE ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE – GPUEGC

Como ya se mencionó, el GPUEGC fue creado mediante las Resoluciones 20175240085255 y 20175240085305 del 30 de mayo de 2017 y sus objetivos son:

- Fortalecer los mecanismos de atención de casos urgentes, actuando directamente con las empresas prestadoras de energía y de gas.
- Disminuir el tiempo de atención en función del volumen de radicados recibidos.
- Generar mecanismos de articulación con la Dirección General de Territoriales - DGT y las Direcciones Territoriales.
- Implementar mecanismos de inspección y vigilancia sobre la estrategia de atención al usuario desarrollada en cada una de las empresas prestadoras.
- Generar acciones de inspección y de control frente a conductas reiterativas denunciadas por los usuarios.
- Desarrollar análisis estadísticos sobre la información relacionada con la atención al usuario por parte de los prestadores, en particular lo referente a PQR.

Conforme a lo anterior, la gestión del GPUEGC, durante el año 2017 se concentró en las siguientes actividades:

- Tramite de ORFEOS
- Vigilancia Estrategia de Atención a Usuarios, que comprende: i) análisis de casos recurrentes, 2) construcción y aplicación de estándares y referentes nacionales y 3) perfilamiento de riesgo a través del análisis de información sobre PQR.
- Seguimiento Información sobre Incidentes de Origen Eléctrico

A partir de lo expuesto la gestión del GPUEGC se tradujo en los resultados que se sintetizan a continuación:

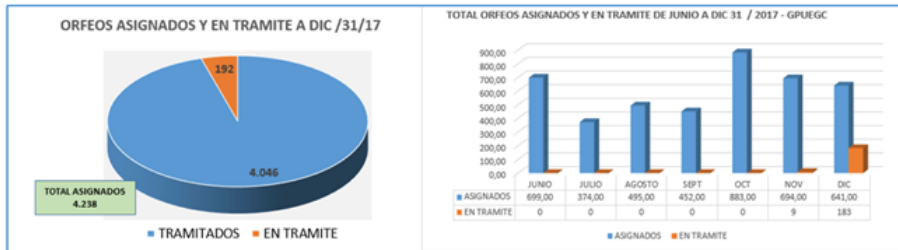
- Mecanismos de atención de casos urgentes

Se solicitó a 28 empresas prestadoras de energía eléctrica y 64 de gas combustible, suministrar los datos de contacto de las personas responsables de la atención inmediata de situaciones asociadas a la prestación del servicio público, que requieren atención prioritaria, de tal manera que la Superservicios pueda tener un interlocutor oficial en cada prestadora, para estos temas.

Con base en la información aportada por las empresas se cuenta con datos de contacto de 14 empresas de energía y 40 empresas de gas.

- Trámite de radicados

Desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2017 fueron asignados al GPUEGC 4238 ORFEOS de los cuales a esa fecha se encontraban tramitados 4046 y en trámite 192 como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente: Bodega O3 - ORFEO

En relación con los tiempos de atención de ORFEOS, es importante destacar que en el mes de junio de 2017 se registraba un tiempo promedio de atención de las comunicaciones equivalente a 48 días y a partir del mes de agosto de 2017, se logró estandarizar y reducir el promedio de tiempo de atención a 30 días.

- Vigilancia de la Estrategia de Atención al Usuario implementada por los prestadores de Energía y de Gas Combustible

Para estructurar un mecanismo que permita realizar de manera efectiva el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los aspectos comerciales y de atención al usuario en las empresas de energía eléctrica y gas combustible, el trabajo del GPUEGC, se orientó hacia los siguientes elementos: 1) construcción de estándares y referentes de atención al usuario y 2) perfilamiento de riesgo a partir del análisis de las PQR.

A continuación, presentamos una síntesis de los principales logros alcanzados en desarrollo de estas tareas desde la conformación del Grupo de Protección al Usuario de Energía y Gas Combustible – GPUEGC.

- ESTANDARES Y REFERENTES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional en relación con el ejercicio de las funciones de vigilancia sobre las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, dentro de las cuales se considera importante conocer la estrategia de atención al usuario implementada por la mismas, se realizó un requerimiento de información a 28 prestadores del servicio de energía a fin de identificar referentes y establecer estándares para el análisis de la gestión en materia de atención a sus usuarios.

En este contexto, se solicitó la siguiente información:

- i. Canales dispuestos por la empresa para atención a los usuarios
- ii. Procedimiento para cada uno de estos canales, incluyendo: instructivos, protocolos, libretos, mecanismos de evaluación y control, entre otros.
- iii. Relación de oficinas de atención comercial, indicando el municipio en el cual se encuentra, así como la cobertura geográfica que le corresponde atender (nombre de los municipios).
- iv. Indicar, para cada una de las oficinas, si cuentan con sistema automatizado de asignación y control de turnos.
- v. Tiempos de atención promedio por usuario, en cada uno de los canales de atención y en cada una de las oficinas.
- vi. Horario de atención y número de personas que atiende simultáneamente en cada una de las oficinas y turnos, en caso de que exista esta modalidad.
- vii. Número de sillas individuales disponibles en sala de espera, para cada una de las oficinas.
- viii. Indicar para cada una de las oficinas de atención comercial, si cuentan con sistema de acondicionamiento de aire,
- ix. Estadísticas de atención por cada uno de los canales, para el período transcurrido entre enero y junio de 2017.
- x. Relacionar los Indicadores definidos para el seguimiento de la estrategia, la metodología de cálculo y los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2017.

De 28 empresas de energía, a las cuales se les solicitó la información, a 25 se les pudo analizar la información, es decir el 89%.

Los referentes nacionales de atención fueron medidos de la siguiente manera:

1. Densidad de puntos de atención (DPA).

- $DPA = \frac{\text{Número de oficinas}}{\text{Número de usuarios}} = 0,01\%$ (1 punto de atención por cada 10.000 usuarios).
- $DPA = \frac{\text{Número de oficinas}}{\text{Número de municipios}} = 1,03$ (1 oficina por cada municipio).

2. Condiciones de Espera Promedio (CEP).

- $CEP = \frac{\text{Número de sillas} * \text{total de oficinas}}{\text{Número usuarios atendidos}} = 0,04$ (sillas x usuario atendido).
- Zona de Confort térmico (8 horas laborales) = entre 18.9 °C y 26.1 °C (Niebel, Benjamín W. Ingeniería Industrial. Métodos, Tiempos y Movimientos. Novena Edición. Alfaomega. Pág. 274.).

3. Tiempo de atención.

- Tiempos promedio de atención: Personalizado: 8,7 minutos; Telefónico: 2,9 minutos (promedio de tiempos reportados por las ESP).

4. Calidad de atención.

- $\%EAU = \frac{\text{Número ESP con estrategia documentada}}{\text{Número Total de ESP}} = 72\%$ (empresas con estrategia documentada sobre total empresas).
- $\%IQU = \frac{\text{Número Total de Quejas}}{\text{Usuarios totales}} = 3\%$ (quejas x usuarios totales).
- $\$RDA = \frac{\text{Recursos destinados atención al cliente}}{\text{Usuarios atendidos}} = \245.522 (x usuario atendido).
- $\%GDA = \frac{\text{Gastos destinados atención al cliente}}{\text{Total Gastos}} = 2\%$ (recursos atención al cliente sobre gastos totales).

La información que fue solicitada a los prestadores del servicio de energía eléctrica, también se solicitó a 64 prestadores del servicio de gas combustible por redes. Actualmente el GPUEGC se encuentra en el proceso de análisis de la información recibida.

○ PERFILAMIENTO DE RIESGO A PARTIR DEL REPORTE DE PQR

Para este análisis se tomaron dos fuentes de información disponibles en la entidad: i) Reporte de PQR atendidas por las Direcciones Territoriales, aportado por la Dirección General de Territoriales y ii) Reporte de PQR realizado por las empresas prestadoras al Sistema Único de Información – SUI.

El resultado más reciente de este ejercicio corresponde al análisis realizado con información correspondiente al año 2016 y al período de enero a septiembre de 2017. Los criterios aplicados para la tabulación de la información son los siguientes:

- Total y variación, de PQR por empresas
- Total de PQR por causales por empresa
- Identificación de empresas con un total de PQR mayor a 100
- Ponderación de PQR con relación al total de usuarios
- Identificación de causales más recurrentes

En las siguientes graficas se muestran algunos resultados de este ejercicio:

EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA

- TOTAL, PQR POR EMPRESAS

ESTADÍSTICA ENERGIA POR EMPRESA			
PQRS PRESENTADAS ANTE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES			
EMPRESAS	TOTAL AÑO 2016	TOTAL A SEPT-2017	% DE INCREMENTO O DISMINUCIÓN
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	25.979	42.950	65,33%
CODENSA S.A. ESP	3.492	2.901	-16,92%
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	1.208	792	-34,44%
COMPAÑÍA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	1.176	1.105	-6,04%
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	1.043	170	-83,70%
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	874	964	10,30%
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. ESP	832	37	-95,55%
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP	832	506	-39,18%
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.	737	335	-54,55%
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	681	622	-8,66%
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P	497	1.623	226,56%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E E.S.P	481	452	-6,03%
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	332	330	-0,60%
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	326	1.267	288,65%
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	231	148	-35,93%
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	162	118	-27,16%
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	134	119	-11,19%
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. ESP	101	20	-80,20%
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	98	202	106,12%
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP.	91	1	-98,90%
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	74	119	60,81%
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P.	36	51	41,67%
VATIA S.A. E.S.P.	31	17	-45,16%
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	15	1.326	8740,00%
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	14	4	-71,43%
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P.	11	8	-27,27%
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	11	15	36,36%
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP	10	6	-40,00%
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	6	7	16,67%
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	5	10	100,00%
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P.	3	3	0,00%
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA	1	88	8700,00%
EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SA ESP	1	0	-100,00%
Total general	39.525	56.316	42,48%

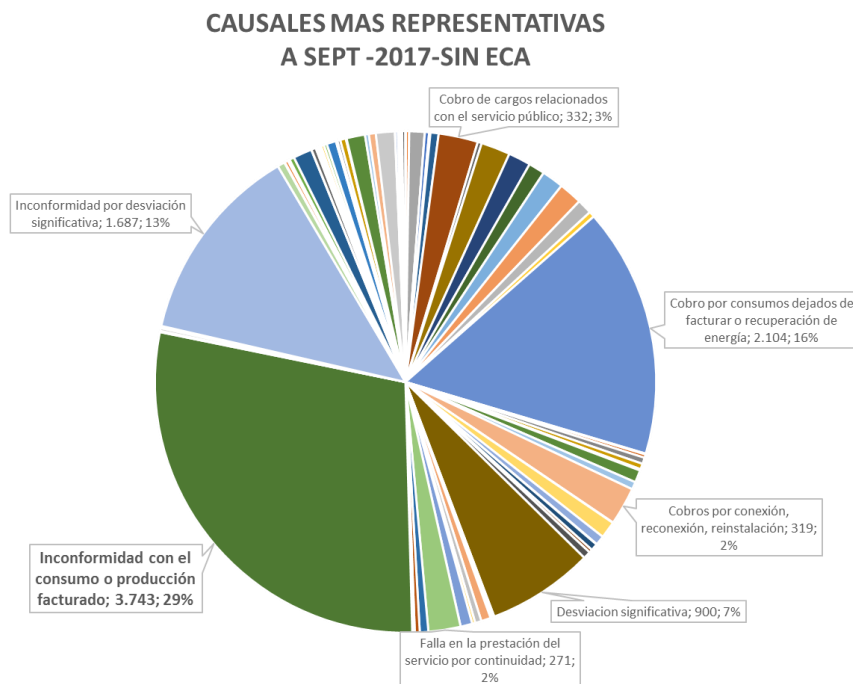
Fuente: DGT

- EMPRESAS CON PQR MAYORES A 100

ESTADÍSTICA ENERGÍA POR EMPRESA AÑO 2016				ESTADÍSTICA ENERGÍA POR EMPRESA AÑO 2017					
PQRS LLEGADAS A LAS DIRECCIONES TERRITORIALES				PQRS LLEGADAS A LAS DIRECCIONES TERRITORIALES					
RANQUIN EMPRESAS > A 100 PQRS				RANQUIN EMPRESAS > A 100 PQRS					
No.	Empresa	Total PQRS A DIC-2016	TOTAL USUARIOS A DIC/2016	Porcentaje	No.	EMPRESA	TOTAL PQRS A SEPT-2017	TOTAL USUARIOS A JUN-2017	Porcentaje
1	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	25.979	2.196.116	1,18%	1	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	42.950	2.259.713	1,90%
2	CODENSA S.A. ESP	3.492	3.193.951	0,11%	2	CODENSA S.A. ESP	2.901	3.238.934	0,09%
3	COMPañÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	1.208	458.206	0,26%	3	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	1.623	81.390	1,99%
4	COMPañÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	1.176	348.081	0,34%	4	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1.326	312.576	0,42%
5	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1.043	248.699	0,42%	5	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	1.267	2.215.336	0,06%
6	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	874	745.401	0,12%	6	COMPañÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	1.105	658.278	0,17%
7	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE SA ESP	832	116.182	0,72%	7	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	964	761.377	0,13%
8	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	737	167.600	0,44%	8	COMPañÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. E.S.P.	792	467.027	0,17%
9	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	681	402.100	0,17%	9	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	622	408.025	0,15%
10	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	497	83.767	0,59%	10	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE SA ESP	506	106.244	0,48%
11	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	481	654.995	0,07%	11	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	452	662.514	0,07%
12	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	332	449.939	0,07%	12	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.	335	170.430	0,20%
13	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	294	2.184.808	0,01%	13	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. ESP	330	459.844	0,07%
14	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	263	305.703	0,09%	14	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	202	408.025	0,05%
15	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.	231	179.237	0,13%	15	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	170	310.376	0,05%
16	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	162	94.054	0,17%	16	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A.E.S.P.	148	181.459	0,08%
17	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA S.A. E.S.P.	134	69.865	0,19%	17	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	119	436.576	0,03%
18	ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. ESP	101	10.396	0,97%	18	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP	118	96.784	0,12%

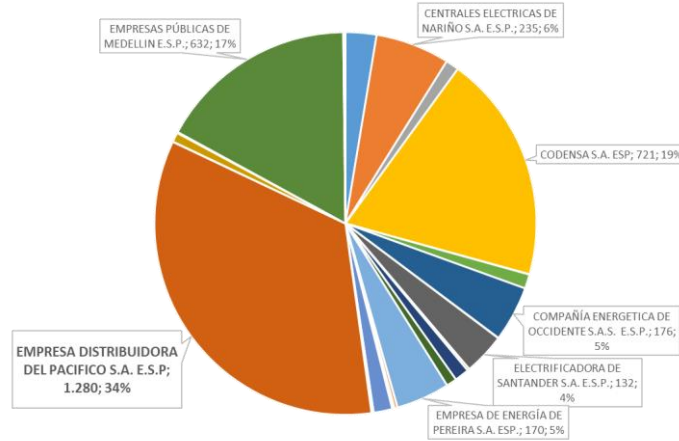
Fuente: DGT

CAUSALES MÁS REPRESENTATIVAS



Fuente: DGT – Elaboración Propia

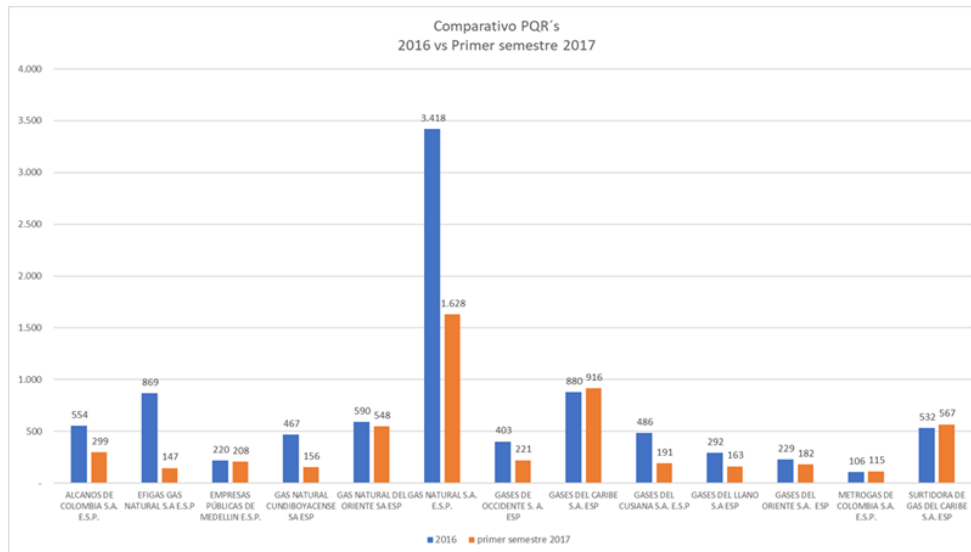
**CAUSAL INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCIÓN
FACTURADO
A SEPT -2017-SIN ECA**



Fuente: DGT – Elaboración Propia

EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES

- VARIACIÓN 2017-2016



Fuente: DGT – Elaboración Propia

Se aprecia que Gases del Caribe SA ESP, Surtigas SA ESP y Metrogas SA ESP, incrementaron sus PQR, a pesar de comparar año completo 2016 y primer semestre 2017

- CAUSALES MÁS REPRESENTATIVAS

AÑO 2.016			AÑO 2.017		
	Total general	Participación		Total general	Participación
Desviación significativa	1.820	19,6%	Inconformidad con el consumo o producción facturado	900	16,9%
Cobro desconocido	1.315	14,1%	Cobros por conexión, reconexión, reinstalación	488	9,2%
Cobro por revisión	1.035	11,1%	Inconformidad por desviación significativa	446	8,4%
Sin servicio	851	9,2%	Suspensión o corte del servicio	360	6,8%
Cobros inoportunos	667	7,2%	Cobro de revisiones	329	6,2%
No es competencia	444	4,8%	No conexión del servicio	260	4,9%
Suspensión ilegal	422	4,5%	Cobro desconocido	251	4,7%
Fallas en la instalación	382	4,1%	Cobro de cargos relacionados con el servicio público	197	3,7%
Suspensión temporal	372	4,0%	Cobro de otros bienes o servicios en la factura	190	3,6%
Cobro de consumos dejados de facturar	207	2,2%	Desviación significativa	159	3,0%
Cambio de medidor	145	1,6%	Cobros inoportunos	148	2,8%
Cobros por promedio	118	1,3%	Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de energía	140	2,6%
Cobro sin prestación	105	1,1%			
Doble cobro	105	1,1%			

Fuente: DGT

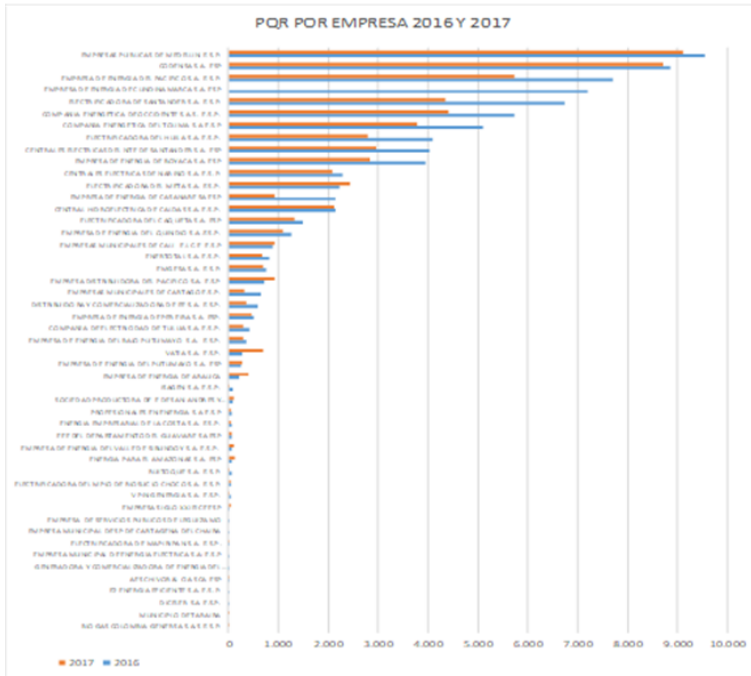
La causal con mayor participación sobre el total, fue Desviación Significativa con el 19,6%.

Fuente: DGT

La causal con mayor participación sobre el total, fue Inconformidad con el consumo o producción facturado con el 16,9%.

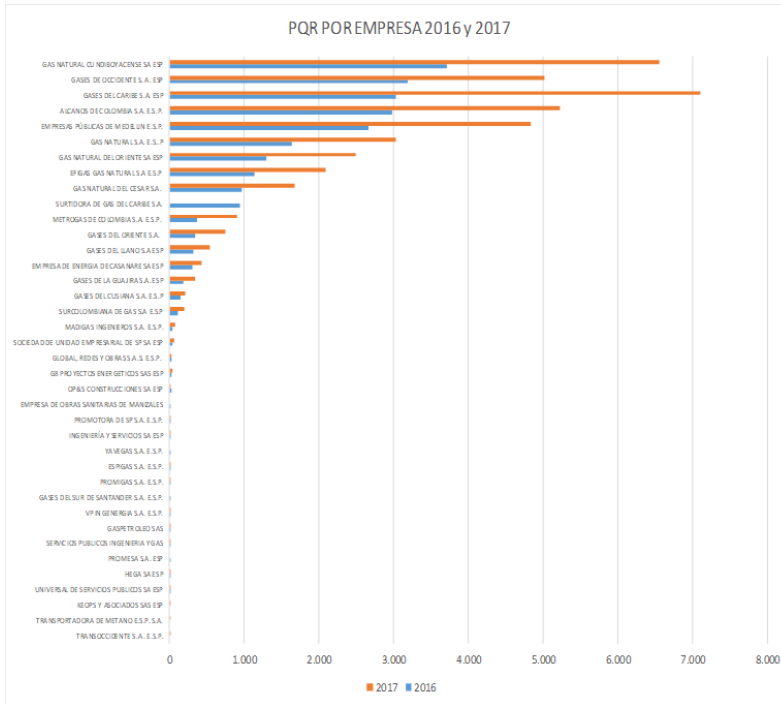
En relación con la información reportada por las empresas de energía y de gas combustible por redes al SUI, se obtuvieron los siguientes resultados:

- EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA



- Para el 2016 las empresas más representativas son: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, con el 8,29%, seguida de CODENSA con el 7,69 % y en tercer lugar EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO, con el 6,69%.
- Para el 2017 el comportamiento es similar, con la siguiente participación: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, con el 14,75%, seguida de CODENSA con el 14,13 % y en tercer lugar EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO, con el 9,29%.
- Las empresas han registrado para el 2016, 115.035 PQR y a octubre del 2017 han registrado 61.668 PQR, lo que corresponde a una reducción del 46,39% del 2017 frente al 2016.

▪ EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES



- Para el 2017 las empresas más representativas son: GASES DEL CARIBE con un 17,05%, seguida de GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE con el 15,73% y en tercer lugar ALCANOS DE COLOMBIA con el 12,55%.
- Las empresas han registrado para el 2016, 23.587 PQR y a octubre del 2017 han registrado 41.620 PQR, lo que corresponde a una variación del 76,45% del 2017 frente al 2016.

▪ CAUSALES MÁS REPRESENTATIVAS

GAS POR REDES	ENERGÍA
<p>2016 causales más representativas</p> <ul style="list-style-type: none"> •ALCANOS DE COLOMBIA: Inconformidad con el consumo o producción facturado 27%. •GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE: Inconformidad con el consumo o producción facturado 16%. •GASES DE OCCIDENTE: Inconformidad con el consumo o producción facturado 13%. 	<p>2016 causales más representativas</p> <ul style="list-style-type: none"> •EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO: Calidad del servicio 19%. •EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN: Otras inconformidades 13%. •CODENSA: Falla en la prestación del servicio por continuidad 7%.
<p>2017 causales más representativas</p> <ul style="list-style-type: none"> •ALCANOS DE COLOMBIA: Inconformidad con el consumo o producción facturado 26%. •GASES DEL CARIBE: Inconformidad con el consumo o producción facturado 18%. •GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE: Cobros por conexión, reconexión, reinstalación 15%. 	<p>2017 causales más representativas</p> <ul style="list-style-type: none"> •EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO: Falla en la prestación del servicio por continuidad 31%. •EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN: Inconformidad con el consumo o producción facturado 19%. •CODENSA: Falla en la prestación del servicio por continuidad 12%.

Estos dos parámetros generales: Referentes de Atención al Cliente y análisis de PQR, fueron los elementos básicos sobre los cuales se fundamentó la vigilancia especial realizada a la empresa DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. ESP, que concluyó con la suscripción de un Programa de Gestión orientado a resolver los problemas identificados en materia de atención al usuario.

- Articulación con la Dirección General de Territoriales – DGT

Considerando que las Direcciones Territoriales, son la vía más importante a través de la cual se identifican las dificultades y presuntas violaciones a la regulación en materia de derechos de los usuarios, se inició un proceso de acercamiento con la DGT, para identificar los aspectos en que se puede generar puntos de coordinación entre el GPUEGC y estas áreas de la entidad. Es así como se acordó:

- El manejo de las alertas que se reciben a través del Call Center y de cada una de las Territoriales seguirán siendo atendidas desde estas áreas, es decir no tienen que ser remitidas a la Superintendencia Delegada – GPUEGC.
 - El Grupo solo interviene cuando sean casos de riesgo inminente que la Territorial correspondiente informe o que se conozcan por otros medios, tales como noticias de prensa.
 - La DGT enviará la información periódica de las PQR tramitadas en las Territoriales, la cual es base para el perfilamiento de riesgo.
- Acciones frente a conductas reiterativas o infracciones de la regulación

Uno de los logros importantes derivados de la Gestión del GPUEGC, es la identificación de conductas reiterativas por parte de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y de gas combustible,

así como de aquellos usuarios que durante muchos años (más de 10 años en algunos casos), han venido presentando las mismas peticiones.

Frente a estas situaciones, se tomaron las siguientes acciones:

- En los casos de conductas reiterativas, omisiones o incumplimientos regulatorios por parte de las empresas, se optó por enviar una alerta, mediante memorando, desde el GPUEGC, a la Dirección Técnica correspondiente, para que allí se evalúe el caso y se determine las medidas administrativas a aplicar.
- Frente al comportamiento de los usuarios, se ha implementado una revisión histórica de las peticiones presentadas por el mismo usuario y se determina si es que no se ha resuelto el problema o si es que el usuario no ha aceptado las soluciones planteadas por el prestador. Según este resultado, se procede a informar a la Dirección Técnica o a cerrar el caso ante al usuario.
- Seguimiento a los incidentes de origen eléctrico con afectación a personas.

Desde el mes de noviembre de 2017, se inició un ejercicio orientado a verificar el reporte de información por parte de las empresas de energía eléctrica a la SUPESERVICIOS, en relación con los incidentes de origen eléctrico. En principio se ha realizado una prueba piloto con la empresa ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP – ELECTRICARIBE, que ha contado con las siguientes actividades

- Reporte de la información disponible en el “Formato 19” del Sistema Único de Información
- Comparación con el reporte de Mediciones y Medios, sobre las noticias de incidentes con afectación a persona en las zonas atendidas por ELECTRICARIBE
- Requerimiento a la empresa en relación con las inconsistencias encontradas y para que aportara el PROCEDIMIENTO Y EL PROTOCOLO aplicados por la empresa para la atención de estos incidentes.
- Análisis de la información aportada por la empresa
- Segundo requerimiento de información que permita verificar la aplicación del procedimiento por parte de la empresa.

La información reportada al “Formato 19” por parte de todas las prestadoras de energía eléctrica se encuentra en revisión por parte del GPUEGC y se procederá a realizar los requerimientos que corresponda, según el resultado de este ejercicio.

1.2.6. Proyecto de Inversión

Con el propósito de fortalecer la inspección, vigilancia y control (IVC) a los prestadores del sector de energía y gas combustible, la entidad formuló el proyecto de inversión denominado “Innovación en

el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible”, al cual se dio inicio en el año 2017 y tendrá lugar hasta el año 2019.

Con ese proyecto se busca, en primer lugar, contar con información organizada de los sectores que permitan definir modelo de comportamiento para el perfilamiento de riesgos de los prestadores y poder clasificarlos por nivel de riesgo de acuerdo a los indicadores relacionados con aspectos financieros, técnicos y administrativos; en segundo lugar, se pretende desarrollar un esquema de vigilancia diferencial para el seguimiento a los prestadores del servicio público de energía eléctrica en las zonas no interconectadas y asegurar que los prestadores mejoren aquellos aspectos que pueden poner en peligro la prestación del servicio. Por último, el proyecto a su vez tiene como objeto la optimización de la información del Sistema Único de Información – SUI, a través de la información reportada por los prestadores y verificada *in situ* con evidencias digitales y aquella proveniente del perfilamiento de riesgos.

A continuación, se sigue a explicar detalladamente los tres objetivos mencionados:

- **Implementar un esquema de vigilancia diferencial para ZNI:**

Las particularidades de las Zonas No Interconectadas del país, como son: ubicación geográfica, difíciles vías de acceso, grandes distancias hasta los principales centros poblados, zonas selváticas, problemas de orden público y de comunicación, así como el bajo grado de escolaridad, entre otras; y teniendo en cuenta que estas zonas representan el 52% del Territorio Nacional con una población aproximada de 1.400.000 habitantes, que reciben el 11% de los subsidios otorgados en el país, hace que el grado de complejidad en la vigilancia, inspección y control sea aún mayor, comparada con el seguimiento realizado a los prestadores del servicio de energía del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y que nos lleva al interrogante de ¿Cómo verificar que sí se está prestando el servicio? Lo anterior hace vulnerable la vigilancia e inspección, y el riesgo al uso indebido de subsidios es realmente alto, por tal motivo las soluciones a estas debilidades se hacen cada día más urgentes.

En consecuencia, se planteó desarrollar un esquema de vigilancia diferencial que facilite el seguimiento a prestadores en ZNI y promueva el cumplimiento de las obligaciones de estos prestadores con el reporte de información ante la entidad (calidad y oportunidad), a través de las siguientes actividades:

- Realizar informes diagnósticos sobre la situación de los prestadores que pertenecen a las zonas no interconectadas.
- Establecer un esquema de seguimiento a los prestadores que pertenecen a las zonas no interconectadas.
- Evaluar y presentar un informe sobre el seguimiento realizado de los prestadores que pertenecen a las zonas no interconectadas.
- Desarrollar material de capacitación para visitas *in situ* y/o eventos de socialización a los prestadores de las zonas no interconectadas

- Realizar visitas *in situ* y/o eventos de socialización con el fin de capacitar a los prestadores de estas zonas en buenas prácticas, obligaciones en la prestación del servicio, reporte de información, entre otros
- Elaborar actos administrativos relacionados con el marco normativo propio de los prestadores de las zonas no interconectadas
- Verificar el cumplimiento de los actos administrativos por parte de los prestadores de las zonas no interconectadas - Auditorias *in situ*

Con estas actividades se busca implementar una metodología que defina un esquema de vigilancia, inspección y control diferencial para las zonas no interconectadas y de esta forma mejorar los compromisos de estos prestadores hacia la entidad y lograr calidad y continuidad en la prestación del servicio de energía para estas zonas.

- **Fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio:**

En cuanto al manejo de las evidencias digitales obtenidas durante las visitas administrativas que adelanta la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la adquisición, posterior procesamiento y análisis de la información debe garantizar los requerimientos de originalidad de los mensajes de datos¹¹ que se encuentren en los dispositivos, con el fin de mantener la originalidad, integridad y los criterio para valorar probatoriamente la información de acuerdo a lo definido por la Ley 527 de 1999¹².

Con el fin de brindar las garantías necesarias a las empresas vigiladas se debe contar con un equipo técnico especializado que cuente con la capacidad de realizar las siguientes actividades, que otorgan valor probatorio a cada uno de los mensajes de datos obtenidos:

- Preservación de evidencias digitales: A través de Informes y actas de adquisición que estarán dentro o anexos a las actas de visita. Dichos documentos contienen los procedimientos con los que se generaron, archivaron y comunicaron los mensajes de datos que componen las evidencias digitales obtenidas.
- Obtención de imagen de las evidencias preservadas: Mediante la aplicación de técnicas

¹¹ El literal a de artículo 2 de la Ley 527 de 1999 define un mensaje de datos como: “La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax;”

¹² “ARTÍCULO 8º. *Original. Cuando cualquier norma requiera que la información sea presentada y conservada en su forma original, ese requisito quedará satisfecho con un mensaje de datos, si:*
a) *Existe alguna garantía confiable de que se ha conservado la integridad de la información, a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, como mensaje de datos o en alguna otra forma; b) De requerirse que la información sea presentada, si dicha información puede ser mostrada a la persona que se deba presentar. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que la información no sea presentada o conservada en su forma original.”*

científicas y analíticas especializadas a infraestructura tecnológica que permiten identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos dentro de un proceso legal y mantener la integridad de los archivos digitales preservados, toda vez que cada uno de ellos es firmado con una función hash¹³ de tipo MD5 y SHA1. Con este procedimiento, se mantendrán intactos los datos y los metadatos¹⁴ de todos los mensajes de datos que forman las evidencias.

- Elaboración de cadenas de custodia: Con el fin de identificar el iniciador y cualquier otro factor pertinente que indica el Artículo 11 de la Ley 527, se deben contar con protocolos de cadena de custodia a los contenedores de evidencia digital que alberga los elementos materiales probatorios (EMP), que puedan ser usados durante las actividades de vigilancia y control que adelanta la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las cadenas de custodia entregadas deberán cumplir con lo requerido en el manual de cadena de custodia de la Fiscalía General de la Nación.

Finalmente, en cuanto al análisis de las evidencias, se debe tener en cuenta que el mismo implica la gestión de gigantescos volúmenes de datos, que a su vez se encuentran disponibles en diferentes plataformas digitales de propiedad de las empresas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esto implica la implementación de modelos tecnológicos que permitan su lectura, estandarización y posterior análisis con el fin de obtener de manera rápida y eficiente, datos que permitan identificar brechas en la prestación de los servicios por parte de las empresas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para lo cual la entidad deberá:

- Realizar visitas in situ para la obtención de información digital de los prestadores del servicio de energía y gas.
- Procesar y analizar evidencias digitales mediante herramientas tecnológicas. A través de la adquisición de instrumentos tecnológicos que permitan el manejo de las evidencias digitales obtenidas durante las visitas.
- Generar informe sobre las evidencias digitales obtenidas en el marco de las funciones de IVC que incluya perfilamiento de riesgos con el fin de obtener un ranking de las empresas de acuerdo a su clasificación y de esta manera mejorar los procesos de detección de alerta temprana.

¹³ Una función hash es una operación que se realiza sobre un conjunto de datos de cualquier tamaño, de forma que el resultado obtenido es otro conjunto de datos de tamaño fijo, independientemente del tamaño original, y que tiene la propiedad de estar asociado unívocamente a los datos iniciales, es decir, es imposible encontrar dos mensajes distintos que generen el mismo resultado al aplicar la Función hash.

Fuente: Agencia Española de Protección de Datos Personales:

https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canalresponsable/inscripcion_ficheros/preguntas_frecuentes/glosario/index-ides-idphp.php

¹⁴ Los metadatos son datos altamente estructurados que describen información y el contenido, la calidad, la condición y otras características de los datos. Es "Información sobre información" o "datos sobre los datos".

Fuente: Universidad Nacional de Colombia: <http://www.unal.edu.co/siamac/sig/metadatos1.html>

- Analizar las metodologías para el seguimiento, monitoreo y vigilancia de los mercados de energía
- Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento a los mercados de energía SIN que incluya perfilamiento de riesgos con el fin de obtener un ranking de las empresas de acuerdo a su clasificación y de esta manera mejorar los procesos de detección de alerta temprana
- **Disponer de información para la toma de decisiones en los procesos de IVC en el sector de energía y gas:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 689, que le asigna a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la administración del SUI, esta entidad ha trabajado en el desarrollo de aplicaciones y actualizaciones del sistema para que atienda las necesidades y requerimientos de información de las entidades públicas encargadas de la intervención del Estado en la prestación de servicios públicos.

En la información que es capturada a través del SUI, se encuentran datos diferenciados por cada servicio público domiciliario que trata la Ley 142 de 1994, los cuales son requeridos a los prestadores a través de diferentes resoluciones expedidas por esta Superintendencia, particularmente, de los servicios de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo.

En harás de realizar un trabajo proactivo que implique la interconexión de los sistemas de información de las empresas vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, es necesario realizar diferentes análisis de viabilidad que permitan (i) identificar los medios de comunicación de la información generada por cada empresa, (ii) conocer la arquitectura de sus sistemas de información con los datos que sean necesarios para realizar las actividades de vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esto permitirá depurar la información reportada por los prestadores en el SUI, permitiendo monitorear en rangos mínimos de tiempo las posibles inconsistencias que se puedan presentar durante la prestación de los servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, la información se constituye en un componente fundamental para la toma de decisiones ya que a través de esta se pueden estimar los riesgos y las ganancias de sus acciones de una manera más precisa, el derecho a la información de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios constituye un aspecto fundamental de un Estado democrático de derecho, pues tiene como finalidad materializar el pleno acceso a información precisa y oportuna sobre todas las operaciones y actividades, directas e indirectas, que realicen los prestadores.

Por este motivo, la Superintendencia de Servicios Públicos ha aunado esfuerzos en obtener información oportuna por cada uno de los prestadores, pero ahora el nuevo reto se enfoca en lograr que esta información sea veraz debido a que la divulgación y promulgación de la información de los prestadores de servicios públicos, que contiene el SUI, promueve, en los usuarios, el control social, la veeduría de la ejecución de recursos y la incidencia activa en decisiones que los afecten, además de generar en cada consumidor de la información un agente que vigile la actividad de los

prestadores de servicios públicos, y que se constituye en el principal insumo al momento de mejorar e implementar mecanismos para el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible, para lo cual se han planteado las siguientes actividades:

- Realizar minería de datos a la información que reposa en el sistema único de información relacionada con los prestadores de energía y gas combustible.
- Realizar informes estadísticos que contribuyan al monitoreo de los prestadores de energía y gas.

Para el cumplimiento de estas actividades, es necesario la adquisición de herramientas tecnológicas (v.gr. hardware) que permitan analizar y depurar las bases de datos con la información cargada por los prestadores de los servicios de energía y gas en el sistema único de información, y de esta forma generar información veraz de cada uno de los prestadores que facilite el monitoreo para una mejor toma de decisiones.

1.2.7. Trabajo Interinstitucional

En el marco del principio de colaboración entre entidades del Estado previsto en el artículo 113 de la Constitución Política¹⁵, la Superintendencia Delegada Para Energía y Gas Combustible ha trabajado conjuntamente con otras entidades del Estado con el objeto de adelantar actuaciones conjuntas que permitan alcanzar resultados concretos en cada caso que se como se muestra a continuación.

1.2.7.1. Procuraduría

Con la Procuraduría se ha trabajado de la mano de 2 Delegadas primordialmente, Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

1.2.7.1.1. Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

Con esta Delegada se ha tratado principalmente dos temas:

- Reducción de obstáculos al desarrollo de proyectos de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER).

En conjunto con esta Procuraduría Delegada, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realizó una visita a la granja solar de la sociedad Empresa de Energía del Pacífico S.A.

¹⁵ **ARTICULO 113.** *Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.*

ubicada en Yumbo Valle del Cauca, la cual tenía por objeto conocer la experiencia de este prestador en materia del desarrollo de proyectos de energía renovable.

En el marco de esa visita, se identificó la necesidad de un actuar conjunto con la Procuraduría con el fin de ayudar a reducir los obstáculos en el trámite de este tipo de proyectos que el que tienen que ver no sólo los operadores de red; sino también diversas entidades estatales como autoridades ambientales y fiscales.

Como consecuencia de lo anterior, el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios anunció la creación de Sistema de Monitoreo de Energías Renovables.

- Caso Promigas Tramo Gasoducto Riohacha Maicao.

Por otro lado, la Superintendencia, puso en conocimiento de la Procuraduría la situación presentada con el tramo de gasoducto Riohacha-Maicao operado por la Sociedad Promigas, quien ha comunicado en distintas ocasiones a la Superintendencia su intención de cerrar dicho tramo, puesto que, según aquella, se encuentra en imposibilidad de realizar los mantenimientos necesarios debido a la interferencia de las comunidades étnicas.

Debido a la magnitud de la situación y en razón a que es un problema que necesita la coordinación de distintas entidades del Estado para ser resuelta de manera satisfactoria, la Superintendencia solicitó el acompañamiento de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

1.2.7.1.2. Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales

Con la y la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, la Superintendencia ha trabajado principalmente los siguientes temas:

- La Inspección y vigilancia de las Zonas no Interconectadas (en adelante, ZNI)

Con el objeto de implementar una vigilancia más eficaz de la prestación del servicio en las ZNI, la Superintendencia diseñó un programa de certificación de localidades. En él, se busca que los prestadores aporten una certificación expedida por el ente territorial correspondiente en que se acredite quien es el prestador que atiende cada localidad.

Sin embargo, en el estudio de la documentación aportada por los prestadores se encontraron inconsistencias que la Superintendencia puso en conocimiento del ente de control.

- Capacitación a entidades territoriales en materia de concurso económico.

El concurso económico es una tasa que tiene como fin sufragar el servicio de estratificación que debe ser prestado por las entidades territoriales.

La Superintendencia, en cumplimiento de su deber de verificar el pago del concurso económico, identificó que los entes territoriales no se encuentran al tanto de su deber de cobrar esta tasa y prestar el servicio de estratificación. En consecuencia, puso la situación en conocimiento de la

procuraduría, con el fin de adelantar una actuación preventiva y de capacitación a los entes territoriales para que empiecen a de ejecutar sus obligaciones en cuanto al cobro del concurso económico y el servicio estratificación se refiere.

1.2.7.2. Consejo Nacional de Operación

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, ha participado en los comités, tanto del CNO GAS como del CNO ELÉCTRICO, con el fin de coadyuvar al buen desarrollo del sector.

1.2.7.3. CREG.

La Superintendencia ha participado activamente en la Comisión de Regulación de Energía y Gas Combustible, con el fin de generar una mayor coordinación entre el ente regulación y el ente de supervisión. Adicionalmente ha presentado comentarios a diversos proyectos de regulación, tanto en materia de gas combustible como de energía eléctrica.

1.2.8. Cooperación Internacional

En materia de cooperación internacional, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible ha propiciado o concurrido a escenarios multilaterales con el fin de aprender de las experiencias de los entes de supervisión del mercado energético a lo largo del mundo, como se detalla a continuación.

1.2.8.1. Grupo de Vigilancia de Intermercados de Energía

En términos de las mejores prácticas internacionales de vigilancia y seguimiento de mercados mayoristas, el referente es el Grupo de Vigilancia de Intermercados de Energía (EISG, por sus siglas en inglés). Este es un fórum privado para discutir temas, técnicas y procedimientos acerca de la vigilancia de los Mercados Eléctricos Mayoristas al que asisten los Monitores Independientes de diversos Mercados, así como entes reguladores. Los miembros representan 17 mercados eléctricos de Norteamérica, Latinoamérica, Sureste de Asia, Australia y Nueva Zelanda. El EISG desarrolla ideas comunes sobre requerimientos de información, indicadores de rendimiento del mercado y los tipos de conductas que deberían ser sujetos de monitoreo, mitigación o sanción.

En el año 2017 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, participó en la conferencia número 34 en la ciudad de Newport - Rhode Island, Estados Unidos¹⁶, representa por el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible, José Fernando Plata Puyana. Este fue un escenario para el intercambio privado de ideas sobre temas, técnicas, procedimientos y otros

¹⁶ Resolución 20175240073015 del 5 de mayo de 2017.

asuntos por parte de los responsables de la supervisión de la competitividad de los mercados mayoristas de electricidad, y el cual tenía como fin el desarrollo de ideas comunes con respecto a los requisitos de información, indicadores de desempeño del mercado y los tipos de conducta que deben ser objeto de mitigación o sanción por parte de los entes de supervisión.

1.2.8.2. Cooperación Latinoamericana

A lo largo del año 2017 la Superintendencia sostuvo distintos acercamientos con la Superintendencia Eléctrica y de Combustibles de Chile (en adelante SEC) y con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería de Perú (Osinergmin) con el fin de compartir experiencias, lo cual es de gran importancia, más si se tiene en cuenta que varios de los agentes que concurren en el mercado de energía en Colombia son los mismos que en Perú y en Chile.

A la fecha, se está en el proceso de elaboración de un programa de trabajo conjunto para el año 2018.

1.3. Puntos Pendientes.

1.3.1. Recursos Humanos:

Para la vigencia de 2018 el Despacho espera contar con 35 funcionario y 66 contratistas, de estos últimos 16 estarían asignados al proyecto de inversión y 50 al funcionamiento del Despacho, como se puede apreciar en el recuadro azul de la siguiente tabla:

PLANTA DE PERSONAL SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE 2016 - 2018					
Año	No de Funcionarios	No de Contratista - Funcionamiento	No de Contratista - Inversión	Recursos Ejecutados - Funcionamiento	Recursos Ejecutados - Inversión
2016	35	82	0	\$ 3.285.818.333	\$ -
2017	39	48	10	\$ 2.782.058.729	\$ 206.129.000
2018	39	50	16	\$ 2.877.354.000	\$ 1.411.577.433

1.3.2. Seguimiento del Mercado Mayorista

1.3.2.1. SIMEO

En febrero debe realizarse de nuevo la evaluación de acuerdo con la metodología del SIMEO. Por otro lado, es necesario definir un cronograma definitivo para la realización de estas evaluaciones en el futuro.

1.3.2.2. Esquema de Seguimiento al Mercado Mayorista

A la fecha, está pendiente que el Banco Mundial inicie la ejecución del contrato para que los consultores externos inicien las labores contratadas.

1.3.3. Política de Datos Abiertos.

La Superservicios debe publicar en el diario oficial la Resolución por medio de la cual se ordena la publicación de la información.

1.3.4. Gestión Frente a la Transición de Normas NIF

Las siguientes son las acciones que se deben emprender durante el año 2018 frente a la implementación del nuevo marco normativo de información financiera:

- Recomendar el inicio de las actuaciones administrativas consignadas en el numeral 9 artículo 13 del Decreto 990 de 2002 de los prestadores por el no reporte y el reporte extemporáneo de la información.
- Recomendar la realización de visitas de inspección y el envío de requerimientos de información a los prestadores que presenten errores en el cargue y certificación de la información.
- Diseñar e implementar las salidas de información financiera que requiere la Superintendencia Delegada para realizar el seguimiento al proceso de convergencia de todos sus vigilados y dar cumplimiento a las funciones de inspección, vigilancia y control en el tema financiero, tanto de los cargues masivos como en lenguaje XBRL.
- Diseñar y/o apoyar e implementar los requerimientos de información que soliciten usuarios externos de la información financiera del SUI, en especial aquellos provenientes del Banco de la Republica, el DANE y las Comisiones de Regulación.
- Gestionar, de manera oportuna, las estrategias de cargue de las taxonomías del año 2017, con los prestadores que han realizado de manera reiterada el reporte extemporáneo de la información financiera al SUI.
- Analizar los impactos del periodo de preparación obligatoria de los prestadores que se clasificaron bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.
- Diseñar un esquema de verificación de la calidad de información financiera certificada al SUI por los prestadores clasificados en los grupos 1, 2, 3, y Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

1.3.5. Proyecto de Inversión:

Las actividades que se encuentran pendientes en el marco del proyecto de inversión son las siguientes:

Objetivo General Proyecto		<i>Fortalecer los mecanismos de monitoreo a los prestadores de energía eléctrica y gas combustible</i>	
	Objetivo específico (1)	Productos	
		Producto	Actividad
Ausencia de un esquema de vigilancia diferencial para los prestadores ZNI	Implementar un esquema de vigilancia diferencial para ZNI.	Servicio de asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios	Realizar informes diagnósticos sobre la situación de cada uno de los prestadores que pertenecen a las zonas no interconectadas. Establecer un esquema de seguimiento a los prestadores que pertenecen a las zonas no interconectadas. Evaluar y presentar un informe sobre el seguimiento realizado de los prestadores que pertenecen a las zonas no interconectadas.
		Servicio de educación informal en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Desarrollar material de capacitación para visitas in situ y/o eventos de socialización a los prestadores de las zonas no interconectadas Realizar visitas in situ y/o eventos de socialización con el fin de capacitar a los prestadores de esta zonas en buenas practicas, obligaciones en la prestación del servicio, reporte de información, entre otros
		Documentos normativos	Elaborar actos administrativos relacionado con el marco normativo dirigidas a los prestadores de las zonas no interconectadas Verificar el cumplimiento de lo actos administrativos por parte de los prestadores de las zonas no interconectadas - Auditorias in situ
	Objetivo específico (2)	Productos	
		Producto	Actividad
Debilidad en los mecanismo de vigilancia e inspección y control realizado a los prestadores SIN	Fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio.	Servicio de inspección a los prestadores de servicios públicos domiciliarios	Realizar visitas in situ para la obtención de información digital de los prestadores del servicio de energía y gas Procesar y analizar evidencias digitales mediante herramientas tecnológicas Generar informe sobre las evidencias digitales obtenidas en el marco de la funciones de IVC que incluya perfilamiento de riesgos
		Documentos de lineamientos técnicos	Análizar la metodologías para el seguimiento, monitoreo y vigilancia de los mercado de energía Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento a los mercados de energía SIN
	Objetivo específico (3)	Productos	
		Producto	Actividad
Falta de toma de decisiones en los procesos de IVC en el sector de energía y gas	Disponer de información para la toma de decisiones en los procesos de IVC en el sector de energía y gas	Servicio de información relacionado con la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Realizar minería de datos a la información de la base de datos de los prestadores de energía y gas combustible. Realizar informes estadísticos que contribuyan al monitoreo de los prestadores de energía y gas

1.3.6. Trabajo Interinstitucional

1.3.6.1. Procuraduría.

1.3.6.1.1. Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

- En el momento la Delegada para Energía y Gas Combustible, se encuentra en la diseñando el Sistema de Monitoreo de Energías Renovables – SIMER, con el cual se pretenden desarrollar la línea de trabajo con esta Procuraduría Delegada, con el fin de reducir los obstáculos en el desarrollo de este tipo de iniciativas.
- La Delegada para Energía y Gas Combustible, se encuentra estudiando el material que reposa en la entidad para determina las acciones a tomar en caso del Tramo Riohacha-Maicao.

1.3.6.1.2. Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

- La Delegada para Energía y Gas Combustible, debe enviar a esta procuraduría delegada la información recaudada con respecto a la certificación de localidades, con el fin de definir un programa de trabajo conjunto con el ente de control.
- La Delegada para Energía y Gas Combustible, enviará al ente de control, la información que requirió con respecto al cobro del concurso económico, con el objeto de que se empiece a diseñar el plan de trabajo en la materia.

1.3.6.2. CREG

La Delegada para Energía y Gas Combustible continuará en su participación activa en la Comisión, así mismo seguirá presentando comentarios a los proyectos de regulación.

1.3.6.3. CNO

La Delegada para Energía y Gas Combustible continuará en su participación activa en la en los comités del CNO GAS y ELÉCTRICO.

1.3.7. Cooperación Internacional.

Se está a la espera de definir el plan de trabajo para el 2018, con el fin de desarrollar actividades conjuntas entre autoridades que faciliten la detección de prácticas que afecten el buen funcionamiento del mercado por parte de los agentes.

1.3.8. Sistema de Monitoreo de Energía Renovable

La creación del Sistema de Monitoreo de Energías renovables (en adelante, "SIMER"), fue anunciada por el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en noviembre del año 2017.

Para llevar a cabo esta iniciativa se debe elaborar lo siguiente:

- Una Guía del Procedimiento de Conexión, que brindará seguridad sobre el proceso que deben surtir este estilo de iniciativas para conectarse a la red de un OR.
- Un Mecanismo de trazabilidad de la Conexión, que tiene por objeto permitir que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, realice un seguimiento efectivo del trámite de conexión que debe surtir uno de estos proyectos. Lo felicitará que esta Superintendencia actúe de forma oportuna ante posibles irregularidades en el trámite.

1.3.9. GPUEGC

Para el año 2018 se pretende dar continuidad a cada una de las actividades iniciadas desde la creación del Grupo, para ello se ha establecido:

1.3.9.1. TRAMITE DE ORFEOS

Se busca dar continuidad a la tarea, buscando mayor reducción en los tiempos de trámite.

1.3.9.2. VIGILANCIA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A USUARIO

Se continuará fortaleciendo la capacidad del grupo para abordar cada uno de los elementos de esta tarea:

- Identificación y alerta a las Direcciones Técnicas sobre casos recurrentes o incumplimientos regulatorios, para lo cual se realizarán reuniones de retroalimentación para identificar oportunidades de mejora.
- Estructuración de los estándares y referentes nacionales de atención al usuario para las empresas de gas combustible por redes.
- Perfilamiento de riesgo mediante el análisis, trimestral, de la información de PQR reportadas al SUI y aportada por la DGT.

Con base en estos resultados se determinarán las empresas que requieren visitas de inspección en materia de atención al usuario.

1.3.9.3. SEGUIMIENTO INFORMACIÓN SOBRE INCIDENTES DE ORIGEN ELCTRICO

Se buscará estandarizar un reporte del FORMATO 19 del Sistema Único de Información – SUI, con periodicidad trimestral, para identificar aquellas empresas a quienes se debe hacer requerimiento

por documentación frente a incidentes con afectación a la vida de personas, para dar la correspondiente alerta a la Dirección Técnica de Energía.

1.3.9.4. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LO USUARIOS Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Con base en los resultados alcanzados desde la conformación del Grupo (junio de 2017), se ha identificado la necesidad de implementar mecanismos de divulgación y promoción en los siguientes aspectos:

- Desarrollar una estrategia de comunicaciones, a través de la cual se divulguen los elementos más básicos para la identificación de riesgos, como los que se detallan en la siguiente tabla:

SEÑALES DE RIESGO

ENERGIA ELÉCTRICA	GAS COMBUSTIBLE
Disminución o incremento del voltaje (variación en la intensidad de la luz o apagado intempestivo de los electrodomésticos).	Si percibe un olor a gas natural, oye el zumbido de una fuga o ve otras señales de una pérdida de gas.
En las cámaras de inspección de redes subterráneas (“alcantarilla”) o cajas de energía ubicadas en los andenes: sin tapa, tapa abierta o en mal estado.	En caso de sentir el olor del gas, a pesar de estar cerradas las válvulas de su instalación interna de gas.
Cables sueltos o rotos.	En caso de abrir las válvulas de la estufa y no sentir el olor del gas.
Incendio en transformadores o cables y en subestaciones o en general en la infraestructura eléctrica.	En caso de percibir el olor del gas, estando en sitios abiertos o exteriores.
Transformadores: Chispas, incendios y fugas de aceite.	En exteriores, ver tuberías de gas al aire libre o descubiertas, sin señales de seguridad
Postes: ruptura, grietas o inclinación; en general postes en mal estado	En caso de desprendimiento de la llama en los gasodomésticos.
Cables, transformadores o cualquier otro elemento energizado, demasiado cerca del tránsito de personas o de muy fácil acceso al público.	En caso de ver color amarillo en la llama de los gasodomésticos.
Realización de construcciones pegadas a los postes y cables.	En caso de pérdida de presión o disminución de la intensidad de la llama.
	EN caso de ver una conexión dañada de un gasodoméstico o de la instalación interna de gas.

	Si escucha un sonido poco común, como un silbido, cerca de una tubería de gas o de un gasodoméstico.
¿QUÉ HACER?	
No manipular las instalaciones eléctricas Comunicarse inmediatamente con la empresa o con la autoridad competente para mitigar el riesgo (bomberos, defensa civil, alcaldía, etc.)	EVACUE el área INMEDIATAMENTE y llame a la línea de emergencias. NO fume, no encienda fósforos o velas, ni ninguna otra flama. NO encienda ni apague los electrodomésticos “eléctricos” o las luces, ni opere equipo motorizado o vehículos, ni use algún otro dispositivo que pueda provocar una chispa.

- Generar espacios de socialización con los vocales de control y demás líderes comunitarios sobre las obligaciones de los usuarios, por ejemplo, en materia de seguridad eléctrica – Cumplimiento del RETIE.
- Divulgación sobre las obligaciones de los usuarios en relación con el pago del servicio recibido (no gratuidad del servicio), cumplimiento con las revisiones periódicas, etc.

2. Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible.

La Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible es la encargada de instruir los procedimientos administrativos sancionatorios al interior de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, en otras palabras, se encarga de adelantar la investigación administrativa a los prestadores de servicios públicos por presuntas infracciones al régimen de servicios públicos domiciliarios, las cuales son decididas en única instancia por el Superintendente Delegado.

De acuerdo con el artículo 16 del Decreto 990 de 2002, sus funciones son las siguientes:

1. Adelantar las investigaciones contra los prestadores de los servicios públicos por la presunta violación de las normas, planes y programas, contratos e indicadores de gestión definidos por las comisiones de regulación.;
2. Adelantar las investigaciones por competencia desleal y prácticas restrictivas de la competencia por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.;
3. Adelantar las investigaciones a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuando no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes, en los términos previstos en el artículo 3º de la Ley 732 de 2002.;
4. Proyectar los actos administrativos propios de la actuación investigativa.;
5. Proyectar las resoluciones de los recursos interpuestos contra las decisiones del delegado.;

6. *Coordinar con la dirección de entidades intervenidas y en liquidación la proyección de los actos administrativos por medio de los cuales el superintendente decreta la toma de posesión de las entidades objeto de intervención, cuando ésta sea el resultado de una investigación;*
7. *Coordinar con el director de entidades intervenidas y en liquidación la proyección de los actos administrativos de intervención, cuando ésta sea el resultado de una investigación.;*
8. *Mantener el control y el registro actualizado de las investigaciones adelantadas;*
9. *Registrar en el sistema las sanciones impuestas a los prestadores y hacer los análisis estadísticos correspondientes;*
10. *Remitir las investigaciones a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir;*
11. *Garantizar la aplicación de los procedimientos, estándares y documentación requeridos, que soporten la coordinación, control, seguridad y operación de la dirección;*
12. *Notificar todos los actos administrativos que emita la dependencia;*
13. *Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la dependencia”*

2.1. Descripción de la Situación Encontrada

El 30 de agosto de 2016, a la entrega de su cargo, el anterior director del área de investigaciones presentó informe de entrega radicado con el No. 20165290586892, correspondiente al periodo del 12 de mayo de 2015 al 16 de agosto de 2016. En dicho informe reportó la existencia de 348 investigaciones en curso. Ese informe se encuentra anexo al presente documento.

Adicionalmente, se entregaron las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la época que se encontraban en la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible.

2.2. Informe Ejecutivo de Gestión Periodo 2 de Agosto de 2016 al 31 de Diciembre De 2017

2.2.1. Gestión de procesos 2016 – 2017

Dada la reconstrucción de la base de casos – expedientes a cargo de la Dirección de Investigaciones, se tiene que durante el periodo comprendido entre 2 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2017, la Dirección tuvo a su cargo 427 expedientes correspondiente a trámites administrativos de carácter sancionatorio. Para una completa ilustración se entrega el archivo en Excel denominado “DATOS PARA INFORME DE GESTIÓN”, para lo cual la información que a continuación se relaciona en las

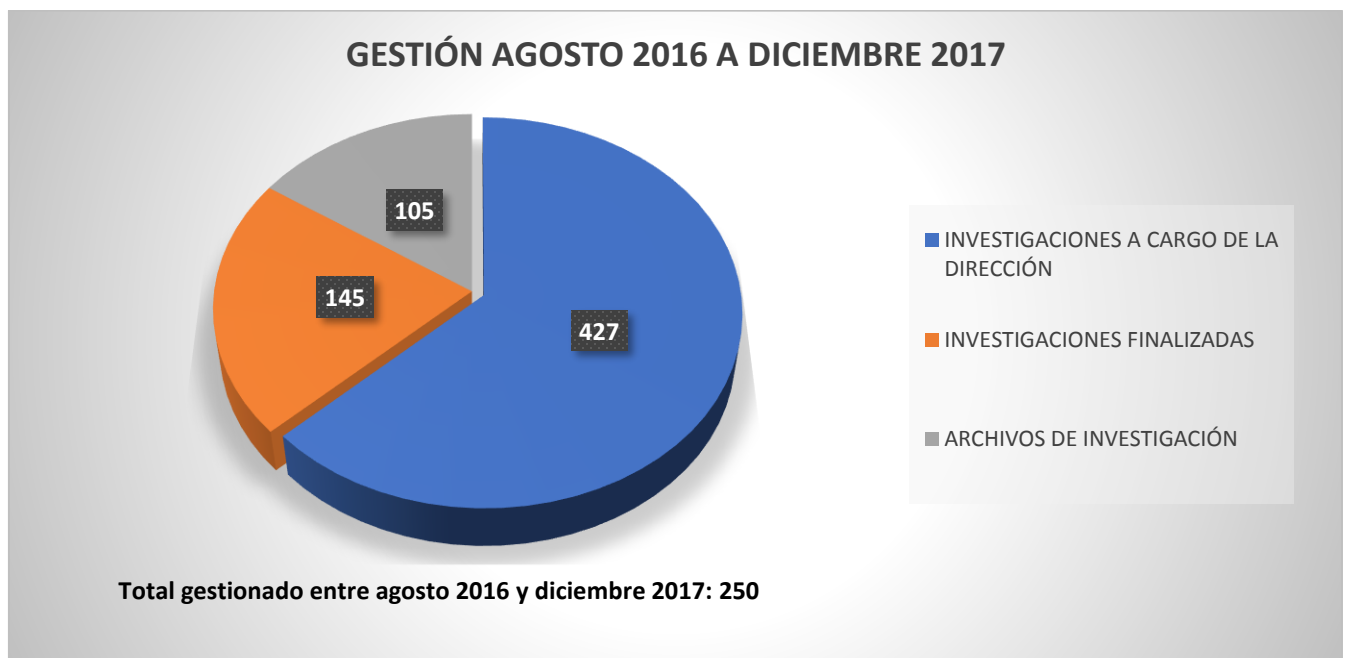
hojas de cálculo: “INVESTIGACIONES FINALIZADAS”¹⁷, “ARCHIVADAS SIN INVESTIGACION”¹⁸ y “CASOS EN CURSO”¹⁹.

De los 427 expedientes, el Superintendente Delegado para Energía y Gas, previa entrega de los proyectos por parte de la Dirección de Investigaciones, profirió fallo definitivo en 145 investigaciones.

A su vez, la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas, y procedió al archivo de 105 trámites que se encontraban en etapa previa a apertura de investigación, es decir en Informe de Gestión o en Averiguación Preliminar²⁰.

Lo expuesto implica, que a 31 de diciembre de 2017 se encontraban en curso 177 expedientes para trámite.

Lo anterior se evidencia en la siguiente gráfica:



Adicionalmente, se presentaron memorandos de informe de los expedientes no reportados por el Director de Investigaciones en el periodo anterior a agosto de 2016, de los casos caducados, y de los recursos no fallados en tiempo²¹ ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la

¹⁷ Ver hoja de cálculo “INVESTIGACIONES FINALIZADAS”.

¹⁸ Ver hoja de cálculo “ARCHIVADAS SIN INVESTIGACIÓN”.

¹⁹ Ver hoja de Cálculo “CASOS EN CURSO”.

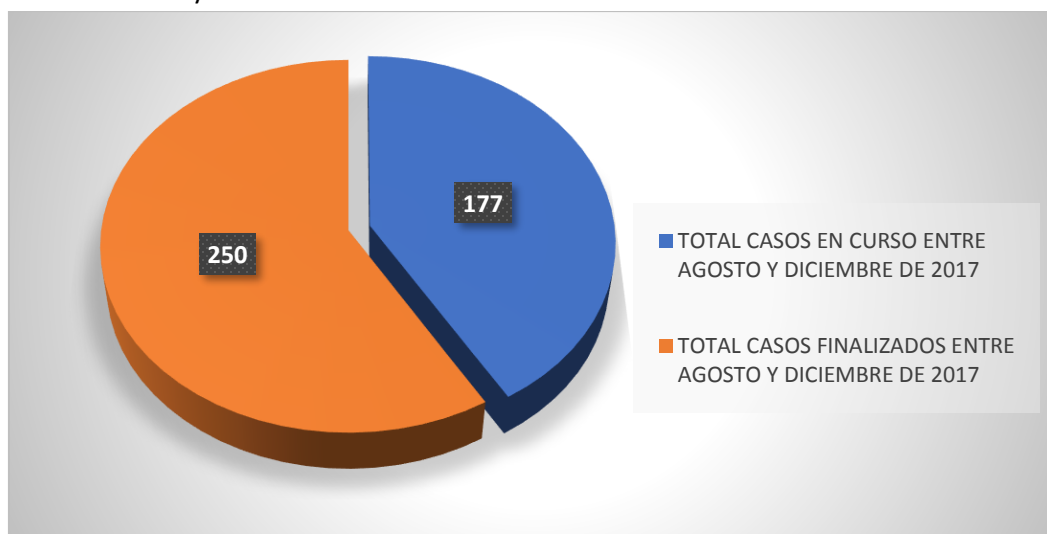
²⁰ Ver hoja de cálculo “ARCHIVADAS SIN INVESTIGACION”

²¹ Correspondientes a los expedientes 2013240350600014E, 2012240350600015E, 2012240350600024E. Para estos tres (3) expedientes el Superintendente Delegado para Energía y Gas ya profirió resolución de

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para lo de su competencia. De dichos escritos, reposa copia en la Dirección de Investigaciones, y se anexan al presente informe.

Aunado a lo anterior, se reportó a la Oficina de Control Interno Disciplinario el archivo de 96 expedientes, ya que en la formulación de cargos se incurrió en indebida adecuación normativa, toda vez que se atribuyó como conducta infringida por las empresas investigadas el numeral 79.8 de la Ley 142 de 1994, el cual se refiere a una de las funciones atribuidas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y no a las empresas de servicios públicos. Teniendo en cuenta el reporte que se realizó cursa en la Oficina de Control Interno Disciplinario, el proceso 009-0-2017.

Finalmente, se precisa que en el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2016 y el 31 de diciembre de 2017, se tienen 177 actuaciones en curso y 250 investigaciones finalizadas y archivadas. Tal y como se evidencia a continuación:



2.2.2. Boletín Jurídico

Con el fin de dar conocer los fallos más representativos de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, se estableció como meta la publicación trimestral del boletín jurídico. Dicho documento incorpora los fallos más importantes proferidos en los trimestres del año en curso. A continuación, se listan los links en que dichos boletines fueron publicados en la página web de la Superintendencia.

<http://superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Boletin-Juridico/Boletin-Juridico-01-Enero-2017>

archivo. De igual manera esta Dirección, puso en conocimiento lo acaecido al área de Control Disciplinario de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante memorandos radicados con los Nos. 20172400102013 del 24 de octubre de 2017, 20172400093203 del 6 de octubre de 2017, y 20172400093233 del 6 de octubre de 2017, respectivamente.

<http://superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Boletin-Juridico/Boletin-Juridico-02-Marzo-2017>

<http://superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Boletin-Juridico/Boletin-Juridico-03-Junio-2017>

<http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Boletin-Juridico/Boletin-Juridico-04-Noviembre-2017>

El proyecto del boletín No. 5, se encuentra en trámite de revisión y aprobación.

2.2.3. Sanciones impuestas a 31 de diciembre de 2017

El proceso implementado por la Dirección de Investigaciones, para evacuar las sendas investigaciones que cursan en la Dirección conlleva a la imposición de las siguientes multas:

	2015	2016	2017
Decisiones	38	47	123
Monto de Sanciones en Millones de Pesos	903	2.100	5.600

2.2.4. Apertura de investigaciones a las empresas que no han entrado al esquema de incentivo y compensaciones.

Teniendo en cuenta que el sistema de calidad es uno de los principios y obligaciones principales de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, se procedió a iniciar procesos administrativos sancionatorios a las empresas que no han ingresado al sistema de incentivos y compensaciones definido en la resolución CREG 097 DE 2008. Las empresas y los expedientes de estos casos son las siguientes:

CANTIDAD	EXPEDIENTE	EMPRESA
1	2017240350600004E	ELECTRIFICADORA DEL HUILA
2	2017240350600013E	EMPRESA DEL BAJO PUTUMAYO
3	2017240350600011E	EMPRESA MUNICIPAL DE CARTAGO
4	2017240350600006E	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO
5	2017240350600010E	RUITOQUE ENERGÍA
6	2017240350600009E	ENERGUAVIARE
7	2017240350600007E	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA
8	2017240350600005E	EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOUY S.A. E.S.P. - EMEVASI
9	2017240350600008E	EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE S.A. E.S.P.
10	2017240350600034E	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. (EMEESA)

2.2.5. Política “Cero Papel”

Con el fin de hacer más eficiente la gestión de la Dirección de Investigaciones y con base en la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012, se implementó la política de “Cero Papel”. Para ello, se solicitó autorizaciones a las empresas prestadoras de servicio público con el fin de obtener la autorización para notificarlo, comunicarlo y/o requerirlo mediante correo electrónico.

En la base de datos de la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible reposa la respuesta de los prestadores.

2.2.6. Implementación y Uso de las Técnicas Forenses para el Recaudo de Pruebas.

Se implementó el uso de técnicas forenses para facilitar la investigación digital y el acceso a la información administrativa, financiera, técnica, comercial, entre otras, la cual, es proporcionada por las empresas de los sectores de Energía y Gas Combustible, supervisadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y sobre las cuales cursan o cursaban procesos administrativos de carácter sancionatorio en la Dirección.

Es de resaltar que las actuaciones administrativas cursadas en la Dirección de Investigaciones, implican el acopio y análisis de material probatorio digital, como correos electrónicos, bases de datos tarifarias, comerciales, e información de carácter técnico y financiero, etc. Lo anterior conlleva, a que se cumpla con diversas normas de carácter legal, que protegen los derechos y garantizan la sujeción al debido proceso por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

De los procesos a cargo de la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible con los cuales se ha implementado estas técnicas son:

EMPRESA	EXPEDIENTE
ELECTRICARIBE	2016240350600081E
ELECTRICARIBE-FOES	2017240350600021E
ELECTRIFICADORA DEL HUILA	2017240350600043E

Es de resaltar que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, para estos procesos se manejan carpetas públicas y reservadas, información encriptada mediante procedimiento forense FTK, el cual garantiza la originalidad y neutralidad de los datos cumpliendo también con la Ley 527 de 1999, (ley de datos electrónicos).

2.2.7. Estado actual de los procesos

2.2.7.1. Actuaciones en curso

A 31 de diciembre de 2017, quedan en curso en la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible 177 trámites administrativos de carácter sancionatorio.

AÑO	ENERGÍA	GAS NATURAL	GLP	
2013	1	0	0	1
2014	9	7	8	24
2015	37	6	6	49
2016	35	6	16	57
2017	37	6	3	46
Total	119	25	33	177

2.2.7.2. Procesos por empresas

A 31 de diciembre de 2017 de los 177 procesos administrativos de carácter sancionatorio que cursan en la Dirección de Investigaciones, 119 corresponde a empresas prestadoras del servicio público de energía, 25 al servicio de gas natural y 33 a GLP.

2.2.7.2.1. Procesos administrativos sancionatorios por empresas

A continuación, se exponen as empresas prestadoras de servicios públicos que se investigan por sector, y el número de trámites que cursan a cada una de ellas.

- **Servicio de energía**

	EMPRESA SECTOR ENERGÍA	No. De casos
1	ELECTRICARIBE	21
2	CODENSA	10
3	ENERTOLIMA	8
4	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	6
5	EPM	4
6	ELECTRIFICADORA DEL META (EMMSA)	2
7	EMPRESA DE ENERGÍA DEL CASANARE –ENERCA	4
8	DISPAC - EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	2
9	ELECTRIFICADORA DEL HUILA	3
10	EMCALI	3
11	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ (EBSA)	3
12	SOPESA	3
13	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P – CEDENAR	2
14	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER - CENS	2
15	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE - CEO	2
16	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO	3
17	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA	1
18	EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOUY S.A. E.S.P. - EMEVASI	2
19	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - EMEESA	1
20	ISAGEN	2
21	RUITOQUE ENERGÍA	2
22	VATIA	3
23	EMPRESA ENERGÍA DEL PUTUMAYO	1
24	AMV ASOCIADOS MARIN VALENCIA	1
25	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	1
26	CODENSA - ANTES EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA	2
27	E.A.T. EL PORVENIR	1
28	E.A.T. PRESTACION DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DEL CHAJAL DE TUMACO	1
29	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA	1
30	ELECTRIFICADORA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CHOCÓ	1

31	EMGESA (TERMOCARTAGENA)	1
32	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRIFICADORA DE SAN JUAN DE LA COSTA	1
33	EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA	1
34	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO	2
35	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO	1
36	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1
37	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNGUIA	1
38	EMPRESA DEL BAJO PUTUMAYO	1
39	EMPRESA MUNICIPAL DE CARTAGO	1
40	ENERGIA Y GESTION S.A.S	1
41	ENERGUAVIARE	1
42	G8 PROYECTOS ENERGETICOS	1
43	GELEC	1
44	GENDECAR	1
45	INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA	1
46	MUNICIPIO OLAYA HERRERA	1
47	PROELECTRICA & CIA.	1
48	PROVISERVICIOS	1
49	EMPRESA DE INGENIERÍA Y SERVICIOS - INS	1
50	TRASELCA	1
	TOTAL	119

Es importante resaltar que las empresas prestadoras como Electricaribe S.A. E.S.P., Codensa S.A. E.S.P. y Enertolima S.A. E.S.P., son los prestadores sobre las cuales se cursa el mayor número de procesos administrativos sancionatorios. Cabe advertir, que en el caso de Enertolima S.A. E.S.P., se encuentran varios informes de gestión que aluden a la existencia de peores servidos, no obstante, se encuentra a su vez averiguaciones preliminares por incumplimientos de generalizados de calidad. Lo anterior, llevó a solicitar en cada uno de los expedientes en curso, a la Dirección Técnica de Energía la revisión de esos Informes Técnicos de Gestión, previo análisis de los indicadores de IRAD – ITAD.

- **Servicio de gas natural**

	EMPRESA SECTOR GAS NATURAL	No. De casos
1	GAS NATURAL FENOSA	4
2	SERVINGAS	1
3	EFIGAS	2

4	GASES DE OCCIDENTE	1
5	WELL LOGGING	1
6	PROMOTORA DE GAS DEL SUR – PROGASUR	1
7	KRONOS ENERGY	1
8	PETROMILGAS	1
9	ALCANOS DE COLOMBIA	3
10	GASES DEL SUR DE SANTANDER	1
11	GASES DE LA GUAJIRA S.A. ESP	1
12	SANTIAGO OIL COMPANY	1
13	EQUION ENERGIA	1
14	REDEGAS	2
15	PROVISERVICIOS	1
16	ELECTROGAS	1
17	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE	1
18	EPM	1
	TOTAL	25

Para el caso del servicio de gas natural, se tiene que la empresa Gas Natural Fenosa S.A. E.S.P es el prestador que mayor número de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio tiene en curso.

- **Servicio de gas licuado de petróleo**

	EMPRESA	No. DE CASOS
1	PROVIGAS	3
2	ECOPETROL	3
3	MONZAGAS	2
4	INVERSIONES GLP	2
5	MONTAGAS	1
6	GAS PROPANO DE COLOMBIA	1
7	UNIGAS	1
8	EMPRESA GAS UNIÓN DE COLOMBIA	1
9	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1
10	GAS PAC	1
11	RAPIDGAS	1

12	EMPRES COINOBRAS GAS	1
13	CITYGAS	1
14	ENERCA	1
15	EMPRESA EDALGAS	1
16	EMPRESA MULTIGAS DE COLOMBIA	1
17	HEGA	1
18	ESPIGAS	1
19	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA	1
20	COLGAS DE OCCIDENTE	1
21	GAS GOMBEL	1
22	ENVASADORA DE GAS PUERTO SALGAR	1
23	FEDEGAS	1
24	RIMARGAS S.A. E.S.P.	1
25	SOLUGAS S.A. E.S.P.	1
26	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	1
27	ALMAPIAY	1
	TOTAL	33

Por último, para el servicio de gas licuado de petróleo, ECOPETROL S.A. E.S.P. y PROVIGAS S.A. E.S.P. son las empresas que mayor número de actuaciones administrativas de carácter sancionatorio tienen en la Dirección.

2.2.7.2.2. Estado de los procesos de acuerdo con la etapa de la actuación administrativa

Los 177 trámites administrativos, se encuentran en las siguientes etapas:

SERVICIO	EXPEDIENTES CON INFORMES DE GESTIÓN						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
ENERGÍA	0	0	1	7	25	19	52
GAS NATURAL	0	0	2	0	3	4	9
GLP	0	0	0	1	4	2	7
TOTAL							68

SERVICIO	EXPEDIENTES CON AVERIGUACIÓN PRELIMINAR						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
ENERGÍA	0	0	1	11	1	6	19
GAS NATURAL	0	0	0	0	0	2	2
GLP	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL	21
--------------	-----------

SERVICIO	EXPEDIENTES CON INVESTIGACIONES						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
ENERGÍA	0	1	4	11	8	12	36
GAS NATURAL	0	0	5	1	2	0	8
GLP	0	0	6	3	9	1	19
TOTAL							63

SERVICIO	EXPEDIENTES CON RECURSO REPOSICIÓN						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
ENERGÍA	0	0	1	8	1	0	10
GAS NATURAL	0	0	0	4	0	0	4
GLP	0	0	2	2	1	0	5
TOTAL							19

SERVICIO	EXPEDIENTES CON APELACIÓN						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
ENERGÍA			1				1
GAS NATURAL							0
GLP							0
TOTAL							1

2.2.7.2.3. Casos IRAD/ITAD

De los 177 casos en curso en la Dirección de Investigaciones, se identificaron 12 compañías que presuntamente han incumplido con el esquema de calidad establecido en el numeral 11.2.4.1. del artículo 11 de la Resolución 097 de 2008. Estas empresas son:

Tabla No.14

CASOS IRAD-ITAD		
NÚMERO	EXPEDIENTE	EMPRESA
1	2015240350600080E	ENERTOLIMA
2	2015240350600103E	EBSA
3	2016240350600012E	DISPAC
4	2016240350600054E	EDEQ
5	2016240350600053E	CEDENAR

6	2015240350600024E	CUNDINAMARCA
7	2016240350600014E	EPM
8	2016240350600013E	EPSA
9	2016240350600017E	CHEC
10	2016240350600008E	EMCALI
11	2016240350600016E	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER (CENS)
12	2016240350600011E	ENERPEREIRA

2.2.7.2.4. Casos especiales para la Dirección de Investigaciones en 2018

Teniendo en cuenta la necesidad de brindar seguridad jurídica en el sector y dada la antijuridicidad de la conducta de las empresas prestadoras de servicio de energía y gas combustible, de los 177 trámites en curso en la Dirección de Investigaciones, se han identificado casos especiales que deben ser considerados como especiales. Estos son:

CASOS PRIORITARIOS ENERGÍA						
NO.	EMPRESA	SERVICIO	CAUSAL	EXPEDIENTE	ESTADO	FECHA CADUCIDAD (DD/MM/AA)
1	ELECTRIFICADORA DEL HUILA (SOLAR GREEN)	ENERGÍA	PROCEDIMIENTO DE CONEXIÓN	2017240350600043E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR - Se informó a Solar Green el estado de la actuación procesal	1/01/2021
2	GENDECAR	ENERGÍA	INDEBIDA RECEPCIÓN DE SUBSIDIOS	2017240350600016E	PLIEGO DE CARGOS	5/02/2020
3	VATIA	ENERGÍA	INDEBIDA RECEPCIÓN DE SUBSIDIOS	2017240350600036E	PLIEGO DE CARGOS	31/12/2021
4	ELECTRICARIBE - FOES	ENERGÍA	RESUMTO INCUMPLIMIENTO AL BENEFICIO FOES INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 111 DE 2012 Y EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 111 DE 2012	2017240350600021E	PRUEBAS	1/07/2020
5	ELECTRICARIBE -TAGANGA	ENERGÍA	INCUMPLIMIENTO AL RETIE	2017240350600049E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR -	23/10/2021
6	ELECTRICARIBE CARTAGENA	ENERGÍA	INCUMPLIMIENTO AL RETIE	NO TIENE	N/A	N/A
7	CODENSA	ENERGÍA	INCUMPLIMIENTO AL RETIE	2017240350600050E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR -	17/12/2021

CASOS PRIORITARIOS DE GAS						
NO.	EMPRESA	SERVICIO	CAUSAL	EXPEDIENTE	ESTADO	FECHA CADUCIDAD (DD/MM/AA)
1	ECOPETROL	GLP	TRASIEGO - FACILIDADES DE ENTREGA	2017240350600028E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	16/05/2022
2	ECOPETROL	GAS NATURAL	DISCRIMINACIÓN DE USUARIOS	2017240350600029E	INFORME DE GESTIÓN	1/01/2022
3	TERMOMECHERO	GAS NATURAL	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE	NO TIENE	DENUNCIA	
4	EPM	GAS NATURAL	SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE GAS A USUARIOS NO REGULADOS - RESTRICCIÓN	2017240350600017E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	1/07/2020
5	ALCANOS	GAS NATURAL	ACCIDENTES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2017240350600052E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	16/09/2022
6	REMITENTES - TGI	GAS NATURAL	DESBALANCE	2017240350600033E	INFORME DE GESTIÓN	1/04/2022
7	ECOPETROL	GLP	OPC	2017240350600047E	INFORME DE GESTIÓN	1/01/2022
8	REDEGAS	GAS NATURAL	CONEXIÓN EN LOCALIDAD DE CHAPINERO SIN CONTAR CON PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES	2015240350600007E	PLIEGO DE CARGOS	9/10/2022

2.2.8. Cumplimiento plan de acción 2017 y metas al plan de acción

2.2.8.1. Plan de acción 2016

De acuerdo con la ficha del plan de acción del año 2017 y según el cronograma establecido, se cumplió a 31 de diciembre de 2017 con lo siguiente:

INFORME INDICADORES PROCESO: CONTROL - DEPENDENCIA: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE - DICIEMBRE

OBJETIVO ESTRATEGICO				PROG. OBJETIVO	EJEC. OBJETIVO	% CUMPLIMIENTO			
Contribuir al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia, inspección y control.				100%	100%	100%			
LINEA PRIORITARIA		Resultado			PROG. LINEA PRIOR.	EJEC. LINEA PRIOR.	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA	
Gestionar las actividades inherentes al cumplimiento del objetivo de cada proceso (Objetivo 1)		Resultados de la gestión funcional asociados al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia inspección y control.			100.00 %	100.00 %	100.00 %	●	
PROCESO SGC				PROG. PROCESO.	EJEC. PROCESO.	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA		
Control				100.00 %	100.00 %	100.00 %	●		
Cod	Resultado	Actividades	Programación Acumulada	Avance Ejecución	Rezago/ sobrejexecución acumulada	Cumplimiento Actividad	Meta Corte	Ejecución Corte	Descripción Actividad
● 11310	Resultados de la gestión funcional asociados al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia inspección y control.	Adelantar las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios	95	95	0	100.00 %	100.00 %	100.00 %	Febrero: Durante el mes de Febrero se abrió un (1) pliego de cargo contra la empresa Electricaribe. Marzo: Durante el mes de Marzo se adelantaron 21 actuaciones dentro del procedimiento de investigaciones de la siguiente manera: Se recibieron 9 Informes de Gestión, encontrándose en análisis; Se abrieron Tres (3) Pliegos de Cargos; Se decretaron Cuatro (4) Auto de Pruebas; Cinco (5) Resoluciones: discriminadas así: 1 Reposición (CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER), 2 Archivo (Distribuidora Central de Gas S.A.E.S.P, EMPRESAS NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.E.S.P), sanción ELECTRICARIBE S.A. E.S.P por valor de \$100.000.000 - amonestación - (ALCANOS DE COLOMBIA) Abril: Durante el mes de Abril se proyectaron Seis (6) Pliegos de Cargo; Dos (2) Resolución de Archivo a las empresas Distribuidora Central de Gas y Monzagas; Cinco (5) Resoluciones Sanción: Gas Natural del Oriente por valor \$80.666.118, Promotora de Servicios Públicos, Amonestación: Compañía Energética de Occidente, Amonestación, DISTASA por valor de \$14.478.534 y Gases del Llano por valor de \$206.836.200. Un (1) Recurso de Reposición a Gas natural en el cual se conforma el acto administrativo por valor de \$10.309.600. Mayo: Durante el mes de mayo se abrieron 10 pliegos de cargo y 6 Sanciones de las cuales 1 amonestación

											<p>a la empresa LLAMA OLIMPICA; 1 Archivo para la empresa GAS NATURAL, 1 recurso de reposición confirmado a la empresa EMCALI por valor de \$ 50.259.300 y 4. Sanciones a las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA DE GAS MONSAGAS por valor de \$49.640.688, EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ \$30.335.776, ELECTRICIDADORA DE SANTANDER \$501.075.000 Y CODENSA \$160.642.782 Junio: Durante el mes de Junio se abrieron 3 pliegos de cargos, se impusieron 2 sanciones una (1) Amonestación y una (1) Sanción a ELECTRICIDADORA DEL CARIBE - Por VALOR \$20.632.500, Dos(2) Resolución Archivos GAS AND OIL y UNIÓN DE INVERSIONISTA S.A. E.S.P. y Dos (2) Reposición a PROVISERVICIOS S.A. E.S.P. por valor de \$8.205.086 y EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO por valor de \$150.133.550 Julio: Durante el mes de julio no se recibieron solicitudes de investigaciones por parte de las direcciones técnicas; Se abrieron 2 pliegos de cargos; Se impusieron 3 sanciones de las cuales dos corresponden a Amonestaciones a las empresas prestadoras: COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE y INVERSIONES GLP y una sanción por valor de \$106.110.000 a la empresa GAS NATURAL. Se archivaron 8 procesos debido a las causales motivo de investigación a los prestadores COMERCIALIZADORA DE GAS, ELECTRICARIBE, PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL URABÁ, S O L G A S D E L N O R T E , ELECTRICARIBE, GASES DEL CARIBE, ELECTRICARIBE Y GRAN COMERCIALIZADORA DE GAS y se resolvieron 2 recursos de reposición a COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA y GASES DEL LLANO S.A. E.S.P. Agosto: Se abrió un (1) pliego de cargos a nombre de Electricidadora del Caqueta, No se emitieron resoluciones de archivo y de sanciones Septiembre: Durante el mes de Septiembre no se recibieron solicitudes de investigación, por lo tanto no se abrió pliegos de cargo, se sacaron dos (2) resoluciones sanciones a las empresas GASES DEL CAUCA S.A. E.S.P. y ELECTRICIDADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. por valor de \$14.737.500 y \$642.571.128 respectivamente, también salieron dos resoluciones de archivo a las empresas LIDAGAS S.A. E.S.P. y ENERTOLINA y se confirmo un (1) recurso de reposición a la empresa EFIGAS S.A. E.S.P. por valor de \$10.309.600 y se modifico decisión a través de un(1) recurso de reposición a la empresa EPSA S.A. E.S.P. por valor de \$81.980.650 Octubre: Durante el mes de octubre no se recibieron solicitudes de</p>
											<p>investigación, se emitió una (1) resolución sanción a la empresa EMPRESA DE ENERGIA DE PUTUMAYO S.A. E.S.P. por valor de \$1.050.038.442, Dos (2) resolución de archivo a los prestadores DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA CHILCO S.A. E.S.P. y CODENSA y se confirmo un (1) recurso de reposición a la empresa ELECTRICIDADORA DEL META por valor de \$12.887.000 Noviembre: Durante el mes de Noviembre se recibió una (1) solicitud de investigación por parte de la dirección técnica de energía contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.; Se abrió un (1) pliego de cargo a la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., una (1) resolución sanción a manera de amonestación al prestador COINOBRAS S.A. E.S.P., una (1) resolución de archivo para el prestador EMPPLUS S.A. E.S.P. y dos (2) recursos de reposición contra la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. se confirmo sanción por valor de \$103.096.000 y se modificó sanción a ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. por valor de \$199.748.500 Diciembre: Durante el mes de diciembre se proyectó resolución sanción a manera de amonestación de la empresa Gas Natural y se resolvió recurso de Reposición interpuesto por la empresa de Energía de Pacífico en cual se modificó la sanción por valor de \$51.548.000</p>

2.2.8.2. Plan de acción 2017

De acuerdo con la ficha del plan de acción del presente año y, de acuerdo con el cronograma establecido, se ha cumplido con:

INFORME CONSOLIDADO DEPENDENCIA: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE - SEPTIEMBRE
INFORME CONSOLIDADO PLAN ESTRATEGICO

DEPENDENCIA	PROG. DEPENDENCIA	EJEC. DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	100%	101.1%	101.1%

INFORME CONSOLIDADO PLAN OPERATIVO ANUAL

DEPENDENCIA	PROG. DEPENDENCIA	EJEC. DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	100%	97.95%	97.95%

CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	PROGRAMACION	CUMPLIMIENTO
Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	100%	99.53%

Fecha de Reporte: 31/10/2017

INFORME CUMPLIMIENTO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - SEPTIEMBRE

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROG. ESTRATEGIA	EJEC. ESTRATEGIA	% CUMPLIMIENTO
Evitar crisis generadas por alteraciones graves en la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	53.99%	54.49%	100.93%

ESTRATEGIA	PROG. ESTRATEGIA.	EJEC. ESTRATEGIA.	% DE CUMPLIMIENTO	ALERTA
Crear mecanismos de vigilancia preventiva para la mejora de prestación del servicio.	50.00 %	50.00 %	100.00 %	●
Implementar acciones para el esquema de control a la prestación de los servicios públicos.	75.00 %	75.00 %	100.00 %	●
Mejorar los procesos de detección de riesgos y de alerta temprana identificados por presunto incumplimiento de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, haciendo más eficaz la toma de decisiones.	40.28 %	40.28 %	100.00 %	●
Optimizar los mecanismos de seguimiento efectivo a los prestadores de servicios públicos.	50.67 %	52.67 %	103.95 %	●

Fecha de Reporte: 31/10/2017

2.2.9. Reporte a Control Interno Disciplinario – procesos fantasma

Durante el periodo de 2 de agosto de 2016 y 31 de diciembre de 2017, se identificaron procesos de investigación en curso que no fueron reportadas por la anterior Administración, estos procesos comunicadas a la Oficina de Control Interno Disciplinario por medio de radicados No. 201724000090653 del 2 de octubre de 2017, 20172400103743 del 26 de octubre de 2017 y 20172400117173 del 29 de noviembre de 2017. En razón de lo anterior, dicha Oficina cursa el proceso 009-02-2017.

2.2.10. Pérdida del pliego de cargo – Proceso Fiscalía

Entre el periodo de 2 de agosto de 2017 a 31 de diciembre de 2017 se identificó la pérdida del pliego de cargos y apertura de la investigación contra la empresa Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en el expediente No. 2015240350600083E. Teniendo en cuenta las implicaciones de dicha pérdida se realizó la correspondiente denuncia ante la Fiscalía, igualmente, se puso en conocimiento de la Oficina de Control interno Disciplinario de esta Superintendencia este caso.

2.2.11. Silencio administrativo positivo

Mediante memorando no. 20172400102013 del 24 de octubre de 2017 se informó a la Oficina de Control Interno Disciplinario sobre la irregularidad en el trámite de la actuación administrativa adelantada en el expediente No.2013240350600014E contra la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., toda vez que, se interpuso recurso de reposición contra la resolución No. 201524000009695 del 23 de abril de 2015 la cual imponía una multa. Dicho recurso no fue resuelto dentro del término establecido en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, es decir, antes del 26 de mayo de 2016, perdiendo esta Dirección de Investigaciones su competencia y configurándose el fenómeno del silencio administrativo positivo.

2.2.12. Indebida expedición de constancias de firmeza

Durante el año 2017 se identificaron para algunos procesos del año 2016 y 2017 errores en las fechas de constancias de firmeza. Actualmente, se encuentran en proceso de verificación y confirmación por parte de la funcionaria Juliana González.

2.2.13. APP de procesos sancionatorios

De acuerdo con el estado de no confiabilidad en la base de datos que incorporaba los casos, a cargo de la Dirección de Investigaciones y las observaciones realizadas al respecto por la Oficina de Control Interno Disciplinario se inició en el año 2016, un plan de mejoramiento para consolidar y gestionar de manera segura la información. Para tal fin se replanteó un proyecto anterior, y se ajustó un aplicativo para procesos, encaminado a incorporar de manera confiable toda la información general de los expedientes a cargo de la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible.

Es importante resaltar, que la finalidad de este aplicativo es tener certeza de los casos que se encuentran en trámite, su estado, su fecha de caducidad, las empresas vinculadas etc. De igual manera, dicho aplicativo permite consolidar en un solo lugar la información necesaria para generar las estadísticas requeridas para la supervisión, gestión y evaluación de los procesos a cargo de la Dirección, de cada uno de los funcionarios y de los contratistas de la misma.

2.3. Puntos Pendientes.

2.3.1. Publicaciones

2.3.1.1. Boletín Jurídico:

La Dirección de Investigaciones continuará con la publicación trimestral de los boletines jurídicos.

2.3.1.2. Base de datos decisiones de la Dirección:

Con el fin de dar a conocer a los ciudadanos los fallos que ha expedido esta Dirección de Investigaciones, se estructurará e implementará una base de datos que contengan todas las decisiones a partir del 2 agosto de 2016. Dicha base de datos tendrá lugar en la página web de la Entidad.

2.3.2. Mejoramiento aplicativo sancionados

Se realizó auditoría interna por parte del área de planeación de la Superintendencia a la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible, Dirección General Territorial y a la Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Teniendo en cuenta las inconsistencias y diferencias halladas en el aplicativo de sancionados, se están evaluando las medidas correctivas que deben ser implementadas para garantizar el correcto y confiable funcionamiento de la herramienta.

2.3.3. App de Procesos Sancionatorios.

En una primera fase para el 2018 se revisará que la aplicación contenga los ítems requeridos para su correcto funcionamiento. También se buscará articular la herramienta con el área de informática de la Entidad con el fin de que funcione y se actualice en línea.

Adicionalmente, se incluirán en la aplicación de procesos sancionatorios aquellos procesos que se encuentran en curso en la Dirección, así como, todos los que han cursado desde 2 de agosto de 2016.

2.3.4. Protocolo de procedimiento sancionatorio

Con el fin de continuar garantizando el debido proceso y el derecho de defensa en cada uno de los trámites a cargo de la Dirección de Investigaciones, se estructurará e implementará un protocolo de procedimiento sancionatorio.

3. Dirección de Técnica de Gestión de Gas Combustible.

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (en adelante DTGGC) es la encargada de vigilar, inspeccionar y coadyuvar con otras dependencias de la entidad al control de las empresas de servicios públicos, quienes prestan los servicios básicos en nuestro extenso territorio nacional.

La DTGGC tiene como objetivo principal de atender todo lo atinente a los servicios de: Gas Natural (GN), Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Licuado de Petróleo (GLP) y velar por que se preste el

servicio en estrictas condiciones de calidad y continuidad, siempre con la gran responsabilidad de mantener las fallas en la prestación del servicio en porcentajes mínimos.

De esta manera, se hace necesario establecer el estado en que se hizo entrega efectiva de la dirección (16 de agosto de 2016), por parte del antiguo Director de la DTGGC a ésta administración y el posterior relevo de funciones dentro del periodo comprendido desde el 18 de agosto de 2016 a 31 de diciembre de 2017.

Así las cosas, a continuación, se hará una descripción de las labores y tareas desarrolladas en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, abordándose mediante la siguiente estructura metodológica: *i)* Descripción de la situación encontrada; *ii)* Gestión Realizada; y *iii)* Tareas y Proyectos Pendientes.

3.1. Descripción de la Situación Encontrada

La DTGGC fue asumida por el Dr. Jorge Eliecer Ortiz Fernández en el periodo comprendido entre el 07 de enero de 2014 hasta el 16 de agosto de 2016, teniendo en cuenta que la entrega definitiva del cargo se dio solo hasta 01 de septiembre de 2016.

Dentro de las actividades y labores entregadas mediante *“Informe de Gestión, Entrega y Recepción de Recursos Públicos”* por el anterior Director de la DTGGC, se encontró:

3.1.1. Recursos Humanos.

GRUPO	OBJETIVO DEL GRUPO	INTEGRANTES	
		FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
Calidad y Seguridad GN y GLP	Atender y gestionar los aspectos regulatorios de calidad de servicio así como a aquellos técnicos, operativos y de seguridad en la prestación del servicio de gas combustible.	Martha Leonor Farah Manzanera, Jaime Alberto Guerra Pérez, Luis Alberto Esguerra Amaya	Jorge Orlando Sánchez
Financiero y Contable	Verificar y evaluar la gestión financiera y sostenibilidad en corto y mediano plazo de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible, así como la calidad y oportunidad en el reporte de los formatos establecidos por la normatividad vigente.		Carolina Bradford, Cristian Camilo Bañez, Luis Fabián Sanabria
Tarifario	Realizar el análisis de las formulas tarifarias definidas por el regulador y su aplicación por parte de los prestadores del servicio de Gas Combustible, así como la vigilancia de la normatividad regulatoria vigente y de la calidad de la información reportada a la UI.	Mónica Socha	Walter Ramírez, Javier Perea, Nelson Parra Néstor Capote (hasta octubre de 2013)
Comercial	Proponer e implementar un procedimiento para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de los aspectos comerciales- Diferentes de los Tarifarios- de las empresas prestadoras de los servicios de Gas Combustible.	Luz Mery Triana Rocha	
Gestión	Asignar y hacer el seguimiento a meta de la labor de los radicados asignados por el sistema ORFEO en intervalos de tiempo diario, semanal y mensual. Apoyar los aspectos jurídicos de la Dirección en los distintos escenarios.	Adriana Carrillo	Ximena Camacho Pérez
Apoyo Informático	Generar información y herramientas que brinden soporte a la dirección técnica para su gestión. Brindar el apoyo a los grupos establecidos, para efectuar las actividades de control y vigilancia sobre las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible.		Daniel Rodríguez Oscar Parra Francisco Daza (hasta octubre de 2013)
TOTAL PERSONAL		6 FUNCIONARIOS	12 CONTRATISTAS

3.1.1.1. Funcionamiento de la DTGGC.

GRUPO	MUEBLES Y EQUIPOS	EQUIPOS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS	
		DISPONE	REQUIERE
Calidad y Seguridad GN y GLP	4 Puestos de trabajo equipados con: extensión telefónica y Equipos de cómputo así: 3 nuevos (con sistema operativo Windows) y 1 Antiguo (con sistema operativo Linux)	Dotación (botas, chaleco, casco, guantes, gafas, Jean (1), Camisa (1).	Capacitación Certificación SENA y adquisición de Equipos de Medición (Manómetros y Odorímetro), Cámaras Digitales, (1) Portátil, Internet Móvil.
Financiero y Contable	4 Puestos de trabajo equipados con computador antiguo (con sistema operativo Linux) y con extensión telefónica		Unificación de todos los equipos con el sistema operativo actual. El O3 arroje los resultados de la matriz de riesgos, con el fin de agilizar las consultas de información.
Tarifario	5 Puestos de trabajo equipados así: 3 con extensión telefónica (2 en buen estado), 1 con computador nuevo (con sistema operativo Windows) y 3 Puestos de trabajo equipados con computador antiguo (con sistema operativo Linux).	Aplicativo de Costos y SUI	Diseño de una herramienta informática que permita realizar el control tarifario en línea de los distribuidores, la unificación de cargos de transporte y precios de subastas en el suministro de gas. Unificación de todos los equipos con el sistema operativo actual.
Comercial	2 Puestos de trabajo equipados así: 1 con computador nuevo (con sistema operativo Windows) y extensión telefónica y 1 con computador antiguo (con sistema operativo Linux)		Unificación de todos los equipos con el sistema operativo actual (Windows) y extensiones telefónicas.
Gestión	2 Puestos de trabajo equipados así: 2 con computador antiguo (con sistema operativo Linux) y 1 puesto de trabajo con aparato telefónico (Secretaría)		Unificación de todos los equipos con el sistema operativo actual (Windows)
Apoyo Informático	3 puestos de trabajo equipados así: 1 computador antiguo (con sistema operativo Linux) y 2 extensiones telefónicas		Licencia Office 2013.

3.1.2. Gestión 2014

3.1.2.1. *Evaluaciones Integrales.*

- 13 evaluaciones integrales. Las empresas escogidas fueron: EFIGAS SA ESP, ALCANOS SA ESP, GAS NATURAL SA ESP, GASES DE OCCIDENTE SA ESP, SURTIGAS SA ESP, EPM ESP, INVERSIONES GLP SA ESP, GASES DEL CARIBE SA ESP, PROVISERVICIOS SA ESP, CHILCO SA ESP, ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR SA ESP, INVERSIONES GLP SA ESP, GASAN SA ESP.

Revisadas las evaluaciones referenciadas se encontró que estas no atendían a los modelos de evaluación del riesgo LOGIT, propuesto por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.

3.1.2.2. *Visitas de Técnicas DTGGC.*

- 9 visitas técnicas. Las empresas escogidas fueron: GASES DEL CARIBE SA ESP, GAS DEL LLANO SA ESP, CHILCO DISTRIBUIDOR SA ESP, ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR, INVERSIONES GLP SA ESP, GASAN SA ESP, LIDAGAS SA ESP, COLGAS DE OCCIDENTE SA ESP,

3.1.2.3. *Procesos de Vigilancia*

- Preparación de Matriz Financiera para la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P. (Sin evidencia documental de su existencia)
- Evaluación financiera y contable a los siguientes prestadores: Gas Natural de Oriente SA ESP, Efigas SA ESP, Empresa de Gases de Occidente SA ESP, Provigas SA ESP, Surtigas SA ESP, Proviservicios SA ESP e Inversiones GLP SA ESP. (Sin evidencia documental de su existencia)

3.1.2.4. *Informes Trimestrales*

- 4 informes de gestión trimestral. (Sin evidencia documental de su existencia)

3.1.2.5. *Informes de Gestión (IGs)*

- 63 Informes de Gestión presuntamente reasignados a la DIEG. Se encontró que la gran mayoría de estos informes se solicitó su acumulación por parte del Delegado Rodrigo Franco Ashton, por tratarse del incumplimiento a la contratación de auditores externos entre otros.

3.1.3. *Gestión 2015*

3.1.3.1. *Evaluaciones Integrales.*

- 21 evaluaciones integrales. Las empresas escogidas fueron:

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. ESP
COLGAS DE OCCIDENTE SA ESP
GASES DE LA GUAJIRA S.A. ESP
INVERSIONES GLP SAS ESP
EPM S.A. ESP
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP
GASES DEL CARIBE S.A. ESP
MONTAGAS S.A. E.S.P.
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. ESP
PROVIGAS S.A. E.S.P.
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL - TGI S.A. ESP
Ecopetrol ESP – GLP
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP
GASAN S.A. ESP
PROMIGAS S.A.

NORGAS S.A. ESP
GASES DEL ORIENTE S.A. ESP
CHEVRON PETROLEUM COMPANY
EFIGAS S.A. ESP
LIDAGAS S.A E.S.P.
ESPIGAS S.A. ESP

Revisadas las evaluaciones referenciadas se encontró que estas no atendían a los modelos de evaluación del riesgo LOGIT, propuesto por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG

3.1.3.2. *Vigilancia y Evaluación Financiera.*

- 12 evaluaciones financieras para hacer seguimiento en 2016. Las empresas escogidas fueron:

RAYOGAS SA ESP
INVERSIONES GLP SAS ESP
VELOGAS SA ESP
GAS AND OIL ENGINEERING SA ESP
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE SA ESP
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS ESP
ALMACENADORA GASES DE APIAY SA ESP
GAS GOMBEL SA ESP
COMBISTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA SA ESP
RAPIDGAS SA ESP
GAS EXPRESS COLOMBIA SA ESP
SURTIGAS SA ESP

3.1.3.3. *Vigilancia y Evaluación de PQRs*

- 12 evaluaciones de Peticiones, Quejas y Reclamos para hacer seguimiento en 2016. Las empresas escogidas fueron:

GASES DEL CARIBE SA ESP
SURTIGAS SA ESP
EFIGAS SA ESP
ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP
GASES DE LA GUAJIRA SA ESP

EPM SA ESP
ENERCA SA ESP
GASAN SA ESP
INVERSIONES GLP SAS ESP
RAYOGAS SA ESP
GASES DEL ORIENTE SA ESP
GASUR SA ESP

3.1.3.4. *Visitas Técnicas DTGGC.*

- Agendamiento de 14 visitas técnicas. Las empresas escogidas fueron:

SURTIGAS SA ESP
EPM SA ESP
PROVISERVICIOS SA ESP
TGI SA ESP
ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP
GASES DEL CARIBE SA ESP
GASES DE LA GUAJIRA SA ESP
GASES DE ANTIOQUIA SA ESP
GAS NATURAL DEL ORIENTE SA ESP
COLGAS DE OCCIDENTE SA ESP
AS GOMBEL SA ESP
COLGAS DE OCCIDENTE SA ESP
EFIGAS NATURAL SA ESP
UNIVERSAL DE SERVICIOS PÚBLICOS SA ESP
ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP

3.1.3.5. *Visitas Técnicas con la empresa APPLUS (Evaluación de IO e IPI)*

- 10 visitas técnicas. Las empresas fueron:

ENERCA SA ESP
GASUR SA ESP
ESPIGAS SA ESP
SERVINGAS SA ESP

PROVISERVICIOS SA ESP
GASES DEL ORIENTE SA ESP
CUSIANA GAS SA ESP
MADIGAS SA ESP
SURTIGAS SA ESP
GASES DE LA GUAJIRA SA ESP

3.1.3.6. *Informes de Gestión (IGs)*

- 40 Informes de Gestión presuntamente reasignados a la DIEG, atendiendo las siguientes causales: i) Cargue de información al SUI (13); ii) Reversiones (12); iii) Índices de calidad (4); iv) Cilindros (4); v) Contrato en firme de transporte (2); vi) Normas técnicas (3); y vii) Falla prestación del servicio (2), a saber:

	Radicado
GAS AND OIL ENGINEERING S.A.E.S.P	20152300022943 del 16/03/2015
INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	20152300025203 del 24/03/2014
VILLA GAS S.A. E.S.P.	20152300034313 del 22/04/2015
GAS EL SOL S.A. E.S.P.	20152300034333 del 22/04/2015
COMPAÑIAS ASOCIADAS DE GAS S.A. ESP	20152300034343 del 22/04/2015
FEDEGAS S.A.S. E.S.P.	20152300034673 del 23/04/2014
CCIALIZADORA DE GASES NATURALES SAS ESP	20152300037433 del 29/04/2014
GAS GOMBEL S.A. E.S.P.	20152300039443 del 05/05/2015
KRONOS ENERGY S.A. E.S.P.	20152300031453 del 14/04/2015
GASES DE ANTIOQUIA S.A. E.S.P.	20152300067643 del 29/07/2015
OROCUE SA ESP	20152300023413 del 17/03/2015
ENERCA SA ESP	20152300043873 del 19/05/2015
GAS NATURAL SA ESP	20152300063043 del 14/07/2015
GASES DEL CARIBE SA ESP	20152300030593 del 13/04/2015
GASES DEL ORIENTE SA ESP	20152300048293 del 01/06/2015
PROGASUR SA ESP	20152300042983 del 14/05/2015
PETROMILGAS SA ESP	20152300044193 del 20/05/2015
GAS PROPANO DE COLOMBIA S.A E.S.P	20152300054603 del 23/06/2015
GAS ZIPA S.A ESP	20152300046083
GASPROCOL S.A.S. E.S.P	20152300079233 del 31/08/2015
UNIGAS SA ESP	20152300103053 del 30/10/2015
EFIGAS NATURALS.A E.S.P	20152300051853 del 12/06/2015
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	20152300054623
HEGA S.A. E.S.P.	20152300061213 del 10/07/2015
GAS ORIENTE S.A ESP	20152300074893
PROVIGAS SA ESP	20152300076743 del 24/08/2015

GAS CUNDIBOYACENSE SA ESP	20152300087323 del 25/09/2015
GAS NATURAL FENOSA SA ESP	20152300087243
MONZAGAS SA ESP	20152300093883
CITYGAS SA ESP	20152300130503 DEL 19/12/2015
G8 SA ESP	20152300130513 DEL 21/12/2015
RAPIDGAS SA ESP	20152300130523 DEL 21/12/2015
NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	20152300130533 DEL 21/12/2015
ROSCOGAS SA ESP	20152300130543 DEL 21/12/2015
EDALGAS SA ESP	20152300130553 DEL 21/12/2015
COINOBRAS SA ESP	20152300130563 DEL 21/12/2015
MULTIGAS SA ESP	20152300131123 DEL 21/12/2015
GAS PAC SA ESP	20152300131143 DEL 21/12/2015
GASES POPAYAN SA ESP	20152300131163 DEL 21/12/2015
GAS UNION SA ESP	20152300131173 DEL 21/12/2015

3.1.4. Gestión 2016

3.1.4.1. *Actividades Prioritarias en Desarrollo o por Ejecutar.*

3.1.4.2. Técnico.

- 5 Visitas Técnicas para revisión de Indicadores de Calidad, 2 de estas no se realizaron con el cambio de dirección general de la SSPD.
- Ajuste de la Circular No 001 de 2004 de conformidad con los nuevos reglamentos técnicos expedidos por el MME (NT 40245 Cilindros y Tanques Estacionarios, NT 40246 Almacenamiento y Distribución de GLP, NT 40247 Plantas de Envasado de GLP y NT 40248 Depósitos, Expendios y Puntos de Venta de Cilindros). Para desarrollo.

3.1.4.3. Comercial.

- Solicitud de modificación de los formatos B1 - B2 de la Circular SSPD-CREG 0006 de 2003 y Circular SSPD-CREG 003 de 2005.
- Solicitud de modificación de la Circular Conjunta SSPD-CREG 20091000000044 de 2009 - Comercializadores Mayoristas, Transportadores, Distribuidores y Comercializadores Minoristas de GLP.

- Solicitud de actualización y mantenimiento del formato 6009 e implementación de la Resolución 40755 de 2014.
- Investigación en contra de Ecopetrol por el incumplimiento de la regulación No 053 de 2011, por exportación de GLP sin poner a disposición de la OPC la totalidad del gas disponible y por la falta de coherencia entre la información de exportaciones, reportada al SUI y a la DIAN.

3.1.4.4. Tarifario.

- Ajuste del aplicativo tarifario para el servicio de gas por red, dando cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones 137 y 138 de 2013.
- Continuación de mesas de trabajo con las ESP del sector GLP.
- Continuación al seguimiento del reporte de información del componente tarifario y subsidios que deben hacer los prestadores.

3.1.4.5. Financiero.

- Apoyo y seguimiento al Programa de Gestión acordado con la Empresa de Energía de Casanare ENERCA.
- Definir criterios para el análisis de la información financiera NIIF y capacitación de los funcionarios y contratistas.
- Verificar los depósitos de garantía por cilindros de GLP.

3.2. Gestión Realizada

En este acápite se resumen los logros y resultados de la gestión realizada hasta la fecha de entrega del presente informe.

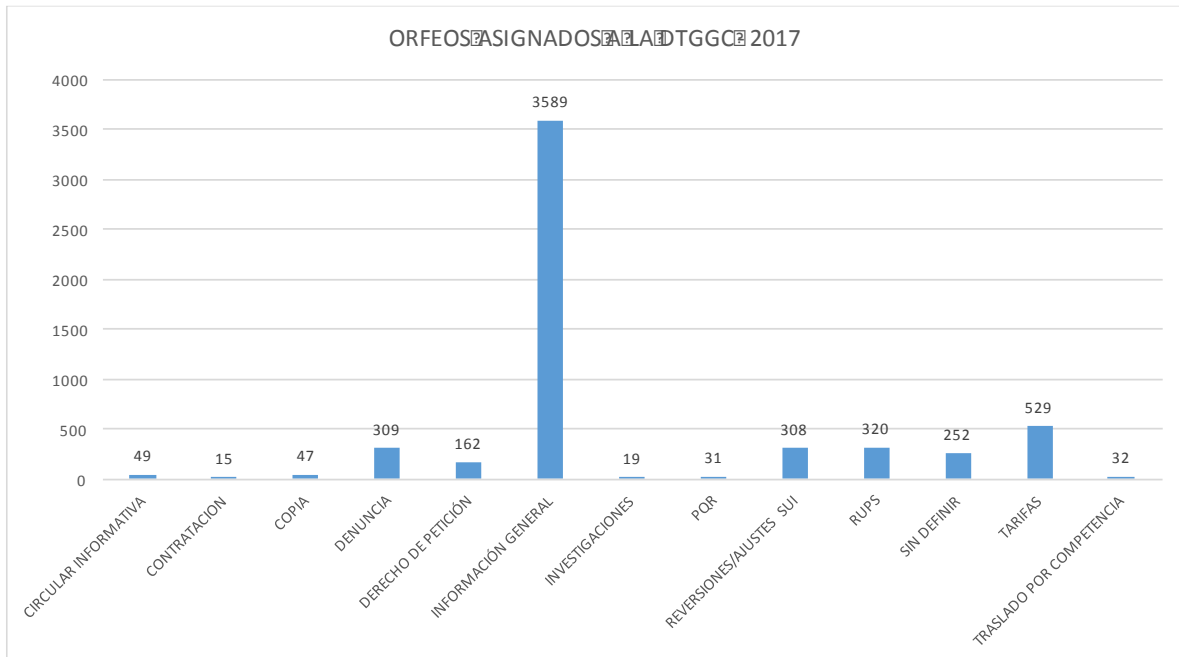
3.2.1. Recursos Humanos.

GRUPO	OBJETIVO DEL GRUPO	INTEGRANTES	
		FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS
Técnico, Calidad y Seguridad GN y GLP	Atender y gestionar, los aspectos regulatorios de calidad de servicio así como aquellos técnicos, operativos y de seguridad en la prestación de los servicios de gas combustible.	Jessica Nadyr Martínez Marco Aurelio Pérez Rafael Hernando Tabares	Alejandro Orozco Raúl Tapia
Financiero y Contable	Verificar y evaluar la gestión financiera y sostenibilidad en el corto y mediano plazo de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible, así como la calidad y oportunidad en el reporte de los formatos establecidos por la normatividad vigente.	Julian Oswaldo Enriquez	Cristian Camilo Bañez
Mercado Mayorista, Tarifario, Comercial y AEGR	Realizar seguimiento al mercado mayorista analizando las bases de datos del Gestor de Mercado y la tarifa de E GAS, el análisis de las formulas tarifarias definidas por el regulador y su aplicación por parte de los prestadores de servicio de Gas Combustible, así como la vigilancia de la normatividad regulatoria vigente de la calidad de la información reportada al SUI. Proponer e implementar un procedimiento para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de los aspectos comerciales -Diferentes de los Tarifarios- de las empresas prestadoras de los servicios de Gas Combustible.	Gloria Patricia Cisneros	Luis Javier Mosquera Margareth Pérez Yeison Loaiza
Jurídico	Revisar, proyectar y dar asesoría legal al grupo técnico frente a los eventos regulatorios, legales y contractuales que se presenten en el desarrollo de las funciones y competencias de la DTGGC, así como la orientación en la elaboración de informes de gestión y atención de derechos de petición radicados en la dirección.	Tito Alejandro Sarmiento Paula Andrea Tabares Gustavo Andrés Rodríguez	
Gestión Administrativa	Asignar y hacer el seguimiento detallado al límite de los radicados asignados por el sistema ORFEO en intervalos de tiempo diario, semanal y mensual. Apoyar los aspectos jurídicos de la dirección en los distintos escenarios.	Lina Marcela González	
SUI (Base de Datos) Minería de Datos	Generar información a través de minería de datos en las bases de información del SUI y demás las que se tenga acceso por parte de la SSPD, generando herramientas que brinden soporte a la dirección técnica para su gestión. Brindar apoyo a los grupos establecidos, para efectuar las actividades de control y vigilancia sobre las empresas prestadoras de los servicios públicos de Gas Combustible.		Diego Alejandro Sendoya Leonardo Rendón
TOTAL PERSONAL		9 FUNCIONARIOS	8 CONTRATISTAS

3.2.2. Gestión Documental – ORFEO

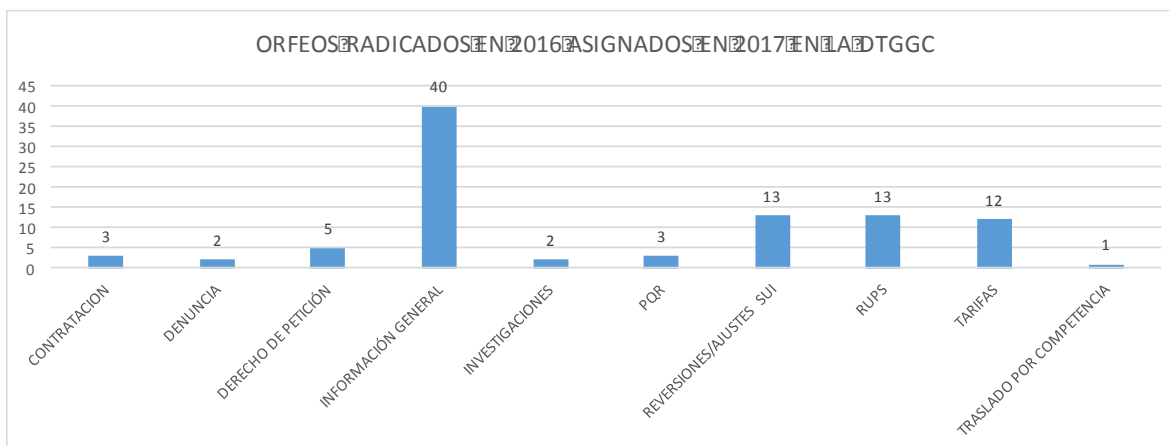
Durante el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2017, se atendió un total de 5662 radicados, clasificados por el sistema de gestión documental ORFEO así:

3.2.2.1. Radicados Asignados en 2017.



Etiquetas de fila	Cuentas de Radicado
CIRCULAR INFORMATIVA	49
CONTRATACION	15
COPIA	47
DENUNCIA	309
DERECHO DE PETICIÓN	162
INFORMACIÓN GENERAL	3589
INVESTIGACIONES	19
PQR	31
REVERSIONES/AJUSTES SUI	308
RUPS	320
SIN DEFINIR	252
TARIFAS	529
TRASLADO POR COMPETENCIA	32
Total General	5662

3.2.2.2. Radicados de 2016 Asignados en 2017.



Etiquetas de Etiqueta	Cuentas de Radicado
CONTRATACION	3
DENUNCIA	2
DERECHO DE PETICIÓN	5
INFORMACIÓN GENERAL	40
INVESTIGACIONES	2
PQR	3
REVERSIONES/AJUSTES SUI	13
RUPS	13
TARIFAS	12
TRASLADO POR COMPETENCIA	1
Total General	94

3.2.3. Informes de Gestión (IGs) – Casos Críticos

La DTGGC de la mano de la SDEGC evidenció casos críticos en el sector del gas combustible, razón por la cual, se tomó la decisión de atender conflictos y conductas que van en contra de la regulación, las normas y las leyes que rigen el medio.

Así las cosas, luego de analizar denuncias de empresas que se consideraban perjudicadas por esta clase de situaciones y comportamientos abiertamente contradictorios por parte de algunas empresas pertenecientes a la cadena de valor del gas combustible, se identificaron los siguientes casos especiales que a la fecha están en marcha y desarrollo tendientes a solucionar los problemas de oferta y demanda del producto y situaciones contractuales que impiden la correcta prestación del servicio, la libre competencia y el cumplimiento de la regulación vigente.

A continuación, se presenta el estado actual e identificación de cada uno de los casos:

CASOS PRIORITARIOS DE GAS						
NO.	EMPRESA	SERVICIO	CAUSAL	EXPEDIENTE	ESTADO	SIGUIENTE ACTUACIÓN
1	ECOPETROL	GLP	TRASIEGO DE FACILIDADES DE ENTREGA	2017240350600028E	PLIEGO DE CARGOS	DESCARGOS
2	ECOPETROL	GLP	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE	2017240350600029E	INFORME DE GESTIÓN	APERTURA
3	EPM	GAS NATURAL	SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE GAS A USUARIOS NO REGULADOS	2017240350600017E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	APERTURA
4	ALCANOS	GAS NATURAL	EXPLOSIÓN EN GIRARDOT (4) MUERTOS	2017240350600052E	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	APERTURA
5	REMITENTES TGI	GAS NATURAL	DESBALANCE	2017240350600033E	INFORME DE GESTIÓN	APERTURA
6	ECOPETROL	GLP	OPC	2017240350600047E	INFORME DE GESTIÓN	AVERIGUACIÓN PRELIMINAR
7	PROMIGAS	GAS NATURAL	SALIDA DE OPERACIÓN GASODUCTO RIO HACHA MAICAO	2010230351600006E	VISITA ADMINISTRATIVA	INFORME DE GESTIÓN
8	PROVISERVICIOS	GN/ GLP	FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	N/A	DENUNCIA	INFORME DE GESTIÓN
9	TERMOMECHERO	GLP	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS Y ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE	N/A	DENUNCIA	APERTURA

3.2.4. Tarifas

3.2.4.1. Informe de Costos de Prestación del Servicio de gas Combustible por Redes en Ciudades Capitales de Colombia.

El presente documento buscó por primera vez en la DTGGC, dar información del comportamiento tarifario del servicio público de gas combustible por redes para en lo corrido del año 2017 en Colombia a toda la población en general. Su objetivo principal es informar trimestralmente estas variaciones de precio y su incidencia en la demanda nacional.

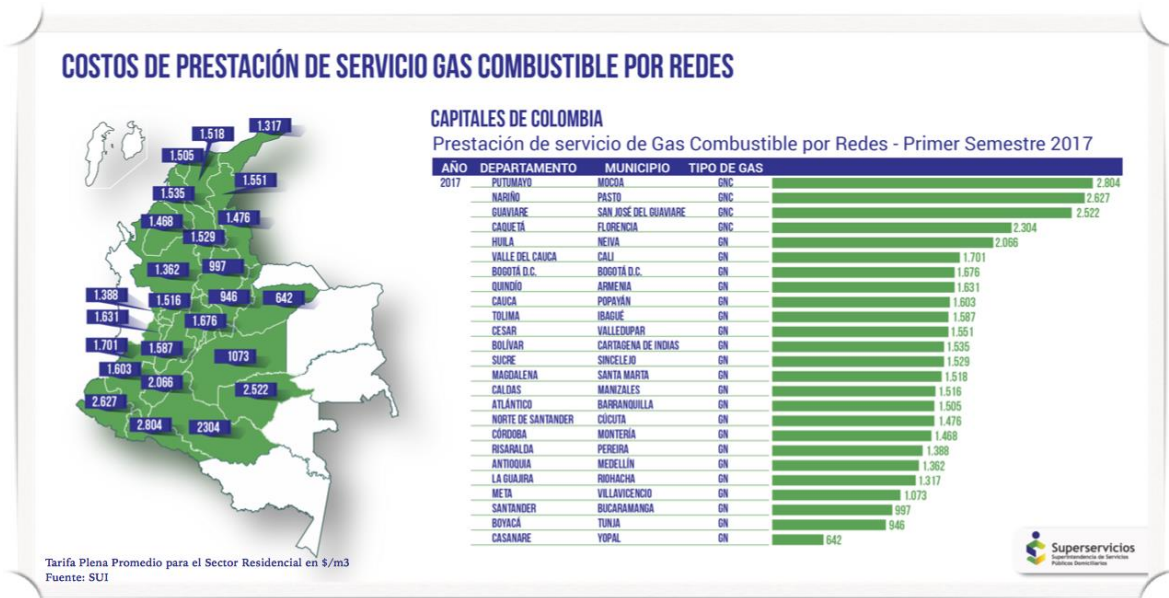
Se expusieron valores promedio, resultado del análisis y consolidación de la información cargada por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (E.S.P.) durante el periodo descrito, en el Sistema Único de Información (SUI), como fuente oficial para la obtención de datos certificados, en materia de servicios públicos domiciliarios.

Su publicación y difusión hacen parte de los esfuerzos de esta dirección para desarrollar la política de datos abiertos que impulsa la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de su plan general de acción.



INFORME DE COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

GAS COMBUSTIBLE POR REDES Segundo Trimestre 2017



3.2.4.2. Verificación Tarifaria

3.2.4.2.1. Reconstrucción del Componente G a partir de Base de Datos del Gestor del Mercado de Gas.

Este informe busca determinar, el costo promedio unitario en (\$/m³) correspondiente a las compras de gas natural (componente G), que hace parte de las fórmulas tarifarias generales aplicables a los

usuarios regulados del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería; a partir de la información contenida en el Sistema Único de Información – SUI, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema Electrónico del Gas Natural – SEGAS del Gestor del Mercado de Gas Natural.

La estructura del informe incluye un resumen del reglamento de comercialización de mercado mayorista de Gas Natural, el cual, especifica los mecanismos para tranzar el gas natural en grandes volúmenes. Adicionalmente, se hace una breve descripción de la metodología del costo de compra de suministro aplicada por los distribuidores para trasladar este valor al usuario final en su facturación.

Para determinar el componente G de las empresas mencionadas, se desarrolla una primera aproximación del modelo planteado²², a partir de una serie de supuestos que permiten llegar a un estimado “*ball park*”, el cual hace referencia a una simplificación de variables que ayudan a determinar cálculos aproximados del costo promedio unitario en ($\$/m^3$) correspondiente a las compras de gas natural.

A partir de los valores obtenidos por el modelo piloto en conjunto con los reportes suministrados por las empresas en el periodo de análisis, se determinaron diferencias en el componente objeto de estudio. Ante esta situación, el análisis de datos identificó ausencia de información en bases de datos y vacíos regulatorios, que ocasiona trazabilidad nula para la identificación de transacciones en el mercado mayorista de gas natural.

3.2.4.2.2. Diseño de Metodología y Sistema de Verificación del Componente T en la Tarifa de Gas Natural.

Para poder hacer un monitoreo del mercado mayorista de gas natural se debe recurrir a la información administrada por el Gestor de mercado recolectada través del Sistema Electrónico de Gas Natural-SEGAS. Las características de dicha información se encuentran en el Anexo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017, en donde se destaca la información transaccional que recopila todos los datos contractuales tanto de suministro como de transporte, y la información operativa, que entre otras cosas, refleja el gas que efectivamente entro al sistema. Para la realización del presente informe se utilizó la información transaccional del servicio de transporte tanto en el mercado primario como en el secundario, de igual manera, se consultó la base de datos de entrega a usuarios finales que es la que permite identificar el remitente final.

En el SEGAS la batería transaccional contiene dos bases de datos, en la primera se obtiene todo lo relacionado con los contratos (precios, cantidades y capacidad) y en la segunda, se relaciona la

²² EL modelo lo desarrolla el el Grupo de Mercado Mayorista de Gas Natural – MGN de la Dirección Técnica de Gestión De Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Pblcos Domiciliarios

información del contrato con los datos de la demanda (regulada y no regulada) con el fin de determinar el usuario final del servicio. Para el transporte, la información contractual se encuentra descrita en los numerales 1.2 y 2.2 del Anexo 2 de la Resolución CREG 114 de 2017, allí se enumeran las variables requeridas tanto del mercado primario como del secundario, haciendo la salvedad que la única diferencia entre ambos formatos es que en el secundario lo relacionado con flujo y presión pactada no es obligatorio.

La creación de la metodología y sistema de verificación se encuentra en desarrollo para efectos de poder realizar la supervisión prudencial y vigilancia preventiva en el desarrollo de la prestación del servicio público.

3.2.5. Indicadores de Calidad en la Prestación del Servicio.

3.2.5.1. Diagnóstico de Calidad SAIDI – SAIFI e IPLI - IO.

El contenido de este informe pretende analizar aspectos técnicos de calidad para el servicio de gas natural por redes de tubería. Este documento se encuentra compuesto por 3 secciones principales, Panorama Internacional – Estándares de Calidad en el Servicio de Gas Natural por Redes, Estándares de Calidad en la prestación del servicio de gas natural por redes en Colombia, Conclusiones y Recomendaciones.

La primera sección presenta un referente internacional en relación a indicadores de continuidad en suministro de redes de distribución de gas natural clasificado de la siguiente manera: Indicador de la duración promedio de interrupciones en el sistema - SAIDI (System Average Interruption Duration Indicator, por sus siglas en inglés), indicador de la frecuencia de ocurrencia promedio de interrupciones en el sistema - SAIFI (System Average Interruption Frequency Indicator, por sus siglas en inglés) e índice de duración promedio por cliente de interrupciones en el sistema - CAIDI (Customer Average Interruption Duration Index, por sus siglas en inglés). Estos indicadores se analizan para un conjunto de países pertenecientes a la comunidad europea conforme los presenta “The Norwegian Water Resources and Energy Directorate” entidad encargada de promover eficiencia y seguridad de suministro energético en Noruega.

En la segunda sección se desarrolla un análisis nacional de las condiciones de calidad del gas natural para el año 2016. El diagnóstico de calidad del producto se analiza a partir de los reportes contenidos en el Sistema Único de Información – SUI, haciendo una revisión del cumplimiento a la normatividad contenida en las Resoluciones CREG 100 de 2003, 009 de 2005 y 005 de 2006, las cuales presentan rangos de tolerancia para 4 índices que califican la calidad del gas natural en Colombia. En primer lugar, la Duración de interrupción del servicio de gas natural es medida por el indicador DES (Duración Equivalente de Interrupción del Servicio), este indicador permite calcular para Colombia los referentes SAIDI, SAIFI y CAIDI haciendo uso de los usuarios atendidos por cada una de las

empresas analizadas. En segundo lugar, el indicador que determina el rango de aceptación para la presión del gas en los domicilios es el IPLI (índice de Presión en Líneas Individuales). En tercer lugar, el nivel de olor que hace perceptible el gas natural es el IO (Índice de Odorización), y en cuarto lugar, la medición del tiempo de respuesta ante una solicitud de servicio técnico es contenida en el IRST (Índice de Respuesta de Servicio Técnico).

Por último, se concluye respecto del análisis de datos y al ejercicio de comparación que se desarrolló con las empresas prestadoras de servicios públicos respectivas, cuales presentan posibles incumplimientos de reporte y rangos de verificación para los diferentes indicadores, en particular, el índice de Odorización, el cual es el más susceptible de infracciones en cuanto a inconsistencias de reporte y violación de los rangos definidos por la regulación. Se ha evidenciado a su vez que la información reportada en los formatos del SUI, ostentan un alto margen de incumplimiento, en su mayoría con las especificaciones de reporte exigidas por cada formato, razón por la cual, se hace complejo el análisis para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de este tipo de hallazgos.

3.2.6. Subsidios.

Ante la expedición de la Circular Conjunta SSPD - CREG 001 de 2016, a través de la cual se requiere a las empresas distribuidoras y comercializadoras de gas combustible por redes para que discriminen el uso de recursos públicos y se efectivo uso, a través del Sistema Único de Información (SUI):

- Se efectuaron solicitudes a los prestadores con el propósito de certificar la información solicitada de costos y tarifas.
- Con base en la información allegada por los prestadores de comunicaciones previo al análisis de las mismas y las mesas de ayuda, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, efectuó solicitud a la oficina de informática con el fin de ajustar los formatos para el reporte de los datos de las empresas de gas combustible por redes de GN, GNC, y GLP por redes.
- Con base en la información allegada por los prestadores a través del Sistema Documental de la Superintendencia de Servicios Públicos, Orfeo se tiene consolidada la BD de 2017, con las publicaciones de las tarifas remitidas por los prestadores.
- Teniendo en cuenta la información remitida y certificada, por los prestadores, se efectuó verificación de las tarifas aplicadas por los prestadores, de los cuales se describen dos casos particulares, dentro de la revisión que se ha efectuado por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible.

- Actualmente el Ministerio de Minas y Energía cruza información y verifica el estado de los cargues oficiales de información en el SUI, para efectos de realizar las conciliaciones de pago entre los prestadores y esta, a fin de pagar por concepto de subsidios aplicados los montos solicitados por dicho concepto.
- Se verifica si hay cobro indebido por vía tarifa de las inversiones realizadas con recursos públicos cuando se aprueban cargos de distribución a las empresas prestadoras de servicios públicos.

3.2.7. Comité de Seguridad.

Se reactiva el “Comité de Seguridad de Gas Licuado de Petróleo”, creado por el artículo 24 de la Ley 689 de 2001, el cual busca:

- Dar a conocer y promover la aplicación de la normatividad que reglamenta el sector, a todas las entidades públicas y privadas que se encuentran relacionadas con el servicio público de Gas Licuado de Petróleo – GLP.
- Promover la aplicación del marco legal y regulatorio del sector, a través de la coordinación del ejercicio de las funciones de las entidades que hacen parte de la cadena de comercialización de Gas Licuado de Petróleo.
- Apoyar el mejoramiento continuo del nivel de seguridad a través de toda la cadena productiva de la industria del Gas Licuado de Petróleo.
- Apoyar la mejora y/o modificación de la normatividad vigente relacionada con la seguridad en la prestación del servicio público de Gas Licuado de Petróleo.
- Apoyar en el seguimiento y verificación del cumplimiento del régimen jurídico de los servicios públicos domiciliarios, por parte de quienes presten el Servicio Público de Gas Licuado de Petróleo.
- Promover las buenas prácticas en para la comercialización de GLP que permitan combatir la ilegalidad en el sector.

3.2.8. Ajustes en Formatos SUI para el correcto cargue de información de las EPS.

3.2.8.1. GAS NATURAL

- Durante el año 2016 el servicio de Gas Natural, tanto por redes de tuberías, como comprimido; así como el servicio de GLP por redes fue objeto de una modificación en el reporte de información correspondiente a los componentes tarifarios, utilizados para el cálculo de las tarifas por parte de las empresas, por medio de la Circular SSPD – CREG 001 de 20016. La implementación de este reporte, durante el primer y segundo semestres de 2017, venía presentando una serie de inconvenientes de orden técnico que estaban dificultando el cargue de información, por lo que se requirió la intervención de la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible en el ajuste de los validadores y requerimientos de los formatos de cargue.

Acción: Ajuste de los formatos para cargue de información 6024 y 1634 – Componentes tarifarios aplicados a gas combustible por redes; así como los ajustes en los correspondientes validadores de cargue.

- Las empresas y entidades del sector de Gas Natural por redes habían manifestado, desde tiempo atrás, la necesidad de contar con un reporte de la información de los usuarios no regulados, de manera que se pudiera caracterizar el comportamiento de este segmento del mercado.

Acción: Ajuste de la bodega de datos SUI _COMERCIAL_GAS_NATURAL incluyéndole una dimensión correspondiente al “Tipo de Usuario”, que permite visualizar información básica de este tipo de usuarios.

- El Ministerio de Minas y Energía viene implementando un programa para conciliaciones de subsidios del FSRI para el sector de Gas Combustible por redes, para lo cual solicito acceso a la información comercial del SUI de las empresas, con el fin de comenzar a implementar la validación del pago de subsidios con la información reportada por las empresas.

Acción: Se estructuraron 3 vistas (tablas simplificadas) en la base de datos, con la información consolidada de facturación, para los servicios de Gas Natural (usuarios regulados y no regulados), así como para el servicio de GLP por redes, y se dio acceso con un usuario VPN al Ministerio de Minas y Energía a dichas vistas, para realizar verificación de la información reportada por las empresas al SUI.

3.2.8.2. GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP

- En razón a la implementación de la Circular SSPD – CREG 002 de 2016 por medio de la cual se solicita el reporte de información comercial de las empresas prestadoras del servicio de GLP, y de que no se habían desarrollado los ajustes en las bodegas de datos correspondientes, de manera que se permitiera la visualización de la información del servicio para el año 2017, y

basados en los requerimientos de información enviados por las empresas y las diferentes entidades, se procedió a realizar los ajustes necesarios.

Acción: ajustes de la bodega SUI_GLP_COMERCIAL de manera que visualice la información comercial de todas las actividades de la cadena del servicio, para el año 2017.

- Se gestionaron los ajustes en las especificaciones técnicas y los validadores de los formatos de reporte de información comercial de la Circular SSPD – CREG 002 de 2016. Los ajustes de estos formatos han permitido una depuración y mejor entendimiento de la información reportada por las empresas del sector, y una mejora en la calidad de la misma.

Acción: ajustes en las especificaciones técnicas y en los validadores de los formatos de cargue de información de la Circular SSPD – CREG 002 de 2016. Estos ajustes han permitido la depuración de la información, como es el caso de la información de ventas en cilindros, toda vez que se comenzó a realizar el cruce de información comercial con la de los NIF de los cilindros reportados al SUI.

- La implementación de la capacidad de compra por parte de la CREG, como un elemento adicional de análisis en las Ofertas Públicas de Cantidades y en la comercialización mayorista en general, hizo presente la necesidad de tener una base de datos de la información de cilindros activos para cada una de las empresas, basados en los reportes realizados por las empresas al Sistema de Información de Cilindros Marcados – SICMA y al SUI.

Acción: se estructuró una base de datos con la información de cilindros activos para cada una de las empresas y se realizó el primer reporte de información a la CREG basada en dicho inventario. Adicionalmente se realizaron ajustes en los formatos de reporte de información de ventas en cilindros de manera que se cruce la información de los Numero de Identificación de Fabrica – NIF de los cilindros reportados, con el inventario de cilindros de dicha base de datos.

- La Circular SSPD – CREG 002 de 2016 implemento entre los formatos para reporte de información la SUI, el formato B8 – Ofertas Públicas de Cantidades, el cual debe ser reportado por aquellas empresas que venden GLP con precio regulado. La información de dicho formato debe ser pública y de fácil acceso a los prestadores y a los usuarios en general.

Acción: Se estructuró y se puso en producción la bodega SUI_GLP _OPC la cual permite hacer las consultas correspondientes a las ofertas por fuente de producción, las solicitudes de cantidades por cada una de las empresas, así como la asignación final por cada una de las rondas y vueltas que se han realizado desde el 1 de enero de 2017 a la fecha. Esta información es pública y su consulta se realiza en línea, para mayor facilidad en su análisis y revisión.

3.2.9. Emisión Circulares Conjuntas SSPD – CREG 002 y 004 de 2016

Como resultado de un proceso adelantado de manera conjunta entre la Dirección de Gas y la Comisión de Regulación, con fecha 24 de octubre de 2016, se emitió la Circular conjunta SSPD – CREG, por medio de la cual se establece el reporte de información del sector de gas licuado de petróleo, que fue complementada con la Circular Conjunta SSPD – CREG 004 de 2016.

Así mismo, se realizó una jornada de socialización de la circular conjunta 002, el día 12 de diciembre de 2016, en la cual se contó con la participación de 110 personas, representantes de las empresas prestadoras del servicio de gas licuado de petróleo – GLP, del Ministerio de Minas y Energía, y de los Gremios del sector (GASNOVA y AGREMGAS).

Como resultado del evento, algunas empresas manifestaron diversas inquietudes frente al cargue de la información, lo que permitió establecer la necesidad de emitir una circular complementaria, que se materializó en la Circular Conjunta SSPD – CREG 004 de 2016, al tiempo que se estructuró el documento de preguntas frecuentes que se publicó tanto en la página web de la entidad como en la del SUI. Es de anotar que este documento viene siendo actualizado cada vez que la DTGGC lo ha considerado pertinente.

La publicación del documento se dio a conocer a los prestadores mediante una comunicación masiva enviada a finales del mes de diciembre de 2016.

3.3. Puntos Pendientes.

De conformidad con los capítulos anteriores, seguidamente se hará la desagregación de procesos, actividades a continuar y pendientes de gestión que se abordarán en 2018.

3.3.1. Concepto de Negocio en Marcha.

El concepto de negocio en marcha atiende a la necesidad de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar los Estados Financieros bajo la óptica de evaluar si se cuenta con la capacidad económica y operativa suficiente para continuar en funcionamiento y presar el servicio público en condiciones de calidad y continuidad para evitar la afectación de los usuarios finales y eliminar el riesgo de fallas en la prestación del servicio.

A continuación, se discriminarán los procesos a los cuales se les dará continuidad en 2018 y aquellos que se hace necesario crear una metodología de implementación y ejecución.

3.3.1.1. Aplicación de la Resolución CREG 072 de 2002.

a) Continuación de Procesos:

- Publicación Anual de Indicadores Financieros, Técnicos y Administrativos²³.
- Clasificación del nivel de riesgo de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible.

b) Por Ejecución:

- Publicación del informe de clasificación de nivel de riesgo de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible.

3.3.1.2. Evaluaciones Integrales.

a) Continuación de Procesos:

- Evaluar a las empresas prestadoras del servicio de gas combustible bajo la metodología de evaluación CREG 072 de 2002 atendiendo a los postulados de Gestión de Riesgo, Control Interno y Auditoría Externa.

b) Implementación y Ejecución:

- Crear la metodología para la aplicación de programas de gestión a empresas en condición crítica de prestación del servicio.

○ Casos críticos:

- PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.
- MONZAGAS S.A. E.S.P.
- GREEN COUNTRY S.A. E.S.P.
- VELOGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
- VIDAGAS POR NATURALEZA
- UNIVERSAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.

3.3.1.3. Auditoría Externa Gestión y Resultados - AEGR:

a) Continuación de Procesos:

²³<http://www.superservicios.gov.co/content/download/20711/148218/version/2/file/Indicadores+de+Gesti%C3%B3n+2015+%28Referentes%29+-+Gas+Natural+FINAL.pdf>

- Verificación de cargue y publicación de los informes AEGR.

b) Implementación y Ejecución:

- Análisis de informes que reporten riesgo de negocio en marcha.
- Calidad del proceso de AEGR en cumplimiento de normas NIAS.
- Cumplimiento de obligaciones de reporte de información por parte de empresas productoras marginales.

3.3.1.4. Tarifas:

a) Continuación de Procesos:

- Reconstrucción de los componentes tarifarios G y T para la correcta vigilancia e inspección de ESPs.

3.3.1.5. Calidad:

b) Implementación y Ejecución.

- Publicación de diagnósticos técnicos.
- Adquisición de equipos de medición para el ejercicio de vigilancia e inspección.
- Diseño de esquema de monitoreo para de indicadores IO (Índice de Odorización)

3.3.1.6. Subsidios:

a) Continuación de Procesos:

- Cruce de bases de datos para el pago de subsidios y conciliaciones MME – SSPD.

b) Implementación y Ejecución:

- Metodología para verificar la estratificación de la tarifa.
- Metodología para eliminar el riesgo de cobro por parte de las ESP de las inversiones estatales en la tarifa a usuarios finales.

3.3.1.7. Comité de Seguridad:

a) Continuación de Procesos:

- Adelantar las sesiones necesarias con los miembros del comité, con el fin de consolidar este espacio de lucha contra la ilegalidad en la prestación del servicio de GLP en el territorio nacional.
-

4. Dirección Técnica de Gestión de Energía

Parte de la gran responsabilidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la atención del correcto desarrollo y ejecución continua de los servicios públicos domiciliarios en Colombia se centra en la observación y seguimiento de la Dirección Técnica de Gestión de Energía (en adelante DTGE) sobre el servicio público domiciliario de energía eléctrica. Esta dependencia es la encargada de desarrollar las funciones de vigilancia y control sobre las empresas prestadoras de dicho servicio público en el territorio nacional.

La DTGE tiene como objetivo principal, el de atender todo lo atinente al servicio de energía eléctrica y velar por que se preste el servicio en estrictas condiciones de calidad y continuidad, siempre con la gran responsabilidad de mantener las fallas en la prestación del servicio en porcentajes mínimos.

La DTGE, que hace parte de la Superintendencia Delegada para Energía, Gas y GLP, a partir de lo establecido en el Decreto 990 de 2002, Capítulo V, artículo 15, tiene como funciones, entre otras las de a) Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores sujetos a la inspección, vigilancia y control de acuerdo con los indicadores definidos por la CREG, publicar sus evaluaciones y proporcionar en forma oportuna la información disponible a quienes deseen hacer evaluaciones independientes, b) Presentar al Delegado los estudios que sirvan para la clasificación de los prestadores, de acuerdo con los niveles de riesgo, características y condiciones que establezca la CREG, c) formular observaciones sobre los estados financieros y contables a los prestadores, d) integrar la evaluación de gestión y resultados técnicos, financieros, contables, administrativos y comerciales de prestadores y proceder a los trámites pertinentes según los resultados obtenidos de dicha evaluación, e) verificar que las obras, equipos y procedimientos de las empresas cumplan con los requisitos técnicos señalado por el Ministerio de Minas y Energía, f) vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes, actos administrativos e indicadores definidos por la CREG y en caso de presuntas violaciones remitirlas a la Dirección de Investigaciones de la Delegada, g) vigilar y controlar el cumplimiento de los contratos entre los prestadores y los usuarios y en caso de una presunta violación remitirla a la Dirección de Investigaciones de la Delegada.

4.1. Descripción de la situación encontrada.

A través del presente documento, se describe la labor de la DTGE durante el periodo correspondiente al 2015-2017, respecto de las actividades realizadas bajo la administración de

quienes ejercieron como directores técnicos. De esta manera, a continuación, se realiza una descripción de las labores de la DTGE, durante el citado periodo.

4.1.1. Evaluaciones Integrales.

En la vigencia del año 2015, por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Energía se realizaron 20 Evaluaciones Integrales, las cuales se encuentran publicadas en la página WEB de la SSPD. A su vez, se emitieron comunicaciones a los prestadores, en la que se les informó sobre la publicación de las mismas. Cumplimiento 100%.

Se realizó Evaluación Integral a las siguientes empresas prestadoras:

1. PROELECTRICA S.A E.S.P
2. EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P
3. ENERCA S.A E.S.P
4. EMTIMBIQUI
5. ENELAR S.A E.S.P
6. EMGESA S.A E.S.P
7. CENS S.A E.S.P
8. CEO S.A E.S.P
9. DISPAC S.A E.S.P
10. CEDENAR S.A E.S.P
11. EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A E.S.P
12. ELECTROHUILA S.A E.S.P
13. EMSA S.A E.S.P
14. EMCALI E.I.C.E
15. ISAGEN
16. TERMOCARTAGENA
17. ENERTOLIMA S.A E.S.P
18. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BAHIA SOLANO S.A E.S.P
19. EMGESA S.A E.S.P
20. CODENSA S.A E.S.P

4.1.2. Visitas de Técnicas DTGE.

Durante el año 2015, la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizó visitas de inspección a prestadores del servicio de energía, así:

1. ELECTRICARIBE S.A E.S.P **6 VISITAS**
2. ENERTOLIMA S.A E.S.P **2 VISITAS**
3. MUNICIPIO OLAYA HERRERA

4. CEO S.A E.S.P
5. CODENSA S.A E.S.P
6. EMGESA – TERMOZIPA
7. EMTIMBIQUI S.A E.S.P **2 VISITAS**
8. DISPAC S.A E.S.P
9. CENS S.A E.S.P
10. CEDENAR S.A E.S.P 2 VISITAS
11. GECELCA
12. ELECTROPACIFICO
13. EPM 2 VISITAS
14. EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A E.S.P
15. EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A E.S.P
16. PROELECTRICA
17. ELECTROHUILA
18. EMCARTAGO
19. EMCALI 2 VISITAS
20. EMSA
21. TERMOVALLE
22. TERMOCANDELARIA
23. TERMOCARTAGENA
24. TERMOCENTRO
25. TERMOYOPAL
26. TERMOSIERRA
27. EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA
28. GECELCA 3
29. CHEC
30. GEMSA
31. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE
32. TERMOTASAJERO
33. PACIFIC ENERGY

4.1.3. Procesos de Vigilancia

En cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia la DTGE realizó las siguientes actuaciones con el fin de garantizar la prestación continua y eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica:

a. Seguimiento del cumplimiento de la normativa relacionada con la Auditoría Externa de Gestión Y Resultado-AEGR y en caso que amerite requerir a los auditores. Se realizó el requerimiento a 34 empresas con el fin de que remitieran la información correspondiente. Cumplimiento 100%. Al respecto, se cuenta con un archivo Excel.

b. Vigilancia, inspección y control a los aspectos relacionados con las tarifas aplicadas por las empresas prestadoras de los servicios de energía.

c. Se cargaron las tarifas remitidas por los prestadores en la base de datos.

d. Se efectuaron los informes de gestión del 2014 en el aspecto tarifario de las evaluaciones integrales en los aspectos tarifarios, teniendo en cuenta que la única investigación que se realizó en el año 2015 fue para la empresa DISPAC S.A E.S.P. por la presunta mala aplicación en la metodología empleada por la empresa en los componentes de comercialización, distribución y pérdidas. Esta investigación se realizó en el mes de agosto de 2015 y se encuentra en la Dirección de Investigaciones.

4.1.4. Informes de cierre de acuerdos de mejoramiento

4.1.4.1. Informe de cierre de los acuerdos de mejoramiento suscritos con las empresas del SIN

En el mes de Agosto de 2015, se cerraron los acuerdos de mejoramiento suscritos con las empresas en el año 2013, así: ELECTRICARIBE S.A E.S.P, CEO S.A E.S.P y ENERTOLIMA S.A E.S.P, estos cierres se encuentran en el expediente de cada empresa para su verificación.

4.1.4.2. Informe de cierre de los acuerdos de mejoramientos suscritos con las empresas de las Zonas No Interconectadas

Las actuales empresas de las Zonas No Interconectadas (en adelante, ZNI) presentan algunas dificultades propias de su aislamiento geográfico, tales como: alteraciones del orden público, la pobreza y las limitadas posibilidades de desarrollo. Además, la generación de energía tiene un costo elevado, lo que hace que las empresas de estas zonas dependan en gran parte del subsidio otorgado por el gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2012 se suscribieron 38 acuerdos de mejoramiento, como estrategia para el avance en la prestación y el mejoramiento gradual es los aspectos técnicos, operativos, comerciales y financieros de las empresas prestadoras en estas Zonas.

Con el fin de monitorear el mejoramiento en los aspectos técnicos, comerciales, financieros y operativos, además de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Acuerdos, la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizó mesas de trabajo con las 38 empresas, además de efectuar el cálculo periódico de indicadores a partir de la información disponible en el Sistema Único de Información – SUI.

En relación con el cumplimiento de compromisos iniciales estipulados en el acuerdo de mejoramiento suscrito con las 38 empresas de las ZNI, se evidenció que el 47,36% de las empresas cumplieron con más del 70% de los compromisos. Las empresas JASEPCA, EMPUVIF, EGECHAR y MUNICIPIO DE CUMARIBO no cumplieron con la ejecución de ningún compromiso, los cuales fueron requeridos en las mesas de trabajo realizadas en las ciudades de Medellín y Cali.

En cuanto al cumplimiento de los compromisos comerciales, los cuales se relacionan con: cálculo del costo unitario de prestación del servicio, tarifas, subsidios y procedimientos de facturación, revisar, actualizar, socializar y divulgar el contrato de condiciones uniformes de la empresa, implementar un procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos, ampliar el porcentaje de micromedición del consumo facturable, adquirir e implementar buenas prácticas de manejo de los recursos asignados por el gobierno nacional, crear políticas y estrategias de cobro sobre la cartera vencida de la empresa, se evidenció que el 34,21% de las empresas han cumplido con más del 70% de los compromisos. Las empresas JASEPCA, EMPUVIF, EGECHAR y el Municipio De San Vicente del Caguán no cumplieron con la ejecución de ningún compromiso, lo cual fue requerido en las mesas de trabajo realizadas en las ciudades de Medellín y Cali.

El cumplimiento de los compromisos técnicos y operativos, los cuales se relacionan con: implementar el procedimiento acorde con la Resolución CREG 091 de 2007 (calidad y compensaciones), plan de mantenimientos programados en la infraestructura eléctrica, minimizar pérdidas de energía, implementar campañas de URE y construcción de un inventario del parque de generación e infraestructura eléctrica en las localidades menores, se evidenció que el 39,47% de las empresas han cumplido con más del 70% de los compromisos. Las empresas JASEPCA, EMPUVIF, EGECHAR y E.A.T EL PORVENIR no cumplieron con la ejecución de ningún compromiso, la cual fue requerida en las mesas de trabajo realizadas en las ciudades de Medellín y Cali.

En relación con el cumplimiento de los compromisos se observó que el 44.73% de las empresas cumplieron con más del 70% de los compromisos. Al respecto, las empresas JASEPCA, EMPUVIF y EGECHAR no cumplieron con la ejecución de ningún compromiso. Así mismo, se destaca el cumplimiento de ASUSERVIP ESP con el 100% y E.A.T ELECTROSOLEDAD con el 97% de cumplimiento.

Se elaboró una matriz consolidada del cumplimiento de cada compromiso por empresa y algunas observaciones y/o comentarios de la causa del incumplimiento expuestos por cada prestador en las mesas de trabajo desarrolladas.

Esta Superintendencia concluyó que no es procedente prorrogar la vigencia de los presentes acuerdos, toda vez que no se observó un impacto positivo de estos sobre la prestación del servicio, según el seguimiento efectuado y los avances encontrados. Además de presumir de que la información fuente para el cálculo de los indicadores no refleja exactamente la realidad de la operación de los distintos sistemas. Por lo anterior se dieron por terminados los treinta y ocho acuerdos suscritos.

4.1.4.3. Situación de los prestadores identificados por su criticidad.

La Dirección Técnica de Gestión de Energía, realizó doce (12) Diagnósticos a las siguientes empresas: CELSIA S. A. E.S.P., TERMOCANDELARIA SCA, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA S.A E.S.P., EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META, EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDIAMARCA S.A E.S.P., EPSA S.A E.S.P., TERMOVALE S.A E.S.P., VATIA S.A E.S.P., EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO, EBSA, CENTRAL TERMICA EL MORRO S.A.

Al respecto, a continuación, se presenta resumen de las actividades realizadas, la meta propuesta y el porcentaje de ejecución:

Actividades	Meta	Ejecutado (%)
Prestadores evaluado de acuerdo con los indicadores definidos por la CREG, en cada uno de los siguientes aspectos: Comercial, Financiero y Contable, y Técnico en relación con la calidad, la confiabilidad y la seguridad del servicio.	20	100%
Visitas de seguimiento e inspección que permitan contribuir con la adecuada prestación de los servicios de energía.	52	100%
Seguimiento del cumplimiento de la normativa relacionada con la Auditoría Externa de Gestión Y Resultado-AEGR y en caso que amerite requerir a los auditores	34	100%
Actividades de vigilancia, inspección y control a los aspectos relacionados con las tarifas aplicadas por las empresas prestadoras de los servicios de energía.	34	100%
Informe de cierre de los acuerdos de mejoramiento suscritos con las empresas del SIN	3	100%
Determinar la situación actual de los prestadores identificados por su criticidad.	12	100%

4.1.5. Informes de Gestión (IGs)

Se elaboraron informes de gestión y solicitudes de investigación a las empresas: PROELECTRICA, TERMOCANDELARIA, TERMOCARTAGENA, ISAGEN, EPM, TRANSELCA.

4.1.6. Aspectos relevantes de la gestión:

Además de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan de Acción 2015, la DTGE desarrolló entre otras las siguientes:

Apoyo técnico para las Resoluciones de Eventos de Energía No Suministrada - ENS (STN y STR)

Evaluación de la calidad del servicio de energía eléctrica a nivel del SDL (Análisis del DT (IRAD-ITAD), comparación información de calidad del servicio cargado por los OR al SUI y a XM, análisis de los OR con mayor número de interrupciones)

Evaluación de la calidad de la potencia.

Elaboración de comunicación masiva respecto al tema de Alumbrado Público.

Elaboración de herramienta georeferenciada, para detectar los transformadores que tienen mayor número de interrupciones de acuerdo con la información reportada por los OR al SUI.

Apoyo técnico, comercial, tarifario y financiero para las respuestas a las Proposiciones del Congreso.

Tramite de ORFEOS.

Reuniones de carácter Interinstitucional (RETIE, CNO).

Revisión de resoluciones CREG - Comentarios resoluciones.

Visitas a ESP y elaboración de los IG's asociados a los hallazgos detectados.

Boletín del Mercado de Energía Mayorista.

Revisión y análisis del portal de XM.

Consultas en el SUI en relación a temas de calidad y oportunidad de cargue de la información (info. de interrupciones).

Apoyo técnico a la dirección de investigaciones respecto de los informes de gestión y solicitudes de investigación.

Apoyo técnico en tutelas.

Seguimiento al Plan Anual de Reposición y Remodelación de subestaciones.

Seguimiento a los proyectos de expansión de la UPME que apuntan a mejorar la confiabilidad.

Conceptos técnicos para dar atención a mesas de ayuda y solicitudes de cambio de información, presentada al SUI.

Solicitud, revisión y evaluación de las necesidades informáticas presentadas al grupo de informática.

Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos.

Revisión de los requisitos para Zonas Especiales.

Reconexiones no autorizadas.

Propiedad de activos.

Cambio de comercializadores.

Fronteras Comerciales (Alternativo con el tema Mercado de Energía Mayorista).

Desviaciones Significativas.

Debido proceso (Energía dejada de facturar).

Contribuciones.

Seguimiento tarifario - Comercializadores (Res. CREG 119/07 y 191 de 2014)
FSRRI – Conciliaciones (MME).

AOM (Técnica – Financiera) Verificación ITAD e IRAD desde el SUI- Financiero verificación Res. CREG 050 y 051.

Verificar el cargue en el SUI del plan contable consolidado, por servicios y sus anexos por parte de las empresas prestadoras de servicio público.

Calculo de los indicadores de Gestión: rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar, razón corriente, margen operacional y cubrimiento de gastos financieros para todos los prestadores, por grupo de actividad establecidas en la resolución CREG 072 de 2002 modificada por la resolución CREG 034 de 2004.

A partir de la información financiera disponible en SUI, se deberá clasificar el nivel de riesgo de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acuerdo con el artículo 4 de la Resolución CREG 034 de 2004 que modifica el artículo 11 de la Resolución CREG 072 de 2002.

Verificar el cargue en el SUI del plan contable consolidado, por servicios y sus anexos por parte de las empresas prestadoras de servicio público. Una vez se verifique se debe consultar el reporte del plan contable de cada una de las empresas que tengan información en el SUI para efectuar el análisis de la calidad de la información contable.

Calcular los indicadores de Gestión: rotación de cuentas por cobrar, rotación de cuentas por pagar, razón corriente, margen operacional y cubrimiento de gastos financieros para todos los prestadores, por grupo de actividad establecidas en la resolución CREG 072 de 2002 modificada por la resolución CREG 034 de 2004.

Verificar el cumplimiento de los depósitos de garantías financieras, según resolución CREG 180 de 2014. (pendiente por parte de la CREG definan la metodología de verificación).

Entrega de información mensual con forme al acuerdo de servicio establecido con XM, sobre el patrimonio técnico transaccional CROM, en cumplimiento de resoluciones CREG 156 de 2012, 134 de 2013, 098 de 2015.

Revisión AOM demostrado para los distribuidores y transmisores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) – de acuerdo con Resoluciones CREG 050 y 051 de 2009 y circulares CREG 013 Y 014 DE 2012, teniendo en cuenta que el AOM corresponde a una parte de la tarifa en el componente de la distribución que se calcula anualmente

Revisión diaria de las limitaciones de suministro con base de los radicados que envía XM.

Dar conceptos sobre las reversiones de formatos financieros, que solicitan los prestadores, conforme a la regulación adoptada por la SSPD para esta materia.

La Dirección Técnica de Gestión de Energía del periodo Junio – noviembre de 2015, remitió a la Dirección de Investigaciones cincuenta (53) solicitudes de investigación en contra de ESP de Energía por diversas causales.

4.2. Gestión Realizada en el 2016

Durante el periodo de enero de 2016 a diciembre de 2016, la DTGE estuvo en cabeza, inicialmente del Ingeniero Manuel Peña y posteriormente del Doctor Luis Carlos Rodríguez. Dentro de las actividades y labores desarrolladas descritas mediante Informe de Gestión Anual, 2016, se encontró:

4.2.1. Riesgo financiero.

Con base en la información certificada al SUI, por los prestadores del Sistema Interconectado Nacional (SIN) que pertenecen al grupo 2 de normas internacionales y los prestadores públicos clasificados en la resolución 414 de 2015, la DTGE realizó clasificación de riesgo financiero con base en la metodología adoptada por XM, extraída del modelo efectuado por La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos, el nivel de riesgo se efectuó a 69 prestadoras encontrándose que 18 empresas presentaron riesgo alto, 15 empresas presentaron riesgo medio, 14 empresas presentaron riesgo moderado y 22 empresas presentaron riesgo bajo.

De otra parte, basados en información del operador del mercado XM, se establece la condición de exposición a bolsa que tiene los agentes comercializadores para los periodos enero febrero de 2016;

una vez verificada la información se establece que las empresas que se encuentran con una mayor exposición a bolsa, corresponden en mayor proporción a prestadoras de Naturaleza Pública, donde la mayor parte de su composición accionaria está a cargo de Gobernaciones y/o Alcaldías.

4.2.2. Calidad del servicio de energía eléctrica.

Se realizó el seguimiento a los indicadores de calidad del servicio (continuidad), calidad de la potencia, cumplimiento del RETIE, ENS, Vigilancia de la Generación y Transmisión, seguimiento al PARR, entre otras.

Para verificar el cumplimiento de la regulación referente a la calidad, confiabilidad, seguridad y eficiencia en la prestación del servicio de energía eléctrica se realizaron mediciones y análisis a subestaciones de media y baja tensión tanto del Sistema Interconectado Nacional – SIN como de Zonas No Interconectadas - ZNI, de las cuales se identificaron los puntos críticos para mejoramiento de la calidad del servicio por parte de los prestadores.

En cumplimiento de la regulación vigente relacionada con los mecanismos de compensación por eventos ocurridos en el Sistema de Transmisión Nacional y los Sistemas de Transmisión Regional, la Superintendencia Delegada para Energía y Gas expidió 42 actos administrativos para determinar la magnitud y el agente responsable de la energía no suministrada – ENS, con el fin de que el Liquidador y Administrador de Cuentas – LAC, aplique dichas compensaciones a la remuneración por uso de los activos a los agentes.

De los 42 actos mencionados, 24 corresponden a resoluciones de ENS y 18 corresponden a actos que resuelven recursos de reposición sobre las primeras. Adicionalmente, luego de culminado el proceso, se informaron al LAC 19 actos para la aplicación de la compensación correspondiente. Lo anterior involucra un total de 579 eventos que generaron ENS compensados, que corresponden a 8.512 MWh de energía.

4.2.3. Seguimiento a generadores.

Se realizó un seguimiento especial a los agentes que tienen plantas de generación térmica para recopilar información de tipo técnico, comercial y financiero de las empresas durante el pasado Fenómeno de “El Niño” con el fin de conocer las principales fuentes de riesgo del sistema durante el periodo de crisis. En este ejercicio se realizaron reuniones con 13 agentes para analizar 20 centrales de generación termoeléctrica conectadas al SIN. El resultado de dicha actuación fue comunicado a la CREG y al Ministerio de Minas y Energía.

Además, se iniciaron las acciones de control pertinentes en el marco del pasado fenómeno de “El Niño” a los agentes que presentaron comportamiento al margen de la normativa vigente.

4.2.4. Vigilancia de tarifas.

Con el fin de verificar la adecuada aplicación tarifaria por parte de los prestadores del servicio de energía eléctrica, la DTGE ha practicado pruebas a diferentes prestadores, solicitando el inicio de las investigaciones en los casos en que ha sido pertinente. Entre las empresas analizadas se encuentran DISPAC S.A. E.S.P., ENERCA S.A. E.S.P. y CEO S.A. E.S.P.

Adicionalmente se realizó el cargue de tarifas en base de datos, de AOM y se adelantaron actividades para el desarrollo del aplicativo de costos y tarifas.

También se realizó el proceso de verificación y control parte del envío de las publicaciones en prensa de las tarifas cobradas mes a mes por parte de los prestadores. La información es capturada en base de datos por la DTGE, se verifican comportamientos o tendencias atípicas como variaciones de los costos unitarios por fuera de los rangos históricos.

A partir de esta información también se generan boletines tarifarios, publicados trimestralmente en la página web de la SSPD, que contienen información de actualización tarifaria, de coyuntura sectorial y principalmente del comportamiento de las tarifas aplicadas por los prestadores en los diferentes mercados que pueden estar agrupados o no por Áreas de Distribución- ADD's, que han sido áreas definidas en la regulación, como zonas geográficas que comparten redes de distribución.

En la vigencia 2016 se elaboraron 4 boletines tarifarios los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Energia/Tarifas>

4.2.5. Vigilancia de subsidios.

En lo relacionado con el tema subsidios, la actividad fueron orientadas a la verificación de la conciliaciones, validaciones y giros del FSSRI, que son remitidas por el Minminas.

4.2.6. Concurso económico.

Recepción de las solicitudes presentadas por los Alcaldes de algunos municipios respecto del cobro de concurso económico y el traslado a las distintas ESPs que estaban relacionadas con el mercado atendido. Como tal no se realizaron gestiones que correspondieren a una actividad o seguimiento especial o pertinente respecto del tema.

4.2.7. Medición del consumo.

En la medida que se recibieron denuncias en aspectos relacionados con la medición, se efectuaron requerimientos a los prestadores involucrados, para que presentaran las explicaciones del caso. De acuerdo con lo anterior, no se realizaron gestiones correspondientes a una actividad, seguimiento especial respecto del tema.

4.2.8. Zonas no interconectadas (ZNI).

Se iniciaron reuniones con la CREG, IPSE y Minminas tendientes a la Consolidación y desarrollo del programa de Vigilancia Integral de la ZNI en conjunto con las demás entidades relacionadas con la ZNI.

Se adelantaron labores de vigilancia respecto de verificación de la integridad de la información suministrada por los operadores, procesamiento de la información recopilada de los entes involucrados en la ZNI, acompañamiento y capacitación a usuarios y empresas y prestación del servicio de Alumbrado Público, entre otras.

4.2.9. Auditorías externas de gestión y resultados (AEGR)

La labor se centró básicamente en la verificación de la contratación del AEGR, por parte de los prestadores y los informes remitidos por estas firmas a esta Superintendencia se tuvieron en cuenta para la elaboración de las evaluaciones integrales realizadas en el 2016.

4.2.10. Sistema único de información.

Con la intención de obtener una base real y confiable de los prestadores que la entidad debe inspeccionar, vigilar y controlar, la DTGE adelantó un proceso de depuración del Registro Único de Prestadores – RUPS. Igualmente se han atendido los trámites de registro, actualización y cancelación de empresas en el RUPS y se verificó la oportunidad y la calidad de la información cargada en el SUI.

4.2.11. Evaluaciones integrales.

Durante la vigencia 2016, dentro del Plan de Acción se programaron y ejecutaron 25 Evaluaciones Integrales, las cuales fueron publicadas en la página web de la SSPD.

4.2.12. Programas de gestión.

Como aporte al logro de las metas sectoriales del Gobierno Nacional, la Superintendencia en el sector de energía y gas había suscrito en años anteriores con empresas del Sistema Interconectado Nacional –SIN y de las ZNI, 41 Acuerdos de Mejoramiento a los que se realizó el seguimiento y cierre de ellos. Con estos Acuerdos de Mejoramiento se beneficiaron más de 2.6 millones de usuarios.

Como consecuencia de las facultades otorgadas en la Ley 1753 de 2015, la Superintendencia impuso un Programa de Gestión a la empresa Electricaribe S.A. E.S.P.

4.2.13. Informes de Gestión.

Durante el 2016 se solicitó el inicio de investigación a 35 ESP's del servicio de energía eléctrica.

4.3. Gestión realizada en el 2017

A partir de noviembre de 2016, la DTGE estuvo en cabeza del Ingeniero Diego Alejandro Ossa. Dentro de las actividades y labores desarrolladas descritas mediante Informe de Gestión Anual, 2017, se encontró:

4.3.1. Verificación Tarifaria

Con el fin de verificar la adecuada aplicación tarifaria por parte de los prestadores del servicio de energía eléctrica y gas natural, la DTGE ha practicado pruebas a diferentes prestadores, solicitando el inicio de las investigaciones en los casos en que ha sido pertinente. Entre las empresas analizadas se encuentran DISPAC S.A. E.S.P., ENERCA S.A. E.S.P. y CEO S.A. E.S.P.,

Adicional se realiza el cargue de tarifas en base de datos, de AOM y se adelantaron actividades para el desarrollo del aplicativo de costos y tarifas

También se realiza el proceso de verificación y control parte del envío de las publicaciones en prensa de las tarifas cobradas mes a mes por parte de los prestadores. La información es capturada en base de datos por la DTGE, se verifican comportamientos o tendencias atípicas como variaciones de los costos unitarios por fuera de los rangos históricos.

A partir de esta información también se generan boletines tarifarios, publicados trimestralmente en la página web de la SSPD, que contienen información de actualización tarifaria, de coyuntura sectorial y principalmente del comportamiento de las tarifas aplicadas por los prestadores en los diferentes mercados que pueden estar agrupados o no por Áreas de Distribución- ADD's, que han sido áreas definidas en la regulación, como zonas geográficas que comparten redes de distribución.

En la vigencia 2016 se elaboraron 4 boletines tarifarios los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Energia/Tarifas>

4.3.2. Riesgo financiero.

4.3.2.1. Clasificación de los prestadores de energía eléctrica de acuerdo con el nivel de riesgo.

En el año 2017 se efectuó la clasificación de riesgo financiero de las prestadoras de energía eléctrica con base en el modelo Logit establecido en la Resolución CREG 034 de 2004, con base en las empresas que cargaron información financiera bajo norma local para el año 2015.

De las 75 empresas evaluadas para el servicio de energía eléctrica, 9 se ubicaron en grupo 0 Riesgo bajo, 35 en grupo 1 Riesgo medio bajo, 18 en grupo 2 riesgo medio alto y 13 en grupo 3 riesgo alto.

4.3.2.2. Evaluación de la gestión financiera de los prestadores de acuerdo con los indicadores definidos por la CREG.

En el 2017 se efectuó la publicación en la página web de la Superintendencia la evaluación de la gestión de la vigencia 2015. Para este proceso se tuvo inconvenientes ocasionados en la transición a las Normas internacionales de información financiera, Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Los resultados, dificultades y recomendaciones quedaron consignados en la publicación.

Dicho documento se encuentra publicado en el link <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Energia/Calidad>

4.3.2.3. Acciones adicionales.

El grupo financiero de la DTGE efectuó adicionalmente las siguientes actividades en su gestión 2017:

- Seguimiento a empresas que por situaciones distintas podrían poner en riesgo la prestación del servicio, es así como para la Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P., luego de la catástrofe ocurrida el 31 de marzo de 2017, se realizó vista para verificar las condiciones de la empresa y se tiene monitoreo sobre la estructura financiera de la compañía.
- Apoyo en las reuniones interinstitucionales, que se efectuaron con la Comisión de Regulación para Energía y Gas Combustible - CREG y el Operador de Mercado XM, para actualizar la Resolución 134 de 2013, que trata del Patrimonio Técnico Transaccional de las empresas de energía en el marco del esquema de Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado - CROM.
- Vista de inspección y vigilancia a la Empresa de Energía del Departamento del Guaviare, con fines de estructuración Programa de Gestión que se está efectuando con la empresa.
- Apoyo financiero en materia de reportes para la verificación del Sistema de Monitoreo de Obligaciones de Energía Firme - SIMEO

4.3.3. Calidad del servicio de energía eléctrica.

4.3.3.1. Análisis de cumplimiento de los OR's para su ingreso al esquema de calidad del servicio de distribución local.

Se realizó la verificación de las empresas de distribución que no han dado cumplimiento a la Resolución CREG 097 de 2008, en cuanto al ingreso al esquema de calidad del servicio de distribución local, identificando 10 empresas, sobre las cuales se solicitó el inicio de las investigaciones correspondientes.

4.3.3.2. Diagnóstico de Calidad del Servicio de Distribución Local 2016.

En la vigencia 2017 se elaboró el primer diagnóstico de la calidad del servicio de distribución local en el país el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.superservicios.gov.co/Publicaciones/Energia-y-gas>

4.3.3.3. Informes de seguimiento a la calidad del servicio de distribución local.

A partir del Diagnóstico de la calidad del servicio de distribución local del 2016, se realizaron tres informes trimestrales de seguimiento de la calidad registrada durante el año 2017, correspondientes a los primeros nueve meses del año.

Se espera que, con base en dichos documentos, se pueda elaborar el Diagnóstico de calidad correspondiente a la vigencia 2017, para publicar en el primer semestre de 2018.

Dichos diagnósticos pueden ser consultados en los reportes realizados a SISGESTIÓN en cumplimiento del plan de acción del área.

4.3.3.4. Gestión de actos administrativos de Energía No Suministrada

En cumplimiento del esquema de calidad del servicio de transmisión nacional y transmisión regional establecido en las Resoluciones CREG 011 de 2009 y 097 de 2008, respectivamente, la SSPD debe analizar los eventos originados por indisponibilidad de activos eléctricos que generen demanda no atendida, con el fin de determinar mediante acto administrativo el activo causante, el agente responsable y la energía no suministrada asociada a cada evento.

Durante la vigencia 2017, se elaboraron 5 requerimientos a los prestadores, 5 memorandos de solicitud de acto administrativo de ENS, 9 Resoluciones por medio de las cuales se determina ENS, 4 Resoluciones por medio de las cuales se resuelven recursos de reposición, 12 Comunicaciones de

Notificación y 10 Comunicaciones al LAC para la aplicación de las compensaciones correspondientes en los cargos por uso de los agentes responsables.

4.3.3.5. Apoyo a las investigaciones en curso por calidad del servicio y RETIE.

En apoyo a la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas, se realizó el acompañamiento técnico a diferentes investigaciones en curso, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Investigación ELECTRICARIBE. Se realizó el acompañamiento técnico a las visitas administrativas programada por la Dirección de Investigaciones y se apoyó la interpretación y el análisis de la información extraída del Sistema de Gestión de Distribución de la empresa.
- Investigación EDEQ. Se realizó el acompañamiento técnico a la visita administrativa programada por la Dirección de Investigaciones relacionada con un presunto incumplimiento del RETIE.
- Investigación ELECTROHUILA. Se realizó el acompañamiento técnico a la visita administrativa realizada a la empresa dirigida a identificar posibles infracciones regulatorias asociadas al otorgamiento de punto de conexión a un proyecto de energía renovable.

4.3.3.6. Apoyo técnico al proyecto de conexión directa de la SSPD a los SGD de los OR's.

Teniendo en cuenta el proyecto formulado por la entidad y aprobado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, dirigido a fortalecer el monitoreo en tiempo real de la calidad del servicio de distribución en el país; se realizó el acompañamiento técnico en las visitas de identificación de infraestructura eléctrica e informática de los siguientes OR's: EPSA S.A. E.S.P., EMSA S.A. E.S.P., EPM E.S.P., y CEO S.A. E.S.P.

Así mismo, se apoyó la implementación del proyecto piloto adelantado con EPSA con el fin de facilitar la interpretación de la información por parte del recién conformado Centro de Investigaciones y Análisis de Datos – CIAD, equipo adscrito al despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible.

4.3.3.7. Informe de cumplimiento RETIE.

Se realizó requerimiento de información a los OR's, respecto a los nuevos usuarios conectados a sus sistemas de distribución desde el mes de enero al mes de septiembre de 2017 y las correspondientes declaraciones de conformidad o certificaciones plenas. Las respuestas están siendo consolidadas, con el fin de elaborar un informe respecto al cumplimiento del RETIE en este aspecto.

4.3.3.8. Informe de Calidad de la Potencia.

Se gestionó con la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG el acceso a la base de datos de Calidad de la Potencia que los prestadores cargan semanalmente a la Comisión, con los registros de

desbalance de tensión, desviaciones de estado estacionario e interrupciones de corta duración, entre otros. Dicha información fue procesada por el equipo del CIAD y los resultados están siendo consolidados con el fin de elaborar un informe al respecto.

4.3.3.9. Apoyo al análisis del proyecto regulatorio de metodología de remuneración de la actividad de distribución.

La CREG expidió para comentarios la Resolución CREG 019 del 4 de marzo de 2017, por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución *“Por la cual se establece la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica en el sistema interconectado nacional”*. Teniendo en cuenta el impacto de dicha regulación en las condiciones de calidad del servicio, así como en el impacto financiero en los prestadores, se apoyó al despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas en el análisis del mismo con el fin de definir las posiciones de la entidad en el marco de las sesiones de la Comisión.

4.3.4. Vigilancia de tarifas.

4.3.4.1. Verificaciones Tarifarias.

Se realizó la revisión de la aplicación de la metodología tarifaria para 28 empresas Comercializadoras y Operadores de Red (OR) de manera mensual, organizadas en dos grupos distintos. En total, se realizaron **101** verificaciones tarifarias durante la vigencia 2017 donde se comprobó que el 85% de los Comercializadores – OR aplican de manera correcta la metodología tarifaria establecida en la Resolución CREG 119 de 2007 y demás resoluciones que la complementan o modifican. El 15% restante corresponde a Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P. y Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.

Los resultados detallados de las verificaciones tarifarias se encuentran en los informes mensuales de verificación contenidos en el expediente de tarifas para el año 2017 con número 2017220351600007E.

4.3.4.2. Actualización Porcentaje de Administración, Operación y Mantenimiento - PAOMR

Se realizó la verificación del procedimiento para la actualización del Porcentaje de Administración Operación y Mantenimiento a Reconocer (PAOMR) y de la actualización de cargos máximos por nivel de tensión para el año 2017.

En total existen 28 Operadores de Red (OR) y 9 Transmisores Nacionales (TN) que se encuentran en la obligación de reportar a la SSPD y a la CREG la actualización del PAOMR para 2017, así como los nuevos valores actualizados de los cargos máximos. La Resolución CREG 024 de 2012, que modifica

las Resoluciones CREG 050 y 051 de 2010, estableció como fecha límite de reporte el 30 de abril de cada año; sin embargo, esta fecha fue modificada, para los OR y TN que lo desearan, por la Resolución CREG 049 de 2017 quedando como límite el 31 de agosto de 2017.

	CREG 024 de 2012	CREG 049 de 2017	Sin VoBo / No presentó
Distribuidores	23	3	2
Transmisores	9	-	-

De la revisión del total de 28 Distribuidores, solo se identificó que la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. no aplicó correctamente la metodología establecida en la Resolución CREG 097 de 2008.

Respecto a los Transmisores se identificó un error de aplicación por parte de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., la cual ya fue informada y se está a la espera de concepto por parte de la CREG para ajustar el valor de PAOMR.

Si bien se encontraron errores en algunas empresas que finalmente no afectaron el cálculo de PAOMR, la DTGE informó a los prestadores estas diferencias mediante oficio para ser tenidas en cuenta en el proceso de actualización para el año 2018.

Los resultados detallados de las verificaciones del proceso de actualización de PAOMR se encuentran en el informe contenido en el expediente de tarifas para el año 2017 con número 2017220351600007E.

4.3.4.3. Verificación componente Comercialización - CREG 180 de 2014 Art. 24 y Circular CREG 019 de 2017.

Se realizó la revisión del componente de Comercialización en el marco del artículo 24 de la Resolución CREG 180 de 2014 y la Circular CREG 019 de 2017 que estableció el formato donde se debía reportar la información.

Para el año 2017, un total de 26 empresas comercializadoras entre comercializadores integrados y comercializadores puros presentaron la información correspondiente a la Circular CREG 019 de 2017. La DTGE revisó la totalidad de las empresas que reportaron información referente al cálculo del componente de Comercialización para el año 2016. Como resultado de la verificación se tomaron las siguientes medidas:

- Notificar a las empresas correspondientes a propósito de la inadecuada aplicación del factor de productividad (X); así mismo, compartir concepto emitido por la CREG acerca del tema y solicitar los ajustes necesarios.

- Notificar a las empresas correspondientes a propósito de la inadecuada aplicación del cargo base de comercialización.
- Solicitar a las empresas correspondientes explicación referente a las tasas de colocación utilizadas en el cálculo del componente de comercialización.

Los resultados detallados de las verificaciones del componente de Comercialización de 2016 se encuentran en el informe contenido en el expediente de tarifas para el año 2017 con número 2017220351600007E.

4.3.4.4. Trámite Integral de ORFEO.

A continuación, se muestran las estadísticas del trámite integral de radicados de ORFEO por parte del Grupo Tarifario:

Enero 18 - Febrero 9	115
Febrero 10 - Marzo 10	143
Marzo 10 - Abril 10	163
Abril 10 - Mayo 10	215
Mayo 10 - Junio 10	172
Junio 10 - Julio 10	123
Julio 10 - Agosto 10	170
Agosto 10 - Septiembre 10	126
Septiembre 10 - Octubre 10	209
Octubre 10 - Noviembre 10	133
Noviembre 10 - Diciembre 10	172
Total año 2017	1741

4.3.4.5. Boletín Tarifario Trimestral.

En la vigencia 2017 se elaboraron 4 boletines tarifarios los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Energia/Tarifas>

- Boletín Tarifario IV Trimestre 2016
- Boletín Tarifario I Trimestre 2017
- Boletín Tarifario II Trimestre 2017
- Boletín Tarifario III Trimestre 2017

4.3.4.6. Proyectos Grupo Tarifario.

Se identificó la necesidad de retomar el proyecto de actualización de la herramienta VERTE y la implementación de nuevos formatos al SUI para la captura de la información asociada a la publicación de tarifas realizada por las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica.

A través de memorando 20171600107553 se informó a la Oficina de Informática la necesidad de retomar este proyecto, razón por la cual se ha participado en reuniones referentes al tema los días 24 de noviembre, 1 y 12 de diciembre.

4.3.5. Vigilancia de subsidios.

4.3.5.1. Informe de Aplicación de Subsidios del Fondo de Energía Social - FOES.

Se realizó vigilancia y seguimiento a la aplicación de los subsidios del Fondo de Energía Social - FOES en las áreas especiales de acuerdo con lo establecido en el Decreto 111 de 2012, del periodo comprendido entre julio de 2015 y diciembre de 2016.

Los resultados detallados de estas verificaciones se encuentran en el informe contenido en el expediente de subsidios para el año 2017 con número 2017220351600014E.

4.3.5.2. Informe Comparativo Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución del Ingreso – FSSRI (SUI-MME).

Se realizó comparativo de la información cargada por los prestadores en el SUI en los formatos 2 y 3, y la información del Ministerio de Minas y Energía con respecto a los subsidios y las contribuciones de los años 2015 y 2016, con el fin de verificar la consistencia de las cifras.

De acuerdo a la revisión y análisis efectuado por esta dirección se encontraron inconsistencias de lo reportado al SUI como al MME, así:

- Subsidios: el mayor valor de subsidios reportados al MME frente al SUI, durante el año 2015 y 2016, asciende a la suma de \$101.718.0 millones y de \$82.589.9 millones, respectivamente.
- Contribuciones: el mayor valor reportado al MME frente al SUI, durante el año 2015 por valor de \$4.577.6 millones y para el año 2016 por valor de \$2.476.3 millones.

Los resultados detallados de estas verificaciones se encuentran en el informe contenido en el expediente de subsidios para el año 2017 con número 2017220351600014E.

4.3.5.3. Segundo Informe Comparativo Subsidios y Contribuciones al Ministerio de Minas y Energía - MME y al Sistema Único De Información – SUI.

Se realizó un segundo informe comparativo de la información cargada por los prestadores en el SUI en los formatos 2 y 3, y la información del Ministerio de Minas y Energía con respecto a los subsidios y las contribuciones de los años 2015 y 2016, teniendo en cuenta que algunas ESP realizaron ajustes a la información reportada al SUI y se consolidó la información por empresa de los años 2015 y 2016.

Como resultado de este segundo informe, se evidencia que la información revisada y analizada aun presenta deficiencias en el reporte efectuado al SUI, y teniendo en cuenta las respuestas dadas por las ESP al requerimiento inicial, se aclararon o desvirtuaron las observaciones manifestadas teniendo en cuenta los conceptos emitidos por el grupo SUI; por lo anterior se remitieron 21 nuevos requerimientos, con el fin de que las empresas realicen una revisión más detallada de las diferencias.

Los resultados detallados de estas verificaciones se encuentran en el informe contenido en el expediente de subsidios para el año 2017 con número 2017220351600014E.

4.3.5.4. Informe Comparativo de las Conciliaciones Trimestrales y del Reporte de la Aplicación del Beneficio FOES Ministerio de Minas y Energía – MME vs Sistema Único de Información – SUI.

Con el fin de verificar la aplicación del beneficio FOES en la facturación de los usuarios ubicados en las áreas especiales (BS, ARMD Y ZDG), se realizó un comparativo de la información de las conciliaciones trimestral al MME y el reporte al SUI, remitida y cargada por los comercializadores de energía eléctrica.

ELECTRICARIBE no reporta en el formato 2 la aplicación de la Resolución 40057 de 2016 con la cual MME reconoció el ajuste del valor del beneficio FOES hasta el tope máximo de hasta \$46/kWh correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011, por un valor de \$124.341.9 millones.

4.3.5.5. Informe Comparativo de Reporte de Áreas Especiales Fondo de Energía Social – FOES Ministerio de Minas y Energía - MME y al Sistema Único De Información – SUI.

Con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos de las áreas especiales (BS, ARMD Y ZDG), se realizó informe en donde se concluyó que se debe informar al MME las áreas pendientes que probablemente no han sido reportadas al SUI, por parte de los prestadores y a las cuales el MME les ha asignado los recursos, con el objetivo de realizar conciliaciones a la información y unificarlas.

Así mismo, es necesario unificar la información de las áreas especiales que reportan las empresas tanto al SUI como al MME, para evitar la duplicidad y que las empresas reporten solamente las áreas que estén debidamente clasificadas, registradas y certificadas.

Los resultados detallados de estas verificaciones se encuentran en el informe contenido en el expediente de subsidios para el año 2017 con número 2017220351600014E.

4.3.5.6. **Proyectos Grupo Subsidios.**

A través de memorando 20171600107553 se solicitó a la Oficina de Informática realizar diseño, desarrollo e implementación de un módulo para el registro y cargue de las certificaciones de las áreas especiales, debido a que en la actualidad las empresas reportan una información diferente al SUI y otra al MME.

También, es necesario realizar ajustes a los formatos de reporte de información al SUI 2, 3, 11, 12 y 13, y crear una bodega de datos de subsidios, contribuciones y FOES.

4.3.6. **Concurso económico.**

Respecto a la vigilancia a la correcta estratificación de los inmuebles residenciales, la liquidación y pago del denominado “Concurso Económico” por parte de los comercializadores de energía eléctrica a las alcaldías municipales, es un aspecto primordial para garantizar que dicha estratificación sea debidamente actualizada. No obstante, es claro que a esta SSPD solamente le compete vigilar que los prestadores a los que les hayan realizado el cobro, realicen su pago oportunamente, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 6° de la Ley 732 de 2002 y del Decreto 007 de 2010.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia 2017 se realizó requerimiento a todos los comercializadores solicitando copia de los pagos efectuados por concepto de Concurso Económico de cada uno de los municipios en los cuales prestaba el servicio de comercialización de energía eléctrica. Con base en las respuestas de los prestadores se elaboró un primer informe en el que se evidenció la poca gestión de las administraciones municipales en relación con este asunto.

Por lo anterior, en conjunto con la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, se realizó un nuevo requerimiento a las alcaldías con el fin de que informaran si se había realizado la respectiva liquidación y notificación a los prestadores con el fin de identificar aquellos que puedan estar incumpliendo su obligación.

Las respuestas de dichos requerimientos, al término de la vigencia, aún se encuentran siendo atendidas por las administraciones municipales.

4.3.7. **Medición del consumo.**

Se adelantó el proceso de revisión de la medición, para este fin se analizó la información suministrada por los prestadores en los formatos comerciales 2 y 3 durante los periodos comprendidos entre enero de 2015 y marzo de 2017. Sobre esta base se definieron tres líneas claramente diferenciadas acerca de las cuales se realiza la facturación en Colombia, estas son:

Usuarios medidos por estimado por más de un periodo teniendo medidor instalado, Usuarios nuevos sin medidor instalado por más de seis meses, y porcentaje de micromedición.

Los resultados de la primera línea de trabajo indicaron que presuntamente 25 prestadores están midiendo por estimado por más de un periodo. Los resultados de la segunda línea de trabajo indicaron que presuntamente 26 prestadores están midiendo por estimado a nuevos usuarios sin medidor por más de seis meses. Finalmente, los resultados de la tercera línea de trabajo indicaron que tres empresas están por debajo del umbral del 95% de micromedición establecido; sin embargo, al retirar los usuarios de los barrios subnormales y al revisar los reportes al SUI solamente quedó una empresa en presunto incumplimiento.

Los resultados mencionados fueron comunicados a las empresas para que se pronunciaran al respecto. Las respuestas están siendo consolidadas, con el fin de elaborar el informe definitivo respecto al cumplimiento de la micromedición en el país.

4.3.8. Zonas no interconectadas.

4.3.8.1. Diagnóstico de la prestación del servicio en las ZNI.

En la vigencia 2017 se elaboró el primer diagnóstico de la prestación del servicio de energía eléctrica en las ZNI del país el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.superservicios.gov.co/Publicaciones/Energia-y-gas>

4.3.8.2. Proyecto de codificación de localidades – Resolución unificadora ZNI SUI.

Dentro del Programa Diferencial de Vigilancia y Control para las ZNI, se identificó la necesidad de la construcción de un mecanismo que permitiera fortalecer el control de las empresas prestadoras que venían reportando información al SUI durante el transcurso del año 2016, teniendo en cuenta los análisis realizados de dicha información que evidenciaron una serie de falencias, tales como: 1. Duplicidad de localidades, 2. Reporte de localidades inexistentes, 3. Presunto incremento artificial de usuarios, 4. Inconsistencias entre energía generada y energía facturada, y 5. Inconsistencias entre combustible utilizado y energía generada.

Lo anterior evidenció una debilidad en la estructura de cargues con la que se contaba en el SUI y la ausencia de validación de los campos a reportar lo que impedía, principalmente, el control de los subsidios destinados por el gobierno nacional a cubrir las necesidades de generación en estas zonas.

En consecuencia, durante la vigencia 2017, la Dirección Técnica diseño e implementó un mecanismo de control orientado a la codificación de las localidades de las ZNI, el cual fue formalizado a través de la expedición de la Resolución SSPD 20172000188755 del 2 de octubre de 2017.

Desde la puesta en marcha del proyecto de codificación de localidades al término de la vigencia 2017, la Dirección Técnica ha codificado un total de 1.327 localidades, las cuales fueron certificadas por los prestadores. Posterior al envío de la certificación a la SSPD, se efectuó un análisis al interior de la Dirección, con el propósito de asignar el código para el respectivo cargue de la información correspondiente a los formatos y formularios de la nueva Resolución ZNI.

Finalmente, con la materialización del proyecto, se logrará en adelante garantizar el control efectivo de la información reportada en el SUI por parte de los prestadores, asegurando a la SSPD y a los entes externos interesados la continuidad y calidad de sus procesos, especialmente, el asociado a la liquidación y giro de subsidios por parte del Ministerio de Minas y Energía.

4.3.8.3. Segunda Jornada de Orientación Interinstitucional.

Se realizó en la ciudad de Quibdó (Chocó) la Segunda Jornada de Orientación Interinstitucional del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI, los días 4 y 5 de octubre de 2017.

La jornada tuvo como propósito orientar a los prestadores sobre el proyecto de codificación de localidades que modifica el cargue al Sistema Único de Información – SUI; así como acompañar a las empresas participantes en el ejercicio técnico del reporte. Para el efecto, se contó con el apoyo de equipos de trabajo de la Dirección Territorial Occidente de la SSPD, el Ministerio de Minas y Energía, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG y el Plan Pazcífico de la Presidencia de la República.

Esta actividad contó con presencia de 65 asistentes de los cuales se identificaron 36 empresas prestadoras de las ZNI. De los 36 prestadores de servicios públicos domiciliarios de las zonas no interconectadas asistentes al evento, se agendaron veintiséis (26) prestadores para las sesiones de trabajo relacionadas con Normas Internacionales de Información Financiera y, con estas, se logró la clasificación en Grupo 2 de quince (15) prestadores un 42% de los asistentes, de igual forma se habilitó el formulario NIF-A-0015 a tres Municipios prestadores directos para que directamente en sus empresas realicen su clasificación al Marco Normativo de la Resolución 533 de la CGN.

4.3.8.4. Convenio SSPD – IPSE 536 de 2016.

Se reactivó el convenio interadministrativo 536 del 8 de junio de 2016, suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para consolidar el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Centro Nacional de Monitoreo (CNM) del IPSE”*

Para ello, se realizaron 8 reuniones del Comité Técnico de Trabajo dirigidas, entre otros aspectos, a:

1. Definir el plan de trabajo,
2. Socializar novedades en materia de cargue de información SUI e

información del CNM, 3. Realizar capacitaciones sobre el SUI y las herramientas tecnológicas del SIG-IPSE, y 4. Validar las localidades con servicio de energía eléctrica registradas en ambas entidades.

El informe de supervisión del convenio se encuentra en el expediente contractual con número 2016527150100536E.

4.3.8.5. Visitas de inspección a las ZNI.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 2 visitas de inspección a las ZNI.

La primera ellas efectuada los días 7 y 8 de junio de 2017, tuvo como objeto realizar inspección a los prestadores del servicio de energía eléctrica del Municipio de Francisco Pizarro (Nariño) y llevar a cabo mesa de trabajo con las comunidades de la zona rural del municipio, autoridades locales, líderes comunales, y demás personas interesadas, con el fin de dirimir el conflicto presentado entre la Empresa de Energía de Salahonda S.A. E.S.P. y la Empresa de Energía de Francisco Pizarro S.A.S.

La segunda, efectuada los días 16 y 17 de agosto de 2017, tuvo el propósito de realizar visita de inspección y vigilancia a la prestación del servicio de energía en las localidades del municipio de López de Micay (Cauca) y llevar a cabo mesa de trabajo con las comunidades de la zona rural del municipio, autoridades locales, líderes comunales, y demás personas interesadas en la prestación del servicio de energía.

4.3.9. Auditorías externas de gestión y resultados.

4.3.9.1. Obligación de contratar AEGR.

Se verificó el estado de la contratación de AEGR por parte de las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica inscritas en el RUPS con corte al año 2016. Como resultado de lo anterior, se determinó que, de un total de 272 empresas inscritas, únicamente 112 empresas estaban obligadas a contratar AEGR; las demás se encontraban en alguna de las excepciones establecidas en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 689 de 2001.

De las 112 empresas obligadas a contratar AEGR, a la fecha de elaboración del informe, 80 habían cargado el informe de AEGR, 27 se encontraban en el proceso de cargue y certificación del informe, 4 no cargaron informe por cuanto a pesar de haberse inscrito desde el año 2016, iniciaron actividades sólo hasta el año 2017, y 1 no cargó informe por cuanto, se encontraba a la espera de pronunciamiento de la SSPD respecto a la obligación de contratar AEGR, situación que fue definida posteriormente.

Los resultados detallados de estas verificaciones se encuentran en el informe contenido en el expediente de AEGR para el año 2017 con número 2017220351600015E.

4.3.9.2. Calidad de los informes de AEGR.

Se realizaron dos informes sobre el desempeño de los AEGR, buscando evaluar los informes presentados a la luz de los requisitos establecidos en la Resolución SSPD 20061300012295 y comparándolos con los resultados evidenciados por la entidad en el ejercicio de las Evaluaciones Integrales.

El primero de los informes se elaboró a manera de ejercicio piloto con el fin de definir los parámetros de evaluación de los informes del AEGR. Para lo anterior, se seleccionaron las empresas EPSA S.A. E.S.P., ENERTOLIMA S.A. E.S.P. y ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. y el análisis se realizó sobre los informes correspondientes a la vigencia 2015 presentados en el 2016.

El segundo informe, corresponde a la compilación de los resultados obtenidos de la verificación del desempeño del auditor a la luz del cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría – NIAS efectuado en el marco de las Evaluaciones Integrales.

Los resultados detallados de estos informes se encuentran en los documentos contenidos en el expediente de AEGR para el año 2017 con número 2017220351600015E.

4.3.10. Sistema único de información.

4.3.10.1. Solicitudes de RUPS.

Durante la vigencia 2017 el equipo SUI de la Dirección Técnica de Gestión de Energía tramitó solicitudes relacionadas con inscripciones, actualizaciones, cancelaciones en RUPS reglamentadas por la Resolución SSPD No. 20151300047005 del 7 de octubre del 2015, solicitudes de modificación de información de acuerdo con la Resolución SSPD No. 20121300035485 del 14 de noviembre de 2012 derogada por la Resolución SSPD No. 20171000204125 de 18 de octubre de 2017 y otras solicitudes tales como memorandos, solicitudes de información, inquietudes entre otras.

También brindo apoyo en la entrega de información a funcionarios y profesionales de la Dirección Técnica de Gestión de Energía, como insumo para la elaboración de informes y trámites relacionados con las funciones misionales de la entidad.

Se tramitaron 278 solicitudes de RUPS dentro de las cuales se gestionaron 31 solicitudes de inscripción que representan el 11% del total de solicitudes, 8 cancelaciones y 239 actualizaciones.

4.3.10.2. Cantidad de solicitudes por tipo de trámite.

TIPO DE TRAMITE	CANTIDAD
Actualización	239
Cancelación	8
Inscripción	31
Total general	278

Con una distribución de radicación mensual promedio de 21 solicitudes/mes, como dato importante se destaca que en los meses de abril y agosto se radicaron la mayor cantidad de solicitudes en comparación con los otros meses, representando el 70% de las solicitudes.

4.3.10.3. Cantidad de solicitudes de RUPS por mes de radicación en ORFEO.

FECHA DE RADICADO		CANTIDAD	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN POR MES
AÑO	MES		
2016	DICIEMBRE	9	6%
	ENERO	12	8%
	FEBRERO	6	4%
	MARZO	15	9%
	ABRIL	69	43%
	MAYO	24	15%
2017	JUNIO	23	14%
	JULIO	9	6%
	AGOSTO	43	27%
	SEPTIEMBRE	19	12%
	OCTUBRE	22	14%
	NOVIEMBRE	23	14%
	DICIEMBRE	4	1%
TOTAL		276	100%

4.3.10.4. Cancelaciones de Oficio de RUPS.

Mediante Resolución SSPD No 20161300059975 del 20 de octubre de 2016, el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios delegó en cabeza de los Directores Técnicos de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; y de la Superintendencia Delegada de Energía y

Gas Combustible, la función de inscripción y cancelación, de oficio, de prestadores en el Registro Único de Prestadores, según el ámbito de su competencia.

En cumplimiento de dicha delegación, durante la vigencia 2017 se expedieron 14 resoluciones de cancelación de oficio para igual número de empresas, luego de evidenciar que no se encontraban prestando servicios públicos.

En todos los casos, dichos actos administrativos se encuentran en firme y, en 13 casos, se realizó la actualización del aplicativo RUPS con el fin de eliminarlas del mencionado registro, faltando únicamente la actualización en el aplicativo de la empresa COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CAUCA S.A. E.S.P.

4.3.10.5. Solicitudes de Modificación de Información – SUI.

Durante lo corrido del año 2017 se tramitaron 159 solicitudes de modificación de información reportada al Sistema Único de Información SUI por las empresas prestadoras del servicio público de energía eléctrica del país.

4.3.10.6. Cantidad de solicitudes de Reversiones por mes de radicación en ORFEO

FECHA DE RADICADO		CANTIDAD	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN POR MES
AÑO	MES		
2016	DICIEMBRE	9	6%
	ENERO	3	2%
	FEBRERO	3	2%
	MARZO	15	9%
	ABRIL	15	9%
2017	MAYO	14	9%
	JUNIO	13	8%
	JULIO	15	9%
	AGOSTO	39	25%
	SEPTIEMBRE	9	6%
	OCTUBRE	8	5%
	NOVIEMBRE	14	9%
DICIEMBRE	2	1%	
TOTAL		159	100%

El promedio es de 12

solicitudes/mes, pero observando la distribución mensual se identifica que en agosto se presentaron la mayor cantidad de solicitudes radicadas con un 25% del total de solicitudes del año.

4.3.10.7. Otros Trámites.

Dentro de las solicitudes clasificadas como “otros trámites” se encuentran aquellas que están por fuera de las solicitudes de RUPS y modificación de información, tales como solicitudes de información, memorandos, dudas, inquietudes y aclaraciones, entre otras.

Se tramitaron 155 solicitudes, con un promedio de 12 solicitudes radicadas por mes, el mes de mayor número de solicitudes fue mayo con 20 solicitudes, representa el 13% del total de radicados registrados.

h. Otros trámites por mes de radicación en ORFEO

FECHA DE RADICADO		CANTIDAD	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN POR MES
AÑO	MES		
2016	DICIEMBRE	3	2%
	ENERO	5	3%
	FEBRERO	17	11%
	MARZO	16	10%
	ABRIL	15	10%
	MAYO	20	13%
2017	JUNIO	5	3%
	JULIO	18	12%
	AGOSTO	15	10%
	SEPTIEMBRE	15	10%
	OCTUBRE	11	7%
	NOVIEMBRE	14	9%
	DICIEMBRE	1	1%
TOTAL		155	100%

4.3.10.8. Otras Actividades.

Se realizaron entregas de información a los profesionales de la Dirección Técnica de Energía, de los datos almacenados en la base de datos del Sistema Único de Información SUI que reportan los prestadores del servicio público de energía eléctrica. Estas entregas se realizaron a través del correo electrónico de acuerdo con las especificaciones y necesidades de cada uno de los profesionales.

A su vez se brindó apoyo con el procesamiento de la información para la elaboración del Diagnóstico de la Medición del Consumo de Energía Eléctrica en Colombia.

Se entregaron los análisis de información comercial reportada al SUI, como insumo para la elaboración de las evaluaciones integrales.

Se solicitó a la Oficina de Informática actualizar los reportes externos de consolidado de información técnica operativa y comercial ZNI, los cuales son consultados por el Ministerio de Minas y Energía en el cálculo de subsidios.

- Consolidado Información Técnica Operativa ZNI:
http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ele_com_104
- Consolidado información comercial ZNI:
http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ele_com_103

Se brindó apoyo en el taller de capacitación sobre el cargue de variables técnicas y operativas al SUI y cargue financiero con normas NIF, dirigido a los prestadores del servicio de Energía eléctrica, el cual fue desarrollado en la ciudad de Quibdó (Chocó).

Se realizó mantenimiento a la bodega O3 – Información comercial Energía Eléctrica, por lo cual se estructuró el documento de alcance a la oficina de informática, realizando pruebas en conjunto.

4.3.10.9. Proyecto Datos Abiertos

Se trabajó en conjunto con el despacho del Superintendente Delegado en cuanto la identificación de las variables que serán publicadas en la página del SUI para la consulta de la ciudadanía. En desarrollo de este trabajo se analizaron todos los formatos del servicio de energía eléctrica identificando cuáles de las variables solicitadas cumplían con alguna de las restricciones planteadas en la Ley 1581 de 2012.

En este ejercicio, se acompañó al equipo de la Superintendencia a las reuniones establecidas con las entidades que brindaron asesorías en el proyecto (MINTIC, SIC). Como resultado a estas reuniones, se logró identificar que variables se iban a excluir de la publicación y se estructuraron las fichas técnicas de los formatos a publicar.

4.3.11. Evaluaciones integrales

Con base en los resultados obtenidos en la clasificación de riesgo financiero adelantada, se priorizaron las empresas a las cuales se les efectuó Evaluación Integral. En total, fueron 10 las empresas prestadoras del servicio de energía evaluadas:

- Barroso S.A.S. E.S.P
- Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A E.S.P.
- Itacol Energía S.A. ESP.
- Termovalle S.A.S. E.S.P
- Vatia S.A. E.S.P.
- Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare SA ESP
- Empresa de Energía de Putumayo S.A. E.S.P.
- Empresas Públicas de Abejorral E.P.A. E.S.P.
- Empresa de Energía del Guainía La Ceiba S.A. E.S.P.
- Enerlim S.A. E.S.P.

Para tal efecto, por instrucción del despacho del Superintendente Delegado para Energía y Gas, en la elaboración de dichas Evaluaciones Integrales, se incorporaron los principios de la Supervisión Prudencial, los cuales orientaron el actuar de la Dirección Técnica hacia la realización de análisis basados en riesgos, con el fin de identificar: 1. La incorporación de la gestión del riesgo dentro de la dinámica del negocio del prestador, 2. La adecuada identificación de los diferentes riesgos a los que se puede encontrar expuesta la empresa, 3. La valoración adecuada de los riesgos identificados, 4. Las diferentes acciones implementadas para evitar, mitigar o corregir los efectos de dichos riesgos.

A continuación, se presentan brevemente los resultados obtenidos en cada una de las Evaluaciones Integrales mencionadas:

- Barroso S.A.S. E.S.P

La razón de la clasificación en riesgo alto de la empresa Barroso S.A.S. ESP., para la vigencia 2015, estaba ligada a la causal de disolución, presentando un patrimonio negativo bajo norma local. Esta situación se presentó debido a la diferencia en cambio por devaluación del peso en el año 2014, teniendo en cuenta que sus obligaciones financieras están tasadas en dólares y estos ajustes de diferencia en cambio produjeron resultados desfavorables que llevaron a la compañía a presentar un patrimonio negativo en el año 2014. Adicionalmente en esta vigencia se da la transición a NIF, y al efectuar la adopción al nuevo marco normativo NIF PLENAS en sus estados financieros se produce un cambio patrimonial, que la deja por fuera de la causal de disolución.

- Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A E.S.P.

El reporte extemporáneo de la información financiera bajo NIF al SUI de GECELCA, impide el cumplimiento oportuno de las funciones propias de la SSPD. En cualquier caso, el cargue efectuado se considera extemporáneo sin perjuicio de las acciones administrativas que se ejerzan. La empresa presenta pérdidas del orden de \$177.929 millones ocasionadas por los menores ingresos por el vencimiento del PPA con la empresa Termobarranquilla que culminó en abril de 2016. Teniendo en

cuenta los hechos evidenciados en la Evaluación Integral, la Dirección Técnica de Gestión de Energía, continuará realizando seguimiento a la empresa durante la vigencia 2018.

- Itacol Energía S.A. ESP.

Para el año 2015 presento una pérdida de \$665 millones de pesos superada para el año 2016 donde registro una utilidad de \$102 millones de pesos. La empresa presentó resultados financieros favorables para el año 2016, lo que le permitió garantizar la prestación del servicio a sus usuarios; así mismo, según el modelo logit 2016, la empresa se clasifica en nivel de riesgo 0-Bajo, superando el resultado del año 2015, donde figuraba en riesgo 2-Nivel Medio alto, por no haber cumplido con 5 de los 9 indicadores de solidez, liquidez y rentabilidad.

- Termovalle S.A.S. E.S.P

Para el año 2016 la empresa muestra recuperación una vez finalizado el período del Fenómeno de El Niño, mostrando indicadores positivos que evidencian comportamientos aceptables para superar condiciones como la presentada en el 2015 y principios del 2016. Sobre las proyecciones de caja entregadas por el prestador, esta Superintendencia manifiesta preocupación dados los resultados entregados por el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Obligaciones de Energía Firme los cuales demuestran que, de presentarse una situación crítica como la vivida durante 2015-2016, TERMOVALLE no estaría en capacidad de atender sus obligaciones por no contar con recursos líquidos suficientes. Sobre la situación de riesgo de la compañía, es también importante anotar, que llama la atención de esta Superintendencia que, producto de una operación de crédito activa, tenga concentrado el 70% de los derechos de cobro con una sola contraparte, la cual, para más señas, resulta tener un vínculo económico con el prestador. Esto es una clara amenaza para la liquidez. Igualmente preocupante, resulta el hecho de que esta operación de crédito representa el 70 % del patrimonio total de la compañía, con lo que se evidencia la vulnerabilidad patrimonial que se deriva de esa operación con las amenazas para la adecuada prestación del servicio en caso de materializarse alguna situación catastrófica. La anterior situación, a ojos de esta Superintendencia, también compromete la forma en que la compañía viene desarrollando su proceso de evaluación de riesgo.

- Vatia S.A. E.S.P.

Según los resultados arrojados por el modelo Logit, Vatia para el año 2016 tiene una alta probabilidad de encontrarse en un nivel de riesgo medio-alto, mejorando en un escalafón su clasificación del año 2015. Es una compañía que no pone en riesgo la prestación del servicio a sus usuarios, es viable financieramente; se recomienda realizar seguimiento a sus indicadores, en particular a aquellos relacionados con pasivos a corto plazo, razón corriente y margen operacional. De acuerdo a lo analizado, Vatia es una compañía que presenta un alto porcentaje de financiación de terceros, pero que cumple con sus obligaciones. Sin embargo, es necesario considerar cuáles son

los impactos de posibles eventos del comportamiento de la cartera de sus clientes para evitar que esto genere incumplimientos de sus altos compromisos financieros.

- Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare SA ESP

En la visita realizada se evidenció que las cifras presentadas en los estados financieros bajo norma internacional tienen un dictamen negativo por parte del Revisor Fiscal. En el cargue de información financiera observan presuntas inconsistencias, tales como el no cruce de información de los datos que conforman la taxonomía con los datos de los reportes complementarios establecidos por la SSPD. Teniendo en cuenta las inconsistencias de la información reportadas, y el cuestionamiento por parte del revisor fiscal sobre la razonabilidad de la información, es necesario verificar este valor una vez se cuente con información adicional sobre el desempeño de la compañía durante 2018 así como cuando se puedan verificar expectativas de la administración, como es el cobro de seguros. La empresa muestra pérdidas netas al final de las vigencias 2016 y 2015, estas están aunadas a que los ingresos que produce la compañía, no son suficientes para cubrir los gastos operacionales y los otros gastos del ejercicio. Evaluando los resultados por actividades, se evidencia como el negocio de distribución es el principal generador de pérdidas del ejercicio. Verificadas las debilidades de la compañía, la Dirección Técnica de Gestión de Energía se encuentra en proceso de firma de un Programa de Gestión para adelantar actuaciones de mejora con la prestadora.

- Empresa de Energía de Putumayo S.A. E.S.P.

Al finalizar el periodo 2016 la compañía mostraba mejoras en sus resultados del ejercicio, apalancados en las utilidades obtenidas que para esta vigencia fueron de \$2.044 millones de pesos. Los resultados del 2017 evidencian resultados positivos a septiembre de 2017, con disminuciones en los periodos de abril y mayo, como consecuencia de la tragedia ocurrida en Mocoa el 1 de abril. Los análisis efectuados al comportamiento del 2017 no logran identificar ajustes que se debieron hacer como consecuencia del evento ocurrido en Mocoa, tales como el control al deterioro de la cartera y ajustes en la propiedad, planta y equipo. Derivado de las situaciones detectadas, la Dirección Técnica de Gestión de Energía, realizará seguimiento durante la vigencia 2018, con el fin de conocer con certeza los impactos financieros derivados de la tragedia y la culminación de los procesos asociados a la reclamación de las pólizas por parte de la empresa.

- Empresas Públicas de Abejorral E.P.A. E.S.P.

La empresa EPA, para el año 2016, presenta un patrimonio negativo que la ubica automáticamente con un riesgo financiero alto, situación que se ha venido presentando en los últimos años. Respecto de la generación de electricidad de la PCH La Cascada, durante el 2016 generó sólo el 12% de su capacidad por el bajo caudal del río, lo que conllevó a que los ingresos para el año 2016 no cumplieran con las proyecciones realizadas, afectando la posibilidad de atender de manera oportuna las obligaciones financieras contraídas desde el año 2015. La gerencia de la empresa ha realizado gestiones ante el Concejo Municipal, para dar solución a la situación financiera, es así que,

se entregó el acuerdo del Concejo Municipal autorizando a la alcaldía Municipal de Abejorral para que se realice el proceso de escisión de la empresa EPA. La empresa EPA es financieramente inviable en su negocio de energía, y se requiere que se adelante un seguimiento permanente hasta que se verifiquen los resultados esperados de la solución planteada en el acuerdo municipal.

- Empresa de Energía del Guainía La Ceiba S.A. E.S.P.

Respecto al resultado del modelo de clasificación de riesgo de la CREG, el mismo se debe básicamente al incumplimiento de siete (7) de los (9) nueve indicadores financieros. Por esta razón esta empresa quedó clasificada en el grupo 3, es decir el de riesgo alto. Se presentan inconsistencias en la información financiera cargada por el prestador al SUI comparada con la encontrada en visita, lo que impide a esta SSPD, realizar un análisis veraz a la hora de concluir la situación financiera de la empresa EMELCE, por tal motivo se requiere que el prestador de claridad de estas diferencias. Derivado de las situaciones identificadas, la Dirección Técnica evaluará la posibilidad de avanzar hacia la suscripción de un Programa de Gestión acordado con el prestador, con el fin de realizar un seguimiento detallado a las acciones orientadas a solucionar dichos problemas.

- Enerlim S.A. E.S.P.

La empresa ENERLIM a diciembre de 2016 presentaba una situación crítica, como consecuencia de dos factores: 1. Pérdidas del periodo, ocasionadas en la no operación de la PCH como consecuencia del derrumbe y bajo caudal de aguas por el fenómeno de El Niño que tuvo el país en el primer trimestre de 2016, y 2. La transición a NIF afectó patrimonialmente a la compañía por reconocimiento de gastos que la empresa los tenía registrados como activos pre operativos. Con los resultados obtenidos en el año 2016 la empresa queda en causal de disolución. Sin embargo, con relación a estos resultados, la compañía manifiesta que se efectuaron las capitalizaciones necesarias en el 2016 y junio de 2017 para salir de esta condición.

En resumen, de las 10 empresas evaluadas durante la vigencia 2017, se puede determinar que 4 de ellas continúan en una situación financiera delicada, en 3 casos a pesar de evidenciar una mejoría en la situación financiera, existen elementos que evidencian la necesidad de seguimiento por parte de la SSPD, y en los tres casos restantes las empresas superaron la situación de riesgo financiero identificada.

Al término de la vigencia 2017, se encontraban publicadas en la página web de la entidad 5 Evaluaciones Integrales; las evaluaciones restantes fueron comunicadas a los prestadores para su pronunciamiento de acuerdo con el procedimiento definido. Una vez se reciban los comentarios, se procederá a realizar la publicación respectiva. Dichos documentos pueden ser consultados en el link <http://www.superservicios.gov.co/Energia-y-gas/Energia/Empresas>.

4.3.12. Programas de gestión.

Uno de los objetivos desarrollados en la vigencia 2017 por la Dirección de Gestión de Energía fue la de implementar programas de gestión con empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica, que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 79.11 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 y 87 de la Ley 1753 de 2015, y 7.14 del Decreto 990 de 2002, el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, podrá acordar programas de gestión con las empresas que amenacen la prestación de los servicios públicos, como un mecanismo de control para asegurar la prestación eficiente de los mismos e implementar los correctivos necesarios que permitan el cumplimiento de la normatividad vigente y la optimización en la prestación de los servicios por medio de la realización de actividades concertadas con plazos específicos de cumplimiento. En este sentido en la Resolución No. SSPD 20171300104725 del 29 de junio de 2017, en su artículo segundo se establece que: *“Artículo segundo. - Delegar en los Directores Técnicos de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, Aseo, Energía y Gas Combustible la celebración de los acuerdos de programas de gestión realizados con los prestadores de servicios públicos domiciliarios (...)”*

Las empresas con las cuales la Dirección Técnica de Energía realizó acuerdos para la suscripción de programas de gestión en la vigencia 2017, son: Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P - DISPAC S.A. E.S.P., Empresa Municipal de Servicios Públicos de Cartagena del Chaira E.S.P - EMSERPUCAR E.S.P. y Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare S.A. ESP. – ENERGUAVIARE ESP. Respecto a las dos primeras empresas, los programas de gestión se encontraban firmados al término de la vigencia 2017 y, con relación a la última, el texto del programa fue remitido al prestador y la firma está prevista efectuarse en el mes de enero de 2018.

Con respecto a DISPAC S.A. E.S.P., la suscripción de un acuerdo para adelantar un programa de gestión se dio como resultado del compromiso con el Comité Cívico por la Salvación y Dignidad del Chocó para mejorar la prestación del servicio de energía en el Departamento del Chocó y a raíz de unas visitas de inspección realizadas a DISPAC S.A. E.S.P. durante los días 1 y 2 de junio de 2017 y durante los días 9 y 10 de agosto de 2017, en las que evidenció que el prestador presenta debilidades en aspectos relacionados con la atención al cliente, y que de continuar podrían poner en riesgo la debida prestación del servicio público de energía eléctrica.

De otra parte, con relación a EMSERPUCAR E.S.P., la suscripción de un acuerdo para adelantar un programa de gestión se dio como resultado de una visita al prestador y otras actividades de vigilancia en las que se evidenciaron debilidades en los temas de subsidios, tarifarios, calidad y de reporte de información financiera bajo norma NIF.

Finalmente, con respecto a ENERGUAVIARE ESP., la suscripción de un acuerdo para adelantar un programa de gestión se dio como resultado de la apertura de investigación por el no ingreso de la empresa al esquema de calidad del servicio, derivado de lo cual el prestador ofreció la suscripción de un programa de gestión voluntario. Para este propósito, se efectuó visita al prestador y otras actividades de vigilancia en las que se evidenciaron debilidades en los temas de subsidios, tarifarios, calidad, técnicos, financieros, de atención al usuario y de gestión de riesgos.

4.3.13. Reacción inmediata.

Durante la vigencia 2017, la Dirección Técnica gestionó durante los primeros 5 meses del año y hasta la conformación oficial del Grupo de Protección al Usuario de Energía y Gas, el equipo de reacción inmediata, el cual buscaba atender oportunamente las denuncias allegadas a esta Dirección por parte de los usuarios.

Durante el periodo enero – mayo de 2017, se tramitaron 1.727 radicados de ORFEO por parte de este equipo en la Dirección Técnica de Gestión de Energía – DTGE, de los cuales 574 fueron catalogados como denuncias en contra de los prestadores. Del total de denuncias, 44 fueron gestionadas como denuncias de riesgo inminente, dándoles la prioridad con el fin de atenderlas en el menor tiempo posible.

La labor del equipo de reacción inmediata de la Dirección Técnica se constituyó en la base para la conformación oficial del Grupo de Protección al Usuario de Energía y Gas.

4.3.14. Apoyo jurídico

4.3.14.1. Memorandos de Solicitud de Investigación.

Derivado de la gestión de vigilancia e inspección de los diferentes grupos internos de trabajo de la Dirección Técnica, se realizaron 30 solicitudes de investigación a la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ESP	Causal Solicitada	Memo Investigaciones
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.- ELECTROHUILA	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200022113
EMPRESA DE ENERGIA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P. - EMEVASI.	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200021523
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. ESP- EEP	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200021503
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA- ENELAR	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200022193
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE - ENERCA	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200021533
EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200022183

EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO – EEBP	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200021483
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO - EMCARTAGO	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200022153
RUITOQUE S.A. E.S.P.	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200022143
ENERTOLIMA S.A. E.S.P.	PROPIEDAD DE ACTIVOS	20172200017093
CODENSA S.A. E.S.P.	PROPIEDAD DE ACTIVOS	20172200016043
GENDECAR S.A. E.S.P.	SUBSIDIOS ZNI	20172200023473
RUITOQUE S.A. E.S.P.	CÓDIGO DE MEDIDA	20172200024913
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	CÓDIGO DE OPERACIÓN	20172200034873
TRANSELCA S.A. E.S.P.	REMUNERACIÓN DE ACTIVOS	20172200037003
EMCALI E.S.P.	REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN	20172200037073
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUBSIDIOS FOES	20172200034953
CEDENAR S.A. E.S.P.	SUBSIDIOS FOES	20172200042583
IA ENERGIA Y GESTION S.A.S. E.S.P	CAMBIO DE AEGR	20172200053863
VATIA S.A. E.S.P.	GIROS DE CONTRIBUCIONES	20172200075343
EMEVASI S.A. E.S.P.	AHORRAR PAGA- DESCUENTO DE ENERGÍA EN ALUMBRADO PÚBLICO	20172200057313
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA - EMEESA (POPAYAN)	CALIDAD DEL SERVICIO	20172200057423
CODENSA S.A. E.S.P.	REMUNERACIÓN DE ACTIVOS	20172200081373
CODENSA S.A. E.S.P.	SANCION PECUNIARIA - CASO CELIO BURGOS.	20172200081253
VATIA S.A. E.S.P.	APLICACIÓN TARIFARIA	20172200106893
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUI	20172200098393.
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. - XM S.A. E.S.P.	REGISTRO DE FRONTERA CONECTADA AL STN	20172200098383.
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN	20172200093393
ISAGEN S.A. E.S.P.	DEBIDO PROCESO Y COBROS INOPORTUNOS	20172200119093
EPSA S.A. E.S.P.	RETIE - CASO GUSTAVO MORENO.	20172200124913

Adicionalmente, se avanzó en la construcción de las siguientes solicitudes de investigación, las cuales esperan ser trasladadas durante la vigencia 2018:

ESP	Causal
DICEL S.A. E.S.P.	GIROS DE CONTRIBUCIONES
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN
EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	APLICACIÓN TARIFARIA
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	APLICACIÓN TARIFARIA
ENERTOLIMA S.A. E.S.P.	REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN

4.3.14.2. Alcances enviados a la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas.

En apoyo a la estrategia de depuración y descongestión de investigaciones adelantada por la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas, derivada de la remisión de solicitudes de investigación por parte de las Direcciones Técnicas de la Superintendencia Delegada que no contenían claramente los elementos mínimos para su impulso (infracciones, fundamento regulatorio, pruebas, etc) por parte de administraciones anteriores; se remitieron los siguientes alcances para corregir las deficiencias detectadas:

- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de SOPESA (20152000018843 del 4 de marzo de 2015) mediante radicado No. 20172200044703 del 25 de mayo de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de ESPUN (20152200117193 del 27 de noviembre de 2015) mediante radicado No. 20172200044873 del 26 de mayo de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de CHAJAL (20142200080333) mediante radicado No. 201722200051773 del 22 de junio de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de ELECTROCAQUETA (20142200108893 del 18 de noviembre de 2014) mediante radicado No. 20172200083163 del 20 de septiembre de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de ELECTRICARIBE (20162200059993 del 28 de junio de 2016) mediante radicado No. 20172200106913 del 1 de noviembre de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de EMEESA (20162000055743) mediante radicado No. 20172200119203 del 5 de diciembre de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de EAT EL PORVENIR (20152000049103 del 03 de junio de 2015) mediante radicado No. 20172200110193 del 8 de noviembre de 2017.
- Se proyectó alcance al Informe Técnico de Gestión de EMSA (20162000055743) mediante radicado No. 20172200113393 del 16 de noviembre de 2017

4.3.14.3. Trámites relacionados con Acciones de Tutela.

En apoyo al Grupo de Defensa Judicial de la entidad, derivada de la atención de órdenes judiciales en fallos de acciones de tutela; se remitieron los siguientes documentos:

1. RADICADO ENTRADA: 20175290537852, TUTELA ROBINSOSN OLARTE; 2178200695442 TUELA LUIS SANTANDER; 20175290534762 TUTELA MONICA OLMOS; 20175290531742 TUTELA JAZMIN QUESADA: Se envió el insumo a jurídica para dar respuesta a tutelas a través de correo electrónico en el mes de julio de 2017.
1. RADICADO ENTRADA: 201752905222642, TUTELA CRISOVELIA TORRES, envió de insumo a jurídica para dar trámite a tutela mediante memorando con radicado No. 20172200056123 del 10 de julio de 2017.
2. RADICADO ENTRADA Memorando No. 20171320079843 del 20 de septiembre de 2017, solicitud de defensa judicial asociado a un requerimiento realizado por Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio a través de radicado No. 20175290750442, se da trámite a través de memorando No. 20172200084003 del 20 de septiembre de 2017, y se remite a la Coordinadora Grupo Defensa Judicial.
3. RADICADO ENTRADA: 20171320080753 del 15 de septiembre de 2017, la Coordinadora del Grupo Defensa Judicial traslada una solicitud realizada por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de Bogotá, mediante correo radicado 20178100259902, se realizó trámite a través del radicado 2017220081373 del 18 de septiembre de 2017.
4. RADICADO ENTRADA: Informado 20175290781222 del 21 de septiembre de 2017 (tutela en contra de la empresa EMSA), se dio trámite a través del radicado No. 20172201343231 del 26 de septiembre de 2017

4.3.14.4. Comunicación de fallos.

Se analizó la información correspondiente a 193 comunicaciones de fallos informados por el Grupo de Defensa Judicial de la entidad, con el fin de dirimir si procedía o no acciones por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Energía.

4.3.15. Puntos pendientes.

La Dirección Técnica de Gestión de Energía para la vigencia 2018, continuará consolidando los resultados obtenidos por cada uno de sus equipos internos de trabajo durante la vigencia 2017; abordando además las siguientes líneas de trabajo:

4.3.15.1. Riesgo financiero.

Se pondrá a discusión de la industria los resultados del modelo de riesgo financiero con el fin de afinar las variables que se tendrán en cuenta para cada servicio público y actividad; con el fin de fortalecer los resultados y focalizar de mejor manera los esfuerzos en materia de seguimiento a la viabilidad financiera de los prestadores.

4.3.15.2. Calidad del servicio de energía eléctrica.

En coordinación con el equipo de trabajo del Centro de Investigaciones y Análisis de Datos – CIAD, se avanzará en el proyecto de conexión directa de los sistemas de gestión de distribución de los Operadores de Red con la SSPD con el fin de optimizar la vigilancia a la calidad del servicio en el país.

Se realizará el análisis de la calidad de la potencia eléctrica con base en la información que los transmisores y distribuidores del servicio cargan a la Comisión de Energía y Gas – CREG, con el fin de elaborar un diagnóstico sobre este aspecto.

Se implementará un esquema de vigilancia a la aplicación del RETIE por parte de los agentes, enfocándolo al análisis de los riesgos de origen eléctrico de la infraestructura que operan.

4.3.15.3. Vigilancia de tarifas.

Se avanzará en conjunto con la Oficina de Informática de la entidad en la actualización del aplicativo de verificación tarifaria – VERTE, así como su implementación en la página web como herramienta pública de cálculo tarifario, con el fin de mejorar la cobertura del control tarifaria y reducir los tiempos de procesamiento de la información.

Se implementará un esquema de vigilancia a la aplicación de las compensaciones por usuario “peor servido” en la facturación aplicada por los prestadores, como resultado de la aplicación del esquema de calidad del servicio en el SDL.

4.3.15.4. Vigilancia de subsidios.

Se implementará un esquema de vigilancia a la correcta aplicación de la estratificación socio-económica por parte de los comercializadores de energía eléctrica a los usuarios residenciales, con el fin de complementar el análisis efectuado sobre la aplicación de subsidios y contribuciones.

4.3.15.5. Medición del consumo.

Se implementará un esquema de vigilancia a la aplicación del Código de Medida por parte de los agentes responsables, a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre el tema.

Se implementará un esquema de vigilancia a posibles obstáculos en el trámite de registro de fronteras comerciales por parte de los agentes comercializadores, que garantice los derechos de los usuarios a la libre elección del prestador.

4.3.15.6. Zonas no interconectadas.

Se diseñará e implementará un plan de vigilancia y monitoreo a la prestación del servicio de energía eléctrica en la ZNI, en cumplimiento del proyecto de Innovación en el Monitoreo de los Prestadores de los Servicios de Energía Eléctrica y Gas Combustible, el cuál incorporará el mayor aprovechamiento de la información del Centro Nacional de Monitoreo administrado por el IPSE.

Se realizará un estudio para identificar opciones innovadoras que permitan incrementar la cobertura de vigilancia a la prestación real del servicio en ZNI, que incorporen soluciones tecnológicas que faciliten la labor de la SSPD.

4.3.15.7. Auditorías externas de gestión y resultados

Se implementará un esquema de seguimiento a las alertas informadas por los AEGR en sus informes respecto a los riesgos de negocio en marcha, con el fin de aprovechar el valor agregado que dicha figura legal puede ofrecer a la entidad.

Se profundizará en el análisis de calidad de los informes de AEGR, utilizando como criterio las Normas Internacionales de Auditoría – NIA's

4.3.15.8. Evaluaciones integrales

En el marco de las Evaluaciones Integrales, se implementará un análisis de pertinencia y viabilidad para la suscripción de Programas de Gestión acordados con los prestadores, como resultado de los análisis que se efectúen para cada uno de los componentes.

4.3.15.9. Simeo

Con base en los resultados arrojados por el modelo, se implementará un análisis de pertinencia y viabilidad para la suscripción de Programas de Gestión acordados con los prestadores, que permitan garantizar el mejor desempeño del agente durante una situación de escasez.

4.3.15.10. Programas de gestión

Se avanzará en el seguimiento de los Programas de Gestión suscritos con los prestadores DISPAC y EMSERPUCAR, así como con la suscripción de nuevos programas con las empresas en las que se identifique dicha necesidad.

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN

La Superintendencia de Servicios Públicos, a la entrega del presente informe, cuenta con 10 empresas sometidas a la medida de toma de posesión, de 11 que se recibieron al momento de asumir el cargo como Superintendente, de las cuales se logró en el mes de noviembre de 2016 la terminación del proceso de liquidación de la empresa INGEOBRA S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION, se intervino a la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. en el mismo mes y se culminaron los trámites para el levantamiento de la toma de posesión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal EICE E.S.P., por haber superado las causales que llevaron a su intervención gracias a las medidas adoptadas en el desarrollo del proceso; esta resolución quedó elaborada para su respectiva firma y ejecución.

Así las cosas, en la actualidad la entidad cuenta con un total de 10 empresas intervenidas, de las cuales 7 se encuentran en la modalidad de fines liquidatorios – etapa de administración temporal y 3 en liquidación forzosa administrativa.

Las empresas en toma de posesión en etapa de administración temporal, son las siguientes:

- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal- EAAAY- E.I.C.E-E.S.P.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. ESP ACUECAR S.A. ESP
- Empresa De Servicios Públicos De Flandes ESPUFLAN ESP
- Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios EICVIRO E.S.P.
- Empresas Municipales De Cartago S.A. E.S.P. EMCARTAGO
- Empresa de Servicios Públicos de Vélez – EMPREVEL S.A. E.S.P.
- Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

En el anterior listado no se incluye la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal EICE E.S.P., por encontrarse culminándose el trámite para la terminación del proceso de intervención. Se adjunta el proyecto de resolución por el cual se levanta la toma de posesión de éste prestador, en el cual se encuentra un informe detallado de todo el proceso de intervención y de las gestiones realizadas para la terminación del proceso. En este caso la recomendación es realizar un seguimiento muy estricto y detallado al programa de gestión suscrito el 22 de diciembre de 2017, de tal forma que se revise el cumplimiento de los compromisos que adquirió la administración municipal para garantizar que no se retroceda en los logros obtenidos durante la intervención y que, por el contrario, se continúe en el proceso de mejora en la prestación del servicio.

Las empresas en liquidación forzosa administrativa, son las siguientes:

- Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali EMSIRVA ESP en Liquidación
- Empresas Públicas de Quibdó E.S.P en Liquidación

- Electrolima

Con estos procesos de intervención, especialmente con la intervención de ELECTRICARIBE, durante esta administración se logró ampliar el rango de acción mediante el mecanismo de toma de posesión, pasando de un impacto sobre 830.000 suscriptores, a aproximadamente 3.442.657 suscriptores, que equivale a 15.500.000 habitantes.

A continuación, presentamos la información resumida de cada uno de los procesos de intervención:

Administración temporal

En esta modalidad, a partir de la fecha de toma de posesión, las empresas son administradas por un Agente Especial, tal y como lo disponen expresamente los artículos 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, normas aplicables a la toma de posesión de empresas de servicios públicos domiciliarios por remisión expresa del artículo 121 de la ley 142 de 1994.

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL – EICE - ESP

Ante la evidencia de la falta de efectividad de las acciones adoptadas por la empresa y el municipio para garantizar el suministro de agua a la población en condiciones óptimas de calidad y continuidad luego de la destrucción de la planta de tratamiento de agua potable con la que contaba el municipio, ocasionada por una avalancha durante el fenómeno de la niña en el año 2011, así como las manifestaciones de inconformidad por parte de la comunidad de Yopal, la Superintendencia ordenó la intervención de la EAAAY mediante Resolución SSPD 20131300012555 del 3 de mayo de 2013.

Causales de la Intervención:

- Situación técnica y operativa de la empresa en relación con el servicio público domiciliario de acueducto era crítica, poniendo en riesgo la prestación del servicio a los habitantes de Yopal en cuanto a calidad y continuidad.
- El suministro de agua no cumplía con los parámetros de calidad establecidos en la normatividad aplicable.
- Por la emergencia producida con el desastre natural ocurrido en mayo de 2011 que generó la suspensión del servicio de acueducto por 8 días continuos y nuevamente en abril de 2012, por el colapso de las tuberías de conducción.
- Incumplimiento reiterado en el cargue de la información al Sistema Único de Información SUI.

Acciones emprendidas a partir de la Intervención de la Empresa:

La Superintendencia adelantó las acciones pertinentes para apoyar los esfuerzos de la empresa para mejorar el suministro de agua potable a la población de Yopal, con el acompañamiento técnico y jurídico en los diferentes aspectos asociados a las obras e inversiones que se venían desarrollando para el cumplimiento de este objetivo.

Lo anterior partiendo de las acciones asociadas a las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo de Casanare en el marco de la acción popular interpuesta por un ciudadano para buscar solución al suministro de agua potable a la población de Yopal, ante el derrumbe ocasionado en el año 2011 que destruyó la planta de tratamiento con que contaba el municipio.

En efecto, el 28 de junio de 2012 el Tribunal emitió sentencia ordenando realizar 2 tipos de acciones para atender la problemática del agua en la ciudad de Yopal:

- 1. Medidas cautelares:** 1) Aporte de recursos de la siguiente manera: Municipio (20%), el Fondo de Adaptación (40%), Gobernación de Casanare (35%) y la EAAAY (5%).; 2) Asegurar la calidad y continuidad del suministro de agua a los habitantes de Yopal.
- 2. Medidas definitivas:** Construcción de una Planta definitiva de tratamiento de agua potable. A cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FINDETER.

Conforme a lo anterior, la Superintendencia realizó el diagnóstico de los principales problemas de la empresa intervenida, diagnóstico con base en el cual se definieron las acciones para colocar a la empresa en condiciones técnicas, financieras y administrativas que garanticen su viabilidad empresarial y estar en condiciones óptimas de prestar los servicios públicos a su cargo, con la calidad y continuidad señaladas por las normas que regulan la materia, mediante el trabajo en 2 líneas:

Línea 1. Aseguramiento a la prestación del servicio y

Línea 2. Acciones frente a la viabilidad de la empresa.

1. ASEGURAMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En relación con el suministro del servicio de agua en condiciones de continuidad y calidad se han logrado avances importantes desde la intervención de la empresa, dentro de los que tenemos la construcción de cinco pozos profundos que a la fecha se encuentran construidos y en operación (Villa María II, Manga de Coleo, Núcleo Urbano 2, Central de Abastos y Braulio Centro), y que, en conjunto con algunos pozos de baja producción operados por la empresa, aportan el agua potable que permite atender a cerca del 60,5% de la población actual, con un caudal estimado de 216 l/s

Para completar el caudal faltante para llegar a los 400 l/s requeridos, la Superintendencia de Servicios Públicos a través del patrimonio autónomo del Fondo Empresarial, celebró un contrato con el Consorcio Interyopal, para la prestación del servicio integral técnico y logístico para el tratamiento,

almacenamiento y abastecimiento de agua a la EAAAY, el cual garantiza desde septiembre de 2016, el suministro en promedio de 150 l/s de agua potable, así como el almacenamiento de 2.000 metros cúbicos, con lo cual se atiende 32.5% de la ciudad.

Con esto, actualmente la empresa garantiza la prestación del servicio de acueducto, mediante la distribución de agua potable por redes, al 93% de la población, con continuidad del 87%, ya que en algunos sectores aún deben realizarse sectorizaciones para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso al agua potable.

Lo anterior tuvo como resultado el desmonte de la distribución de agua potable por carrotanques, que al inicio de la intervención se realizaba con 35 carrotanques, llegando para el primer semestre de 2015 a 43 y contando a la fecha con sólo 3 carrotanques.

Construcción primera etapa de una planta de potabilización modular para el sistema de acueducto del área urbana del Municipio de Yopal.

El 26 de abril de 2013, antes de la Intervención por parte de la SSPD, la EAAAY suscribió el Contrato No.058 de 2013 con la Unión Temporal Planta Modular Yopal 2013, para la construcción de la primera etapa de la planta de potabilización modular para el sistema de acueducto del área urbana del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, por un valor de \$7.482 millones y con un plazo de 4 meses, contrato que con sus adiciones y prorrogas finalizó el 21 de febrero de 2014, sin haber terminado la totalidad de la obra y con unos de los tanques colapsado.

Terminado el contrato y en cumpliendo con el procedimiento previsto en el manual de contratación de la Empresa, se suscribieron las actas de recibo de obra entre contratista contratante e interventoría en la cual se dejaron plasmadas las observaciones y estado de las obras al vencimiento del término.

Con el propósito de contar con un concepto técnico con carácter de dictamen pericial, respecto de la falla presentada en uno de los cuatro tanques clarificadores de la planta de Tratamiento Modular de Agua potable, se firmó el contrato de prestación de servicios de consultoría No. FB-001-008-2014 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá S.A. quien actúa como vocero y administrador del patrimonio autónomo-Fondo Empresarial y la Sociedad Colombiana de Ingenieros, con alcance de prueba pericial dentro del proceso judicial instaurado por la EAAAY EICE ESP, a fin de obtener la declaratoria de incumplimiento, liquidación y resarcimiento de perjuicios correspondiente al referido contrato No.0058 de 2013.

Con base en lo anterior, el Agente Especial de la empresa como responsable de la defensa judicial, presentó demanda de controversia contractual ante el Tribunal Administrativo de Casanare, la cual fue admitida con auto de fecha 17 de marzo de 2015. En el marco de este proceso y atendiendo recomendación del Tribunal, las partes una vez agotadas las instancias de discusión, análisis, revisión y

ajustes respectivos, el 21 de abril de 2017 suscribieron acuerdo conciliatorio como mecanismo de solución de conflictos con el propósito de dar por terminado el litigio, en el cual pactaron lo siguiente:

- El valor de la Conciliación es por la suma de \$6.131.225.115,94 (de acuerdo a lo informado por la empresa, podría tener alguna variación por efectos de ajuste presupuestal).
- Las Empresas HIDROSERVICIOS LTDA. Y B&C BIOSCIENCES S.A.S., retoman y otorgan vigencia al documento constitutivo de la denominada UNION TEMPORAL PLANTA MODULAR YOPAL 2013, firmado el 23 de abril de 2013 con quien la empresa suscribió el contrato N° 058 de 2013.
- La Unión Temporal Planta Yopal 2013, retomará la construcción de la primera etapa de la planta de potabilización modular para el sistema de acueducto del área urbana del municipio de Yopal, con una capacidad según lo acordado por las partes de 300 litros/s, de conformidad con los diseños, planos, estudios y demás documentos aprobados por la EAAAY.
- La EAAAY aportará la suma de \$2.467.083.369,57 correspondientes al presupuesto Remanente del convenio 590 de 2013 suscrito con la Alcaldía de Yopal denominado "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN MODULAR PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE", suma correspondiente al saldo de partidas por concepto de obra, este valor no incluye costos que demande la interventoría.
- La EAAAY incluirá dentro del balance financiero el valor a reconocer por las actividades ejecutadas y que están en funcionamiento, aprobadas en el proceso de ejecución del contrato, hasta el 24 de febrero, las cuales no quedaron reconocidas en el acta de recibo de fecha 12 de junio de 2014, equivalentes a la suma de \$336.438.499,80.
- Igualmente, la Unión Temporal aportará \$600.000.000 como costo de los diseños de la planta junto con los documentos técnicos que permitan su construcción; así como el \$336.438.499,80 recibido de la EAAAY y la diferencia en valores del proyecto necesarios para llegar al balance cero.
- Liberty Seguros S.-A. entrega la suma de \$800.000.000, que aporta en forma única y definitiva no reembolsable.
- La EAAAY hará entrega de un informe técnico que justifique el cambio de caudal de 400 a 300 Lts/S. El plazo de ejecución de la obra será de siete (7) meses a partir del acta de inicio de la obra. Quince días posteriores a la ejecutoria del pronunciamiento del Tribunal.

Esta conciliación fue aprobada por el Tribunal Administrativo de Casanare mediante auto de fecha 19 de julio de 2017 y a la fecha ya se encuentra en curso la demolición de los tanques colapsados para la construcción de la nueva infraestructura por parte del contratista.

Es de señalar que la infraestructura que se construirá en el marco de la referida conciliación, permitirá suplir el faltante de agua que tiene la ciudad para lograr una continuidad del 100% y suspender la operación de los pozos profundos que generan altos costos en la operación por la energía requerida para el bombeo del agua.

Prestación del servicio logístico de tratamiento de agua para el Municipio de Yopal - Planta Alterna

Ante el colapso de la planta modular a que se hizo referencia en el punto anterior y con la solicitud expresa del Tribunal Administrativo de Casanare de dar solución inmediata a la distribución de agua potable a los habitantes de Yopal, el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en apoyo a la EAAAY y previa coordinación con el Fondo de Adaptación, el Viceministerio de Agua, el Municipio de Yopal y la Gobernación de Casanare, con el fin de avanzar en la solución a la problemática que nos ocupa, previo proceso de invitación pública, aprobó la celebración de un contrato con el consorcio Interyopal, de prestación del servicio integral técnico y logístico para el tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY), firmándose acta de inicio el 16 de diciembre de 2015.

Este contrato tuvo por objeto que la EAAAY obtenga el tratamiento y abastecimiento de 150 l/s de agua potable en promedio, así como el almacenamiento de 2.000 metros cúbicos, para actividades garantizar con ello abastecer de agua potable a la zona centro de la ciudad y su plazo fue de 18 meses: seis (6) meses para el montaje y puesta en marcha de la infraestructura requerida y cumplida esta etapa, se inició la prestación del servicio de tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua potable a la EAAAY para su distribución a la comunidad de Yopal, mientras entra en funcionamiento la planta definitiva contratada por Findeter; momento a partir del cual quedará como planta de respaldo para la ciudad.

El costo total del contrato es de \$10.984.569.775, incluidos todos los impuestos nacionales y territoriales, con un costo fijo de \$ 9.267.628.975, IVA incluido.

El Consorcio Interyopal está integrado por Interaseo S.A., Termotécnica Coindustrial S.A. e Integral Fluids Managements IFM S.A.S. y desarrolló con sus propios recursos, bajo su plena autonomía técnica, administrativa y financiera, todas las actividades y obras requeridas para el servicio de suministro de agua potable a la empresa, toda vez que el contrato no incluyó ningún anticipo y los pagos sólo se iniciaban una vez la infraestructura iniciara su operación con el cumplimiento del indicador de calidad exigido por la norma.

Lo anterior se estructuró acatando la orden impartida por el Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento del fallo de la Acción Popular, a través del Comité de Seguimiento a las Medidas Cautelares conformado por el Fondo de Adaptación, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Yopal, y la EAAAY, con aportes de las referidas entidades en los siguientes montos:

FONDO DE ADAPTACION	\$2.312.541.005
EAAAY EICE ESP (OPERACIÓN)	\$1.986.239.232
GOBERNACION CASANARE	\$2.023.473.379
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	\$1.156.270.502

El Fondo Empresarial de la Superintendencia en apoyo al proceso de intervención, aportó la suma de \$3.775.344.089 que incluye el porcentaje del 5% que le corresponde a la EAAAY. El Fondo de Adaptación

y la Alcaldía de Yopal cumplieron con el pago de sus aportes; el Fondo Empresarial se encuentra en las gestiones para recuperar los aportes adeudados por la Gobernación.

Esta planta se encuentra en etapa operativa desde el 16 de julio de 2016. El Contrato se encuentra en trámite de liquidación por parte del Fondo Empresarial.

De otra parte, el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos suscribió contrato con la firma CONTELAC Ltda., para la realización de los estudios y diseños de optimización hidráulica de las redes de distribución de agua potable de la ciudad de Yopal, que permitirá la optimización de las redes y su operación.

El Contrato se suscribió el 19 de agosto de 2015 por valor de \$4.155.783.600 y como resultado de este contrato, se recibieron los siguientes productos:

- Actualización de las bases geográficas
- Informe catastro de redes
- Estudios para la optimización del sistema de distribución y sectorización hidráulica
- Diseños de las obras resultantes de la optimización hidráulica del sistema de distribución y su sectorización
- Valoración de activos de acueducto y alcantarillado (necesarios para la implementación del nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado)

Como resultado, se establecieron necesidades de inversión del orden de \$62.300 millones, con un plan de choque con obras prioritarias por valor de \$47.470 millones. Con los productos de esta consultoría, los cuales fueron entregados a la empresa, se cuenta con los elementos necesarios para estructurar un proyecto para su presentación ante la ventanilla única del Viceministerio de Agua y la gestión de los recursos que se requieran para su ejecución.

En relación con las medidas definitivas:

La contratación de los estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños de la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y la conducción hasta las redes del casco urbano del Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, fueron contratados por la empresa en el año 2012 mediante contrato de consultoría suscrito con la CIVIL HIDRAULICA Y SANITARIA CHS S.A., por la suma de \$2.728.594.874, estudios que fueron avalados por la Ventanilla Única del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Con base en estos estudios FINDETER realizó la contratación de la planta definitiva, con recursos que fueron asumidos el 50% por la Nación en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo de Adaptación, y 50% restante por la Gobernación de Casanare.

Esta planta permitirá el tratamiento de cerca de 700 lts del agua captada del río Cravo Sur, que tendrá el caudal necesario para garantizar el suministro de agua a la población presente y estará en capacidad de

atender los crecimientos de población estimados para Yopal. Una vez entre en operación este sistema, los pozos profundos y la planta alterna – planta conciliada, quedarían como sistema de respaldo.

Calidad de Agua

En virtud a la preocupación por la presencia en muestras de agua de virus entéricos (Hepatitis A, Rotavirus, Adenovirus, Enterovirus) que se suscitó en la comunidad para finales del año 2014 principio del año 2015, la Superintendencia gestionó y celebró un convenio interadministrativo de colaboración con el Instituto Nacional de Salud (INS), con el objeto de fortalecer el acompañamiento de la autoridad sanitaria, brindar mayor claridad frente a los resultados de virología y realizar un control permanente de presencia de virus en el agua, así como la de realizar capacitación por parte del INS al personal de la empresa y de la autoridad de salud del municipio, frente al procedimiento para la toma de muestras.

Para la ejecución de este Convenio el patrimonio autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos, aporta los recursos necesarios para su ejecución.

Gracias a este convenio se han venido realizando las pruebas respectivas, que dan fe de la calidad de agua que reciben los habitantes de Yopal, y cuyos últimos resultados demuestran que en la actualidad el agua que suministra por redes la empresa al 93% de la población, es apta para consumo humano y está libre de virus y parásitos. Los informes del INS se encuentran en la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

La EAAAY cuenta, a octubre de 2017, con 36.254 usuarios de acueducto y 36.449 en alcantarillado.

ASEO

En los meses de mayo y junio del año 2017, se realizó disposición de residuos sólidos en la trinchera 9B del Relleno sanitario El Cascajar. La capacidad promedio de almacenamiento disponible es de 60.000 m3, lo que permite la garantizar la disposición de residuos hasta febrero de 2018.

La empresa actualmente se encuentra en la construcción de una nueva celda que permita continuar disponiendo en este relleno, los residuos que generan Yopal y varios municipios cercanos.

La empresa presta además el servicio de recolección a 25.631 usuarios.

2. VIABILIDAD DE LA EMPRESA

Yopal cuenta con las tarifas integradas de acueducto y alcantarillado más económicas del país que no alcanzan a cubrir los costos reales de la operación de la empresa, sumado a que para efectos de consumo humano la empresa desde 2011 venía entregando agua sin costo alguno por medio de carro tanques, al descuento del 15,86% de la factura de acueducto y alcantarillado que se acordó con la comunidad por la

mala calidad del servicio, el no giro oportuno de los recursos de subsidios por parte del Municipio y de los asociados a la contingencia por parte de las entidades territoriales en las porcentajes ordenados por el Tribunal Administrativo de Casanare, han generado dificultades financieras para la empresa.

Con base en lo anterior, frente a las acciones tendientes a la viabilidad financiera de la empresa y ya normalizadas las condiciones de prestación del servicio, la empresa culminó durante el segundo semestre de 2017, los estudios y cálculos para el ajuste de las tarifas a costos reales de la empresa y conforme a las normas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA (Resolución CRA 688 de 2014), expidiéndose por parte de la EAAAY la Resolución N° 1589 DE 2017 del 9 de noviembre de 2017 "Por medio de la cual se aprueban las tarifas resultantes de las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015 para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado".

Con los avances en la prestación del servicio de acueducto y la implementación de las nuevas tarifas, la empresa está en capacidad de prestar el servicio con los estándares de calidad y continuidad requeridos y generar los recursos para realizar la operación y cumplir con sus obligaciones, por lo cual la Superintendencia considera que están dadas las condiciones para iniciar el curso hacia la terminación del proceso de intervención devolución de la empresa al Municipio.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. ESP ACUECAR S.A. ESP

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. ESP, es una sociedad por acciones de carácter oficial del orden municipal, que presta de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

ACUECAR S.A. ESP fue tomada en posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la modalidad de fines liquidatorios – etapa de administración temporal, mediante Resolución No. SSPD-20081300003335 del 11 de febrero de 2018, por encontrarse incurso en las causales 59.1 al no contar con la capacidad de prestar el servicio de acueducto y distribuir agua no apta para el consumo humano, y 59.3 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994 por graves omisiones en la presentación de información a la SSPD (reportes SUI).

Durante la intervención se gestionaron importantes inversiones, con recursos del Gobierno Nacional y Departamental, gracias a las cuales actualmente se cuenta con un sistema óptimo que atiende a 12.177 usuarios (dato a octubre de 2017), logrando que el Carmen de Bolívar alcance una cobertura en acueducto cercana al 100% y una continuidad de veinticuatro (24) horas, siete (7) días a la semana (99,6%) y agua certificada como apta para el consumo humano. Al inicio del proceso de intervención se encontraron ambos indicadores en 0.

Las inversiones fueron del orden de \$62.300 millones, de los cuales la Superintendencia gestionó \$17.562 millones, con los que se realizó la perforación y construcción de 2 pozos profundos que hoy en

día constituyen la fuente de agua para el Municipio. Las demás inversiones estuvieron enfocadas en el sistema de tratamiento y distribución.

La CRA en diciembre de 2013, aprobó los cálculos tarifarios de ACUECAR y en el mes de febrero de 2014, la empresa inició el esquema de facturación a los usuarios que se fueron conectando en la medida que se culminaban las obras. No obstante, actualmente los ingresos no están cubriendo la totalidad de los costos de la operación, debido a los altos costos de energía asociados al bombeo del agua desde los pozos profundos hasta las redes de conducción y distribución.

Es de vital importancia realizar el ajuste tarifario correspondiente, una vez la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, emita la resolución que establece el marco tarifario para pequeños prestadores, teniendo en cuenta que ACUECAR no contaba para el año 2013 con el número de usuarios exigido para la aplicación de la Resolución 688 de 2014.

A la fecha la empresa cuenta con su esquema comercial que cumple con los requerimientos legales.

En el Municipio de Carmen de Bolívar no existe sistema de alcantarillado; el Viceministerio de Agua dio viabilidad a los estudios y diseños presentados por la Gobernación para la construcción de las obras asociadas a este servicio, está en proceso de contratación.

Una vez la empresa cuente con unas tarifas que permitan el cubrimiento de sus costos reales y se cuente con el servicio de alcantarillado, se deberá estructurar el esquema de operación definitivo, para efectos de dar por terminado este proceso de intervención.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN ESP

La empresa de servicios públicos de Flandes ESPUFLAN ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, que presta de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Flandes.

ESPUFLAN ESP fue tomada en posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la modalidad de fines liquidatorios – etapa de administración temporal, mediante Resolución SSPD 20151300015835 del 16 de junio de 2015, por encontrarse incurso en las causales 59.1, 59.3 y 59.7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, por la crítica situación financiera, operativa y técnica, que ponían en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios.

ESPUFLAN ESP atiende 14.410 suscriptores del servicio de acueducto, 14.201 del servicio de alcantarillado, lo que corresponde a coberturas cercanas al 100% en ambos servicios, y 8.820 del servicio de aseo (cerca del 60% de cobertura). La continuidad del servicio es del 97,8%.

Durante la intervención, se destacan los siguientes avances:

- La empresa viene reduciendo los costos en contratos con los proveedores generando alivio en el flujo de caja.
- Se ha mejorado la eficiencia del recaudo y disminuido las pérdidas de la empresa.
- Se adelantan gestiones para incrementar el caudal de agua concesionado para lograr mayor cobertura del servicio.
- Se realiza control de calidad del agua con laboratorio certificado.
- Se han realizado inversiones por \$1.050 millones para intervenir 26 puntos críticos de alcantarillado que generaban riesgo para la comunidad.
- Se logró reducción de PQR en un 50%
- Se elaboró catastro de redes y de toda la infraestructura afecta a la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, información necesaria para la aplicación de la formula tarifaria y la definición de las inversiones que necesita el sistema.
- La Empresa colocó a disposición de la Gobernación de Tolima “estudio sobre el catastro de redes y de toda la infraestructura que afecta a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del municipio de Flandes”, con el fin de estructurar los términos de la contratación de una consultoría para el Plan Maestro de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado sanitario y Pluvial del Municipio de Flandes, contrato que se encuentra en ejecución por valor de \$3.555 millones

La empresa debe realizar la implementación de nuevas tarifas de acueducto y alcantarillado, conforme a la Resolución 688 de 2014, así como continuar con la normalización y políticas de cartera y recaudo, a lo cual se le debe continuar realizando seguimiento.

La Superintendencia adelantó un diagnóstico que permitirá tomar una decisión frente a la continuación o liquidación de la empresa, para lo cual los estudios reposan en la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios EICVIRO E.S.P.

La Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Villa del Rosario EICVIRO ESP, es una sociedad constituida como industrial y comercial del estado modalidad también permitida por la Ley 142 de 1994, del orden municipal, que presta los servicios públicos de acueducto, alcantarillado en el municipio histórico de Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander.

EICVIRO ESP fue tomada en posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la modalidad de intervención – etapa de administración temporal, mediante Resolución No. SSPD-20121300024045 del 01 de agosto de 2012, por encontrarse incurso en las causales descritas en el artículo 370 de la constitución Política, y los artículos 121 y 59, numerales 59.1, 59.2, 59.3 y 59.7 de la Ley 142 de 1994.

EICVIRO ESP atiende 17.546 usuarios de acueducto y 20.923 usuarios de alcantarillado. La cobertura del acueducto alcanza un 80% y del alcantarillado un 95%. Los mencionados servicios se prestan con una continuidad efectiva para el mes de octubre de 2017 es el 42%, siendo esta la mayor problemática que debe resolverse en el marco del proceso de intervención.

Durante la intervención, se han adelantado algunas gestiones como la valorización de los activos, depuración de los estados financieros y contabilidad al día. Se aumentó el recaudo a un porcentaje que ha ubicado entre el 74% y el 86% en el último año, y la continuidad al 42. Al recibo de la intervención de la empresa, la continuidad se encontraba en el 21% aproximadamente y el índice de recaudo en un 61% aproximadamente. Así mismo, se terminó de construir y se dotó el laboratorio para el análisis del agua tratada con el cumplimiento de los estándares exigidos por el Ministerio de la Protección Social.

Se automatizó e independizó de acuerdo a las normas de seguridad la clorificación para el agua a tratar en la planta, se terminó de construir el presedimentador localizado en la bocatoma, obra ésta que aumentó considerablemente la continuidad por la disminución de los índices de turbidez del agua que llega a la planta, merced a la acción de ésta estructura.

Adicionalmente, la empresa se encuentra al día en el pago de proveedores, sueldos y cuotas de amortización al Fondo Empresarial y se encuentra en trámite convenio de facturación conjunta para que la empresa que presta el servicio de energía en la zona, facture el servicio de alcantarillado a los usuarios de la empresa intervenidas que solo tienen este servicio al contar con sistemas de acueducto propio (condominios), lo que mejorará los ingresos de la empresa pues el nivel de pago de dichos usuarios es muy bajo. Con base en los resultados del diagnóstico y las recomendaciones de la banca de inversión contratada por el Fondo Empresarial, se viene analizando un esquema con vinculación de un operador que realice las inversiones requeridas y genere los recursos requeridos para la actualización y mejoramiento del servicio de conformidad con lo exigido con la Ley 142 de 1994, así mismo se deberán los recursos para garantizar el pago de las deudas pretoma y de los préstamos convenios facilitados por el Fondo Empresarial.

En ese sentido, está planteado durante el primer semestre de 2018, adelantar los análisis financieros y técnicos pertinentes, con el objeto de llevar a cabo la implementación de la alternativa planteada para que con ésta se pueda dar solución a la problemática asociada a la prestación del servicio, especialmente en materia de continuidad.

Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez – EMPREVEL E.S.P.,

Este proceso de intervención inició en mayo de 2016, por la ineficiente prestación del servicio a cargo de la empresa y su situación financiera.

En el mismo se han logrado mejoras en las prácticas operativas de la empresa, que le han permitido brindar un mejor servicio, puesto que, entre otros, se logró aumentar la continuidad que pasó de 8 horas

cada 48 horas a 24 horas diarias a aproximadamente el 46% de la población en algunos periodos, y obtener un índice de calidad de agua sin riesgo, es decir, apta para el consumo humano. De hecho, actualmente Vélez se encuentra entre los municipios con mejor calidad de agua de Departamento de Santander, de acuerdo con los análisis de la Secretaria de Salud departamental, logro importante teniendo en cuenta que una de las causales de intervención fue la mala calidad del agua que la empresa suministraba, clasificada con riesgo alto y no apta para el consumo humano.

Esta empresa presta a los habitantes de Vélez los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, contando a octubre de 2017 con 3.365, 2.972 y 3.255 usuarios, respectivamente.

La Superintendencia ha determinado que en este caso se requieren inversiones en reposición de redes de acueducto y ampliación de la cobertura de alcantarillado; igualmente, para la mejora en el indicador de continuidad, se requiere ampliar la capacidad de almacenamiento que permita continuar suministrando agua potable cuando existan paradas de la planta de tratamiento, con un tanque que permita contar con un volumen de almacenamiento total de 2013 m³; actualmente se tienen tanques con 950 m³ de capacidad, lo que sugiere que el nuevo tanque debería tener del orden de 1,000 m³ de capacidad.

De otra parte se viene adelantando el estudio al componente de aseo, en el cual se ha establecido hasta la fecha que el mismo no representa un negocio estratégico para la empresa y que, por el contrario, los ingresos recibidos por acueducto están sufragando los costos asociados a la prestación del servicio de aseo, especialmente teniendo en cuenta el alto costo asociado a la disposición final de los residuos que se generan en el municipio, los cuales deben ser llevados a un relleno ubicado a aproximadamente 60 kilómetros de distancia. La Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación trabaja en la definición de alternativas como el trámite de reconocimiento de costos particulares ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

Igualmente, se espera la expedición de régimen tarifario para pequeños prestadores, para construir la tarifa de la empresa para los servicios de acueducto y alcantarillado. Solo cuando se logren tarifas en los tres servicios ajustados a los costos y realidades de la empresa, se podrán realizar las proyecciones para buscar acuerdos con los acreedores y definición de recursos para realizar las inversiones, con cargo a tarifa o con recursos de entidades territoriales. En todo caso ya se viene trabajando con el gestor de Aguas de Santander para la búsqueda de asignación de recursos para inversiones en el sistema de acueducto de Vélez.

Empresas Municipales De Cartago S.A. E.S.P. EMCARTAGO

Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. - EMCARTAGO E.S.P., es una sociedad por acciones de carácter oficial del orden municipal que presta de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica en el municipio de Cartago, en el centro poblado de Zaragoza, en el corregimiento de Puerto Caldas del municipio de Pereira y en la zona rural del municipio de Obando.

EMCARTAGO E.S.P fue tomada en posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la modalidad de fines liquidatorios – etapa de administración temporal, mediante Resolución No. SSPD-20141300007195 del 18 de marzo de 2014, por encontrarse incurso en las causales 59.1 y 59.7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994.

EMCARTAGO asume una nómina mensual de 550 personas, de las cuales cerca de 270 son pensionados de la empresa. El valor por concepto de nómina es de \$770 millones mensuales, de los cuales \$340 son para cubrir las mesadas pensionales.

EMCARTAGO atiende 43.883 suscriptores del servicio de energía eléctrica (100% de cobertura), 41.062 del servicio de acueducto (99,52% de cobertura) y 39.531 del servicio de alcantarillado (97,60% de cobertura). Los mencionados servicios se prestan con una continuidad del 99%.

La principal problemática de la empresa es financiera, pues sus ingresos son muy sensibles a situaciones externas como los precios de energía y no cuenta con la solidez que permita atender las obligaciones que se encuentran suspendidas en virtud de la intervención o atender contingencias judiciales. Los costos laborales son altos, lo que requiere de implementación de soluciones que permita destinar mayores recursos a inversiones, teniendo en cuenta que la empresa genera ingresos mensuales del orden de \$5.200 millones.

No obstante, durante la intervención, se han adelantado gestiones como la bancarización del recaudo y la ejecución de inversiones que le permiten a EMCARTAGO mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica, a través de la reposición, mantenimiento y mejoramiento de algunos de sus activos, que a su vez han aumentado sus índices de recaudo y con ello, los flujos de caja de la empresa.

Es así como el Agente Especial adelanta programas como el de reducción de pérdidas, mediante la instalación de macro- y micro-medidores de acueducto y energía y realiza la medición de sus fronteras de energía, comerciales y operativas, por lo cual se han realizado ajustes que han permitido reducir los porcentajes de pérdida de energía de la empresa.

Adicionalmente, la empresa ha logrado mantenerse al día en el pago a proveedores y en la realización de las transferencias a los terceros a los que se les factura y recauda.

Con base en los resultados del diagnóstico y las recomendaciones de la banca de inversión contratada para el efecto por el Fondo Empresarial de la Superservicios, se estableció mediante Resolución SSPD-20161300018815 del 01 de julio de 2016 un esquema de solución consistente en la vinculación de un operador para el servicio de energía que genere los recursos requeridos para las inversiones, el pago de las deudas pretoma y de las financiaciones del fondo empresarial; así mismo determinan los

lineamientos generales de las gestiones que deben adelantarse en el futuro inmediato, para superar las causas que dieron origen a la toma de posesión.

En ese sentido, durante el segundo semestre del 2017 se adelantó la actualización del diagnóstico, especialmente teniendo en cuenta las modificaciones al marco tarifario establecido por la CREG; esta actualización ya se culminó y se cuenta con términos de referencia los cuales se encuentran en etapa de revisión final para iniciar la implementación de la alternativa mencionada, siendo esta capaz de dar una solución integral a la empresa, lográndose la viabilidad de la prestación de los servicios a cargo de la misma en el corto, mediano y largo plazo; y a su vez, haciendo posible el pago de los acreedores que en este momento se encuentran clasificados en las cuentas causadas antes de la toma de posesión de la empresa y que a octubre de 2017 están cuantificadas en cerca de \$18 mil millones.

Los documentos relativos a la presentación del esquema, el diagnóstico y los términos de referencia se encuentran en la Dirección del Fondo Empresarial, como quiera que constituyen productos de un contrato que dicho patrimonio autónomo celebró con la banca de inversión que adelantó los análisis.

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Con la intervención de **ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.** se logró la eliminación del riesgo de un apagón en la Costa Caribe colombiana por el incumplimiento de la empresa en el pago de sus obligaciones con el mercado mayorista de energía, hecho que habría afectado las condiciones de vida de más de 2.5 millones de usuarios (cerca de 10 millones de habitantes).

Adicionalmente, se destaca en relación con el proceso de intervención de ELECTRICARIBE que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impulsó ante el Gobierno Nacional propuestas que permitieron la concreción de las herramientas jurídicas necesarias para enfrentar los retos inmediatos que se imponen en el marco de este proceso de intervención de ELECTRICARIBE, entre ellos el Decreto 1924 del 28 de noviembre de 2016 y los documentos CONPES 3875 del 29 de noviembre de 2016 y 3910 del 27 de noviembre de 2017, mediante los cuales se fortaleció el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superservicios y se estructuró un esquema que le permite acceder a recursos de crédito; con ello, se obtendrán los recursos para financiar a ELECTRICARIBE en las compras de energía en contratos o en bolsa, de tal forma que pueda garantizar la prestación del servicio a sus usuarios.

En aplicación de estas nuevas facultades, el Fondo Empresarial pudo otorgar garantía al mercado mayorista de energía por \$150 mil millones, garantías que se exigen a los distribuidores de energía para la compra de la energía que requieren para la prestación del servicio a sus usuarios, y se logró la celebración de un contrato de crédito con garantía de la Nación, que permitió al Fondo emitir mayores garantías a los generadores para las compras de energía que realiza ELECTRICARIBE, lo que permitirá aliviar el flujo de caja de la compañía. Actualmente el Fondo Empresarial adelanta un nuevo proceso de convocatoria a bancos para recibir ofertas de crédito por valor de \$320 mil millones de los cuales se destinarán recursos para financiar a ELECTRICARIBE en la realización de inversiones prioritarias.

El 14 de marzo de 2017, mediante Resolución SSPD-20171000005985 se definió la modalidad de toma de posesión de ELECTRICARIBE, con fines liquidatorios, estableciéndose una etapa de administración temporal dentro de la cual se realizarán todas las gestiones para definir e implementar el esquema que permita una solución definitiva a la problemática que se presentan en la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe, para lo cual ELECTRICARIBE suscribió un contrato con la Financiera de Desarrollo Nacional para identificar y recomendar la alternativa más conveniente para mejorar las condiciones del servicio público de energía en la región. El informe de la FDN ya fue emitido y se encuentra en revisión.

Dadas las dimensiones y complejidad de este proceso de intervención, el informe referente a las gestiones adelantadas y las recomendaciones sobre el caso, se encuentran en un capítulo independiente de este informe.

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN

1. Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali EMSIRVA ESP en Liquidación

La Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali EMSIRVA ESP en Liquidación, es empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, que garantiza el servicio público de aseo a los usuarios que conforman su mayor activo entendido este como el mercado, el cual corresponde a más del 95% de la ciudad de Cali, mediante contratos de operación que suscribió con 4 operadores como resultado del esquema de solución a la prestación del servicio que implementó la SSPD antes de ordenarse la liquidación del prestador.

EMSIRVA ESP en Liquidación fue tomada en posesión por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la modalidad de fines liquidatorios – etapa de administración temporal, mediante Resolución SSPD 20051300024305 del 27 de octubre de 2005, por encontrarse incurso en las causales 59.1, 59.2, 59.3 y 59.7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994.

El 25 de marzo de 2009, mediante resolución SSPD 20091300007455, se ordenó la liquidación de Emsirva.

Dentro de los aspectos a destacar de EMSIRVA ESP en Liquidación, se encuentra un patrimonio negativo de \$77 mil millones; el pasivo es de \$198.357 millones a octubre de 2017.

Durante la intervención, el esquema de solución que implementó la Superintendencia en el 2008, permitió mejorar las condiciones de prestación del servicio de aseo en la ciudad; actualmente con 4 operadores de servicio de aseo; adicionalmente, EMSIRVA suscribió contrato para la prestación del servicio de disposición final a través de relleno sanitario, para la disposición de aproximadamente 43 mil toneladas por mes.

En efecto, durante la etapa de administración temporal se definió la reorganización de la ciudad mediante la sectorización en cuatro zonas con la contratación de operadores, contratos que han generado ingresos importantes, con los cuales se ha logrado constituir una reserva efectiva cercana a los \$ 75 mil millones para fondear el pasivo pensional que, conforme al último cálculo actuarial, es del orden de los \$100 mil millones.

Para la realización del cierre definitivo es necesario contar con los recursos suficientes para la normalización de dicho pasivo.

Durante la vigencia 2015, se prorrogaron los contratos de operación y se logro aumentar el porcentaje de reconocimiento que los operadores pagan a EMSIRVA por la explotación de su mercado, con lo cual, sumado a otros activos de la liquidación, se estima que se obtendrán los recursos necesarios para pagar el pasivo pensional, el pago de las obligaciones con el Fondo Empresarial y la atención de la mayor porción posible de las acreencias del proceso liquidatorio, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos asociados al esquema (existen acreencias reconocidas excluidos de la masa y con cargo a la masa por valor de \$12 mil millones).

El plazo de la liquidación de EMSIRVA está definido actualmente por la fecha de la terminación de los contratos de barrido, recolección y limpieza. No obstante, la liquidadora de EMSIRVA viene realizando gestiones con el Municipio de Cali para buscar el cierre inmediato del proceso ante los costos de administración que el mismo genera y la imposibilidad de cubrirlos sin afectar el fondeo del pasivo pensional, entre las cuales se está trabajando en un esquema en el que el Municipio asuma el pasivo pensional.

Igualmente, y como esquema alternativo en caso de no concretarse la asunción por parte de la entidad territorial, se ha analizado la posible venta del mercado de EMSIRVA que corresponde los usuarios de las 4 zonas atendidas por los operadores (Aprox. 600 mil) del servicio de aseo en la ciudad de Cali; las estimaciones arrojan que con el valor que un inversionista pague por el mercado, podrían pagarse las acreencias de la empresa y realizar conmutación del pasivo pensional.

Empresas Públicas de Quibdó E.S.P en Liquidación

ANTECEDENTES.

Mediante Resolución No. 000031 del 11 de enero de 2005 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomo posesión de todos los negocios, bienes y haberes de las Empresas Publicas de Quibdó con fines liquidatorios etapa de administración temporal por el incumplimiento reiterado de sus obligaciones financieras; deficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, principalmente en continuidad del servicio y manejo de los residuos sólidos; no suministro oportuno de la información financiera; falta de implementación de programas de calidad del agua y paro de los

trabajadores durante 67 días, que generó perturbación del orden y la salubridad pública, posteriormente el 24 de octubre de 2006 se ordenó la liquidación de la empresa, mediante Resolución No. 20061300040455.

AVANCES.

Desde el momento de la toma de posesión de Empresas Publicas de Quibdó, la Superintendencia a través de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, enfoco sus mayores esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Garantizar la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en Quibdó.
- Liderar identificación de alternativas de solución de largo plazo, en un contexto de grandes limitaciones financieras, operativas, técnicas y laborales.
- Aumento de coberturas y mejora en calidad del servicio, acompañando los procesos de inversión en infraestructura liderados por el Viceministerio de Agua y otras Entidades.
- Financiación del déficit operacional y apoyo con estudios y consultorías por parte del Fondo Empresarial de esta Superintendencia.

La estructuración del esquema de solución para garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó se estableció en el documento CONPES 3470 de 2007, en donde en líneas generales se determinó:

- Declaración de importancia estratégica para el país del proyecto de optimización de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de Quibdó
- Solicitarle al DNP y al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el trámite de las vigencias futuras y los recursos para asegurar la financiación del plan de choque de inversiones
- Solicitarle al Municipio de Quibdó y al MAVDT la pignoración de los recursos del SGP para asegurarle los subsidios a los estratos bajos y apoyar el desarrollo del plan de inversiones.

Así mismo, el CONPES aprobó un plan de inversiones por \$54.000 millones para la recuperación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de Quibdó, con apoyo financiero de la Nación por \$37.000 millones y el resto es aportado por el Municipio de Quibdó con recursos del Sistema General de Participaciones (Ley 715).

Para la ejecución de los recursos de la Nación, se suscribió el Convenio interadministrativo N.124 de 2007 entre MAVDT, EPQ en Liquidación y la Alcaldía de Quibdó, posteriormente se suscribió en el año 2009 el convenio 069, con el cual se aseguraron recursos adicionales por \$12 mil millones. Así mismo, para el año 2012 se suscribió Convenio interadministrativo N. 116 entre MVCT, EPQ en Liquidación, Alcaldía Quibdó, el Departamento del Choco y Findeter por \$47 mil millones. Con lo anterior, durante el periodo de intervención, se han asignado inversiones del orden de \$96 mil millones.

Con los recursos se han realizado inversiones en:

- Optimización de las plantas de tratamiento de la playita (75 y 125 lts) y la loma de Cabi de 125 lts.
- Compra de tres (3) carros compactadores Dos (2) de 20YD3 y uno (1) de 14YD3 y Diez Cajas Compactadoras para recolección y Transporte de Residuos sólidos Urbanos en el Municipio de Quibdó.
- Optimización y ampliación de Redes de acueducto y alcantarillado en la calle 30 entre carreras 12 y 17 y optimización y ampliación de Redes de Alcantarillado Carrera 9 entre calles 26 y 30 en el Municipio de Quibdó.
- Optimización y Ampliación de Redes de Alcantarillado en la Calle 26 entre Carrera 3 y 9, Calle 25 entre Carreras 1 y 6 y vía principal al Barrio la Playita en el Municipio de Quibdó- Chocó
- Construcción de Redes de acueducto Zona centro; Micromedición y Macromedición en Bocatoma, Planta la Playita y Planta la Loma del Municipio de Quibdó.
- Suministro, Transporte, Montaje y puesta en marcha del Sistema de Comunicaciones Estación de Bombeo, obras Eléctricas y de instrumentación Sistemas de Comunicaciones Estaciones de Bombeo.
- Terminación de la Construcción y Referenciarían de tubería de impulsión de agua potable y de la construcción de estructuras portantes y obras de urbanismo en predios de los tanques y suministro, transporte e instalación de los tanques y suministro, transporte e instalación de los tanques de almacenamiento en vidrio fusionado al acero en las zonas Buenos Aires y Minera en el Municipio de Quibdó.

Así mismo se encuentra en ejecución los siguientes proyectos:

- Estudios, alternativa y Diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Quibdó – Choco.
- Optimización de redes del sistema de acueducto de la cabecera municipal de Quibdó

Con lo anterior desde la intervención hasta octubre del año 2017, se han logrado importantes mejoras de los indicadores, especialmente en materia de incremento de usuarios de acueducto, pasando de 5.840 para el año 2008 a 11.066 para octubre de 2017, en continuidad de 1,5 horas días de prestación del servicio de acueducto a 15,73 horas diarias para octubre del 2017 en promedio.

Ahora bien, todas las inversiones realizadas y las proyectadas buscan la implementación de un esquema sostenible financiera y económicamente que garantice la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Quibdó

Así mismo, teniendo en cuenta que las coberturas del servicio de alcantarillado al 2017 se encuentran solo en el 20%, la intervenida Empresas Públicas de Quibdó lideró la elaboración de los estudios y diseños requeridos para las obras de construcción de redes para la prestación de este servicio, con lo cual se espera llegar al 40% de cobertura para el año 2023, obras que se adelantarán con los recursos de crédito gestionados por el Gobierno Nacional con el BID y ejecutados por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.

Los proyectos a ejecutar por la unidad Nacional de Gestión del Riesgo para Quibdó se relacionan a continuación.

No.	Nombre	VALOR ESTIMADO
RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO EN QUIBDÓ (Plan PazCífico)		46.628.345.831
1	Optimización plantas de tratamiento agua potable playita I y II	5.309.671.640
2	Mejoramiento de la estación de bombeo Cabi y construcción de la línea de impulsión Cabí La Loma del municipio de Quibdó (captación Cabí)	3.121.056.164
3	Construcción conexiones intradomiciliarias para sistema de acueducto	10.800.000.000
4	Ampliación de cobertura (30 KM)	12.000.000.000
5	Gestión de Demanda (Reducción de las pérdidas y mejoramiento en la continuidad y presión del servicio)	5.197.618.027
6	Construcción de tanque de almacenamiento de agua de 4000 m3 en la PTAP La Loma	6.000.000.000
7	Optimización del sistema eléctrico sistema de acueducto	4.200.000.000
RELACIÓN DE PROYECTOS DE ALCANTARILLADO EN QUIBDÓ (Plan PazCífico)		102.996.801.541
1	Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado fase I municipio de Quibdó	82.846.801.541
2	Ampliación de la Estación de bombeo de aguas residuales La Bombita y construcción de dos estaciones elevadoras de aguas residuales (Puente Bean y Cabí) y construcción de líneas de impulsión	12.300.000.000
3	Conexiones intradomiciliarias de alcantarillado (3500)	7.000.000.000
4	Adquisición de vehículo succión presión	

		850.000.000
	RELACIÓN DE PROYECTOS DE ASEO EN QUIBDÓ - (MVCT - FINDETER)	11.570.163.817
1	Plan de Cierre, Clausura y post Clausura Botadero Marmolejo, Construcción Nuevo Vaso y Adquisición 5 Vehículos compactadores y 1 Volqueta	11.570.163.817

De igual forma en el 2017 se logró gestionar ante el MVCT recursos por valor de \$11.570 millones aproximadamente para llevar a cabo la ejecución del plan de cierre y clausura del botadero a cielo abierto Marmolejo y la construcción del vaso contingente que permitirá seguir disponiendo los residuos generados en el municipio de Quibdó bajo el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Ahora bien, para efectos de garantizar la operación de los servicios en el Convenio 124 de 2007 se estableció como obligación de las EPQ contratar un operador especializado con carácter transitorio, razón por la cual se suscribió convenio interadministrativo de colaboración entre las Empresas Públicas de Quibdó en Liquidación y Empresas Publicas de Quibdó el cual vence el 31 de diciembre de 2018.

En el marco del Convenio de Colaboración con Empresas Públicas de Medellín, adicionalmente se viene garantizando la operación del servicio y vinculando nuevos usuarios con las redes de acueducto que ya fueron construidas en el municipio y que permitirán en el corto plazo pasar del 30% al 85% de cobertura. Con recursos de financiación del Fondo Empresarial, se adelantó un proyecto piloto de conexiones intradomiciliarias, vinculándose a 910 nuevos usuarios y se encuentra en proceso de ejecución el contrato para ejecutar las obras de conexiones intradomiciliarias para la vinculación de por lo menos 6.400 nuevos usuarios más.

Electrificadora Del Tolima Electrolima S.A. E.S.P. En Liquidación

Electrificadora del Tolima ELECTROLIMA S.A. E.S.P., EN LIQUIDACION, es una empresa oficial cuyo capital es el 99.46% del Gobierno Nacional, el 0.28% Gobierno Departamental, del 0.19% Gobierno Municipal y el 0.06% de carácter privado.

ELECTROLIMA fue tomada en posesión por la Superintendencia de servicios Públicos Domiciliarios el 16 de enero de 2002, mediante Resolución 1398 por el incumplimiento de manera reiterada del pago de sus obligaciones mercantiles, lo que ponía en riesgo la prestación del servicio al haber sido objeto de la medida de limitación del suministro de energía eléctrica, lo que generaba suspensión el servicio en el Departamento del Tolima, afectando a aproximadamente 299.000 usuarios.

El 12 de agosto de 2003, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de la Resolución 3848 ordenó la liquidación de la ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA.

Con los recursos obtenidos con ocasión de la venta de sus activos por más de \$300 mil millones, en el año 2006, se adelantaron las gestiones necesarias para la normalización del pasivo pensional de Electrolima S.A. E.S.P en liquidación, en la cual el Ministerio de Minas y Energía tiene una participación del 99.41%. La normalización se realizó con SURAMERICANA mediante la contratación de una póliza de renta vitalicia para todas las personas que aparecían como beneficiarias en el cálculo actuarial de la Empresa (conmutación pensional), con la destinación de recursos del orden de \$155 millones para un total de 475 pensionados; así mismo, se logró el pago de la mayor parte de sus acreencias por valor \$53.546 millones, llegando hasta el 55,16% de las acreencias quirografarias.

Posteriormente a la conmutación pensional con Suramericana, se han venido presentando decisiones judiciales que reconocen pensiones a extrabajadores de la empresa, y que no entraron en la conmutación del año 2006, frente a los cuales debe implementarse un mecanismo de normalización pensional. Sin embargo, a la fecha la liquidación de ELECTROLIMA ya no cuenta con los recursos suficientes para el efecto. Para ello la liquidación contrató la actualización del cálculo actuarial de las personas con pensiones reconocidas por fallo judicial y con procesos en curso, con corte a 31 de diciembre de 2015, el cual fue aprobado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en trámite en el Ministerio de Trabajo.

Actualmente se viene gestionando la asunción de la función pensional por parte de la Nación a través de Decreto, con la participación activa del Ministerio de Minas y Energía, con el acompañamiento en la gestión de recursos ante MinHacienda y Mintrabajo para efectos de adoptar en conjunto las decisiones que sean pertinentes teniendo en cuenta la responsabilidad subsidiaria que la Nación, que a través de Minminas ostenta la calidad de accionista mayoritario.

A la fecha, ya existe un proyecto de decreto depurado y en proceso de aprobación y firma por parte del Ministerio de Hacienda; ya cuenta con la aprobación de los Ministerio de Trabajo y de Minas y Energía. Se espera que su expedición se dé en los primeros meses del 2018.

Asimismo, la liquidación adelanta las gestiones para la atención de las situaciones jurídicas sin resolver al momento de cierre del proceso, con la contratación de un tercero especializado que asuma la condición de fideicomitente en el encargo fiduciario previsto a constituirse para administración de pagos y seguimiento a los procesos legales en curso al momento del cierre, por asuntos no pensionales que, como ya se indicó, quedarán a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

LA CRISIS DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Diciembre 2017



ACERCA DE ESTE INFORME

Este informe se ha preparado con fines meramente ilustrativos, a partir de información de carácter público recopilada durante el proceso de intervención de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. El contenido de este documento no modifica en forma alguna las decisiones emitidas en el curso de la referida intervención, ni representa la posición de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o del Gobierno Nacional respecto de las materias aquí descritas.

INTRODUCCIÓN

El 14 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Públicos ordenó la intervención de la Electrificadora del Caribe (Electricaribe) S.A. E.S.P. No se trató de una decisión menor. Con la intervención inició el proceso de quiebra de una compañía que administra el monopolio natural de distribución eléctrica en los siete departamentos que conforman la Costa Caribe colombiana, un área con más de 10 millones de habitantes que consume el 25% de la energía generada en Colombia y representa alrededor del 15% del producto interno bruto nacional.

La intervención de Electricaribe fue inevitable ante el colapso financiero de la compañía. Según la información que sus administradores le entregaron a la Superintendencia, Electricaribe enfrentaba una cesación generalizada de pagos hacia mediados de noviembre de 2016. Esta imposibilidad de cumplir con sus obligaciones era la consecuencia inaplazable del profundo déficit de caja de la compañía, proyectado en más de medio billón de pesos para finales de 2016, aunado a un pasivo externo de \$2.4 billones y deudas pensionales sin fondear que hoy se estiman en alrededor de \$1.2 billones. La crisis financiera de Electricaribe era de tal gravedad que su propio presidente reconoció, por escrito, que a la sociedad le quedaba imposible honrar sus compromisos con el mercado de energía mayorista. Y la más inmediata consecuencia del incumplimiento de tales compromisos se habría producido el 16 de noviembre de 2016: una limitación en el suministro de electricidad—es decir, un racionamiento generalizado de energía—en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. De haberse permitido que iniciara esa limitación de suministro, los usuarios residenciales, comerciales e industriales de la Costa Caribe colombiana habrían sufrido perjuicios mayúsculos.¹ La orden de intervención emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos llegó apenas a tiempo para ahuyentar definitivamente la amenaza de un apagón en el norte del país.

Tampoco puede perderse de vista que la crisis de Electricaribe tiene un abultado componente técnico. Según la información reportada por la compañía ante la Superintendencia, los usuarios de Electricaribe padecieron alrededor de 96 horas de interrupciones en el servicio de energía eléctrica para el año 2016. Esta cifra es verdaderamente alarmante si se le compara con el promedio nacional de interrupciones, de apenas 38 horas, o con las cifras equivalentes para las principales capitales latinoamericanas, de alrededor de 25 horas al año según el Banco Mundial.²

¹ Para un análisis de los costos asociados a un racionamiento de energía, puede verse el informe denominado "costos por racionamiento de energía", preparado en 1997 por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo de Universidad Nacional y el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia, disponible en la siguiente dirección: www.cid.unal.edu.co/files/publications/CID199711_corá.pdf

² Cfr. Superintendencia de Servicios Públicos, Diagnóstico de la calidad del servicio de energía eléctrica en Colombia

Ni hablar, por supuesto, de los promedios europeos o estadounidenses, cuya medición no suele hacerse en horas sino en minutos.³ Adicionalmente, las constantes interrupciones en el servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe han dado lugar a graves problemas de orden público. Tan sólo en los primeros meses del año 2016 se registraron 71 manifestaciones relacionadas con el servicio a cargo de Electricaribe, incluidas marchas, asonadas y bloqueos de vías.⁴ A todo lo anterior debe sumársele el impacto económico de las deficiencias en el servicio de energía. Aunque no existen aún estudios exhaustivos sobre los efectos adversos que la crisis de Electricaribe ha tenido sobre la economía de la región Caribe, la información anecdótica disponible apunta a que no se trata de una cuestión de poca monta.⁵

Enfrentado al aparatoso colapso de Electricaribe, el Gobierno Nacional aplicó la ley en forma rigurosa para defender a los 10 millones de habitantes de la Costa Caribe, proteger los intereses de los numerosos acreedores de la compañía y, en últimas, salvaguardar el orden público económico. Para estos efectos, la Superintendencia cumplió fielmente con los mandatos del régimen colombiano que regula la insolvencia de compañías de servicios públicos, cuyos contornos se ajustan a la práctica internacional sobre la materia.⁶

En este informe se presenta un recuento exhaustivo de las actividades emprendidas por la Superintendencia de Servicios Públicos en el curso de la intervención de Electricaribe. El primer capítulo del informe abarca las labores de preparación de la intervención, acometidas entre agosto y noviembre de 2016. En este primer capítulo se describe el operativo diseñado por la Superintendencia, junto con un grupo de consultores expertos, para que la intervención de Electricaribe, tal vez la más compleja en la historia del sector eléctrico colombiano, pudiera completarse sin mayores traumatismos para los usuarios y acreedores de la compañía. El segundo capítulo del informe contiene una descripción de los fundamentos legales que soportaron la intervención de Electricaribe, así como de los mecanismos financieros y técnicos diseñados por el Gobierno Nacional para asegurar el suministro continuado de energía en la Costa Caribe. En el tercer capítulo se aborda el diagnóstico efectuado por la Superintendencia para definir la modalidad de la intervención de Electricaribe. Aquí podrán encontrarse explicaciones acerca de las razones técnicas y financieras que llevaron a que se decretara la liquidación de la compañía. El cuarto capítulo da cuenta del comportamiento de los principales indicadores de Electricaribe durante su


(2016), disponible en la siguiente dirección: www.superservicios.gov.co

³ Cfr., por ejemplo, el documento denominado "Benchmarking Report on the Quality of Electricity and Gas Supply" preparado por el "Council of European of Energy Regulators" para el año 2016, disponible en la siguiente dirección: www.ceer.eu

⁴ DI Dimas, Las protestas por la mala prestación del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano, Centro de Estudios Políticos y Socioculturales del Caribe (2016).

⁵ Cfr., por ejemplo, el informe titulado "El servicio de energía y la competitividad en la Región Caribe", publicado por El Heraldo el 21 de mayo de 2017.

⁶ La figura de la intervención es idéntica a la que aparece consagrada el artículo 128 de la constitución española; la regulación colombiana en materia de insolvencia es sustancialmente similar a la de varios países miembros de la OCDE.



primer año de intervención, con referencia expresa a asuntos tales como porcentajes de recaudo de cartera, los montos de compra de energía y las pérdidas estructurales por deficiencias en su red de distribución. El capítulo quinto atañe a las estructuras de supervisión introducidas por la Superintendencia de Servicios Públicos para asegurar la buena marcha del proceso de intervención. En el sexto capítulo se hace referencia al denominado “Plan de Choque Caribe”, con el cual se emprendió una ambiciosa labor de minería de datos, al tiempo que se crearon nuevos canales para atender las reclamaciones de los usuarios de Electricaribe. En el séptimo y último capítulo se recogen algunas de las principales conclusiones derivadas de la intervención y se formulan observaciones relevantes sobre el futuro del servicio de energía en la Costa Caribe colombiana a partir de los estudios preparados por la Financiera de Desarrollo Nacional.

Aunque este informe alude principalmente a las actividades desplegadas por la Superintendencia de Servicios Públicos, nada de lo aquí narrado habría sido posible sin el apoyo decidido de decenas de funcionarios de diferentes entidades del Gobierno Nacional, incluida la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Los esfuerzos de unos y otros estuvieron siempre encaminados a conjurar la severa crisis en la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe colombiana. Esperamos con este informe dejar una constancia fidedigna de la compleja tarea que decidieron acometer unos cuantos funcionarios en defensa del bienestar nacional.

José Miguel Mendoza
Superintendente de Servicios Públicos

ÍNDICE DE MATERIAS

■ CAPÍTULO I	8
<i>Labores de Preparación</i>	8
A. Estudio sobre el estado de los negocios de Electricaribe	8
B. Las amenazas de apagón desatadas por la crisis financiera de Electricaribe	9
C. Una intervención en ciernes	12
D. La cesación inminente y generalizada de pagos como detonante de la intervención de Electricaribe	15
■ CAPÍTULO II	18
<i>Intervención y estabilización</i>	18
A. Los fundamentos de la intervención	18
(i) Acerca de la inminente suspensión en el pago de las obligaciones mercantiles a cargo de Electricaribe	19
(ii) La imposibilidad de prestar el servicio con la continuidad y calidad debidas	22
B. El recurso de reposición presentado contra la resolución de intervención	24
(i) Cumplimiento del artículo 121 de la Ley 142 de 1994	24
(ii) No se tuvieron en cuenta los factores exógenos al momento de ordenar la toma de posesión	25
(iii) Violación al debido proceso por pretermitir los términos de la investigación abierta en relación con la calidad del servicio de energía	26
C. Estabilización financiera de Electricaribe	27
(i) Garantía a favor de X.M. S.A. E.S.P. por \$150.000.000.000	30
(ii) Contrato de empréstito con garantía de la Nación por \$135.000.000.000	31
(iii) Crédito temporal por valor de \$25.000.000.000 otorgado por el Fondo Empresarial a Electricaribe	32
(iv) Contragarantía por valor de \$7.000.000.000 a favor de aseguradora	32
(v) Contrato de empréstito con garantía de la Nación por \$320.000.000.000	32
■ CAPÍTULO III	34
<i>Diagnóstico acerca de la modalidad de la intervención</i>	34
A. Proyecciones financieras de corto plazo de Electricaribe	35
(i) Proyecciones del agente especial de Electricaribe	35
(ii) Proyecciones de los asesores financieros de la Superintendencia	36
B. Proyecciones financieras de largo plazo de Electricaribe	39

C. Proyección de efectos de escenarios de inversión en la continuidad y calidad del servicio de distribución de energía en la región Caribe	40
D. Recomendación de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación y decisión	49
E. Recurso de reposición contra la resolución que ordenó la liquidación de Electricaribe	50
(i) Indebida motivación	51
(ii) De la etapa de administración temporal	52
(iii) Falsa motivación del acto administrativo	52

■ **CAPÍTULO IV** 53

Evolución de los principales indicadores de Electricaribe 53

A. Evolución del flujo de caja	53
B. Índice de cobro	56
C. Pérdidas de energía	57
D. Índice de calidad del suministro	58
E. Compra de energía.....	59

■ **CAPÍTULO V** 61

Estructuras de supervisión 61

A. Actividades ordinarias de supervisión	61
B. Medidas especiales adoptadas para el caso de Electricaribe	64
C. Divulgación.....	65
D. Interacción otras ramas del poder público y organismos de control.....	74

■ **CAPÍTULO IV** 79

El Plan de Choque Caribe 79

A. Resultados del Plan de Choque en Barranquilla	83
B. Acceso al servicio de energía.....	83
C. Calidad del servicio de energía	85
D. Continuidad del servicio de energía.....	87
E. Resultados en cuanto a la facturación del servicio de energía	91
F. Información sobre procesos de reclamación.....	99
G. Resultados sobre reclamaciones interpuestas (Unidad Móvil)	103

■ **CAPÍTULO VII** 130

El futuro del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe 130

Capítulo I

Labores de Preparación

A. Estudio sobre el estado de los negocios de Electricaribe

El 19 de julio de 2016 se produjo un relevo en la administración de la Superintendencia de Servicios Públicos. Desde esa fecha, la principal ocupación de la entidad estuvo centrada en resolver la crisis en la prestación del servicio eléctrico en la Costa Caribe colombiana. Es por ello que se convocó a una primera reunión para el 26 de julio, con el fin de recabar información sobre las labores emprendidas por la Superintendencia en el caso de Electricaribe entre los años 2013 y 2016. A la reunión en cuestión fueron citados el entonces Delegado de Energía y Gas Combustible, Rafael Albarracín, y José Fernando Plata, un experto en asuntos energéticos, quien a la postre sería designado como nuevo delegado en reemplazo de Albarracín (anexo n.º 1). Mientras llegaba el día de la aludida reunión, el nuevo equipo de la Superintendencia comenzó a revisar la información disponible sobre la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe. El 22 de julio de 2016 se recibieron para estudio algunos documentos que daban cuenta de los negocios de Electricaribe, así como un par de presentaciones sobre la materia que la Superintendencia había preparado para los Ministerios de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público (anexo n.º 2). Tras un análisis somero de tales documentos, se llegó a la conclusión preliminar de que la Superintendencia no contaba aún con suficiente información para preparar un diagnóstico exhaustivo sobre la situación de Electricaribe.

El 26 de julio de 2016, desde las 6:00 a.m., un equipo de funcionarios de la Superintendencia se reunió para estudiar más a fondo la situación de Electricaribe (anexo n.º 3). A las 8:00 a.m., el Superintendente asistió a una reunión en el Palacio de Nariño para discutir asuntos relacionados con ese caso (anexo n.º 4). En el transcurso de la tarde, se recaudó más información sobre Electricaribe y se celebraron reuniones con los principales funcionarios de la entidad para discutir temas de esa compañía (anexo n.º 5). El enfoque de los análisis de la Superintendencia se orientó a entender la magnitud real de los problemas financieros que atravesaba Electricaribe (anexo n.º 6). Ese escrutinio inicial permitió establecer que Electricaribe podría llegar a atravesar una profunda crisis financiera que la llevaría eventualmente a una cesación generalizada de pagos (anexo n.º 7).

Mientras la Superintendencia emprendía los estudios antes mencionados, diferentes congresistas y autoridades del orden departamental empezaron a solicitar informes acerca de la situación de Electricaribe. Así por ejemplo, el miércoles 3 de agosto de 2016 se radicó en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes una

proposición para un celebrar debate de control político acerca de los problemas con la distribución de energía en la Costa Caribe (anexo n.º 8). Así mismo, la Superintendencia fue citada a una reunión con los gobernadores de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre para presentar un informe sobre la ya mencionada compañía (anexo n.º 9).

Por esas fechas la Superintendencia empezó a tener noticias acerca del rápido deterioro de la situación financiera de Electricaribe (anexo n.º 10), motivo por el cual se convocaron múltiples reuniones para profundizar los análisis mencionados en los párrafos anteriores (anexo n.º 11 y 12). Enfrentada a la posibilidad real de la quiebra de Electricaribe, propiciada por una cesación generalizada de pagos, la Superintendencia se vio obligada a preparar un plan operativo para asegurar que, en caso de ser necesario intervenir a la compañía, tal intervención pudiera completarse con el menor grado de traumatismo para usuarios, acreedores y accionistas.

En vista de las complejidades inherentes a la intervención de una compañía de la magnitud de Electricaribe, el 16 de agosto de 2016 se celebró una reunión en las instalaciones del Fondo Empresarial de la Superintendencia,⁷ con el fin de estudiar la opción de contratar servicios de asesoría especializada para los efectos mencionados. En consecuencia, a raíz de las recomendaciones formuladas durante esa reunión, se autorizó la contratación de Evamaría Uribe Tobón, quien, en su calidad de Superintendente de Servicios Públicos entre los años 2002 y 2010, tuvo a su cargo la puesta en marcha de diversas intervenciones (anexo n.º 13). Simultáneamente, funcionarios de la Superintendencia visitaron las instalaciones de Electricaribe en la ciudad de Barranquilla, con el fin de recaudar mayor información sobre la compañía y revisar, en tiempo real, el estado de las finanzas de esa sociedad (anexo n.º 14).

B. Las amenazas de apagón desatadas por la crisis financiera de Electricaribe

El impacto de la aguda crisis financiera de Electricaribe se hizo sentir inmediatamente con la posibilidad de que XM S.A. E.S.P., el administrador del mercado de energía mayorista, hiciera efectivo el mecanismo regulatorio denominado “procedimiento de limitación de suministro”, por cuya virtud se restringiría la cantidad de energía que Electricaribe podía comprar en el mercado. En otras palabras, de hacerse efectiva una limitación en el suministro de electricidad hacia Electricaribe, se produciría de inmediato un racionamiento generalizado de energía en los siete departamentos de la Costa Caribe colombiana. Ante la creciente amenaza de un apagón, la Superintendencia arreció sus esfuerzos por diseñar alternativas que permitieran resolver el problema de Electricaribe.

⁷ A la reunión asistieron el Superintendente, el nuevo Delegado para Energía y Gas, José Fernando Plata, y la Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación, Lucía Hernández Restrepo.

El 18 de agosto de 2016 se celebró una reunión en la Superintendencia para analizar el posible impacto de un procedimiento de limitación de suministro iniciado como consecuencia del incumplimiento de Electricaribe en el pago de una factura emitida una semana antes por XM S.A. E.S.P. (anexo n.º 15). En razón a lo anterior, la Delegatura de Energía y Gas solicitó a la prestadora explicaciones sobre el particular y, especialmente, acerca de la destinación de los anticipos de subsidios entregados por el Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con la Resolución n.º 40794 del 17 de agosto de 2016 (anexo n.º 16).

Ante la grave amenaza de un racionamiento de energía, el 30 de agosto de 2016 varios funcionarios de la Delegatura de Energía y Gas discutieron con la Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública la posibilidad de que la Procuraduría General de la Nación apoyara los esfuerzos de la Superintendencia en la supervisión de Electricaribe.

La tensión por un apagón inminente—derivado de la ya mencionada limitación de suministro—aumentó hasta el 31 de agosto de 2016, fecha en la cual XM le informó a la Superintendencia que había llegado a un acuerdo para remediar la mora de Electricaribe (anexo n.º 17). A partir de ese momento, la Superintendencia resolvió adelantar una revisión milimétrica y continuada de los flujos de caja de Electricaribe, con miras a establecer si la compañía podría cumplir oportunamente con sus obligaciones frente al mercado mayorista de energía (anexo n.º 18). Así pues, la Delegatura de Energía y Gas solicitó a XM reportes recurrentes sobre el cumplimiento en el pago de las facturas a cargo de Electricaribe, así como del estado de cada una de las garantías bancarias que la compañía debía presentar (anexo n.º 19).

El 2 de septiembre de 2016 la Superintendencia le envió a la Procuraduría General de la Nación un informe detallado sobre el estado de Electricaribe, con información acerca del seguimiento semanal adelantado para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la compañía con el mercado mayorista de energía. El mencionado informe también alude al seguimiento respecto de los trabajos de mantenimiento programados por Electricaribe (anexo n.º 20).

La amenaza de racionamiento a que se ha hecho referencia también dio lugar a un nuevo ciclo de reuniones entre la Superintendencia y funcionarios del Gobierno Nacional (anexo n.º 21), así como la celebración de un debate de control político, citado tiempo atrás por la Comisión Segunda del Senado, con el objeto de que se presentara un informe sobre las condiciones operativas de Electricaribe y de los problemas asociados a la calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la costa caribe (anexos n.º 22 y 23). Igualmente, la Superintendencia asistió a un nuevo debate en la Gobernación del Atlántico para explicar la gestión de la Superintendencia en lo referente al problema Electricaribe (anexo n.º 24). Por esos días, ante la complejidad de descifrar la realidad de la situación financiera de Electricaribe, la Superintendencia contrató los servicios de Ágora Corporate Consultants SAS para monitorear la evolución de la caja de la compañía (anexo n.º 25).

Ante la crisis desatada por las dificultades financieras de Electricaribe en el mes de agosto, la Superintendencia continuó con sus labores de preparación de una eventual intervención, en caso de que ello fuera necesario. Para tales efectos, se comenzó a preparar un documento que soportaría la eventual solicitud de toma de posesión ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (en adelante "CREG"), así como el acto administrativo por virtud del cual se adoptaría dicha decisión. Adicionalmente, para vigilar más de cerca la situación de Electricaribe, se empezaron a preparar proyecciones de su flujo de caja y se llevaron a cabo nuevas visitas administrativas a las instalaciones de la compañía. También se revisaron informes sobre alteraciones al orden público derivadas de la deficiente prestación del servicio de energía, se adelantaron gestiones tendentes a conseguir un experto que pudiera analizar la situación laboral y pensional de la prestadora y se introdujeron otras medidas para monitorear la situación de la energía en la Costa Caribe (anexo n.º 26).

De igual manera, la Superintendencia inició la búsqueda de una firma especializada que pudiera elaborar un diagnóstico técnico sobre el estado real de la red de distribución de Electricaribe, así como de los principales riesgos operativos de la compañía. En desarrollo de lo anterior, el 13 y 15 de septiembre de 2016, la Superintendencia recibió la visita de la firma estadounidense Tetra Tech (anexo n.º 27).

Durante esa misma semana de septiembre de 2016 la Superintendencia fue citada a dos debates de control político en el Congreso de la República para el 14 de septiembre de 2016. El primero se llevaría a cabo a las 9:30 a.m. en la Comisión Sexta del Senado (anexo n.º 28) y el segundo a las 10:00 a.m. en la Comisión Segunda del Senado (anexo n.º 29). No obstante, por diversas razones, los debates en comento fueron aplazados (anexo n.º 30).⁸ El 19 de septiembre de 2016 se celebró una nueva reunión en la Presidencia de la República para discutir el deterioro de la situación de Electricaribe. En dicha reunión participaron el Secretario General de Presidencia, Luis Guillermo Vélez, la Viceministra de Energía, Ruty Paola Ortiz, la Directora de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ana Milena López y la Directora para el Sector Privado, Aura María Londoño (anexo n.º 32).

Entre tanto, el equipo de la Superintendencia continuó recaudando información de diversa índole sobre Electricaribe. Así, por ejemplo, entre el 13 y 20 de septiembre de 2016 se recibió el boletín n.º 4 de avances del Plan 5 Caribe a 31 de agosto de 2016 (anexo n.º 33), un informe de seguimiento al programa de gestión impuesto a Electricaribe (anexo n.º 34), información acerca del pago de la correspondiente factura de XM y del cubrimiento de garantías para la semana del 19 de septiembre de 2016 (anexo n.º 35), proyecciones de flujo de caja de Electricaribe para los años 2016 y

⁸ A las 5:30 p.m. del 14 de septiembre de 2016, el Superintendente asistió con algunos funcionarios de la entidad a una reunión convocada por el Ministro de Minas y Energía para abordar asuntos de Electricaribe, relacionados especialmente con posibles mecanismos de financiación (anexo n.º 31).

2017 (anexo n.º 36) y otros documentos relevantes (anexos n.º 37 y 38). También se revisó en forma detallada el contrato de prestación de servicios FB-003-2016 entre el Fondo Empresarial y la firma Tetra Tech. En este sentido, una vez aprobada la versión definitiva del contrato, se llevaron a cabo los trámites pertinentes para su celebración (anexo n.º 39). Ante la premura de iniciar las labores de análisis técnico para entender el estado real de Electricaribe, se programó una visita de campo para que Tetra Tech pudiera revisar la infraestructura de Electricaribe en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena (anexo n.º 40). De manera concomitante, la Superintendencia solicitó al representante legal de Electricaribe, José García Sanleandro, la remisión de la totalidad de los contratos de seguros en los cuales Electricaribe, Energía Empresarial de la Costa S.A. E.S.P. y Energía Social de la Costa S.A. E.S.P. fungían como tomadores, asegurados o beneficiarios. De igual forma, solicitó allegar la totalidad de los contratos de fiducia de administración y pago suscritos con entidades financieras, así como informar acerca de la existencia de algún negocio jurídico en el que se hubieran entregado como garantía los ingresos futuros respecto de alguna de las tres compañías señaladas (anexo n.º 41).

La vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones de Electricaribe con el mercado mayorista de energía no cesó, motivó por el cual la Superintendencia solicitó más información en relación con este tema durante el mes de septiembre (anexo n.º 42). A finales de ese mes la Superintendencia tuvo noticia de la iniciación de varios procedimientos de limitación de suministro en contra de Electricaribe por el incumplimiento de sus obligaciones con XM. Se trató, pues, de múltiples nuevas amenazas de racionamiento en la Costa Caribe colombiana. Aunque esta noticia causó alarma, los procedimientos de limitación de suministro fueron cancelados debido a que la compañía logró cumplir con sus compromisos a última hora (anexo n.º 43). Entre tanto, la Alta Consejera para el Sector Privado y Competitividad de la Presidencia de la República convocó a la Superintendencia a una reunión el 23 de septiembre de 2016, para abordar temas relevantes de Electricaribe. A dicha reunión también fueron citados el Secretario General de la Presidencia de la República, Luis Guillermo Vélez Cabrera, el Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría (anexo n.º 44).

C. Una intervención en ciernes

La amenaza constante del colapso financiero de Electricaribe—y el consecuente apagón en la Costa Caribe—llevaron a la Superintendencia a redoblar sus esfuerzos para preparar una eventual intervención. En esa medida, se gestionó la contratación de diversos expertos para contar con su asesoría sobre las medidas preventivas que resultarían viables en el caso de Electricaribe y sobre la eventual procedencia de la toma de posesión (anexo n.º 45). Así mismo, la Superintendencia empezó a trabajar con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en una posible solicitud al Consejo Nacional de Política Económica y Social para apoyar económicamente la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe en caso de que se produjera la quiebra de Electricaribe. En este sentido, se remitió al mencionado

ministerio los flujos de caja real de Electricaribe proyectados al 2 y al 30 de septiembre de 2016 (anexo n.º 46).

Por su parte, el 27 de septiembre de 2016, la ya mencionada firma Ágora Corporate Consultants S.A.S. remitió a la Superintendencia un documento con las estrategias y metodologías que se utilizarían en el desarrollo de su contrato de asesoría respecto de la situación de Electricaribe (anexo n.º 47). El 30 de septiembre de 2016, esa sociedad presentó un documento de trabajo preliminar que reflejaba un ejercicio de simulación aproximada del flujo de caja operacional de Electricaribe entre enero y agosto de 2016 (anexo n.º 48). De manera simultánea, la Superintendencia continuó con su estricta vigilancia sobre Electricaribe y elaboró sendos informes sobre el seguimiento trimestral al programa de gestión que se le impuso a la compañía (anexo n.º 49).

El 3 de octubre de 2016, la Superintendencia convocó al auditor externo de Electricaribe a una reunión para discutir la realidad operacional de la compañía y de esta forma lograr un entendimiento más cercano sobre los problemas que enfrentaba la prestadora (anexo n.º 50). El 4 de octubre de 2016 la Superintendencia recibió noticia de un nuevo debate de control político en el Senado de la República para discutir la situación de Electricaribe (anexo n.º 51). De manera paralela, la Superintendencia estaba planeando una nueva visita a Colombia por parte de Tetra Tech (anexo n.º 52).

Durante la primera semana de octubre de 2016 también se recibieron nuevas señales acerca del deterioro continuado de Electricaribe, específicamente en lo relacionado con el déficit en los flujos de caja de la compañía y problemas con los contratos bilaterales de compra de energía e informes de corte de energía en diferentes puntos de la Costa Caribe (anexo n.º 53). Por este motivo, la Superintendencia emprendió diversas labores relacionadas con la crisis de la compañía (anexo n.º 54). Para la misma época, la Superintendencia trabajaba en el informe trimestral del programa de gestión de Electricaribe (anexo n.º 55). En línea con lo anterior, el 7 de octubre se recibió una evaluación de los riesgos inherentes a una posible intervención de Electricaribe, junto con recomendaciones para mitigar tales riesgos (anexo n.º 56). Adicionalmente, el equipo de la Superintendencia presentó ante el Ministerio de Defensa un informe detallado acerca de la infraestructura de Electricaribe, con el fin de contar con efectivos policiales y militares que protegieran las redes e infraestructura de la compañía en caso de una eventual toma de posesión (anexo n.º 57).

A mediados de octubre de 2016, como consecuencia de las visitas administrativas a las oficinas de administración de Electricaribe, la Superintendencia trabajó en la elaboración de un diagnóstico exhaustivo acerca de la sociedad. Dicho diagnóstico permitió identificar con precisión los índices de recaudo de la compañía

en los siete departamentos de la Costa Caribe (anexo n.º 58).⁹ Al tiempo que se elaboraba el diagnóstico antes referido, el Coordinador Financiero del Mercado de XM, mediante comunicación del 13 de octubre de 2016, le informó a la Superintendencia acerca de la posibilidad de iniciar un nuevo procedimiento de limitación de suministro, por cuanto Electricaribe no había presentado las garantías financieras correspondientes a determinados vencimientos en el mes de octubre de 2016 (anexo n.º 60). El país se enfrentaba entonces a una nueva amenaza de racionamiento.

El 17 de octubre de 2016 fueron convocados diversos funcionarios de la Superintendencia a una reunión para el 18 de ese mismo mes, con el fin de discutir asuntos relacionados con Electricaribe (anexo n.º 61). Así mismo, a través de comunicación del 20 de octubre de ese mismo año, la Directora Financiera del Mercado de XM advirtió la ejecución de sendas garantías financieras con ocasión del incumplimiento en el pago de ciertas transacciones en la bolsa de energía y cargos por uso del Sistema de Transmisión Nacional (anexo n.º 62).

Entre los días 11 y 21 de octubre de 2016, la Superintendencia concentró sus esfuerzos en tener un panorama completo y detallado acerca de la situación financiera y operativa de Electricaribe, incluyendo la conclusión de estudios sobre pérdidas totales de energía, recaudo, flujos de caja para el año 2016, ubicación de sitios estratégicos de operación, etc. También se recibió para estudio el informe oficial del seguimiento trimestral sobre el cumplimiento del programa de gestión impuesto en junio de 2016, el informe preparado por Deloitte Asesores y Consultores Ltda. sobre la viabilidad financiera de Electricaribe, comunicaciones enviadas por el entonces representante legal de Electricaribe, José García Sanleandro, a esta Superintendencia y a la gerente general de XM, así como un informe sobre el personal que laboraba en aquella compañía (anexo n.º 63).¹⁰ Por estas fechas se recibió un informe en el que se puso de presente que los incumplimientos recientes de Electricaribe estaban relacionados con las pérdidas que sufrió la compañía por su alta exposición en la bolsa de energía durante el Fenómeno El Niño (id.). También se recibieron citaciones a

⁹ Por esos días, el Superintendente solicitó al periódico Economía Hoy la rectificación de la información que aparecía en la nota titulada 'Colombia Presiona a Gas Natural con dos inspecciones sorpresas a su filial', publicada el 7 de octubre de 2016 en su página web. En esa oportunidad, el Superintendente rechazó las afirmaciones contenidas en la nota cuestionada, en el sentido de que las visitas adelantadas en el mes de septiembre de 2016 a las oficinas de Electricaribe buscaron ejercer una presión indebida sobre Gas Natural Fenosa y Electricaribe o, peor aún, que estuvieron orientadas a recopilar pruebas para una posible controversia arbitral. Del mismo modo, el Superintendente aclaró que no es cierto que haya afirmado en una entrevista concedida al periódico El Heraldo que el ejercicio de las facultades administrativas que la ley le concede a la Superintendencia de Servicios Públicos esté de alguna manera condicionado al transcurso de un plazo de mediación (anexo n.º 59).

¹⁰ En las fechas señaladas, la Superintendencia tramitó el otrosí al contrato de prestación de servicios n.º FB-003-066-2016 celebrado entre la Fiduciaria Bogotá, en su calidad de vocera y administradora del P.A. Fondo Empresarial, y Moore Stephens SCAI S.A (anexo n.º 64). En el mismo sentido, se inició el procedimiento para la contratación de los servicios profesionales especializados del señor José Luis Sánchez Ceballos en tecnologías de información y comunicación TIC para el Diagnóstico y dimensionamiento de estrategias TIC's, y la hoja de la ruta para asegurar los recursos tecnológicos de la organización soportando la prestación continua y eficiente del servicio de energía eléctrica en la zona de cobertura de Electricaribe (anexo n.º 65).

diversas reuniones en la Presidencia de la República para tratar asuntos relacionados con Electricaribe durante los días 13, 19 y 21 de octubre de 2016 (anexo n.º 66).

D. La cesación inminente y generalizada de pagos como detonante de la intervención de Electricaribe

Ante la gravedad de los incumplimientos de Electricaribe con XM, el 24 de octubre de 2016 la Superintendencia requirió a la compañía para que le informara acerca de las gestiones que planeaba implementar respecto de los múltiples procesos de limitación de suministros en curso para esa fecha (anexo n.º 67).¹¹ Según informó XM, de los 57 procedimientos de limitación de suministro iniciados entre el 27 de octubre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, 18 se encontraban aún vigentes para finales de octubre de 2016 (anexo n.º 69). En otras palabras, para esa época había 18 eventos de incumplimiento que podrían haber dado lugar a un racionamiento de energía en la Costa Caribe.

La inminente crisis financiera de Electricaribe llevó a la Superintendencia a acelerar las gestiones para obtener una garantía soberana para mantener el servicio de energía en la Costa en caso de que la compañía no pudiera seguir prestando ese servicio. Es por ello que la Superintendencia le envió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público información relacionada con la situación de Electricaribe, especialmente en lo que tiene que ver con las garantías ejecutadas en contra de la sociedad y el análisis sobre el impacto que tuvo el Fenómeno El niño en la compañía (anexo n.º 70). El 26 de octubre, la Superintendencia fue informada sobre una citación que hizo el Senado de la República para el 2 de noviembre siguiente, con el fin explicar nuevamente los problemas de Electricaribe (anexo n.º 71). Por esos días también se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas un informe acerca de la grave situación de Electricaribe (anexo n.º 72). Así mismo, en vista de que la intervención a Electricaribe parecía inevitable, se le envió un memorando al Delegado de Energía y Gas Combustible para solicitar una valoración técnica de la prestadora, a fin de establecer si se habían configurado los supuestos fácticos previstos en la ley para tomar posesión de la sociedad (anexo n.º 73).¹² Por lo demás, la Superintendencia adelantó un estudio del flujo de caja de Electricaribe de enero a diciembre de 2016. Tal estudio le fue remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (anexo n.º 75).

El 3 de noviembre de 2016 ocurrió un hecho sin precedentes en la crisis de Electricaribe. En esa fecha la Superintendencia recibió una carta suscrita por el presidente de Electricaribe, José García Sanleandro, en la que se informaba que la compañía no podía ya cumplir con sus obligaciones financieras. Según el texto de la

¹¹ Vale la pena anotar que la Superintendencia analizaba constantemente información detallada sobre el estado financiero y comercial de Electricaribe (anexo n.º 68).

¹² El 2 de enero de 2016, la Superintendencia tuvo conocimiento del informe de los resultados de la compañía Española Gas Natural Fenosa, sociedad controlante de Electricaribe. En dicho informe se revela que, a 30 de septiembre de 2016, Electricaribe tenía pérdidas por el orden de €24 millones y que el flujo libre de caja era 0 (anexo n.º 74).

comunicación citada, “a Electricaribe le ha resultado imposible conseguir tanto la garantía bancaria como el flujo de caja necesario para efectuar el depósito en efectivo por la cantidad requerida, que le permitan superar el proceso de limitación de suministro” (anexo n.º 76). En otras palabras, el representante legal principal de Electricaribe estaba reconociendo, por escrito, que la compañía estaba al borde de un incumplimiento irremediable de sus obligaciones que tendría por efecto un racionamiento efectivo de energía para los 10 millones de habitantes de la Costa Caribe colombiana. La confesión del presidente de Electricaribe situó firmemente a la compañía en la causal de intervención contemplada en el numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, de acuerdo con el cual será procedente la toma de posesión “si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles”.

En vista de lo anterior, la Superintendencia puso en marcha la cadena de actuaciones que llevaría a la intervención definitiva de Electricaribe. Ante el reconocimiento del representante legal de Electricaribe en el sentido de que la compañía no podía ya cumplir con sus obligaciones, la Superintendencia elaboró un documento, dirigido al director Ejecutivo de la Comisión de Energía y Gas, explicando la justificación que tenía la Superintendencia para proceder con la intervención. Ese documento estuvo basado en la evaluación técnica presentada por la Delegatura de Energía y Gas Combustible de la Superintendencia (anexo n.º 77). De igual manera, por esos días la Superintendencia revisó la versión final del plan de riesgos de una eventual toma de posesión de Electricaribe (anexo n.º 78). La Superintendencia también le envió a la Policía Nacional y al Ministerio de Defensa el informe final de prioridades estratégicas de protección de los puntos técnicos y administrativos de Electricaribe (anexo n.º 79). Adicional a lo anterior, se le remitió a la Policía Nacional un listado de las personas que participarían en el operativo en los diferentes puntos de la costa caribe. Lo anterior era necesario para que la fuerza pública prestara protección a los funcionarios que tomarían posesión de la empresa y salvaguardaran los activos de la compañía (anexo n.º 80). Así mismo, la Superintendencia elaboró un cronograma minuto a minuto de lo que ocurriría durante el operativo de la intervención, así como un texto para explicar las razones que llevaron a la medida de intervención (anexo n.º 81). De manera paralela, el Superintendente y sus asesores prepararon la resolución formal que ordenaría la toma de posesión de Electricaribe y la que designaba un agente especial para la compañía (anexo n.º 82).¹³

El viernes 11 de noviembre de 2016 se recibió el concepto favorable de la CREG en relación con la procedencia de la intervención (anexo n.º 84). Posteriormente, ante la imposibilidad de que Electricaribe enervara la limitación de suministro que habría de

¹³ Al mismo tiempo, se recibió otro insumo importantísimo que respaldaba la decisión de tomar posesión de Electricaribe. Se trata del análisis de flujos de caja proyectados por lo que restaba del 2016 y el 2017 elaborado por la firma Ágora. En síntesis, el aludido informe da cuenta de que la precariedad financiera de la compañía, su incapacidad para el pago de sus deudas y que, sin la inyección adecuada de recursos, Electricaribe es inviable en el mediano plazo (anexo n.º 83).

hacerse efectiva el 16 de noviembre, la Superintendencia decidió iniciar el proceso de quiebra de la compañía con la intervención. El acto inicial de este proceso consistió en la firma de la Resolución n.º SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016, con la cual se ordenó la intervención de Electricaribe.

Llegada la mañana del 15 de noviembre de 2016, el equipo de la Superintendencia presentó sus documentos de identificación en la recepción de la sede principal de Electricaribe en la ciudad de Barranquilla, ingresó a las oficinas de administración y, ante la ausencia del representante legal de la compañía, notificó a su suplente sobre la toma de posesión ordenada el día anterior. En ese momento se posesionó el señor Javier Lastra como agente especial de la ahora intervenida Electricaribe (anexo n.º 85) y se llevaron a cabo todas las actividades previstas en el plan de intervención diseñado en los meses anteriores: expertos técnicos se dirigieron a los centros de mando de Electricaribe para asegurar la continuidad del servicio, ingenieros forenses tomaron medidas para salvaguardar la información de la compañía, funcionarios de la Superintendencia ubicados en los siete departamentos de la Costa fijaron avisos y elaboraron inventarios, la policía custodió las oficinas de Electricaribe para evitar disturbios y el equipo principal de la intervención sostuvo reuniones operativas y financieras con funcionarios de la compañía. Finalmente, se presentaron explicaciones públicas sobre las razones que habían llevado a la intervención de Electricaribe (anexo n.º 86).¹⁴

¹⁴ La Superintendencia de Servicios Públicos convocó a una rueda de prensa para explicar las razones que la llevaron a intervenir a Electricaribe. El Ministerio de Minas y Energía participó activamente en estas labores.

Capítulo II

Intervención y estabilización

A. Los fundamentos de la intervención

La Superintendencia de Servicios Públicos tomó posesión de Electricaribe S.A. E.S.P. mediante la Resolución n.º SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016, con base en la confluencia de tres circunstancias estrechamente relacionadas: (a) la configuración de la causal del numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994 por la inminente cesación en el pago de las obligaciones mercantiles a cargo de Electricaribe, según lo reconocieron los propios administradores de la compañía; (b) la configuración de la causal del numeral 1 del artículo 59 de la Ley 142 porque, como consecuencia de su crítica situación financiera, Electricaribe no estaba en capacidad de cumplir con los pagos a los agentes del mercado de energía mayorista y por lo tanto no estaba en capacidad de garantizar a sus suscriptores y usuarios la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica; y (c) la configuración de la causal del numeral 1 del artículo 59 de la Ley 142 como consecuencia de la imposibilidad o incapacidad de prestar el servicio con la calidad y continuidad debidas.

La intervención de Electricaribe estuvo sustentada en los estudios preparados por la Superintendencia de Servicios Públicos entre los meses de agosto y noviembre de 2016, en los cuales se da cuenta de las circunstancias técnicas y financieras bajo las que esa compañía venía prestando el servicio de energía eléctrica en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre. Los estudios de la Superintendencia fueron elaborados con el concurso de expertos de diversa índole—incluidos ingenieros, economistas, contadores y abogados—a partir de la información recaudada por la entidad en cumplimiento de sus obligaciones legales. Las principales conclusiones de los análisis en cuestión constan en un documento preparado por la Delegatura para Energía y Gas Combustible, denominado “estudio de valoración técnica: materialización de los supuestos fácticos contenidos en el artículo 59 de la Ley 142 de 1994” (anexo n.º 87).

Aunque en el referido estudio de valoración técnica se expusieron detalladamente las razones que hicieron necesaria la toma de posesión de Electricaribe S.A. E.S.P., es relevante resaltar algunos de los principales hechos que le sirvieron de base a la Superintendencia para toma esa decisión. Así, pues, en las siguientes páginas se hace una breve referencia tanto a la inminente suspensión en el pago de las obligaciones mercantiles a cargo de Electricaribe S.A. E.S.P., como a la idea de que la compañía no puede prestar el servicio público a su cargo con la continuidad y calidad debidas.

(i) Acerca de la inminente suspensión en el pago de las obligaciones mercantiles a cargo de Electricaribe

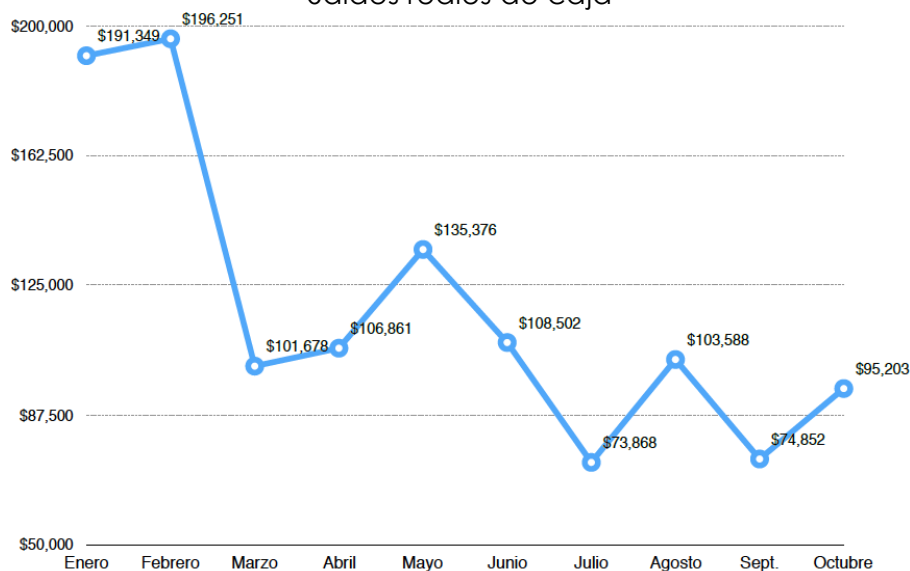
Los estudios técnicos elaborados por la Superintendencia de Servicios Públicos permitieron establecer que, para mediados del mes de noviembre de 2016, existía ya un riesgo inminente de que Electricaribe S.A. E.S.P. incumpliera en forma grave sus obligaciones mercantiles. La labor de fiscalización que venía ejerciendo la Superintendencia le permitió detectar un deterioro paulatino de la situación financiera de Electricaribe, particularmente en lo relacionado con las disponibilidades mensuales de caja de la compañía durante el año 2016. Así, pues, tal y como puede apreciarse en la Gráfica n.º 1, los saldos de caja de la citada sociedad pasaron de \$191.349.550.236 en enero a \$108.502.098.384 en junio de este año. Esta tendencia se acentuó durante la segunda mitad de 2016, a tal punto que, al cierre de septiembre, Electricaribe contaba con disponibilidades de efectivo de \$74.852.026.529, es decir, menos del 50% del saldo de caja a 31 de enero de este año.¹⁵

A pesar de la reducción en los saldos antes descritos, Electricaribe S.A. E.S.P. había podido atender, en alguna medida, el pago de sus obligaciones mercantiles. En efecto, aunque durante el 2016 la sociedad no pudo cumplir en forma oportuna con algunos de sus compromisos financieros, la compañía contó con suficientes recursos para subsanar la mayoría de los incumplimientos respectivos.¹⁶ No debe perderse de vista, en este sentido, que las disponibilidades de caja de Electricaribe S.A. E.S.P. al 31 de octubre de 2016 fueron de \$95.203.835.421, según se anota en la Gráfica n.º 1.

¹⁵ Debe advertirse que las diferencias entre las cifras contenidas en la presente solicitud y las que fueron consignadas en el estudio de la Delegatura de Energía y Gas Combustible obedecen a ajustes efectuados por Electricaribe S.A. E.S.P. con posterioridad al momento en que se realizó la última visita administrativa en las oficinas de la compañía.

¹⁶ Cfr. el informe denominado "estudio de valoración técnica: materialización de los supuestos fácticos contenidos en el artículo 59 de la Ley 142 de 1994" presentado por el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible el 4 de noviembre de 2016, bajo el radicado n.º 20162000107533.

Gráfica n.º 1
Saldos reales de caja

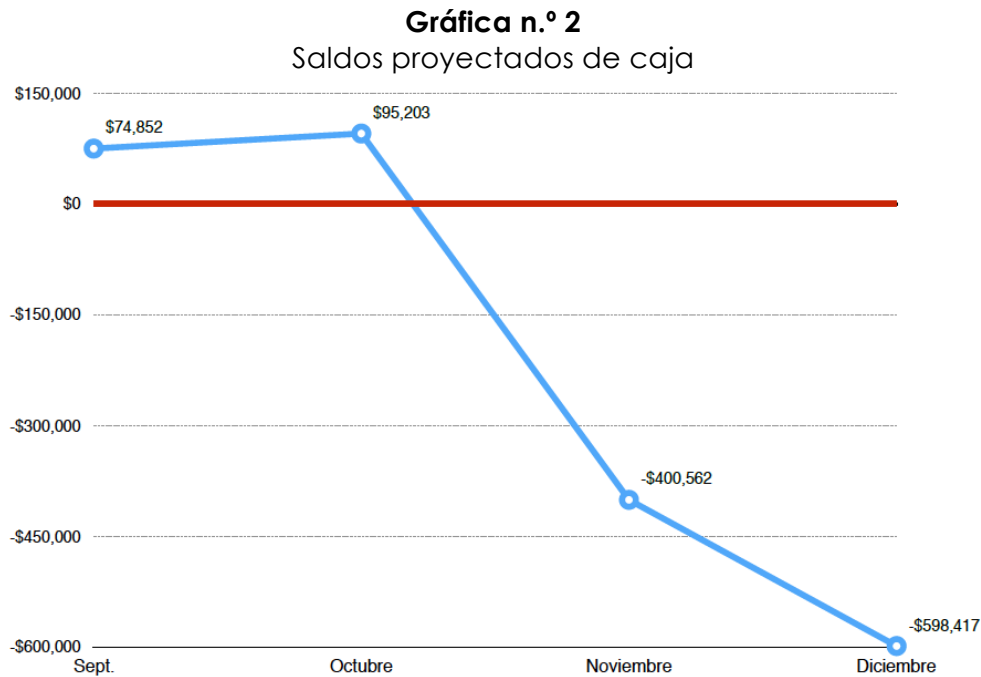


Fuente: *Electricaribe S.A. E.S.P.*

A pesar de lo anterior, las proyecciones financieras efectuadas por la Superintendencia mostraban a que, a partir del mes de noviembre de 2016, Electricaribe S.A. E.S.P. empezaría a incumplir gravemente las obligaciones que había contraído con terceros. En verdad, con base en una reconstrucción indirecta del flujo de caja mensual de la compañía y una modelación financiera pormenorizada de los diferentes componentes de ese flujo de liquidez, los expertos de la Superintendencia afirmaron, en una carta con fecha del 3 de noviembre de este año, que “existe el riesgo de que Electricaribe incumpla sus obligaciones de pago en el corto plazo” (anexo n.º 88).

Adicionalmente, en el estudio de valoración técnica preparado por el Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible se presentaron las siguientes afirmaciones acerca de los flujos de caja proyectados de Electricaribe S.A. E.S.P durante los meses de noviembre y diciembre de 2016: “en esta proyección se observa un déficit de caja recurrente y sistemático de la empresa, déficit que evidencia que durante el último bimestre ELECTRICARIBE no podrá cubrir oportunamente sus obligaciones actuales, principalmente las compras de energía, y mucho menos tendría recursos para ejecutar los mantenimientos e inversiones requeridas para el mejoramiento de la calidad del servicio”.

Por lo demás, los administradores de Electricaribe reconocieron expresamente que la compañía tendría un déficit de caja significativo al 30 de noviembre de 2016.¹⁷ En la Gráfica n.º 2 se presentan las proyecciones de flujo de caja efectuadas por Electricaribe S.A. E.S.P. para los meses de noviembre y diciembre de 2016.



Fuente: *Electricaribe S.A. E.S.P.*

La posibilidad de que Electricaribe empezara a incumplir gravemente con el pago de sus obligaciones también encontraba sustento en lo expresado por XM en una carta radicada ante la Superintendencia el 2 de noviembre de 2016 bajo el número 2016-529-075276-2 (anexo n.º 89). En esa comunicación se da cuenta de los diversos retrasos que había tenido Electricaribe S.A. E.S.P. en el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la compra de energía en el mercado mayorista. Por ejemplo, según el texto de la carta en cuestión, “el pasado 28 de octubre de 2016, Electricaribe S.A. E.S.P. presentó las garantías solicitadas al 11 de octubre de 2016 por un valor de \$20,640 millones, por las que se había iniciado un procedimiento de limitación de suministro que estuvo a punto de llevar a un corte de suministro de energía eléctrica a los usuarios de Electricaribe S.A. E.S.P. a partir del 2 de noviembre de 2016. Aún con la presentación de dichas garantías, la empresa solo tiene garantizados sus compromisos en el MEM hasta el mismo 28 de octubre de 2016”.

¹⁷ Cfr. el anexo al acta de la visita administrativa practicada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las oficinas de administración de Electricaribe S.A. E.S.P. en Barranquilla y de Gas Natural Fenosa en Bogotá, el 4 de noviembre de 2016. (radicado n.º 20162000734581).

Así, pues, en vista de las proyecciones financieras mencionadas en los párrafos anteriores, era razonable esperar que durante el mes de noviembre se presentara un incumplimiento grave de las obligaciones que Electricaribe S.A. E.S.P tenía con los diferentes sujetos que concurren al mercado de energía mayorista. En este sentido, es preciso advertir que, en la misma carta a que se ha hecho referencia, XM solicitó “la apertura de una investigación administrativa que permita definir si esta empresa se encuentra incurso en alguna de las causales de toma de posesión descrita en el artículo 59 de la Ley 142 de 1994”.

A todo lo anterior debe sumársele el ya mencionado reconocimiento explícito que hizo el representante legal principal de Electricaribe S.A. E.S.P., José García Sanleandro, acerca de la inminente posibilidad de que la compañía empezara a incumplir en forma grave con el pago de sus obligaciones mercantiles. Según lo expresado por el señor García en una carta con fecha del 3 de noviembre de 2016, “Electricaribe S.A. E.S.P. debe incrementar sus garantías con el Mercado de Energía Mayorista (MEM), por un importe de 27.622.665.947 COP, bien sea mediante la aportación de una garantía bancaria o por un depósito o prepago en efectivo a favor de XM [...] a Electricaribe S.A. E.S.P. le ha resultado imposible conseguir tanto la garantía bancaria como el flujo de caja necesario para efectuar el depósito en efectivo por la cantidad requerida, que le permitan superar el proceso de limitación de suministro” (anexo n.º 90).

Así las cosas, la información disponible hacia mediados de noviembre de 2016— particularmente las proyecciones financieras mencionadas, la solicitud de XM S.A. E.S.P. y las contundentes afirmaciones de los administradores de Electricaribe S.A. E.S.P.— daba cuenta de una inminente cesación de los pagos de las obligaciones a cargo de Electricaribe. Por este motivo, la Superintendencia concluyó que Electricaribe S.A. E.S.P. estaba incurso en la causal de toma de posesión consagrada en el numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, por cuanto “se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles”.¹⁸ De ahí que, el 11 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Públicos le hubiera solicitado a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que emitiera el concepto favorable a que hace referencia el artículo 121 de la Ley 142 de 1994 para proceder con la intervención de Electricaribe.

(ii) La imposibilidad de prestar el servicio con la continuidad y calidad debidas

La segunda causal invocada para intervenir a Electricaribe S.A. E.S.P. puede encontrarse en el numeral 1 del artículo 59 de la Ley 142, a cuyo tenor, la

¹⁸ De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, la toma de posesión de una empresa prestadora de servicios públicos es procedente “si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles”.

Superintendencia podrá tomar posesión de un prestador de servicios públicos “cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas, y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e indebidos a los usuarios o a terceros.”

Esa causal se encontró configurada con base en dos situaciones de hecho diferentes. En primer lugar, porque como consecuencia de la situación financiera de Electricaribe S.A. E.S.P. ella no estaba en capacidad de adquirir en el mercado de energía mayorista la energía para distribuir a sus suscriptores y usuarios, lo que suponía un gravísimo riesgo de interrupción del servicio, como lo evidenciaron los múltiples procedimientos de limitación de suministro iniciados a Electricaribe S.A. E.S.P. durante 2016 por el incumplimiento de obligaciones relacionadas con la compra de energía tanto en la bolsa de energía como mediante contratos bilaterales. Esta situación puso en evidencia que Electricaribe S.A. E.S.P. no podía prestar el servicio con la continuidad debida y, además, comprometía la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica en todo el Sistema Interconectado Nacional, con lo cual se podrían causar perjuicios indebidos a los usuarios y a terceros.

En segundo lugar, la causal se configuró como consecuencia de los problemas de calidad y continuidad en la prestación del servicio por parte de Electricaribe S.A. E.S.P. Al respecto, en la resolución de toma de posesión se tuvo en cuenta que la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas Combustible de la Superintendencia ordenó la apertura de una investigación y la formulación de pliego de cargos en contra de Electricaribe S.A. E.S.P. por la presunta violación de normas de calidad y continuidad en la prestación del servicio. Se tuvo en cuenta, además, que de acuerdo con la regulación es obligación de XM estimar mensualmente el Índice Trimestral Agrupado de la Discontinuidad con base en la información que los distribuidores reportan diariamente a XM sobre las interrupciones en la prestación del servicio y que, por su parte, mensualmente los distribuidores tienen la obligación de reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través del Sistema Único de Información - SUI, sus propios cálculos del Índice Trimestral Agrupado de Discontinuidad (Num. 11.2.5.2.5. del Capítulo 11 de la Resolución CREG 098 de 2008, modificado por la Resolución CREG 043 de 2010). Al comparar las estimaciones de las dos fuentes, según consta en la resolución, se observa que de acuerdo con los cálculos de X.M. E.S.P. Electricaribe S.A. E.S.P. no estaba prestando el servicio con la continuidad y calidad debidas desde el primer trimestre de 2015.

Respecto de los dos hechos con base en los cuales se configuró la causal del numeral 1 del artículo 59 – es decir por la imposibilidad de Electricaribe S.A. E.S.P de prestar el servicio con la continuidad debida como consecuencia de su situación financiera y por las deficiencias en la calidad y continuidad en la prestación del servicio- se verificó que la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe era indispensable para preservar el orden público y el orden económico y para evitar perjuicios graves e indebidos a terceros.

B. El recurso de reposición presentado contra la resolución de intervención

Mediante documento presentado el 29 de noviembre de 2016, Electricaribe S.A. E.S.P. interpuso un recurso de reposición en contra de la resolución n.º 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016, mediante la cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la mencionada compañía.¹⁹

De acuerdo con la recurrente, la Resolución n.º 20161000062785 debía ser revocada toda vez que no se acreditó el requisito establecido en el artículo 121 de la Ley 142 de 1994, según el cual la toma de posesión debe ocurrir de manera posterior a que la Comisión de Regulación de Energía y Gas emitiera su concepto en relación con la intervención. Así mismo, se señaló que en la resolución no se consideraron las causas exógenas que afectaron la situación financiera de la compañía. Finalmente, la sociedad recurrente consideró que, con la resolución n.º 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016 se vulneró su derecho al debido proceso, puesto que una de las razones que se presentaron para la procedencia de la toma de posesión fue la deficiente prestación del servicio. En tal sentido, para el momento de la toma de posesión, Electricaribe se encontraba en término para presentar descargos en relación con el pliego de cargos que la Superintendencia había abierto por fallas en la calidad de la prestación del servicio.

Así las cosas, a continuación se presenta un resumen de los argumentos expuestos por la Superintendencia en la resolución n.º 20171000001355 del 27 de enero de 2017, tendientes a controvertir las afirmaciones presentadas en el recurso y que sirvieron de base para confirmar la resolución n.º 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016.

(i) Cumplimiento del artículo 121 de la Ley 142 de 1994

En este punto, la Superintendencia fue enfática en afirmar que no le asistía razón al recurrente toda vez que sí existió un concepto previo de CREG en relación con la intervención de Electricaribe. En verdad, la Superintendencia manifestó que el aludido concepto fue presentado el 11 de noviembre de 2016 a través del radicado n.º S-2016-007167.²⁰

¹⁹ Ese mismo día, fue radicado un documento por medio del cual Gas Natural Fenosa Electricidad Colombia S.L. (en adelante 'GNF'), en su calidad de accionista controlante de Electricaribe, coadyuvó el mencionado recurso de reposición. Tal documento, fue presentado por Patricia Arrázola Bustillo en calidad de agente oficioso de GNF.

²⁰ En el aludido concepto se manifiesta que la CREG 'aprobó por unanimidad emitir concepto favorable para adoptar la medida de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la Electrificadora del Caribe S.A. ESP, por encontrar configuradas las causales'.

En relación con el argumento presentado por Electricaribe, según el cual la resolución que ordenó la toma de posesión se encuentra indebidamente motivada por no hacer mención al referido concepto de la CREG, la Superintendencia afirmó que, '[...] el concepto previo de la comisión no constituye uno de los "motivos" del acto administrativo, y prueba de ello es que la SSPD, al solicitar el concepto previo, debe ya tener la motivación del acto que la lleva a considerar necesaria la adopción de la toma de posesión'.

(ii) No se tuvieron en cuenta los factores exógenos al momento de ordenar la toma de posesión

En relación con el argumento de las causas exógenas que llevaron a la grave situación financiera de Electricaribe y que, a su vez, dio paso a la configuración de la causal de intervención contemplada en el numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994²¹ la Superintendencia consideró pertinente, en primer lugar, determinar si ante la toma de posesión de una compañía, es legalmente necesario adelantar un análisis diferente al de la verificación de la ocurrencia de las causales de toma de posesión.

En este sentido, la Superintendencia explicó que la aludida causal 7 'es de naturaleza objetiva y por eso en ella no cabe un análisis de causalidad respecto de la situación de hecho que da lugar a [su] configuración'. Así mismo, la Superintendencia fue enfática en afirmar, con base en la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado, que la toma de posesión de Electricaribe fue una medida adoptada con carácter preventivo y no sancionatorio y, por tanto, bastaba con verificar en forma objetiva si los supuestos a los que se refiere el numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994 se materializaron.

En lo que tiene que ver con los factores exógenos, la sociedad recurrente manifestó, además, que la medida adoptada por la Superintendencia no era adecuada ni proporcional. Al respecto, la Superintendencia sostuvo que la medida fue adecuada toda vez que, '[e]n el caso de Electricaribe [...], la prestación del servicio [...] estaba en riesgo inminente dada la crítica situación financiera de la empresa; y la adopción de la medida se encaminó a evitar las consecuencias negativas de la materialización de ese riesgo [...]'. Así, la orden de toma de posesión estuvo acompañada de medidas tales como 'la cancelación de los programas de limitación de suministro [...], la orden de suspensión de pagos de todas las obligaciones causadas hasta el momento de la toma de posesión [...], la orden de separación de sus cargos del representante legal principal y de todos los miembros principales y suplentes de la junta directiva [...], la advertencia de que el Agente Especial está facultado para dar por terminado cualquier clase de contrato existente a la toma de posesión y la orden de comunicar a los jueces de la República y a las autoridades que adelanten procesos

²¹ La mencionada causal 7 hace referencia a que la empresa haya suspendido o se tema que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles.

de jurisdicción coactiva acerca de la suspensión de los procesos en curso y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase [...]'.

Adicional a lo anterior, la Superintendencia consideró como adecuada la toma de posesión, pues en virtud de ella se han podido utilizar mecanismos legales excepcionales para la financiación de Electricaribe cuya utilización habría sido imposible sin la intervención.

Frente al argumento según el cual la toma de posesión no obedeció a criterios de proporcionalidad, la Superintendencia recordó que, durante el 2016 hasta el momento de la toma de posesión, se iniciaron 65 procesos de limitación de suministro en contra de la compañía. Adicionalmente, expuso los siguientes argumentos en virtud de los cuales consideró como graves los incumplimientos de Electricaribe que tuvieron como consecuencia la intervención:

- a) 'Se trataba de una situación que obedece a una condición financiera ya crónica de Electricaribe como lo evidencian los reiterados incumplimientos en los pagos que debían hacer a los agentes del Mercado de Energía Mayorista.
- b) La gravedad de los incumplimientos es tal que tanto los generadores de energía como X.M. decidieron ejecutar garantías financieras por un valor total de COP\$175.107.045.092.
- c) La gravedad de los incumplimientos llevó a que algunas generadoras de energía llegaran al extremo de terminar en forma unilateral y anticipada los contratos de energía.
- d) La gravedad de los incumplimientos de obligaciones por parte de Electricaribe se refleja también en que estos se refieren a obligaciones relativas a la compra del insumo esencial de la empresa: la energía eléctrica. No se refería a obligaciones menores o que no afectarían la prestación del servicio público sino a incumplimientos de obligaciones derivadas de la compra de energía tanto mediante transacciones en bolsa como mediante contratos bilaterales [...]'.

(iii) Violación al debido proceso por pretermittir los términos de la investigación abierta en relación con la calidad del servicio de energía

La inconformidad de la recurrente se basó en el hecho de que la Superintendencia tuvo como uno de sus fundamentos para tomar posesión de Electricaribe, la supuesta falla en la prestación del servicio. Lo anterior, toda vez que, para el 14 de noviembre de 2016, Electricaribe se encontraba en término para responder en relación con la investigación que se le abrió por fallas en la prestación del servicio.

Así, pues, la Superintendencia respondió al mencionado cargo, trayendo a colación, nuevamente, el hecho de que no se trata de un procedimiento sancionatorio, por lo que la medida fue independiente de la investigación

administrativa de carácter sancionatorio que se adelanta por fallas en la prestación del servicio.

Adicionalmente, la Superintendencia explicó que su decisión no se basó únicamente en las razones que dieron lugar a la apertura de la investigación en contra de Electricaribe por fallas en la prestación del servicio. Ciertamente, la resolución recurrida tuvo como fundamento, además, que la delicada situación financiera de la compañía no le permite garantizar la prestación continua del servicio por sus constantes incumplimientos con el Mercado de Energía Mayorista, lo que compromete, como es apenas obvio, la adecuada prestación del servicio.

C. Estabilización financiera de Electricaribe

La intervención de empresas prestadoras de servicios públicos es un proceso altamente complejo, cuya amplia regulación está diseminada en varias normas, incluidas la Ley 142 de 1994, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010. La complejidad de esta clase de procesos radica, principalmente, en la necesidad de asegurar la prestación continuada de un servicio público esencial, a pesar de que su prestador primigenio pueda estar enfrentando una aguda crisis técnica o financiera. Es decir que, a diferencia de como suele ocurrir en otros sectores de la economía, a la Superintendencia de Servicios Públicos le corresponde asegurar que los prestadores en crisis—incluso aquellos en estado de insolvencia—mantengan activas sus operaciones, de manera que no se interrumpa la prestación de los servicios públicos correspondientes. Para cumplir con este objetivo, en el cual va envuelta la preservación del orden público económico, la Superintendencia suele hacer uso de los recursos depositados en el denominado Fondo Empresarial, un patrimonio autónomo creado por habilitación legal con el propósito de 'financiar a las empresas en toma de posesión para i) pagos para la satisfacción de los derechos de los trabajadores que se acojan a los planes de retiro voluntario y en general para el pago de las obligaciones laborales y ii) apoyo para salvaguardar la prestación del servicio a cargo de la empresa en toma de posesión'.²²

Desde la creación del Fondo Empresarial, en el año 2003, esta Superintendencia ha hecho uso de los recursos dinerarios depositados en ese patrimonio autónomo para soportar la operación de prestadores de servicios públicos en crisis. Para tales efectos, el Fondo Empresarial suele celebrar contratos de mutuo con prestadores insolventes, a fin de suministrarles la liquidez que tales sujetos requieren para mantener activas sus operaciones. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los giros efectuados por el Fondo Empresarial a favor de las empresas de servicios públicos intervenidas desde el año 2004.

Cuadro n.º 1

²² Cfr. el artículo 227 de la Ley 1753 de 2015.

Sumas giradas por el Fondo Empresarial a prestadores intervenidos

NOMBRE	VALOR APROBADO	VALOR DESEMBOLSADO
CEDELCA	\$ 22.489.600.000	\$ 22.489.600.000
EIS CUCUTA	\$ 1.325.000.000	\$ 1.325.000.000
ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA	\$ 15.210.600.000	\$ 15.210.600.000
ESPO ESP	\$ 2.315.870.183	\$ 2.315.870.183
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000
ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A ESP EN LIQUIDACION	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP EN TOMA DE POSESIÓN CON	\$ 920.789.610	\$ 920.789.610
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	\$ 8.300.000.000	\$ 7.254.908.800
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO DE ASEO DE CALI - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	\$ 13.340.379.730	\$ 12.310.821.139
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS - ETAPA DE ADMINISTRACION TEMPORAL	\$ 1.440.000.000	\$ 1.440.000.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURBANA - BALLESTAS E.I.C.E EN LIQUIDACION	\$ 620.000.000	\$ 620.000.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - ACUECAR S.A ESP EN TOMA DE POSESION	\$ 12.925.601.406	\$ 12.525.601.406
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP	\$ 1.148.724.341	\$ 1.148.724.341
EMPRESA INGENIERIA Y OBRAS - INGEOBRA S.A ESP EN LIQUIDACION	\$ 2.019.197.329	\$ 2.019.196.629
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS	\$ 5.814.502.602	\$ 4.814.502.602
EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO ESP EN LIQUIDACION - EPQ	\$ 55.221.318.201	\$ 51.935.225.110
LA MOTILONA DE ASEO S.A ESP EN LIQUIDACION	\$ 612.835.000	\$ 612.835.000
TERMOCANDELARIA SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EN TOMA DE POSESION CON FINES DE ADMINISTRACION	\$ 146.897.000.000	\$ 146.680.051.761
TOTAL	\$ 305.701.418.402	\$ 298.723.726.582

En este punto debe advertirse que una parte de los recursos que el Fondo Empresarial le ha girado a prestadores intervenidos aún no le ha sido devuelta a ese patrimonio autónomo. Esta circunstancia es una consecuencia apenas lógica de la naturaleza de los procesos de intervención, a los cuales suelen ser admitidas prestadoras sumidas en estado de insolvencia o que atraviesan una crisis de liquidez derivada de la necesidad de mantener operaciones deficitarias. En el cuadro n.º 2 puede encontrarse una lista de las obligaciones dinerarias pendientes de pago a favor del Fondo Empresarial, junto con una indicación de los deudores concernientes.

Cuadro n.º 2

Obligaciones dinerarias pendientes de pago al Fondo Empresarial

NOMBRE	SALDO CAPITAL SEPT 2017
ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A ESP EN LIQUIDACION	\$ 100.000.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP EN TOMA DE POSESIÓN CON FINES LIQUIDATORIOS	\$ 439.086.399
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	\$ 2.180.209.399
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO DE ASEO DE CALI - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	\$ 12.396.537.002
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS - ETAPA DE ADMINISTRACION TEMPORAL	\$ 2.227.000.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURBANA - BALLESTAS E.I.C.E EN LIQUIDACION	\$ 474.027.860
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - ACUECAR S.A ESP EN TOMA DE POSESION	\$ 12.525.601.406
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP	\$ 874.065.400
EMPRESA INGENIERIA Y OBRAS - INGEOBRA S.A ESP EN LIQUIDACION	\$ 1.916.791.429
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS	\$ 2.795.032.041
EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO ESP EN LIQUIDACION - EPQ	\$ 51.024.260.926
LA MOTILONA DE ASEO S.A ESP EN LIQUIDACION	\$ 520.992.944
TOTAL	\$ 87.473.604.806

Ahora bien, en el contexto específico de la intervención de Electricaribe, esta Superintendencia decidió tomar medidas orientadas a estabilizar las finanzas de la compañía, sin desproteger los recursos del Fondo Empresarial que serían utilizados para financiar las operaciones de esa compañía. Entre las diferentes medidas adoptadas por esta entidad debe destacarse el diseño y puesta en marcha de un esquema de garantías alternativas para asegurar que Electricaribe pudiera seguir prestando el servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe colombiana. Bajo ese esquema, en lugar de girarle cuantiosas sumas a Electricaribe a título de mutuo, la Superintendencia dispuso que los recursos del Fondo Empresarial simplemente servirían de garantía para que la compañía en cuestión pudiera comprar energía en el mercado mayorista sin necesidad de efectuar pagos anticipados. Es decir que los recursos en cuestión permanecen en las cuentas del Fondo Empresarial, sin que Electricaribe pueda disponer de ellos discrecionalmente. Así, pues, al no hacerse un giro directo de los recursos del Fondo Empresarial, como solía ocurrir en anteriores procesos de intervención, se ha protegido el patrimonio público mediante una estructura fiduciaria diseñada específicamente para el caso de Electricaribe. En consecuencia, aunque el Fondo ha usado sus recursos para cubrir temporalmente déficits de caja en Electricaribe, a la fecha de esta comunicación la compañía no tiene deudas pendientes con el Fondo Empresarial. En la siguiente ilustración se describe la estructura de la garantía a que se ha hecho referencia.

Figura n.º 1
Estructura de la garantía alternativa de Electricaribe S.A. E.S.P.

ELECTRICARIBE

Garantía alternativa

**Subcuenta
FE - ECA**



Formuladas las anteriores aclaraciones, a continuación se presenta una lista de las operaciones de financiación diseñadas por el Gobierno Nacional para asegurar la continuidad en la prestación del servicio de energía en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.

(i) Garantía a favor de X.M. S.A. E.S.P. por \$150.000.000.000

Con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía a cargo de Electricaribe, el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos otorgó una garantía a favor de XM, en su calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del mercado de energía mayorista, por un valor de 150.000.000.000 para respaldar la compra de energía en dicho mercado por parte de la empresa.²³ Como contragarantía para esta operación Electricaribe ofreció al Fondo Empresarial una fuente de pagos mediante la cual la empresa intervenida se obliga a transferir al Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, un flujo futuro de los recursos que se consignan en el Patrimonio Autónomo denominado “Fideicomiso Electricaribe recaudos”, abierto en la sociedad Fiduciaria Bancolombia S.A., los cuales provienen del recaudo del servicio de energía prestado por Electricaribe. El mencionado esquema de garantía propuesto por Electricaribe fue aceptado por el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial por un valor de \$180.700.000.000, correspondientes al 120% de los recursos garantizados por el Fondo Empresarial.

Por iniciativa de Electricaribe, XM tramitó ante la CREG la aprobación de una fiducia en garantía como mecanismo alternativo para el pago de las obligaciones de la compañía en el Mercado de Energía Mayorista (anexo n.º 91). El mecanismo propuesto fue aprobado por la CREG durante la sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016 (anexo n.º 92). En vista de lo anterior y comoquiera que Electricaribe se acogería al mecanismo alternativo antes referido, el 23 de diciembre de 2016, el agente especial le solicitó al Superintendente la resciliación del contrato por virtud del cual Fiduciaria Bogotá S.A. le otorgó a Electricaribe una cuantiosa suma a título de mutuo. Así mismo, el Superintendente instruyó a la fiduciaria para que, de acuerdo con el mecanismo y modelo de garantía autorizado, destinara \$150.000.000.000 del Fondo Empresarial

²³ Acta n.º 13 del 17 de noviembre de 2016 del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial.

como garantía a favor de XM para cubrir el cumplimiento de ciertas obligaciones por un término inicial de un año (anexo n.º 93). En consecuencia, antes de finalizar el mes de diciembre, se preparó la respectiva certificación y se solicitó la modificación de la certificación de la carta de garantía aprobada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional el 19 de diciembre de 2016 (anexo n.º 94)

(ii) Contrato de empréstito con garantía de la Nación por \$135.000.000.000

Con el objeto de fortalecer el proceso de intervención de Electricaribe, el Gobierno Nacional, mediante documento Conpes n.º 3875 del 29 de noviembre de 2016, emitió un concepto favorable a la Nación para otorgar una garantía soberana al Fondo Empresarial de la SSPD para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por \$320.000.000.000. De acuerdo con el texto del aludido documento, “[l]os recursos de crédito que obtendrá el Fondo Empresarial, respaldados por sus ingresos futuros, permitirán asegurar el desarrollo de la toma de posesión de manera que no se afecte la operación de las zonas atendidas por Electricaribe [...]” (anexo n.º 95). Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convocó a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público con el fin de que dieran su visto bueno frente a la solicitud de garantía soberana a que se refiere el Conpes n.º 3875 (anexo n.º 96). En la reunión correspondiente se presentaron las explicaciones requeridas para la aprobación de la solicitud a que se ha hecho referencia.

Una vez se contó con el concepto favorable de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, la Superintendencia de Servicios Públicos lanzó una convocatoria pública a bancos para la solicitud de un crédito con garantía de la nación. Es de anotar que, luego de recibida la convocatoria, algunas de las entidades financieras presentaron inquietudes al respecto, las cuales fueron atendidas de inmediato con el fin de evitar demoras en el proceso.²⁴ Una vez revisadas las ofertas recibidas, la solicitud de crédito fue adjudicada al banco BBVA (anexo n.º 97).

Luego de prolongados estudios, el área de riesgos de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda determinó que la garantía sólo podía otorgarse por un valor de \$135.000.000.000. La garantía soberana por esa suma fue finalmente autorizada por virtud de la Resolución n.º 4097 de 2017, emitida por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

²⁴ Es de anotar que, por solicitud de varios bancos participantes en la oferta pública, se amplió el plazo para presentar las ofertas.

(iii) Crédito temporal por valor de \$25.000.000.000 otorgado por el Fondo Empresarial a Electricaribe

El Agente Especial de Electricaribe le solicitó al Fondo Empresarial un crédito de corto plazo por \$25.000.000.000 con el propósito de cumplir con el pago oportuno de las obligaciones de compra de energía a favor de X.M. S.A. E.S.P. en el mes de octubre de 2017. Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo Empresarial autorizó la financiación solicitada por el Agente Especial de Electricaribe mediante la suscripción de un contrato de mutuo por valor de \$25.000.000.000 con un plazo de 6 meses.²⁵ Esta suma ya le fue devuelta al Fondo Empresarial.

(iv) Contragarantía por valor de \$7.000.000.000 a favor de aseguradora


El Agente Especial de Electricaribe solicitó al Fondo Empresarial una financiación con fines de garantía en el sentido de servir de contragarantía a favor de la aseguradora Jmalucelli Travelers Seguros S.A. para la ampliación y prórroga de las pólizas de los Contratos PRONE 295, 296, 297 y 298 de 2014. Dichas pólizas tienen como objeto garantizar la culminación de los proyectos contenidos en los contratos PRONE, de tal forma que se garantice el cumplimiento de la finalidad legal de dichos recursos. En ese sentido, mediante la suscripción de un contrato de mutuo, el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial garantizó a la mencionada compañía de seguros por un valor de \$7.000.000.000 para que esta expidiera las prórrogas de las pólizas que garantizan el eventual incumplimiento a los contratos suscritos PRONE GGC 295 – 2014, GGC 296 – 2014, GGC 297 – 2014, GGC 298 – 2014 entre Electricaribe y el Ministerio de Minas y Energía.²⁶ Como respaldo a la contragarantía, Electricaribe se comprometió a suscribir un pagaré en blanco junto con la respectiva carta de instrucciones a la orden de la vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial.

(v) Contrato de empréstito con garantía de la Nación por \$320.000.000.000

El 27 de noviembre de 2017, el Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió un nuevo concepto favorable para que la Nación le otorgara otra garantía soberana al Fondo Empresarial de la SSPD para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por \$320.000.000.000. En el respectivo documento, registrado bajo el número 3910, se expresó que era necesario suministrar recursos adicionales para “financiar las actuales y futuras necesidades de liquidez del Fondo Empresarial de la SSPD con el fin de garantizar las obligaciones de compra de energía en el mercado de energía mayorista y el cumplimiento de los contratos bilaterales suscritos por Electricaribe” y “financiar las inversiones prioritarias en infraestructura del sistema de transmisión regional (STR) y del sistema de distribución local (SDL) que se encuentren a cargo de Electricaribe y sean requeridas para la debida prestación del servicio de

²⁵ Acta n.º 37 del 17 de noviembre de 2017 del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial.

²⁶ *Ibidem*.



energía eléctrica en condiciones de seguridad, calidad y continuidad". Una vez se contó con el concepto favorable de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, la Superintendencia de Servicios Públicos lanzó una nueva convocatoria pública a bancos para la solicitud de un crédito con garantía de la nación. Para la fecha de publicación de este informe, no se ha cumplido aún el plazo para que los bancos remitan sus informes.

Capítulo III

Diagnóstico acerca de la modalidad de la intervención

Mediante la Resolución n.º SSPD 20171000005985 del 14 de marzo de 2017, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dispuso que la toma de posesión de Electricaribe tendría fines liquidatorios. En la misma resolución se estableció una “etapa de administración temporal” con el propósito de garantizar la prestación del servicio público a cargo de Electricaribe hasta que se verifiquen las condiciones necesarias para poder ordenar su disolución. En este Capítulo se presentan explicaciones acerca de las razones técnicas y financieras que llevaron a la Superintendencia de Servicios Públicos a tomar las decisiones a que se ha hecho referencia.

Para efectos de adoptar la decisión sobre la modalidad de la toma de posesión de Electricaribe, la Superintendencia, con el apoyo de asesores financieros, técnicos y legales expertos, llevó a cabo un análisis sobre (a) las modalidades que contempla la ley para la toma de posesión de las empresas de servicios públicos, (b) los presupuestos legales establecidos en la ley con base en los cuales debe definirse la modalidad de la toma de posesión de las empresas de servicios públicos, y (c) la capacidad de Electricaribe para desarrollar su objeto social de conformidad con las normas que lo rigen. Las principales conclusiones de estos análisis constan en el documento “concepto sobre la modalidad de toma de posesión de Electricaribe S.A. E.S.P.”, elaborado por la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Para efectos de este análisis se tuvo en cuenta, en primer lugar, que de conformidad con los artículos 60 y 121 de la Ley 142 de 1994 la toma de posesión de una empresa de servicios públicos es una medida que puede adoptarse con el fin de administrar una empresa o de liquidarla y que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.1.1.1.1. y 9.1.2.1.1. del Decreto 2555 de 2010, aplicable en virtud de la remisión establecida en el artículo 121 de la Ley 142 de 1994, la modalidad que se escoja para la toma de posesión depende de los análisis sobre la posibilidad de la empresa de desarrollar su objeto social de conformidad con las normas que lo rigen.

Con base en lo anterior, para efectos de establecer si Electricaribe estaría en capacidad de cumplir su objeto social de conformidad con las normas que lo rigen, la Superintendencia de Servicios Públicos llevó a cabo un análisis sobre la posibilidad de la compañía de superar los problemas que dieron origen a la toma de posesión. Para

este propósito, la Superintendencia tuvo en cuenta análisis elaborados por la empresa y los consultores expertos sobre las proyecciones financieras de corto y largo plazo de Electricaribe, así como sobre los efectos de diferentes escenarios de inversión en la calidad y continuidad del servicio. A continuación se presenta un resumen de las consideraciones formuladas por la Superintendencia para ordenar la liquidación de Electricaribe.

A. Proyecciones financieras de corto plazo de Electricaribe

Para efectos del análisis de las proyecciones financieras de Electricaribe, la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la Superintendencia tuvo en cuenta principalmente el “Informe de Situación Electricaribe E.S.P.” rendido por el agente especial de la empresa, Javier Lastra Fuscaldó el 30 de diciembre de 2016 y el documento “Proyección Financiera de Electricaribe” elaborado por el consultor financiero Ágora Corporate Consultants S.A.S..

(i) Proyecciones del agente especial de Electricaribe

En el informe del Agente Especial se presentó una proyección del flujo de caja de Electricaribe para 2017, proyección que fue realizada bajo un escenario de continuidad del régimen tarifario y bajo el supuesto de que los cargos de distribución, comercialización y pérdidas son los vigentes reconocidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas a la fecha de elaboración del informe.

De acuerdo con el informe del Agente Especial, las principales hipótesis de proyección del flujo de caja incluyeron:

- Crecimiento de la demanda regulada del 6%.
- Porcentaje de exposición a bolsa del 48%.
- Pérdidas de mercado del 18.15%, lo que supone una mejora del 0,36% respecto del año 2016.²⁷
- Pago de subsidios por parte del Gobierno Nacional con periodicidad trimestral en forma vencida, sin contemplar anticipos.
- Porcentaje de recaudo del 83.5%, lo que supone una mejora proyectada del 0.83% frente al año 2016.
- El FOES se mantiene en 46 \$/KWh.
- No se contempla recuperación de deuda de clientes oficiales.
- No se contemplan pagos por obligaciones causadas en forma previa a la toma de posesión incluyendo el pago de intereses por deuda financiera a la fecha de la toma de posesión (15 de noviembre de 2016), por un valor anual aproximado que el informe estima en \$130.000.000.000.

²⁷ Entendidas como pérdidas técnicas y comerciales de energía.

- Las inversiones totales se proyectan en \$300.000.000.000, de los cuales \$264.477.000.000 corresponden a CAPEX (el resto a otros gastos de la empresa que se aumentan como consecuencia del aumento del CAPEX).
- No se incluye el anticipo CREE por reforma tributaria y se reciben \$64.000.000.000 por devolución del CREE anticipado en el 2016.

De acuerdo con la proyección contenida en el informe del Agente Especial de Electricaribe, el flujo de caja proyectado para el 2017 arrojaba, con esos supuestos, un déficit de \$294.019.000.000. Cabe resaltar que de acuerdo con el informe, Electricaribe incurría en el déficit señalado aun considerando que como consecuencia de la suspensión de pagos ordenada en la resolución mediante la cual se ordenó la toma de posesión de Electricaribe, se dejaban de pagar intereses correspondientes a las deudas financieras por un valor anual aproximado de \$130.000.000.000.

De acuerdo con las proyecciones contenidas en el informe elaborado por el Agente Especial, la empresa no estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones mercantiles (numeral 7, artículo 59 de la Ley 142 de 1994), razón por la cual durante 2017 no superaría la situación que dio origen a la configuración de esa causal. Esta situación se agravaría en un hipotético escenario sin toma de posesión, en el que los egresos de la compañía se incrementarían, según las proyecciones de Electricaribe, en \$130.000.000.000, sin considerar el pago de las obligaciones financieras en el evento del levantamiento de la orden de suspensión de pagos ordenada en el artículo cuarto de la Resolución 20161000062785. En esta hipótesis el déficit de caja para 2017 aumentaría hasta \$424.019.000.000.

(ii) Proyecciones de los asesores financieros de la Superintendencia

Las proyecciones financieras elaboradas por el consultor financiero de la Superintendencia contemplaron cinco diferentes escenarios para el flujo operativo de caja de 2017. En los diferentes escenarios proyectados se asumió como supuesto que Electricaribe otorgaría las garantías que exige el sistema de intercambios comerciales de energía eléctrica, con lo cual dejaría de hacer pagos anticipados de energía que harían más precaria la situación de la caja. Del total de garantías requeridas para que este supuesto se materialice, estimado por la empresa en \$470.000.000.000, la empresa cuenta con garantías otorgadas por el Fondo Empresarial de la Superintendencia a favor de X.M. S.A. E.S.P. por un valor de \$150.000.000.000. Aunque la empresa intervenida ha realizado gestiones ante entidades bancarias para obtener las garantías necesarias para participar en el Mercado de Energía Mayorista, como consecuencia de las deudas existentes y de los anteriores incumplimientos estas no le han sido otorgadas.

Los cinco diferentes escenarios tenidos en cuenta por el asesor para el flujo de caja de 2017 fueron los siguientes:

Escenario base

Como escenario base de proyección del flujo de caja para 2017 en el análisis del consultor financiero se contempló el siguiente:

Cuadro n.º 3
Escenario base de proyección del flujo de caja para 2017

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total ingresos	311.417	575.944	346.307	344.051	560.990	355.635	369.043	514.908	366.610	376.100	512.303	378.156
Ingresos facturación	261.754	265.167	296.591	293.655	312.156	304.820	317.947	319.155	315.325	324.648	316.416	326.244
Ingresos terceros (alumbrado)	40.045	40.192	40.340	40.488	40.637	40.786	40.936	41.087	41.238	41.389	41.541	41.694
Ingresos FOES	9.618	9.410	9.376	9.908	9.966	10.029	10.160	10.135	10.047	10.063	9.821	10.218
Ingreso subsidios	-	261.175	-	-	137.713	-	-	144.532	-	-	144.525	-
Devolución impuestos	-	-	-	-	60.518	-	-	-	-	-	-	-
Total egresos	417.788	384.223	387.199	408.634	398.519	438.609	438.150	462.997	423.374	473.328	460.589	464.130
Nómina	24.789	23.684	23.684	23.684	21.572	31.386	25.427	23.684	21.572	25.796	23.684	29.274
Impuesto renta	10.672	10.672	10.672	10.672	39.539	10.672	10.672	10.672	10.672	10.672	10.672	10.672
Generadores	258.677	205.856	191.136	218.991	202.416	215.001	229.712	229.712	233.076	241.896	245.671	243.643
XM	45.569	45.002	47.295	47.860	50.855	49.913	51.015	51.015	48.955	49.474	47.497	49.854
Convenios (alumbrado)	37.657	37.795	37.934	38.073	38.213	38.354	38.495	38.636	38.778	38.921	39.064	39.207
Costos y gastos	25.032	55.362	65.571	57.458	32.416	72.358	54.012	69.840	41.990	78.125	58.280	65.095
CAPEX	15.393	5.854	10.908	11.898	13.508	20.927	27.616	39.438	28.331	28.445	35.776	26.386
Balance Operativo	-106.371	191.720	-40.892	-64.583	162.472	-82.974	-69.106	51.912	-56.765	-97.228	51.714	-85.975
Flujo de caja acumulado	-106.371	85.349	44.457	-20.126	142.345	59.372	-9.735	42.177	-14.588	-111.816	-60.102	-146.077

Aunque en este escenario base se contempló la suspensión del pago de las obligaciones que le correspondería pagar a Electricaribe en 2017 (estimados por el asesor financiero en \$173.000.000.000), la empresa tendría aún en él un faltante de caja de \$146.077.000.000.²⁸ Esto indicaba que ella, bajo los supuestos de este escenario base, no estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones mercantiles (numeral 7, artículo 59 de la Ley 142 de 1994) razón por la cual no superará la situación que dio origen a la configuración de esa causal. Esta situación, al igual que lo explicado en relación con la proyección hecha en el "Informe de Situación Electricaribe E.S.P.", se agravaría en un hipotético escenario sin toma de posesión, en el que los egresos de la compañía se incrementarían como consecuencia del descongelamiento de las obligaciones financieras. En esta hipótesis el déficit de caja para este escenario base sería de \$276.077.000.000. Con este faltante de caja resulta claro que en un escenario fuera de la intervención (lo que supondría levantar la suspensión del pago de obligaciones causadas hasta la fecha de la toma de posesión) la empresa tendría aún más dificultades para cumplir con sus obligaciones.

²⁸ Las principales diferencias entre el flujo de caja proyectado contenido en el "Informe de Situación Electricaribe E.S.P." y el del escenario base elaborado por Ágora obedecen a diferencias en las proyecciones en el giro de subsidios, los gastos financieros y el pago de tributos.

Aunque el escenario base de Ágora no tiene en cuenta ningún deterioro en los índices de gestión, el faltante operativo de caja proyectado para 2017 implica que en ausencia de posibilidades de vinculación de recursos frescos a Electricaribe, la empresa deberá sacrificar inversiones proyectadas en CAPEX y OPEX (como ya lo hizo en 2016), con los consecuentes efectos negativos sobre la calidad y continuidad del servicio, y, eventualmente, sobre el recaudo. Esto haría en el mediano plazo aún más precaria su situación financiera: según estimaciones del asesor financiero dos puntos menos de recaudo en los estratos 1 y 2 llevan el faltante de caja del escenario base de Ágora a \$176.000.000.000 de 2017.

Según el análisis llevado a cabo por el consultor financiero, para financiar las inversiones del escenario base (\$264.477.000.000), suponiendo una sustitución de la deuda (*roll-over*), cero amortizaciones y acceso a nueva deuda, se requerirían \$2 billones de pesos para financiar las inversiones de ese escenario a cinco años (por \$1.3 billones). Sin embargo, según los análisis del consultor, Electricaribe está sobreendeudada de acuerdo con los estándares de mercado, por lo que es poco probable que en las condiciones actuales logre obtener recursos nuevos de crédito.

Escenarios adicionales

Los demás escenarios contemplados por el asesor financiero se basaron en diferentes proyecciones en función de las variables que más afectan las finanzas de Electricaribe. Los resultados de cada uno de estos cuatro escenarios fueron los siguientes:

Escenario de sensibilidad a un menor precio de energía: En este escenario se contempló como precio de compra de la energía en bolsa no fuera de \$200/Kwh sino de \$165/Kwh. Bajo este supuesto la proyección para el año 2017 arrojó un faltante operativo de caja de \$127.209.000.000, cifra que no incluye el pago de intereses o amortizaciones por valor de \$173.000.000.000 que le correspondería pagar a Electricaribe en 2017.

Escenario de sensibilidad al recaudo: En este escenario se contempló una caída en el indicador de recaudo de 2 puntos en los estratos 1 y 2 en 2017. Bajo este escenario la proyección para el año 2017 arrojó un faltante operativo de caja de \$175.958.000.000, cifra que no incluye el pago de intereses o amortizaciones por valor de \$173.000.000.000 que le correspondería pagar a Electricaribe en 2017.

Escenario de sensibilidad a pérdidas: En este escenario se contempló que las pérdidas de energía suben un punto en 2017. Bajo este escenario la proyección para el año 2017 arrojó un faltante operativo de caja de \$168.043.000.000, cifra que no incluye el pago de intereses o amortizaciones por valor de \$173.000.000.000 que le correspondería pagar a Electricaribe en 2017.

Escenario de sensibilidad compuesta: En este escenario se contempló en forma conjunta el efecto de un precio de energía de \$165/Kwh, una caída del indicador de

recaudo de dos puntos en los estratos 1 y 2 y un aumento de pérdidas de un punto. En este escenario compuesto la proyección para el año 2017 arrojó un faltante operativo de caja de \$176.338 millones de pesos, cifra que tiene en cuenta la suspensión del pago de obligaciones por valor de \$173.000.000.000 que le correspondería pagar a Electricaribe en 2017.

Los escenarios contemplados por el asesor financiero para el flujo de caja de 2017 arrojaron todos faltantes operativos de caja para 2017 que oscilan entre los \$127.209.000.000 y los \$176.338.000.000; estos faltantes son de tal magnitud que hacían evidente que Electricaribe no podría cumplir con sus obligaciones mercantiles, aún con el alivio transitorio que supone la suspensión del pago de obligaciones como consecuencia de la intervención.

Los análisis de proyección financiera realizados tanto por Electricaribe como por el consultor financiero permitieron concluir que la empresa no estaba en capacidad de cumplir con sus obligaciones mercantiles pues sus egresos proyectados eran mucho mayores que sus ingresos proyectados (situación que se haría más crítica por fuera de una intervención), ni de efectuar las inversiones necesarias para cumplir con su objeto social en la forma que lo exige la ley. Todos los escenarios financieros y técnicos contemplados en este concepto respaldan esta conclusión.

B. Proyecciones financieras de largo plazo de Electricaribe

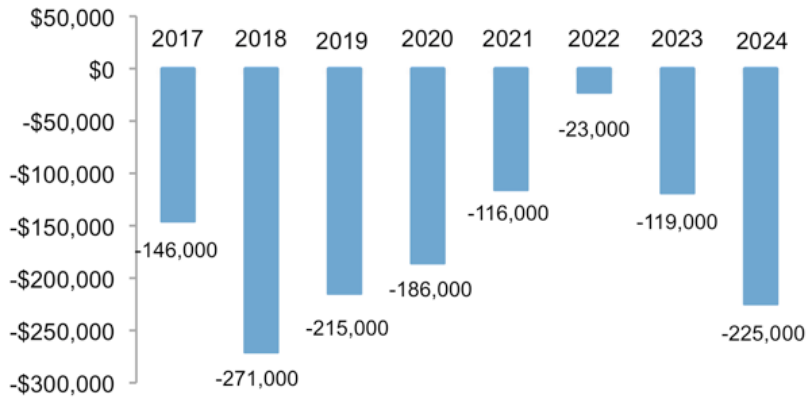
Como parte del análisis financiero, el consultor financiero elaboró un modelo de proyección financiera de largo plazo para Electricaribe, en el que la mayoría de las variables tenidas en cuenta son un reflejo del desempeño histórico reciente de la compañía.²⁹ En estas proyecciones, al igual que para la proyección del flujo operativo de caja de 2017, no se contempló el servicio de la deuda. En este modelo de proyección financiera de largo plazo se contemplan inversiones de capital (CAPEX) los siguientes: \$264.000.000.000 para el 2017, \$250.000.000.000 para el 2018, \$265.000.000.000 para el 2019, \$300.000.000.000 para el 2020, \$320.000.000.000 para el 2021, \$277.000.000.000 para el 2022, \$286.000.000.000 para el 2023 y \$296.000.000.000 para el 2024. Esta cifra corresponde al Plan de Inversiones 2016-2020 elaborado por Electricaribe S.A. E.S.P.

De acuerdo con la proyección elaborada por el consultor financiero, bajo estos supuestos hay faltantes operativos de caja para todos los años entre 2017 a 2021 según se muestra en la gráfica n.º3.

Gráfica n.º 3

²⁹ En la proyección el recaudo de cartera, la proporción de compras de energía entre bolsa y contratos de largo plazo, el volumen de energía subsidiada, la distribución del consumo entre los sectores y estratos, la distribución del consumo por niveles de tensión y la proporción de energía entregada en zonas especiales se mantuvieron iguales a lo observado en 2016.

Saldos caja Electricaribe – 2017-2024



Según esta proyección financiera de largo plazo, Electricaribe no estará en capacidad de cumplir con sus obligaciones mercantiles durante los próximos cinco años. Por lo anterior, el consultor financiero concluyó con base en ese ejercicio que “el [f]lujo de [c]aja negativo no permite cumplir con las obligaciones de amortizaciones ni de intereses ni de una deuda financiera como la actual”. En estas condiciones, en el concepto elaborado por la Superintendencia de Servicios Públicos se concluyó que la empresa no podrá superar los problemas que dieron origen a la toma de posesión, no sólo por no estar en capacidad de cumplir con sus obligaciones mercantiles, sino porque esa situación financiera no le permitirá a la empresa efectuar las compras de energía necesarias para prestar el servicio con la continuidad debida en la región Caribe. Electricaribe continuará incurso en las causales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142.

C. Proyección de efectos de escenarios de inversión en la continuidad y calidad del servicio de distribución de energía en la región Caribe

Los problemas de calidad y continuidad del servicio de distribución de energía eléctrica en la región Caribe y el rápido crecimiento de la demanda en la región, evidencian que es necesario que Electricaribe acometa un plan de inversiones de gran magnitud para mejorar la calidad del servicio.

Sobre la necesidad de las inversiones en la infraestructura de la empresa, en el “Informe de Situación Electricaribe E.S.P.” rendido por el Agente Especial, se expone que el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la Región Caribe en 2015 fue mayor al promedio nacional (6.27% vs. 4.1.%) y se explica que “[e]l incremento de la demanda de la Región Caribe, respecto al promedio nacional, sumado al rezago en materia de inversiones, ha venido afectando la frecuencia de las interrupciones y los niveles de calidad de potencia o llámesele los niveles de tensión/voltaje, que indica un subdimensionamiento de la infraestructura existente y la necesidad de reponer dicha

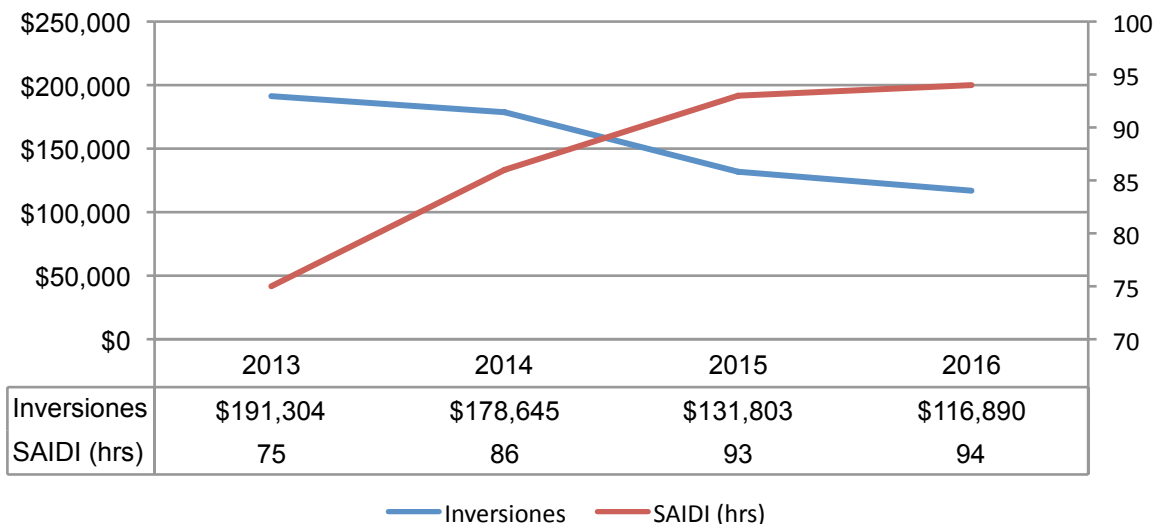
infraestructura para garantizar en condiciones de confiabilidad y continuidad la nueva demanda”.

No obstante la necesidad de inversiones en la red de Electricaribe, la crítica situación financiera que enfrentó en los últimos años la llevó a que 2016 fuera el año en el que se realizaron menores inversiones en los últimos 9 años. Desde 2013 la tendencia de las inversiones realizadas por Electricaribe es claramente descendente, afectando la calidad del servicio. Según se observa en las siguientes gráficas, los indicadores SAIDI₃₀ (Duración Promedio de las Interrupciones) y SAIFI₃₁ (Frecuencia Promedio de las Interrupciones) se ven afectados por las disminuciones en la inversión. A pesar de que los indicadores SAIDI y SAIFI no son los indicadores adoptados por la regulación en Colombia, son internacionalmente aceptados como indicadores para medir la calidad y continuidad en el servicio de distribución de electricidad y han sido usados por la propia Electricaribe para evaluar su desempeño.³²

En la siguiente gráfica se aprecia que desde 2013 la tendencia de las inversiones de Electricaribe es descendente y que, a su vez, el indicador de calidad SAIDI tiene una tendencia creciente (que representa una desmejora en el servicio).

Gráfica n.º 3

Electricaribe - Inversiones Vs. SAIDI (2013-2016)
Millones de Pesos



³⁰ System Average Interruption Duration Index.

³¹ System Average Interruption Frequency Index.

³² Ver: Informe Anual Electricaribe – 2015 en <http://www.electricaribe.com/co/conocenos/inversionistas/informacion+economica/1297110271117/informe+anual.htm>

Fuente: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Para efectos de la elaboración del concepto sobre la modalidad de toma de posesión, la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación solicitó al Agente Especial de Electricaribe información relacionada con el efecto de diferentes escenarios de inversión en la calidad, continuidad y en las condiciones de prestación del servicio por parte de la empresa. Para esos efectos se le solicitó información en relación con tres escenarios: el primero correspondiente a la inversión presupuestada en el flujo de caja contenido en el “Informe de Situación Electricaribe E.S.P.” rendido por el Agente Especial de la empresa el 30 de diciembre de 2016, que prevé para 2017 un CAPEX de \$264.477.000.000. El segundo correspondiente a un escenario de inversión de \$118.000.000.000, monto que correspondería a un escenario en el que con base en el flujo de caja para 2017 contenido en el “Informe de Situación Electricaribe E.S.P.” las inversiones en CAPEX se ejecutarán solo hasta el punto en que para 2017 el balance de caja fuera igual a cero (aunque cabe resaltar que aún en este escenario no se contempla el pago de las obligaciones suspendidas en virtud de la intervención). El tercero corresponde a un escenario de mínima inversión, suponiendo que la empresa solo puede invertir un monto de 20.000.000.000 en los años 2017 y 2018, cifra que corresponde únicamente a las actividades recurrentes prioritarias e ineludibles (como por ejemplo reposición de activos indispensables dañados).

De acuerdo con la información remitida por el Agente Especial a la Superintendencia de Servicios Públicos (Rad. SSPD 20175290111242) los efectos proyectados de los diferentes escenarios de inversión en la calidad y continuidad del servicio fueron los siguientes:

Escenario CAPEX de \$264.000.000.000

De acuerdo con el informe remitido por el Agente Especial, en este escenario se contempla invertir en la red de distribución una suma de \$150.000.000.000 para el período 2017-2020, equivalentes al 60% de la inversión total ejecutada por Electricaribe (el resto de la inversión se destinaría a cubrir necesidades de inversión de otras áreas). Para este escenario se tiene en cuenta que:

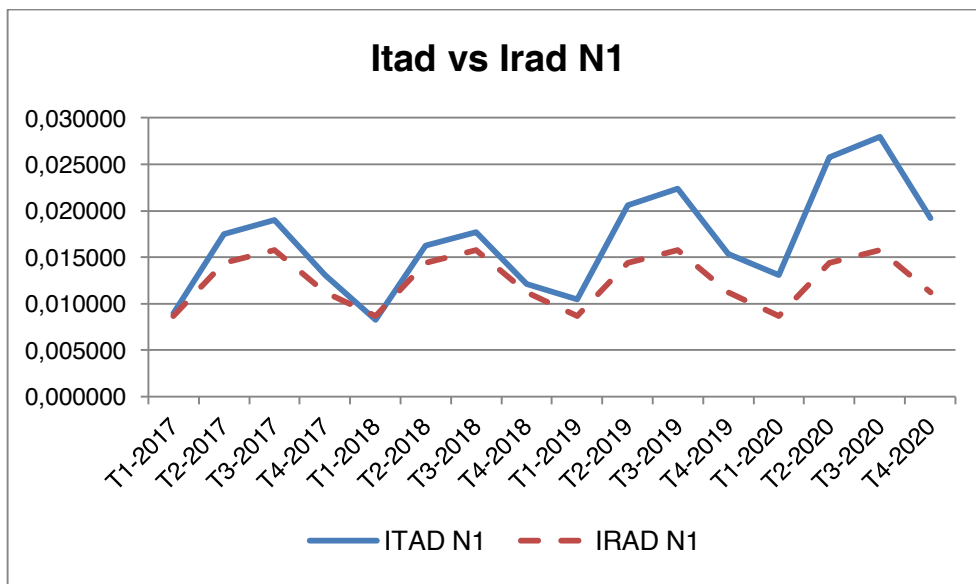
- Se ejecutan las obras de conformidad con los recursos disponibles.
- No se ejecutan obras del Sistema de Distribución Local (SDL) complementarias a los proyectos del Sistema de Transmisión Regional dado el alto valor comprometido para asegurar su ejecución.
- Se realizan ampliaciones del SDL en función de los recursos disponibles.
- Se priorizan las actividades recurrentes destinadas al sostenimiento de la infraestructura y a los activos más sobrecargados.
- Se mantiene el presupuesto de poda (gasto).
- Se mantiene el presupuesto de interruptores.

De acuerdo con el análisis presentado en el informe del Agente Especial “[e]n este escenario se registra un aumento en las interrupciones programadas debido al

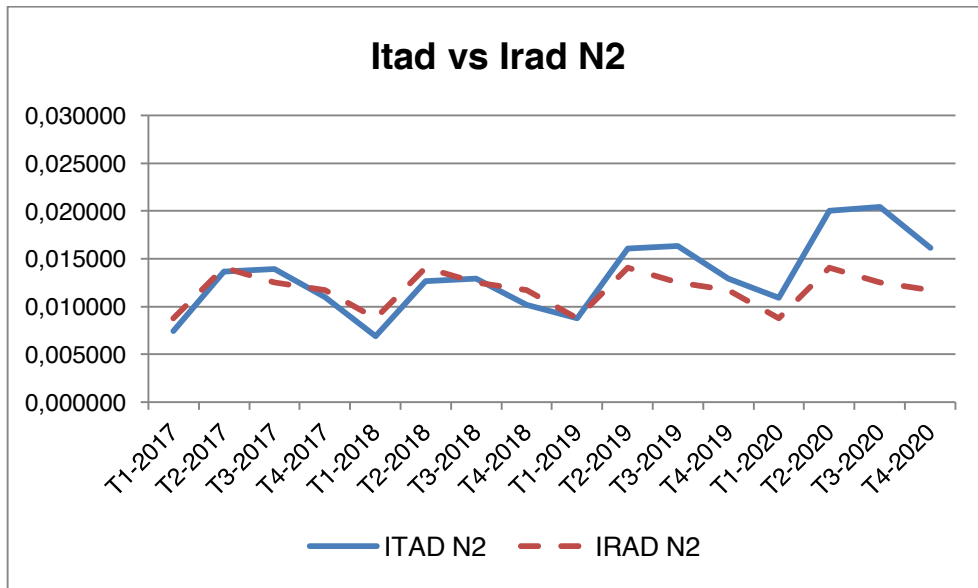
volumen de actividades a realizar con los recursos aprobados. Hasta el año 2018 se registra una disminución de las interrupciones ocasionadas por eventos no programados. A partir del año 2019 se registra un aumento de las interrupciones (sic) no programadas como consecuencia de no ejecutar las obras del SDL complementarias al STR y algunas ampliaciones de transformación. Asociado a esta condición también se producen racionamientos de energía."

En cuanto a la evolución de los indicadores ITAD/IRAD la proyección que se presenta para este nivel de inversión hasta el año 2020 es la siguiente:

Gráfica n.º 4



Gráfica n.º 5



Sobre este escenario el informe del Agente Especial presentó las siguientes conclusiones:

- En especial en el nivel 1 se registra un incumplimiento de los indicadores regulatorios a lo largo del periodo de análisis.
- A pesar de mostrar una tendencia de mejora en el ITAD a finales del 2018, se evidencia un deterioro de los indicadores regulatorios en el año 2019 a causa de la no ejecución de las obras del SDL complementarias al STR y algunas ampliaciones de transformación, lo que conlleva a racionamientos de energía (más interrupciones). Lo anterior pone de manifiesto el poco tiempo (18 meses) con el que se cuenta para acometer los proyectos de ampliación de transformación teniendo en cuenta el plazo de ejecución de este tipo de proyectos (15 meses en promedio).
- Algunos proyectos del STR que se ejecutan por convocatorias no cumplirán su objeto. Al no contar Electricaribe con más recursos de inversión no podrá ejecutar los proyectos complementarios, condición que sería un incumplimiento de la parte correspondiente a Electricaribe en el marco del Plan 5 Caribe. Las consecuencias de este incumplimiento se evidenciarán en racionamientos de energía.
- Seguir manteniendo un nivel de inversión inferior a \$300.000.000.000 por año está llevando el sistema eléctrico de Electricaribe a un constante deterioro en el tiempo; es necesario acometer con urgencia los planes de ampliación y reposición de la red.
- Incumplir los límites regulatorios implicaría falla en la prestación del servicio y eventualmente implicaría investigaciones y sanciones por parte de la SSPD.

- Podrían empezar a registrarse casos en los que se nieguen factibilidades de suministro en lugares con instalaciones agotadas (circuitos de distribución y transformadores de potencia).

Escenario CAPEX de \$118.000.000.000

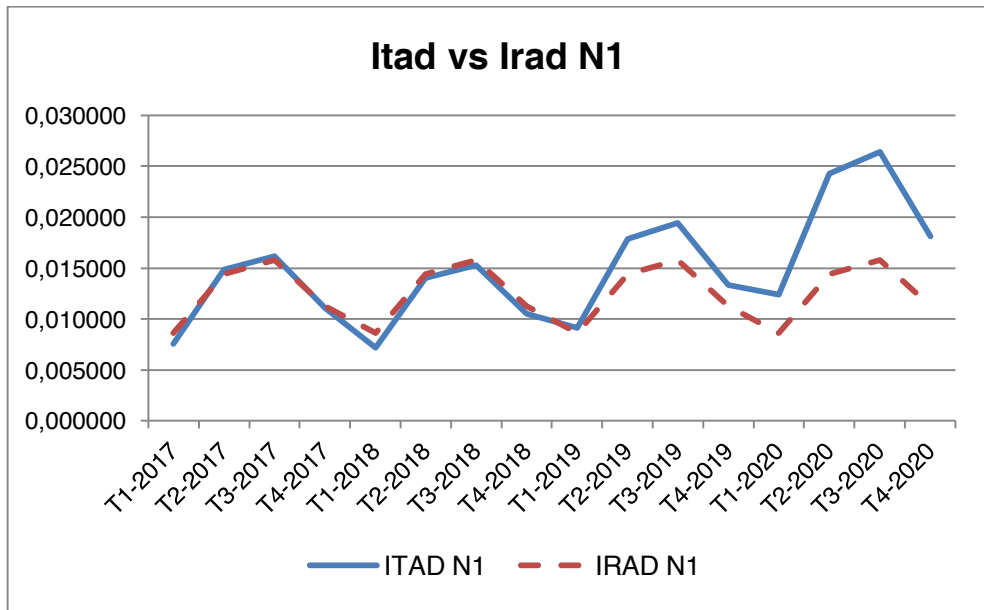
De acuerdo con el informe remitido por el Agente Especial, en este escenario se contempla invertir en la red de distribución una suma de \$70.000.000.000 de pesos anuales para el período 2017-2020 (el resto de la inversión se destinaría a inversiones de otras áreas). Para este escenario se tuvo en cuenta que:

- Se ejecutan las obras de conformidad con los recursos disponibles.
- No se ejecutan las obras del SDL complementarias a los proyectos del STR dado el alto valor comprometido para asegurar su ejecución.
- Solo se realizan las ampliaciones del SDL donde se tengan transformadores con sobrecargas por encima del 105% (es decir aquellos en condición más crítica).
- Solo se intervienen los circuitos con sobrecarga por encima del 110%.
- Se reducen, a cerca de la mitad, las actuaciones recurrentes.
- Se mantiene el presupuesto de poda.
- Se mantiene el presupuesto de interruptores.

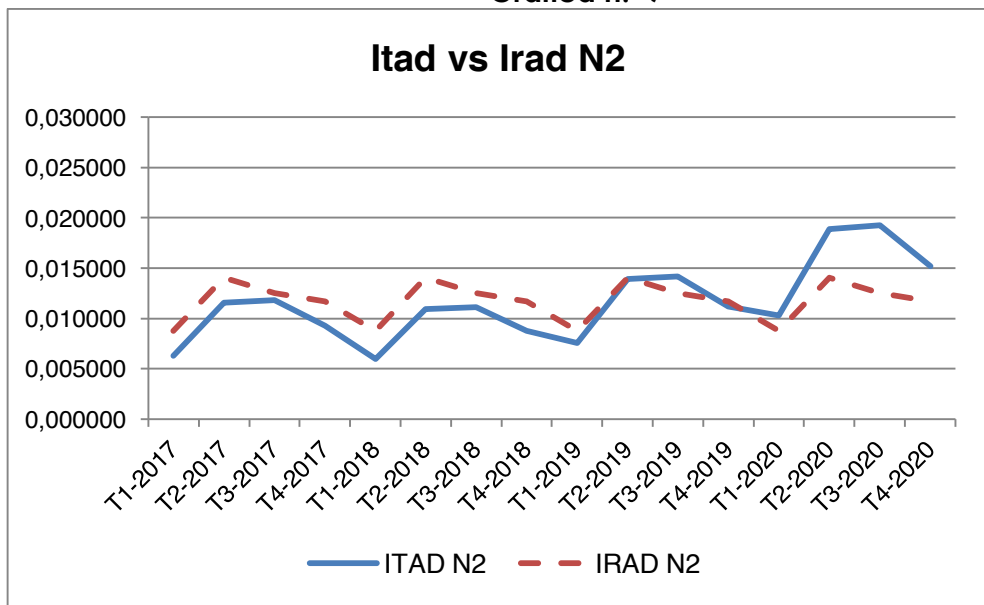
De acuerdo con el análisis presentado en el informe del Agente Especial “[e]n este escenario, las interrupciones por actividades programadas registran una notable disminución dada la menor inversión con relación al ejercicio de 264K. Esta disminución hace que el tiempo total de interrupciones sea menor que en el escenario anterior, pero en éste, por el contrario, el tiempo de las interrupciones no programadas es superior al escenario de 264 KMCOP; lo que significa un deterioro estructural del servicio ofrecido. A partir del año 2019 se incumplen los indicadores regulatorios.”

En cuanto a la evolución de los indicadores ITAD la proyección que se presenta para este nivel de inversión hasta el año 2020 es la siguiente:

Gráfica n.º 6



Gráfica n.º 7



Sobre este escenario el informe del Agente Especial presentó las siguientes conclusiones:

- Durante los años 2017 y 2018 el ITAD es menor al escenario de inversión de \$264.000.000.000 por el efecto de menores horas de interrupción por actividades programadas.
- A partir del año 2019 se incumplen los indicadores regulatorios con ocasión del racionamiento originado por no ejecutar las obras del SDL

- complementarias al STR y algunas de las ampliaciones de transformación y por la baja actividad en la línea de reposición de redes de distribución.
- Algunos proyectos del STR que se ejecutan por convocatorias no cumplirán su objeto. Al no contar Electricaribe con más recursos de inversión no podrá ejecutar los proyectos complementarios. Esto supondría un incumplimiento de la parte correspondiente a Electricaribe en el marco del Plan 5 Caribe. Las consecuencias de este incumplimiento se evidenciarán en racionamientos de energía.
 - En este escenario se evidencia un deterioro estructural de la red.
 - Incumplir los límites regulatorios implicaría falla en la prestación del servicio y ser objeto de investigaciones y sanciones por parte de la SSPD.
 - Al igual que en el escenario CAPEX de inversión de \$264.000.000.000 se empezaran a registrar casos en los que se nieguen factibilidades de suministro en los lugares con instalaciones agotadas (circuitos de distribución y transformadores de potencia).

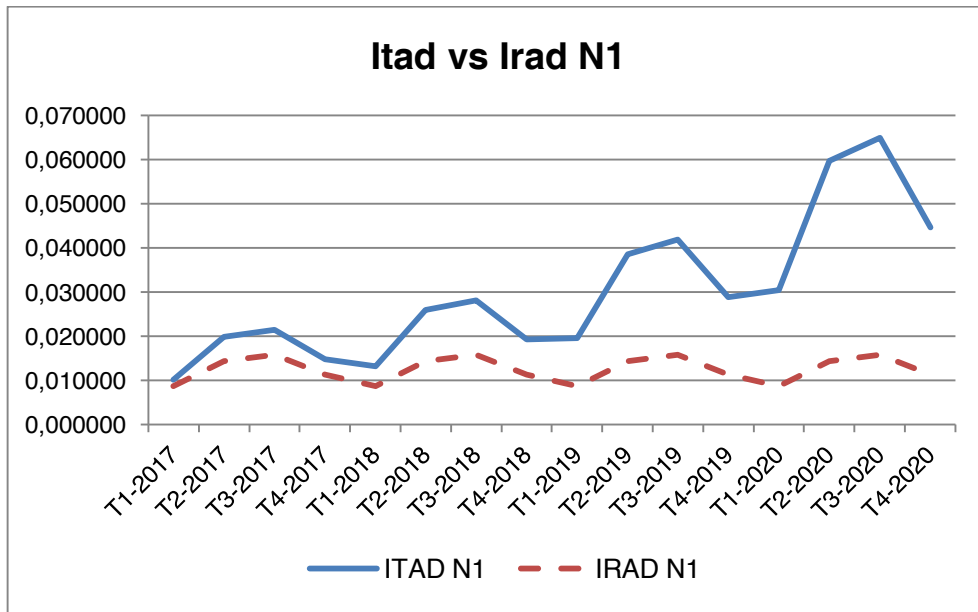
Escenario CAPEX de \$20.000.000.000 (inversión mínima)

De acuerdo con el informe remitido por el Agente Especial, en este escenario se contempla invertir en la red de distribución una suma de \$20.000.000.000 para cada uno de los años 2017 a 2020 para atender las actuaciones recurrentes prioritarias e ineludibles (reposición de activos dañados). Para este escenario según el informe se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

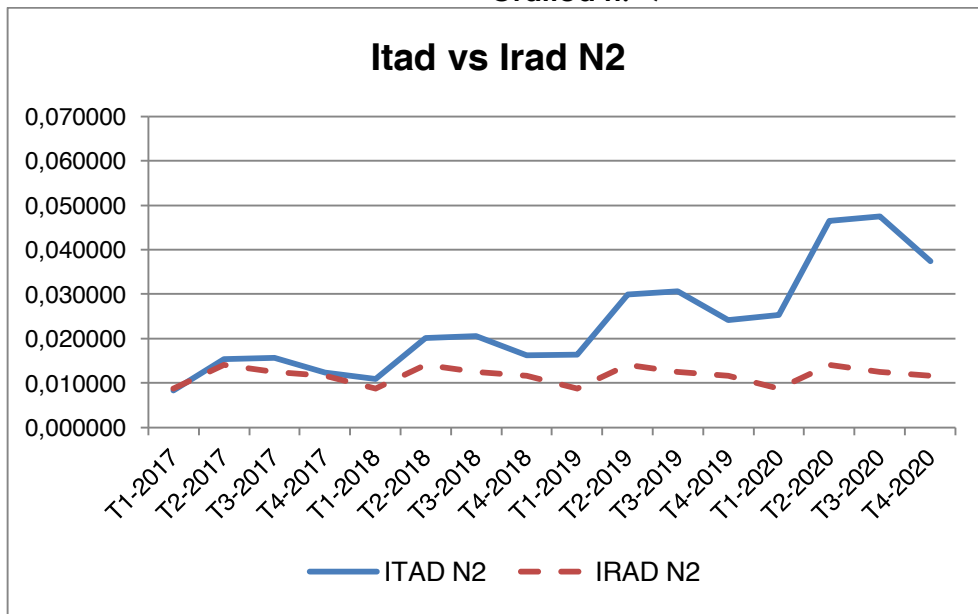
- No se realiza inversión en ninguna de las líneas asociadas a las actividades de ampliación y reposición de activos.
- Se atiende únicamente la reposición mínima de activos.
- Los procesos asociados a poda, lavado de redes y reposición de equipos averiados en la red de distribución se mantienen en los niveles de ejecución mínima.
- Se proyecta incremento en los indicadores de calidad por el efecto de la no intervención de los circuitos que presentan sobrecarga, como en Subestaciones por Sobrecarga de Transformadores.
- Se considera un ejercicio poco realista "por los impactos catastróficos en el mercado.

El informe expone, sobre este escenario, que en él "se evidencia una disminución significativa en las interrupciones programadas. Por el contrario, las interrupciones no programadas se incrementan considerablemente, casi de forma exponencial. En términos del indicador ITAD también se evidencia un deterioro en el horizonte analizado, se visualiza como el indicador ITAD se aleja considerablemente de los niveles de referencia para cada nivel de tensión." La evolución de los indicadores de calidad para este escenario es la siguiente:

Gráfica n.º 8



Gráfica n.º 9



Sobre este escenario, el informe concluye lo siguiente:

- Se incumplen los límites regulatorios de calidad en todos los niveles.
- Los problemas se expresarían no sólo en las horas de interrupción que se pueden presentar sino también en los racionamientos que se registrarían por no ampliar la capacidad en transformadores y circuitos en el sistema

de distribución, racionamientos que según el informe “conllevarían a bloqueos, problemas de orden público y a la imposibilidad de atender las peticiones de suministro de los usuarios generando un escenario inverosímil para la actividad de distribución en la Costa Atlántica.”.

- Con este escenario no se podrían ejecutar las obras complementarias al STR que debe realizar Electricaribe en virtud del Plan 5 Caribe y que representarían un incumplimiento del mismo.
- El incumplimiento de los límites regulatorios implicaría falla en la prestación del servicio y ser objeto de investigaciones y sanciones por parte de la SSPD.

Sobre los efectos de los diferentes niveles de inversión modelados el Agente Especial presentó en su informe como conclusiones generales las siguientes:

“Bajo el supuesto de no contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras complementarias el STR y el 100% de los proyectos de ampliación de transformación en el SDL los índices de calidad regulatorios empeoran en cualquier escenario a partir del año 2019 sin contar con el efecto de los racionamientos de energía en la comunidad. En el escenario de 264k la captura de beneficio por actuar en la red de distribución en los 2017-2018 se ve eclipsada por la situación del anterior a partir del año 2019. Se puede presentar una confusión con el ejercicio de 118k en el sentido de que con menos inversión mejora la calidad como se aprecia en los años 2017 y 2018, esta condición se presenta por el esquema de calidad que pondera de igual forma las interrupciones programadas y no programadas, pero en un sistema que no se realizan actividades programadas a la larga empezará a experimentar interrupciones del servicio y como se puede ver en las gráficas será una tendencia creciente, hay que sembrar para cosechar. El escenario de 20K en inversión por año para los procesos de distribución no es un escenario verosímil. El efecto en (sic) la calidad en términos económicos puede representar aproximadamente \$24 mil millones en caja por efectos de aplicar el esquema regulatorio de calidad”.

D. Recomendación de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación y decisión

Con base en el análisis anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos concluyó que Electricaribe no se encontraba en capacidad de desarrollar su objeto social en las condiciones que la ley y la regulación le exigen, pues todas las proyecciones financieras disponibles indicaron que Electricaribe, aún bajo el supuesto de toma de posesión, tendrá en los próximos cinco años, faltantes de caja de tal magnitud que le impedirán atender cumplidamente sus obligaciones mercantiles, razón por la cual puede preverse que estará incurso al menos durante todo ese período, en la causal del numeral 7 del artículo 59 de la Ley 142. Con base en lo

anterior recomendó que la toma de posesión de Electricaribe debía tener como finalidad la liquidación de la empresa, decisión que se adoptó mediante Resolución n.º SSPD 20171000005985 del 14 de marzo de 2017.

E. Recurso de reposición contra la resolución que ordenó la liquidación de Electricaribe

Mediante la resolución n.º 2017000005985 del 14 de marzo de 2017, la Superintendencia resolvió que la intervención de Electricaribe tendría fines liquidatorios. Ante tal decisión, el 28 de marzo de 2017 la compañía intervenida presentó un recurso de reposición con el fin de que se revocara la aludida resolución n.º 2017000005985.³³

En este sentido, la recurrente sostuvo que la resolución que definió la modalidad de la intervención se encuentra indebidamente motivada. Lo anterior, por cuanto considera que la definición de la modalidad no podía ser decidida con base en la consideración de si Electricaribe se encuentra en condiciones de desarrollar su objeto social pues no tuvo en cuenta las causas exógenas que llevaron a Electricaribe a su crisis financiera. Adicionalmente, la recurrente afirmó que la indebida motivación también se configura en la medida que la Superintendencia no tuvo en cuenta diferentes alternativas que la ley le ofrece al momento de definir la modalidad de la intervención.

Así mismo, Electricaribe estimó necesario revocar la resolución, toda vez que con ella la Superintendencia de Servicios Públicos excedió el límite de sus competencias al declarar una etapa de administración temporal mientras se logra la liquidación. Considera, además, que los fines liquidatorios de la intervención, constituyen una sanción y, por lo tanto, no es cierto que la toma de posesión no haya sido de carácter sancionatorio, como lo señaló en repetidas ocasiones la Superintendencia de Servicios Públicos.

Finalmente, agrega la recurrente que, la resolución atacada también tiene una falsa motivación. Tal afirmación la soporta en el hecho de que para la Superintendencia de Servicios Públicos las fallas en la prestación del servicio son un hecho cierto, a pesar de que aún no se conocen las conclusiones de la investigación que por estos hechos adelanta la propia Superintendencia.

Antes de iniciar el análisis del recurso, la Superintendencia advirtió que se trata de los mismos argumentos expuestos en el recurso en contra de la resolución que ordenó la toma de posesión y en tal sentido, no corresponden ni con el objeto ni con las consideraciones del acto administrativo recurrido. Sin embargo, la Superintendencia

³³ Al igual que ocurrió en el caso del recurso de reposición en contra de la resolución que ordenó la toma de posesión, GNF presentó un documento mediante el cual coadyuvó el recurso presentado por Electricaribe. El referido documento fue presentado el 10 de abril de 2017.

de Servicios Públicos respondió a cada uno de los motivos de inconformidad de la sociedad intervenida, tal y como a continuación se resume.

(i) Indebida motivación

La Superintendencia aclaró que no es cierto que no se hubiera valorado y estudiado las condiciones de Electricaribe. En verdad, aclara la Superintendencia, que se adelantaron estudios detallados, elaborados incluso por la misma compañía intervenida, en donde se concluye que no está en capacidad de desarrollar su objeto social. En esta medida, recordó la Superintendencia, con base en jurisprudencia de la Corte Constitucional que, el Estado se encuentra en la obligación de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos y en tal medida, de advertir que una prestadora no es capaz de cumplir con su objeto, debe intervenirla con base en las causas que la ley previamente define.

Así, pues, fue clara la Superintendencia al explicar que “el deber de la entidad no es otro que (i) asegurar la prestación del servicio y (ii) definir la modalidad de la toma de posesión conforme al estado de la empresa. No le asiste valorar o examinar factores distintos a los que el ordenamiento jurídico [...] ordena. Los que el recurrente pretende que sean considerados no son de su competencia”. Agrega la Superintendencia que, “el objeto del acto que se recurre era definir la modalidad de la toma de posesión, para lo cual fue considerada la información financiera de la empresa que cumple precisamente con lo dispuesto en el artículo 9.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 en torno a establecer si la empresa está en condiciones de desarrollar su objeto social”.

Adicionalmente, la Superintendencia fue clara en afirmar que, la indebida motivación comporta la ausencia de pruebas que fundamenten las afirmaciones del acto administrativo. En este sentido, “la definición de la modalidad de toma de posesión está plenamente soportada. Estudios e investigaciones elaborados por expertos técnicos y financieros, documentos preparados por el agente especial, la información financiera de la empresa y las proyecciones sobre las condiciones de en las que Electricaribe prestaría el servicio en los próximos años demuestran que no está en condiciones de desarrollar su objeto social en la forma en que lo exige la ley y la regulación”.

Finalmente, la recurrente sostuvo que la Superintendencia omitió analizar la posibilidad de que la modalidad de la intervención fuera con fines de administración. A este respecto, la Superintendencia fue enfática en manifestar que “no corresponde a la realidad la afirmación [...] relativa a la falta de análisis de la modalidad de toma de posesión con fines de administración. Sobre la base del concepto emitido por la Directora de Entidades Intervenidas [...] y de los análisis presentados por Electricaribe, se puso de presente que la empresa no estaba en capacidad de desarrollar su objeto social. Se expusieron las proyecciones preparadas por la misma empresa, las cuales revelan que es una empresa con alto grado de apalancamiento financiero y que,

para alcanzar los estándares de servicio exigidos por la regulación, requiere un monto de inversiones que no está en capacidad financiera de asumir”.

(ii) De la etapa de administración temporal

Frente a este punto, la Superintendencia recordó que Electricaribe es propietaria de redes de distribución eléctrica a lo largo de la Costa Caribe y opera un monopolio natural en dicha región. Lo anterior, implica que no es posible que un operador sustituya la operación de Electricaribe mediante la construcción de nuevas redes de distribución. Las circunstancias descritas hacen necesario que Electricaribe continúe prestando el servicio de energía en el área a su cargo. Por esta razón, al momento de ordenarse la liquidación de Electricaribe, la Superintendencia decidió ordenar el inicio de una etapa de administración temporal. Durante esta etapa, Electricaribe podrá seguir celebrando contratos en desarrollo de su objeto social, con el fin de garantizar la prestación continua del servicio de energía eléctrica en el área atendida por la compañía. Una vez se asegure la prestación ininterrumpida del servicio de energía, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 365 de la Constitución y 2 de la Ley 142 de 1994, podrá darse por concluida la etapa de administración temporal'. Debe advertirse que, las anteriores afirmaciones estuvieron soportadas por jurisprudencia de la Corte Constitucional, particularmente por la sentencia C-895 de 2012.

(iii) Falsa motivación del acto administrativo

Como se anotó, Electricaribe consideró que había una falsa motivación del acto administrativo debido a que las afirmaciones en relación con la calidad del servicio se hicieron sin tener en cuenta que se encuentra una investigación en curso.

Al respecto, la Superintendencia le explicó a la recurrente que, los datos relacionados con la calidad del servicio no fueron tomados de la aludida investigación. Según la Superintendencia, “bien puede apreciarse que la modelación con base en la cual se adoptó la decisión de liquidar a Electricaribe no tiene en cuenta el cumplimiento de indicadores regulatorios antes de la toma de posesión sino solamente su proyección hacia el futuro, con arreglo a información proporcionada por la misma empresa [...]. En este orden de ideas, la falsa motivación del acto administrativo [...] no está en absoluto comprobada. Para esos efectos debe demostrarse que los fundamentos fácticos en los que se soportó no corresponden a la realidad. Y, sobre el particular aspecto de la calidad y continuidad con la que debe presentarse el servicio, se tomaron los análisis y conclusiones remitidos por la empresa en torno a las dificultades que bajo el actual escenario tendría para desarrollar su objeto social”.

Así pues, con base en todos lo anteriormente descrito, la Superintendencia profirió la resolución n.º 20171000085035 del 30 de mayo de 2017, mediante la cual confirmó lo dispuesto en la resolución n.º 2017000005985 del 14 de marzo de 2017, a través de la cual se definió la modalidad de la intervención de Electricaribe.

Capítulo IV

Evolución de los principales indicadores de Electricaribe

El 9 de noviembre de 2017 el agente especial de Electricaribe presentó un “Informe Preliminar de Gestión por Áreas de Electricaribe Intervenida Correspondiente al período noviembre 2016 a octubre 2017”. Ese documento contiene un resumen de los principales aspectos del primer año de intervención de la empresa, incluyendo una descripción de las principales actividades adelantadas por las diferentes áreas de la empresa y de la evolución de los principales indicadores de la compañía.

Aunque el informe refleja que a un año de la intervención persiste la difícil situación de la compañía, consecuencia en buena parte del rezago histórico de inversiones en su infraestructura eléctrica, refleja también los esfuerzos que se han realizado para mantener, en el marco de las restricciones financieras existentes, la prestación continuada del servicio y para desacelerar el deterioro de los principales indicadores de desempeño de la empresa con miras a facilitar la vinculación de un nuevo operador.

A. Evolución del flujo de caja

De acuerdo con lo señalado en el informe del Agente Especial, buena parte de la gestión financiera de la empresa se ha concentrado durante la intervención en un análisis permanente del flujo de caja de la compañía, con el objeto de asegurar que la empresa pueda honrar todas sus obligaciones y garantizar la prestación continuada del servicio de distribución y comercialización de electricidad. Esto ha permitido, en conjunto con otras acciones del Gobierno Nacional descritas en este documento, que a pesar de la precaria situación de caja de Electricaribe, durante la intervención no se hayan iniciado Procedimientos de Limitación de Suministro a la empresa como ocurría en forma crónica antes de la intervención.

Como parte del ejercicio de planificación financiera para 2017, el Agente Especial presupuestó un flujo de caja basado en las siguientes hipótesis:

- Disponibilidad de garantías para la compra de energía por valor de \$470.000.000.0000.
- Precio de energía en bolsa de \$202 Kw/h.
- Pagos al Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC en modalidad ‘mes vencido’.

- Pago del 37% de la energía adquirida mediante contratos bilaterales en la modalidad 'mes vencido' y del 63% a dos meses vencidos.
- Índice de recaudo del 83.6%.
- FOES de \$46 Kw/h.
- Recuperación de cartera de clientes oficiales de \$15.000.000.000
- No se contemplaron pagos a generadores por concepto de obligaciones previas a la fecha de la toma de posesión.
- Inversiones totales de \$269.615.000.000.
- Eliminación del impuesto CREE.
- Pagos por concepto de anticipo del impuesto a la renta.
- No se incluyeron pagos por obligaciones financieras por \$160.000.000.000, correspondientes al servicio de la deuda adquirida con anterioridad a la fecha de la toma de posesión.
- Ingresos por concepto de subsidios por \$641.000.000.000.

Con base en estas hipótesis inicialmente se presupuestó un flujo con un saldo en caja de \$71.687.000.000 para el 31 de diciembre de 2017:

Electricaribe S.A E.S.P. - Flujo de Caja 2017 (Presupuestado)

(Millones de pesos)

Ingresos Operativos	4.390.614
Clientes Energía	3.619.896
Consumo de Energía	3.619.896
Cartera Oficial y SBN	0
Otros Ingresos	747.712
FOES	105.889
Subvenciones	641.823
Ingresos de Terceros	23.005
Aprovisionamientos	-3.303.233
Generadores	-2.581.926
ISA+Conexión (Peaje)	-527.229
Restricciones	-194.077
Flujo Energético	1.087.381
Gasto Personal	-244.182
Gastos Operativos	-483.518
Tributos	-170.425
Inversiones CAPEX	-170.394
Flujo Operacional	18.861
Resultado Financiero	-36.222
Flujo de Caja del Período	-17.360
Saldo CAJA	71.687

Con los datos disponibles al cierre del tercer trimestre de 2017, sin embargo, se registra una variación negativa frente al saldo en caja presupuestado inicialmente para el cierre de dicho trimestre. La diferencia entre el saldo de caja presupuestado para septiembre de 2017 (\$142.826.000.000) y el real para el mismo mes (\$124.926.000.000) es de \$17.900.000.000.

Según el informe, esa diferencia es consecuencia principalmente de variaciones en el flujo energético por un valor de -\$176.973.000.000, flujo que se ha visto afectado principalmente por las condiciones del pago de los subsidios y por la imposibilidad de obtener en su totalidad las garantías por \$470.000.000.000 para la compra de energía. Estas variaciones han impedido realizar las inversiones planificadas para la contención de las pérdidas de energía, lo que a su vez tiene efectos sobre los ingresos de la compañía.

No obstante lo anterior, las desviaciones en el flujo energético inicialmente proyectado han sido compensadas a septiembre de 2017 casi en su totalidad por varios factores:

- Menor gasto de personal (con un efecto positivo de \$43.330.000.000), principalmente como consecuencia de menores pagos en procesos laborales por decisiones judiciales que actualmente se encuentran suspendidas a raíz de políticas adoptadas como parte del proceso de intervención.
- Menores gastos operativos y por concepto de tributos (con un efecto positivo de \$41.281.000.000), principalmente por una menor actividad en acciones de mantenimiento de la red y un menor pago por concepto de ICA, consecuencia de menores ingresos.
- Menores inversiones, principalmente en actividades de contención de pérdidas y mejoras en la red (con un efecto positivo de \$45.576.000.000).
- Menores gastos financieros por el no pago del costo financiero de las garantías presupuestadas inicialmente para la compra de energía (con un efecto positivo de \$28.885.000.000).

Con base en el flujo de caja registrado efectivamente hasta el cierre del tercer trimestre de 2017 y una proyección hasta diciembre 31 de 2017, la empresa contempla un saldo en caja para el cierre del año 2017 de \$7.625.000.000, es decir, menor en \$64.062.000.000 al inicialmente presupuestado.

Electricaribe S.A E.S.P. - Flujo de Caja 2017 (Real ene-sept / proyectado oct-dic)

(Millones de pesos)

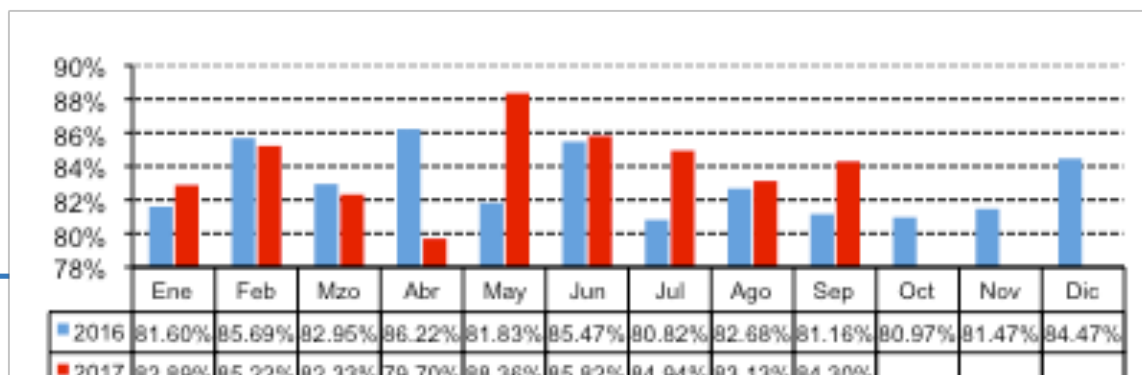
Ingresos Operativos	3.933.826
Clientes Energía	3.226.735

Consumo de Energía	3.226.735
Cartera Oficial y SBN	0
Otros Ingresos	682.579
FOES	101.453
Subvenciones	581.126
Ingresos de Terceros	24.512
Aprovisionamientos	-3.091.274
Flujo Energético	842.552
Gasto Personal	-192.291
Gastos Operativos	-479.414
Tributos	-146.611
Inversiones CAPEX	-107.270
Flujo Operacional	-83.033
Resultado Financiero	3.231
Flujo de Caja del Período	-79.802
Disposiciones Amortizaciones	-1620
Saldo CAJA	7.625

B. Índice de cobro

El índice de cobro se define como la correlación porcentual entre el monto de facturación y el recaudo para un período determinado. El informe del Agente Especial señala que la evolución mensual del índice de cobro de la empresa evidencia una mejora en los resultados a partir del proceso de intervención, con una mejora en particular a partir de mayo de 2017. Según el informe, el índice de cobro de 2017 (parcial hasta septiembre) se incrementó en 0.71 % respecto del registrado en 2016. Mientras que para 2016 el índice de cobro fue de 82,94% (5.5 puntos por debajo del inicialmente presupuestado para ese año por la compañía), los resultados acumulados a septiembre de 2017 situaron el índice de cobro en 83.65%, muy cercano al presupuestado para este año por la administración de la empresa, que fijó una meta de 83,60%. En la siguiente gráfica se observa la evolución mensual del índice de cobro de la empresa para el período comprendido entre enero de 2016 y septiembre de 2017:

Gráfica n.º 5
Índice de cobro
2016 - 2017 (sept.)

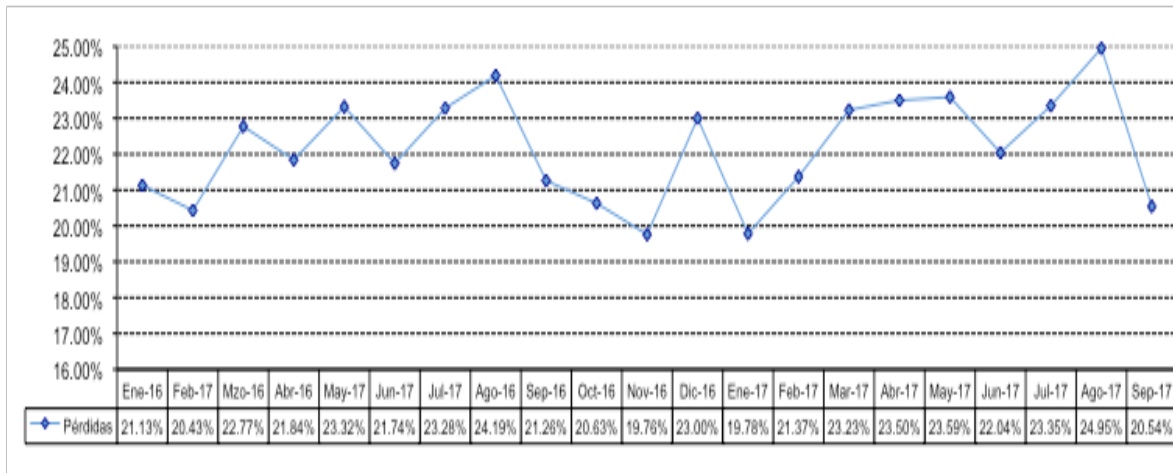


Dentro de las estrategias reportadas por el Agente en su informe encaminadas al mejoramiento del desempeño del cobro de la empresa y la recuperación de cartera, se destacan algunos cambios operativos en el esquema de cobros en las delegaciones Atlántico Norte y Bolívar Norte y la realización de campañas especiales para mejorar el recaudo en los segmentos de Zonas Especiales y clientes de mercado, incluyendo fórmulas de financiación como alternativa para la normalización de deudas y la optimización de la cobertura de gestión en las llamadas Zonas Especiales.

C. Pérdidas de energía

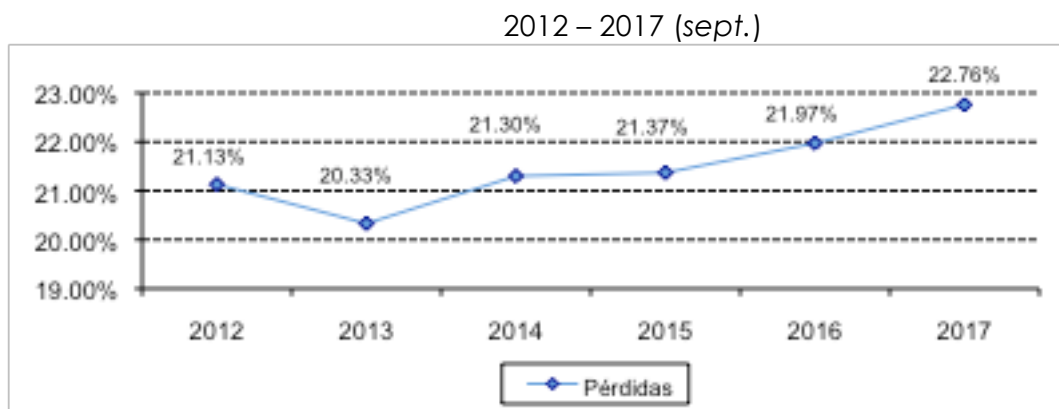
Según el informe del Agente Especial, el indicador de pérdidas estructurales aumentó en 0,49 % durante el período de intervención en comparación con el período comprendido entre enero de 2016 y octubre de 2016. Así, mientras en el período enero – octubre de 2016 el índice de pérdidas estructurales fue de 22,09%, en el período posterior a la toma de posesión, entre diciembre de 2016 y septiembre de 2017, fue de 22,58%. En la siguiente gráfica se aprecia la evolución mensual del indicador de pérdidas estructurales desde enero de 2016 hasta septiembre de 2017:

Gráfica n.º 6
Pérdidas estructurales
2016 – 2017 (sept.)



Según el informe, a pesar del crecimiento en el indicador de pérdidas, el resultado revela una contención del deterioro histórico del indicador, que se presenta desde hace varios años como consecuencia del rezago en inversión en infraestructura de redes. La evolución del indicador de pérdidas estructurales de red viene deteriorándose progresivamente desde el año 2012, según se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica n.º 7
Pérdidas estructurales

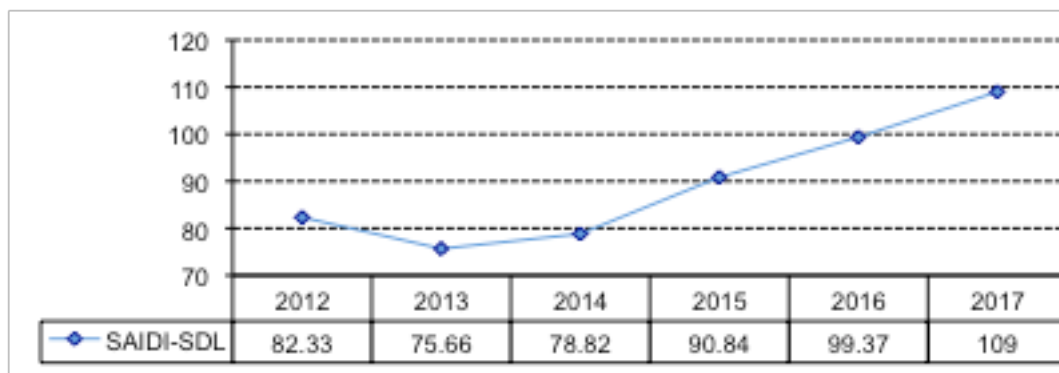


D. Índice de calidad del suministro

Según el informe del Agente Especial, los indicadores de calidad de Electricaribe presentan durante la intervención una tendencia similar a la registrada al cierre de 2016. Este comportamiento se explica porque la red de distribución es sensible a los niveles de inversión realizados en años anteriores, y al sufrir la empresa de un rezago histórico en las inversiones, se han venido deteriorado progresivamente los indicadores de calidad. Según el informe, además de los problemas de subinversión, en 2017 la calidad se ha visto afectada por el aumento en los niveles de lluvias durante 2017 en comparación con lo registrado en 2016.

La evolución del indicador SAIDI del Sistema de Distribución Local (SDL) para los años 2012 a 2017 (parcial) es la siguiente:

Gráfica n.º 8
Indicador SAIDI - SDL
2012 – 2017 (sept.)



En cuanto a la calidad percibida en

capitales de departamento, el informe registra una mejora del 7.93% en Cartagena como mejor resultado, y una desmejora del 35.77% en Valledupar en el período de enero a octubre de 2017, resultado que el informe atribuye a la temporada invernal 2017 que ha tenido un alto impacto en particular en la red de Valledupar.

E. Compra de energía

Al momento de la intervención se encontraban activos 35 Procedimientos de Limitación de Suministro en contra de Electricaribe ante el Administrador del Sistema de Intercambios comerciales del mercado de energía, por incumplimiento de obligaciones de la empresa a diferentes agentes del mercado. Por esa razón, para evitar racionamientos de energía a los suscriptores y usuarios de Electricaribe, en la Resolución No. SSPD 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016 la Superintendencia ordenó la cancelación de los Programas de Limitación de Suministro de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CREG 116 de 1998.

Una de las primeras medidas adoptadas luego de la intervención para efectos de mejorar la situación financiera de Electricaribe y facilitar así el cumplimiento de sus obligaciones en el mercado de energía mayorista, fue el otorgamiento por parte del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de una garantía a favor de X.M. S.A. E.S.P., en su calidad de Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales, por valor de \$150.000.000.000 para respaldar las obligaciones de la empresa en el mercado. No obstante, según se ha expuesto antes en este documento, ese monto de garantías no es suficiente para cubrir el monto total de las garantías que debe otorgar la empresa al mercado –que asciende a \$470.000.000.000. Con el valor actualmente disponible de garantías es posible garantizar sólo en forma parcial las transacciones ante X.M. S.A., por lo que para cubrir el resto del valor de las transacciones de compra de energía la compañía ha venido realizando prepagos por valores que ascienden aproximadamente a \$210.000.000.000.³⁴

De acuerdo con el informe, otra de las medidas adoptadas para estabilizar la situación de Electricaribe ante el mercado mayorista fue la negociación de contratos de respaldo con el fin de disminuir la alta exposición de la empresa en la bolsa de energía, que para el momento de la intervención era de 64,4%. Para lo anterior, la empresa realizó tres convocatorias para lograr un cubrimiento del 84% en contratos bilaterales, reduciendo la exposición en bolsa a un 16% en el segundo semestre de 2017, con una tarifa de compra de 170.93 \$/kWh en pesos constantes de agosto de 2017, por debajo del precio medio ponderado de los contratos bilaterales.³⁵

La primera convocatoria se realizó en el mes de noviembre de 2016 para cubrir la compra de energía del año 2017. En dicha convocatoria se adjudicaron 2.057 GWh-año a una tarifa de 191.09 \$/KWh en pesos constantes de agosto de 2017. Lo anterior

³⁴ Dicho valor depende del cubrimiento en el contrato y del precio en bolsa.

³⁵ La primera convocatoria se realizó en el mes de noviembre de 2016 para la compra de energía del año 2017. La segunda convocatoria se realizó en enero de 2017 para el período comprendido entre el 15 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2018. La tercera convocatoria se abrió el 29 de marzo de 2017 para el periodo del 1 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

permitió aumentar el porcentaje de cubrimiento mediante contratos al 52%, manteniendo una tarifa de compra inferior al precio promedio del mercado.

La segunda convocatoria se realizó en el mes de enero de 2017, con el fin de seguir contratando con el mercado regulado para el período comprendido entre el 15 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. Dicha convocatoria permitió adjudicar para el período 1.141 GWh-año a una tarifa de 175 \$/KWh en pesos constantes de agosto de 2017.

La tercera convocatoria se abrió para cubrir el período comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. En esta convocatoria se adjudicó energía para el período comprendido entre junio de 2017 a diciembre de 2018, alcanzando un cubrimiento del 82% para el segundo semestre de 2017, adquiriendo 974 GWh-año a una tarifa de 163.99 \$/kWh en pesos constante de Agosto de 2017.

Con el fin de seguir cubriendo la demanda del mercado regulado para los años 2018 y 2019, Electricaribe lanzó una convocatoria que le permitió a la compañía adquirir 500 GWh-año a una tarifa de 190.57 \$/kWh en pesos constantes de agosto de 2017, permitiéndole alcanzar un 45% de cubrimiento aproximado. Frente a esta última adjudicación, la compañía estimó que para el año 2019 no era conveniente realizar convocatorias adicionales, puesto que no se estaría aumentando la cobertura de manera significativa pero si aumentando la tarifa de compra por encima del precio promedio del mercado.

Con relación al mercado no regulado, la compañía contrató energía para los años 2018-2020 por 57 GWh-mes a una tarifa de compra de 198 \$/kWh, logrando con ello cubrir la demanda y manteniendo la cartera de clientes a un mayor plazo.

Por otro lado, se adelantó, desde el momento de la intervención de la compañía, la estabilización contractual y financiera de los generadores y comercializadores de energía mediante la constitución de mecanismos alternativos de respaldo de sus obligaciones de pago.

A la fecha, Electricaribe continúa pre-pagando aproximadamente el 80% de la energía que adquiere, suma que asciende a cerca de \$100.000.000.000 mensuales, situación que ocasiona un serio estrés en su flujo de caja. Con el propósito de tener mayor flexibilidad en su flujo de caja, la compañía tomó la decisión de implementar pagos anticipados de forma quincenal y semanal, medida que continua vigente mientras se otorgan las garantías bancarias suficientes para cubrir la totalidad de la compra de energía ante X.M. S.A. Los pagos efectuados por la empresa por concepto de compra de energía desde el momento de intervención a la fecha de presentación del informe del agente especial, ascienden a \$2,249,295.000.000.

Capítulo V

Estructuras de supervisión

Tal y como se explicó en los capítulos anteriores, la quiebra de Electricaribe no sólo dio lugar a uno de los procesos de intervención de mayor complejidad en la historia reciente del sector eléctrico colombiano, sino que, además, ha requerido esfuerzos financieros considerables de parte del Estado colombiano. Tampoco debe olvidarse que en el continuado funcionamiento de Electricaribe va envuelta la suerte de los 10 millones de habitantes de la región Caribe, así como una producción económica cercana al 15% del PIB nacional.

A la luz de lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos ha diseñado un robusto plan de supervisión, orientado a asegurar la buena marcha del proceso de intervención de Electricaribe. El plan de supervisión mencionado se confeccionó al amparo de la obligación legal de la Superintendencia en el sentido de supervisar la actividad de los agentes especiales designados en procesos de toma de posesión de compañías de servicios públicos, en los términos previstos en el numeral 7 del artículo 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el artículo 9.1.1.2.3 del Decreto 2555 de 2010.³⁶ Así las cosas, para propender por un adecuado cumplimiento de la obligación antes mencionada, el programa de supervisión contemplado por la Superintendencia abarcó tanto las actividades ordinarias de fiscalización para compañías intervenidas, establecidas en la Circular Externa n.º 2016100000034, como la introducción de medidas especialmente diseñadas para Electricaribe. A continuación se describen cada una de las actividades mencionadas.

A. Actividades ordinarias de supervisión

La Circular Externa n.º 2016100000034, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos, contempla diversas rutinas ordinarias de supervisión que deben adelantarse respecto de los prestadores intervenidos por la entidad. En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la circular mencionada, la Superintendencia definió un programa de visitas a Electricaribe, durante las cuales se revisan exhaustivamente algunos de los principales indicadores operativos y financieros de la compañía. Con tales visitas se busca medir los riesgos en la operación de la compañía intervenida, así como revisar las medidas adoptadas por su agente especial para preservar la

³⁶ Las normas financieras citadas en el texto principal son aplicables en la intervención de sociedades de servicios públicos por virtud de lo previsto en el artículo 121 de la Ley 142 de 1994. También debe advertirse que esta última norma le confiere a la Superintendencia de Servicios Públicos la potestad de ejercer las facultades que, bajo el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, le corresponderían tanto a la Superintendencia Financiera como al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

prestación del servicio eléctrico en la Costa Caribe. En el siguiente cuadro puede encontrarse una descripción de las reuniones celebradas en cumplimiento del programa de visitas a que se ha hecho referencia.

Cuadro n.º 4

ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	PERIODO MONITOREADO	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN
DICIEMBRE 2016	Estado de la compañía y primeras gestiones	22	27
ENERO	Noviembre y diciembre 2016	24	31*
FEBRERO	Compromisos y avances	21	24*
MARZO	Enero y febrero	23	30 - 31
ABRIL	Compromisos y avances	21	28*
MAYO	Marzo y abril	19	26*
JUNIO	Compromisos y avances	14	22*
JULIO	Mayo y junio	19	31
AGOSTO	Compromisos y avances	17	25*
SEPTIEMBRE	Julio y agosto	21	28*
OCTUBRE	Compromisos y avances	19	26*
NOVIEMBRE	Septiembre y octubre	24	29
DICIEMBRE	Compromisos y avances	7	15*
Las reuniones bimestrales para las que se dispone un solo día, se realizan en la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, ubicada en la calle 77 # 11 - 19, oficina 602; las de compromisos y avances, se realizan de forma virtual; y aquellas para las que se dispone de dos días, se realiza en la sede principal de la empresa intervenida.			*09:30 a.m. 02:30 p.m.

La Dirección también adelanta visitas esporádicas de seguimiento, en las que se analizan en detalle asuntos específicos, se analizan evidencias y, en caso de ser necesario, se recomiendan acciones de mejora. Durante el proceso de intervención de Electricaribe se han llevado a cabo más de 22 visitas esporádicas para la revisión de aspectos técnicos y operativos. Estas gestiones le han permitido a la Superintendencia no sólo monitorear de cerca las actuaciones del agente especial, sino también verificar el estado de la red de distribución de Electricaribe, incluidos, específicamente, los transformadores que forman parte de esa red. El énfasis en la revisión de transformadores se explica por cuanto estos equipos revisten la mayor importancia para la operación del sistema y garantizan la continuidad en la prestación del servicio.

Por lo demás, estas visitas especiales sirven para revisar los principales indicadores técnicos la compañía y otros aspectos de orden regulatorio.

Luego de cada reunión con Electricaribe, bien conforme al programa de supervisión o a las visitas esporádicas antes mencionadas, la Dirección de Entidades Intervenidas de la Superintendencia confecciona un acta en la que se plasman los principales resultados de las pesquisas adelantadas. En el anexo n.º 98 se adjuntan las actas correspondientes a las reuniones de supervisión celebradas entre diciembre de 2016 y noviembre de 2017.

En el curso de las labores de supervisión a cargo de la Superintendencia también suelen solicitarse informes adicionales respecto de asuntos en los que la entidad considera necesario efectuar indagaciones exhaustivas. Desde que inició la intervención de Electricaribe, en noviembre de 2016, la Superintendencia ha efectuado más de 70 requerimientos específicos, cuya copia se encuentra en el anexo n.º 99.

Como complemento de la supervisión mencionada en los párrafos anteriores, la Dirección de Entidades Intervenidas monitorea constantemente la evolución de los flujos de caja de Electricaribe. Estas labores de monitoreo son indispensables para identificar con antelación suficiente cualquier déficit de caja que pudiera afectar la continuidad del servicio de energía en la Costa Caribe y adoptar las medidas necesarias para mitigar ese riesgo. Por una parte, la Dirección de Entidades Intervenidas prepara un análisis semanal de los flujos de caja de Electricaribe, con base en la información que genera la tesorería de la compañía en su labor diaria de programación de pagos y control de ingresos en las fiducias que tienen destinadas para el recaudo. Esta información permite elaborar proyecciones que se ajustan a partir de los datos remitidos por la intervenida a medida que avanza cada mes. De otra parte, la Dirección de Entidades Intervenidas prepara un segundo reporte con proyecciones que permiten tener una visión de largo plazo, vale decir, de lo esperado para el cierre del año 2017, así como para el primer trimestre de 2018.

Con los dos reportes mencionados se construye un informe consolidado en el que se integran la proyección semanal con la mensual, con el fin de realizar una revisión detallada de ingresos y egresos reales, los faltantes de caja proyectados y los impactos que las diferentes estrategias de consecución de garantías o recursos tendrían en la operación de Electricaribe. Estos análisis hacen especial énfasis en las consecuencias de las fluctuaciones del ingreso por concepto de subsidios corrientes, FOES y recaudo, así como de pagos a generadores y XM.

Así mismo, en desarrollo del seguimiento a la caja de la compañía, se realiza el análisis de tres escenarios con posibles situaciones de mejora de la compañía, como el pago de subsidios y el efecto que tendría en la caja la consecución de nuevas garantías. Del lado de los desembolsos de OPEX y CAPEX, se realizan sensibilidades variando sus niveles de pago para visualizar los efectos; de igual manera, se incluyen

los posibles costos de las soluciones que, en algunos casos, tienen asociados costos financieros adicionales. La revisión de estos escenarios permite evaluar los efectos de las variables no controlables y las posibles soluciones propuestas, con el fin de precisar los tiempos en que se podrían materializar los riesgos identificados.

En el anexo n.º 100 se incluyen los diferentes informes de flujo de caja preparados por la Dirección de Entidades Intervenidas desde noviembre de 2016.

B. Medidas especiales adoptadas para el caso de Electricaribe

Como ya se explicó, la magnitud y complejidad de la intervención de Electricaribe llevaron a la Superintendencia a diseñar medidas especiales de supervisión, cuyo alcance es más extenso que el del programa ordinario de fiscalización de la entidad. A continuación se presenta una lista con las principales medidas adoptadas por la Superintendencia para asegurar la adecuada supervisión de la intervención de Electricaribe:

1. Solicitud a la Contraloría General de la República para que adelantara “en tiempo real, las auditorías y actuaciones necesarias para fiscalizar el proceso de toma de posesión de Electricaribe” (anexo n.º 101).
2. Solicitud a la Procuraduría General de la Nación para que, en ejercicio de su función preventiva, dispusiera “una vigilancia especial para el seguimiento del proceso de toma de posesión de Electricaribe” (anexo n.º 102).
3. Solicitud a la Defensoría del Pueblo para que adelantara “las actuaciones necesarias para fiscalizar el proceso de toma de posesión de Electricaribe” (anexo n.º 103).
4. Orden en el sentido de que todos los documentos relacionados con la intervención estuvieran a disposición del público en la dirección <http://www.superservicios.gov.co/Electricaribe>.
5. Orden al Agente Especial de Electricaribe para que le presentara a la Superintendencia un informe mensual en el que se diera cuenta del estado de los bienes y haberes de la compañía, con indicación expresa de asuntos tales como la energía comprada por la compañía, la variación en su flujo de caja, erogaciones efectuadas por inversión y mantenimiento de su red de distribución y un resumen de los riesgos que pudieran atentar contra el adecuado funcionamiento de la sociedad (anexo n.º 104). En cumplimiento de esta orden, el Agente Especial de Electricaribe ha remitido XX informes, los cuales están incluidos en el anexo n.º 105.
6. Solicitud al auditor externo de Electricaribe, Deloitte & Touche Ltda., para que

presentara informes sobre circunstancias que pudieran reducir el valor de los activos de Electricaribe, atentar contra el adecuado funcionamiento de la compañía o afectar el curso normal del proceso de intervención (anexo n.º 106). En atención a esta solicitud, el auditor externo de Electricaribe ha remitido XX informes, los cuales están incluidos en el anexo n.º 107.

7. Solicitud al revisor fiscal de Electricaribe, PriceWaterhouseCoopers Ltda., para que presentara informes sobre cualquier irregularidad detectada en el curso normal de las operaciones de Electricaribe S.A. E.S.P. o en el desarrollo de sus negocios, así como respecto de cualquier otro hecho que pudiera entorpecer el adecuado funcionamiento de la compañía (anexo n.º 108). En atención a esta solicitud, PriceWaterhouseCoopers Ltda. ha remitido XX informes, los cuales están incluidos en el anexo n.º 109
8. Designación de PriceWaterhouseCooper Ltda. como contralor del proceso de intervención de Electricaribe (anexo n.º 110).
9. Contratación de una auditoria especial con la firma Kroll Associates Colombia S.A. para fiscalizar los procesos de contratación de Electricaribe (anexo n.º 111).
10. Conformación la junta consultiva de Electricaribe para asegurar la buena marcha de la intervención. A este comité, presidido por el Superintendente de Servicios Públicos, se han unido reputados expertos, tales como Carlos Medellín, Carmenza Chahín, Alonso Castellanos, Gabriel Taboada, Gabriel Durán, Alfredo Reyes y la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM). En el anexo n.º 112 se incluye la resolución por cuya virtud se creó este comité y fueron designados sus miembros.
11. Instrucción a Electricaribe para que adoptara medidas de gobierno corporativo destiladas de las mejores prácticas internacionales como condición para recibir los recursos públicos que se usarán para financiar la operación de la compañía y las inversiones en su red de distribución.
12. Solicitud de convocatoria a la denominada “Comisión Accidental de Seguimiento Permanente a la intervención que desarrolla la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los servicios de energía de la Costa del Caribe Colombiano” del Congreso de la República, a fin de presentar un informe sobre el estado de la intervención de Electricaribe (anexo n.º 113).

C. Divulgación

Durante el curso de la intervención, la Superintendencia intentó mantener contacto con los principales afectados por la quiebra de Electricaribe, a fin de informarles acerca de las medidas adoptadas para conjurar la crisis eléctrica de la

Costa Caribe. En el siguiente cuadro se describen algunas de las principales reuniones sostenidas para tales efectos:

FASE 1: PREPARACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

13 de octubre de 2016	<p>Cámara de Comercio de Barranquilla.</p> <p>Liderada: María José Vengoechea, Presidente de la Cámara de Comercio de Barranquilla y empresarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las preocupaciones de los empresarios en relación al tema de Electricaribe.
9 de noviembre de 2016	<p>Gobernación de Bolívar y Gobernación del Atlántico</p> <p>Participan: Gobernador de Bolívar, Dumek Turbay Gobernador de Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos de los departamentos.
9 de noviembre de 2016	<p>Alcaldía de Barranquilla</p> <p>Participa: Alcalde de Barranquilla, Alejandro Char</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las preocupaciones de los habitantes de la ciudad.

FASE 2: TOMA DE POSESIÓN (15 de noviembre)

21 de noviembre de 2016	<p>Asociación de Industriales de Colombia ANDI</p> <p>Participa: Bruce MacMaster</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las preocupaciones de los empresarios en relación al tema de Electricaribe.
22 de noviembre de 2016	<p>Gobernación de Sucre</p> <p>Participa: Gobernador de Sucre, Edgar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir.

	Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos del departamento.
22 de noviembre de 2016	<p>Senado de la República</p> <p>Participa: Bancada Caribe, Departamento de Atlántico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos del departamento.
23 de noviembre de 2016	<p>Senado de la República</p> <p>Participa: Bancada Caribe, Departamento de Bolívar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos del departamento.
12 de diciembre de 2016	<p>Cámara de Comercio de Barranquilla</p> <p>Liderada: María José Vengoechea, Presidente de la Cámara de Comercio de Barranquilla y empresarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión.
13 de diciembre de 2016	<p>Alcaldía de Cartagena</p> <p>Participa: Alcalde Cartagena, Manuel Duque</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos de la ciudad.
13 de diciembre de 2016	<p>Gobernación de Bolívar</p> <p>Participa: Gobernador, Dumek Turbay.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir. • Conocer las

			preocupaciones de los ciudadanos del departamento.
13 de diciembre de 2016	Cámara de Comercio de Cartagena Liderada: María Claudia Páez Presidente de la Cámara de Comercio de Cartagena y empresarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión. • Conocer las preocupaciones de los empresarios en relación al tema de Electricaribe. 	
13 de diciembre de 2016	Vocales de Control, CONFEVOCOLITICS Participan: Vocales de control, seccional Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión. • Conocer las preocupaciones de los vocales, en su calidad de defensores de los ciudadanos. 	
14 de diciembre de 2016	Alcaldía de Sincelejo. Participa: Alcalde de Sincelejo, Jacobo Quessep	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos de la ciudad. 	
14 de diciembre de 2016	Gobernación de Sucre Participa: Gobernador de Sucre, Édgar Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos del departamento. 	
15 de diciembre	Cámara de Comercio de	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado 	

de 2016	<p>Montería</p> <p>Liderada: Félix Manzur Presidente de la Cámara de Comercio de Montería y empresarios</p>	<p>de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las preocupaciones de los empresarios en relación al tema de Electricaribe.
15 de diciembre de 2016	<p>Alcaldía de Montería</p> <p>Participa: Alcalde, Daniel Pineda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión. • Conocer las preocupaciones de los ciudadanos de la ciudad.
30 de enero de 2017	<p>Balance dos (2) meses de la Intervención de Electricaribe</p> <p>Lugar: Valledupar, Cesar Participan: Gobernador de Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa Gobernador de Bolívar, Dumek Turbay Gobernador de Cesar, Francisco Ovalle Gobernador de Sucre, Édgar Martínez Defensoría del Pueblo Cámaras de Comercio de la Región Asociación Colombiana de Ingenieros de Colombia (ACIEM), Antonio García Federación Nacional de Departamentos, Amylkar Acosta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas tras dos (2) meses de intervención.
6 de febrero de 2017	<p>Alcaldía de Barranquilla</p> <p>Participa: Alcalde, Alejandro Char</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la

- 6 de febrero de 2017 **Cámara de Comercio de Barranquilla**
- Liderada: María José Vengoechea, Presidente de la Cámara de Comercio de Barranquilla y empresarios.
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión.
- 15 de febrero de 2017 **Vocales de Control**
- Lugar: Santa Marta, Magdalena
- Participan:
Confevocoltics seccional:
Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre, Magdalena, Córdoba y La Guajira.
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras la toma de posesión
- 15 de febrero de 2017 **Cámara de Comercio de Magdalena y Comité Intergremial de Magdalena**
- Liderado: César Riascos
Presidente Comité Intergremial de Magdalena y Presidente de la Cámara de Comercio de Magdalena y empresarios.
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.

FASE 3: Anuncio de la Modalidad. 14 de marzo

- 22 de marzo de 2017 **Cámara de Comercio de Barranquilla y Comité Intergremial del Atlántico**
- Lidera:
María José Vengoechea, Presidenta
Ricardo Plata, Comité Intergremial del Atlántico
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
- 22 de marzo de 2017 **Expertos técnicos de la región**
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el

		<ul style="list-style-type: none"> anuncio de la modalidad. • Consultar su posición en relación a las medidas que se han adoptado y escuchar propuestas.
24 de marzo de 2017	<p>ANDI Nacional</p> <p>Participa: Presidente, Bruce MacMaster</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
5 de abril de 2017	<p>Alcaldía de Barranquilla</p> <p>Participa: Alcalde de Barranquilla, Alejandro Char</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
6 de abril de 2017	<p>Reunión ANDI seccional Bolívar</p> <p>Lidera: Vivian Eljaiek Directora Seccional Bolívar y empresarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
6 de abril de 2017	<p>Presidente de la República y Gobernadores del Caribe</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncio de la modalidad de toma de posesión a la opinión pública.
11 de mayo de 2017	<p>Titula: El Futuro de la Distribución de la energía en la región Caribe.</p> <p>Foro organizado por la Superservicios.</p>	<p>LA INTERVENCIÓN DE ELECTRICARIBE</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos <p>PANEL TÉCNICO: INVERSIONES Y ESTRUCTURA DEL MERCADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antonio García, Presidente Nacional ACIEM • Dean White, CEO Tetra Tech • Evamaría Uribe, Ex Superintendente de Servicios Públicos • Germán Castro, Director Ejecutivo de la CREG • Amylkar Acosta, Ex

Ministro de Minas y
Energía

**SERVICIO DE ENERGÍA:
COMPETITIVIDAD PARA LA
REGIÓN CARIBE**

- Bruce Mac Master,
Presidente de la Andi
 - Ricardo Plata, Presidente
del Comité Intergremial
del Atlántico
 - Rafael del Castillo,
Empresario
 - Ángela Montoya,
Presidenta Ejecutiva de
Acolgen
 - José Camilo Manzur,
Presidente de Asocodis
- 30 de mayo de 2017 **ANDI, Seccional Atlántico**
- Lidera: Bruce MacMaster y participan empresarios del departamento de Atlántico.
- 31 de mayo de 2017 **Conversatorio con vocales de control de la región Caribe.**
- Lugar: Montería, Córdoba
- 6 de junio de 2017 **Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena y empresarios de la ciudad.**
- Participan:
- Gobernador de Bolívar,
Dumek Turbay
 - Alcalde de Cartagena (E),
Sergio Londoño
 - Cámara de Comercio de
Cartagena
 - Andi Seccional Bolívar
 - Comité Intergremial de
Bolívar
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
 - Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
 - Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.

- 27 de junio de 2017 de **Alcaldía de Barranquilla**
- Participa:
Alcalde, Alejandro Char
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
- 27 de junio de 2017 de **Foro Atlántico. Puerta de Oro del Caribe- Congreso**
- Organiza: Congreso de la República
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
- 4 de agosto de 2017 de **Reunión empresarios, cámaras de comercio.**
- Participa:
- FDN, Clemente del Valle
 - Cámara de Comercio de Magdalena
 - Cámara de Comercio de Bolívar
 - Cámara de Comercio de Atlántico
 - Empresarios de los departamentos de Atlántico y Bolívar
 - Expertos técnicos
- Informar sobre el estado de la problemática, los avances de la SSPD y los pasos a seguir tras el anuncio de la modalidad.
- 20 de septiembre de 2017 de **Superintendencia de Servicios Públicos y Defensoría del Pueblo**
- Participan:
Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza
Defensor del Pueblo, Carlos Negret
- Se presenta la cartilla “Los Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Públicos del Caribe Colombiano” y se firma el Convenio Institucional 810 de 2017.
- 14 de diciembre de 2017 de **Comité Intergremial del Atlántico**
- Liderado: Ricardo Plata
Presidente del Comité Intergremial del Atlántico y empresarios.
- Responder inquietudes en relación al proceso de intervención de Electricaribe.

15 de diciembre de 2017 **Andi, seccional Bolívar**

Liderado: Vivian Eljaiek
Directora Seccional Bolívar y
empresarios.

- Responder inquietudes en relación al proceso de intervención de Electricaribe.

D. Interacción otras ramas del poder público y organismos de control

1. Debates de control político y respuestas al Congreso

Durante el curso de la intervención de Electricaribe, la Superintendencia de Servicios Públicos mantuvo contacto permanente con el Congreso de la República, en aras de asegurar la correcta marcha del proceso en cuestión. El 2 de agosto de 2016, la Superintendencia asistió, por primera vez, a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes para debate de control político sobre la proposición n.º 34 del 4 de mayo de 2016, relacionada con el problema de la prestación del servicio de energía eléctrica en la costa caribe (anexo n.º 114).

Posteriormente, el Senador Jimmy Chamorro citó a la Superintendencia a un nuevo debate en la Comisión Segunda del Senado de la República y requirió un informe sobre las actuales condiciones empresariales de Electricaribe, así como respecto de los problemas asociados a la calidad en la prestación de los servicios públicos en la Costa Caribe. Aunque el debate en cuestión fue aplazado, el 23 de agosto de 2016, la Superintendencia remitió el informe a que se ha hecho referencia (anexo n.º 115). En esa última fecha, la Superintendencia también dio respuesta al cuestionario de la proposición n.º 12, presentado por la Representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, Martha Patricia Villalba. Posteriormente, esto es, el 31 de agosto de 2016, la Superintendencia asistió a un debate de control político en la ciudad de Barranquilla, promovido por la aludida Representante con ocasión de la situación que afrontaba la Región Caribe por la mala prestación del servicio de energía por parte de la electrificadora (anexo n.º 116).

Mediante proposiciones n.ºs 42 y 71 de 2016, diversos Senadores presentaron un cuestionario respecto de la prestación del servicio de energía en cabeza de Electricaribe y citaron a la Superintendencia a debate de control político en Sesión Plenaria del Senado de la República para el 14 de septiembre de 2016. La citación fue finalmente el día 9 de noviembre en la plenaria del Senado de la República, luego de haber sido aplazada en diferentes oportunidades.

Con posterioridad a la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de Electricaribe, la mesa directiva del Senado de la República expidió la Resolución n.º

101 del 15 de noviembre de 2016, por virtud de la cual se creó una Comisión Accidental de seguimiento permanente a la intervención que desarrolla esta Superintendencia y a los servicios de energía de la costa caribe colombiana (anexo n.º 117). Como una de sus primeras actividades, esta nueva Comisión citó a la Superintendencia a una reunión en las oficinas de la Primera Vicepresidencia del Senado de la República para el 22 de noviembre de 2016. Llegada esa fecha, la Superintendencia asistió a la reunión en comento y resolvió múltiples preguntas de los miembros de la comisión en relación con la intervención de Electricaribe (anexo n.º 118).

Un mes después de la toma de posesión, la Superintendencia le solicitó a la Coordinadora de la Comisión Accidental de Seguimiento que convocara a una sesión con el fin de presentar a los senadores el primer informe mensual del ya mencionado proceso de intervención de Electricaribe (anexo n.º 119). En vista de ello, el 10 de febrero de 2017, la Superintendencia fue citada a una mesa de trabajo para el 16 de ese mismo mes en la ciudad de Barranquilla, a fin de que rindiera un informe sobre el estado de intervención de la compañía (anexo n.º 120).

Durante el año 2017, la Superintendencia también fue convocada a debates de control político. Por un lado, los senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente citaron a una sesión para el 29 de marzo de 2017, con el objetivo de discutir sobre la intervención y liquidación de Electricaribe, de acuerdo con la proposición n.º 47 de 2017. El referido debate se llevó a cabo el 25 de abril, luego de ser aplazado en varias oportunidades (anexo n.º 121). Por otro lado, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes también citó al Superintendente a un nuevo debate para el 23 de agosto de 2017, fundamentado en las proposiciones n.ºs 33 y 40 (anexo n.º 122).

Por lo demás, es importante resaltar que antes y durante el proceso de intervención, se han atendido múltiples solicitudes de información presentadas por diferentes Congresistas respecto de la toma de posesión de Electricaribe.

2. Auditoría de la Contraloría General de la República

El 8 de septiembre de 2017 se dio inicio a la Auditoría de Cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República, a los fondos Eléctricos FAER, FAZNI y PRONE a nivel nacional, así como la evaluación del cumplimiento del marco normativo del proceso de intervención para el aseguramiento y continuidad del servicio de energía eléctrica en la costa atlántica colombiana. Esta auditoría se llevó a cabo sobre las actividades ejecutadas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la toma de posesión y las actuaciones ejercidas por el Agente Especial en el proceso de la intervención a Electricaribe desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017.

La Auditoría se realizó bajo los principios fundamentales de auditorías de cumplimiento conforme a la resolución orgánica 12 del 24 de marzo de 2017, proferidas por la Contraloría General de la República en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI. Para garantizar la eficiencia en la entrega de la información, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios puso a disposición de la Contraloría un archivo virtual en Google Drive donde se archivó toda la información solicitada por el ente de control y se dio acceso remoto a los miembros del equipo auditor.

Así mismo, por solicitud de la Contraloría, la Superintendencia entregó a la Contraloría las bases de datos contenida en el Sistema Único de Información – SUI de Electricaribe entre los años 2011 y 2017 y le dio acceso a los expedientes de los recursos de apelación interpuestos por usuarios de Electricaribe con el fin de que pudieran capturar las imágenes de las facturas emitidas por la empresa durante este mismo periodo, con el fin de poder obtener los datos de los subsidios aplicados en cada uno de los casos.

La Contraloría presentó más de 30 solicitudes de información sobre diversos temas relacionados con Electricaribe. Así mismo, se celebraron diversas reuniones con el objetivo de aclarar las dudas que se presentaran en relación con la información suministrada por la Superintendencia. Algunos de los temas más relevantes tratados en las reuniones fueron la identificación y mitigación de riesgos al proceso de intervención, modelo de monitoreo y seguimiento a la empresa, contratación y el proceso de selección del agente especial. Adicionalmente, la Contraloría se interesó por revisar la totalidad de los expedientes de los contratos de prestación de servicio celebrados por el P.A. Fondo Empresarial en relación con el proceso de diagnóstico, preparación de la toma de posesión y actividades de seguimiento a Electricaribe.

Finalmente, el 19 de diciembre de 2017 la Contraloría dio a conocer su informe con las conclusiones de la auditoría en mención. Debe resaltarse el hecho de que la Contraloría destaca la importancia e inminencia del proceso de intervención de Electrocaribe. Así, por ejemplo, en opinión del aludido ente de control “la Superintendencia suscribió sendos contratos de consultoría en los que se analizó en detalle cada área de la empresa, lo cual permitió poner al descubierto la grave situación de esta y el riesgo de desabastecimiento de energía en que se encontraba la región Caribe. El diagnóstico no dejaba a la Superintendencia otra opción que ordenar la toma de posesión de la empresa, como efectivamente lo hizo”

En lo que tiene que ver con la auditoría adelantada sobre Electricaribe y las actuaciones del Agente Especial, la contraloría evidenció los siguientes hallazgos.

1. El primer hallazgo estuvo relacionado con el comportamiento del indicador SAIDI y los contratos Integrales de Electricaribe, ya que como se manifiesta en el

informe “la situación del indicador SAIDI, antes de la intervención no ha sido superada a partir de la medida administrativa tomada”.


2. El segundo hallazgo corresponde a la aprobación de un pedido en SAP por un concepto diferente al objeto contractual, el cual incumple las normas internas de Electricaribe en materia de contratación.
3. Según el ente de control, el Agente Especial modificó algunos contratos integrales, lo que atenta contra la normativa interna de Electricaribe. Así mismo, según este ente de control, se dio un aumento en el costo de la contratación de servicios integrales que no se vio reflejado en el mejoramiento del indicador SAIDI, durante el periodo 2009 – 2016, sin embargo, con la gestión del Agente Especial no se evidenciaron mayores cambios en relación con este tema.
4. Liquidación de Subsidios del Fondo de Energía Social – FOES con Incidencia Fiscal: De acuerdo con las conclusiones del proceso de auditoría, se presentó una aplicación inadecuada de los subsidios FOES. La Contraloría calificó este hallazgo como de incidencia fiscal.

En el informe se menciona que Electricaribe aplica subsidios FSSRI y FOES tanto al consumo del usuario como al consumo distribuido; en el caso del subsidio del FSSRI, la empresa aplica en forma correcta la totalidad del descuento establecido por la ley al consumo del usuario. Sin embargo, en el caso del FOES no aplica la totalidad del descuento de \$ 46 pesos a que tiene derecho el usuario por cada kilovatio de su consumo, le aplican solo \$0.46 por cada kilovatio, es decir, apenas el 1% de lo establecido. La Contraloría encontró que el restante 99% del subsidio FOES no aplicado como beneficio al usuario se destina al “aporte empresa” para disminuir su valor.

Según la Contraloría, lo anterior “derivó en un daño al patrimonio público, representado en el menoscabo de los recursos públicos generado por la indebida aplicación que de ellos hiciera Electricaribe S.A E.S.P, por la gestión fiscal de desplegada en forma ineficaz, al no haber destinado los mismos al cumplimiento de la finalidad estatal esencial para la cual le fueron entregados que era subsidiar el consumo de energía de los más pobres, resultando en una desviación de estos recursos que finalmente se aplicaron para enjuagar parte de las pérdidas que debe asumir la empresa y para cuyo control la ley tiene establecido instrumentos y procedimientos diferentes al adoptado en el presente caso, generando a juicio de este órgano de control un presunto detrimento al patrimonio público en cuantía de \$20.408.671.500, para la vigencia 2017 [...]” (anexo n.º 123).

3. Interacción con la Defensoría del Pueblo

Con ocasión a la toma de posesión de Electricaribe, en repetidas oportunidades la Defensoría del Pueblo manifestó su preocupación por la situación de vulnerabilidad de los usuarios del servicio de energía en la costa caribe. Por citar un ejemplo, el 25 de



noviembre de 2016, la Defensoría del Pueblo solicitó información relacionada con el plan de acción que tiene la Superintendencia de cara al proceso de intervención. Así, el 30 de noviembre siguiente, la Superintendencia respondió detalladamente todos y cada uno de los interrogantes presentados por la Defensoría (anexo n.º 124).

En este orden de ideas, como se indicó, desde los primeros días del mes de diciembre de 2016, la Superintendencia solicitó el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo en el proceso de intervención. Lo anterior, toda vez que la Superintendencia considera fundamental la participación de la Defensoría con el fin de garantizar la salvaguarda de los derechos de los usuarios de Electricaribe. (anexo n.º 125). Así, pues, como consecuencia de lo anterior, la Superintendencia y la Defensoría del Pueblo, después de varias jornadas de trabajo, produjeron la Cartilla de Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Públicos en el Caribe Colombiano. (anexo n.º 126). Así mismo, de manera periódica, la Superintendencia mantuvo informada a la Defensoría del Pueblo sobre los avances de la intervención (anexo n.º 127).

Adicional a lo anterior, en febrero de 2017 la Superintendencia invitó a la Defensoría del Pueblo a crear grupos de discusión y presentar un informe del estado de la intervención de Electricaribe. Los aludidos grupos de discusión contaron con la participación de la Confederación Colombiana de Vocales de Control y la Confederación Colombiana de Comités de Desarrollo y Control Social (anexo n.º 128).

Finalmente, es de anotar que, como consecuencia de la interacción entre la Defensoría del Pueblo y la Superintendencia, el 20 de octubre de 2017 se firmó un convenio entre dichas entidades, con el fin de “aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos encaminados a establecer procesos de promoción y defensa del derecho colectivo al acceso de los servicios públicos y a que éste sea prestado de manera oportuna, con calidad y continuidad en los términos de la Constitución y la ley” (anexo n.º 129).

Capítulo IV

El Plan de Choque Caribe

Mientras se surten las distintas etapas del proceso de intervención de Electricaribe, la Superintendencia de Servicios Públicos puso en marcha una iniciativa con el propósito de atender las necesidades inmediatas de la población de los siete departamentos de la Costa Caribe en relación a la deficiente prestación del servicio de energía, entre los objetivos se encuentran los siguientes:

- (i) Visitar a los usuarios de las siete ciudades capitales para que en tiempo real presenten sus reclamaciones y éstas sean resueltas de inmediato, o en un plazo máximo de treinta días.
- (ii) Mediante labores de pedagogía se les explica a los usuarios cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercerlos. Para complementar esta actividad, la Superintendencia publicó la cartilla “Los Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Públicos del Caribe Colombiano³⁷” junto con la Defensoría del Pueblo, en el marco del Convenio Institucional 810 de 2017³⁸.
- (iii) A partir de la información recaudada, se adelantan labores de minería de datos con el fin de identificar las tendencias y precisar el impacto geográfico de los problemas que se presentan. Dicha información es enviada a la Delegatura de Energía y Gas para que sea analizada por los expertos y constituya un insumo en el ejercicio de vigilancia y control.
- (iv) Construir una base de datos granular con los principales problemas que enfrentan los usuarios de la Costa, información que a su vez se le entregará al comprador(es) en el proceso de venta.

El lanzamiento se realizó el día 2 de agosto en la ciudad de Barranquilla, se contó con la presencia de los gobernadores de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y Sucre, representantes de la Asociación de Industriales de Colombia (ANDI) y las cámaras de comercio de Atlántico, Bolívar y Magdalena, así como los vocales de control y líderes comunitarios de la ciudad de Barranquilla. El acompañamiento de los actores regionales ha sido indispensable para garantizar la buena marcha del proceso de intervención.

³⁷ Cartilla, Los Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios Públicos del Caribe Colombiano. <https://youtu.be/2FEPed35UBI>.

³⁸ Convenio Institucional 810 de 2017. <https://youtu.be/8DZu1zB1SBI>.



En la foto (izq-der): Gobernador de Sucre, Edgar Martínez, Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa, Gobernadora del Magdalena, Rosa Cotes, Superintendente de Servicios Públicos, José Miguel Mendoza, Gobernador de Bolívar, Dumek Turbay.

Metodología

El Plan de Choque se concentró en tres fases, la preparación, la implementación y la consolidación de la información, según se explica a continuación:

- (i) **Preparación:** se diseñaron encuestas para usuarios residenciales y comerciales, se escogió y capacitó a los funcionarios que realizan los recorridos, se trazaron las rutas del recorrido, se contactaron a los principales líderes sociales de la región, incluidas organizaciones de vocales de control y se diseñaron herramientas tecnológicas para registrar y administrar la información.
- (ii) **Implementación:** la Superintendencia ha concentrado sus esfuerzos en llegar directamente a los hogares y comercios de la Costa para conocer de primera mano las necesidades y quejas de los usuarios de Electricaribe. En la ciudad de Barranquilla, por ejemplo, se visitaron más de 64.000 predios³⁹. El recorrido fue

³⁹ Video de resultados, Barranquilla: <https://youtu.be/XszvH26GR7k>.

liderado por veintiún (21) coordinadores de campo y trescientos cincuenta (350) gestores territoriales, acompañados de una (1) Unidad Móvil en la que los usuarios pueden tramitar directamente sus reclamaciones.



Atención al usuario desde la Unidad Móvil



Foto: Superintendente con usuarios del servicio de energía



Foto: Usuarios esperando para ser atendidos por la Unidad Móvil

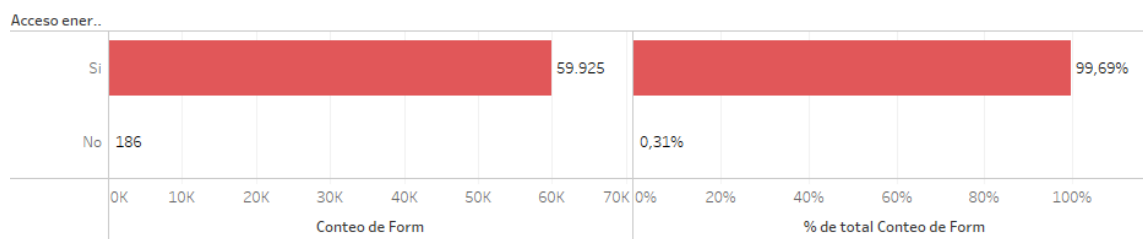
- (iii) **Consolidación:** Se tabula la información recibida y las reclamaciones resueltas, se realiza el análisis de la data y se corre traslado a la Delegatura de Energía y Gas para que realice las actuaciones pertinentes. A continuación se presenta la información más significativa obtenida de las entrevistas, la cual estará sujeta a análisis por parte de la Delegatura.

A. Resultados del Plan de Choque en Barranquilla

B. Acceso al servicio de energía

De acuerdo con el trabajo realizado en la capital del Atlántico, el 99,68% de los usuarios tiene acceso a este servicio y sólo el 0,31% no lo tiene. Esto demuestra que el prestador sí cumple con la obligación de asegurar una cobertura mínima del 95% en su área de prestación. El nivel de acceso al servicio de energía eléctrica por estrato también es significativo, superando el 99% de los entrevistados en todos los estratos socioeconómicos. El estrato 1 es el que presenta la menor cobertura del servicio: el 0,70% no tiene acceso.

Acceso a servicio de energía eléctrica

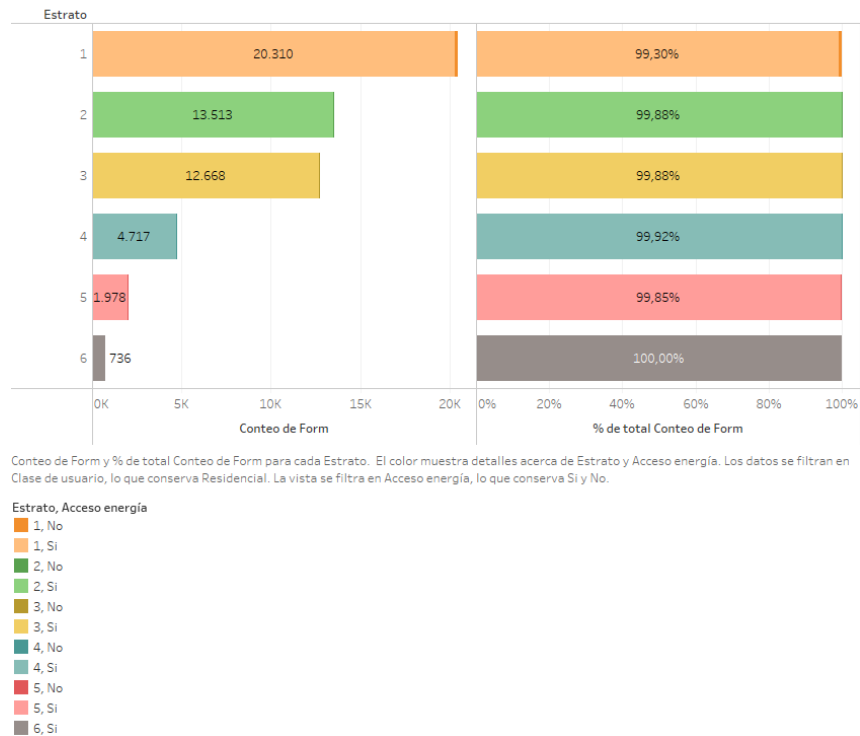


Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Acceso energía. El color muestra detalles acerca de Acceso energía.

Acceso energía
■ Si
■ No

Gráfica n.º 10 - Distribución del acceso al servicio de energía eléctrica

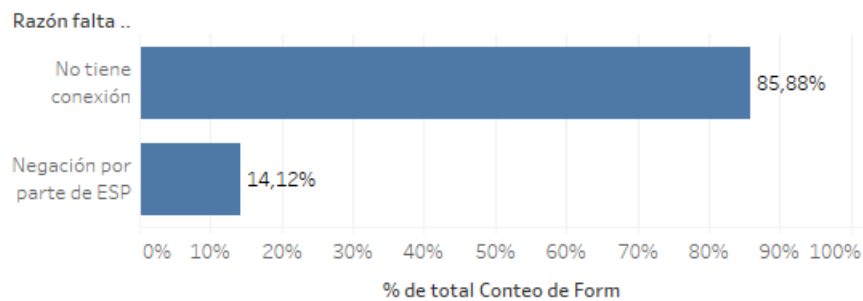
Acceso a servicio de energía eléctrica por estrato



Gráfica n.º 11 - Distribución acceso al servicio de energía por estrato

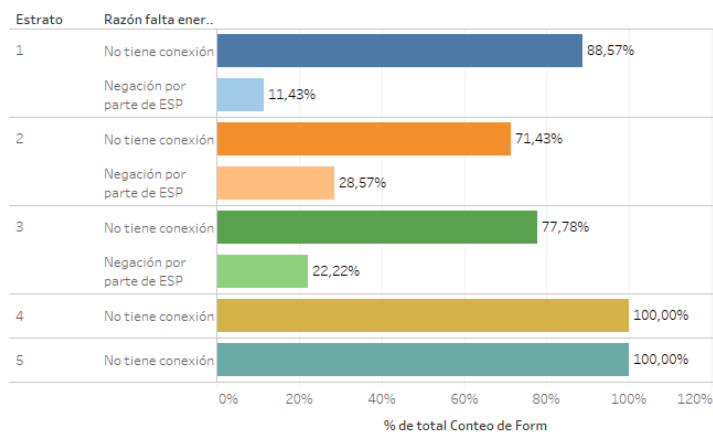
Con base en las afirmaciones de los entrevistados en relación a no tener acceso al servicio, se pudo determinar que se debe en 85,88% a que no tienen conexión y en 14,12% a negación por parte del prestador. En los estratos 1, 2 y 3, además de no contar con conexión, la falta de acceso al servicio también se debe a que la empresa prestadora se ha negado a prestar el servicio de energía.

Causas de falta del servicio de energía eléctrica



Gráfica n.º 12 - Distribución causas de falta de acceso al servicio de energía

Causas de falta del servicio de energía eléctrica por estrato



% de total Conteo de Form para cada Razón falta energía desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Razón falta energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Razón falta energía, lo que conserva No tiene conexión y Negación por parte de ESP.

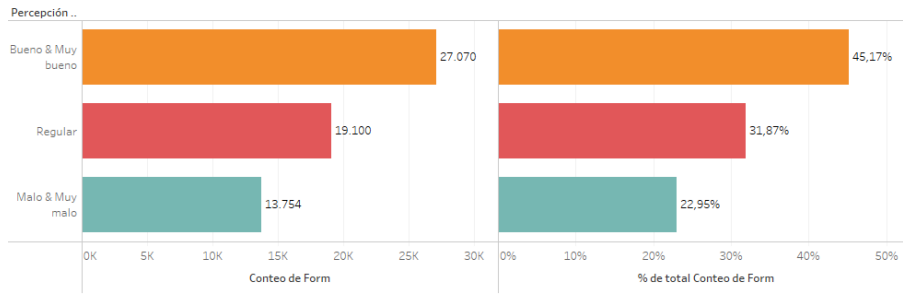
- Estrato, Razón falta energía
- 1, No tiene conexión
 - 1, Negación por parte de ESP
 - 2, No tiene conexión
 - 2, Negación por parte de ESP
 - 3, No tiene conexión
 - 3, Negación por parte de ESP
 - 4, No tiene conexión
 - 5, No tiene conexión

Gráfica n.º 13 - Distribución causas de falta de acceso al servicio de energía por estrato

C. Calidad del servicio de energía

Se buscó determinar la calidad en la prestación del servicio suministra Electricaribe. La mayoría de usuarios que cuenta con el servicio de energía (45,17%) percibe la calidad del servicio de energía eléctrica como buena o muy buena, mientras que el 31,87% la percibe como regular. El 22,95% de la población de análisis percibe a calidad en su servicio como mala o muy mala. Tomando en cuenta estos resultados, se puede inferir que los usuarios del servicio de energía eléctrica en Barranquilla han reducido sus expectativas en relación con la calidad del servicio de energía eléctrica, pues desde un punto de vista técnico está lejos de ser óptimo. En ninguno de los estratos residenciales es mayor la percepción negativa sobre la positiva. Sin embargo, en los estratos 1, 2 y 3 la percepción de la buena calidad en el servicio de energía no supera el 50%. Por ejemplo, en el estrato 1 el 37,40% de los entrevistados lo califican como bueno o muy bueno. En cambio, en los estratos 4, 5 y 6 la opinión positiva de los entrevistados sobre el servicio es dominante. En el caso del estrato 6 cerca del 77,72% considera que el servicio de energía es bueno o muy bueno.

Percepción de la calidad del servicio de energía



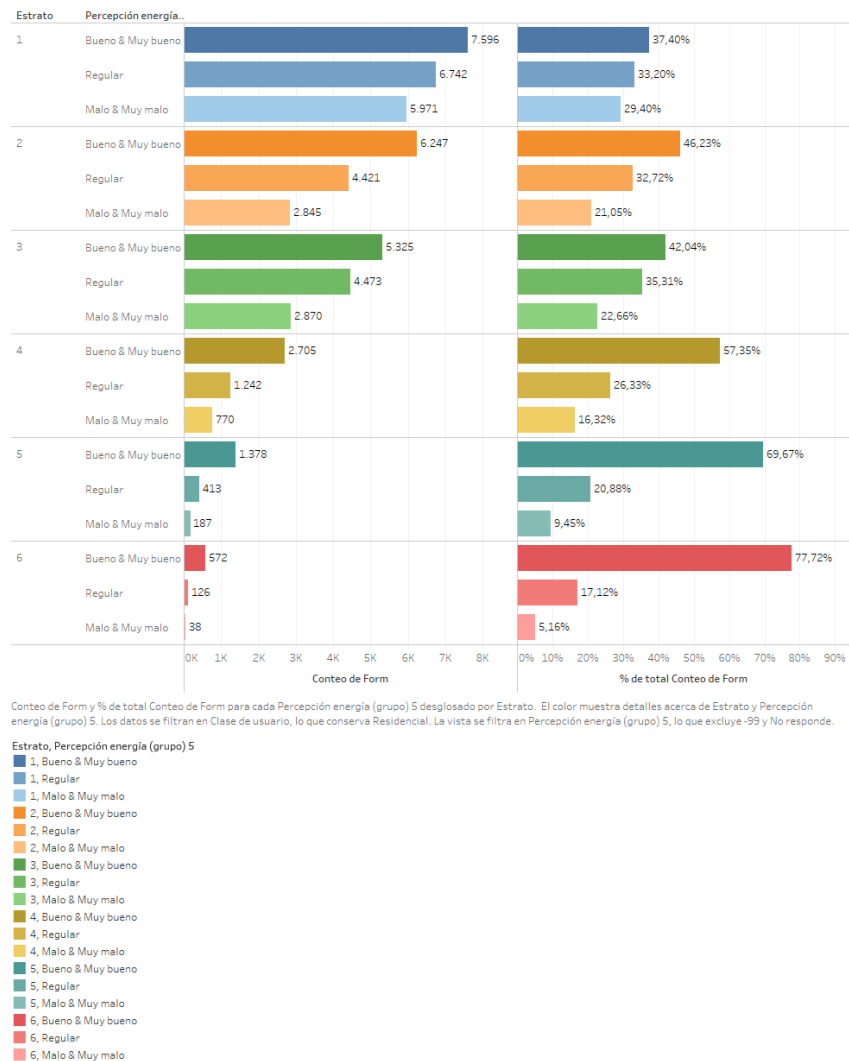
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Percepción energía (grupo) 1. El color muestra detalles acerca de Percepción energía (grupo) 1. La vista se filtra en Percepción energía (grupo) 1, lo que conserva Bueno & Muy bueno, Malo & Muy malo y Regular.

Percepción energía (grupo) 1

- Bueno & Muy bueno
- Regular
- Malo & Muy malo

Gráfica n.º 14 – Distribución de la calidad del servicio de energía

Percepción de la calidad servicio de energía eléctrica por estrato

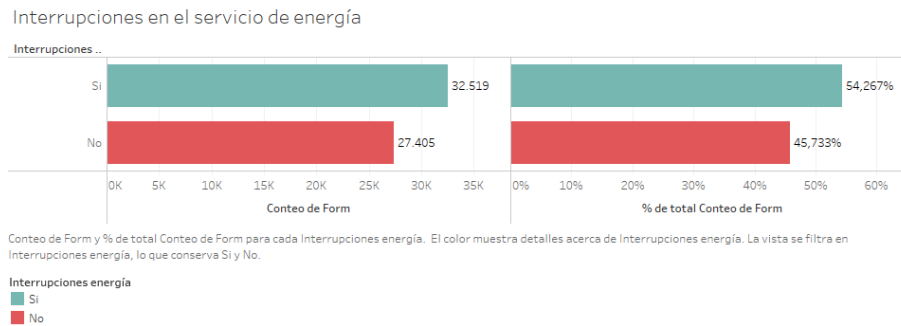


Gráfica n.º 15 – Distribución de la percepción de la calidad del servicio de energía por estrato

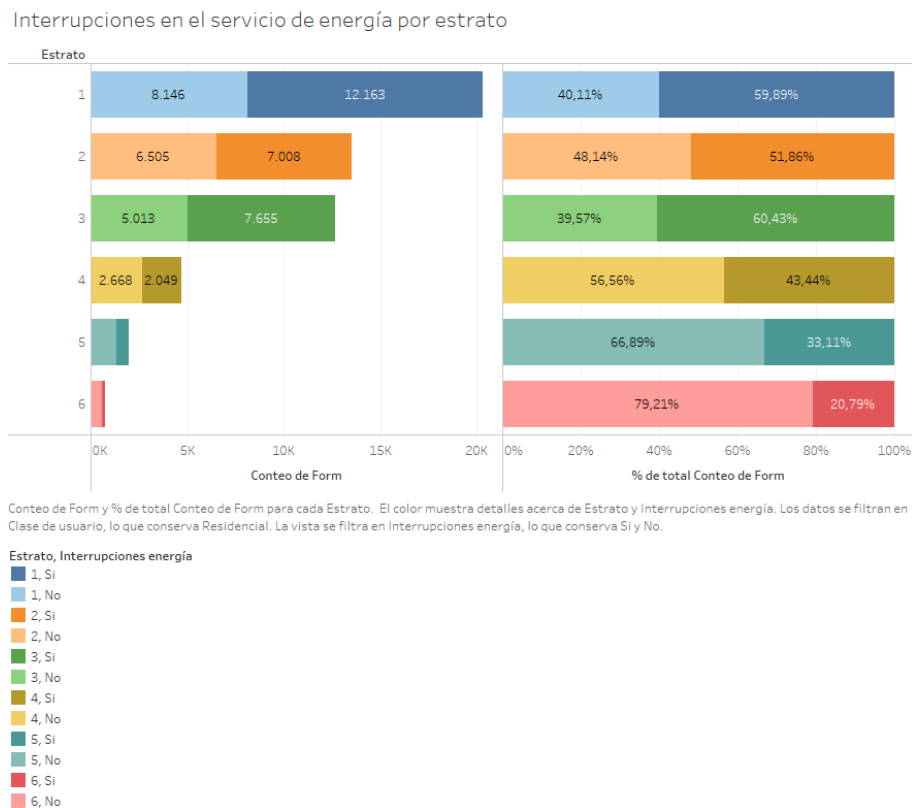
D. Continuidad del servicio de energía

Sobre las interrupciones del servicio de energía, el 54,27% de los entrevistados respondió que las han experimentado en algún momento, mientras que 45,73% asegura no haberlas experimentado. Este valor es concordante con la percepción de la calidad del servicio de energía, en la que un porcentaje similar expresa estar conforme con el servicio. Los estratos 1, 2 y 3 son los más afectados por las interrupciones, llegando a superar el 60% en el caso del estrato 3. En los estratos altos, la afectación es inferior pero no es menor al 20%, lo cual también evidencia que el

prestador ha incumplido los estándares de continuidad en la prestación del servicio en todos los estratos de la ciudad.



Gráfica n.º 16 - Distribución de las interrupciones del servicio de energía

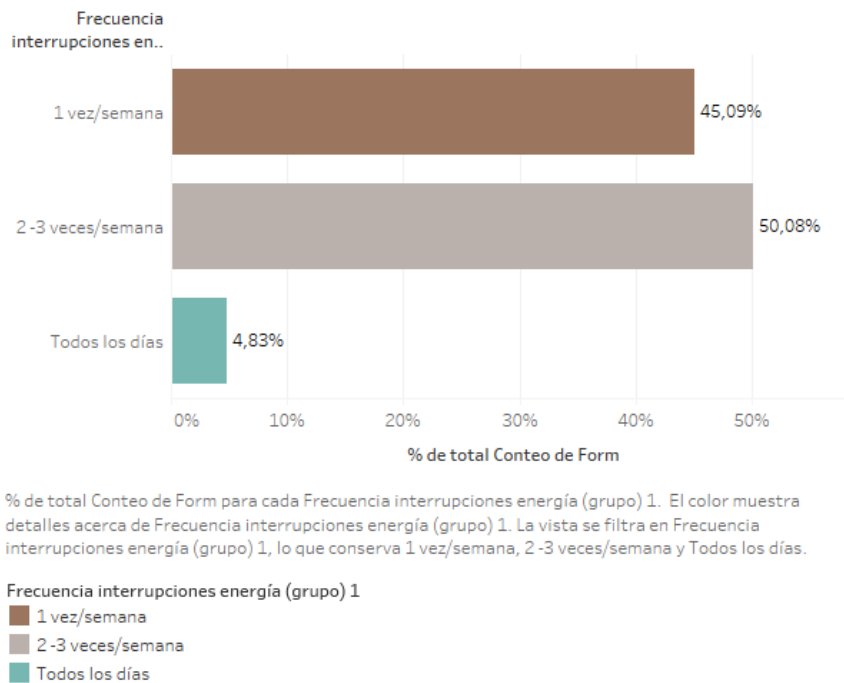


Gráfica n.º 17 - Distribución de las interrupciones del servicio de energía por estrato

De los predios en los que se llevó a cabo la entrevista se evidenció que el mayor número de interrupciones se dieron entre 2 a 3 veces por semana (50,08% de los casos), seguida por una interrupción semanal (45,09% de los casos). En un bajo nivel las interrupciones se presentan todos los días. La prevalencia de la frecuencia de interrupción de energía eléctrica por estrato se presenta a continuación. La figura

muestra claramente que el estrato con mayor afectación por interrupciones diarias y de 2 a 3 veces por semana es el estrato 1, seguido por los estratos 2 y 3. En contraste en los estratos 4, 5 y 6 la afectación dominante pasa a ser una sola vez a la semana. Sin embargo, entre un 28,95% y un 41,38% de los predios en estos estratos se ven afectados dos a tres veces por semana.

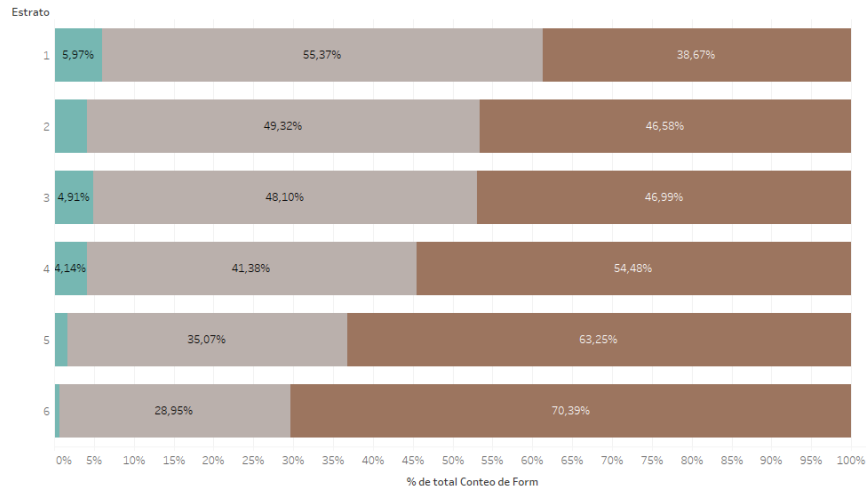
Frecuencia de interrupciones del servicio de energía



Gráfica n.º 18 - Distribución de la frecuencia de interrupciones del servicio de energía

De acuerdo con lo que informaron los usuarios entrevistados de los casos en los que se presentó una interrupción en el servicio de energía eléctrica, en el 95,42% de estos el prestador no anunció la interrupción del servicio. Dado que los casos fortuitos son esporádicos y en menor número que las interrupciones programadas, se podría inferir que el prestador no está cumpliendo su obligación de informar a los usuarios sobre los cortes programados. En las localidades se observa un comportamiento similar al de toda la ciudad, ya que más del 94% de los usuarios reporta no haber sido informado de las interrupciones. Es alarmante que revisando lo que informan los usuarios con respecto al anuncio sobre las interrupciones por estratos, se observe que en todos los niveles de posible incumplimiento sea mayor al 90,07%.

Frecuencia de interrupciones del servicio de energía por estrato

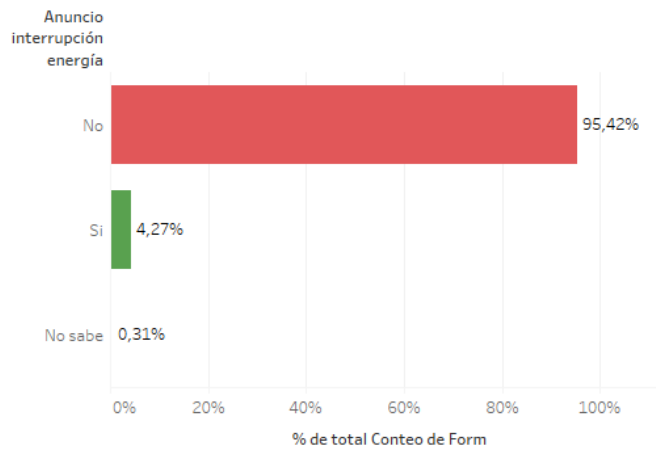


% de total Censo de Form para cada Estrato. El color muestra detalles acerca de Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1, lo que conserva 1 vez/semana, 2-3 veces/semana y Todos los días.

Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1
 ■ 1 vez/semana
 ■ 2-3 veces/semana
 ■ Todos los días

Gráfica n.º 19 - Distribución de la frecuencia de interrupciones del servicio de energía por estrato

Casos en los que se anuncia la interrupción por parte del prestador

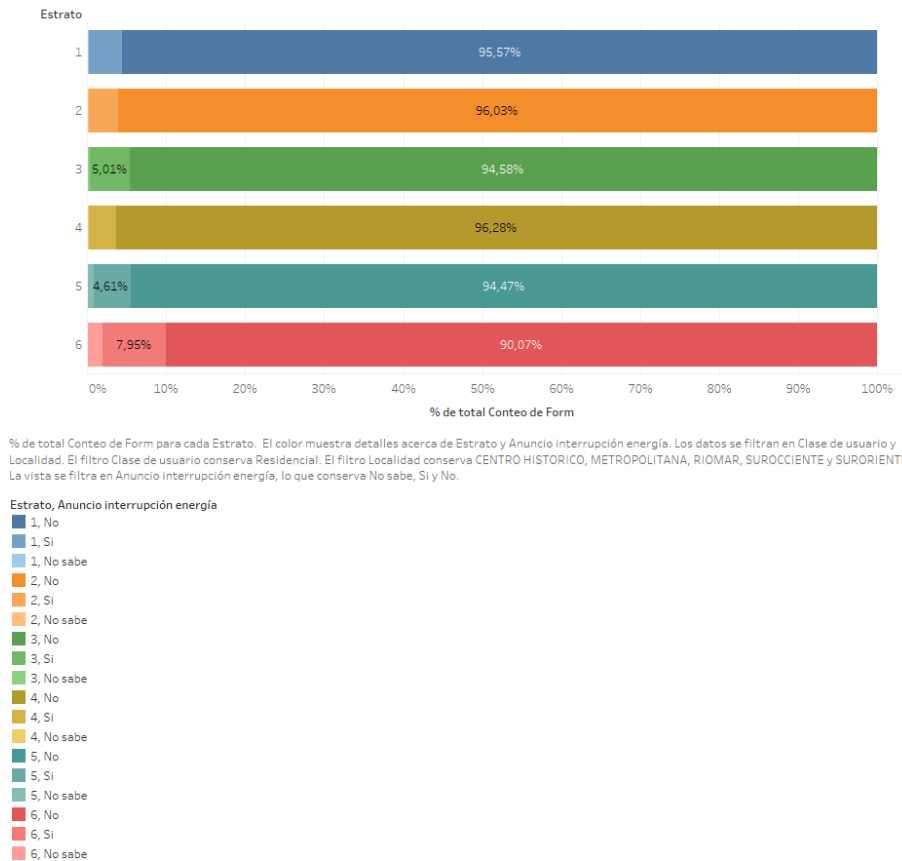


% de total Censo de Form para cada Anuncio interrupción energía. El color muestra detalles acerca de Anuncio interrupción energía. La vista se filtra en Anuncio interrupción energía, lo que conserva No sabe, Si y No.

Anuncio interrupción energía
 ■ No
 ■ Si
 ■ No sabe

Gráfica n.º 20 - Distribución de los anuncios de interrupción del servicio de energía eléctrica

Casos en los que se anuncia la interrupción por parte del prestador por estrato

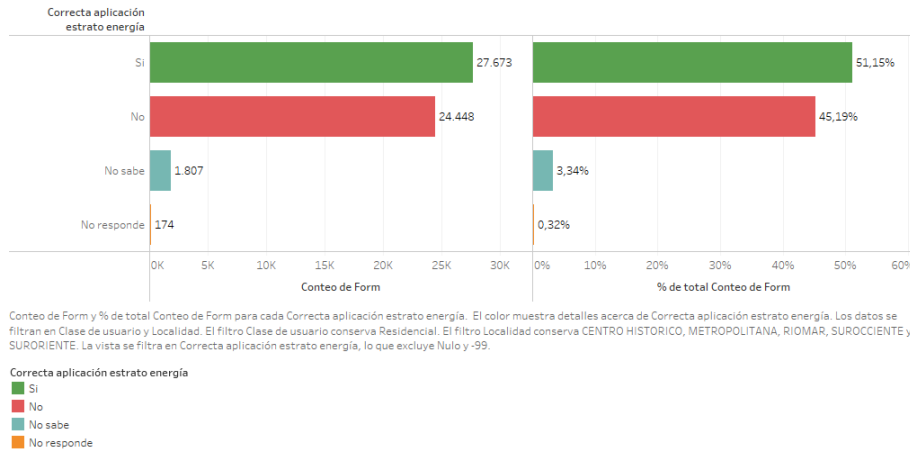


Gráfica n.º 21 - Distribución de los anuncios de interrupción del servicio de energía eléctrica por estrato

E. Resultados en cuanto a la facturación del servicio de energía

Según lo informado por los entrevistados se ve una posible afectación vía facturación a los usuarios, por el no cobro en el estrato asignado por el municipio. El 51,15% de los casos se tiene que los usuarios consideran que el estrato con el que se les factura no corresponde con el que el municipio le asignó al predio.

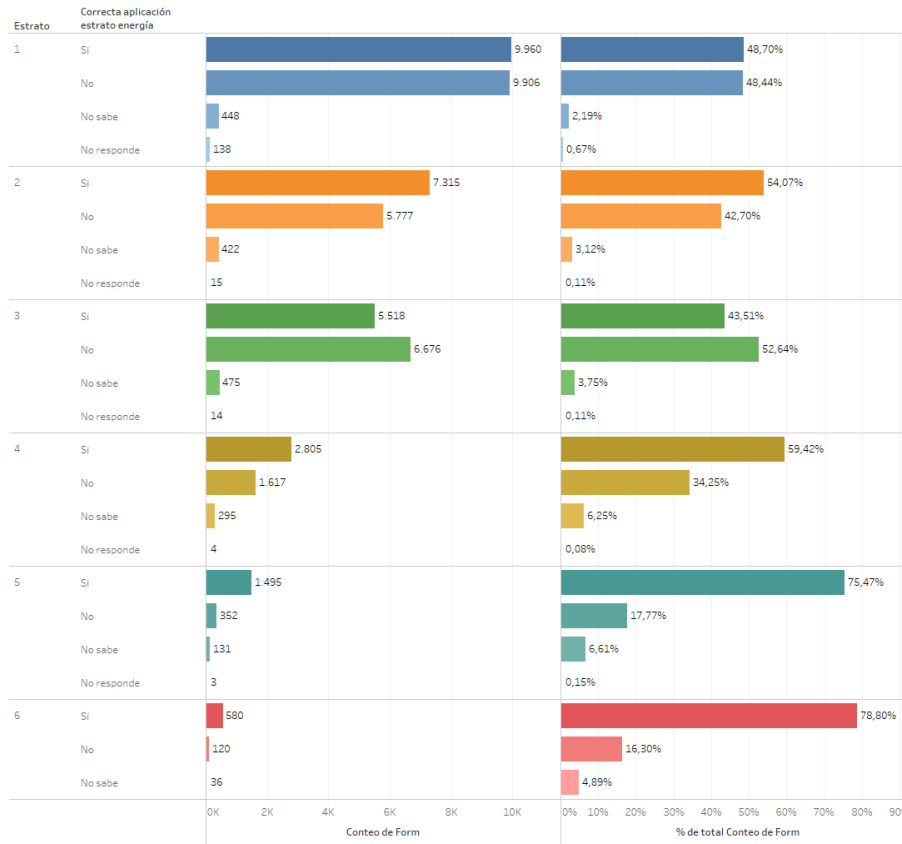
Correcta aplicación estrato en la factura de energía



Gráfica n.º 22 - Distribución de la correcta aplicación de la estratificación

En términos de la correcta aplicación de la estratificación en la facturación, se observa que el estrato 3 es donde el mayor número de usuarios (52,64%) considera que el estrato bajo el cual le factura el prestador no corresponde al asignado por el municipio. A este les sigue el estrato 1, con un 48,44%, mientras que en los estratos 2, 4, 5 y 6, el porcentaje de los usuarios que consideran que no ha sido correctamente aplicado el estrato está entre el 16,30% y el 42,70%.

Correcta aplicación estrato en la factura de energía por estrato



Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Correcta aplicación estrato energía desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Correcta aplicación estrato energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Correcta aplicación estrato energía, lo que excluye Nulo y -99.

Estrato, Correcta aplicación estrato energía

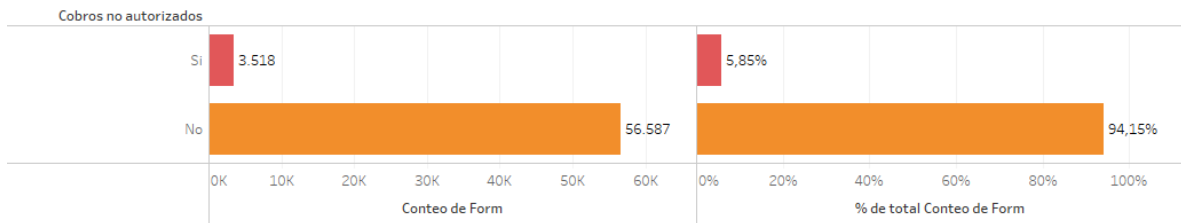
- 1, Si
- 1, No
- 1, No sabe
- 1, No responde
- 2, Si
- 2, No
- 2, No sabe
- 2, No responde
- 3, Si
- 3, No
- 3, No sabe
- 3, No responde
- 4, Si
- 4, No
- 4, No sabe
- 4, No responde
- 5, Si
- 5, No
- 5, No sabe
- 5, No responde
- 6, Si
- 6, No
- 6, No sabe

Gráfica n.º 23 - Distribución de la correcta aplicación de la estratificación por estrato

Otro aspecto asociado con la facturación es si se han incluido cobros no inherentes a la prestación del servicio (p.e. seguros de vida, pólizas exequiales, etc.) que no fueron autorizados. Al 94,15% de los usuarios no se les había facturado cobros no autorizados, mientras que el 5,85% si han sido objeto de este tipo de cobros. Este nivel de cobros no autorizados es mucho menor del esperado, por lo que el problema se había sobreestimado originalmente. En términos de los tipos de usuarios, se

evidencia que los usuarios más afectados por el cobro de conceptos no autorizados son los residenciales. A su vez, desglosando esta información por estrato, se observa que los estratos 1, 2 y 3 son los más afectados por cobros no autorizados, mientras que los estratos 4, 5 y 6 presentan una afectación muy baja o ninguna afectación.

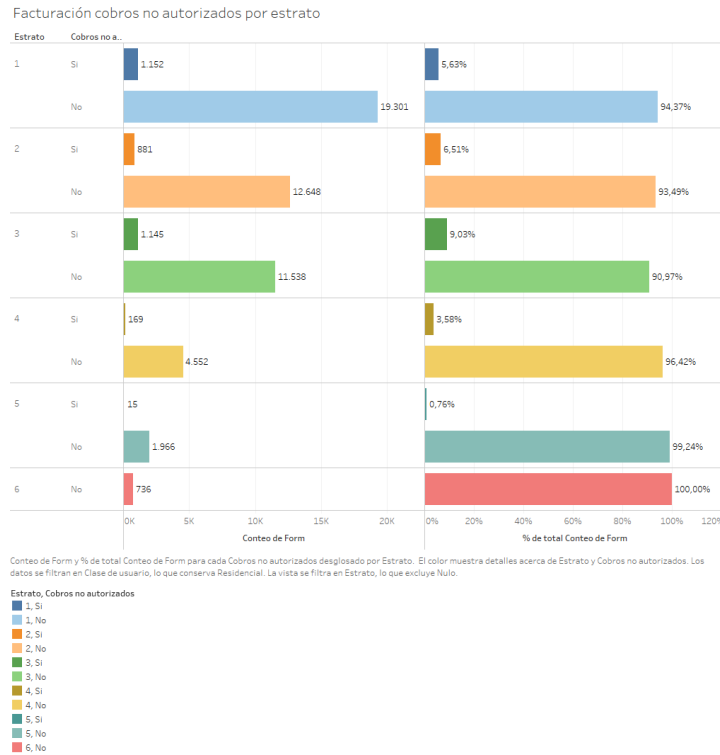
Facturación cobros no autorizados



Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Cobros no autorizados. El color muestra detalles acerca de Cobros no autorizados. La vista se filtra en Cobros no autorizados, lo que excluye Nulo.

Cobros no autorizados
 Sí
 No

Gráfica n.º 24 - Distribución de la facturación de cobros no autorizados



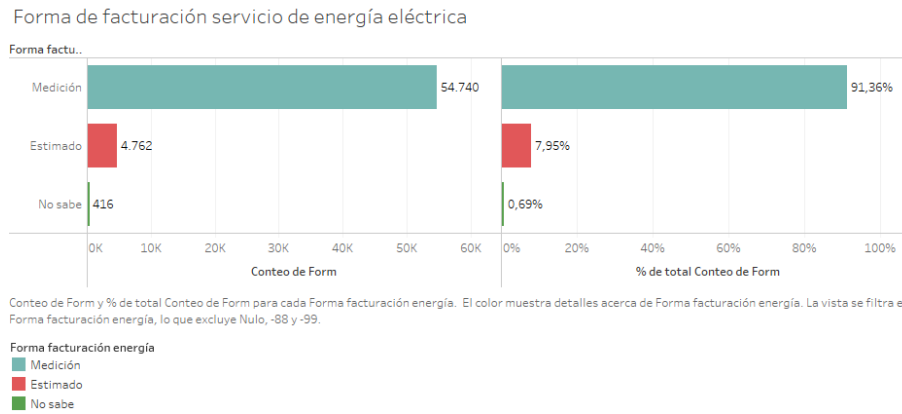
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Cobros no autorizados desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Cobros no autorizados. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Estrato, lo que excluye Nulo.

Estrato, Cobros no autorizados
 1, Sí
 1, No
 2, Sí
 2, No
 3, Sí
 3, No
 4, Sí
 4, No
 5, Sí
 5, No
 6, No

Gráfica n.º 25 - Distribución de la facturación de cobros no autorizados por estrato

El levantamiento de información arroja que la gran mayoría (91,36%) de los usuarios se les factura con base en la medición directa del consumo. En el 7,95% de los usuarios, se evidenció que se le ha facturado por medio de un consumo estimado. La empresa de servicio de energía eléctrica estaría incumpliendo el derecho que tienen los usuarios a la medición de conformidad a lo previsto en el Artículo 9.2 y Artículo 146

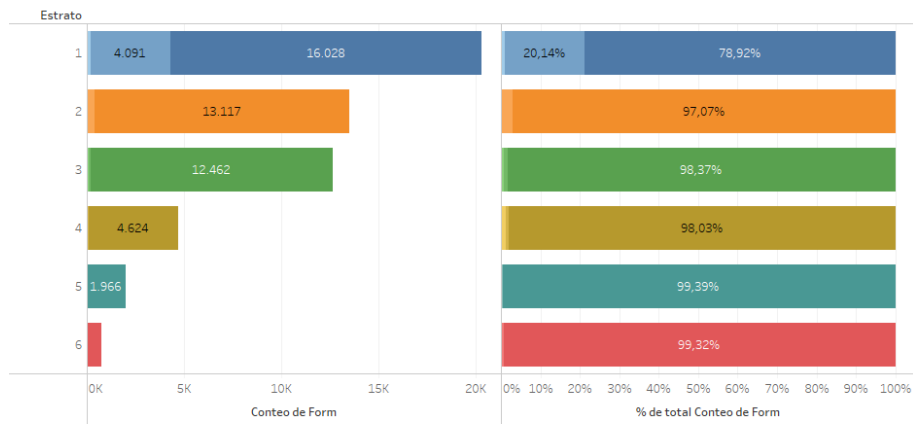
de la Ley 142 de 1994. La facturación con base en el consumo estimado es prevalente en el estrato 1, donde 20,14% de los entrevistados afirman que se les aplica esta forma de facturación. En contraste, en los otros cinco estratos, esta proporción no supera el 3%.



Gráfica n.º 26 - Distribución de la forma de facturación del servicio energía eléctrica

También se buscó determinar el impacto que tiene la medida adelantada por la empresa para recuperar los consumos dejados de facturar, como resultado de cualquier tipo de irregularidad. Se identificó que si fueron facturados consumos no cobrados anteriormente, el 94,04% no ha sido objeto de dichos cobros, mientras que el 4,68% sí ha sido sujeto a dichos cobros. El estrato residencial en el que esta conducta por parte del prestador es más prevalente es el estrato 3 (con el 6,52%), según lo validado. En el estrato 5 es donde los usuarios se ven menos afectados por este tipo de cobro (2,02%).

Forma de facturación servicio de energía eléctrica por estrato



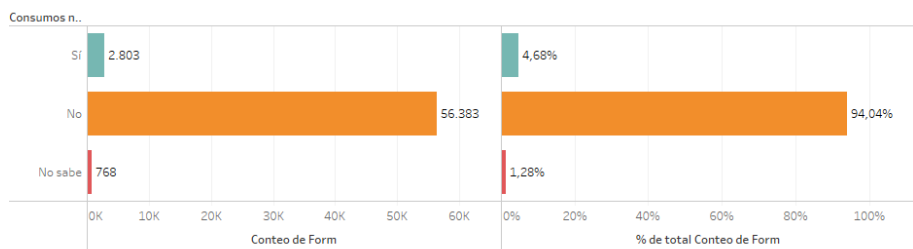
Cuento de Form y % de total Cuento de Form para cada Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Forma facturación energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Forma facturación energía, lo que conserva Estimado, Medición y No sabe.

Estrato, Forma facturación energía

- 1, Medición
- 1, Estimado
- 1, No sabe
- 2, Medición
- 2, Estimado
- 2, No sabe
- 3, Medición
- 3, Estimado
- 3, No sabe
- 4, Medición
- 4, Estimado
- 4, No sabe
- 5, Medición
- 5, Estimado
- 5, No sabe
- 6, Medición
- 6, Estimado
- 6, No sabe

Gráfica n.º 27 - Distribución de la forma de facturación del servicio energía eléctrica por estrato

Facturación de consumos no cobrados anteriormente



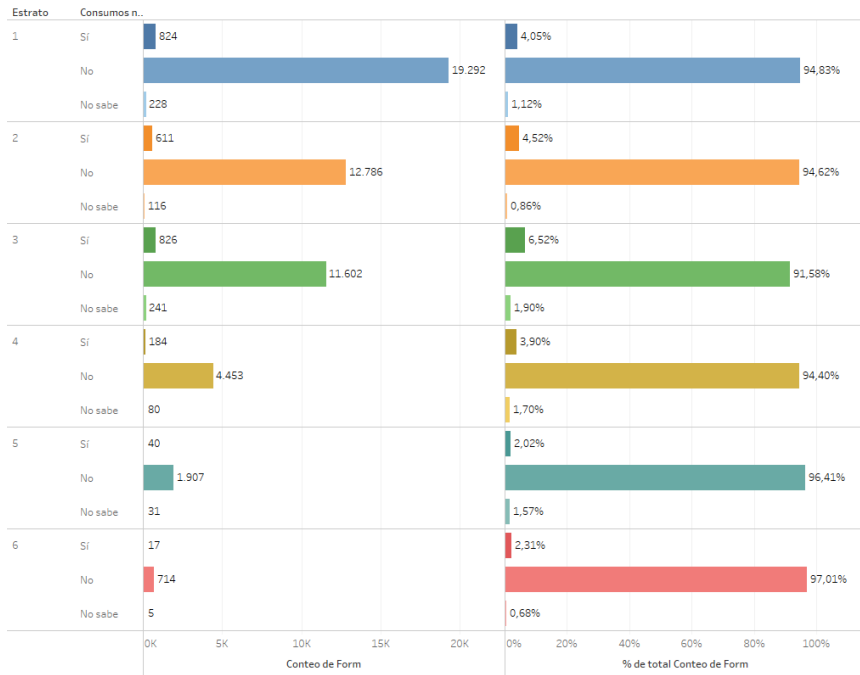
Cuento de Form y % de total Cuento de Form para cada Consumos no facturados anteriormente energía. El color muestra detalles acerca de Consumos no facturados anteriormente energía. La vista se filtra en Consumos no facturados anteriormente energía, lo que excluye Nulo y -88.

Consumos no facturados anteriormente energía

- Sí
- No
- No sabe

Gráfica n.º 28 - Distribución del cobro de consumos dejados de facturar

Facturación de consumos no cobrados anteriormente por estrato



Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Consumos no facturados anteriormente energía desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Consumos no facturados anteriormente energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Consumos no facturados anteriormente energía, lo que excluye Nulo y -88.

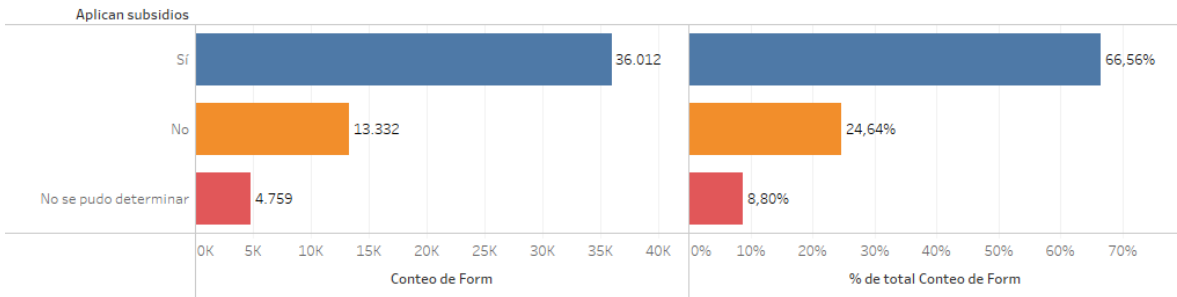
Estrato, Consumos no facturados anteriormente energía

- 1, Sí
- 1, No
- 1, No sabe
- 2, Sí
- 2, No
- 2, No sabe
- 3, Sí
- 3, No
- 3, No sabe
- 4, Sí
- 4, No
- 4, No sabe
- 5, Sí
- 5, No
- 5, No sabe
- 6, Sí
- 6, No
- 6, No sabe

Gráfica n.º 29 - Distribución del cobro de consumos dejados de facturar por estrato

De forma adicional, se buscó determinar si la empresa prestadora aplica subsidios y contribuciones en la factura de los usuarios residenciales. Para entender cuán alto es el porcentaje de usuarios que reciben subsidios en su factura, los usuarios fueron entrevistados. En este sentido se identificó que el 66,56% de los usuarios sí reciben subsidios, mientras que 24,64% no reciben subsidios y en el 8,80% de los casos, no se pudo verificar. El análisis de la aplicación de subsidios por estratos arroja que el estrato donde el mayor número de usuarios los recibe es el estrato 2 (79,58%), seguido por el estrato 1 (77,30%) y el estrato 3 (71,18%).

Aplicación de subsidios



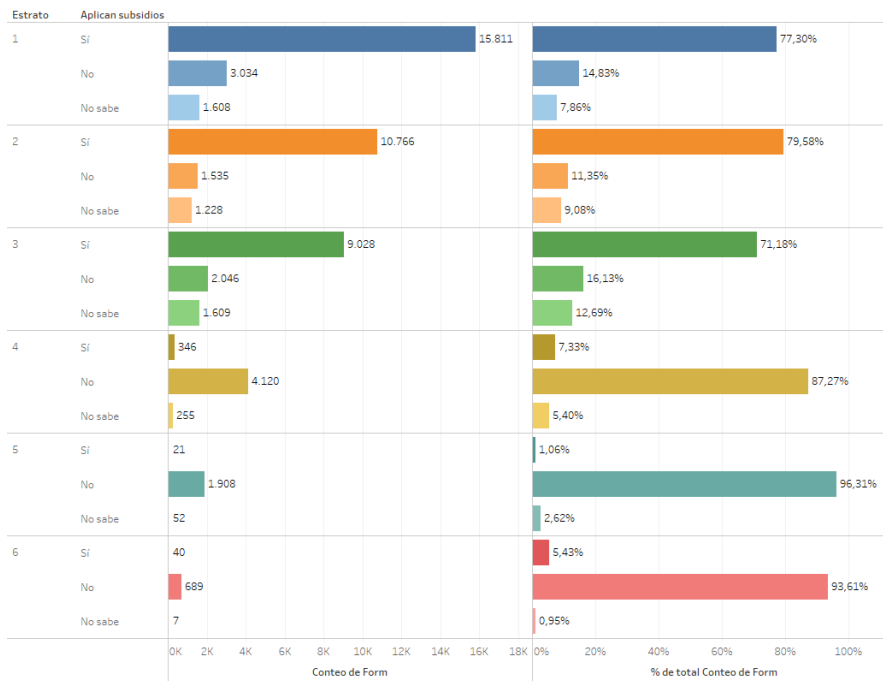
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Aplican subsidios. El color muestra detalles acerca de Aplican subsidios. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Aplican subsidios, lo que excluye Nulo.

Aplican subsidios

- Sí
- No
- No se pudo determinar

Gráfica n.º 30 - Distribución de la aplicación de subsidios

Aplicación de subsidios por estrato



Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Aplican subsidios desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Aplican subsidios. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Aplican subsidios, lo que excluye Nulo.

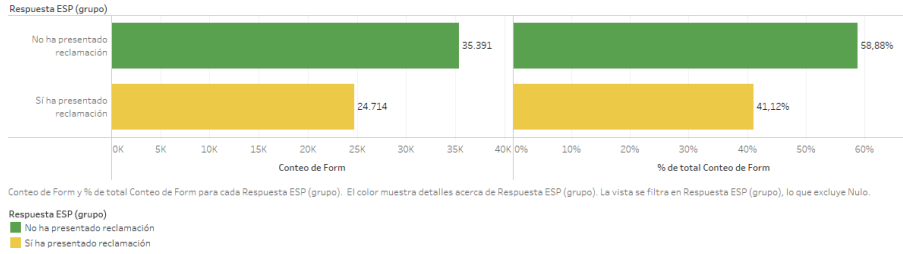
- 1, Sí
- 1, No
- 1, No sabe
- 2, Sí
- 2, No
- 2, No sabe
- 3, Sí
- 3, No
- 3, No sabe
- 4, Sí
- 4, No
- 4, No sabe
- 5, Sí
- 5, No
- 5, No sabe
- 6, Sí
- 6, No
- 6, No sabe

Gráfica n.º 31 - Distribución de la aplicación de subsidios por estrato

F. Información sobre procesos de reclamación

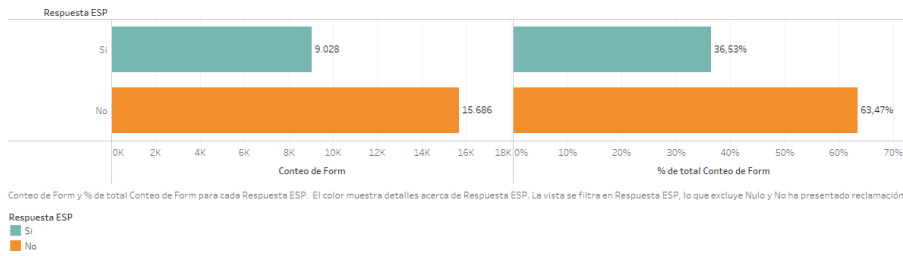
La mayoría de los usuarios (58,88%) indica que no ha presentado una reclamación en contra de la compañía, mientras que el 41,12% sí lo han hecho. De los usuarios que presentaron reclamaciones, el 63,47% afirma que la respuesta a su reclamación no ha sido oportuna ni ha tenido calidad. Sólo el 36,53% está satisfecho con la respuesta recibidas. Esto tiene coherencia con el alto nivel de denuncias por silencio administrativo positivo ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La insatisfacción de los usuarios con la calidad y oportunidad de las respuestas de los prestadores es alta en todos los estratos residenciales. El nivel más alto se ubica en el estrato 1 con el 67,35% de insatisfacción, y el más bajo en el estrato 6, con el 56,52%.

Presentación reclamaciones



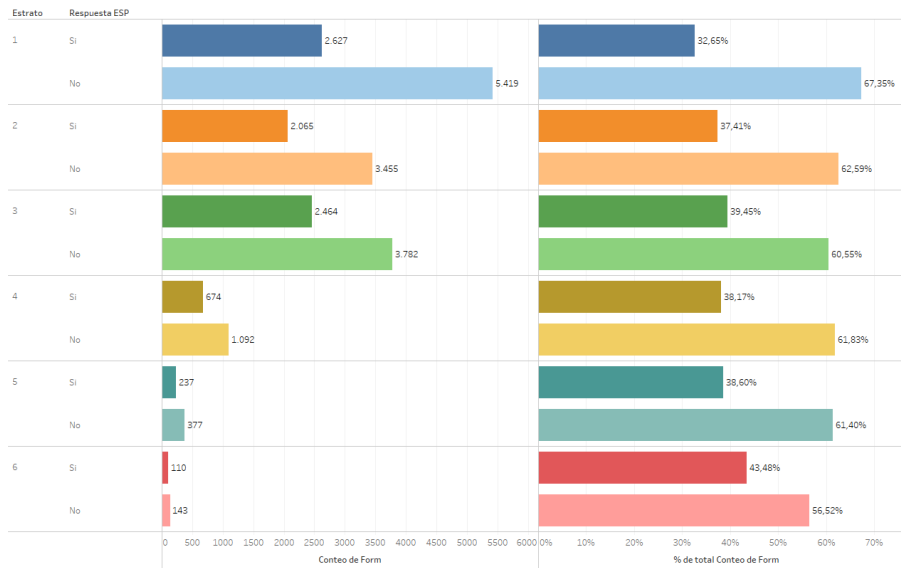
Gráfica n.º 32 - Distribución de presentación de reclamaciones

Respuesta oportuna y de fondo a reclamaciones

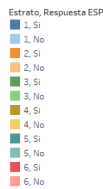


Gráfica n.º 33 - Distribución de la calidad y oportunidad de las respuestas a reclamaciones

Respuesta oportuna y de fondo a reclamaciones por estrato



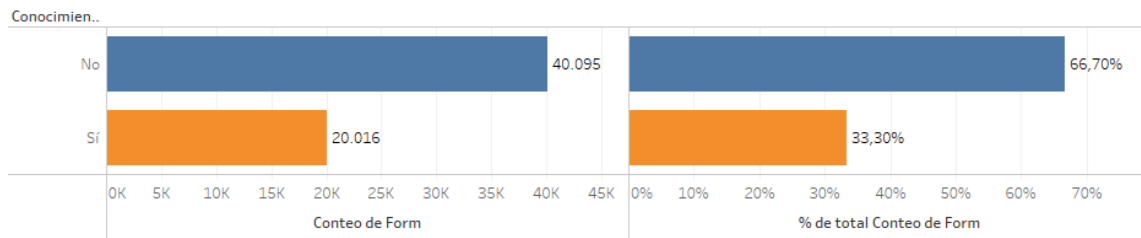
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Respuesta ESP desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Respuesta ESP. Los datos se Filtran en Clase de usuario y Localidad. El filtro Clase de usuario conserva Residencial. El filtro Localidad conserva CENTRO HISTORICO, METROPOLITANA, RIOMAR, SUROCCIDENTE y SURORIENTE. La vista se filtra en Respuesta ESP, lo que excluye Nulo y No ha presentado reclamación.



Gráfica n.º 34 - Distribución de la calidad y oportunidad de las respuestas a reclamaciones por clase de usuario

Otro componente importante consistió en determinar si los usuarios conocen el proceso de notificación de decisiones de la Superintendencia en materia de reclamaciones, tanto en sus etapas como el término legal en cada una de ellas. Es evidente que la mayor parte (66,70%) de los usuarios no las conoce, puesto que dos terceras partes así lo afirman. Esto conllevaría a que la Superintendencia implemente mecanismos para lograr aumentar el nivel de conocimiento sobre el proceso de reclamación entre los usuarios. En el nivel residencial el conocimiento del proceso de reclamación varía significativamente según el estrato. En el estrato 6, el 44,16% de los usuarios aducen conocer el procedimiento, mientras que en el estrato 1, sólo el 27,95% afirma conocerlo.

Conocimiento del proceso de reclamación

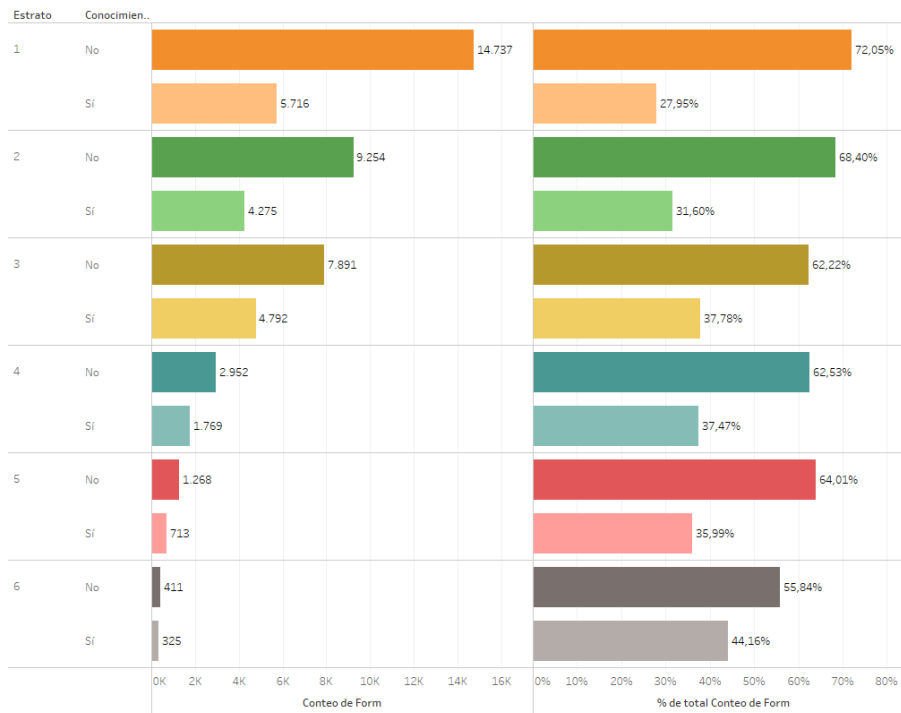


Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Conocimiento proceso reclamación. El color muestra detalles acerca de Conocimiento proceso reclamación.

Conocimiento proceso reclamación
■ No
■ Sí

Gráfica n.º 35 – Distribución del conocimiento del proceso de reclamación

Conocimiento del proceso de reclamación por estrato



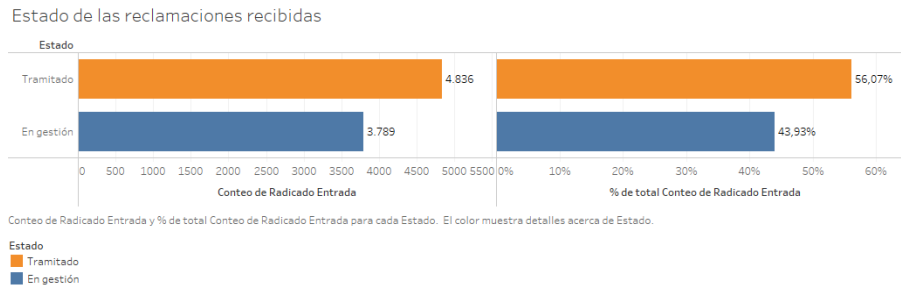
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Conocimiento proceso reclamación desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Conocimiento proceso reclamación. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial.

Estrato, Conocimiento proceso reclamación
■ 1, No
■ 1, Sí
■ 2, No
■ 2, Sí
■ 3, No
■ 3, Sí
■ 4, No
■ 4, Sí
■ 5, No
■ 5, Sí
■ 6, No
■ 6, Sí

Gráfica n.º 36 – Distribución del conocimiento del proceso de reclamación por estrato

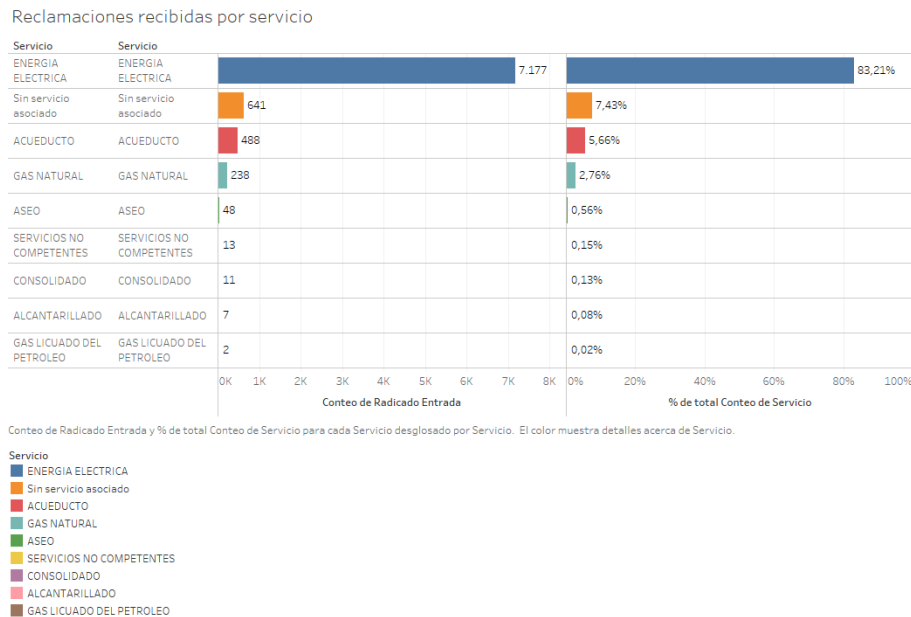
G. Resultados sobre reclamaciones interpuestas (Unidad Móvil)

Durante la realización del Plan Choque en Barranquilla la Unidad Móvil recibió un total de 8.625 reclamaciones, de las cuales, a la fecha de corte, han sido tramitadas 4.836 (56,07%). 1.441 reclamaciones fueron atendidas el mismo día que fueron presentadas, lo que equivale a cerca del 30% del total de reclamaciones tramitadas.



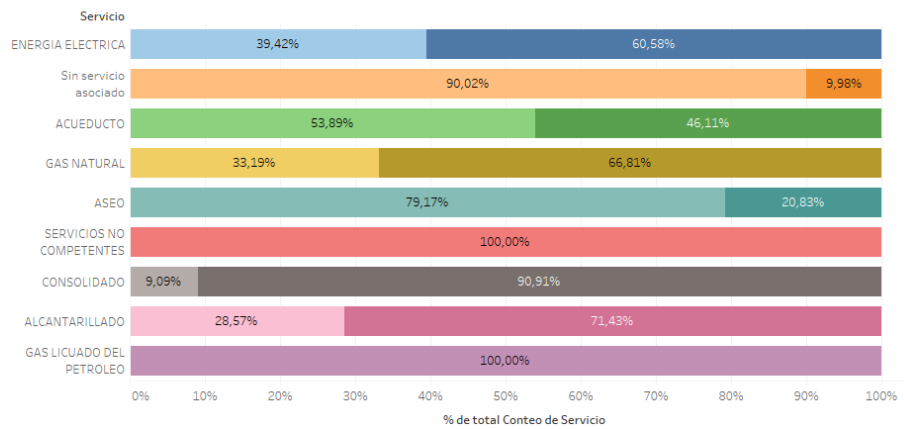
Gráfica n.º 37 - Estado de las reclamaciones recibidas

Las reclamaciones recibidas por concepto de la prestación del servicio de energía fueron del orden de 83,21%, mientras que el 5,66% estuvieron asociadas con el servicio de acueducto y el 2,76% con el servicio de gas natural.



Gráfica n.º 38 – Distribución de las reclamaciones recibidas por servicio

Estado de las reclamaciones recibidas por servicio



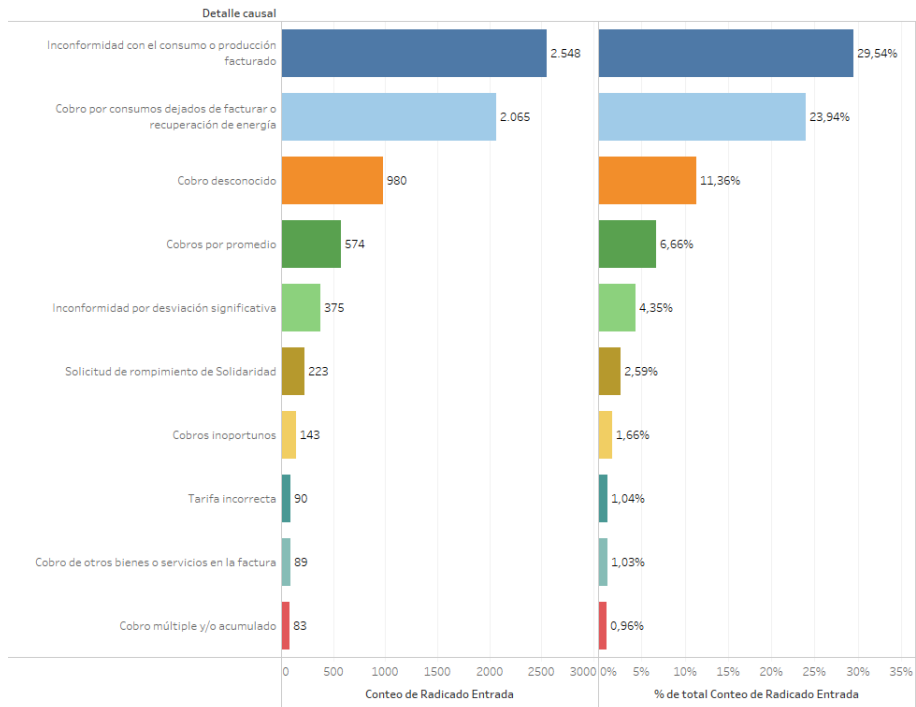
% de total Conteo de Servicio para cada Servicio. El color muestra detalles acerca de Servicio y Estado.

- Servicio, Estado**
- ENERGIA ELECTRICA, Tramitado
 - ENERGIA ELECTRICA, En gestión
 - Sin servicio asociado, Tramitado
 - Sin servicio asociado, En gestión
 - ACUEDUCTO, Tramitado
 - ACUEDUCTO, En gestión
 - GAS NATURAL, Tramitado
 - GAS NATURAL, En gestión
 - ASEO, Tramitado
 - ASEO, En gestión
 - SERVICIOS NO COMPETENTES, Tramitado
 - CONSOLIDADO, Tramitado
 - CONSOLIDADO, En gestión
 - ALCANTARILLADO, Tramitado
 - ALCANTARILLADO, En gestión
 - GAS LICUADO DEL PETROLEO, Tramitado

Gráfica n.º 39 - Estado de las reclamaciones recibidas por servicio

Las reclamaciones recibidas están asociadas con diferentes causales. La más común es la inconformidad con el consumo o producción facturado, equivalente al 29,54% de las reclamaciones. Seguida por el cobro de consumos dejados de facturar con el 23,94%, el cobro desconocido con el 11,36% y el cobro por promedio con el 6,66%. Las siguientes figuras muestran las diez causales de reclamación más frecuentes para todos los servicios, y en detalle para el servicio de energía eléctrica.

Reclamaciones recibidas por causal

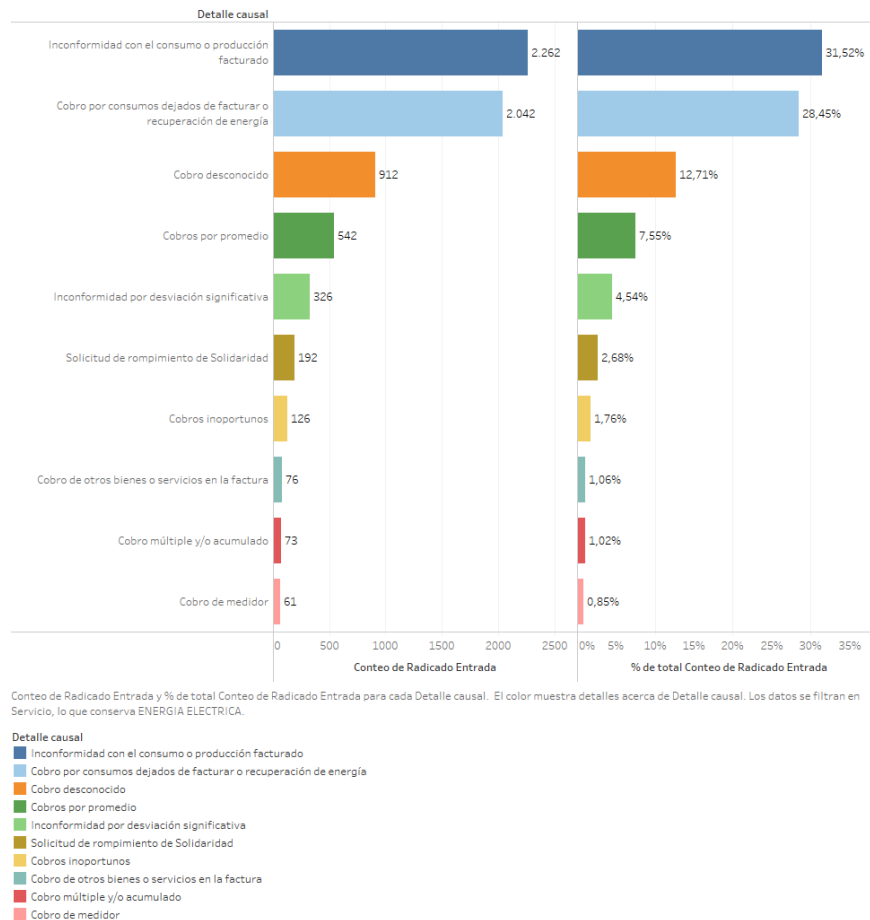


Conteo de Radicado Entrada y % de total Conteo de Radicado Entrada para cada Detalle causal. El color muestra detalles acerca de Detalle causal.

- Detalle causal
- Inconformidad con el consumo o producción facturado
 - Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de energía
 - Cobro desconocido
 - Cobros por promedio
 - Inconformidad por desviación significativa
 - Solicitud de rompimiento de Solidaridad
 - Cobros inoportunos
 - Tarifa incorrecta
 - Cobro de otros bienes o servicios en la factura
 - Cobro múltiple y/o acumulado

Gráfica n.º 40 – Primeras 10 causales de las reclamaciones recibidas.

Reclamaciones recibidas por causal para el servicio de energía eléctrica



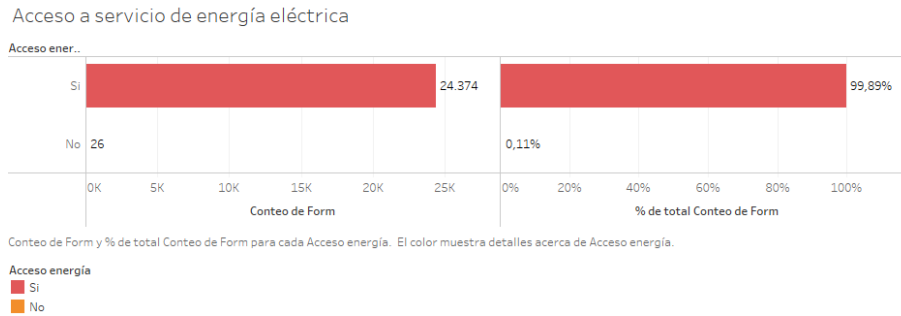
Gráfica n.º 41 – Primeras 10 causales de las reclamaciones recibidas para el servicio de energía eléctrica

1. Resultados del plan de choque en Montería

A. Acceso al servicio de energía

Teniendo como base que los servicios públicos son servicios esenciales y por ende todos los ciudadanos deben tener acceso a estos, se realizó el diagnóstico de acceso al servicio de energía eléctrica en Montería. De acuerdo con el trabajo realizado en la capital de Córdoba, el 99,89% de los usuarios tiene acceso a este servicio y sólo el 0,11% no lo tiene. Esto demuestra que el prestador sí cumple con la obligación de asegurar una cobertura mínima del 95% en su área de prestación. El nivel de acceso al servicio de energía eléctrica por estrato también es significativo, superando el 99% de los entrevistados en todos los estratos socioeconómicos. El estrato

5 es el que presenta la menor cobertura del servicio: el 0,48% no tiene acceso. A su vez, en el estrato 6 todos los usuarios cuentan con acceso a este servicio.



Gráfica n.º 42 - Distribución del acceso al servicio de energía eléctrica

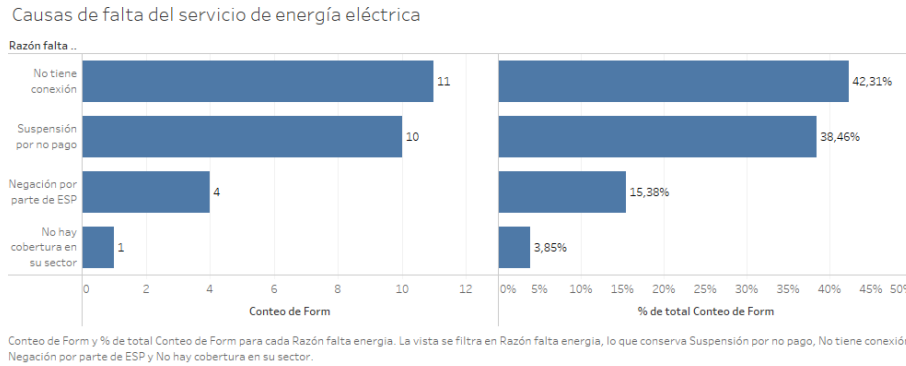
Acceso a servicio de energía eléctrica por estrato



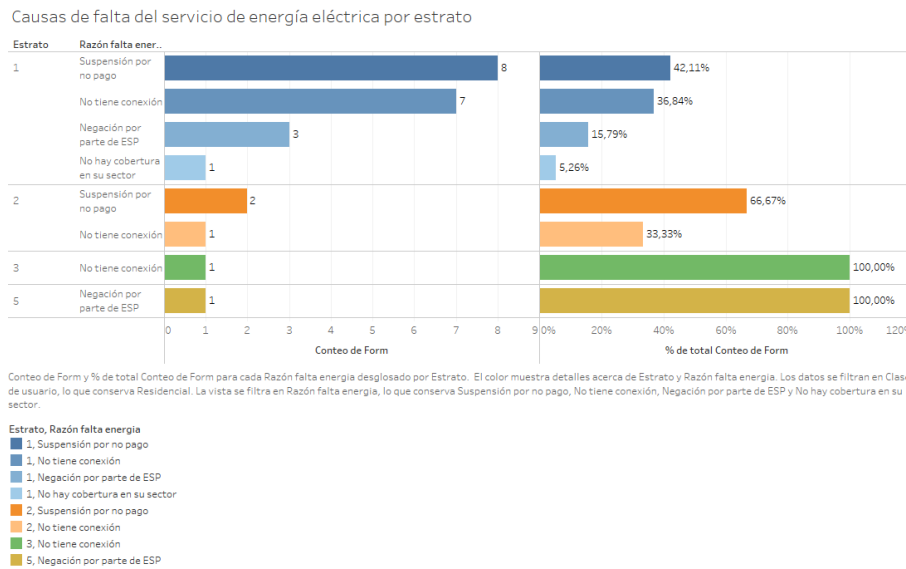
Gráfica n.º 43 - Distribución acceso al servicio de energía por estrato

Con base en las afirmaciones de los entrevistados sobre no tener acceso al servicio, se pudo determinar que se debe en 42,31% a que no tienen conexión, en 38,46% debido a no pago, en 15,38% a negación por parte del prestador y en 3,85% a que no hay cobertura en su sector. Los estratos afectados por la falta de servicio de energía son el 1, el 2, el 4 y el 5. En el estrato 1, las causas de falta de acceso, en orden de prevalencia, es la suspensión por no pago (442,11%), la falta de conexión (36,84%), la negación por parte del prestador (15,79%) y, por último, la falta de cobertura en su

sector (5,26%). En el estrato 2, la causa más frecuente es la suspensión por no pago (66,67%) y la falta de conexión (33,33%). Mientras que en el estrato 3 la causa es no contar con conexión, en el estrato 5 la falta de acceso al servicio se atribuye a que la empresa prestadora se ha negado a prestar el servicio de energía.



Gráfica n.º 44 - Distribución causas de falta de acceso al servicio de energía

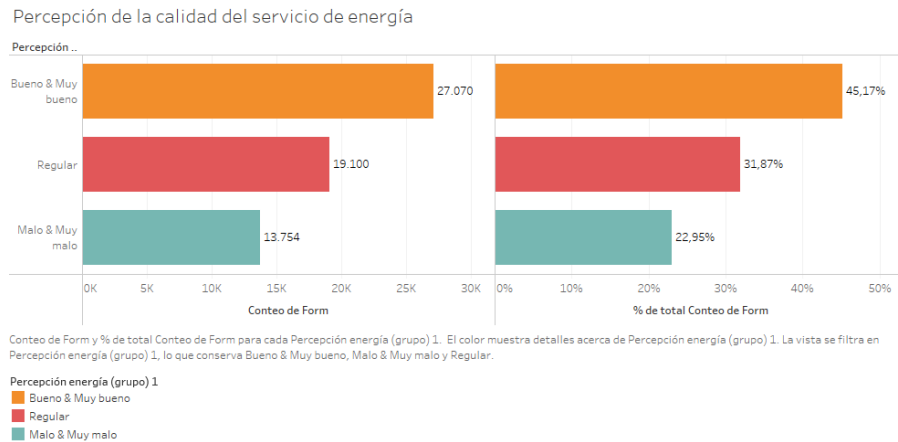


Gráfica n.º 45 - Distribución causas de falta de acceso al servicio de energía por estrato

B. Calidad del servicio de energía

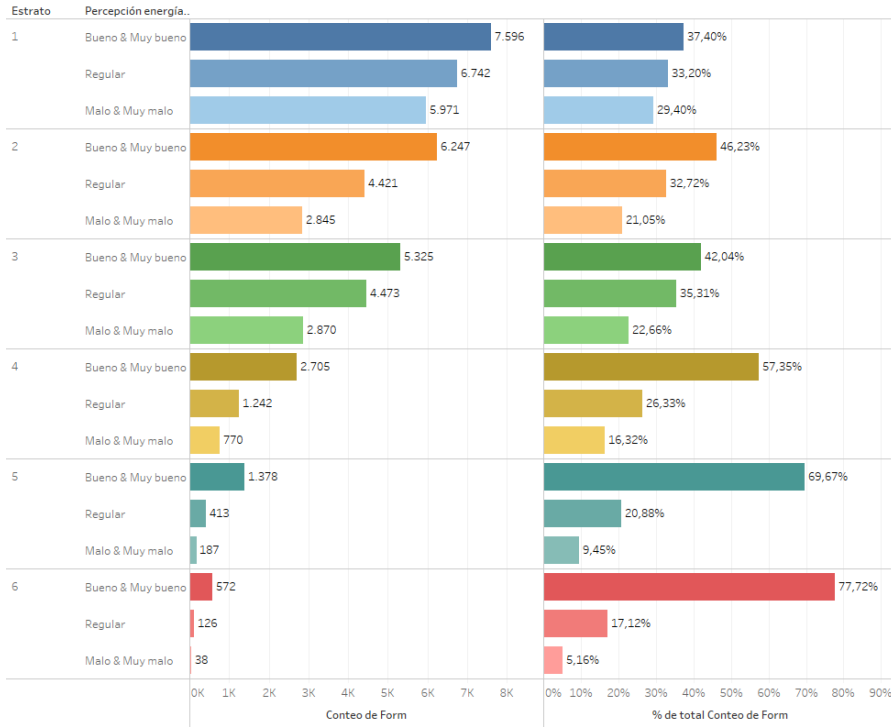
Se buscó determinar la calidad en la prestación del servicio suministra la ESP. Para evaluarla, se realizó el respectivo diagnóstico con los usuarios. La mayoría que cuenta con el servicio de energía (45,17%) percibe la calidad del servicio de energía eléctrica como buena o muy buena, mientras que el 31,87% la percibe como regular. El 22,95% de la población de análisis percibe a calidad en su servicio como mala o muy mala. Teniendo en cuenta estos resultados, se puede inferir que los usuarios del servicio de energía eléctrica en Barranquilla han reducido sus expectativas en relación con la calidad del servicio de energía eléctrica, pues desde un punto de vista técnico este está lejos de ser óptimo. En ninguno de los estratos residenciales es mayor la

percepción negativa sobre la positiva. Sin embargo, en los estratos 1, 2 y 3 la percepción de la buena calidad en el servicio de energía no supera el 50%. Por ejemplo, en el estrato 1 el 37,40% de los entrevistados lo califican como bueno o muy bueno. En cambio, en los estratos 4, 5 y 6 la opinión positiva de los entrevistados sobre el servicio es dominante. En el caso del estrato 6 cerca del 77,72% considera que el servicio de energía es bueno o muy bueno.



Gráfica n.º 46 – Distribución de la percepción de la calidad del servicio de energía

Percepción de la calidad servicio de energía eléctrica por estrato



Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Percepción energía (grupo) 5 desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Percepción energía (grupo) 5. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Percepción energía (grupo) 5, lo que excluye -99 y No responde.

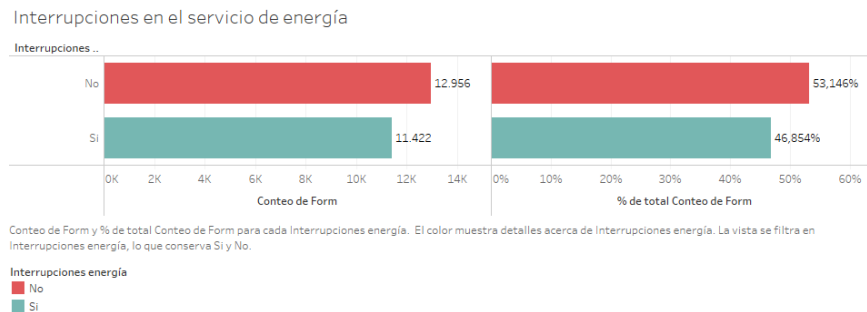
- Estrato, Percepción energía (grupo) 5**
- 1, Buena & Muy buena
 - 1, Regular
 - 1, Mala & Muy mala
 - 2, Buena & Muy buena
 - 2, Regular
 - 2, Mala & Muy mala
 - 3, Buena & Muy buena
 - 3, Regular
 - 3, Mala & Muy mala
 - 4, Buena & Muy buena
 - 4, Regular
 - 4, Mala & Muy mala
 - 5, Buena & Muy buena
 - 5, Regular
 - 5, Mala & Muy mala
 - 6, Buena & Muy buena
 - 6, Regular
 - 6, Mala & Muy mala

Gráfica n.º 47 - Distribución de la percepción de la calidad del servicio de energía por estrato

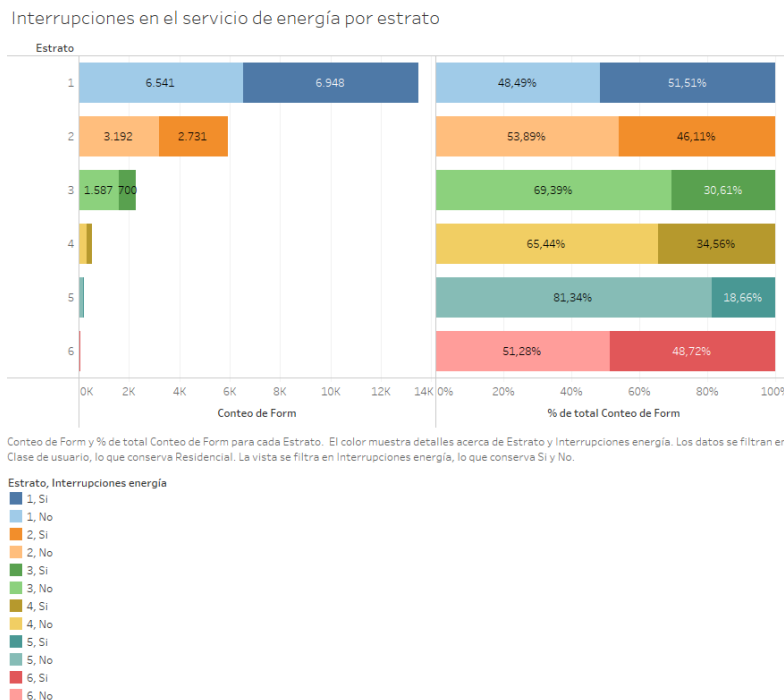
C. Continuidad del servicio de energía

Sobre las interrupciones del servicio de energía, el 53,15% de los entrevistados respondió que las han experimentado en algún momento, mientras que 46,85% asegura no haberlas experimentado. Este valor es concordante con la percepción de la calidad del servicio de energía, donde un porcentaje similar expresa estar conforme con el servicio. Se evidencia que la empresa incumple los estándares de continuidad; en consecuencia, el prestador estaría en la obligación de aplicar los descuentos vía tarifa por las interrupciones de servicio que haya a lugar. Por estrato, los usuarios del

estrato 1 son los más afectados por las interrupciones, llegando a superar el 50%. En los estratos 2, 3 y 4 la prevalencia de las interrupciones se encuentra entre el 30,61% y 46,11%. En el estrato 5, la afectación es inferior al 20%, lo cual también evidencia que el prestador ha incumplido los estándares de continuidad en la prestación del servicio en todos los estratos de la ciudad. Es sorprendente que el nivel de afectación en el estrato 6 sea del 48,72%; sin embargo, esto se puede deber al bajo número de entrevistados en este estrato.



Gráfica n.º 48 – Distribución de las interrupciones del servicio de energía

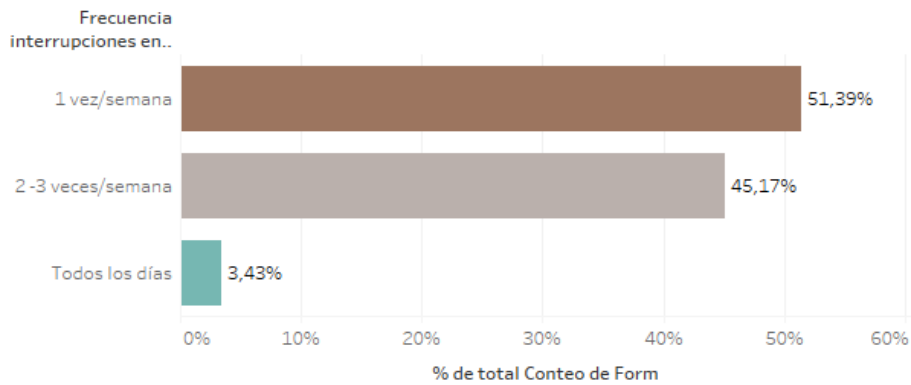


Gráfica n.º 49 - Distribución de las interrupciones del servicio de energía por estrato

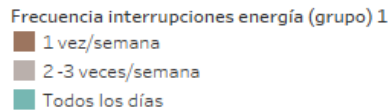
De los predios en los que se llevó a cabo la entrevista se evidenció que el mayor número de interrupciones se dieron 1 vez por semana (51,39% de los casos), seguida por una interrupción 2 a 3 veces por semana (45,17% de los casos). En un bajo nivel las interrupciones se presentan todos los días. La prevalencia de la frecuencia de interrupción de energía eléctrica por estrato se presenta a continuación. La figura

muestra claramente que el estrato con mayor afectación de 2 a 3 veces por semana es el estrato 5 (85,71%), seguido por el estrato 6 (75%) y el estrato 4 (58,82%). En contraste en los estratos 1, 2 y 3 la afectación dominante pasa a ser una sola vez a la semana. Sin embargo, entre un 31,88% y un 47,80% de los predios en estos estratos se ven afectados dos a tres veces por semana.

Frecuencia de interrupciones del servicio de energía



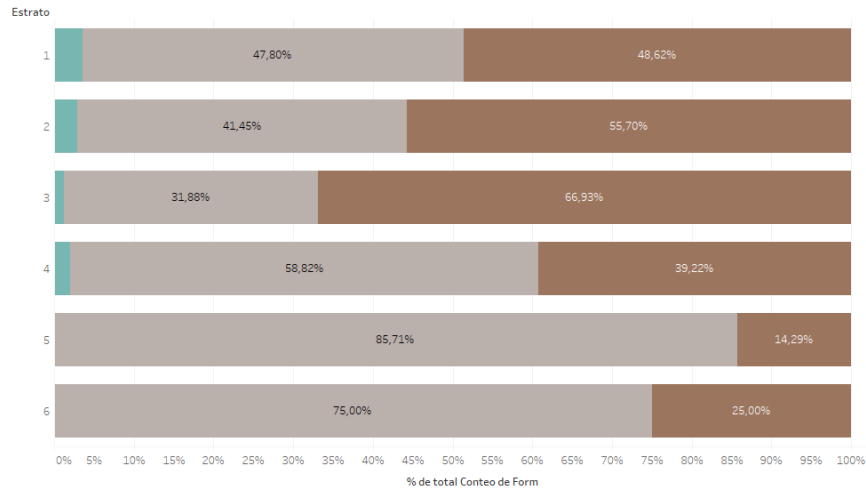
% de total Conteo de Form para cada Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1. El color muestra detalles acerca de Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1. La vista se filtra en Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1, lo que conserva 1 vez/semana, 2-3 veces/semana y Todos los días.



Gráfica n.º 50- Distribución de la frecuencia de interrupciones del servicio de energía

De acuerdo con lo que informaron los usuarios entrevistados de los casos en los que se presentó una interrupción en el servicio de energía eléctrica, en el 93,94% de estos el prestador no anunció la interrupción del servicio. Dado que los casos fortuitos son esporádicos y en menor número que las interrupciones programadas, se podría inferir que el prestador no está cumpliendo su obligación de informar a los usuarios sobre estas. Es alarmante que revisando lo que informan los usuarios con respecto al anuncio sobre las interrupciones por estratos residenciales, se observe en todos los niveles que el incumplimiento sea mayor al 92,46%.

Frecuencia de interrupciones del servicio de energía por estrato

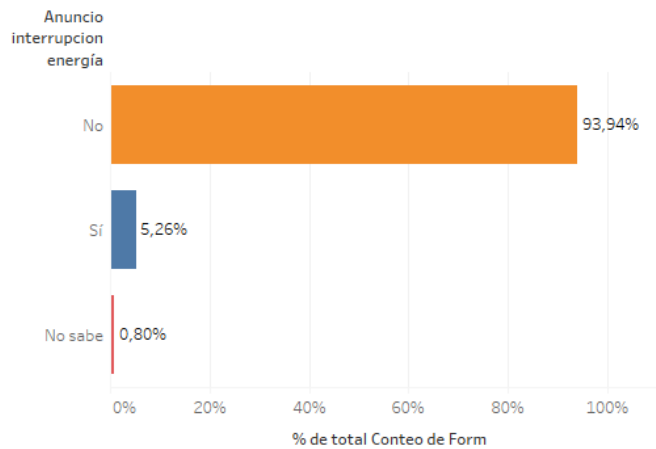


% de total Conteo de Form para cada Estrato. El color muestra detalles acerca de Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1, lo que conserva 1 vez/semana, 2-3 veces/semana y Todos los días.

Frecuencia interrupciones energía (grupo) 1
 ■ 1 vez/semana
 ■ 2-3 veces/semana
 ■ Todos los días

Gráfica n.º 51 - Distribución de la frecuencia de interrupciones del servicio de energía por estrato

Casos en los que se anuncia la interrupción por parte del prestador

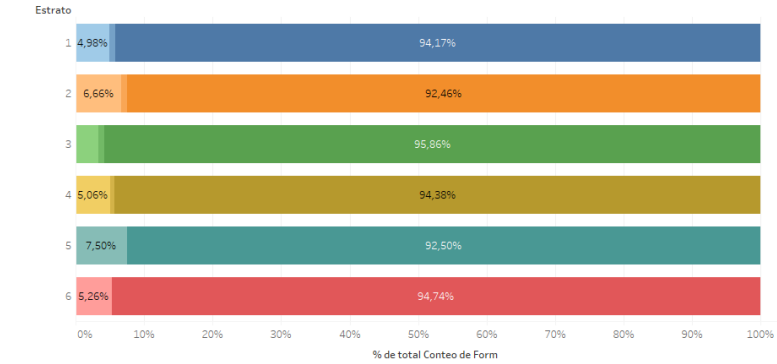


% de total Conteo de Form para cada Anuncio interrupcion energía. El color muestra detalles acerca de Anuncio interrupcion energía. La vista se filtra en Anuncio interrupcion energía, lo que conserva No sabe, Sí y No.

Anuncio interrupcion energía
 ■ No
 ■ Sí
 ■ No sabe

Gráfica n.º 52 - Distribución de los anuncios de interrupción del servicio de energía eléctrica

Casos en los que se anuncia la interrupción por parte del prestador por estrato



% de total Conteo de Form para cada Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Anuncio Interrupción energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Anuncio Interrupción energía, lo que conserva No sabe, Si y No.

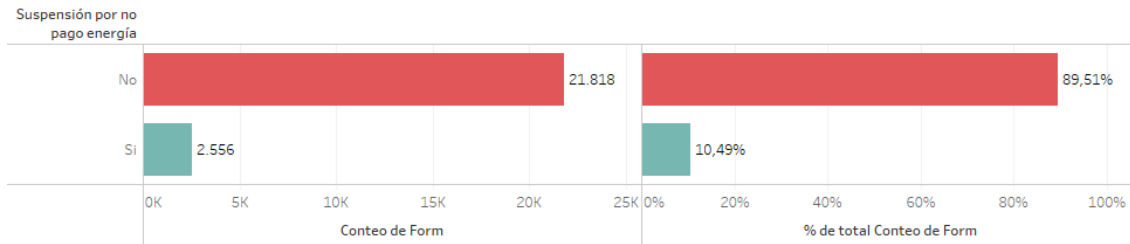
Estrato, Anuncio interrupción energía

- 1, No
- 1, No sabe
- 1, Si
- 2, No
- 2, No sabe
- 2, Si
- 3, No
- 3, No sabe
- 3, Si
- 4, No
- 4, No sabe
- 4, Si
- 5, No
- 5, Si
- 6, No
- 6, No sabe

Gráfica n.º 53 - Distribución de los anuncios de interrupción del servicio de energía eléctrica por estrato

En términos de las interrupciones, el 10,49% de los predios informan que es resultado de no pago de la factura del servicio. La prevalencia de interrupciones por no pago es mayor en el estrato 1 (11,92%), y se va reduciendo con el aumento del estrato. En el estrato 6 en ningún caso las interrupciones se deben a incumplimiento de las obligaciones de pago de los usuarios del servicio energía eléctrica.

Suspensión servicio de energía eléctrica por no pago

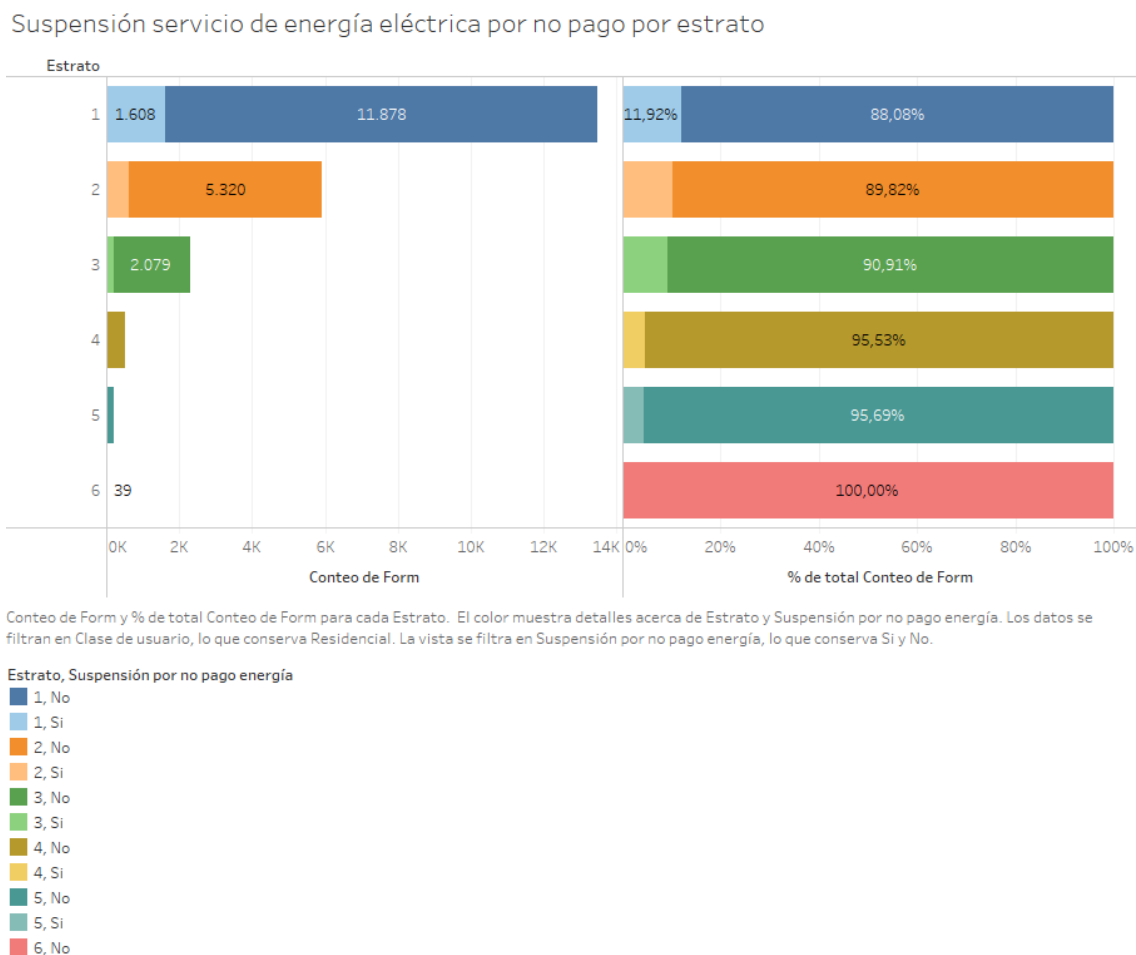


Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Suspensión por no pago energía. El color muestra detalles acerca de Suspensión por no pago energía. La vista se filtra en Suspensión por no pago energía, lo que conserva Si y No.

Suspensión por no pago energía

- No
- Si

Gráfica n.º 54 - Distribución de la suspensión del servicio de energía eléctrica por no pago

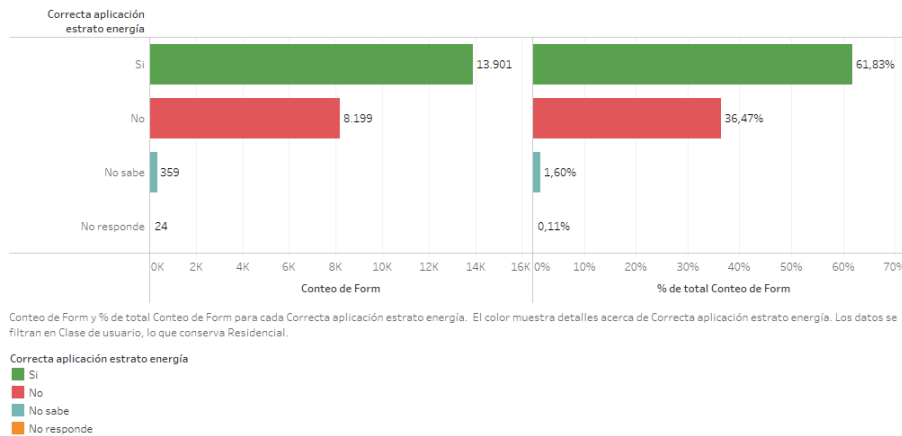


Gráfica n.º 55 - Distribución de la suspensión del servicio de energía eléctrica por no pago por estrato

D. Resultados en cuanto a la facturación del servicio de energía

Según lo informado por los entrevistados se ve una posible afectación vía facturación a los usuarios, por el no cobro en el estrato asignado por el municipio. En el 36,47% de los casos se tiene que los usuarios consideran que el estrato con el que se les factura no corresponde con el que el municipio le asignó al predio.

Correcta aplicación estrato en la factura de energía

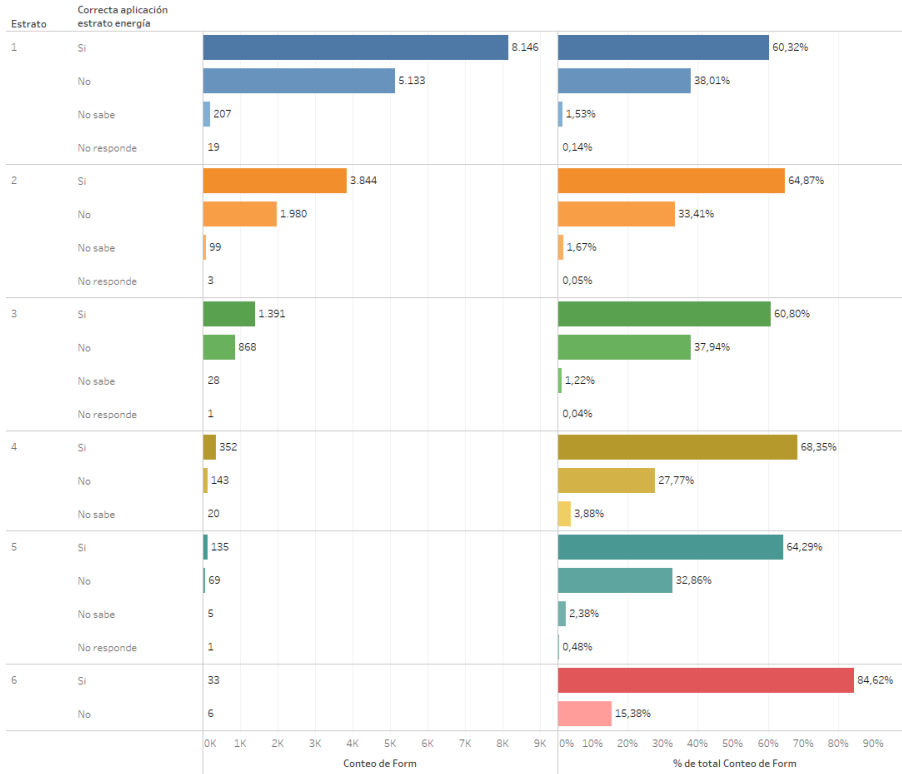


Gráfica n.º 56 - Distribución de la correcta aplicación de la estratificación

En términos de la correcta aplicación de la estratificación en la facturación, se observa que el estrato 1 es donde el mayor número de usuarios (38,01%) considera que el estrato bajo el cual le factura el prestador el servicio de energía no corresponde al asignado por el municipio. A este les sigue el estrato 3, con un 37,94%, y el estrato 2, con un 33,41%, mientras que en los estratos 4, 5 y 6, el porcentaje de los usuarios que consideran que no ha sido correctamente aplicado el estrato está entre el 15,38% y el 32,86%.

Otro aspecto a evaluar asociado con la facturación es si se han incluido cobros no inherentes a la prestación del servicio (p.e. seguros de vida, pólizas exequiales, etc.) que no fueron autorizados. Se evidenció que al 92,75% de los usuarios respondió no se les factura cobros no autorizados, mientras que el 7,25% afirmaron sí han sido objeto de este tipo de cobros. Este nivel de cobros no autorizados es mucho menor del esperado, por lo que el problema se había sobreestimado originalmente. En términos de los tipos de usuarios, se evidencia que los usuarios más afectados por el cobro de conceptos no autorizados son los residenciales. A su vez, desglosando esta información por estrato, se observa que los estratos 1, 2, 3 y 4 son los más afectados (entre el 5,44% y el 9,03%), mientras que los estratos 5 y 6 presentan una afectación muy baja o ninguna afectación por este tipo de cobros.

Correcta aplicación estrato en la factura de energía por estrato



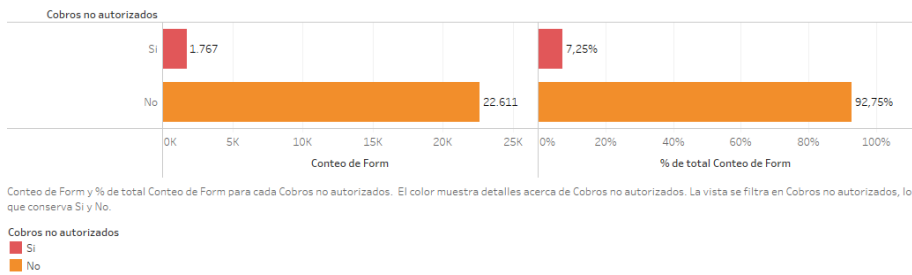
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Correcta aplicación estrato energía desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Correcta aplicación estrato energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial.

Estrato, Correcta aplicación estrato energía

- 1, Si
- 1, No
- 1, No sabe
- 1, No responde
- 2, Si
- 2, No
- 2, No sabe
- 2, No responde
- 3, Si
- 3, No
- 3, No sabe
- 3, No responde
- 4, Si
- 4, No
- 4, No sabe
- 5, Si
- 5, No
- 5, No sabe
- 5, No responde
- 6, Si
- 6, No

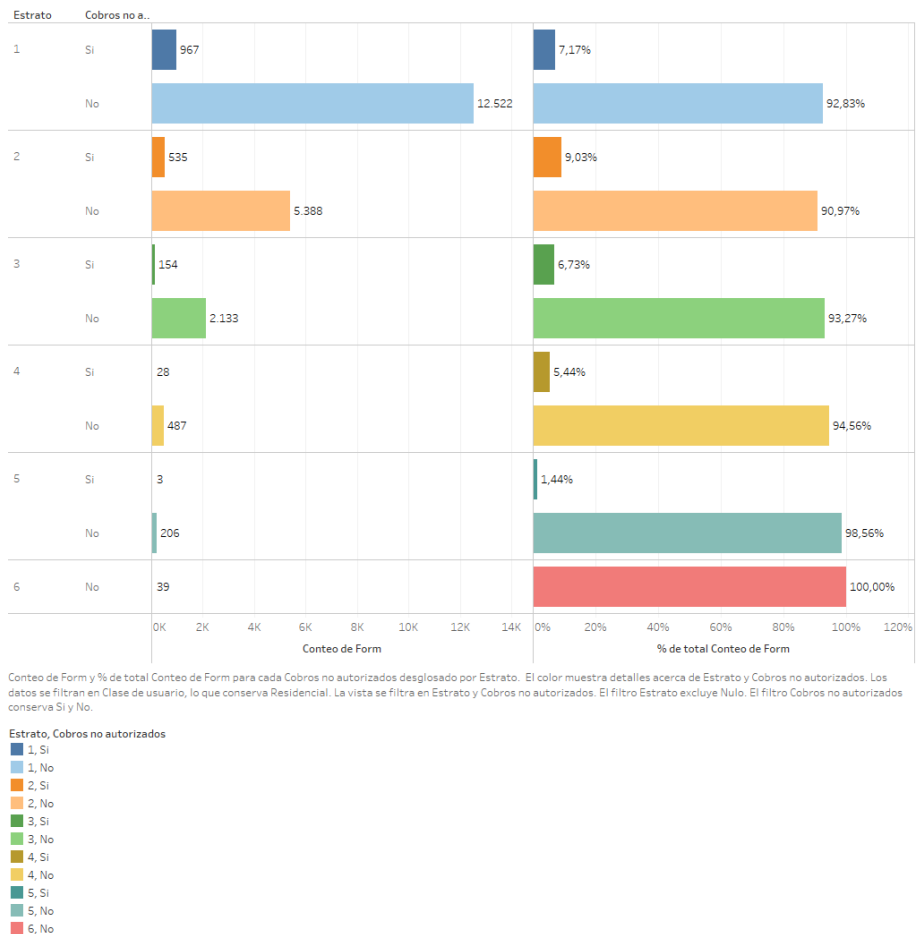
Gráfica n.º 57 - Distribución de la correcta aplicación de la estratificación por estrato

Facturación cobros no autorizados



Gráfica n.º 58 - Distribución de la facturación de cobros no autorizados

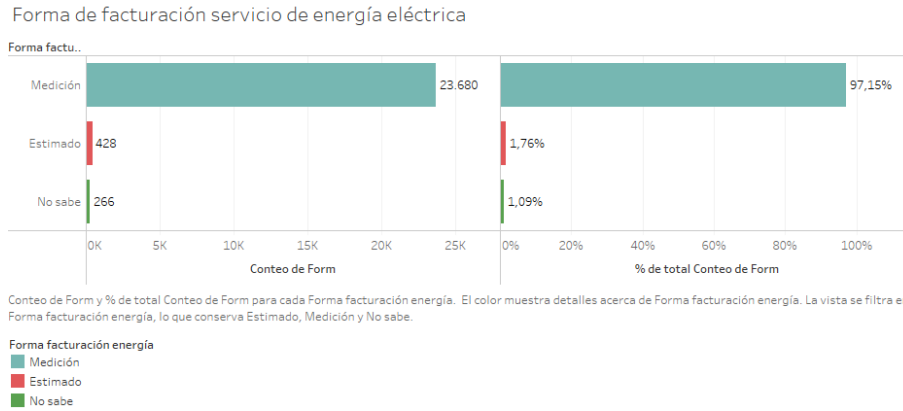
Facturación cobros no autorizados por estrato



Gráfica n.º 59 - Distribución de la facturación de cobros no autorizados por estrato

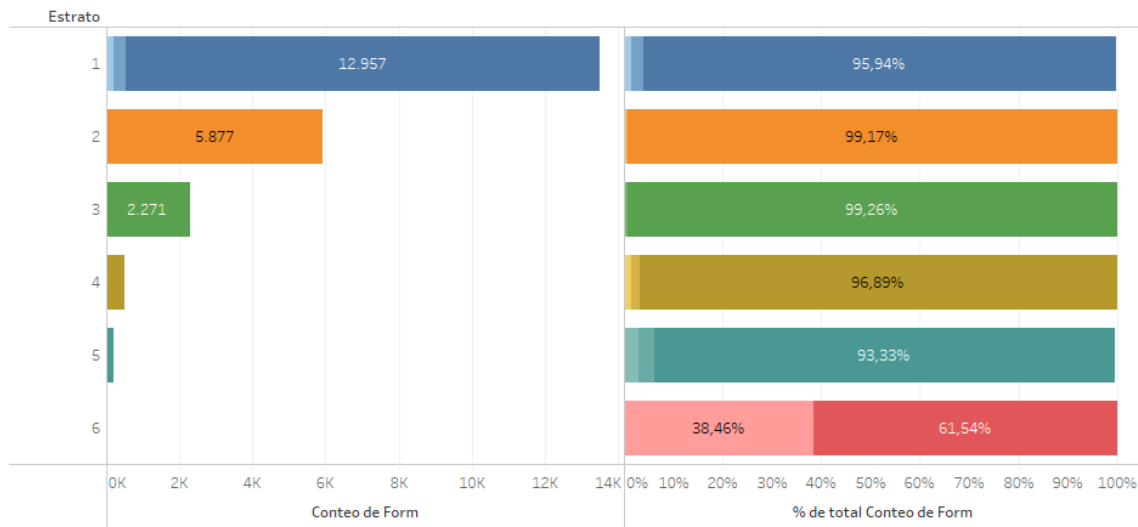
El levantamiento de información arroja que la gran mayoría (97,15%) de los usuarios se les factura con base en la medición directa del consumo. En el 1,76% de los usuarios se evidenció que se le ha facturado por medio de un consumo estimado. La empresa de servicio de energía eléctrica estaría incumpliendo el derecho que tienen los usuarios a la medición de conformidad a lo previsto en el Artículo 9.2 y Artículo 146 de la Ley 142 de 1994. Es alarmante que la facturación con base en el consumo estimado sea tan prevalente en el estrato 6, donde 38,46% de los entrevistados afirman

que se les aplica esta forma de facturación, mientras que, en contraste, en los otros cinco estratos, esta proporción no supera el 3,35%. Sin embargo, esto se puede deber al pequeño tamaño de la muestra para este estrato.



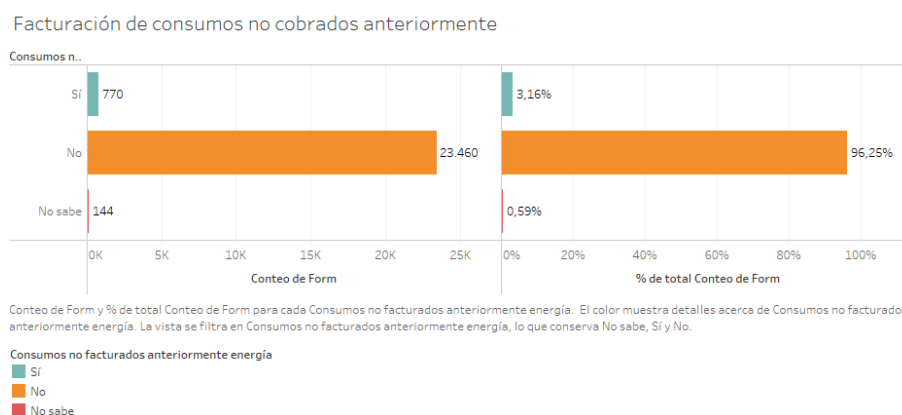
Gráfica n.º 60 - Distribución de la forma de facturación del servicio energía eléctrica

Forma de facturación servicio de energía eléctrica por estrato



Gráfica n.º 61 - Distribución de la forma de facturación del servicio energía eléctrica por estrato

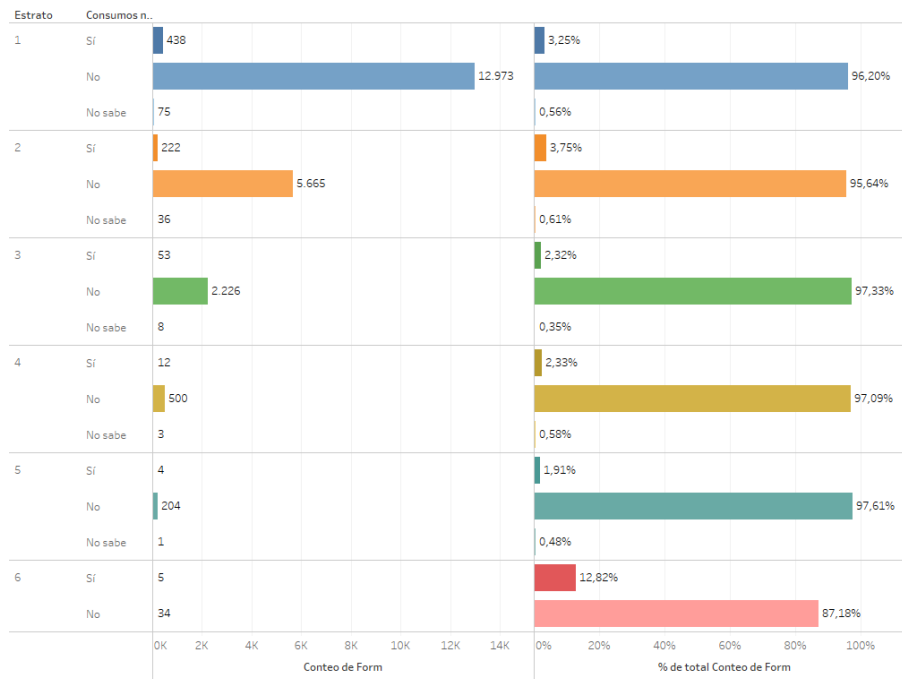
También se buscó determinar el impacto que tiene la medida adelantada por la empresa para recuperar los consumos dejados de facturar, como resultado de cualquier tipo de irregularidad. A la pregunta de si fueron facturados consumos no cobrados anteriormente se evidenció que el 96,25% de los predios no ha sido objeto de dichos cobros, mientras que el 3,16% que sí ha sido sujeto a dichos cobros. Esto evidencia que los cobros por consumos dejados de facturar no afectan a un gran porcentaje de los usuarios. El estrato residencial en el que esta conducta por parte del prestador es más prevalente es el estrato 6 (12,82%), según lo validado en terreno. En el estrato 5 es donde los usuarios se ven menos afectados por este tipo de cobro (1,91%).



Gráfica n.º 62 - Distribución del cobro de consumos dejados de facturar

De forma adicional, se buscó determinar si la empresa prestadora aplica subsidios en la factura de los usuarios residenciales. Para entender cuán alto es el porcentaje de usuarios que reciben subsidios en su factura, se hizo una revisión directa de esta. En este sentido se identificó que el 91,31% de los usuarios reciben subsidios, mientras que 8,05% no los reciben. El análisis de la aplicación de subsidios por estratos (Gráfica n.º 31) arroja que el estrato donde el mayor número de usuarios los recibe es el estrato 1 (94,96% de los usuarios), seguido por el estrato 2 (94,21% de los usuarios) y el estrato 3 (90,08% de los usuarios). Sin embargo, este resultado es sorprendente porque todos los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 tienen derecho de recibir subsidios de servicio público. Esto podría indicar un incumplimiento en la aplicación de los subsidios de acuerdo al estrato. Es también sorprendente que el 11,07% y 1,43% usuarios entrevistados de los estratos 4 y 5 subsidios reciban subsidios, ya que estos deben aportar contribuciones en vez de recibir subsidios.

Facturación de consumos no cobrados anteriormente por estrato



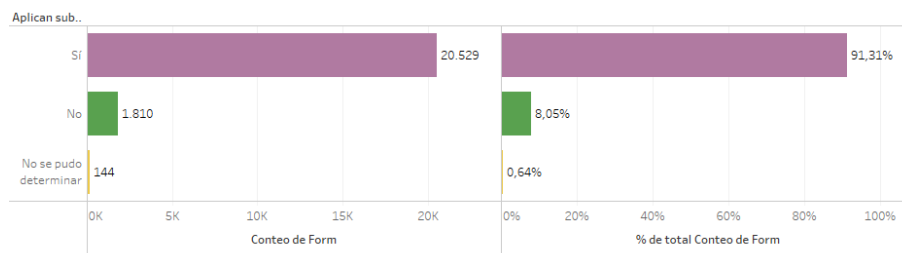
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Consumos no facturados anteriormente energía desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Consumos no facturados anteriormente energía. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial. La vista se filtra en Consumos no facturados anteriormente energía, lo que conserva No sabe, Sí y No.

Estrato, Consumos no facturados anteriormente energía

- 1, Sí
- 1, No
- 1, No sabe
- 2, Sí
- 2, No
- 2, No sabe
- 3, Sí
- 3, No
- 3, No sabe
- 4, Sí
- 4, No
- 4, No sabe
- 5, Sí
- 5, No
- 5, No sabe
- 6, Sí
- 6, No

Gráfica n.º 63 - Distribución del cobro de consumos dejados de facturar por estrato

Aplicación de subsidios



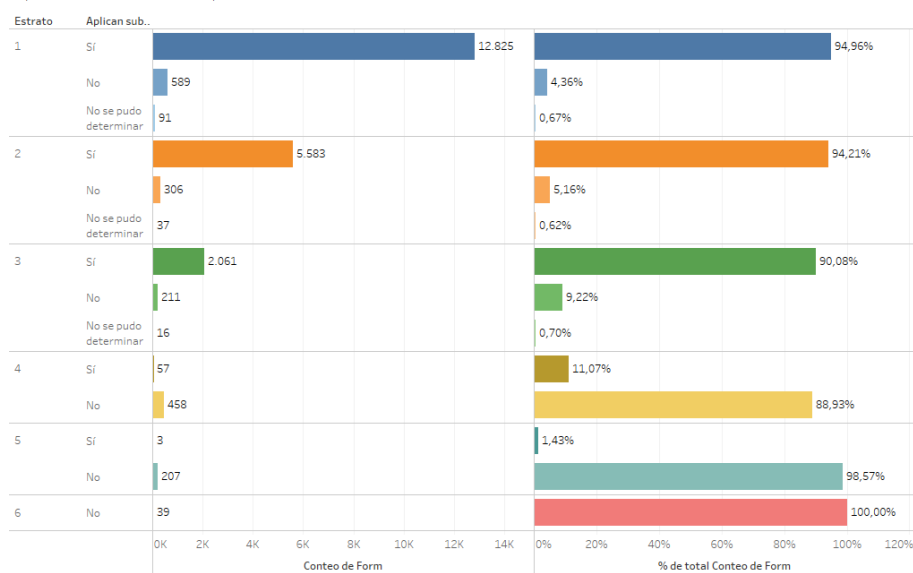
Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Aplican subsidios (grupo). El color muestra detalles acerca de Aplican subsidios (grupo). Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial.

Aplican subsidios (grupo)

- Sí
- No
- No se pudo determinar

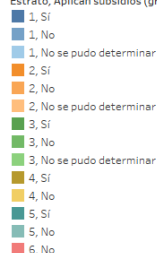
Gráfica n.º 64 - Distribución de la aplicación de subsidios

Aplicación de subsidios por estrato



Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Aplican subsidios (grupo) 1 desglosado por Estrato. El color muestra detalles acerca de Estrato y Aplican subsidios (grupo) 1. Los datos se filtran en Clase de usuario, lo que conserva Residencial.

Estrato, Aplican subsidios (grupo) 1

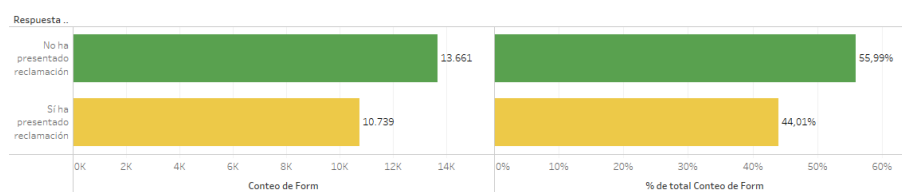


Gráfica n.º 65 - Distribución de la aplicación de subsidios por estrato

E. Información sobre procesos de reclamación

La mayoría de los usuarios (55,99%) indica que no ha presentado una reclamación, mientras que el 44,01% sí lo han hecho. De los usuarios que presentaron reclamaciones, el 37,14% afirma que la respuesta a su reclamación sí ha sido oportuna y con calidad, mientras que el 62,86% no está satisfecho con la respuesta recibidas. La insatisfacción de los usuarios con la calidad y oportunidad de las respuestas de los prestadores es alta en todos los estratos residenciales. El nivel más alto se ubica en el estrato 5 con el 81,05% de insatisfacción, y el más bajo en el estrato 2, con el 60,26%.

Presentación reclamaciones

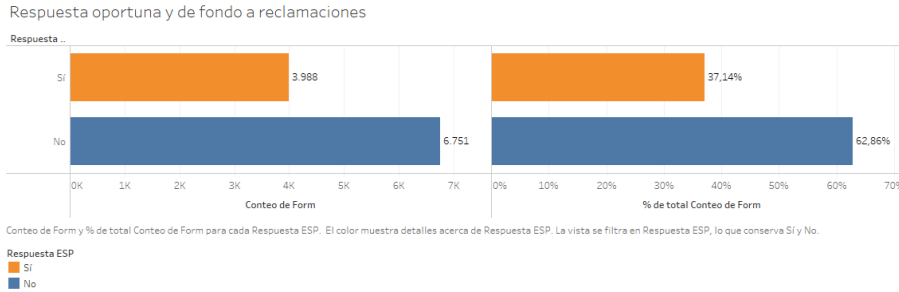


Conteo de Form y % de total Conteo de Form para cada Respuesta ESP (grupo) 1. El color muestra detalles acerca de Respuesta ESP (grupo) 1.

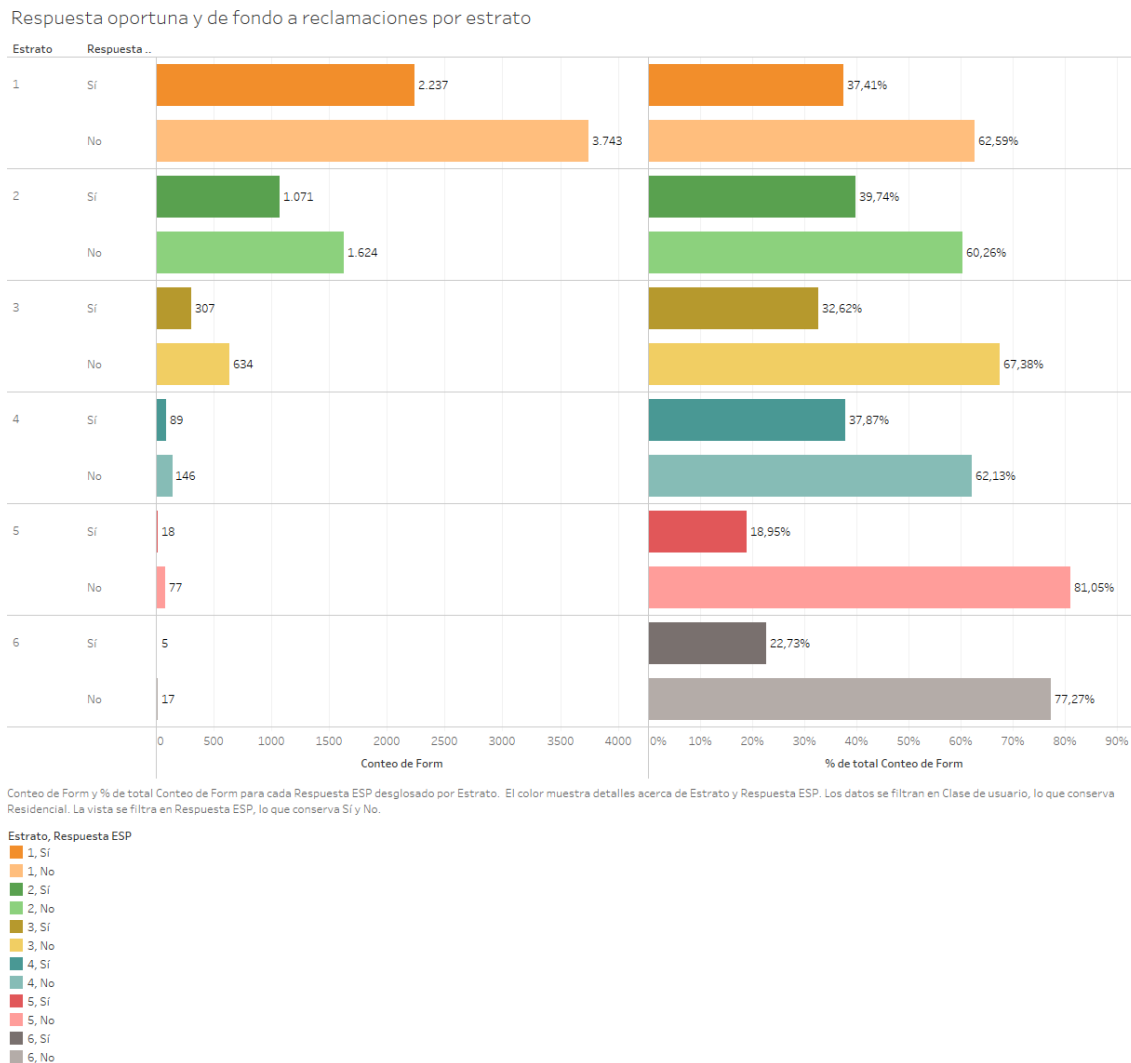
Respuesta ESP (grupo) 1

- No ha presentado reclamación
- Sí ha presentado reclamación

Gráfica n.º 66 - Distribución de presentación de reclamaciones



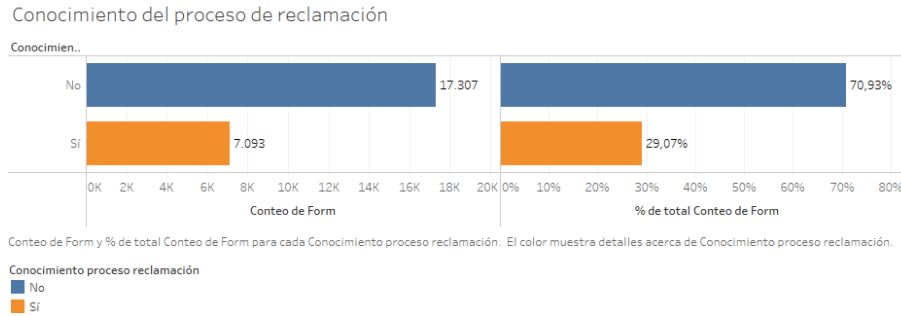
Gráfica n.º 67 - Distribución de la calidad y oportunidad de las respuestas a reclamaciones



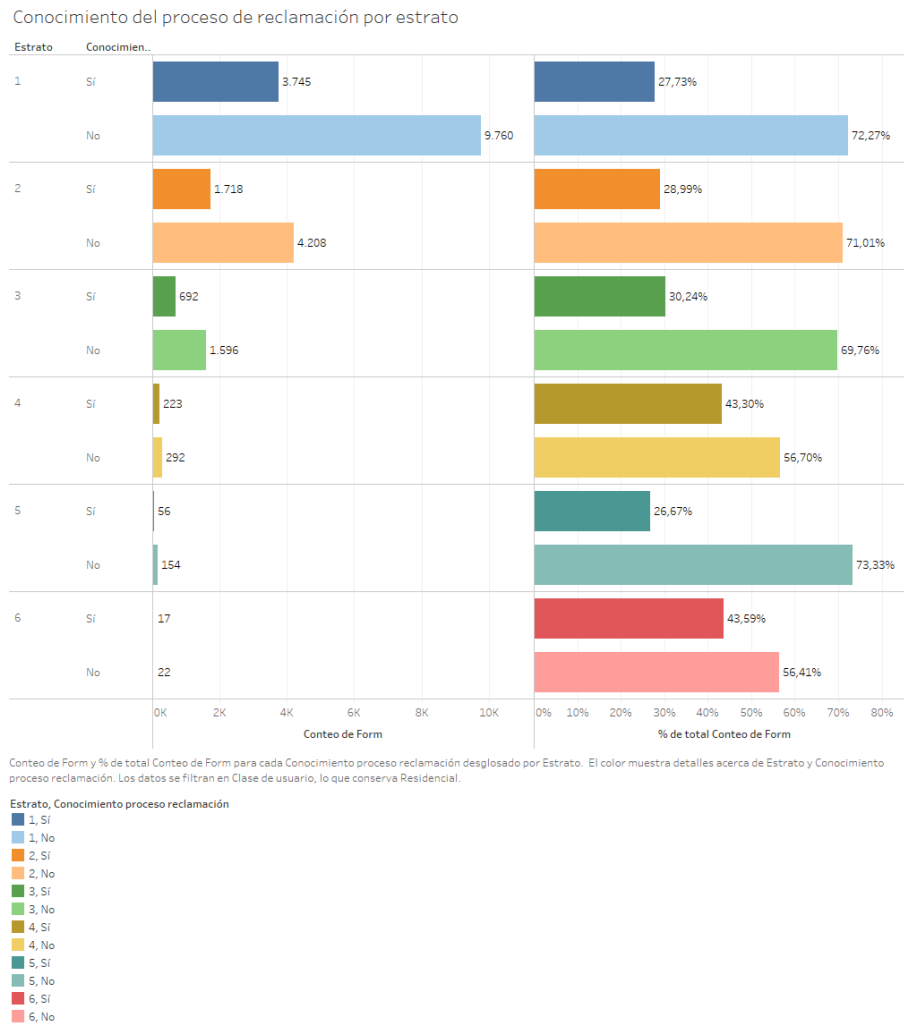
Gráfica n.º 68 - Distribución de la calidad y oportunidad de las respuestas a reclamaciones por clase de usuario

Otro componente importante consistió en determinar si los usuarios conocen el proceso de notificación de decisiones de la Superintendencia en materia de reclamaciones, tanto en sus etapas como el término legal en cada una de ellas. Es evidente que la mayor parte (70,93%) de los usuarios no las conoce, lo que conllevaría

a que la Superintendencia implemente mecanismos para lograr aumentar el nivel de conocimiento sobre el proceso de reclamación entre los usuarios. A nivel residencial el conocimiento del proceso de reclamación varía significativamente según el estrato. En el estrato 6, el 43,59% de los usuarios aducen conocer el procedimiento, mientras que en el estrato 5, sólo el 26,67% afirma conocerlo.



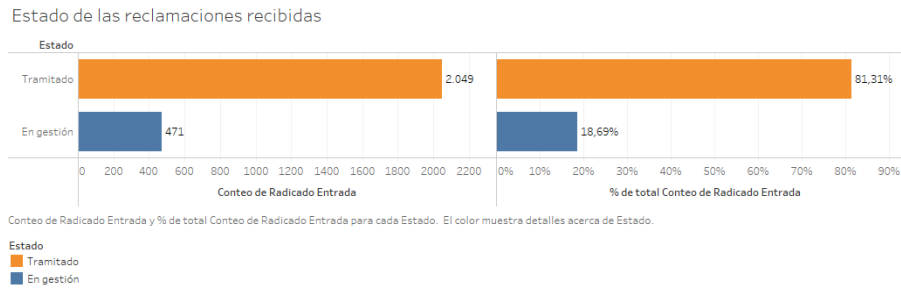
Gráfica n.º 69 – Distribución del conocimiento del proceso de reclamación



Gráfica n.º 70 – Distribución del conocimiento del proceso de reclamación por estrato

F. Resultados sobre reclamaciones interpuestas (Unidad Móvil)

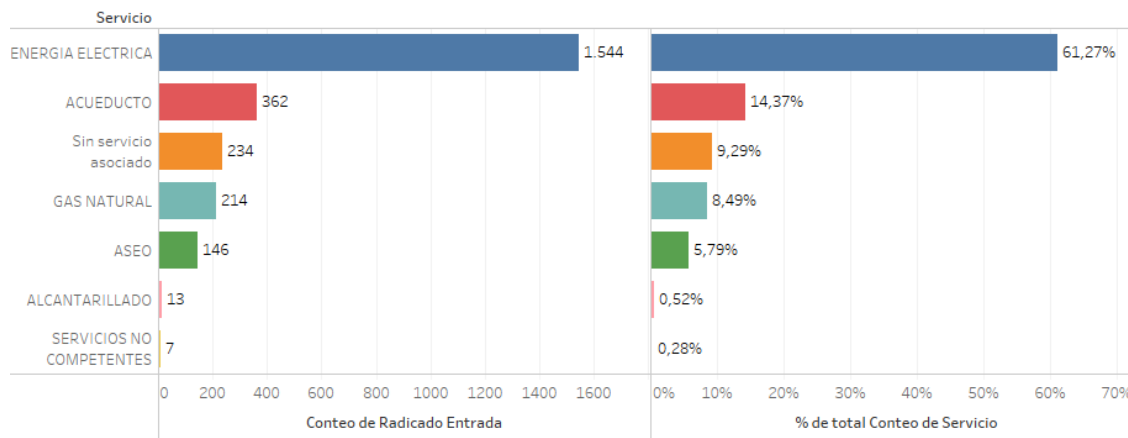
Durante la realización del Plan Choque en Montería la unidad móvil recibió un total de 2.520 reclamaciones, de las cuales, 592 reclamaciones fueron atendidas el mismo día que fueron presentadas, lo que equivale a cerca del 23,50% del total de reclamaciones tramitadas.



Gráfica n.º 71 - Estado de las reclamaciones recibidas

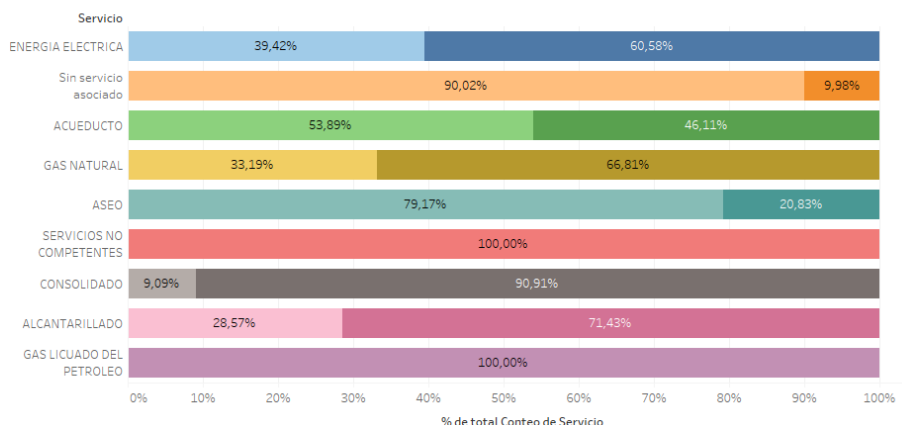
Las reclamaciones recibidas estuvieron en un 61,27% relacionadas con el servicio de energía eléctrica, mientras que el 14,37% estuvieron asociadas con el servicio de acueducto y el 9,29% con el servicio de gas natural. El 85,82% de las reclamaciones asociadas con el servicio de energía eléctrica ha sido tramitadas.

Reclamaciones recibidas por servicio



Gráfica n.º 72 – Distribución de las reclamaciones recibidas por servicio

Estado de las reclamaciones recibidas por servicio



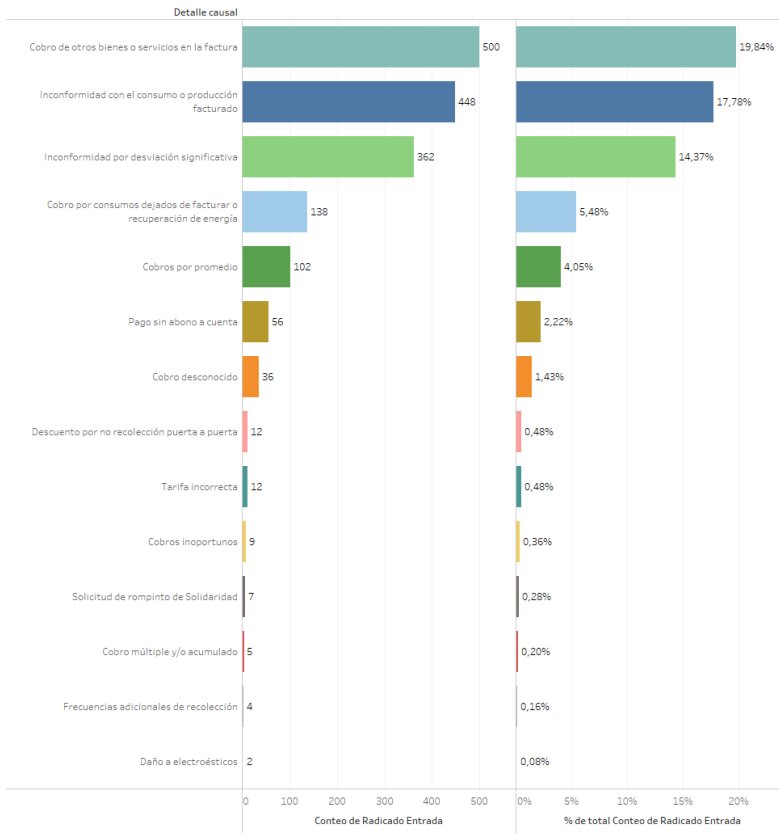
% de total Conteo de Servicio para cada Servicio. El color muestra detalles acerca de Servicio y Estado.

- Servicio, Estado**
- ENERGÍA ELÉCTRICA, Tramitado
 - ENERGÍA ELÉCTRICA, En gestión
 - Sin servicio asociado, Tramitado
 - Sin servicio asociado, En gestión
 - ACUEDUCTO, Tramitado
 - ACUEDUCTO, En gestión
 - GAS NATURAL, Tramitado
 - GAS NATURAL, En gestión
 - ASEO, Tramitado
 - ASEO, En gestión
 - SERVICIOS NO COMPETENTES, Tramitado
 - CONSOLIDADO, Tramitado
 - CONSOLIDADO, En gestión
 - ALCANTARILLADO, Tramitado
 - ALCANTARILLADO, En gestión
 - GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, Tramitado

Gráfica n.º 73 - Estado de las reclamaciones recibidas por servicio

Las reclamaciones recibidas están asociadas con diferentes causales. La más común es *cobro de otros bienes o servicios en la factura*, equivalente al 19,84% de las reclamaciones. A esta causa la siguen en orden *inconformidad con el consumo o producción facturado* con el 17,78%, *inconformidad por desviación significativa* con el 14,37% y *cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de energía* con el 5,48%. Detallando las causales para el servicio de energía se observa que la causal *cobro de otros bienes o servicios en la factura* es mucho más prevalente (29,66%) mientras que *cobro de medidor* es una causal más relevante para este servicio.

Reclamaciones recibidas por causal

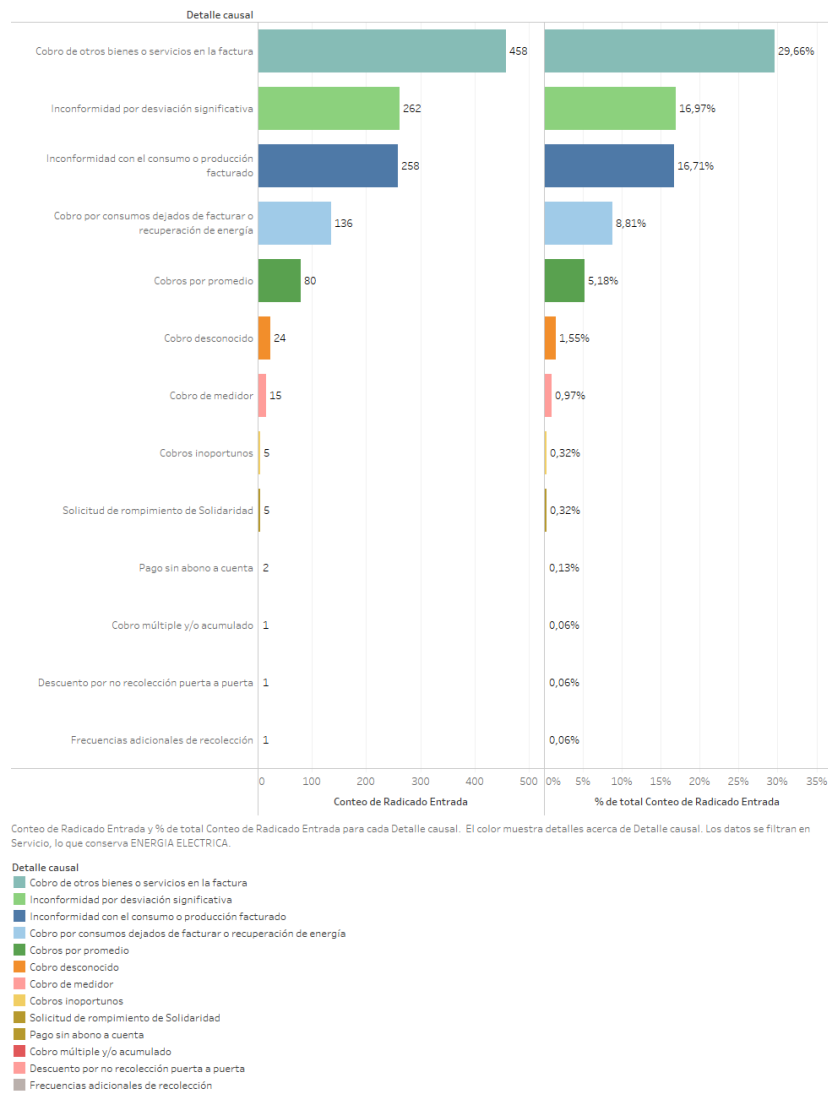


Conteo de Radicado Entrada y % de total Conteo de Radicado Entrada para cada Detalle causal. El color muestra detalles acerca de Detalle causal.

- Detalle causal
- Cobro de otros bienes o servicios en la factura
 - Inconformidad con el consumo o producción facturado
 - Inconformidad por desviación significativa
 - Cobro por consumos dejados de facturar o recuperación de energía
 - Cobros por promedio
 - Pago sin abono a cuenta
 - Cobro desconocido
 - Descuento por no recolección puerta a puerta
 - Tarifa incorrecta
 - Cobros inoportunos
 - Solicitud de rompinto de Solidaridad
 - Cobro múltiple y/o acumulado
 - Frecuencias adicionales de recolección
 - Daño a electrostáticos

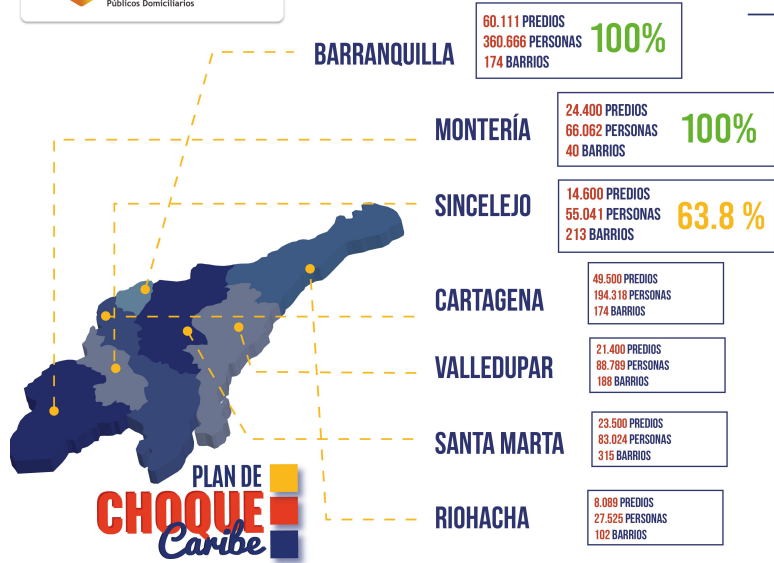
Gráfica n.º 74 – Causales de las reclamaciones recibidas.

Reclamaciones recibidas por causal para el servicio de energía eléctrica



Gráfica n.º 75 – Causales de las reclamaciones recibidas para el servicio de energía eléctrica

La Superintendencia ya culminó labores en la ciudad de Montería e inició visitas en la ciudad de Sincelejo.



RESULTADOS PLAN DE CHOQUE CARIBE DICIEMBRE 2017

201.600
PREDIOS VISITADOS

1206 BARRIOS
ABORDADOS

875.425
PERSONAS

EN CURSO
FINALIZADO

Capítulo VII

El futuro del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe

Hacia finales de 2016, la quiebra de Electricaribe llevó a los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre al borde de un racionamiento generalizado de energía. Con la intervención de la compañía, completada el 15 de noviembre de ese año, se disipó definitivamente la amenaza de un apagón: mientras que en el 2016 la Costa Caribe enfrentó 65 amenazas de limitación en el suministro de energía, en el 2017 no se tuvo noticia de una sola.

Aunque la intervención de Electricaribe permitió mantener el flujo continuado de energía eléctrica hacia el norte del país, no puede negarse que la calidad de ese servicio público esencial sigue siendo deplorable. Esta circunstancia es la consecuencia directa de que, por un espacio cercano a una década, Electricaribe no hizo las inversiones requeridas para mantener siquiera estable la calidad del servicio de energía en la Costa. Por virtud de esos exiguos niveles de inversión, los costeños pasaron rápidamente a tener el peor servicio de energía del país, con 117 horas de interrupciones anuales, es decir, casi el triple del promedio nacional. Más preocupante aún, la falta de inversión de parte de Electricaribe ha dado lugar a un acelerado deterioro de su red de distribución eléctrica, al punto que, si no se toman prontamente medidas correctivas, la operación de la compañía podría detenerse en forma definitiva.

La solución a la crisis eléctrica de la Costa parecería entonces tan sencilla como ordenarle a Electricaribe que ponga en marcha un plan de inversiones para remediar la obsolescencia de su red de distribución. El problema, sin embargo, es que la compañía no sólo está en quiebra—con \$2.4 billones de acreencias insolutas y un pasivo pensional sin fondear de \$1.3 billones—sino que tampoco genera suficientes flujos de caja para sostener sus operaciones. Además, el sector financiero, por razones patentes, se ha mostrado reacio a financiar la actividad de una compañía insolvente que ya le adeuda \$1.8 billones. A lo anterior deben sumársele las sonoras controversias públicas en las que está inmersa Electricaribe como, por ejemplo, la presunta desviación de subsidios alegada por la Contraloría General de la República y las muertes provocadas por el colapso paulatino de transformadores, cables y postes en los siete departamentos de la Costa. No se trata, pues, de un problema minúsculo.

Cursa además una demanda arbitral presentada por la sociedad extranjera bajo cuya administración se produjo la quiebra de Electricaribe y la crisis eléctrica de la

Costa. Como es evidente, el Estado colombiano ha tomado todas las medidas necesarias para defender los intereses nacionales en ese proceso. No puede dejarse de lado, sin embargo, que en algunos círculos internacionales se ha querido desnaturalizar la intervención bajo el pretexto de que se trató de una expropiación. Con ello parecería pretenderse intimidar a un país que se precia de la estabilidad de sus instituciones legales y de la protección que siempre le ha ofrecido a la inversión extranjera. Por el momento, sin embargo, no se conocen argumentos de fondo para cuestionar la necesidad o procedencia de la intervención, ambas fundadas en contundentes estudios técnicos. Tan sólo se repite, con insistencia despiadada, que la intervención de Electricaribe es un ejemplo más de la inseguridad jurídica que abunda en América Latina. Cabe entonces preguntarse si a alguna compañía se le ocurriría presentarse ante las autoridades de un país industrializado con la propuesta de eximir de la ley de quiebras a una compañía insolvente. Semejante insensatez estaría condenada inexorablemente al fracaso. ¿Por qué habría de esperarse un resultado diferente en Colombia?

Lo cierto es que la intervención de Electricaribe no sólo se ajustó perfectamente a las normas colombianas que rigen la materia, sino que, además, se ha desenvuelto con apego a las mejores prácticas internacionales. En apenas 12 meses, el Gobierno Nacional superó el reto tripartita de estabilizar las finanzas de la compañía, poner en marcha un proceso de insolvencia para salvaguardar los intereses de los numerosos acreedores de Electricaribe y, finalmente, empezar a recorrer el camino para restablecer definitivamente la calidad del servicio eléctrico en la Costa.

La estabilización financiera en cuestión sólo fue posible luego de que el Gobierno Nacional pusiera a disposición de Electricaribe recursos por \$605.000.000.000, provenientes del Fondo Empresarial administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos, cuya obtención fue posible por virtud de préstamos respaldados por garantías soberanas otorgadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por supuesto que, como condición antecedente al giro de esas sumas cuantiosas, se diseñó una estructura financiera novedosa que protegerá el patrimonio público y seguramente servirá de modelo para futuras intervenciones en el sector de energía. En el segundo frente, vale decir, la puesta en marcha de un proceso organizado de insolvencia, se han adelantado labores tales como ordenar la liquidación de Electricaribe a partir de un diagnóstico elaborado por la Superintendencia de Servicios Públicos, calcular el valor real del pasivo pensional con el concurso de actuarios expertos, construir un repositorio electrónico de información para los acreedores de la compañía, designar auditorías especiales para asegurar la correcta administración del proceso y emprender un diálogo permanente con los acreedores y trabajadores de la compañía.

Claro que nada de lo anterior tendría la virtualidad de mejorar definitivamente el servicio de energía en la Costa Caribe a menos que pueda encontrarse un operador dispuesto a hacer inversiones suficientes para reponer la red de distribución de Electricaribe. Para estos efectos fue contratado un equipo, liderado por la Financiera de Desarrollo Nacional y compuesto por renombrados expertos, con cuyo concurso se preparó un diagnóstico profundo sobre Electricaribe, se elaboró un plan de inversiones

a 10 años y se precisaron las medidas que debían tomarse para conseguir un nuevo operador del servicio. Luego de que la FDN entregara su diagnóstico, a comienzos de diciembre de 2017, se trazaron los planes que permitirán remediar en forma definitiva los problemas con la prestación del servicio eléctrico en la Costa Caribe. Antes de que tales planes puedan ponerse en marcha, sin embargo, es necesario que la Comisión de Regulación de Energía y Gas defina la regulación tarifaria que regirá la distribución de energía en el país. Una vez ello ocurra, podrá empezar a definirse el futuro de Electricaribe y se avanzará con determinación hacia una resolución definitiva de la crisis del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe, uno de los problemas de mayor envergadura en esa importante región del país.

INTERVENCIÓN DE ELECTRICARIBE: LA RECTA FINAL



1

PREPARACIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

Hacia finales de 2016, ante el colapso inminente de Electricaribe, la Superservicios preparó la intervención:

conformó un grupo de expertos que diseñó un plan de intervención concebido para evitar traumatismos en la prestación del servicio de energía en la Costa Caribe colombiana.



2

ESTABILIZACIÓN DE ELECTRICARIBE:

El plan de intervención de Superservicios se ejecutó el 15 de noviembre de 2016, con participación de decenas de funcionarios de la entidad, 500 policías y brigadas de reserva del ejército que protegieron la infraestructura de Electricaribe durante la toma de posesión.

Se logró evitar un apagón en la Costa Caribe durante 2016.

Un grupo de expertos técnicos y financieros asumió el control operativo de Electricaribe, para que luego, bajo la supervisión del agente especial designado por Superservicios, pudieran establecerse las finanzas de la compañía.

3

DEFINICIÓN DE LA MODALIDAD DE LA INTERVENCIÓN:

Se llegó a la conclusión de que Electricaribe debía ser liquidada.

Luego de estabilizarse la compañía, los expertos de la Superintendencia trabajaron en definir cuál sería la modalidad de intervención. Esta labor se cumplió a partir de proyecciones de flujo de caja y simulaciones técnicas.

La Superintendencia de Servicios Públicos ordenó la liquidación de la compañía el 14 de marzo de 2017.

4

DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA CONSEGUIR NUEVO OPERADOR:

Decretada la liquidación de Electricaribe, fue necesario definir la estructura del proceso de consecución de un nuevo operador de energía para la Costa Caribe.

Electricaribe contrató a un equipo estructurador liderado por la Financiera de Desarrollo Nacional y compuesto por bancas de inversión, firmas de abogados y expertos regulatorios para diseñar una solución definitiva que permita la continuidad y mejoramiento de la prestación del servicio de energía en el Caribe.



5

VINCULACIÓN DE UN OPERADOR:

La intervención de Electricaribe está en su fase final, durante la cual se pretende vincular a un operador que asuma la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe a partir de las recomendaciones efectuadas por la Financiera de Desarrollo Nacional.





INFORME DE GESTIÓN FONDO EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. MODIFICACIÓN EN LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EMPRESARIAL

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1924 del 28 de noviembre de 2016 mediante el cual se adiciona el Decreto número 1082 de 2015 en lo que hace referencia al Fondo Empresarial, con el fin de asegurar la existencia de recursos suficientes en el Fondo Empresarial, con los cuales se puedan cumplir sus funciones y finalidades y especialmente apoyar en la salvaguarda de la Prestación del Servicio Público de las empresas que puedan ser objeto de toma de posesión y por este motivo a través de este decreto se reglamentó lo relacionado con los recursos y las operaciones de crédito que celebre el Fondo.

El Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial, puede efectuar operaciones de crédito interno o externo, las cuales requieren autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación por parte de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacionales de tal manera que los recursos que obtenga a través de las operaciones de crédito interno o externo que se celebren a su nombre, y los que reciba por operaciones de tesorería forman parte de los recursos del Patrimonio Autónomo.

El Decreto autorizó que el financiamiento que realiza el Fondo Empresarial a las entidades intervenidas puede instrumentarse a través de contratos de mutuos como lo venía realizando, así como con el otorgamiento de garantías a favor de terceros o “cualquier otro mecanismo de carácter financiero que permita o facilite el cumplimiento del objeto del Fondo Empresarial”.

Para el otorgamiento de garantía a favor de terceros se establece que el Fondo Empresarial en el caso de empresas intervenidas que tengan a cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica, puede otorgar garantías al administrador del mercado mayorista XM y/o a los generadores con quienes tengan o pretendan tener contratos.

La nación puede otorgar garantías a las operaciones pasivas de crédito que pretenda celebrar el Fondo Empresarial por lo que éste puede servir de contragarantía a favor de la Nación con los bienes que conformen el Patrimonio Autónomo y efectuar los pagos de las obligaciones a favor de la Nación cuando las obligaciones de las operaciones de crédito resulten impagadas y la garantía de la Nación sea ejecutada como consecuencia del incumplimiento.

2. DEFINICIÓN ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO EMPRESARIAL Y COORDINACIÓN CON DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN

Con el propósito de optimizar la gestión institucional, desde el Despacho del Señor Superintendente se fijaron referentes estratégicos frente a la gestión de la entidad; en lo que respecta la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, se estableció con base en los referentes señalados, que durante el período 2017 – 2018 esta dependencia es responsable de llevar a cabo la ejecución de dos (2) estrategias pertenecientes a dos (2) objetivos estratégicos y de calidad de la entidad, los cuales son:

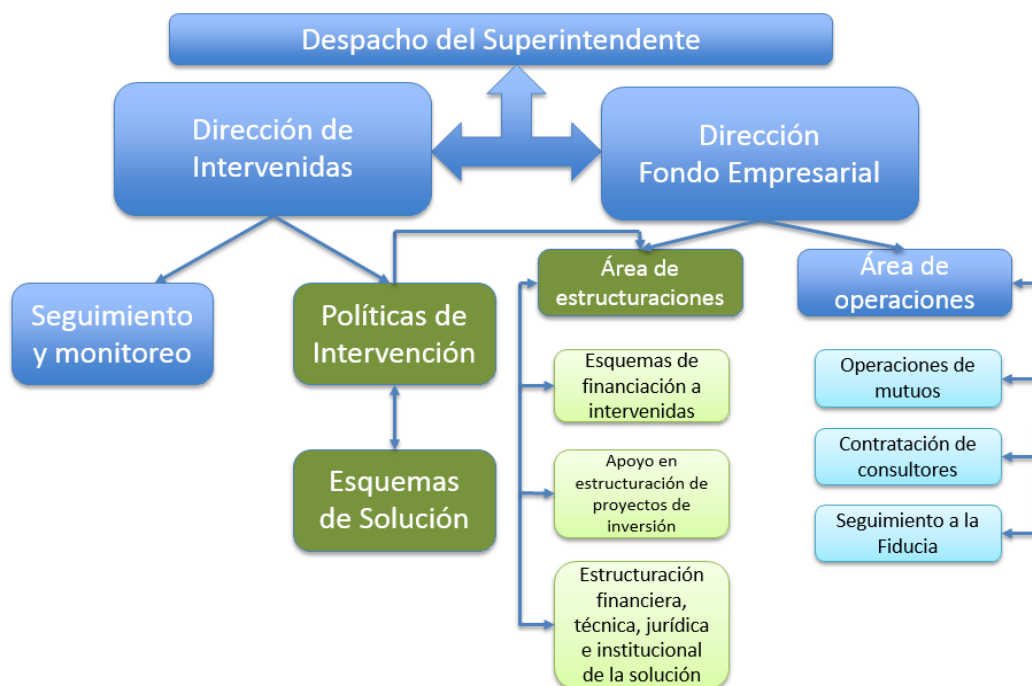
Objetivo 1: Evitar crisis generadas por alteraciones graves en la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

- Estrategia 4: Modernizar los procesos de intervención para garantizar la sostenibilidad de la función del servicio.

Objetivo 3: Generar mecanismos de innovación para la gestión de la entidad.

- Estrategia 1: Estandarizar los procesos administrativos y de toma de decisiones al interior de la Entidad.

En cumplimiento de la estrategia 4 que apunta al cumplimiento del objetivo No.1, se estableció la necesidad de que el Fondo Empresarial cumpla un papel más relevante en la gestión que la SSPD adelante en relación con los procesos de intervención, en el cual asuma el rol de acompañamiento en los análisis financieros, definición y estructuración de alternativas para el fortalecimiento de las empresas que garanticen la viabilidad y continuidad de la prestación de los servicios a cargo de los prestadores intervenidos y la superación de las causales que llevaron a la toma de posesión . Con ese propósito, se ha considerado que se requiere liderar las actividades del referido patrimonio autónomo con una visión de banca de inversión, que a su vez logre una articulación con la Dirección, conforme se presenta en la siguiente figura:



Se estableció la figura del Director del Fondo Empresarial que tiene a cargo liderar las actividades del patrimonio autónomo, encaminadas principalmente a brindar apoyo a la entidad en la estructuración de esquema de financiación y de alternativas de solución, incluyendo el acompañamiento en la estructuración de los proyectos de inversión que se requieran en cada caso, con el apoyo de asesores en las materias pertinentes (técnicos, jurídicos, financieros, tributarios, etc.), conforme las necesidades que se identifiquen.

3. CONTRATACIÓN NUEVA SOCIEDAD FIDUCIARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO EMPRESARIAL

El 19 de mayo de 2017 se publica en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones para “La Constitución de un patrimonio autónomo denominado Fondo Empresarial por disposición del artículo 227 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, y conforme los artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio a través de una fiducia de mercantil de administración y pagos”. El 28 de julio de 2017 se recibió propuestas de BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y del CONSORCIO EMPRESARIAL CAP integrado por Fiduciaria Popular, Fiduciaria Alianza y Fiduciaria Colpatria. El 14 de septiembre se publica la Resolución de adjudicación a BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA con quien se firma el contrato 831 el 1 de noviembre de 2017.

4. AUDITORIA FONDO EMPRESARIAL

El objetivo principal del trabajo de Ernst & Young Audit S.A.S. es proveer al Patrimonio Autónomo Fidubogotá – Fondo Empresarial con el listado de señales de alerta y propuesta de contratos a revisar con base en los resultados de los procedimientos de análisis de datos ejecutados sobre los proveedores y la información contable del Fondo Empresarial entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

De 195 contratos por valor \$43.315.679 363, analizaron 88 contratos por valor de \$34.447.499.392 (45% en número y 80% en valor)

Con base en el análisis de los procedimientos desarrollados y los hallazgos identificados EY establece unos riesgos que llevan a las siguientes recomendaciones:

- Restringir el uso de contratación a través de los numerales 3.3. y 3.4 para generar pluralidad de proponentes.
- Requerir que en la Actas queden expresamente documentados los motivos por los cuales se decide contratar un servicio de un tercero por el numeral 3.3. o 3.4.
- Implementar el diligenciamiento de un formato de declaración de conflictos de interés por parte de los contratistas del Fondo Empresarial.
- En el Manual de Procedimiento de Contratación y Pagos del Fondo Empresarial incluir una sección que incluya los lineamientos de actuación cuando se presenta un único proponente a una invitación pública y la contratación excede los 416 SMMV, y definir la cantidad mínima de oferentes aceptable para las contrataciones que excedan este monto.
- Implementar procedimientos para identificar cuando los contratos acumulados y consecutivos para un mismo tercero excedan este monto con el fin de evitar que sigan siendo contratados por el numeral 3.3. y pueda constituir un posible fraccionamiento.
- Del manejo de la documentación recomiendan implementar un plan de control de documentación y resguardo de información, centralizar el procedimiento de almacenamiento de información física y magnética relacionada con la contratación y pagos de contratos del Fondo Empresarial y establecer un proceso de archivo por contrato que permita almacenar los entregables relacionados con el mismo contrato
- Definir procedimientos para evaluar donde la participación de un miembro del comité evaluador que solicita y/o recomienda la contratación de un tercero podría convertirse en una inadecuada segregación de funciones o conflicto de interés cuando se convierte posteriormente en interventor del contrato.
- Implementar un mecanismo de revisión de la documentación presentada por el contratista para el pago
- Crear un formato de delegación de autoridad que permita solicitar la autorización de pagos u otras transacciones por parte de un tercero diferente al interventor asignado al contrato, en su ausencia.

- Previo a la firma de otro sí, requerir un documento que soporte los motivos de la ampliación del contrato y el mismo se encuentre por los niveles apropiados.
- Establecer un mecanismo que permita verificar que los documentos que hacen parte de los procesos de contratación y adición estén completos.
- Requerir a los contratistas informes detallados que incluyan las actividades ejecutada, actas de reuniones, con los asuntos tratados y compromisos. Requerimiento de pagos contra entregables.
- Soportes para el pago de los desplazamientos e informes de visita
- Restringir los pagos anticipados en contratos de prestación de servicios

5. APOYO ENTIDADES INTERVENIDAS

En los meses de este informe el Fondo Empresarial apoyó las entidades intervenidas mediante financiación a través de contratos de mutuo, emisión de garantías y contratos de prestación de servicios.

A. Financiaciones a entidades intervenidas

En la siguiente tabla se presenta el valor de los desembolsos realizados a las empresas intervenidas por concepto de la celebración de contratos de mutuo durante el plazo de este informe. A la fecha se encuentra aprobado el presupuesto de Empresas Públicas de Quibdó para el 2018 por valor de \$2.557.429.323, valor que será desembolsado según requerimientos trimestrales.

FINANCIACIONES	Desembolsos
EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO ESP EN LIQUIDACION - EPQ	21.304.473.838
EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	1.305.614.681
EMPRESA DE INGENIERIA Y OBRAS - INGEOBRA S.A ESP en Liquidación.	128.483.292
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP EN TOMA DE POSESIÓN CON FINES LIQUIDATORIOS	319.511.564
ELECTRICARIBE	57.768.924.303
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS - ETAPA DE ADMINISTRACION TEMPORAL	1.344.621.514

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - ACUECAR S.A ESP EN TOMA DE POSESION	1.817.707.968
TOTAL	83.989.337.160

En la siguiente tabla se presenta el valor aprobado y desembolsado de los contratos de mutuo a diciembre 31 de 2017.

NOMBRE	VALOR APROBADO	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P EN INTERVENCION	43.000.000.000	43.000.000.000	
ELECTRIFICADORA DEL MAGDALENA S.A ESP EN LIQUIDACION	100.000.000	100.000.000	
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P	8.000.000.000	6.954.908.800	1.045.091.200
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO DE ASEO DE CALI - EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION	11.029.542.590	9.999.984.000	1.029.558.590
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS - ETAPA DE ADMINISTRACION TEMPORAL	3.140.000.000	2.790.000.000	350.000.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TURBANA - BALLESTAS E.I.C.E EN LIQUIDACION	620.000.000	620.000.000	-
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - ACUECAR S.A ESP EN TOMA DE POSESION	12.925.601.406	12.925.601.406	-
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DEL ROSARIO EICVIRO ESP	1.148.724.341	1.148.724.341	-
EMPRESA INGENIERIA Y OBRAS - INGEOBRA S.A ESP EN LIQUIDACION	2.019.197.329	2.019.196.629	700
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP EN TOMA DE POSESION CON FINES LIQUIDATORIOS	5.814.502.602	4.814.502.602	1.000.000.000
EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO ESP EN LIQUIDACION - EPQ	56.867.750.693	54.283.793.036	2.583.957.656
LA MOTILONA DE ASEO S.A ESP EN LIQUIDACION	612.835.000	612.835.000	-

TOTAL	145.278.153.961	139.269.545.814	6.008.608.147
--------------	------------------------	------------------------	----------------------

B. Emisión de garantías

El Fondo Empresarial a 31 de diciembre de 2017 ha emitido las siguientes garantías para respaldar las operaciones de ELECTRICARIBE

1. Garantía del 29 de diciembre de 2016 emitida a favor de XM por valor de \$150.000.000.000 respaldada con recursos propios del Fondo Empresarial
2. Contragarantía a favor de la aseguradora JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. para la ampliación y prórroga de las pólizas de los Contratos PRONE 295, 296, 295, 296, 297 y 298 de 2014. Contragarantía respaldada mediante un contrato de mutuo con Electricaribe
3. Garantía a favor del generador Gestión Energética S.A. GENSA emitida el 28 de diciembre de 2017 por valor de \$6.900.000.000
4. Garantía a favor del generador EMGESA S.A. E.S.P. emitida el 28 de diciembre de 2017 por valor de \$71.500.000.000
5. Garantía a favor del generador AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P. emitida el 28 de diciembre de 2017 por valor de \$14.850.000.000
6. Garantía a favor del generador ISAGEN S.A. E.S.P. emitida el 28 de diciembre de 2017 por valor de \$29.250.000.000

Total garantías emitidas para compra de energía - \$272.500.000.000

Contragarantía proyectos PRONE - \$7.000.000.000

C. Emisión documentos CONPES para financiación del Fondo Empresarial

Se han tramitado dos documentos CONPES para financiación del Fondo Empresarial con destino a apoyar la operación de ELECTRICARIBE mediante emisión de garantías a favor de XM – mercado mayorista y para inversión:

- CONPES 3875 del 29 de noviembre de 2016 mediante el cual se emite concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Fondo Empresarial para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por la suma de \$320.000 millones de pesos.

i. Convocatoria bancos para financiación del Fondo Empresarial

Con fundamento en el CONPES 3875, el 21 de noviembre de 2016 el Superintendente autoriza para dar inicio al proceso de solicitud pública de ofertas a entidades bancarias para el otorgamiento de crédito por \$320.000 millones a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial con garantía de la Nación.

Como resultado del proceso se recibieron tres ofertas con plazo de 10 años, 2 de gracia a capital, intereses pagaderos trimestre anticipado, periodo de disponibilidad hasta el 31 de diciembre de 2018 sin pago de prima de disponibilidad y posibilidad de prepago en cualquier momento sin penalización:

- a) Banco BBVA Colombia S.A. por \$320 mil millones al DTF+3,48%
- b) Crédito sindicado de FDN por \$160 mil millones – Banco de Bogotá y Bancolombia por \$80 mil millones cada uno al DTF+3,9%
- c) Davivienda por \$50 mil millones al DTF+4,2%

ii. Desembolso del crédito y emisión de las garantías

Mediante Resolución 4097 del 6 de diciembre de 2017 el Ministerio de Hacienda autorizó al Fondo Empresarial de la SSPD para celebrar un contrato de empréstito interno con el Banco BBVA Colombia hasta por la suma de \$135.000.000.000 y a la Nación para el otorgamiento de la respectiva garantía.

El Fondo Empresarial celebra contrato de contragarantía el 20 de diciembre de 2017 con la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público constituyendo a favor de la Nación las siguientes contragarantías:

- Garantía Mobiliaria sobre los recursos en el Fondo con corte a 2 de noviembre por \$50.495.568.074,80
- Garantía Mobiliaria sobre los flujos futuros del Fondo que correspondan a: (i) los aportes que reciba de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA y la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, (ii) el pago de las obligaciones a cargo de las empresas de servicios públicos a favor del Fondo (iii) las multas que sean impuestas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a las empresas vigiladas por esta, (iv) cualquier otro ingreso al que el Fondo tenga derecho, y (v) los rendimientos financieros que se generen por la inversión de los mencionados recursos; hasta por la suma de \$89.204.431.525,20.
- Garantía Mobiliaria sobre los derechos de crédito de los mutuos vigentes hasta por la suma \$35.800.000.000. El saldo de los contratos de mutuo a 31 de octubre de 2017 es de \$96.966.764.495,54.

Con esta aprobación, el 28 de diciembre el Banco BBVA Colombia S.A. realizó el desembolso del crédito por \$122.500.000.000 con garantía del 110% de la Nación. Estos recursos se encuentran en el Patrimonio Fondo Empresarial respaldando las garantías de compra de energía a favor de generadores.

El Fondo Empresarial aportó al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales \$604.416.600-

- CONPES 3910 DEL 27 de noviembre de 2017 mediante el cual se emite concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Fondo Empresarial para contratar operaciones pasivas de crédito interno hasta por la suma de \$320.000 millones de pesos.

iii. Nueva convocatoria a bancos

El 13 de diciembre de 2017 el Superintendente de Servicios Públicos en su calidad de ordenador del gasto del Fondo Empresarial emite solicitud pública de ofertas a los bancos con el propósito de obtener un crédito por valor de \$320.000 millones de pesos cuyo destino será para emitir garantías

a favor de XM y generadores de energía por valor de \$195.000 millones de pesos y financiar inversiones de Electricaribe por valor de \$125.000 millones de pesos.

Los bancos deberán presentar propuesta al Fondo Empresarial el próximo 10 de enero de 2018.

6. SALDOS FONDO EMPRESARIAL

A 30 de junio de 2016 el Fideicomiso administrado por Fidubogotá registró los saldos que se presentan a continuación:

Nombre	
FONDO EMPRESARIAL GASTOS REEMBOLSABLES	116.980.325
MULTAS DEMANDADAS	18.349.984.667
INGRESOS DE MULTAS	21.097.835.794
FONDO EMPRESARIAL CCAEF	128.781.579.960
FONDO EMPRESARIAL CCAAL	27.439.989.866
PIGNORACION MUTUO 0079 EICVIRO	7.979.784
PIGNORACION MUTUO 0080 EMCARTAGO	127.828.128
PIGNORACION MUTUO 89 EMCARTAGO	77.303.295
BANCO DE BOGOTA	13.123.099
Saldo Fideicomiso	196.012.604.919

A 31 de diciembre de 2017 el Fideicomiso administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA presenta el siguiente saldo:

SALDOS 32302		31/12/2017	SALDO 2017	
FONDO	CONTRATO	NOMBRE	31-12-17	
EFFECTIVO CLASE G	172100020	FONDO EMPRESARIAL CUENTA GENERAL	1.527.380.364,70	
CUENTA AHORROS	309-03972-5	FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL GENERAL	88.183.668,47	
EFFECTIVO CLASE G	172100021	PROVISION DEMANDADAS	20.147.356.496,57	
EFFECTIVO CLASE G	172100022	INGRESOS DE MULTAS Y SANCIONES	8.400.034.403,73	
Sub Total I				\$ 30.162.954.933,47
RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA PIGNORACIONES CONTRATOS DE MUTUOS				
PAIS CLASE A	170803017	PIGNORACION MUTUO 0089 EMCARTAGO	162.058.832,08	

PAIS CLASE A	170803018	PIGNORACION MUTUO 0080 EMCARTAGO	158.867.464,67
PAIS CLASE A	170803019	FONDO EMPRESARIAL GASTOS REEMBOLSABLES	105.858.647,06
PAIS CLASE A	170803020	PIGNORACION MUTUO 0079 EICVIRO	8.753.380,95
PAIS CLASE A	170803024	PIGNORACIÓN MUTUO 023 ESPINAL	140.108.203,99
Sub Total Recursos Destinación Especifica - Contratos de Mutuos			\$ 575.646.528,75
RECURSOS DESTINACION ESPECIFIA - GARANTIAS			
PAIS CLASE A	170803016	GARANTIA XM	150.433.048.094,16
		RENDIMIENTOS GARANTIA XM	
PAIS CLASE A	170803027	EMPRESTITO / AES CHIVOR	21.257.313.015,03
		EMPRESTITO	
CUENTA AHORROS	309-04009- 5	EMPRESTITO	61.276.290.176,00
EFFECTIVO CLASE G	172100024	EMPRESTITO	40.015.887.328,46
		EMPRESTITO	
Sub Total Recursos Destinación Especifica (Garantías Electricaribe)			\$ 272.982.538.613,65
TOTAL			\$ 303.721.140.075,87

NOTA: Dentro del Subtotal I se encuentra el valor de \$7.000 millones de Malucelli Seguros como garantía.

7. INGRESOS FONDO EMPRESARIAL

En la siguiente tabla se presenta el detalle de los ingresos recibidos por el Fondo Empresarial entre Julio de 2016 y diciembre de 2017.

INGRESOS	Julio 2016 - Diciembre 2017
----------	--------------------------------

Contratos de mutuo	25.611.258.464
Convenio Yopal (pago Fondo de Adaptación)	3.471.413.115
Multas	26.943.655.708
Excedentes	17.731.916.000
Rendimientos	19.154.261.751
Otros	988.444.907
Crédito	122.500.000.000
TOTAL	216.400.949.945

8. GASTOS FONDO EMPRESARIAL

Los gastos de administración del Fondo Empresarial entre julio de 2016 y diciembre de 2017 están conformados por gastos de nómina que fue cancelada en su totalidad en noviembre de 2016; pagos generales de oficina que corresponden a arrendamiento de la sede donde funciona el Fondo Empresarial y la Dirección de Intervenidas de la Superintendencia, Administración del edificio y servicios públicos; gastos de viáticos y tiquetes de los contratistas del Fondo Empresarial. En la siguiente tabla se presentan los gastos acumulados entre julio y diciembre de 2017

Gastos de administración total	Julio 2016 a diciembre 2017	Promedio mes
Nómina (5 meses)	305.746.129	61.149.226
Pagos generales oficina	154.271.205	9.074.777
Viáticos y tiquetes	224.179.225	13.187.013
TOTAL	684.196.559	83.411.016

Actualmente el Fondo Empresarial está administrado por 4 personas mediante contrato de prestación de servicios: Dirección, Apoyo Financiero, Apoyo Jurídico, Apoyo Operativo y Administrativo. Teniendo en cuenta que dos de estas contratistas, la directora y financiera prestan adicionalmente apoyo financiero y contable a la Dirección de Intervenidas, el costo mensual promedio de estos contratos en su dedicación al Fondo Empresarial es de \$21.200.000. El gasto promedio mes de oficina es del orden de \$9.000.000 y de viáticos y tiquetes de \$13.000.000

9. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Al 30 de julio de 2016 el Fondo Empresarial tenía 114 contratos de prestación de servicios por valor de \$37.351.271.925 discriminados así:

NOMBRE	TOTAL APROBADO	OBJETO
CONSORCIO INTER YOPAL	10.984.569.775	Prestar el servicio integral técnico y logístico para el tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua a la EAAAY EICE ESP

CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA	4.155.783.600	Realizar los estudios y diseños de optimización hidráulica de las redes de distribución de agua potable del sistema de acueducto de la ciudad de Yopal.
ASECCOL INGENIERIA LTDA	2.708.361.991	Elaboración del Catastro de Redes y de toda la infraestructura afecta a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, así con su valoración en el área de influencia de las Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P. EMCARTAGO E.S.P.
ACUEDUCTOS Y CONSORCIO INFORED	2.313.364.800	La elaboración del Catastro de Redes y de toda la infraestructura afecta a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, de la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima E.S.P.
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A E.S.P	2.173.598.720	Elaboración del Catastro de Redes y de toda la infraestructura afecta a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, así como su valoración en las áreas de influencia de la Empresa de servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.
CONSORCIO CATASTROS VILLACAR	1.599.986.000	Censo de usuarios de sistemas de acueducto y alcantarillado de Villa del Rosario y censo de usuarios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica del municipio de Cartago.
EQUITY INVESTMENT S.A.S	1.425.587.800	Prestar consultoría integral técnica-operativa, financiera, administrativa, institucional comercial y jurídica requerida para el diagnóstico, la estructuración y puesta en marcha de una solución empresarial a la prestación de los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado atendidos por Empresas Municipales de Cartago S.A E.S.P - EMCARTAGO E.S.P.
SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S	1.085.675.000	Prestar los servicios de gestión documental para la elaboración del plan archivístico, inventario documental, tablas de retención documental, aplicación de las TRD, tabla de valoración documental y organización del fondo de las empresas públicas de Quibdó en liquidación.
106 contratos por valor de	10.904.344.239	
TOTAL, VALOR CONTRATOS	37.351.271.925	

A 31 de diciembre de 2017 hay 43 contratos de prestación de servicios por un valor de \$ 21.668.389.013 discriminados como se muestra en la siguiente tabla:

NOMBRE	TOTAL, APROBADO
CONSORCIO INTER YOPAL	10.984.569.775
ASECCOL INGENIERIA LTDA	2.708.361.991
EQUITY INVESTMENT S.A.S	1.425.587.800
DURAN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS	1.285.200.000
39 contratos por valor de	5.264.669.447
Valor total contratos de prestación de servicios	21.668.389.013

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

1. TRAMITES

Estrategia Rezagó Cero: Durante la vigencia 2016 se continuó con la Estrategia Rezagó Cero la cual se inició en octubre de 2015. Para el 2016 en las Direcciones Territoriales se dio un aumento progresivo de las reclamaciones por parte de los usuarios de servicios públicos domiciliarios, el cual contrastaba con una limitada capacidad instalada y de respuesta de la SSPD. La entidad tenía un rezago de 17.285 trámites de vigencias anteriores sin resolver. Los resultados de las actividades desplegadas en los últimos meses de la vigencia 2016 indican que se logró cumplir el 99.76% de la meta establecida, permitiendo que los usuarios que interpusieron reclamaciones en años anteriores al 2016 recibieran respuesta de fondo a sus solicitudes.

Con corte al 30 de junio de 2016 había 4.113 trámites en rezago y 20.490 de la vigencia para un total de 24.603 trámites.

A continuación, se presenta el estado de cada uno de los trámites:

CONSOLIDADO DE TRÁMITES RADICADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

TRAMITE	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA JUNIO 2016	TOTAL
PQR	12	1.681	1.693
RAP	238	7.280	7.518
SAP	3.498	6.469	9.967
REP	77	777	854
REQ	267	3.293	3.560
REV	14	123	137
ATNP	7	867	874
TOTAL	4.113	20.490	24.603

Fuente: Cuadro de trámites DGT tomada del aplicativo O3

Con corte a junio de 2016 se recibieron 72.742 trámites de los cuales se resolvieron 52.252 y quedaron pendientes 20.490.

CONSOLIDADO DE TRÁMITES RADICADOS EN LA VIGENCIA 2016

Segundo Semestre

TRAMITE	RECIBIDOS JUNIO 2016	TRAMITES RESUELTOS JUNIO 2016	PENDIENTES
PQR	15.462	13.781	1.681
RAP	22.654	15.374	7.280
SAP	6.903	434	6.469
REP	1.454	677	777
REQ	5.750	2.457	3.293
REV	609	486	123
ATNP	19.910	19.043	867
TOTAL	72.742	52.252	20.490

Fuente: Cuadro de trámites DGT tomada del aplicativo O3

Sobre el particular, el 9 de diciembre de 2016 el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, expidió la Resolución N° SSPD -20161000065165 “Por la cual modifica parcialmente la Resolución SSPD 21 del 5 de enero de 2005”. El artículo segundo de la mencionada resolución incluye la delegación en la Dirección General Territorial DGT de la función de investigar y sancionar a los prestadores de servicios públicos domiciliarios que no respondan en forma oportuna y adecuada las quejas de los usuarios. Lo anterior con el fin de concentrar y unificar el procedimiento sancionatorio en una sola dependencia de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la DGT inició la labor de evacuar los trámites que se encontraban en rezago, y los que normalmente llegaban a la entidad.

Con corte al 30 de diciembre de 2016 había 42 trámites en rezago y 23.825 de la vigencia para un total de 23.867 trámites. A diciembre 31 de 2016 se recibió un total de 163.337 tramites de los cuales se resolvieron 139.512 y quedaron pendientes de trámite 23.825.

De los trámites recibidos, el 35.53% corresponden a Recurso de Apelación, 31.57% corresponden a Silencios Administrativos positivos y 16.07% a recursos de queja.

CONSOLIDADO DE TRÁMITES RADICADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

TRAMITE	VIGENCIAS ANTERIORES	EN TRAMITE DICIEMBRE DE 2016	TOTAL
PQR	0	1.030	1.030
RAP	5	8.493	8.498
SAP	35	9.865	9.900
REP	0	1.325	1.325

REQ	1	2.963	2.964
REV	1	137	138
ATNP	0	12	12
TOTAL	42	23.825	23.867

Cuadro de trámites DGT tomada del aplicativo O3

CONSOLIDADO DE TRÁMITES RADICADOS EN LA VIGENCIA 2016

TRAMITE	RECIBIDOS DICIEMBRE DE 2016	RESUELTOS A DICIEMBRE DE 2016	PENDIENTES
PQR	30.531	29.501	1.030
RAP	54.143	45.650	8.493
SAP	14.071	4.206	9.865
REP	4.675	3.350	1.325
REQ	16.931	13.968	2.963
REV	1.219	1.082	137
ATNP	41.767	41.755	12
TOTAL	163.337	139.512	23.825

Cuadro de trámites DGT tomada del aplicativo O3

La gestión de la Dirección General Territorial se ha enfocado en la resolución de tramites de vigencias anteriores. Con corte al 26 de diciembre de 2017 se recibieron 205.627 tramites, de los cuales se resolvieron 178.093 y quedaron pendientes de trámite 27.534. De los trámites, 32.74% corresponden a Recurso de Apelación, 16.03% corresponden a PQR y 10.84% a recursos de queja.

Con corte al 30 de enero de 2017 había 23.712 trámites en rezago, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

CONSOLIDADO DE TRÁMITES RADICADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

	EN TRÁMITE	RESUELTOS	REZAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES	
PQR	-	990	990	100,0%
RAP	1	11.470	11.471	100,0%
SAP	90	5.528	5.618	98,4%
REP	-	1.404	1.404	100,0%
REQ	1	4.107	4.108	100,0%
REV	-	121	121	100,0%
TOTAL	92	23.620	23.712	

Fuente: Cuadro de trámites DGT tomada del aplicativo O3, con corte al 30/1/17

CONSOLIDADO DE TRÁMITES RADICADOS EN LA VIGENCIA 2017

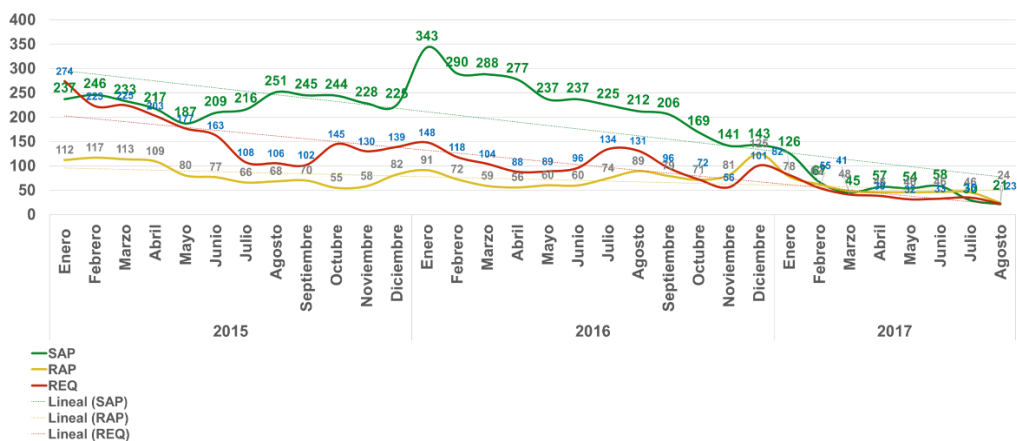
TRAMITE	2017		Suma	% avance
	EN_GESTION	TRAMITADO		
PQR	884	32.077	32.961	97,3%
SAP	2.114	17.351	19.465	89,1%
RAP	15.076	52.255	67.331	77,6%
REP	639	7.005	7.644	91,6%
REQ	3.085	19.213	22.298	86,2%
REV	428	1.417	1.845	76,8%

APNT	5.308	48.775	54.083	90,2%
TOTAL	27.534	178.093	205.627	86,6%

Fuente: aplicativo O3, fecha de consulta 26/12/17, corte de la información 21/12/17

Los tiempos promedio de respuesta de los tramites han disminuido así: SAP 91.13%, RAP 78.57% y REQ 91.6%. El tiempo de respuesta ha mejorado pasando de 150 días en promedio a 24 días. Tal como se presenta en la siguiente gráfica:

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS (2015 - 2017)



Fuente: DGT

La Dirección Territorial Norte es la Dirección que presenta el mayor impacto en cuanto al número de trámites recibidos, representando el 41.25%, seguido por la Dirección Territorial Centro con un 23.84%, la DGT con un 14, 63%, Dirección Territorial Occidente con el 8.41%, Dirección territorial oriente con un 6.65% y la Sur Occidente con el 5.22%.

2. INFORME GESTIÓN DE TRÁMITES CORTE 28 DE DICIEMBRE DE 2017

**** Vigencia del Informe:** Desde el 01/07/2016 hasta 28/12/2017

**** Fuente:** Aplicativo SANCIONADOS.

Resoluciones Vigentes tramitadas por la DGT y Territoriales de acuerdo a información Aplicativo SANCIONADOS.

Tomando como referencia los datos arrojados por el aplicativo SANCIONADOS durante el periodo **comprendido** entre el 01 de Julio de 2016 y el 28 de Diciembre del 2017 se han tramitado **(27.579)**

Actos Administrativos tipo SAP, de los cuales se emitieron **10.635** en el año 2016 y **16.944** en el 2017, discriminados a continuación:

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016.

ACTOS ADMINISTRATIVOS II SEM 2016		
TOTAL TRÁMITES GENERALES: 10.635		
#	GRUPO	EXPEDIDOS
1	Investigación Multa	4.432*
2	Recursos	2954
3	Revocatoria	11
4	Aclaratoria	2
TOTAL		7.399

* Es decir se emitieron **4.432** procesos de Investigación por parte de las DGT y Direcciones territoriales que confirman **Multas** por valor de **\$57.454.694.745** proferidas a las ESP a nivel nacional.

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017.

ACTOS ADMINISTRATIVOS 2017		
TOTAL TRÁMITES GENERALES: 16.944		
#	GRUPO	EXPEDIDOS
1	Investigación Multa	5.066**
2	Recursos	6988
3	Revocatoria	35
4	Aclaratoria	29
TOTAL		12.118

** Teniendo en cuenta la información anterior, la DGT emitió **5.066** procesos de investigación que confirman **Multas** por valor de **\$ 90.973.782.893**

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 990 de 2002, la Dirección General Territorial - DGT tiene entre otras, las funciones de: *“Diseñar y supervisar la puesta en funcionamiento del sistema de vigilancia y control que permita apoyar las tareas de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios”, “coordinar con los departamentos y municipios la capacitación de los vocales de control, dotándolos de instrumentos básicos que les permitan organizar mejor su trabajo de*

fiscalización y contar con la información necesaria para representar a los comités de desarrollo y control social” y la de “proporcionar el apoyo técnico necesario, para la promoción de la participación de la comunidad, en las tareas de vigilancia”.

Bajo este panorama, la DGT le ha venido apostando a programas con un fuerte contenido participativo, reivindicando el papel del ciudadano-cliente, brindándole las herramientas necesarias para su consolidación como un vector social promotor de cambio en la administración pública. Sin embargo, pese a los esfuerzos efectuados en la promoción de la participación ciudadana y la creación de Comités de Desarrollo y Control Social CDCS en el territorio, no se ha logrado obtener una mayor cobertura a nivel nacional, como tampoco se ha logrado que la totalidad de los comités creados se mantengan activos en su ejercicio.

Por lo anterior, se consideró prioritario formular el proyecto de inversión “*Fortalecimiento del Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios*” 2017 - 2020, a través del cual la Superintendencia busca fortalecer el control social de estos servicios en los municipios que no cuentan con CDCS y mejorar los ya existentes, identificar nuevas formas de control social no organizadas y dotar a la ciudadanía de las herramientas necesarias para ejercer dicho control.

PUNTOS RELEVANTES:

- El proyecto se ha desarrollado en el marco de la estrategia de zonas priorizadas del gobierno nacional, en el que durante la vigencia 2017 da inicio a la construcción de una línea base a través de un diagnóstico, mapeo, caracterización de actores estratégicos y diseño de una estrategia de intervención para la situación actual del control social en los servicios públicos domiciliarios en las regiones Caribe, pacífico y llanos. Este diagnóstico constituyó la línea fundamental para identificar las debilidades y fortalezas de los grupos sociales organizados, si los hay, o los motivos por los cuales no existen, así como entender las relaciones entre los diferentes actores sociales que se desenvuelven en las regiones.
- Por otro lado, Como parte del proceso de ejecución de las diferentes fases del proyecto, en la vigencia 2017 se diseñó y desarrolló la solución tecnológica *Te resuelve* encaminada a facilitar y optimizar los procedimientos administrativos en el control social. Esta herramienta de inteligencia artificial permitirá presentar denuncias, alertas y consultas que requieran de atención inmediata; dar respuesta a inquietudes a través de video llamadas con los funcionarios de la Superservicios; Integración de trámites y servicios con empresas prestadoras, y demás entidades del Estado; entre otras.
- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en el desarrollo del proyecto ha definido estrategias que permitan brindar herramientas a la ciudadanía en general. Para cumplir con este objetivo, el grupo participación y servicio al ciudadano busca fortalecer las tareas de inspección, vigilancia y control, con herramientas tecnológicas, equipos de consulta y autogestión de trámites (kioscos informáticos y digiturnos, acompañados de un software que integre los servicios de la Entidad) que permitan agilizar los procesos.

Los KIOSCOS VIRTUALES, servirán de herramientas de información y contacto entre la superintendencia y la ciudadanía, usuarios de servicios públicos domiciliarios, veedores

ciudadanos y vocales de control.

4. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el período se han realizado 210 actividades de participación ciudadana con las siguientes estrategias: mesas de trabajo nacional: 89, jornadas todos con la Superservicios: 52 y Superservicios en sintonía: 69. En las dos primeras estrategias han participado 1.076 usuarios y 170 vocales de control para un total de 1246 personas, en la estrategia Superservicios en sintonía la audiencia aproximada es de 5'187.075 personas.

Estrategia Superservicios en Sintonía: Se diseñó e implementó por primera vez la estrategia de Participación Ciudadana de la entidad “TUYO, MÍO, DE TODOS”, con el objetivo principal de incrementar la presencia y acompañamiento de la entidad a los usuarios en diferentes escenarios para darle a conocer temas relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas; al igual que sus derechos y deberes como usuarios.

La estrategia incluye, entre otras, la estrategia “Superservicios en sintonía” que permite generar contacto con la comunidad de zonas estratégicas y principalmente las áreas apartadas o de difícil acceso a través de los medios radiales comunitarios o locales del territorio, con el propósito de escuchar las quejas de los usuarios, responder las inquietudes planteadas e informar ampliamente a la comunidad sobre los derechos y deberes, así como los mecanismos que la ley prevé para protegerlos y efectivizarlos. Esta actividad logró que la Superservicios llegara a más de 12 millones de ciudadanos.

5. SERVICIO AL CIUDADANO

La Superservicios tiene como propósito fortalecer el modelo de atención de usuarios en Colombia, teniendo en cuenta el Plan de la austeridad del gasto, el desarrollo de la nueva plataforma digital de inteligencia artificial para resolución de trámites en nuestros canales de atención y una estrategia de atención al usuario eficiente y accesible en todo el territorio nacional. El objetivo es actualizar y mejorar el modelo de servicio al ciudadano a nivel nacional que garantice mayor cobertura y racionalización en los trámites de la entidad, optimizando los costos operativos y potencializando el uso de TICS.

Estrategia:

1. Realizar, optimizar y sincronizar los canales de atención: telefónico, presencial y virtual de la entidad.
2. Reduciendo los puntos de atención presencial (PAS), teniendo en cuenta la eficiencia de los actuales (costo - beneficio), de esta forma se pretende mejorar la experiencia de los ciudadanos en términos de: resolución de trámites en primer contacto, accesibilidad y cobertura. Se realizarán las siguientes acciones:

- Análisis costo - beneficio: cancelación de los contratos de arrendamientos de 11 locales los cuales irán a 30 de diciembre del año en curso:

PAS	COSTO DE OPERACIONES MENSUAL 2017 Arrendamiento Servicios Talento humano	PROMEDIO TRAMITES RECIBIDOS MENSUAL	PROMEDIO PQR PROYECTADOS MENSUAL	TALENTO HUMANO 2017	TALENTO HUMANO 2018
Riohacha					
Valledupar					
Santa Marta					
Florencia	4.480.000	50	70	1	0
Tunja	4.680.000	55	75	1	0
Yopal	4.680.000	74	73	1	0
Leticia	4.742.600	15	55	1	0
San Andrés	4.652.600	15	47	1	0
Cúcuta	11.288.000	131	120	3	1
Arauca	4.888.143	34	40	1	0
Barrancabermeja	5.688.143	35	65	1	1

- Reducción de 64 gestores (contratados por 11 meses) a 35 gestores (contratados por 11 meses)
- Implementar 32 kioscos digitales (oficinas móviles que integran todo el portafolio de servicios de la entidad y los canales de atención de las prestadoras)
- Sensibilización e implementación de los kioscos digitales con el apoyo de 11 contratistas por tres meses

- En Bogotá D.C. operará un centro de operaciones en el Super-CADE de la Calle 26 con 5 gestores territoriales (actualmente son 10), sitio estratégico donde están las empresas prestadoras de servicios de AAA, Energía y Gas, así mismo, es visitado por 2 millones de personas al mes, lo que garantiza una mayor cobertura para la Superservicios.

La Dirección Territorial en coordinación con el área de Informática organizó el traslado del punto de UCONAL al Super-Cade labor que se está realizando desde el 23 de noviembre (personal, tecnología, puestos de trabajo). Así mismo, se realizó una campaña de expectativa interna invitando a conocer el nuevo punto desde el 1 de diciembre, día de inauguración. Con este punto esperamos llegar a más usuarios.

- En la sedes de la Calle 19 y Calle 84 se habilitarán kioscos digitales, que serán operados por personal de planta.
- Fortalecer el call center con 1 abogado y 4 estudiantes de último semestre conectados a la plataforma digital y a los kioscos digitales para recepción de video-llamadas en línea.
- Gestión con alcaldías municipales para la ubicación definitiva del kiosco digital en los municipios en los cuales se cierra el PAS.
- Los PAS de Buenaventura y Quibdó se mantienen como consecuencia de los acuerdos de Gobierno en estos territorios (Paros cívicos)
- Para garantizar el desarrollo de las estrategias de participación ciudadana en los territorios, se implementará un programa itinerante de alto impacto, teniendo en cuenta las fechas de alto impacto en trámites en municipios priorizados.

PARTICIPATHON: En desarrollo del memorando de entendimiento celebrado entre la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y el MinTlc el pasado 31 de agosto de 2017 se llevó a cabo la primera Hackathon de servicios públicos en Colombia. Se llevó a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre, contó con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones, la Universidad Nacional y Partners for Startups (P4S).

La empresa SENGI fue la ganadora del proyecto quien entregó el desarrollo de la solución el pasado 19 de diciembre. A través de esta solución, los ciudadanos podrán:

- Resolver sus inquietudes a través de video llamadas con profesionales de la Superintendencia.
- Interponer peticiones, quejas y reclamos en máximo 3 clics.
- Servicios de notificaciones, agendamiento de citas, llamada y enlace con empresas prestadoras. Denuncias y alertas de atención inmediata, en tiempo real. Mapas de calor y triangulación empresa-superintendencia- usuario.

Canales de atención

- Las atenciones a través del Call Center se incrementaron (de enero hasta abril de 2016 y

2017) de un 56.12% a un 94.45%.

- Creación de una opción especial en el Call Center de la SSPD para atender los requerimientos relacionados con Electricaribe.
- Se dispuso en la página web de la entidad un certificado a nivel nacional que permite que los usuarios, amparados en el art 155 de la ley 142 de servicios públicos, no le suspendan el servicio mientras tienen una reclamación en curso en nuestra entidad.

Vocales de Control:

En el mes de julio de 2017 se llevó a cabo en la ciudad de Bucaramanga el Concurso Nacional de las mejores prácticas en vocales de control, en el cual se condecoraron tres buenas prácticas de las experiencias de los municipios de Tuluá, Buenaventura y Valledupar con la participación de 165 vocales de control.

En la ciudad de Bogotá se llevó a cabo el Laboratorio de Control Social Digital los días 18, 19 y 20 de diciembre cuyo objeto era informar a los vocales de control sobre la estrategia digital que se encuentra implementando la Superintendencia en materia de atención al ciudadano, tales como los kioscos digitales.

En el laboratorio participaron 57 vocales de control.

Primer Diplomado Virtual Control Social para la Construcción de la paz:

En desarrollo del convenio celebrado el 7 de julio de 2015 con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP cuyo objeto es “ Aunar esfuerzos y recursos interinstitucionales para el desarrollo de programas de interés común, así como de promoción, difusión, formación y capacitación en temas sobre gestión pública y de los servicios públicos domiciliarios, que permitan fortalecer el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano así como la generación de buenas prácticas en el desempeño, la administración y el desarrollo del recurso humano” se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Curso dirigido a líderes y servidores públicos interesados en el Control Social de los servicios públicos domiciliarios, los módulos de formación fueron i) competencias gerenciales: liderazgo, toma de decisiones, negociación, ii) modelos y procesos de implementación de políticas públicas y iii) estructura general del estado. A nivel nacional se formaron de manera presencial y virtual a 703 líderes en servicios públicos domiciliarios.
- Diplomado de Control Social y Servicios Públicos: Se realizaron dos ciclos del Diplomado, el primero inició el 22 de agosto, se inscribieron 1812 ciudadanos y se graduaron 349. En el segundo Ciclo que inició el 18 de octubre y finalizó el 11 de diciembre de 2017 se inscribieron 1112 participantes y se graduaron 368.

Convenio Defensoría del Pueblo:

La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios celebró el pasado 20 de octubre un convenio marco interadministrativo con la Defensoría del Pueblo cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos encaminados a establecer procesos de promoción y defensa del derecho colectivo al acceso de los servicios públicos y a que éstos sean prestados de manera oportuna, con calidad y continuidad en los términos de la constitución y la Ley”.

En desarrollo del mencionado convenio, la Superintendencia entregó a la Defensoría el pasado 26 de diciembre 100 ejemplares de la cartilla “Los derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos en el caribe colombiano” a fin que sean divulgadas en las diferentes regiones del país.

Estrategia Superservicios en Sintonía.

Se diseñó e implementó por primera vez la estrategia de Participación Ciudadana de la entidad “TUYO, MÍO, DE TODOS”, con el objetivo principal de incrementar la presencia y acompañamiento de la entidad a los usuarios en diferentes escenarios para darle a conocer temas relacionados con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas; al igual que sus derechos y deberes como usuarios.

La estrategia incluye, entre otras, la estrategia “Superservicios en sintonía” que permite generar contacto con la comunidad de zonas estratégicas y principalmente las áreas apartadas o de difícil acceso a través de los medios radiales comunitarios o locales del territorio, con el propósito de escuchar las quejas de los usuarios, responder las inquietudes planteadas e informar ampliamente a la comunidad sobre los derechos y deberes, así como los mecanismos que la ley prevé para protegerlos y efectivizarlos. Esta actividad logró que la Superservicios llegara a más de 12 millones de ciudadanos.

Aumento de cobertura en atención al usuario

Por la habilitación de 5 nuevos puntos atención de la Superservicios en 4 localidades de Bogotá D.C. (localidades de Kennedy, Tunjuelito, San Cristóbal y Engativá) y en el municipio de Chaparral – Tolima, se amplió la cobertura a más de 4 millones de ciudadanos para que puedan tramitar sus reclamaciones en servicios públicos y acceder a información de interés. Aumentamos a 38 oficinas.

Programa Nacional de Capacitación de Alcaldes en Servicios Públicos Domiciliarios

En marco del convenio con la Federación Nacional de Municipios – Fedemunicipios, el apoyo de la Procuraduría General de la Nación y la Superservicios, se desarrolló el “Programa Nacional de Capacitación de Alcaldes en Servicios Públicos Domiciliarios”. Participaron 354 Alcaldías a nivel nacional. El programa se refirió a la Competencia y responsabilidad de los Alcaldes y desarrollo los temas de Régimen Tarifario, Prestación de Servicio en las Zonas no Interconectadas, calidad del servicio de energía eléctrica, responsabilidad de los Alcaldes respecto del Gas Licuado y Revisiones Periódicas e instalaciones de Gas Natural, por la Delegada de Energía y Gas de la SSPD y Derechos

de los usuarios, articulación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Estratificación y creación de Usuario y Contraseña del SUI.

Premio por lenguaje claro

En el II Seminario Nacional de Servicio al Ciudadano la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios recibió el premio de Traducción a Lenguaje Claro de Documentos de Alto Impacto para el Ciudadano otorgado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, por acoger las recomendaciones hechas por el programa en el Manual de Servicio al Ciudadano y la implementación del programa de Lenguaje Claro, además adecuando las herramientas de información al ciudadano y organizando un equipo especial para atender personas con discapacidad.

OTROS CONVENIOS:

Convenio con la Universidad de los Andes:

El pasado 16 de junio de 2017, se celebró un convenio de apoyo interinstitucional para el desarrollo de prácticas universitarias entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Universidad de los Andes cuyo objeto es “Aunar esfuerzos dirigidos a propiciar un espacio que permita a los estudiantes de pregrado de la Universidad, aplicar y ampliar, a través de la práctica los conocimientos adquiridos en desarrollo del programa académico que cada uno se encuentra cursando. Tiene en consecuencia el convenio una finalidad estrictamente académica”. En desarrollo del mencionado convenio la Entidad se inscribió en el CTP Centro de Trayectoria Profesional la cual es una dependencia de la Universidad que coordina centralizadamente las actividades de la prestación del servicio de bolsas de empleo y el servicio de práctica académica en la Universidad de los Andes.

Se llevó a cabo el pasado 27 de octubre con el CTP la presentación corporativa a estudiantes de la Universidad interesados en aplicar para realizar prácticas en la Superintendencia.

Universidad Javeriana:

La Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios, realizó con la Universidad Javeriana un ejercicio académico que consiste en “Comprender reflexiva y propositivamente, desde un enfoque estratégico, las necesidades que conforman el sistema productivo, económico y social, su entorno y los referentes competitivos de una organización, para promover la competitividad a través de la formulación y el desarrollo de un proyecto de Diseño Industrial”.

En desarrollo del ejercicio se acordó con la Universidad Javeriana, que la Superservicios entregaría los siguientes recursos: 1) Visita del personal de la DGT de la SSPD (Presentación de la Superservicios). 2) Presentación de indicadores de servicio existentes. 3) Conferencia de sistemas actuales de prestación de servicios y problemas actuales en la prestación de servicios. 4) Visitas de los estudiantes a las empresas prestadoras. 5) Conferencia normativas y leyes que regulan la

prestación de servicios. 6) Visitas por parte del personal de la Superservicios al salón de clases para brindar asesoría. 7) Acompañamiento a proceso de evaluación y presentación final.

El proyecto se llevó a cabo durante el tercer ciclo académico de 2017 de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. Durante 12 semanas académicas. Fecha de inicio 28 de agosto, finalizó el 24 de noviembre con la presentación final del resultado del modelo de prestación de servicio de agua potable, caso específico de estudio la vereda San Rafael del municipio de Sibaté, Cundinamarca.

Convenio Marco de Asociación con Fedemunicipios

En desarrollo del convenio celebrado con la Federación Colombiana de Municipios el 13 de abril de 2016 y cuyo objeto es “ Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos encaminados a establecer procesos de comunicación, información y participación respecto de los temas de estratificación socioeconómica, certificación de las coberturas mínimas en agua potable y alcantarillado y promoción de la participación ciudadana, generar sinergias, fortalecimiento de las políticas públicas, la descentralización administrativa, con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional y óptimo de los recursos de los convenientes” se llevaron a cabo varias actividades relacionadas con el funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social, las cuales se relacionan a continuación:

- Se hizo alianza con el Programa Urna de Cristal del Mintic con el fin de realizar campaña de consulta ciudadana sobre facturación de los servicios públicos, conocer las inquietudes ciudadanas y poder influir en decisiones al interior de la entidad y que genera impacto en la ciudadanía.
- Se realizó una encuesta a las Alcaldías sobre el Comité de Desarrollo y Control Social.
- Se publicó una Nota para el Boletín Jurídico.
- Se publicó en la Revista de Fedemunicipios Nota sobre los Comités de Desarrollo y Control Social.

Convenio Superintendencia de Industria y Comercio -Sic

Durante la vigencia 2017, se adelantó la prorroga N° 2 al convenio interadministrativo N° 001 de 2015 celebrado entre la SIC y la Superservicios con el objeto de “Aunar esfuerzos para lograr la participación activa de la SSPD en los proyectos de la Ruta al Consumidor y Casa del Consumidor puestos en marcha por la SIC con el propósito de apoyar en la materialización del mandato legal que impone el funcionamiento de la Red Nacional de Protección al Consumidor”, la cual quedó formalizada el 27 de diciembre de 2017.

Convenio con la Confederación Colombiana de Consumidores:

La Superintendencia adelantó los trámites pertinentes para la celebración de un convenio con la Confederación cuyo objeto es “Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo de programas de interés común, así como de promoción, difusión formación y capacitación, extensión y asistencia, intercambio o prestamos de servicios profesionales especializados, intercambio de experiencias, que

permitan promover la participación ciudadana, el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales, el fortalecimiento de los servicios e información de carácter práctico de utilidad común y efectuar publicaciones conjuntas, de interés para las partes, lo cual permitirá fortalecer el posicionamiento y presencia institucional a nivel nacional”, el cual está en trámite de firmas.

6. ESTRATIFICACIÓN

Programa STRATOS en el Sistema Único de Información – SUI: Continuando con la segunda fase del Programa Stratos, junto con la Oficina de Informática, se adicionan al programa dos nuevas opciones que permitan consultar los Decretos de adopción por departamento y municipio de la zona rural dispersa y la información del Comité permanente de estratificación. A la fecha se ha actualizado la base de Decretos de la Zona Rural Dispersa y se encuentra lista para su publicación a cargo de la oficina de comunicaciones. Durante la vigencia 2016, la Dirección General Territorial socializa en agosto la puesta en marcha del Programa STRATOS conforme a sus funciones respecto a la estratificación socioeconómica en los servicios públicos domiciliarios, presenta a las alcaldías y ciudadanos, el Módulo de Decretos de Estratificación Urbana, herramienta que le permitirá a los colombianos consultar la información centralizada de las metodologías aplicadas para estratificar sus municipios y la clasificación por viviendas, los ciudadanos podrán consultar la estratificación del área urbana adoptada en su municipio. Esta herramienta se puede consultar en la página de la Superservicios <http://www.superservicios.gov.co/Ciudadanos/Estratificacion-Socioeconomica>.

Seguimiento al reporte de estratificación y coberturas(REC): Durante el año 2017, en cuanto al seguimiento del cargue del Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) certificado ante el Sistema Único de Información (SUI) para la vigencia 2016, 952 municipios (86.39%) certificaron la información al 01 de diciembre; fecha establecida para certificar las variables para la distribución de los recursos del SGP – APSB, información remitida a Minvivienda y DNP; de igual manera 136 municipios (12,34%), la Superintendencia autorizó la Reversión de la información del Reporte de Estratificación y Coberturas, sin embargo, el municipio se encuentra pendiente de certificar el nuevo cargue en el SUI y 14 municipios (1.27%) no han certificado el REC ante el SUI.

Cabe precisar que el 09 de septiembre se requirió a 1085 alcaldías municipales y distritales informando las inconsistencias generadas en el REC 2016, con el objetivo de validar la calidad de los datos disponibles en el SUI, por lo tanto algunos municipios solicitaron la reversión de la información certificada en el sistema.

Informe de Coberturas AAA: Durante el 2017 se realizaron cinco informes de coberturas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo provenientes del Reporte de Estratificación (09 de marzo, 17 de abril y 04 de junio, 13 de julio y 01 de Diciembre) publicando dichos resultados en página www.sui.gov.co, menú, apartado Entes Territoriales, Reporte de Estratificación. De igual manera se trabaja conjuntamente con la oficina informática para presentar el informe de coberturas AAA en un Sistema de Información geográfica – SIG, se espera tener el desarrollo para el año 2018 vinculado al programa Stratos.

Capacitaciones sobre Estratificación con las nuevas orientaciones de la Resolución SSPD 20168000052145 del 30/09/2016, sobre el reporte de Estratificación, se adelantaron 4 capacitaciones virtuales junto con la ESAP y MinVivienda, servicio Streaming ESAP-Bogotá y se difundió video con las aclaraciones del diligenciamiento y cargue del formato en el SUI.

Adicionalmente, de manera presencial se atendieron los municipios de Medellín, Envigado, Barrancabermeja, San Gil (Santander), Pauna (Boyacá), Boyacá (Boyacá), Solita (Caquetá), Valparaiso (Caquetá), Solano (Caquetá), Tarazá (Antioquia), Amazonas y Pueblo Nuevo – Córdoba y con EPM y Catastro Medellín, SDP Proyecto IDER, Interaseo ESP - Andesco – DTG Aseo, Guachene(Cauca), Soledad (Atlántico), Funza(Cundinamarca), Cepitá, Charalá (Santander), Fusagasugá (Cundinamarca), Tuluá (Valle del Cauca) y Rio sucio (Choco).

Reporte de Estratificación y Coberturas con las nuevas orientaciones de la Resolución SSPD 20168000052145 del 30/09/2016, Inclusión del Numero Predial Nacional visto en la Resolución IGAC 070 de 2011.

Durante 2016 se realizó todo el desarrollo informático y normativo para unificar en el Sistema Único de Información SUI de la Superservicios los Formatos Reporte de Estratificación y Coberturas, de los catastros IGAC, Bogotá, Cali, Medellín y Antioquia, establecidos en la Resolución Compileria SSPD 20101300048765 y Resolución SSPD 20131300008055 de 2013, incluyendo en su estructura el Número Predial Nacional conforme a los artículos 32 y 159 a 161 de la Resolución IGAC No. 70 de 2011.

Se diseñaron nuevos reportes de información que permiten obtener datos de coberturas, de distribución de estratos y revisar la calidad de los datos certificados al SUI para cada uno de los municipios y distritos del país.

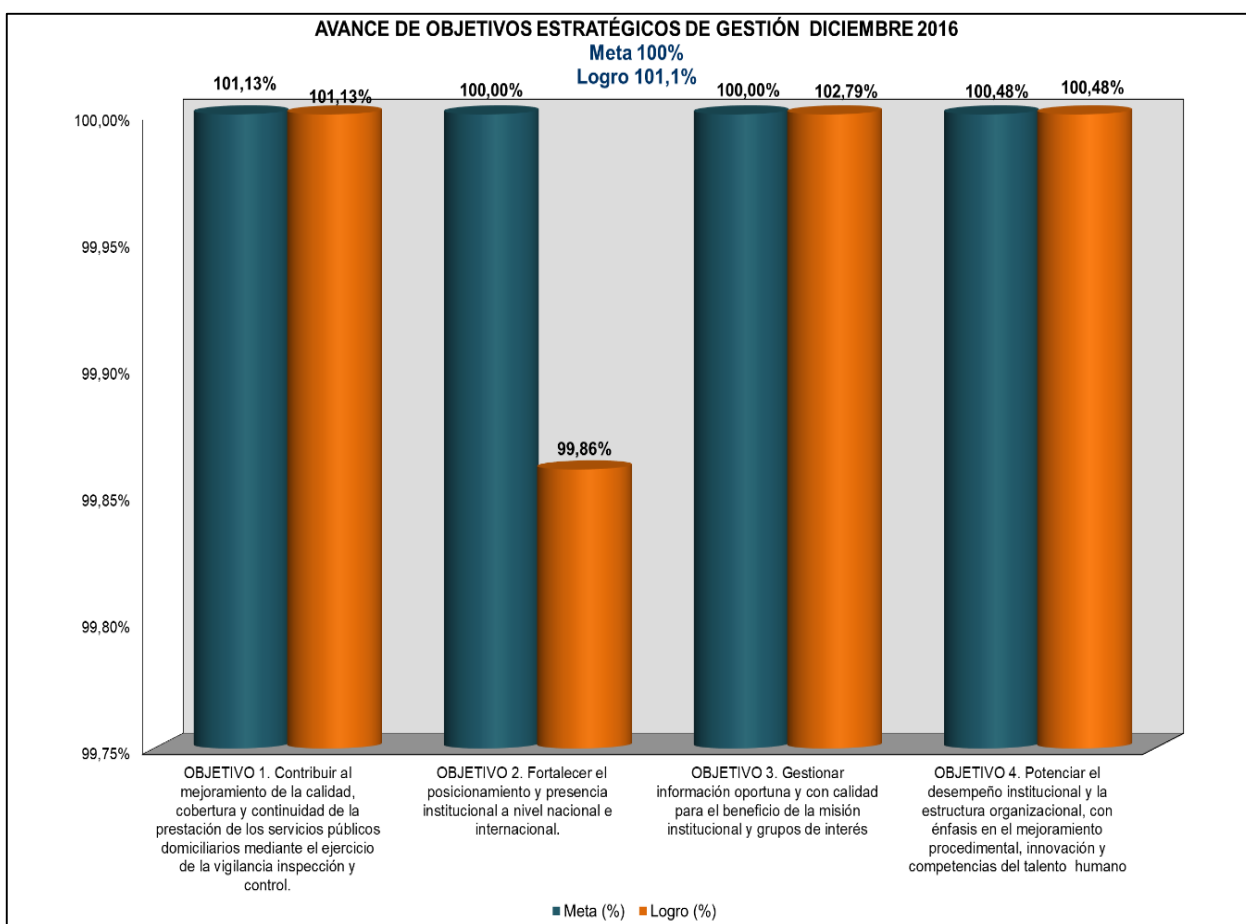
INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La entidad contó con dos referentes estratégicos: el primero obedece a la planeación realizada por la administración anterior para el periodo 2015-2018 y el segundo es resultado de un ejercicio de revisión de informes de gestión de vigencias anteriores y de las apuestas de la administración adelantada por el Superintendente Mendoza. En este sentido, se presentan a continuación los resultados alcanzados desde cada una de las plataformas estratégicas.

Avance Referente Estratégico 2016:

Cuadro No.1 Avance consolidado de los objetivos estratégicos 2016



Cuadro No.2 Avances de resultados por objetivo estratégicos 2015-2016

OBJETIVO ESTRATEGICO No.1	PROG.	EJEC.
Contribuir al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia, inspección y control	100%	101.13%
RESULTADO	PROG.	EJEC.
LINEA PRIORITARIA: Dirigir y coordinar la estructuración y puesta en marcha de las soluciones empresariales e institucionales a largo plazo y coordinar y estructurar el cierre de los procesos liquidatorios		
Avance en el cierre del Proceso Liquidatorio y definición de un esquema que salvaguarde la prestación del servicio público, cuando a ello hubiese lugar	100%	100%
Empresas con avance en la superación de las causales que originaron la toma de posesión, salvaguardando la prestación de los servicios públicos domiciliarios	100%	100%
LINEA PRIORITARIA: Fortalecer los mecanismos de vigilancia, inspección y control para los prestadores, con alertas tempranas en la prestación de los servicios públicos		
Acciones de inspección, vigilancia y control diferenciales para los prestadores de áreas rurales de acuerdo con la normatividad vigente	100%	100%
Disminución en los tiempos de atención a las alertas presentadas por presunto incumplimiento de los prestadores de servicios públicos domiciliarios	100%	100.68%
Esquema de inspección, vigilancia y control a los prestadores del servicio de alumbrado público definido e implementado de acuerdo con la normatividad que expida el Min. Minas	100%	100%
Nivel de cumplimiento de los indicadores de prestación de servicio de energía eléctrica mejorado por parte de los prestadores en zonas no interconectadas y zonas de difícil gestión de acuerdo con la normatividad vigente	100%	100%
Nivel de cumplimiento de los indicadores de prestación de servicio de energía eléctrica por parte de los operadores de red de acuerdo con la normatividad vigente	100%	100%
Nivel de riesgo de las empresas del sector de gas combustible reducido, a través de la vigilancia de los indicadores regulatorios establecidos y la implementación de programas de gestión	100%	100%
Nivel de riesgo de las empresas del sector de Acueducto, Alcantarillado y Aseo reducido, a través de la vigilancia de los indicadores regulatorios establecidos y la implementación de programas de gestión	100%	104.23%

RESULTADO	PROG.	EJEC.
Reducción de la afectación por fenómenos naturales del suministro de agua potable a través de la disminución de pérdidas mediante el acompañamiento para la implementación y el monitoreo de los planes de gestión de pérdidas en las empresas prestadoras	100%	107.81%
LINEA PRIORITARIA: Gestionar las actividades inherentes al cumplimiento del objetivo de cada proceso		
Resultados de la gestión funcional asociados al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia inspección y control	100%	100.79%
LINEA PRIORITARIA: Promover la participación ciudadana y el control social mediante la gestión de conocimiento los CDCS		
Sistema de vigilancia y control de apoyo a los comités de desarrollo y control social implementado en municipios priorizados.	100%	100%

OBJETIVO ESTRATEGICO No.2	PROG.	EJEC.
Fortalecer el posicionamiento y presencia a nivel nacional e internacional	100%	99.86%
RESULTADO	PROG.	EJEC.
LINEA PRIORITARIA: Orientar la IVC hacia las zonas críticas priorizadas por el gobierno		
Efectividad del cumplimiento de los compromisos establecidos en las actividades de presencia regional	100%	100%
LINEA PRIORITARIA: Posicionar a la SSPD como eje articulador de la gestión en servicios públicos domiciliarios		
Información periódica estratégica generada para las entidades competentes del sector	100%	100%
LINEA PRIORITARIA: Potenciar el conocimiento, uso y aplicación de la información institucional como insumo para el cumplimiento de la misión.		
Observatorio de servicios públicos domiciliarios en funcionamiento	100%	100%
LINEA PRIORITARIA: Mejorar la percepción de los usuarios de servicios públicos frente a la labor de la SSPD, a través de eventos de presencia institucional que permitan el acercamiento con la ciudadanía		
Programa de presencia y posicionamiento para potenciar las relaciones de la ciudadanía con la entidad en el territorio nacional.	100%	98.61%
LINEA PRIORITARIA: Fortalecer alianzas estratégicas para el posicionamiento de la Superservicios a nivel nacional e internacional		
Proyectos, convenios y/o alianzas de cooperación formulados y/o ejecutados	100%	100%

RESULTADO	PROG.	EJEC.
LINEA PRIORITARIA: Gestionar las actividades inherentes al cumplimiento del objetivo de cada proceso		
Resultados de la gestión funcional asociados al fortalecimiento del posicionamiento y presencia institucional a nivel nacional e internacional.	100%	100.53%

OBJETIVO ESTRATEGICO No.3	PROG.	EJEC.
Gestionar información oportuna y con calidad para el beneficio de la misión institucional y grupo de interés	100%	102.79%
RESULTADO	PROG.	EJEC.
LINEA PRIORITARIA: Potenciar el Sistema Único de Información como herramienta de uso estratégico para la entidad y el sector		
Información reportada al SUI con oportunidad y calidad	100%	105.96%
LINEA PRIORITARIA: Gestionar las actividades inherentes al cumplimiento del objetivo de cada procesos		
Resultados de la gestión funcional asociados a la gestión de la información oportuna y con calidad para el beneficio de la misión institucional y grupos de interés	100%	102.41%
LINEA PRIORITARIA: Potenciar el Sistema Único de Información como herramienta de uso estratégico para la entidad y el sector		
SUI simplificado y optimizado	100%	100%

OBJETIVO ESTRATEGICO No.4	PROG.	EJEC.
Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano	100%	100.48%
RESULTADO	PROG.	EJEC.
LINEA PRIORITARIA: Gestionar el proyecto de modernización de la entidad		
Proyecto de modernización institucional formulado y presentado ante las instancias competentes	100%	100%
LINEA PRIORITARIA: Gestionar las actividades inherentes al cumplimiento del objetivo de cada procesos		
Resultados de la gestión funcional asociados a potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano	100%	101.44%

RESULTADO	PROG.	EJEC.
LINEA PRIORITARIA: Integrar los sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional, seguridad de la información para articularlo con el SIGME		
Resultados de la gestión funcional asociados al mejoramiento de la calidad, cobertura y continuidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios mediante el ejercicio de la vigilancia, inspección y control	100%	100.79%

Para la definición del referente estratégico del periodo 2017-2018, la alta dirección consideró la revisión del contexto estratégico (grupos de interés y factores externos e internos), encontrando que debían actualizarse las apuestas estratégicas de la entidad, ya que la Superservicios venía de un proceso de pérdida de identidad dadas las reformas legales que socavaron sus funciones, haciendo necesario modernizar los procesos de la entidad para que responda a las nuevas realidades regulatorias y tecnológicas del sector de servicios públicos.

Avance Referente Estratégico 2017:

Cuadro No.3 Avances de estrategias por objetivo estratégicos 2017

OBJETIVO ESTRATEGICO No.1	PROG.	EJEC.
Evitar crisis generadas por alteraciones graves en la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	97.71%	91.07%
ESTRATEGIA	PROG.	EJEC..
Crear mecanismos de vigilancia preventiva para la mejora de prestación del servicio.	100%	100%
Implementar acciones para el esquema de control a la prestación de los servicios públicos.	90.28%	90.28%
Mejorar los procesos de detección de riesgos y de alerta temprana identificados por presunto incumplimiento de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, haciendo más eficaz la toma de decisiones.	98.29%	89.50%
Modernizar los procesos de intervención para garantizar la sostenibilidad de la función del servicio.	100%	75.00%
Optimizar los mecanismos de seguimiento efectivo a los prestadores de servicios públicos.	100%	100.59%

OBJETIVO ESTRATEGICO No.2	PROG.	EJEC.
Facilitar a los usuarios el acceso a la información.	100%	100%
ESTRATEGIA	PROG.	EJEC..
Aprovechar el uso de las tecnologías para procesar y generar información sectorial.	100%	100%

Fortalecer la rendición de cuentas como mecanismo de evaluación y mejora de los procesos.	100%	100%
Incrementar los canales de comunicación frente al sector y grupos de interés.	100%	100%

OBJETIVO ESTRATEGICO No.3	PROG.	EJEC.
Generar mecanismos de innovación para la gestión de la entidad.	100%	98.41%
ESTRATEGIA	PROG.	EJEC..
Estandarizar los procesos administrativos y de toma de decisiones al interior de la entidad.	100%	99.19%
Implementar el rediseño de la planta de personal.	100%	100%
Integrar los sistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información.	100%	94.44%
Mejorar el clima laboral y la cultura organizacional de la entidad.	100%	100%

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Finalizando la vigencia 2017, la Superservicios alcanzó el 40% de la armonización de los sistemas de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información con el SIGME, incluyendo la transición a la ISO 9001:2015. La meta para el 2017 era de 50%. Por las razones expuestas, la Oficina Asesora de Planeación cuenta desde 2017 con el proyecto de inversión *Mejoramiento integral de la gestión institucional en la Superservicios* (código BPIN 201701100005), el cual busca el fortalecimiento del modelo institucional.

En este sentido, se presentan a continuación los avances logrados desde cada uno de los aspectos del sistema:

- *Rediseño de procesos y transición a la ISO 9001:2015.* Se utilizó la metodología BPM (Business Process Management) alineado al modelo de operación por procesos y ciclo de gestión PHVA, y al modelo EFQM (European Foundation for Quality Management) para el diagnóstico y rediseño de los procesos (i) Gestión del talento humano, (ii) Gestión financiera, (iii) Gestión administrativa, (iv) Direccionamiento estratégico, (v) Gestión mejora continua y (vi) Comunicaciones. Estos procesos ya cuentan con los requerimientos de la norma ISO 9001:2015.

Asimismo, se realizó diagnóstico al proceso gestión del conocimiento y a través de la resolución No. 20171000141805 del 15 de agosto de 2017 se eliminó temporalmente del mapa de procesos, mientras se reciben los productos del ejercicio de arquitectura empresarial (convenio 501 de 2017). De otra parte, el proceso gestión de tecnologías de la información quedó definido como un proceso estratégico dentro del mapa de proceso y se adelantó la versión inicial de despliegue del proceso.

- *Sistema de Seguridad de la Información.* Se revisó y mejoró el estado de la documentación del sistema en un 80% (frente a los requisitos de la norma NTC ISO 27001:2013) y se llevó a cabo un plan de Cultura en Seguridad, Privacidad y Calidad de la Información. En el mes de diciembre, se llevó a cabo una auditoría interna por parte de un ente externo para revisar requisitos de la norma y sus controles. En este sentido, se propusieron acciones de mejora encaminadas a la resolución de las No Conformidades y a la aplicación de las observaciones descritas en el informe de auditoría.
- *Sistema de Gestión Ambiental.* Se realizó diagnóstico de la gestión ambiental en la Superservicios frente a los requisitos ISO 14001:2015. Seguidamente, se actualizaron los programas de gestión ambiental, se construyó la matriz de requisitos legales y otros requisitos junto con su instructivo. Además, se desarrollaron campañas en temas ambientales para los servidores. Finalmente, se realizó una preauditoría al sistema de gestión ambiental en la norma ISO 14001: 2015.
- *Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.* Se adelantó el diagnóstico del sistema frente a la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo, se implementó la batería de riesgo sicosocial y se apoyó en la elaboración del plan de seguridad vial y la adquisición de elementos ergonómicos.

GOBIERNO EN LÍNEA

En cumplimiento de la ley 1753 2014 y los Decretos 2573 de 2014 y 415 de 2016, la entidad avanza en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL), con el fin de construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por lo anterior, se adelantaron en este periodo actividades que dan cumplimiento a los componentes TIC para Gobierno Abierto, Tic para Servicios, Tic para Gestión y Tic para Seguridad y Privacidad de la Información.

Es importante mencionar que el cumplimiento de los componentes TIC para Gobierno Abierto y Tic para Servicios, se encuentra en un 100% de desempeño; sin embargo, la entidad continúa desarrollando acciones para fortalecer la estrategia tal y como lo establece la norma. Mientras que, para los componentes Tic para Gestión y Tic para Seguridad y Privacidad de la Información, la entidad se encuentra desempeñando actividades para alcanzar el 100% en la vigencia 2018, como establece la norma. En el marco de la implementación de GEL, se resaltan los siguientes logros:

- *Concurso máxima velocidad.* Participación de la entidad en el concurso promovido por la Dirección de Gobierno Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. MINTIC, cuyo principal objetivo fue demostrar las capacidades de trabajo en equipo institucional para hacer posible la implementación de la estrategia GEL y la construcción de un Gobierno más Digital. En este sentido la entidad creó la escudería SuperDigital como equipo interdisciplinario conformado por el Despacho del Superintendente, la Oficina Asesora

de Planeación, Informática, Control Interno y el Grupo de Comunicaciones. El concurso contó con la participación de 52 entidades nacionales y la Superservicios ocupó el puesto 5 en el ranking oficial con un puntaje de 4.260, una vez calificadas las evidencias de los documentos que la entidad envió a la plataforma del concurso.

- *Arquitectura Empresarial (AE)*. En el marco del ejercicio de AE del Sistema Único de información – SUI, se levantó información de negocio, procesos actuales, identificación de productos y servicios de cada dependencia, así como sus canales de distribución, los cuales hacen parte del catálogo de procesos. Asimismo, se adelantaron talleres con prestadores, entes territoriales y vocales de control de Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín sobre socialización del ejercicio de Arquitectura Empresarial para la reforma del SUI. Por otro lado, se elaboró la arquitectura base en los dominios de Negocio, Procesos, Infraestructura, Solución e Información. A la fecha hay un avance del 75% en el documento de inventario de la normatividad asociada a la operación de las funciones de la Superservicios y a la gestión del SUI.

INFORME DE GESTIÓN OFICINA ASESORA JURIDICA

Grupo de Conceptos Jurídicos.

1. Proyección de los conceptos Jurídicos, posiciones jurídicas y revisión de pólizas de seguros; con corte a 30 de diciembre de 2017 se cierra la vigencia con 2286 conceptos emitidos.

Tipo de Proceso	Cantidad
Conceptos Jurídicos	991
Posiciones Jurídicas	47
Pólizas Aprobadas	1248
Total	2286

Grupo de Defensa Judicial.¹

1. Seguimiento a todos los procesos judiciales activos; con corte a 30 de diciembre de 2017 se cuenta con 1788 procesos activos, discriminados de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Cantidad
Acción de Cumplimiento	27
Acción de Grupo	18
Acción de Repetición	6
Acción Popular	252
Ejecutivo Contractual	5
Laboral Ordinario	23
Simple Nulidad	30
Nulidad y Restablecimiento	1328
Nulidad y Restablecimiento Laboral	12
Penal	8
Reparación Directa	78
Responsabilidad Civil Extracontractual	1
Total	1788

Es de anotar que, de los 1.328 medios de control de nulidad y restablecimiento del derecho, 257 fueron iniciados por apoderados de la empresa Electrificadora del Caribe S.A -Electricaribe-.

2. En el año 2017, la Superintendencia fue notificada de 903 fallos judiciales, de los cuales 739 resultaron favorables a la entidad y 164 desfavorables, lo que indica un porcentaje de éxito en la gestión litigiosa de la entidad del 82%. La descripción de lo anotado, a continuación:

¹ Los datos fueron tomados del aplicativo Themis.

Fallos Favorables	
Acción de Tutela	
En 1ª Instancia	452
En 2ª Instancia	135
Acción de Cumplimiento	
En 1ª Instancia	8
En 2ª Instancia	5
Acción de Grupo	
En 1ª Instancia	1
En 2ª Instancia	1
Acción Popular	
En 1ª Instancia	11
En 2ª Instancia	4
Laboral Ordinario	
En 1ª Instancia	0
En 2ª Instancia	1
Nulidad y Restablecimiento	
En 1ª Instancia	81
En 2ª Instancia	29
Reparación Directa	
En 1ª Instancia	4
En 2ª Instancia	7
Total	739

Fallos Desfavorables	
Acción de Tutela	
En 1ª Instancia	28
En 2ª Instancia	10
Acción Popular	
En 1ª Instancia	1
En 2ª Instancia	0
Ejecutivo Contractual	
En 1ª Instancia	0
En 2ª Instancia	1
Nulidad Simple	
En 1ª Instancia	1
En 2ª Instancia	0
Nulidad y Restablecimiento Laboral	

En 1ª Instancia	1
En 2ª Instancia	0
Reparación Directa	
En 1ª Instancia	0
En 2ª Instancia	1
Nulidad y Restablecimiento	
En 1ª Instancia	100
En 2ª Instancia	21
Total	164

3. Durante la misma vigencia, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial celebró 55 sesiones, de las cuales 33 fueron presenciales y 22 virtuales. La gran mayoría de casos presentados - 801- obedecen a audiencias convocadas por Electricaribe S.A ESP.

La Empresa Electricaribe S.A. E.S.P. presenta solicitudes de conciliación como requisito de procedibilidad para presentar acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra actos administrativos expedidos por la Dirección General Territorial, a través de los cuales fue sancionada porque habría dejado de reconocer los efectos del silencio administrativo positivo ante la falta de respuesta a peticiones formuladas por sus usuarios.

Este asunto es de la mayor importancia pues las sanciones, sumadas las vigencias 2016 y 2017, superan los ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), lo que en definitiva afecta el estado de la empresa; conviene precisar que la Dirección General Territorial ha impuesto más de cinco mil -5.000- sanciones que podrían ser demandadas por Electricaribe.

Para el efecto, en el marco del referido Comité se han impartido los lineamientos de conciliación que deben seguir los apoderados y se formuló un Plan de Trabajo en conjunto con la Procuraduría General de la Nación para revisar qué casos podían conciliarse y así evitar el inicio del procedimiento judicial.

Grupo de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

Las cifras que se presentan a continuación reflejan la gestión de cobro con corte a noviembre 30 de 2017, así:

Cuentas por cobrar a 30 de noviembre de 2017

CARTERA ENVIADA POR EL GRUPO DE CONTRIBUCIONES			
CONCEPTO	VALOR CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
CONTRIBUCIONES	13.525.211.409,66	335.200.277,71	13.860.411.687,37
SANCCIONES	133.721.042.994,73	1.627.597.119,54	135.348.640.114,27
TOTALES	147.246.254.404,39	1.962.797.397,25	149.209.051.801,64

CARTERA REGISTRADA EN EL APLICATIVO DE GESTION DE COBRO			
CONCEPTO	VALOR CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
CONTRIBUCIONES	12.641.330.600,66	335.197.161,71	12.976.527.762,37
SANCCIONES	79.940.797.769,73	1.627.522.463,54	81.568.320.233,27
SUBTOTALES	92.582.128.370,39	1.962.719.625,25	94.544.847.995,64
SANCCIONES- DISCIPLINARIOS	10.424.950,00		10.424.950,00
TOTALES	92.592.553.320,39	1.962.719.625,25	94.555.272.945,64
VERIFICACIÓN			54.664.203.806,00
EDAD DE LA CARTERA DE GESTIÓN DE COBRO			
CONCEPTO	VALOR CAPITAL- CONTRIBUCIONES	VR. CAPITAL SANCIONES	TOTALES
CORRIENTE	1.595.142.514,43	51.077.117.359,94	52.672.259.874,37
NO CORRIENTE	11.046.188.086,23	28.863.680.409,79	39.909.868.496,02
TOTALES	12.641.330.600,66	79.940.797.769,73	92.582.128.370,39

De lo anterior se concluye que la gestión de cobro, con corte a noviembre 30 de 2017, se adelanta por un total de cartera de \$92,582 millones, sin intereses y sin contemplar las sanciones disciplinarias; en cuanto a la edad de la cartera se tiene que el 43.1% se considera no corriente, lo que conlleva a que se encuentren en etapa de cobro coactivo.

Recaudo consolidado a 30 de noviembre de 2017

SANCCIONES RECAUDO DEL 1 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017		13.794.670.150,09
CONTRIBUCIONES RECAUDO DEL 1 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017		3.782.105.690,74
TOTAL GESTIÓN DEL 1 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017		17.576.775.840,83
META MENSUAL DE GESTIÓN NOVIEMBRE		1.458.333.333,33
RECAUDO MENSUAL SANCCIONES DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017		3.819.705.897,06
* SANCCIONES PERSUASIVO	3.656.784.107,06	
* SANCCIONES COACTIVO	162.921.790,00	
RECAUDO MENSUAL CONTRIBUCIONES DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017		351.524.972,28
* CONTRIBUCIONES PERSUASIVO	337.888.513,57	
* CONTRIBUCIONES COACTIVO	13.636.458,71	
RECAUDO MENSUAL A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017	286,03%	4.171.230.869,34

PORCENTAJE Y VALOR QUE SUPERA LA META	186,03%	2.712.897.536,01
META PLAN ANUAL DE GESTIÓN		17.500.000.000,00
TOTAL GESTIÓN DEL 1 ENERO A 31 DE OCTUBRE DE 2017	100,44%	17.576.775.840,83
PORCENTAJE Y VALOR QUE SUPERA LA META	,44%	76.775.840,83

El cuadro de recaudo señala que la meta del plan de acción con corte al mes de noviembre ya fue superada en un 0,44%.

Acuerdos de pago a noviembre 30 de 2017

Acuerdos de pago				
Vigencia 2017	Vigencia 2016	Vigencia 2015	Vigencia 2014	Vigencia 2013
37.685.256.426	518.222.172	1.415.903.407	1.205.308.061	377.336.000
37.685.256.426	518.222.172	1.415.903.407	1.205.308.061	377.336.000

En cuanto a la gestión para la vigencia 2017, se resalta los acuerdos de pago suscritos con TERMOCANDELARIA SOCIEDAD EN COMANDITA, por valor \$35.410.416.000 y el de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. por valor de \$ 1.000.344.252.

Los acuerdos de pago son objeto de seguimiento y monitoreo con periodicidad mensual con el fin de determinar su cumplimiento; transcurridos dos meses de no cumplirse el pago de las cuotas acordadas se reactiva la etapa procesal en que se encuentre.

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE INFORMÁTICA 2016-2017

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016, mediante el cual se define y da lineamientos institucionales en materia de tecnologías de información y comunicaciones, la entidad emitió la Resolución No. SSPD – 20171000141805 del 15 de agosto de 2017 a través de la cual se modifica la estructura del mapa de procesos, reclasificando el Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información como proceso estratégico.

I. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2016.

1. DESARROLLO SOLUCIONES INFORMÁTICAS - SEGUNDO SEMESTRE 2016

Las soluciones informáticas son aquellas estructuras, procesos y herramientas tecnológicas que permiten a los usuarios mejorar su desempeño optimizando la operación de la entidad.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 689 de 2001, la SSPD cuenta con el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI para apoyar los procesos misionales de la entidad y del sector.

Igualmente, el Sistema de Gestión Documental Orfeo atiende las necesidades de la entidad en materia de la gestión documental, en cumplimiento de su misión.

Así mismo, se cuenta con Sistemas de Información que atienden los procesos de apoyo y de gestión de la Entidad; tales sistemas se han denominado “aplicaciones internas”.

Durante el segundo semestre del año 2016 se adelantaron actividades de actualización, mejoramiento y operación de nuevas soluciones informáticas en respuesta a los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad, las cuales se describen a continuación con su respectivo expediente soporte en Orfeo.

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
APOYO TECNOLÓGICO PARA LA INCLUSIÓN DEL NÚMERO PREDIAL NACIONAL EN EL SUI Y REPOSITORIO DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA PARA LA ESTRATIFICACIÓN SIVIEST	2016160180100009E 20161600025513
Se implementó y habilitó el nuevo formato de reporte de estratificación y coberturas incluyendo el NPN (Número Predial Nacional)	
BENEFICIO MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO - VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	2016160180100012E 20161600031433

Implementación de bodega de datos que permite verificar el cumplimiento de la estratificación de los predios de interés prioritario	
CERTIFICADOS EN LÍNEA Implementación de un módulo web que facilita la consulta de certificados en línea para funcionarios y contratistas, a través del portal corporativo.	2016160180100010E 20161600025603
CARGUE DE INFORMACIÓN TARIFARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Se realiza la implementación y pruebas de la aplicación SURICATA así como los cargues de información acordes al nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado.	2016160180100008E 20161600018283
APOYO TECNOLÓGICO PARA LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL APLICATIVO RUPS Se realiza la implementación de un módulo que permita radicar documentos desde RUPS de tal forma que no se deban enviar físicamente por correo.	2016160180100014E 20161600036783
ADQUISICIÓN APLICACIÓN DE NÓMINA SIGEP Se adquiere herramienta para la gestión de nómina.	2016527150100751E

2. ESTRATEGIA GEL - SEGUNDO SEMESTRE 2016.

En cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC, la entidad realizó las siguientes actividades:

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
Elaboración Plan Estratégico de Tecnología de Información - PETI	2016160050600001E
TIC PARA SERVICIOS Interoperabilidad SSPD-CRA Formularios descargables y diligenciables Certificaciones en Línea Trámites y procesos en Línea Sistema Integrado Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias - PQRD	Radicado 20161600008153 anexo 106
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO Acceso a la administración pública - Verificación del Funcionamiento de RSS página de la Superservicios	
TIC PARA LA GESTIÓN	

<p>Sistemas de Información: Actualización Manual Lineamientos Técnicos para desarrollo de soluciones informáticas.</p> <p>Capacidades Institucionales: Buenas prácticas para el uso eficiente del papel mediadas por TI Creación de esquemas y herramientas de gestión de documentos electrónicos Servicios tecnológicos: Correcta disposición final de residuos tecnológicos</p> <p>Estrategia de TI Elaboración PETI de la Superservicios.</p> <p>SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>En la estrategia de Gobierno en Línea – GEL -, más exactamente-el eje temático de Seguridad y Privacidad de la Información la Oficina de Informática participó activamente realizar el diagnóstico, diseño, establecimiento e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la SUPERSERVICIOS, en el marco de la norma ISO/IEC 27001:2013 y los lineamientos del manual de Gobierno en Línea y la implementación de herramientas de seguridad informática.</p>	<p>2015527150100786E</p>
---	--------------------------

3. GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA - SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016.

3.1. Licenciamiento de Plataforma tecnológica: Se realizaron los procesos contractuales asociados a adquisición, soporte, actualización o renovación de los productos con licencia para la entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
Adquisición de suscripciones por un año ante Red Hat para la Superservicios.	2016527150100806
Renovación de soporte y actualización ante fabricante del equipo de mitigación de ataques –Fireeye	2016527150100804
Renovación de soporte y actualización ante fabricante del equipos de seguridad informática, Infoblox, Radware y paloalto	2016527150100805
Adquisición de licencias de Tableau Software Desktop Professional para el análisis y presentación de la información de los procesos de inspección, vigilancia y control en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	2016527150100792

Renovación del permiso de uso de las licencias de correo electrónico de google en la nube junto con las herramientas de colaboración y correo masivo, para uso de la superservicios, incluido el soporte sobre las herramientas -gmail orden de compra 13073	2016527150100801
Contratar el soporte técnico, renovación y actualización de Software Update License & Support de los productos Oracle propiedad de la SUPERSERVICIOS para la vigencia 2017. Orden de compra 13073	2016527150100126
Adquisición de licencias Microsoft propiedad de la superservicios que comprenden servicio de soporte con software Assurance con fecha de vencimiento segundo semestre de 2016 orden de compra 13277	2016527150100809
Renovación de licencias de antivirus Avast incluido el soporte y actualización por un año, a nombre de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.	2016527150100803

3.2. Adquisición/renovación de equipos tecnológicos

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
Ampliación del sistema de almacenamiento en Red con discos de estado sólido y discos flash para la Superservicios a través de la Bolsa Mercantil /Correagro /	2016527150100791E
Adquisición de equipos de cómputo todo en uno para la Superintendencia de Servicios Públicos a través de la Bolsa Mercantil / Cobursatil /	2016527150100798E

3.3. Centro de contacto y Centro de datos

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
Se suscribió la orden de compra 13273 para el servicio de centro de contacto para Grupo SUI y la DGT	2016527150100807E
Se suscribió el Comodato FGN-SSPD para disponer del espacio del centro de datos de la FGN.	2016527150100789E

II. INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017.

1. DESARROLLO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS – 2017.

Para la vigencia 2017 se realizaron implementaciones de nuevas soluciones informáticas y actualizaciones para la sostenibilidad de los Sistemas de Información. Se describen a continuación con su respectiva evidencia con soporte en Orfeo y URLs de aplicaciones.

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
<p>APOYO TECNOLÓGICO PARA SIMPLIFICACIÓN DE FORMATOS Y FORMULARIOS DE CARGUE DE INFORMACIÓN SERVICIO DE ASEO.</p> <p>Se realiza la implementación de formatos y formularios para el cargue de información del servicio de aseo, de acuerdo con los requerimientos definidos por la Delegada de AAA.</p>	<p>2017160020800008E 20171600021733</p>
<p>APOYO TECNOLÓGICO PARA LA CONSULTA DE INFORMACIÓN REPORTADA EN EL REC</p> <p>Se realiza la implementación de reportes y bodegas para la consulta de información asociada al reporte de Estratificación y Coberturas REC.</p>	<p>2017160020800008E 20171600028773</p>
<p>CARGUE DE INFORMACIÓN TARIFARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</p> <p>Se realiza la puesta en producción de la aplicación SURICATA así como los cargues de información acordes al nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado.</p>	<p>2017160020800008E 20171600015743</p>
<p>PORTAL WEB SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN - SUI - IMPLEMENTACIÓN POLÍTICAS GOBIERNO EN LÍNEA</p> <p>Se realiza la puesta en producción del portal web del SUI teniendo en cuenta las políticas de GEL en cuanto a usabilidad.</p>	<p>2017160020800008E 20171600016143</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA MONITOREO DE CARGUE MASIVO</p> <p>Se implementan reportes que permiten el monitoreo del cargue de formatos de cargue masivo.</p>	<p>2017160020800008E 20171600036063</p>
<p>CARGUES PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE CONTRATOS DE ESP INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION</p> <p>Se realiza la implementación de formularios que permiten el registro de los contratos que realizan las empresas en intervención. Está en etapa de pruebas.</p>	<p>2017160020800008E 20171600050333</p>
<p>APLICACIÓN PARA LA VERIFICACION TARIFARIA DE ASEO - NUSD</p> <p>Se implementa un módulo web que apoya a la gestión de verificación tarifaria del servicio de aseo para el componente de sitios de disposición final.</p>	<p>2017160020800008E 20171600050313</p>

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
CONTROL DE LOCALIDADES - ZNI Se implementan los cargues de información para ZNI, que permiten la identificación de localidades mediante un código único, lo cual permitirá un mejor control en la vigilancia de ZNI y la asignación de recursos por parte del Ministerio de Minas.	2017160020800008E 20171600062403
APLICATIVO APROVECHAMIENTO DE ASEO Se implementa un módulo web que permite el cargue incremental de información de Toneladas Aprovechadas en el servicio de aseo, de tal forma que facilita la gestión de la Dirección Técnica de Gestión para el servicio de aseo en el seguimiento al reporte de esta información por parte de los recicladores.	2017160020800008E 20171600067843

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO Se realizó actualización del sistema de gestión documental ORFEO para mejorar la herramienta informática con el fin de atender las necesidades definidas en la vigencia, entre las cuales se consideró: <ul style="list-style-type: none"> - Optimización y sincronización componente Orfeo y correo electrónico - Firma digital y mecánica incluyendo la funcionalidad de firmado masivo de documentos. - Digitalización en formato PDF Consulta certificada al ciudadano y seguimiento a su trámite.	2017160180100003E
Actualización - Cargue NIF Actualizaciones al módulo de cargue de información NIF que incluyen: 1-Nuevo rol Revisor y funcionalidad de consulta de información NIF 2-Funcionalidad de consulta de Taxonomías 3-Mejoras de presentación mensajes de validación	Expediente: 2017160020800008E Radicado: 20171600015753
Actualización de reportes SUI – GLP Se actualizaron los reportes utilizados por ECOPETROL en la OPC: Ventas Comercializador Minorista. Ventas del distribuidor.	Expediente: 2017160020800008E Radicado:20171600053773
Actualización SIGGESTION Ajustes a los reportes del aplicativo SIGGESTION de acuerdo a la nueva estructura de referente estratégico para la vigencia 2017-2018 y a los requerimientos para la implementación del acuerdo 565 de 2016 en la entidad. Así como realizar los ajustes pertinentes a Siggestion para que las solicitudes de modificación sean auditadas y ejecutadas única y exclusivamente por la aplicación.	Expediente No. 2017160020800004E Radicado 20171600009803

Actualización cargue Esquema de cilindros GLP Se realizaron actualizaciones a los formatos que hacen parte del esquema de cilindros de GLP.	Expediente: 2017160020800008E Radicado: 20171600076033
---	--

2. ESTRATEGIA GEL - 2017.

NOMBRE	EVIDENCIA
Creación de Site de USO Y APROPIACIÓN de las herramientas de tecnología de información de la Superservicios. “Sitio de autoaprendizaje - Me preparo y mejoro”	Dispuesto en la Intranet https://sites.google.com/s/0B9gSGleU5fjsZDF1SmNPakp6cG8/p/0B9gSGleU5fjsTGRPeVhnSWJtYk0/edit?authuser=1
Piloto teletrabajo	2017160180100002E
Publicación Datos Abiertos	2017160180100002E
Elaboración catálogo de servicios	https://docs.google.com/a/superservicios.gov.co/document/d/1CGuzUsG8YdJro6tBVP8o2s4T/MGw8jZZIWhPs_xM6R8M/edit?usp=sharing
Participación concurso máxima velocidad	2017160180100002E
Diagnóstico, definición, diseño de arquitectura empresarial asociada con los procesos misionales de la Superservicios para alinear el Sistema Único de Información - SUI con los aspectos estratégicos, operativos y organizacionales de la Entidad	2017527150100501E
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN La Oficina de Informática ha designado el rol de Oficial de Seguridad de la Información – SGSI - y ha conformado un grupo de trabajo para el fortalecimiento del SGSI, mediante la asignación de partidas presupuestales para dar continuidad al subproceso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual hace parte del Sistema Integral de Mejora Continua – SIGME -, permitiendo asegurar la sostenibilidad del mismo mediante su ejecución, evaluación y mejora del SGSI.	MC-I-005 - INSTRUCTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN – SIGME PROCESO DE MEJORA CONTINUA. MC-I-005 - INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN – SIGME PROCESO DE MEJORA DE CONTINUA.

<p>Para el periodo de julio a octubre se ha trabajado en los siguientes documentos, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Oficina asesora de Planeación, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTRUCTIVO ICVC DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN. • INSTRUCTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN • PROGRAMA PARA LA ESTRATEGIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN • FORMATO INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN • FORMATO INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA • MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES 	<p>MC-F-027 INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA – FORMATO – SIGME PROCESO DE MEJORA CONTINUA</p> <p>MC-F-028 FORMATO INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN – SIGME PROCESO DE MEJORA CONTINUA.</p> <p>MC-M-002 MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – SIGME PROCESO DE MEJORA CONTINUA</p> <p>MC-PG-004 PROGRAMA PARA LA ESTRATEGIA DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>
---	---

3. GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AÑO 2017.

3.1. Licenciamiento de Plataforma tecnológica: Se adelantaron y gestionaron los procesos contractuales asociados a adquisición, soporte, actualización o renovación de los productos con licencia comercial seleccionados por la entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
-Renovación de soporte sobre productos de Oracle orden de compra 13659	2017527150100126E
-Renovación de productos soporte de productos Microsoft	2017527150100
-Servicio de actualización y soporte de ACL	2017527150100736E
-Adquisición de licencia de enterprise architect	
Renovación de soporte de herramienta de nómina –SIGEP	2017527150100736E

Se renovó del servicio de soporte mantenimiento y garantía de los appliance de seguridad informática de la Superservicios	2017527150100874e 2017527150100875e
Renovación de soporte herramienta de SGC- SIGME Isodoc	2017527150100516E
Se adelantó la suscripción de servicios red hat Enterprise	2017527150100867E
Se adelantó la adquisición de oracle cloud como plataforma, se suscribió la orden de compra 16636	2017527150100434E
Adición de cuentas de gmail	2016527150100801E

3.2. Adquisición/renovación de equipos tecnológicos

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
Se realizó la adquisición de la solución para tarjetas credenciales	2017527150100883E
Se adelantó la renovación de los equipos de escaneo e impresión para las sedes a nivel nacional por acuerdo marco de precios 21833	2017527150100839

3.3. Provisión de Servicios de tercerizados

NOMBRE	EXPEDIENTE ORFEO
1. Se suscribió el Contrato Outsourcing informático con Infotíc para la prestación de servicio de administración y operación de la infraestructura y soporte primer nivel - TIC de la Entidad hasta junio 2018.	2017527150100819
2. Se suscribió la Orden de compra 20420 de conectividad hasta julio 2018	2017527150100748E
3. Se suscribió el Contrato para el servicio Telefonía Voz IP hasta julio de 2018.	2017527150100761E
4. Se suscribió la orden de compra 22527 para el servicio de centro de contacto al servicio del Grupo SUI y la DGT	2017527150100858E

3.4. Readecuación del Centro de datos.

Se realizó la adecuación del centro de datos de la sede central de la SSPD, en convenio interadministrativo con la Empresa ERT ESP 2017527150100793E, con el fin de centralizar la operación de la infraestructura tecnológica, después del reforzamiento estructural del edificio.

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

El 01 de noviembre de 2016 (fecha de inicio de gestión de la actual Jefe de Oficina) se recibieron **99 expedientes** disciplinarios en curso y pendientes de trámite, de los cuales 66 se encontraban en etapa de indagación preliminar y 33 en etapa de investigación disciplinaria; del total anterior, 44 procesos contaban con término vencido con un porcentaje de **44,4 %** del total de expedientes con término cumplido.

Conforme a este diagnóstico preliminar, se propusieron las siguientes acciones para gestionar el porcentaje de procesos inactivos y evitar la incursión en dicha situación en los restantes procesos disciplinarios y los que se iniciaran con posterioridad:

1. La contratación de profesionales en derecho con vasta experiencia en procesos disciplinarios, que apoyaran el trámite ágil y con calidad de los procesos que requirieran pronta decisión.
2. La verificación inmediata de la fecha de los hechos en los procesos con término cumplido, para prevenir la prescripción de los mismos.
3. La puesta al día de los 102 (enero de 2017) procesos vigentes mediante la expedición de las decisiones a que hubiere lugar a más tardar el 30 de junio de la presente vigencia.

A la primera de las acciones propuestas, la entidad autorizó la contratación de 3 profesionales con experiencia en derecho disciplinario.

A la segunda, la verificación de procesos ad portas de prescripción, que conllevó su gestión rápida y oportuna con el fin de evitar la declaratoria de dicho fenómeno jurídico, sin que a la fecha se hubiese dado la declaratoria de prescripción por no acaecer la misma.

Y la tercera, la puesta al día de los 102 procesos vigentes con el siguiente registro de decisiones proferidas, cuya verificación se puede dar en el sistema de gestión documental Orfeo, así:

- Se recibieron 164 quejas disciplinarias
- 111 autos de archivo de investigación
- 68 procesos iniciados en el año (3 en investigación disciplinaria)
- 31 aperturas de investigación disciplinaria
- 41 autos inhibitorios
- 30 autos de remisión por competencia
- 14 autos de incorporación a expedientes ya existentes
- 3 fallos sancionatorios
- 3 autos de pliego de cargos formulados en la vigencia
- 16 recomendaciones o alertas para la prevención de conductas
- 5 informandos

En la actualidad la oficina cuenta con 52 procesos disciplinarios con términos al día y tres (3) quejas para evaluación.

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

PROCESOS VIGENTES 2017

No.	RADICADO ORIGEN	PROCESO	UBICACIÓN O.C.D.I.	INDAGACION PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	PLIEGO DE CARGOS
1	20165290167912 del 18-03-2016	015-04-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
2	20165290407042 del 22-06-2016	022-06-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
3	20155290451802 del 31-08-2015	038-08-2015	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
4	20151000096743 del 19-10-2015	058-10-2015	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
5	20175290060852 del 02-0202-2017	009-02-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
6	20175290086122 del 15-02-2017	012-02-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.			X
7	20175290231722 del 05-04-2017	020-04-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
8	20175299535592 del 12-07-2017	030-07-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
9	20175290651332 del 25-08-2017	040-08-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
10	20175290621952 del 8-08-2017	036-08-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
11	20174310070603 del 11-08-2017	043-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
12	20175280079053 del 11-09-2017	045-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
13	20175290751332 del 13-09-2017	048-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
14	20175290820062 del 03-10-2017 20175290819992 del 03-10-2017	053-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
15	20172400094813 del 10-10-2017	058-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
16	20175291042502 del 04-12-2017	067-12-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
17	20175290142102 del 08-03-2017	015-03-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
18	20175290690972 del 28-08-2017	041-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
19	20171400080783 del 15-09-2017	049-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		

20	201781001289852 del 11-10-2017	054-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
21	20175280101023 del 30-10-2017	061-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
22	20178140000033 del 30-11-2017	068-12-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
23	20165290230882 del 14-04-2016	016-04-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
24	20165290621712 13/09/2016	033-09-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
25	20155290457662 del 18-08-2015	040-09-2015	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
26	290165290149472 del 11-03-2016	012-03-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
27	20175290439462 del 12-06-2017	028-08-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
28	20172400007253 del 27-01-2017	006-02-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
29	20178000070883 del 14-08-2017	037-08-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
30	20175290672642 del 05-09-2017	042-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
31	20175290740842 del 15-09-2017	046-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
32	20175290840962 del 09-10-2017	056-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
33	20172400093203 del 06-10-2017	057-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
34	20175290899582 del 25-10-2017	059-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
35	20171000106023 del 31-10-2017	062-11-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
36	20172400102013 del 24-10-2017	063-11-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
37	20172010000253 del 09-11-2017	064-11-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
38	20165290135292 del 07-03-2016	007-03-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
39	2016590636752 del 19-09-2016	036-09-2016	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
40	20175290113722 del 24-02-2017	014-03-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
41	20172300025613 del 30-03-2017	018-04-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
42	20178100103032 del 21-04-2017	024-05-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
43	20175290532952 del 11-07-2017	031-07-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
44	20175290651282 del 15-08-2017	038-08-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	

45	20175000076153 del 30-08-2017	044-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
46	20175290739482 20175290755072 del 31-08-2017	047-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
47	20175290751322 del 13-09-2017	051-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
48	20175290783772 del 26-09-2017	052-09-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
49	20172400093233 del 06-10-2017	055-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
50	20178100297192 del 19-10-2017	060-10-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.		X	
51	20175220110473 del 09-11-2017	065-11-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		
52	20175290964322 del 15-11-2017	066-11-2017	Información obrante en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	X		

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCION

La Dirección Administrativa es un área de apoyo para el funcionamiento de la entidad, y está organizada en 5 grupos internos de trabajo, así:

- Grupo de Talento Humano
- Grupo de Contratos y Adquisiciones
- Grupo de Almacén e Inventarios
- Grupo de Servicios Generales
- Grupo de Gestión Documenta y correspondencia

A continuación se detalla la gestión realizada por la Dirección Administrativa a través de sus diferentes Grupos de trabajo.

2. GRUPO DE TALENTO HUMANO

2.1. SITUACION ENCONTRADA

- Por definir con la Comisión Nacional del Servicio Civil la realización del concurso público de méritos, de las vacantes definitivas de la planta de la Entidad.
- Diseño de un modelo propio de evaluación del desempeño laboral que se ajuste a la realidad y necesidades de la entidad.
- Realizar medición de competencias de acuerdo con las necesidades propias de una planta globalizada.
- Revisar el tema de los pre-pensionados en la entidad.
- Pendiente realizar las actividades para continuar con el proyecto de modernización.

2.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En las actividades desarrolladas en la gestión del talento humano, la mejora continua en la calidad de vida de los funcionarios constituyó uno de los pilares fundamentales de la presente Administración, que, alineados con la planeación estratégica y los objetivos institucionales, le permitió desarrollar cabalmente la función pública asignada constitucionalmente. Dentro de su accionar, se han implementado actividades que permiten materializar dicha mejora, obteniendo entre otros, los siguientes logros:

2.2.1. Modernización

Una vez elaborados los estudios técnicos para la modernización de la planta de la Superservicios, de conformidad con las observaciones y comentarios efectuados durante todo el proceso por el

Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, se obtuvo la viabilidad técnica por parte de dicha entidad, la cual fue remitida al Departamento Nacional de Planeación mediante radicado 20171001599201 del 09/11/2017; de igual forma, es importante señalar que el Ministerio de Hacienda, mediante radicados 2017-529-051494-2 del 06/07/2017 y 2017-529-108815-2 del 18/12/2017 allegó la viabilidad presupuestal correspondiente.

Los Decretos de estructura de planta y funciones de la Superservicios se encuentran firmados por el Dr. Fernando Mejía - Director del DNP y la Dra. Liliana Caballero - Directora del DAFP y actualmente se encuentran en trámite de firma del Dr. Mauricio Cárdenas Ministro de Hacienda.

2.2.2. Concurso público de méritos

Durante el año 2017, dentro de la convocatoria 430 de 2016, se realizó el cargue de la OPEC de 15 cargos de nivel asistencial, en vacancia definitiva, en virtud de lo cual se expidió el CDP 177117 de 14/09/2017 por valor de \$ 52.500.000 para su financiación.

Mediante resolución n° 20172110058695 de 22 de septiembre de 2017 la CNSC dispuso el recaudo de los recursos apropiados por la SSPD con destino a financiar los costos que le corresponden en el desarrollo del proceso de Selección por Mérito que se adelantará para proveer las vacantes definitivas de su planta de personal ofertadas en la convocatoria 430 de 2016 – Superintendencias, en virtud de la cual la SSPD generó la resolución 20175200202795 del 17/10/2017 por la cual se ordenó el gasto correspondiente.

Es importante tener en cuenta que el Consejo de Estado mediante Auto emitido el 27 de octubre de 2017 por la Sección Segunda, Subsección A de la Sala de Contencioso Administrativo, notificado en la CNSC el 1 de noviembre de 2017, decretó como medida cautelar de urgencia la suspensión provisional de los efectos del Acuerdo No. CNSC- 20161000001336 de 10 de agosto de 2016 - Convocatoria No. 430 de 2016. Conforme a lo anterior, todas las actividades inherentes a la convocatoria 430 de 2016 Superintendencias se encuentran suspendidas hasta tanto se decida la solicitud de levantamiento de la medida Cautelar.

En virtud de lo anterior, el día 13 de diciembre de 2017 la SSPD, mediante oficio con radicado 20175201845071, solicitó a la CNSC se informe qué sucederá con los recursos consignados destinados a financiar los costos que le corresponden en el marco de la Convocatoria 430 de 2016, en el evento que el Consejo de Estado no decida la solicitud de la medida cautelar contra el acuerdo o en el evento que se decida en favor del demandante la nulidad e igualmente para que se informe de manera detallada cuál será el manejo de los recursos consignados.

Frente a la consulta la CNSC informó que los recursos quedarán disponibles para ejecutar la convocatoria si el Consejo de Estado levanta la suspensión; en caso contrario se estaría a la espera

de la decisión judicial sobre la nulidad del Acuerdo que convocó el proceso de selección y conforme a dicha decisión se tomarán las acciones a que haya lugar. Por otra parte, informa que los recursos consignados por la Superservicios son de uso exclusivo para la ejecución de la Convocatoria 430 de 2016, teniendo en cuenta que está suspendidas, los recursos no se utilizarán hasta tanto no exista una decisión sobre el levantamiento de la medida cautelar o la demanda de nulidad.

Para el año 2018 y una vez aprobados los decretos de reestructuración de la planta de la entidad se revisará la viabilidad de iniciar concurso de méritos para proveer las vacantes definitivas no incluidas en la OPEC en el año 2017.

2.2.3. Teletrabajo

El teletrabajo, gracias a su flexibilidad, ofrece diversas oportunidades tanto para la entidad como para sus funcionarios, pero al mismo tiempo propone nuevos desafíos administrativos y de cultura organizacional; bajo este contexto, en el año 2014 se conformó un grupo de investigación cuya propuesta fue acogida por la alta dirección en el segundo semestre del año 2016 y contó con apoyo directo de la Dirección Administrativa que lo incluyó en el plan de acción correspondiente a la gestión de la vigencia 2017.

El principal objetivo de este proyecto ha sido aumentar la eficacia en el trabajo, satisfacción, lealtad y mejorar calidad de vida de los teletrabajadores, así como la reducción de costos operativos.

La selección de candidatos fue realizada por el grupo de teletrabajo a través de una metodología equitativa generando un listado final de 15 candidatos, el cual fue entregado al Grupo de Talento Humano, junto con la ficha de análisis del empleo para teletrabajo a fin de continuar con el proceso.

Para llevar a cabo el proceso se contó con el apoyo fundamental de la Oficina de Informática y de la ARL Positiva, entidad que puso a disposición de la Superservicios todo su conocimiento y experiencia en gestiones claves para el desarrollo del proyecto, como las visitas personalizadas de análisis de riesgos en el hogar y apoyo formativo para la implementación de la prueba piloto en la entidad. Los teletrabajadores fueron capacitados en aspectos generales del teletrabajo, en control y prevención de riesgos en casa en su condición de teletrabajadores y recibieron una capacitación en manejo de incendios. Sumado a lo anterior, es importante señalar que la entidad cuenta con un adecuado manejo de información digital que ha facilitado el trabajo a distancia.

La Entidad implementó la prueba piloto a través de la resolución 20175240002825 del 20 de febrero de 2017, e inició con 13 teletrabajadores mediante resolución 20175240005155 del 10 marzo de 2017, posteriormente se incorporaron 2 candidatos más, uno de ellos por recomendaciones médicas.

En el mes de septiembre de 2017 se realizó la evaluación de la prueba piloto, cuyos resultados permitieron establecer la viabilidad de la implementación de la modalidad en la entidad. La duración de la prueba piloto, por recomendación del Ministerio del Trabajo, se extendió hasta el día 30 de diciembre de 2017, por lo que a partir del 2 de enero de 2018 se inició con la implementación definitiva.

2.2.4. Software de liquidación de nómina SIGEP

A finales del año 2016 se aprobó la compra de una herramienta tecnológica que apoyara sistemáticamente el proceso de pago de la nómina de la entidad y de los demás pagos laborales que se derivan de la relación laboral de los funcionarios con la Superservicios; para ello se contrató la implementación del software de liquidación de nómina denominado SIGEP.

La aplicación SIGEP es un software desarrollado por las firmas Meta4 y Heinsoh, adquirido por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, con el fin de que las entidades del orden nacional puedan adquirir la implementación del software que contiene los lineamientos normativos que son propios de las entidades públicas y por tanto se ajusta a las necesidades de la Entidad.

Cronológicamente es necesario resaltar que la Superservicios desde el año 2012 contaba con una herramienta de apoyo a la liquidación de la nómina (desarrollo propio) que se encontraba rezagada con los actuales cambios tanto normativos como tecnológicos requeridos para la liquidación y pagos de los diferentes emolumentos a los funcionarios, por lo cual se hacía necesario la actualización de la herramienta.

De acuerdo con el cronograma de implementación del proyecto concertado con el proveedor del mismo (Heinsoh) las fases que se ejecutaron fueron las siguientes:

- **Fase de instalación:** Se efectuó en el mes de diciembre de 2016 la instalación del software en los servidores de la entidad.
- **Fase de capacitaciones:** Se efectuó en el mes de diciembre de 2016, contemplando capacitación funcional para cinco funcionarias del Grupo de Talento Humano.
- **Fase de migración de datos:** Se efectuó durante los meses de enero a marzo de 2017, teniendo como objetivo la migración de los datos históricos de pagos de la aplicación local llamada Recursos Humanos en tablas y archivos establecidos por el proveedor de la nueva aplicación, esta fase estuvo a cargo de la Oficina de Informática.
- **Fase de pruebas:** Se efectuaron revisiones a las nóminas calculadas en la nueva aplicación SIGEP para los meses de marzo, abril y mayo, teniendo como referente el cálculo realizado desde la aplicación local Recursos Humanos.

- **Fase de entrada a producción:** Para el mes de junio el cálculo de la nómina se generó desde la nueva aplicación; sin embargo, en la transmisión de la información de pago a través del aplicativo SIIF Nación no fue posible habilitar algunas cuentas de los funcionarios. Desde el mes de julio el pago se realiza a través de la aplicación.

La herramienta integra los pagos a la seguridad social por medio de la Planilla de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales PILA, liquidación y transmisión de las cesantías mensuales al Fondo Nacional del Ahorro y pago a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, así como todos los requerimientos normativos que deben cumplir las entidades del sector público en material salarial y financiera.

La implementación de una nueva aplicación que apalanca el proceso de pagos salariales en la Entidad tiene un impacto positivo en la gestión adelantada por el Grupo de Talento Humano, ya que atiende las necesidades puntuales detectadas en la auditoría interna de gestión y responde a las expectativas de cambio generadas por la actual administración, pues minimiza tiempos de ejecución de procesos de liquidación, y genera certeza y confianza en los valores que arroja en cada situación.

2.2.5. Manual de funciones

Con el fin de contar con un manual de funciones que atienda correctamente las necesidades de la planta global de la entidad, mediante resolución SSPD 20175240084135 del 25 de mayo de 2017, se adoptó el manual específico de funciones y competencia laborales de la Entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.superservicios.gov.co/Institucional/Talento-Humano/Manual-de-funciones>

2.2.6. Evaluación del desempeño

Para el primer semestre de 2017 se fijaron objetivos laborales a través de los nuevos formatos en cumplimiento del acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; la evaluación del primer semestre de 2017 se realizó en el mes de agosto de 2017, una vez la Oficina de Control Interno generó la calificación obtenida por las áreas.

En la entidad durante el primer semestre de 2017, fueron evaluados 22 servidores de libre nombramiento y remoción y 122 servidores de carrera administrativa, cuyo resultado general de los evaluados fue el siguiente: 98.61% nivel sobresaliente y 1.39 % nivel destacado.

2.2.6.1. Evaluación del Desempeño para funcionarios en provisionalidad

Durante el año 2017 se implementó el sistema de evaluación del desempeño, que permite medir el rendimiento de los funcionarios vinculados mediante nombramiento provisional, sin que ello implique, para ningún efecto, que adquieren derechos de carrera administrativa.

En virtud de lo anterior, los funcionarios en provisionalidad fijaron objetivos en el mes de marzo de 2017, para lo cual fueron previamente capacitados, tanto en las sedes de Bogotá como en las Direcciones Territoriales, en el diligenciamiento de los formatos diseñados para el proceso de evaluación y acerca de las disposiciones generales; el resultado de calificación de los funcionarios en provisionalidad fue del 100% en el nivel Notable.

2.2.7. Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación –PIC- fue adoptado mediante Resolución 20175240002225 del 13 de febrero de 2017, de conformidad con las necesidades identificadas en cada área de la entidad.

La apropiación presupuestal total para el año 2017 fue de \$300.000.000, dentro del cual se incluyó un valor \$50.000.000 para incrementar el valor del fondo ICETEX – SUPERSERVICIOS.

Durante el año 2017 no contó con recursos presupuestales para realizar el diagnóstico del nivel de desarrollo de las competencias de los funcionarios de la planta de la entidad; sin embargo, dentro del PIC ejecutado se buscó impactar de manera integral la formación de los funcionarios.

2.2.8. Bienestar

El Plan de Bienestar tuvo una apropiación presupuestal de \$260.000.000, lo cual permitió desarrollar actividades a lo largo del año, encaminadas al mejoramiento continuo de la calidad de los funcionarios y sus familias, tanto en las sedes de Bogotá como en las Direcciones Territoriales.

En el marco del seguimiento y preparación para el retiro de los funcionarios por pensión, se realizó la actividad para los prepensionados en el mes de septiembre; esta actividad se orientó a aspectos psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros que hacen parte fundamental de la vida y prepararlos para el cambio que viene con la jubilación.

De igual forma se suscribió contrato con Inversiones en Recreación, Deporte y Salud S.A. – Bodytech, el cual se realizó con el fin de buscar un programa de acondicionamiento físico dirigido no sólo a minimizar el sedentarismo, el riesgo cardiovascular y ergonómico, sino a propiciar un espacio de reflexión frente al quehacer diario, mejorando la productividad y, por ende, potencializando las aptitudes y competitividades de los más de 100 funcionarios participantes.

2.2.9. Intervención clima laboral

Durante el año 2016 se llevó a cabo la medición y análisis de resultados sobre el clima organizacional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que permitió identificar las fortalezas y oportunidades de mejora al respecto. A partir de este análisis de resultados, durante el año 2017 se priorizaron las oportunidades de mejora de clima laboral, de manera que se identificó la necesidad de fortalecer el ejercicio de liderazgo y la dinámica de los equipos de trabajo de la Entidad.

Para finalizar el año en curso se celebró el contrato 779 de 2017, entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Unión Temporal Visión-Diza Públicos, cuyo objeto estuvo orientado a contratar la prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar la intervención en el clima laboral de la entidad.

Se diseñó una intervención a nivel nacional, estructurada para contar con la participación de 48 líderes de la organización y 450 colaboradores (servidores de carrera administrativa, provisionales, de libre nombramiento y remoción y contratistas); estos colaboradores se distribuyeron en 14 grupos de Nivel Central y 4 grupos en el Nivel Territorial.

Fase 1 – Orientada a diseñar y ejecutar una estrategia de formación continua y fortalecimiento del liderazgo. Incluyó el desarrollo de un acompañamiento individual a través de la metodología de coaching para los líderes de la entidad.

Fase 2 – Encaminada a intervenir los equipos de trabajo para la construcción de las bases para equipos enfocados en el alto desempeño. Incluyó el desarrollo de 3 sesiones de trabajo y un total de 20 horas con los colaboradores invitados al proceso.

Fase 3 – Conducente a desarrollar una campaña de expectativa sobre un proceso de largo aliento, apoyar el proceso de convocatoria a este proyecto y desarrollar una estrategia de más largo plazo.

Fase 4 – Orientada a fortalecer el Grupo de Talento Humano en competencias para implementación de sistemas de estímulos y recompensas. Contemplaba el desarrollo de tres sesiones de trabajo y un total de 16 horas de acompañamiento al Grupo.

El contrato se ejecutó en su totalidad, de tal forma que en las diferentes instancias y grupos de participantes se entiende que el proyecto se ha desarrollado exitosamente como una primera intervención de carácter crítico y significativo; no obstante, se comprende que esta intervención constituye tan solo un primer paso en términos de un fortalecimiento dinámico del clima laboral, puesto que este objetivo corresponde a un trabajo mancomunado de largo plazo, que requiere del involucramiento y el compromiso de todos en la Entidad. Lo anterior, considerando que el clima laboral es un fenómeno que cambia dinámicamente, al tiempo que nadie sabe cómo es un clima perfecto o ideal.

Estos resultados se constituyen en insumo fundamental para el proceso de largo plazo. En primera instancia, se encuentra el reto de fortalecer el clima laboral de la entidad en la práctica, encontrando formas armónicas y caminos de bienestar para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad como un solo equipo. De otro lado se encuentra la oportunidad de fortalecer el estilo de liderazgo de la entidad, en consideración del valioso Talento Humano con que se cuenta.

2.2.10. Poblamiento de planta

A continuación se presenta el comportamiento del indicador de poblamiento de la planta de personal de la entidad:

FECHA	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES	% POBLAMIENTO
31-jul-16	248	54	82,12%
30-sep-16	243	59	80,46%
31-dic-16	261	41	86,42%
31-ene-17	266	36	88,08%
28-feb-17	265	37	87,75%
31-mar-17	273	30	90,40%
30-abr-17	271	31	89,74%
31-may-17	270	32	89,40%
30-jun-17	272	30	90,07%
31-jul-17	270	32	89,40%
31-ago-17	275	27	91,06%
30-sep-17	280	22	92,72%
31-oct-17	281	21	93,05%
30-nov-17	280	22	92,72%
31-dic-17	281	20	93,04%

Para la Administración fue fundamental contar con funcionarios idóneos e integrales, por lo que se gestionaron todas las actividades requeridas para optimizar el proceso de selección y vinculación, logrando pasar del 82,12% al 90,40% de poblamiento de la planta en 8 meses de gestión, es decir a marzo de 2017, finalizando el año con un porcentaje de 93.04%, lo que permite que las dependencias alcancen de mejor forma los objetivos estratégicos trazados.

2.3. ACTIVIDADES PENDIENTES POR DESARROLLAR

- Dar continuidad al proceso de Modernización de la Entidad.
- Fortalecer el Plan de capacitación y el Plan de Bienestar.

- Continuar con la implementación de la Resolución 1111 de 2017, relacionada con la puesta en marcha del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar una segunda fase de intervención de clima laboral y posterior medición.

3. GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

3.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

El proyecto de implementación del SECOP II en la entidad.

3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.2.1. Ejecución contractual 2016 (21 de julio al 31 de diciembre)

ÁREA	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS
DESPACHO SUPERINTENDENTE	5
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	42
DIRECCIÓN FINANCIERA	3
DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL	113
DT CENTRO	1
DT NORTE	4
DT OCCIDENTE	5
DT ORIENTE	14
DT SUR OCCIDENTE	17
GRUPO DE COMUNICACIONES	1
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	4
OFICINA DE INFORMATICA	20
SECRETARIA GENERAL	1
DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	38
DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE	20
TOTAL GENERAL	288

MODALIDAD	CANTIDAD SUSCRITOS
ACUERDO MARCO	19

MODALIDAD	CANTIDAD SUSCRITOS
BOLSA MERCANTIL	3
CONTRATACIÓN DIRECTA	238
LICITACIÓN	3
MÍNIMA CUANTÍA	21
SUBASTA	4
TOTAL GENERAL	288

3.2.2. Audiencias de incumplimientos contractuales 2016

Se inició la audiencia por incumplimiento contractual al contratista de obra de la sede central contrato 761 de 2015 – Obra de la Cra. 18 No. 84-35, el cual tenía un atraso en la obra del 5.08%, solicitándole al contratista una reprogramación de obra sin que la misma superará el 16 de diciembre de 2017, comprometiéndose el contratista en desatrasarse en el avance a 30 de enero de 2017, logrando que la ejecución del contrato continuara dentro de lo acordado por las partes, sin que se produjera una declaratoria de incumplimiento.

3.2.3. Principales logros 2016

- Publicidad del 100% de la gestión precontractual y contractual en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.
- El incremento en la adquisición de bienes y servicios por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de 22 compras a través de acuerdos marco de precios y procesos de agregación de demanda; pasamos a 36 procesos de compra incluida 5 compras por grandes superficies, lo que genera mayor transparencia en la contratación pública.
- Generación de las certificaciones contractuales en línea por parte de los contratistas, consiste en ingresar a la página www.superservicios.gov.co/certificados/contratistas.html el contratista puede ingresar sus datos y descargar directamente la certificación de los contratos suscritos sin ningún trámite.
- Se efectuó la migración del Plan Anual de Adquisiciones - PAA en el SECOP II.
- Se inició la elaboración de los procesos de Mínima Cuantía a través de la Plataforma de SECOP II.
- Generación automatizada de actas inicio y aprobación de garantías de los contratos de prestación de servicios, el cual se puede realizar directamente por los supervisores y Oficina Asesora Jurídica desde la aplicación de contratos.
- Se adelantaron procesos de selección bajo nuevas modalidades como adquisición de bienes y servicios a través de bolsa de productos para la adquisición de equipos de cómputo, SAM e

inmobiliario para funcionarios. Se incursionó para efectos de evaluar los beneficios de esta modalidad.

- Se adoptó el Procedimiento para adquisición a través de Bolsa de Productos.

3.2.4. Ejecución contractual 2017

ÁREA	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS
DESPACHO SUPERINTENDENTE	20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	116
DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN	17
DIRECCIÓN FINANCIERA	19
DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL	274
DT CENTRO	49
DT NORTE	120
DT OCCIDENTE	37
DT ORIENTE	46
DT SUR OCCIDENTE	42
GRUPO DE COMUNICACIONES	8
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	53
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	23
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7
OFICINA DE INFORMÁTICA	94
SECRETARIA GENERAL	6
DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	172
DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE	71
TOTAL GENERAL	1178

EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR MODALIDAD

MODALIDAD	CANTIDAD SUSCRITOS
ACUERDO MARCO	26
CONCURSO DE MÉRITOS	3
CONTRATACIÓN DIRECTA	1100
LICITACIÓN	2

MODALIDAD	CANTIDAD SUSCRITOS
MÍNIMA CUANTÍA	38
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	9
TOTAL GENERAL	1178

Dentro de la contratación realizada en la vigencia 2017 se destaca:

- Se llevaron a cabo procesos como la constitución del patrimonio autónomo del Fondo Empresarial, que desde el año 2013 no se realizaba un nuevo proceso para seleccionar la fiduciaria que manejará nuestros recursos.
- Se logró contratar el apoyo logístico para las labores misionales y los espacios de oficina abierta y así adecuar el mobiliario que tenía 20 años y no contaba con las necesidades del personal.
- Se impulsaron los procesos contractuales importantes adicionales al funcionamiento de la Entidad como se indica a continuación:
 - Diagnóstico de riesgo psicosocial
 - Diseño del sistema de protección contra incendio
 - Diseño de una terraza en el 7 piso.
 - Obras de cielorraso de Barranquilla
 - Cubierta de Cali
 - Monitoreo de los medios de comunicación.
 - Intervención del clima laboral
 - Nuevas herramientas tecnológicas
 - Servicio de vigilancia
 - Kioskos transaccionales
 - Adquisición de paneles solares para reducir el consumo energético.
 - Celebración de 20 acuerdos marco de precios, algunos importantes como el Servicio de aseo, fortalecimiento del sistema de información geográfica, dotación, conectividad, equipos periféricos, adquisición de tiquetes y centro de contacto.
- Se impulsaron nuevos convenios interadministrativos Convenios:
 - Imprenta Nacional
 - Contraloría General
 - Sic
 - Cocme
 - Defensoría del Pueblo
 - Universidades como Nacional, Andes y Javeriana.
- Se disminuyó el 13,23% de los contratos suscritos de la vigencia 2017 frente a la vigencia 2016:

Área	Contratos suscritos 2017	Contratos suscritos 2016
DESPACHO SUPERINTENDENTE	20	16
DIRECCION ADMINISTRATIVA	116	126
DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN	17	15
DIRECCION FINANCIERA	19	32
DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL	274	164
DT CENTRO	49	218
DT NORTE	120	188
DT OCCIDENTE	37	60
DT ORIENTE	46	125
DT SUR OCCIDENTE	42	131
GRUPO DE COMUNICACIONES	8	18
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA	53	43
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	23	11
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	4	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	7	4
OFICINA DE INFORMATICA	94	108
SECRETARIA GENERAL	6	10
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	172	167
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE	71	91
TOTAL	1178	1530

3.2.5. SECOP II Colombia Compra Eficiente

Durante el primer trimestre del año 2017 se realizaron capacitaciones con el fin de empezar a utilizar la herramienta de SECOP II, y se iniciaron los procesos de contratación de Mínima Cuantía y Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía en Secop II y se hizo acompañamiento para inscripción como proveedores a más 300 contratistas de la Entidad en Secop II.

3.2.6. Sireci

Se han realizado las rendiciones de cuentas Gestión Contractual trimestralmente de la vigencia 2017; en el momento se está realizando en consolidación de la información para rendir cuentas en el mes de enero de 2018.

3.2.7. Incumplimientos contractuales 2017

- Contrato 096 de 2017 – Jonathan Mosquera Cáceres, se declaró incumplimiento parcial, el contratista interpuso recurso de reposición, el cual se resolverá en la reanudación de la audiencia el 18 de enero de 2018.
- Aceptación de oferta 409 de 2017 – Compañía de servicios automotrices, se reanudará audiencia para adoptar decisión por parte de la Superservicios.
- Contrato 866 de 2017 – Diagnóstico y diseño de un espacio para reuniones en la terraza de la sede central, el área técnica se encuentra fortaleciendo su informe, a efectos poder iniciar el proceso sancionatorio.

3.3. ACTIVIDADES PENDIENTES POR DESARROLLAR

Entrada a la plataforma SECOP II de todas las modalidades de contratación a partir del 1 de febrero 2018, con el propósito automatizar los procesos contractuales de la Superservicios.

Ajustar el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión con la implementación de SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Una vez se realice la apertura del presupuesto para la vigencia 2018, por Acuerdos Marco de precios en trámite ante Colombia Compra Eficiente, se tiene proyectado contratar los servicios de aseo y cafetería de la entidad y el de mensajería expresa, los cuales iniciaron su etapa de selección el 26 de diciembre de 2017 y 6 de diciembre de 2017.

4. GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS

4.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

- Se encontró un hallazgo abierto con relación a las diferencias conciliatorias de cuentas de Almacén y Contabilidad.
- En proceso la contratación de las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable: Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Para Entidades Estatales, Automóviles, Transporte De Mercancías, Infidelidad y Riesgos Financieros, Directores y Administradores – Servidores Públicos.
- En proceso la realización de los estudios previos y estudio de mercado para la contratación de tintas y toners para impresoras y fotocopiadoras, sobres y carpetas, comprometiendo recursos de vigencia la vigencia 2017.
- En proceso la contratación de papelería y útiles de oficina por acuerdo marco de precios, comprometiendo recursos de la vigencia 2017.
- En proceso la depuración del inventario de la entidad.
- Pendiente actualizar el Manual de Administración de Bienes.

4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Después de un plan de acción que involucró la vinculación de un contador a la entidad y un trabajo coordinado con la Oficina de Informática y el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera, se logró subsanar las diferencias conciliatoria y a la fecha, la cuenta se encuentra conciliada al 100%.
- Se realizó el inventario anual vigencias 2016 y 2017.
- Contratación de las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable: Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Para Entidades Estatales, Automóviles, Transporte De Mercancías, Infidelidad y Riesgos Financieros, Directores y Administradores – Servidores Públicos, para el periodo comprendido entre el 05/11/2017 y el 30 de marzo de 2018.
- Contratación del nuevo corredor de seguros para la contratación y asesoría para la contratación del nuevo programa de Seguros, Jargu S.A Corredores de Seguros.
- Contratación el suministro de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras, sobres y carpetas, así como de elementos de papelería y útiles de oficina para el periodo comprendido entre octubre de 2016 y diciembre de 2017.
- Se continuó con el proceso de depuración del inventario de la entidad, por valor de \$1.583.497.172.72.

- Avalúo de los bienes muebles para el cargue de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo NICSP, para su entrega al Grupo de Contabilidad.

4.3. ACTIVIDADES PENDIENTES POR DESARROLLAR

- En proceso de realización los estudios previos para la contratación de las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable: Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Para Entidades Estatales, Automóviles, Transporte De Mercancías, Infidelidad y Riesgos Financieros, Directores y Administradores – Servidores Públicos, para el periodo 2018-2019.
- En proceso de realización los estudios previos para la contratación de consumibles de impresión, elementos de papelería y útiles de oficina y de productos especiales para la vigencia fiscal 2018.
- Pendiente la realización de los estudios previos para contratar la prestación de servicios para obrar en calidad de intermediario, para que tramite, gestione y lidere la venta de bienes muebles obsoletos, inservibles o que no se requieran para el servicio, de propiedad de la SSPD, a través del sistema de martillo, para la vigencia 2018-2020.
- Continuar con la depuración del inventario de la SSPD.
- Pendiente la revisión de la viabilidad de la adquisición del software para la toma física de bienes incluyendo la impresión de placas de inventario.
- Continuar con la actualización del Manual de Administración de Bienes.
- Se está trabajando con la Dirección Financiera y la Oficina de Informática la actualización del software RFWEB, ajustándolos bajo la norma NIC SP y parametrizándolo acorde a las necesidades de la normativa.

5. GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA

5.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

- Continuar con el proceso de centralización de archivos de la entidad
- Culminar el proyecto de Preservación de la memoria histórica de la entidad, aplicando la Tabla de Valoración Documental y microfilmear documentación histórica.
- Actualizar el Centro de Documentación

5.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

5.2.1. Archivos de Gestión

Teniendo en cuenta que la Superservicios no cuenta con la infraestructura necesaria, es decir no tiene un espacio o bodega que cumpla con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación para la organización o custodia de los archivos de la entidad, se suscribió un contrato de arrendamiento para así tener un espacio físico o bodega en la ciudad de Bogotá que permita realizar la organización y custodia de los archivos de gestión de la Territorial Centro de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El contrato se suscribió con la firma Interarchivos S.A.S. el cual cumple con las normas mínimas que exige el Archivo General de la Nación AGN, de conservación, estantería y seguridad de la información, dentro de la bodega 7 ubicada en la avenida 12 o. 79 A – 25 Parque Empresarial Alsacia de la Ciudad de Bogotá. (Contrato No. 542/2017). Se trasladaron 9.571 cajas referencia X200 que contienen el archivo de gestión correspondiente a documentos generados por la Dirección Territorial Centro y dispone de 15 puestos de trabajo para el personal del Outsourcing.

El archivo de gestión documental que se encuentra en la sede principal, pese a estar en obra el edificio, se logró reubicar en los estándares de la norma archivística, hasta tanto se retorne a lugar.

5.2.2. Transferencias de Archivos

La Superintendencia cuenta con un contrato de bodegaje externo con ALPOPULAR para el depósito, custodia, préstamo, consulta, transporte de los archivos y documentos de la Superservicios. Con la ejecución de este contrato, se almacena las transferencias de documentos que cumplen el tiempo de retención documental de toda la entidad. A continuación, se presenta la cantidad de transferencias documentales de cajas referencia X200, realizadas durante el año 2017, así:

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES CAJAS 2017					
	BOGOTÁ	BARRANQUILLA	MEDELLIN	CALI	BUCARAMANGA
TOTAL	2614	1438	230	537	932
TOTAL GENERAL	5751				

5.2.2.1. Archivo histórico inventariado

Se ejecutó un contrato para culminar con el proceso de preservación de la memoria histórica de la entidad, para lo cual se suscribió con 472 el contrato No. 517 de 2017, de aplicación de la Tabla de Valoración Documental, de la documentación de la Superservicios del periodo comprendido entre 1994 -2004, dentro del proyecto de Mejoramiento integral de la gestión institucional de la SSPD, logrando:

- La intervención archivística de 5.316 cajas X200 y X300 que corresponden a 1.385 metros lineales de archivo. El proceso de aplicación de TVD, comprendió las siguientes actividades:
 - Limpieza de material metálico.
 - Aplicación de TVD para identificar archivos de conservación y de eliminación
 - Aplicación de TVD asignando las series y subseries correspondientes a los expedientes
 - Organización y foliación de expedientes.
 - Encarpetado y rotulación de los expedientes
 - Extracción de los datos para los inventarios documentales
 - Levantamiento de inventarios documentales en formato FUID
 - Descripción de las series y subseries documentales intervenidas

Adicionalmente, se realizó la actividad de microfilmación de la documentación clasificada para conservar, considerando su naturaleza para posterior consulta, logrando microfilmar 1.300.000 fotogramas, entre los cuales se encuentran las siguientes series o subseries: Resoluciones, Recursos, Entidades Intervenidas, Correspondencia.

5.2.2.2. Biblioteca

Se actualizó y complementó la información del centro documental de la entidad, con la ejecución del contrato No. 830 de 2017, suscrito con la firma BISA, a través del cual se adquirió las herramientas tecnológicas de Koha para la administración de los libros físicos y electrónicos que tiene la entidad con los módulos de creación de usuarios, catalogación, préstamo y Dspace para el tema de repositorios de documentos electrónicos creados por la entidad para la consulta de los usuarios internos y externos que pueda tener la entidad.

5.2.3. Tablas de Retención Documental

En cumplimiento del Decreto 1080 de 2015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó la actualización de las Tablas de Retención Documental, la cuales fueron aprobadas por el comité de Desarrollo Administrativo de la entidad. Actualmente se están adelantando mesas de trabajo con el fin de lograr la convalidación de las TRD.

5.3. ACTIVIDADES PENDIENTES POR DESARROLLAR

- Se debe replantear el contrato existente para la administración del archivo de gestión de la Dirección Territorial Norte, por cuanto el espacio quedó pequeño por el incremento de documentos que se reciben y producen en esta sede.
- Articular con las Superintendencias Delegadas Acueducto, Alcantarillado y Aseo y Energía y Gas, las visitas a los prestadores para el seguimiento al cumplimiento de la circular No. 2014000000034 de fecha 25/07/2014.

- Continuar con la gestión para obtener la convalidación de las tablas de retención documental ante el Archivo General de la Nación.
- Continuar con el proceso de actualización de la información del Centro de Documentación de la entidad.

6. GRUPO DE SERVICIOS GENERALES

6.1. SITUACIÓN ENCONTRADA

- En proceso de reforzamiento el edificio de la sede principal de la Superservicios.
- Se encontró un atraso del 5.08% en el avance de obra para reforzamiento estructural del Edificio de la 84, del Trimestre 2 -2016, que generó el inicio de un proceso de presunto incumplimiento. Para mitigar este riesgo se elaboró un plan de contingencia entre contratista de obra, interventor y Entidad, logrando eliminar el rezago.
- La infraestructura física, en las sedes en donde funcionan las Direcciones Territoriales de Norte (Barranquilla) y Suroccidente (Cali) y Barranquilla de la Entidad a 2016 presentaban condiciones técnicas inadecuadas y de riesgo a la seguridad para las personas que allí laboran.

6.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Reforzamiento de la sede principal de la entidad: 90% de avance en el reforzamiento estructural en la sede principal de la Superservicios para cumplir con las normas NSR-10 de sismo-resistencia en beneficio de funcionarios, colaboradores y ciudadanía en general. Se mantiene en seguimiento la ejecución sobre los avances de obra y se prorrogó el contrato hasta el 30 de enero de 2018, para culminar la adecuación en un 100%.
- Se contrató el estudio y diseño de la Red contraincendio, contrato que se ejecutó en un 100% para las sedes de Bogotá, Barranquilla y Cali. Actualización a la NSR 10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente) relacionada con red contra incendio y sistema de detección.
- Adecuación en un 100% de espacios Oficina Abierta Territorial Norte y Suroccidente.
- Adecuación física y mejoramiento de las condiciones de las sedes de las Direcciones Territoriales Norte y Suroccidente, a la fecha se tiene un avance del 100%.
- En ejecución hasta abril de 2018 la adecuación de espacios de Oficina Abierta de la sede principal de la SSPD en Bogotá, se tiene un avance del 24% aproximadamente.
- Contratado el servicio integral de vigilancia y seguridad privada, en las sedes administrativas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) en Bogotá y en sus Direcciones Territoriales, contrato vigente hasta el 30 de noviembre de 2018; proceso adquirido a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. –BMC.

6.3. ACTIVIDADES PENDIENTES POR DESARROLLAR

- En proceso la contratación del servicio de aseo y cafetería para la vigencia 2018.
- Contratar los servicios generales y de funcionamiento relacionados con los recursos físicos.
- En proceso por presunto incumplimiento el Contrato 409-2017 mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos y el Contrato 866-2017 diagnóstico. En verificación los productos entregados con ocasión de la ejecución del contrato relacionado con el Diagnóstico y diseño de un espacio para reuniones y eventos técnicos y/o administrativos en la terraza en la sede central de la SSPD, por un posible incumplimiento.
- Culminar el proceso de adecuación oficina abierta en la sede principal de la SSPD.
- Ejecutar la obra de la red contraincendios en la sede principal, Dirección Territorial Suroccidente y Dirección Territorial Norte, teniendo en cuenta el informe producto de la ejecución del contrato.

FECHA	CARGOS PROVISTOS LNR	CARGOS VACANTES LNR	CARGOS PROVISTOS CARRERA	CARGOS VACANTES CARRERA	TOTAL CARGOS PROVISTOS
31-ene-17	44	7	222	29	266
28-feb-17	45	8	220	29	265
31-mar-17	45	9	227	21	272
30-abr-17	46	8	225	23	271
31-may-17	45	9	225	23	270
30-jun-17	48	6	224	24	272
31-jul-17	51	5	219	27	270
31-ago-17	50	6	225	21	275
30-sep-17	51	5	229	17	280
31-oct-17	50	6	231	15	281
30-nov-17	49	7	231	15	280
31-dic-17	48	8	233	13	281

TOTAL CARGOS VACANTES	% POBLAMIENTO
36	88,08%
37	87,75%
30	90,07%
31	89,74%
32	89,40%
30	90,07%
32	89,40%
27	91,06%
22	92,72%
21	93,05%
22	92,72%
21	93,05%

Nivel Central / Territorial	Nro contrato	vigencia	Tipo Contrato	Nombre contratista	Objeto	Valor Total	Fecha Suscripción	Fecha Inicio Ejecución	Fecha Terminación	PLAZO TOTAL	Area
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	27	2017	PRESTACION SERVICIOS	LA CAMPAÑA LTDA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el suministro de repuestos necesarios que cubra los aspectos técnicos, mecánicos, eléctricos y electrónicos del funcionamiento de un (1) vehículo tipo camioneta marca Chevrolet Captiva de placas ONK 3865 asignado a la Dirección Territorial Suroccidente.¶	\$ 8.900.000	04/04/2017	04/04/2017	30/12/2017	8 MESES 26 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	793	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. ESP	Adecuación del centro de datos principal de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios.	\$ 1.605.300.581	11/10/2017	11/10/2017	15/12/2017	2 MESES 4 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	79	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIZARDO MONCADA NOVA	Adelantar las diligencias de índole administrativo que se requieran para el desarrollo del Subproceso de Representación Judicial, así como la gestión documental que le sea encomendada	\$ 24.974.250	17/01/2017	17/01/2017	22/12/2017	11 MESES 5 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	884	2017	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	INTERNET SOLUTIONS SAS	ADQUIRIR 3 LICENCIAS ACCESS DATA FORENSIC TOOL FTK QUE PERMITA LA INVESTIGACION Y ANALISIS DE GRANDES VOLUMENES DE DATOS PRESERVANDO LOS PROTOCOLOS DE INTEGRIDAD EN CADA UNA DE LAS EVIDENCIAS EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO " INNOVACION EN EL MONITOREO DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE"	\$ 109.450.000	21/12/2017	21/12/2017	28/12/2017	0 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	873	2017	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	REPORTING ESTANDAR SUJURSAL COLOMBIA	Adquirir dos licencias del generador de taxonomías de reporting estándar y cuatro licencias de la herramienta xbrlizer, editor de informes y herramienta de exploración y pruebas de taxonomías.	\$ 108.528.000	07/12/2017	07/12/2017	15/12/2017	0 MESES 8 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	407	2017	SEGUROS	QBE SEGUROS S.A.	Adquirir el seguro obligatorio - SOAT para el parque automotor perteneciente a la Superintendencia de Servicios Públicos por acuerdo marco NRO CC-292-1-AMP-2015	\$ 3.737.578	27/03/2017	27/03/2017	18/12/2018	20 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	394	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	COMUNICAN S.A.	Adquirir la suscripción al diario el Espectador con destino al Despacho de la Superintendencia, de conformidad con lo establecido en las condiciones que se exigirán al contratista	\$ 395.000	13/03/2017	13/03/2017	13/03/2018	12 MESES 0 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	505	2017	SUSCRIPCION	PUBLICACIONES SEMANA S. A.	Adquirir suscripción a las revistas Semana y Dinero con destino al despacho de la superintendencia, de conformidad con lo establecido en las condiciones que se exigirán al contratista.	\$ 425.000	13/06/2017	13/06/2017	13/06/2018	12 MESES 0 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	378	2017	SUSCRIPCION	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	Adquirir suscripción a los diarios El Tiempo y Portafolio con destino al Despacho de la Superintendencia, de conformidad con lo establecido en las condiciones que se exigirán al contratista.	\$ 459.900	06/03/2017	06/03/2017	06/03/2018	12 MESES 0 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	389	2017	PRESTACION SERVICIOS	Editorial La Republica S.A.S.	Adquirir suscripción al diario la Republica con destino al Despacho de la Superintendencia, de conformidad con lo establecido en las condiciones que se exigirán al Contratista	\$ 315.000	09/03/2017	09/03/2017	09/03/2018	12 MESES 0 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	419	2017	PRESTACION SERVICIOS	EL HERALDO LTDA	Adquirir una suscripción al periódico EL HERALDO con destino al Despacho de la Superintendencia, de conformidad con lo establecido en las condiciones que se exigirán al contratista	\$ 215.000	07/04/2017	07/04/2017	07/04/2018	12 MESES 0 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	863	2017	COMPRAVENTA	IT MANAGEMENT S.A.S	Adquirir una suscripción para la administración de servicios en la nube pública sobre los servicios ofrecidos en el catálogo, que sirva de plataforma de infraestructura para el procesamiento y almacenamiento de datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$ 31.050.000	30/11/2017	30/11/2017	22/12/2017	0 MESES 22 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	851	2017	COMISION	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Adquisición a través de la Bolsa Mercantil de Colombia SA-BMC, del servicio integral de vigilancia y seguridad privada, en las sedes administrativas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD de Bogotá y en sus sedes territoriales, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los estudios previos y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.	\$ 657.913.220	20/11/2017	20/11/2017	31/07/2018	8 MESES 11 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	839	2017	COMPRAVENTA	SUMIMAS LTDA	Adquisición a través de la tienda virtual del estado colombiano de equipos periféricos: impresoras y escáneres de acuerdo con las características técnicas mínimas para la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en el Acuerdo Marco para la adquisición de Computadores y Periféricos	\$ 353.015.797	08/11/2017	08/11/2017	28/12/2017	1 MESES 20 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	882	2017	COMPRAVENTA	CIS CANECAS Y CIA LTDA	ADQUISICION DE 13 PUNTOS ECOLOGICOS DE 3 PUESTOS CON TABLERO Y BASE Y 9 RECIPIENTES INDIVIDUALES PARA LA SEPARACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DESTINO DE LA SUPERSERVICIOS.	\$ 3.667.580	19/12/2017	19/12/2017	26/12/2017	0 MESES 7 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	881	2017	COMPRAVENTA	SEGURIDAD AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS SEGAMCOL	Adquisición de 7 kit ambientales para control de derrames de aceites e hidrocarburos para las direcciones territoriales 5 y sede central 2 en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 4.998.000	19/12/2017	19/12/2017	27/12/2017	0 MESES 8 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	427	2017	COMPRAVENTA	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A.	ADQUISICION DE CUARENTA Y CINCO (45) CERTIFICADOS DIGITALES (TOKENS), PARA LOS USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EJECUTAR LA FUNCIONALIDAD DEL APLICATIVO SIG NACIÓN IIII	\$ 5.310.000	21/04/2017	17/04/2017	15/12/2017	7 MESES 28 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	878	2017	COMPRAVENTA	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A	Adquisición de discos duros con destino a la superintendencia delegada de energía y gas con el fin de apoyar las visitas administrativas de inspección vigilancia y control	\$ 24.142.000	14/12/2017	14/12/2017	26/12/2017	0 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	848	2017	PRESTACION SERVICIOS	COMINCOL SAS	Adquisición de elementos de protección personal para proteger a los funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de los riesgos a los cuales están expuestos.	\$ 25.813.480	17/11/2017	17/11/2017	08/12/2017	0 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	869	2017	COMPRAVENTA	ARQUEOSFT SAS	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE TI PARA ATENCION A REQUERIMIENTOS DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO EN LINEA GEL.	\$ 21.279.500	05/12/2017	05/12/2017	20/12/2017	0 MESES 15 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	876	2017	COMPRAVENTA	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES EU	Adquisición de los elementos de descansapiés para los funcionarios de la Superservicios a Nivel nacional que cumplan con las normas técnicas vigentes	\$ 11.869.000	11/12/2017	11/12/2017	27/12/2017	0 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	879	2017	COMPRAVENTA	EASY COLOMBIA S.A	ADQUISICION DE MEMORIAS USB CON DESTINO A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS CON EL FIN DE APOYAR LAS VISITAS ADMINISTRATIVAS DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL	\$ 1.099.450	14/12/2017	14/12/2017	26/12/2017	0 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	877	2017	COMPRAVENTA	REPRESENTACIONES ESPECIALES LTDA	Adquisición de tapetes atrapamugre, atrapahumedad, y tráfico pesado para la sede central de la Superservicios en Bogotá	\$ 3.047.470	14/12/2017	20/12/2017	22/12/2017	0 MESES 2 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	883	2017	COMPRAVENTA	GESCOM LTDA	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA DE TARJETAS CREDENCIALES DE IDENTIFICACIÓN CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y COMBUSTIBLES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEFINIDAS EN EL ANEXO TECNICO	\$ 10.779.842	19/12/2017	19/12/2017	27/12/2017	0 MESES 8 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	408	2017	COMPRAVENTA	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S.A.	Adquisición de una solución que incluya el suministro, la instalación, licenciamiento, integración con el Sistema de Gestión Documental ORFEO de componentes de API (Application Programming Interface), suministro de certificados digitales, documentación y soporte técnico para permitir firmar digitalmente a través del sistema ORFEO los documentos radicados en este sistema en forma individual o masiva.¶	\$ 16.680.000	27/03/2017	30/03/2017	30/05/2017	2 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	860	2017	COMPRAVENTA	EDSA CONSTRUCTORA SAS	Adquisición e instalación de ciclorparqueaderos bajo la modalidad de sistema colgante tipo gancho para la sede central de la superservicios.	\$ 1.309.000	29/11/2017	29/11/2017	14/12/2017	0 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	861	2017	COMPRAVENTA	SMART ECOPOWER SAS	Adquisición e instalación de paneles solares como sistema de iluminación con el fin de reducir el consumo energético para la sede central de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 27.600.000	29/11/2017	29/11/2017	28/12/2017	0 MESES 29 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	563	2017	PRESTACION SERVICIOS	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	Adquisición y renovación de licencias de productos de ofimática (microsoft) para la superintendencia a través de acuerdo marco de precios suscrito por colombia compra eficiente.	\$ 38.304.629	28/07/2017	29/07/2017	27/07/2019	23 MESES 28 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	867	2017	COMPRAVENTA	COMWARE S.A	Adquisición de las siguientes suscripciones ante Red Hat Enterprise	\$ 84.849.778	04/12/2017	04/12/2017	22/12/2017	0 MESES 18 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	550	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali	Aunar esfuerzos entre la superservicios y la contraloría en el ámbito de sus competencias, para promover el fortalecimiento institucional y el control social a través del intercambio de información de interés para ambas partes y que no tenga el carácter de reservada, así llevar a cabo capacitaciones, apoyo y/o asesoría técnica en los temas de inspección, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios y demás relacionados.	-	06/07/2017	06/07/2017	06/07/2020	36 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	837	2017	PRESTACION SERVICIOS	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA SAS	Aplicar la batería de riesgo psicosocial a 700 personas entre servidores públicos y contratistas de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS a nivel nacional y presentar un informe con los resultados cualitativos y cuantitativos.	\$ 23.466.488	03/11/2017	03/11/2017	03/12/2017	1 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	19	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CLAUDIA ISABEL QUESADA MUÑOZ	Apoyar a la Dirección Territorial Suroccidente en verificación de 40 cumplimiento al día relacionados con la selección de actos que son susceptibles de cumplimiento (modificar, revocar y procedentes) y verificación de reportes de cumplimiento por parte de las prestadoras de acuerdo al procedimiento establecido en el SIGME	\$ 24.000.000	22/02/2017	22/02/2017	22/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	549	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Daniél Fernando SanMiguel Cespedes	Apoyar a la oficina asesora de planeación en la armonización del sistema integrado de gestión y mejora de la SSPD al sistema de gestión ambiental ISO 14001.	\$ 29.820.000	24/07/2017	24/07/2017	16/12/2017	4 MESES 22 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	291	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAULA ANDREA ACEVEDO ARIAS	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en actividades encaminadas al logro de la recuperación de la cartera de la Entidad, enmarcadas en el Subproceso de Gestión de Cobro.	\$ 16.244.920	03/02/2017	03/02/2017	03/06/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	293	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTHA LUCIA ARIAS BLANCO	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en actividades encaminadas al logro de la recuperación de la cartera de la Entidad, enmarcadas en el Subproceso de Gestión de Cobro.	\$ 16.244.920	03/02/2017	03/02/2017	03/06/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	298	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA FERNANDA CAMARGO JIMENEZ	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en actividades encaminadas al logro de la recuperación de la cartera de la Entidad, enmarcadas en el Subproceso de Gestión de Cobro.	\$ 24.367.380	06/02/2017	22/02/2017	22/08/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	209	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MARTIN	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en el desarrollo de las actividades asistenciales a cargo del Despacho de la misma y aquellas comprendidas en el Proceso de Gestión Jurídica.	\$ 21.290.211	30/01/2017	30/01/2017	22/12/2017	10 MESES 22 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	279	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	STHEFANNY ORDOSGOITIA VASQUEZ	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en el desarrollo de las actividades asistenciales a cargo del Despacho de la misma y aquellas comprendidas en el Proceso de Gestión Jurídica.	\$ 7.934.240	02/02/2017	02/02/2017	02/06/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	303	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	WENDY GINNETT BONILLA MEDINA	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en el desarrollo de las actividades jurídicas y técnicas propias del Subproceso de Gestión de Cobro.	\$ 17.700.000	06/03/2017	06/02/2017	06/08/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	357	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES DAVID OSPINA RIAÑO	Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la SuperServicios en la ejecución del Proceso de Gestión Jurídica, especialmente en la determinación de la posición jurídica institucional, el acompañamiento jurídico y conceptual a las distintas dependencias de la Entidad y la atención de consultas externas.	\$ 77.624.105	23/02/2017	23/02/2017	23/10/2017	8 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	539	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	STHEFANNY ORDOSGOITIA VASQUEZ	Apoyar a la oficina asesora jurídica de la superServicios, en el desarrollo de las actividades asistenciales a cargo del despacho de la misma y aquellas comprendidas en el proceso de gestión jurídica	\$ 8.673.380	13/07/2017	13/07/2017	13/11/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	528	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ	Apoyar a la oficina jurídica de la SuperServicios, en las actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la entidad, enmarcadas en el subproceso de gestión de cobro	\$ 23.961.257	06/07/2017	24/07/2017	22/12/2017	4 MESES 28 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	42	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MAX EDGARDO SILVA ROMERO	Apoyo a DTN, estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de trámites asignados determinar la procedencia de los recursos en consecuencia proyectar los actos pertinentes y accesorios resultantes del proceso.	\$ 28.170.000	06/02/2017	09/02/2017	22/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	17	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	CRISTINA GONZALEZ ACUÑA	Apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada de usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados.	\$ 16.635.600	20/01/2017	20/01/2017	20/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	19	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUZ STELLA CUENCA VARGAS	Apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada de usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados.	\$ 16.635.600	23/01/2017	23/01/2017	23/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	20	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ADRIANA ANDREA ALVARADO DIAZ	Apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada de usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados.	\$ 16.635.600	23/01/2017	23/01/2017	23/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	21	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	RICARDO AUGUSTO PORRAS DIAZ	Apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada de usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados.	\$ 16.635.600	23/01/2017	23/01/2017	23/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	22	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	GINA MELISSA CESPEDES GONZALEZ	Apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada de usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados.	\$ 16.635.600	23/01/2017	23/01/2017	23/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	23	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MILDRED CAROLINA CORREDOR LOPEZ	Apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada de usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados.	\$ 16.635.600	23/01/2017	23/01/2017	23/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	47	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JOSE JOAQUIN JIMENEZ VILLEGAS	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 11.644.920	03/05/2017	03/05/2017	09/09/2017	4 MESES 6 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	12	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MONICA JOHANNA MORENO ALARCON	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 4.990.680	20/01/2017	20/01/2017	14/03/2017	1 MESES 22 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	13	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	BEATRIZ ADRIANA VALDERRAMA ZABALETA	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 16.635.600	20/01/2017	20/01/2017	20/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	31	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ANDERSON LOPEZ ARCHOLD	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 3.604.380	25/01/2017	27/01/2017	10/03/2017	1 MESES 11 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	32	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUZ CELINA RIASCOS RIASCOS	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 16.635.600	26/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	33	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ERICK ALEJANDRO PELAEZ RAMIREZ	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 16.635.600	01/02/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	46	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LINCON RESTREPO HAWKINS ESQUIVEL	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de PQRS que sean asignados	\$ 13.031.220	26/04/2017	26/04/2017	16/09/2017	4 MESES 21 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	5	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARY VIVIANA GALAN LOPEZ	Apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de pqs asignadas	\$ 16.635.600	19/01/2017	20/01/2017	20/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	1	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	FABIOLA YANIRA ALFONSO CAPERA	apoyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, análisis, tipificación de trámites y proyección de pqs asignadas.	\$ 16.635.600	19/01/2017	19/01/2017	19/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	100	2017	ARRENDAMIENTO	BERNAL PIRAQUIVE LTDA	Arrendamiento del Piso 3 del inmueble ubicado en la Calle 19 No. 13A B2 de la ciudad de Bogotá D.C., sometido al régimen de propiedad horizontal, junto con el derecho de uso de cuatro (4) parqueaderos.	\$ 94.994.928	18/01/2017	18/01/2017	18/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	16	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HENRY ROBERTO PLAZAS FIGUEROA	Asesorar al Superintendente de Servicios Públicos y a los Superintendentes Delegados en aspectos relacionados con información que se divulgan en los medios de comunicación, especialmente, Prensa, Radio, Televisión.	\$ 81.224.000	11/01/2017	11/01/2017	08/08/2017	6 MESES 28 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	810	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos encaminados a establecer procesos de promoción y defensa del derecho colectivo al acceso de los servicios públicos y a que estos sean prestados de manera oportuna, con calidad y continuidad en los términos de la constitución y la ley.	\$ -	20/10/2017	20/10/2017	20/10/2019	24 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	421	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRI A Y COMERCIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, con el fin de cooperar y dar apoyo institucional a través del Laboratorio de Informática Forense.	\$ -	17/04/2017	17/04/2017	31/12/2017	8 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	787	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA ALEXANDRA MORALES VASQUEZ	Brindar acompañamiento técnico a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el proceso de rediseño organizacional, de acuerdo con los lineamientos técnicos planteados por el departamento administrativo de la función pública y el ministerio de hacienda y crédito público.	\$ 11.000.000	09/10/2017	10/10/2017	16/12/2017	2 MESES 6 DIAS	SECRETARIA GENERAL
NIVEL CENTRAL	719	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	AVANCE JURÍDICO CASA EDITORIAL LTDA	Brindar apoyo en la migración, ajustes y modificación del sistema de consulta de la publicación "Compilación sobre Disposiciones legales aplicables a los servicios públicos domiciliarios (Online)", http://basedoc.superservicios.gov.co/ark-legal/SSPD/index .	\$ 66.000.000	05/09/2017	05/09/2017	15/12/2017	3 MESES 10 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	496	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Edna Margarita Castillo Sanchez	Brindar asistencia profesional para la organización del personal que se vincule para prestar servicios de carácter técnico y operativo para el desarrollo del proyecto de intervención archivística de la entidad, así como en la capacitación y actualización de los servidores de la entidad cuando así se indique y se concierte con el coordinador del grupo de gestión documental.	\$ 21.851.014	06/06/2017	06/06/2017	22/12/2017	6 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	500	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Martha Janeth Pedraza Arciniegas	Brindar asistencia profesional para la organización del personal que se vincule para prestar servicios de carácter técnico y operativo para el desarrollo del proyecto de intervención archivística de la entidad, así como en la capacitación y actualización de los servidores de la entidad cuando así se indique y se concierte con el coordinador del grupo de gestión documental.	\$ 24.000.000	08/06/2017	08/06/2017	08/12/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	811	2017	PRESTACION SERVICIOS	IPV6 Technology SAS	Capacitación en los fundamentos técnicos y metodológicos necesarios para la transición de 1Pv4 a 1Pv6; con el fin de fortalecer las competencias de gestión, adquisición, tecnológicas y de planeación que contribuyan en la toma de decisiones y formulación del plan de adopción de 1Pv6 en la Supersevisios.	\$	24.395.000	20/10/2017	20/10/2017	05/12/2017	1 MESES 15 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	853	2017	PRESTACION SERVICIOS	COTECMA CERTIFICADORA SERVICIOS LTDA	CAPACTAR A LOS SERVIDORES DE LA SSPD EN LA NORMA ISO 9001:2015 CON ENFOQUE EN GESTION DE RIESGOS (NORMA ISO 31000:2011) CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.	\$	18.097.520	22/11/2017	22/11/2017	07/12/2017	0 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	775	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	TAREAS TALLER DE REDACTORES ASOCIADOS	Capactiar a un grupo de hasta veinticinco funcionarios en el curso de redacción eficaz.	\$	5.633.200	03/10/2017	03/10/2017	06/10/2017	0 MESES 3 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	689	2017	SUMINISTRO	Dotacion Integral S.A.S.	Contar con el suministro de dotacion de calzado para caballero para los funcionarios de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios que tiene derecho y de conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas durante la vigencia 2017.	\$	1.805.437	25/08/2017	25/08/2017	24/10/2017	1 MESES 29 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	688	2017	SUMINISTRO	Dotacion Integral S.A.S.	Contar con el suministro de dotacion de calzado para dama para los funcionarios de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios que tiene derecho y de conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas durante la vigencia 2017.	\$	1.711.941	25/08/2017	25/08/2017	24/10/2017	1 MESES 29 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	690	2017	SUMINISTRO	International Trading Company de Colombia S.A.S.	Contar con el suministro de dotacion de ropa dama para los funcionarios de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios que tiene derecho y de conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas durante la vigencia 2017.	\$	4.817.120	25/08/2017	25/08/2017	24/10/2017	1 MESES 29 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	691	2017	SUMINISTRO	CONFECCIONES PAEZ S.A	Contar con el suministro de dotacion de ropa dama para los funcionarios de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios que tiene derecho y de conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas durante la vigencia 2017.	\$	4.329.519	25/08/2017	25/08/2017	24/10/2017	1 MESES 29 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	697	2017	SUMINISTRO	SERVICIOS DE EVENTOS Y VENTAS CON TECNOLOGIA SAS	CONTAR CON EL SUMINISTRO Y APLICACION EN LAS INSTALACIONES DE LA SUPERSEVICIOSDE 80 ESQUEMAS DE VACUNACION (COMPLETO) DE HEPATITIS B Y 80 ESQUEMAS DE VACUNACION (COMPLETO) CONTRA TOXIDOIE TETANICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, QUE REALIZAN LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES OPERATIVAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, DURANTE LA DURACION DE APLICACION DEL ESQUEMA DE VACUNACION	\$	8.784.000	30/08/2017	12/09/2017	15/12/2017	3 MESES 3 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	203	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DEISY KATHERINE ECHEVERRIA CUERVO	CONTRA TISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los 'actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	9.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	858	2017	PRESTACION SERVICIOS	BPM CONSULTING LTDA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA LAS CAMPAÑAS DE SUI Y GGT A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	\$	556.484.662	24/11/2017	24/11/2017	18/07/2018	7 MESES 24 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	748	2017	PRESTACION SERVICIOS	Union Temporal CLARO	Contratacion del servicio de telecomunicaciones y de conectividad para las sedes de la supersevisios por acuerdo marco de precios suscrito por colombia compra eficiente.	\$	152.584.296	22/09/2017	25/09/2017	31/08/2018	11 MESES 6 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	1	2017	SUMINISTRO	GRUPO EDS SAS	Contratar a título de arrendamiento un inmueble especialmente acondicionado para instalar un Punto de Atención a usuarios en el Municipio de Quibdó Ithocó.	\$	6.000.000	17/02/2017	17/02/2017	30/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	2	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CLAUDIA MARCELA MORENO ARBELAEZ	Contratar a título de arrendamiento un inmueble especialmente acondicionado para instalar un Punto de Atención a usuarios en el Municipio de Quibdó Ithocó.	\$	37.216.667	25/01/2017	25/01/2017	15/12/2017	10 MESES 20 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	22	2017	ARENAMIENTO	INVERSIONES BOCHODA Y CIA S. EN CA	Contratar a título de arrendamiento un inmueble especialmente acondicionado para instalar un Punto de Atención a usuarios en el Municipio de Quibdó Ithocó.	\$	16.770.540	17/02/2017	17/02/2017	30/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DT OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	430	2017	SUMINISTRO	FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONREQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS EN LAS DOS (2) SEDES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	\$	11.549.264	25/04/2017	10/05/2017	15/12/2017	7 MESES 5 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	761	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	Contratar el servicio de telefonía IP a nivel nacional para la supersevisios.	\$	217.000.000	28/09/2017	28/09/2017	28/07/2018	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	126	2017	PRESTACION SERVICIOS	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	CONTRATAR EL SOPORTE TECNICO, RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE UPDATE LICENSE4E & SUPPORT DE LOS PRODUCTOS PROPIEDAD DE LA SUPERSEVICIOS PARA LA VIGENCIA 2017	\$	464.702.078	20/01/2017	01/01/2017	20/01/2018	12 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	868	2017	COMPRAVENTA	KIOSCOS INFORMATICOS SAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE KIOSCOS TRANSACCIONALES PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCION CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS SERVICIOS PUBLICOS	\$	519.982.400	04/12/2017	04/12/2017	26/12/2017	0 MESES 22 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	700	2017	COMPRAVENTA	SOEIDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S.A.	Contratar la adquisicion e implementation de SSL, para el aseguramiento de la confidencialidad y confianza de los dominios web de la supersevisios.	\$	29.150.240	31/08/2017	31/08/2017	19/09/2017	0 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	870	2017	PRESTACION SERVICIOS	CONSORCIO CONSULTEC	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA Y AMBIENTAL ALC ONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA ADECUACION DE LOS ESPACIOS DE OFICINA ABIERTA QUE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE INMOBILIARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERSEVICIOS (CIUDAD DE BOGOTA) Y EN LAS SEDES TERRITORIALES NORTE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y SUR OCCIDENTE EN LA CIUDAD DE CALI	\$	122.998.995	05/12/2017	05/12/2017	30/04/2018	4 MESES 25 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	792	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SGS COLOMBIA S.A.	Contratar la prestación de servicios profesionales para la realización de la auditoria de recertificación del sistema de gestión de calidad en la superintendencia de servicios publicos domiciliarios en la sede central y las 5 territoriales bajo los parámetros establecidos en la norma técnica ISO 9001:2008	\$	9.103.500	10/10/2017	19/10/2017	19/11/2017	1 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	347	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SGS COLOMBIA S.A.	Contratar la prestación de servicios profesionales para la realización de la auditoria de seguimiento del sistema de Gestión de Calidad en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la sede central y las Territoriales bajo los parámetros establecidos en la Norma NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.	\$	6.781.360	14/02/2017	17/02/2017	17/03/2017	1 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	885	2017	SEGUROS	JARGU SA CORREDORES DE SEGUROS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS PARA LA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA SUPERSEVICIOS Y AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA RESPONSABLE.	\$	-	21/12/2017	21/12/2017	20/12/2018	11 MESES 29 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	434	2017	PRESTACION SERVICIOS	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	CONTRATAR SERVICIO EN LA NUBE DE PRODUCTOS DEVELOPER PARA LA GESTION DE LA INFORMACION DE INVESTIGACIONES DE ENERGIA, POR AGREGACION DE DEMANDA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	\$	26.628.677	26/04/2017	26/04/2017	26/04/2018	12 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	8	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MONICA PATRICIA URRIGA BELTRAN	Contratar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Territorial Centro en la notificación de los actos administrativos a su cargo	\$	23.620.800	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	9	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MIGUEL ANGEL VELEZ SANCHEZ	Contratar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Territorial Centro en la notificación de los actos administrativos a su cargo	\$	23.620.800	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	15	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JESUS ALBERTO BUENO BARDONA	Contratar servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Territorial Centro en la notificación de los actos administrativos a su cargo	\$	23.549.860	20/01/2017	20/01/2017	22/12/2017	11 MESES 2 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	14	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JUAN PABLO BOHORQUEZ TAMAYO	Contratar servicios de apoyo a la gestión en las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento a las regiones de jurisdicción de la Dirección Territorial Centro	\$	30.036.500	20/01/2017	20/01/2017	15/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	7	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIA PAULA ROJAS AMAYA	Contratar servicios de apoyo a la gestión en las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento a las regiones de jurisdicción de la Dirección Territorial Centro.	\$	22.180.800	19/01/2017	19/01/2017	19/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	44	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEIDY JOHANNA LEYTON VELASQUEZ	contratar servicios profesionales para la revisión de los actos administrativos a cargo de la Dirección Territorial Centro que resuelvan proyectos de trámites, que sean asignados por el sistema Orfeo	\$	22.000.000	01/03/2017	01/03/2017	01/08/2017	5 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	45	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO FERNANDO TRUJILLO AVILA	contratar servicios profesionales para la revisión de los actos administrativos a cargo de la Dirección Territorial Centro que resuelvan proyectos de trámites, que sean asignados por el sistema Orfeo	\$	44.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	10	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ELMA PETRONILA CUENCA CUETIA	contratar servicios profesionales para la proyección y revisión de los actos administrativos a cargo de la Dirección Territorial Centro que resuelvan proyectos de trámites, que sean asignados por el sistema Orfeo.	\$	35.200.000	19/01/2017	19/01/2017	19/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	11	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SERGIO ANDRES CACERES SUAREZ	contratar servicios profesionales para la proyección y revisión de los actos administrativos a cargo de la Dirección Territorial Centro que resuelvan proyectos de trámites, que sean asignados por el sistema Orfeo.	\$	35.200.000	19/01/2017	19/01/2017	19/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	788	2017	PRESTACION SERVICIOS	GIT LTDA	Contratar el servicio de soporte y actualización de ACL Analytics para usuario nombrado	\$	4.000.000	02/10/2017	02/10/2017	21/10/2017	0 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA

NIVEL CENTRAL	751	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Freddy Nicolas Diaz	Cumplir con el analisis de la informacion, con el fin de generar indicadores que permitan mejorar la calidad, conforme con los lineamientos de gobierno en linea.	\$	14.000.000	25/09/2017	25/09/2017	15/12/2017	2 MESES 20 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	304	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO ORLANDO JIMENEZ PEREZ	Desarrollar actividades de conceptualización jurídica en materia de servicios públicos domiciliarios, enmarcadas en el Subproceso de Conceptos Jurídicos y a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia.	\$	58.817.966	06/02/2017	06/02/2017	13/12/2017	10 MESES 7 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	95	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FABIAN HUMBERTO MOLINA RIVERA	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LA INFORMACION RELATIVA AL SUBPROCESO DE REPRESENTACION JUDICIAL, EN LOS PROGRAMAS INFORMATICOS Y ESTADISTICOS CORRESPONDIENTES, ASI COMO, LA PRESENTACION DE INFORMES DE GESTION, EL MANEJO DE LA AGENDA DE LAS AU	\$	34.385.300	18/01/2017	18/01/2017	22/12/2017	11 MESES 4 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	25	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ASESORES JURIDICOS Y CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S.	Desarrollo e implementación de lineamientos institucionales que permitan el fortalecimiento organizacional y de las relaciones con los actores públicos y privados que interactúan con la gestión	\$	119.419.000	12/01/2017	12/01/2017	12/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	501	2017	CONSULTORIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Diagnosticar, definir y diseñar la arquitectura empresarial asociada con los procesos misionales de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios, para alinear el sistema unico de informacion (SUI) con los aspectos estrategicos, operativos y organizacionales de la entidad.	\$	995.000.000	08/06/2017	08/06/2017	13/12/2017	6 MESES 5 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	39	2017	OBRA	GRUPO CASTELL SAS - MARTHA ISABEL PEÑA MORENO	Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, las obras de adecuación de la cubierta y obras complementarias de la Sede Dirección Territorial Suroccidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicada en la Calle 26 Norte No. 6 Bi-19 en el Municipio de Santiago de Cali (Valle del Cauca), conforme a las especificaciones técnicas definidas.	\$	144.435.996	04/10/2017	04/10/2017	31/12/2017	2 MESES 27 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	307-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Nirúa Patricia Bula	Ejercer la defensa judicial de la entidad en las acciones de tutela asignadas, incidentes de desacatos, requerimientos judiciales, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, apoyar la presentación, al igual que atender el apoyo en lo concerniente al aplicativo Ekogui en relación con los apoderados de la entidad y en general aquellas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del subproceso de representación judicial	\$	9.776.800	17/07/2017	17/07/2017	22/12/2017	5 MESES 5 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	307	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MILENA HUMANEZ ARROYO	Ejercer la defensa judicial de la entidad en las acciones de tutela asignadas, incidentes de desacatos, requerimientos judiciales, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, apoyar la presentación, al igual que atender el apoyo en lo concerniente al aplicativo Ekogui en relación con los apoderados de la entidad y en general aquellas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del subproceso de representación judicial	\$	19.191.200	07/02/2017	07/02/2017	16/07/2017	5 MESES 9 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	281	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ESTHER RUTH PAEZ	Ejercer la defensa judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	51.766.100	02/02/2017	02/02/2017	19/12/2017	10 MESES 17 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	82	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAKELINE GIRALDO NOREÑA	EJERCER LA DEFENSA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS MEDIOS PROCESALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION JUDICIAL, AL IGUAL QUE PRESTAR ASESORIA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS	\$	57.373.333	18/01/2017	18/01/2017	19/12/2017	11 MESES 1 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	93	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN JAIME RAMIREZ OCHOA	EJERCER LA DEFENSA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS MEDIOS PROCESALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION JUDICIAL, AL IGUAL QUE PRESTAR ASESORIA EN LOS DIFERENTES ASUNTOS	\$	64.040.225	18/01/2017	18/01/2017	19/12/2017	11 MESES 1 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	80	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRIGUEZ	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial	\$	82.058.250	17/01/2017	17/01/2017	22/12/2017	11 MESES 5 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	96	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JHONATAN ALFONSO MOSQUERA CACERES	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial	\$	38.340.000	18/01/2017	18/01/2017	18/09/2017	8 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	88	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DAVID GARCIA TELLEZ	EJERCER LA DEFENSA PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LOS MEDIOS PROCESALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION JUDICIAL, AL IGUAL QUE PRESTAR ASESORIA EN LOS DIFERENTES ASUNTO	\$	83.898.570	18/01/2017	18/01/2017	19/12/2017	11 MESES 1 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	766	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Martha Ines Rita Fernandez Molina	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	13.738.500	02/10/2017	02/10/2017	27/12/2017	2 MESES 25 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	91	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE IVAN MOGOLLON MONTERROSA	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	59.285.000	18/01/2017	18/01/2017	22/12/2017	11 MESES 4 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	259	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARCELA TAMAYO ARANGO	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	51.929.400	01/02/2017	01/02/2017	19/12/2017	10 MESES 18 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	301	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ORGANIZACION JURIDICA Y EMPRESARIAL JOSE DAVID MORALES VILLA S.A.S	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	79.843.050	06/02/2017	06/02/2017	21/12/2017	10 MESES 15 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	108-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Sebastian Quintero Mendoza	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	24.576.650	07/07/2017	07/07/2017	22/09/2017	2 MESES 15 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	108	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE MARIO ECHEVERRIA USTA	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	6.411.300	19/01/2017	19/01/2017	01/03/2017	1 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	111	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARCO ANDRES MENDOZA BARBOSA	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	83.391.630	20/01/2017	20/01/2017	19/12/2017	10 MESES 29 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	114	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIME ALONSO GALLARDO SILVERA	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	53.725.700	20/01/2017	20/01/2017	19/12/2017	10 MESES 29 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	118	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GRESSY KARENY ROJAS CARDONA	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que se le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	57.026.667	20/01/2017	20/01/2017	19/12/2017	10 MESES 29 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

NIVEL CENTRAL	129	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RUBEN DARIO REDONDO RUIZ	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	\$	60.179.600	23/01/2017	23/01/2017	19/12/2017	10 MESES 26 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	134	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA CAROLINA MERCADO GALINDO	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	\$	8.153.640	24/01/2017	24/01/2017	27/02/2017	1 MESES 3 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	134-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GUEVARA SANCHEZ ARTURO JOSE LADRON DE	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	\$	51.145.560	28/02/2017	28/02/2017	19/12/2017	9 MESES 21 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	140	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GONZALO ENRIQUE DIAZ SOTO	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	\$	71.503.889	24/01/2017	24/01/2017	19/12/2017	10 MESES 25 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	147	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALBERTO REYES RIVERA	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	\$	52.909.200	25/01/2017	25/01/2017	19/12/2017	10 MESES 24 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	352	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios.	\$	43.026.000	16/02/2017	16/02/2017	19/12/2017	10 MESES 3 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	402	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANIA PATRICIA VILLALBA DIAZ	Ejercer la defensa prejudicial y judicial de la entidad en los procesos que le sean asignados, mediante el ejercicio de los medios procesales requeridos para el desarrollo de la gestión judicial, al igual que prestar asesoría en los diferentes asuntos que sean requeridos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	43.333.333	23/03/2017	31/03/2017	20/12/2017	8 MESES 19 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	7	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JASMIN DEL CARMEN DIAZ CEBALLOS	El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales a la D.T.Oriente en la organización, desarrollo y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento de las regiones en los diferentes municipios competencia de la D.T.Oriente.	\$	33.300.000	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	16	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA ISABEL PALOMINO PLATA	El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales a la D.T.Oriente en la organización, desarrollo y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento de las regiones en los diferentes municipios competencia de la D.T.Oriente.	\$	32.600.000	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	364	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ASRLEYDI ANDREA SIERRA OCHOA	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales de abogada en la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - Oficina de Control Interno, con calidad y oportunidad, para la realización de auditorías de Gestión, en concordancia con el cronograma del Programa anual de auditorías 2017 el cual forma parte integral del presente contrato. Así mismo se obliga el contratista a apoyar jurídicamente a la Oficina de Control Interno en otras actividades que ésta requiera, propia de los roles de la Oficina en mención.	\$	40.500.000	01/03/2017	01/03/2017	01/12/2017	9 MESES 0 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	521	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	El consultor se obliga para con la Superservicios a elaborar en sus componentes conceptual y metodológico, un diagnóstico, mapeo, caracterización de actores estratégicos y diseño de una estrategia de intervención para la situación actual del control social en los servicios públicos domiciliarios en los municipios que se determinen por la superservicios, que correspondan a las regiones priorizadas por el gobierno nacional.	\$	265.000.000	30/06/2017	30/06/2017	30/10/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	3	2017	ARRENDAMIENTO	COMPañIA NACIONAL DE AFIANZAMIENTO - CONFIAMOS SAS	El CONTRATISTA entrega a título de arrendamiento a la SUPERSERVICIOS un local ubicado en la calle 49 NO. 21-20 Barrio Colombia, en la ciudad de Barrancabermeja con área total de 98 metros2, para instalar un Punto de Atención a usuarios.	\$	27.440.000	19/01/2017	18/01/2017	31/12/2017	11 MESES 13 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	2	2017	ARRENDAMIENTO	KAROL ROCIO CLAROS CEPEDA	El CONTRATISTA entrega a título de arrendamiento a la SUPERSERVICIOS un local ubicado en la Carrera 20 No. 16-58 del Barrio Cristo Rey de la ciudad de Arauca, con área total de 24 metros2, para instalar un Punto de Atención a usuarios.	\$	18.293.333	18/01/2017	18/01/2017	31/12/2017	11 MESES 13 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	1	2017	ARRENDAMIENTO	CARLOS EDUARDO COLMENARES ROJAS	El CONTRATISTA entrega a título de arrendamiento a la SUPERSERVICIOS un local ubicado en la Avenida 1 # 14-63 Local 103 Condominio San Vicente II Barrio La Playa en la ciudad de Cúcuta con área total de 57 metros2, para instalar un Punto de Atención a usuarios.	\$	22.866.667	18/01/2017	18/01/2017	31/12/2017	11 MESES 13 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	645	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Adriana Paola Acero	El contratista prestar los servicios profesionales en el análisis, revisión y validación de los avances en las metas y el seguimiento al desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$	15.600.000	15/08/2017	18/08/2017	23/12/2017	4 MESES 5 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	696	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIRO ALBERTO ESCOBAR CRUZ	El contratista prestar los servicios profesionales en el análisis, revisión y validación de los avances en las metas y el seguimiento al desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$	15.900.000	30/08/2017	30/08/2017	15/12/2017	3 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	582	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Yesenia Villareal Molina	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	6.300.000	01/08/2017	01/08/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	583	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Maira Alejandra Polo Escorcia	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.706.667	01/08/2017	01/08/2017	29/09/2017	1 MESES 28 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	584-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Juan David Sierra Perez	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	3.780.000	27/09/2017	27/09/2017	15/12/2017	2 MESES 18 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	584	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Yuliana Solano Cabrera	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.520.000	01/08/2017	01/08/2017	25/09/2017	1 MESES 24 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	585	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Ana Maria Montes	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	6.300.000	01/08/2017	01/08/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	586	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Danis Orlate Linero	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.753.333	01/08/2017	01/08/2017	29/09/2017	1 MESES 28 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	587	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Meriley Coronado Almendales	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.566.667	01/08/2017	01/08/2017	26/09/2017	1 MESES 25 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	588	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Humberto Kevin Paez	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.520.000	02/08/2017	02/08/2017	27/09/2017	1 MESES 25 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	588-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	NARLIS DANIELA SALINAS PEREA	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	3.780.000	27/09/2017	27/09/2017	12/12/2017	2 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	590	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Soidith Enith Simanca	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.706.666	02/08/2017	02/08/2017	15/12/2017	4 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	613	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Mauro Enrique Perez Molina	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	4.013.333	04/08/2017	04/08/2017	15/12/2017	4 MESES 11 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	614	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Yohana del Carmen Caballero	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.426.667	04/08/2017	04/08/2017	27/09/2017	1 MESES 23 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

NIVEL CENTRAL	671-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Lorena Margarita Diaz	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	4.340.000	06/10/2017	30/09/2017	15/12/2017	2 MESES 15 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	678	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Leider Uriqueza Florez	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	1.726.667	23/08/2017	23/08/2017	29/09/2017	1 MESES 6 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	679	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Karen Fabiola Sandoval	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	6.300.000	24/08/2017	24/08/2017	15/12/2017	3 MESES 21 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	681	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Nasli Maria Duran	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	1.680.000	24/08/2017	24/08/2017	29/09/2017	1 MESES 5 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	684	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Gina Paola Jimenez Ariza	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	1.920.000	24/08/2017	24/08/2017	26/09/2017	1 MESES 2 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	685	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Naldis Bermudez Rivas	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	3.960.000	24/08/2017	24/08/2017	30/10/2017	2 MESES 6 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	687	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Patricia Elena Areiza Muñoz	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	5.600.000	25/08/2017	25/08/2017	15/12/2017	3 MESES 20 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	693	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Luis Angel Mendoza	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	5.273.333	28/08/2017	28/08/2017	15/12/2017	3 MESES 17 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	695	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Pedro Antonio Chinchilla Janica	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	6.206.666	30/08/2017	30/08/2017	15/12/2017	3 MESES 15 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	713	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Nora Angela Hincapié Garces	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	5.273.333	04/09/2017	04/09/2017	15/12/2017	3 MESES 11 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	740	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Enrique Jose Villareal Solano	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial centro de la estrategia "Plan de choque".	\$	2.006.666	18/09/2017	18/09/2017	30/10/2017	1 MESES 12 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	589	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Juneys Patricia Almanza	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad como gestor territorial dentro de la estrategia "plan de choque".	\$	6.206.666	02/08/2017	02/08/2017	15/12/2017	4 MESES 13 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	675	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Marco Antonio Yarce Roldan	El contratista se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestion a la direccion general territorial en actividades de promocion de la participacion de la comunidad para seguimiento tecnologico, recopilacion y analisis de datos en desarrollo de la intervencion "Plan de choque".	\$	14.280.000	22/08/2017	22/08/2017	15/12/2017	3 MESES 23 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	46	2017	PRESTACION SERVICIOS	SERVIREPARTO S.A.S	El contratista se compromete para con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios llevar a cabo el desmonte, embalaje y cargue, traslado y descargue de los bienes muebles, enseres de oficina y archivo, aires acondicionados ubicados en Arauca: en Carrera 20 #16-58, Cúcuta: Avenida 1 # 14-63 Local 103 Condominio San Vicente II Barrio La Playa y Barrancabermeja: ubicada en la calle 49 NO. 21-20 Barrio Colombia, hasta la ciudad de Bogotá carrera 18 No. 84-35.	\$	17.889.000	22/12/2017	22/12/2017	27/12/2017	0 MESES 5 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	371	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUZ CORREA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad dispone para ello.	\$	9.000.000	03/03/2017	03/03/2017	03/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	9	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JUAN FELIPE SNEYDER ABRIL BERMUDEZ	EL CONTRATISTA se obliga a brindar apoyo logístico a la Dirección Territorial Oriente a través de la conducción del vehículo asignado, cumpliendo con las normas de tránsito e institucionales y evitando situaciones de riesgo y accidentes mediante el cuidado permanente y el mantenimiento oportuno del vehículo para ofrecer eficiencia y efectividad en el servicio, e igualmente para para el apoyo en la actividad mensajería urbana de carácter oficial de la Dirección Territorial.	\$	24.993.333	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	780	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Jose Nieto Combariza	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales a la delegada de acueducto, aseo y alcantarillado para la recolección y análisis de información de las organizaciones de recicladores en la construcción del modelo de control y vigilancia de la actividad de aprovechamiento, en el marco del "Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional".	\$	19.600.000	04/10/2017	04/10/2017	22/12/2017	2 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	11	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEXANDER PERAFAN ORTIZ	El CONTRATISTA se obliga a Apoyar a la Dirección Territorial Suroccidente en lo relacionado con la atención de usuarios en puntos periféricos en Popayán y a prestar sus servicios profesionales como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	18.000.000	31/01/2017	31/01/2017	31/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	13	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEYDI JOHANA CASTRO VELASQUEZ	El CONTRATISTA se obliga a Apoyar a la Dirección Territorial Suroccidente en lo relacionado con la atención de usuarios en puntos periféricos en Popayán y a prestar sus servicios profesionales como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	18.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	28	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEXANDER PERAFAN ORTIZ	El CONTRATISTA se obliga a Apoyar a la Dirección Territorial Suroccidente en lo relacionado con la atención de usuarios en puntos periféricos en Popayán y a prestar sus servicios profesionales como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	14.100.000	03/08/2017	03/08/2017	24/12/2017	4 MESES 21 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	16	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PABLO PEREIRO VALDES	El CONTRATISTA se obliga a apoyar en lo relacionado con el proceso de notificación; notificar 40 diarios mínimo, así: Verificación de datos de usuarios y empresa para notificación. Radicación de la Resolución de fallo. Citación y actas de notificación. Publicaciones de aviso o página web, en los casos que corresponda, dar firmeza a los actos administrativos de la entidad.	\$	21.425.340	20/02/2017	20/02/2017	22/12/2017	10 MESES 2 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	24	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN EDGARDO CAICEDO VARGAS	El CONTRATISTA se obliga a apoyar en lo relacionado con el proceso de notificación; notificar 40 diarios mínimo, así: Verificación de datos de usuarios y empresa para notificación. Radicación de la Resolución de fallo. Citación y actas de notificación. Publicaciones de aviso o página web, en los casos que corresponda, dar firmeza a los actos administrativos de la entidad.	\$	23.833.333	06/03/2017	06/03/2017	22/12/2017	9 MESES 16 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	25	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANTONIO JOSE JARAMILLO CABEZAS	El CONTRATISTA se obliga a apoyar en lo relacionado con el proceso de notificación; notificar 40 diarios mínimo, así: Verificación de datos de usuarios y empresa para notificación. Radicación de la Resolución de fallo. Citación y actas de notificación. Publicaciones de aviso o página web, en los casos que corresponda, dar firmeza a los actos administrativos de la entidad.	\$	29.500.000	06/03/2017	06/03/2017	31/12/2017	9 MESES 25 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	26	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	NEMESIO MONTAÑO AGUILAR	El CONTRATISTA se obliga a apoyar en lo relacionado con el proceso de notificación; notificar 40 diarios mínimo, así: Verificación de datos de usuarios y empresa para notificación. Radicación de la Resolución de fallo. Citación y actas de notificación. Publicaciones de aviso o página web, en los casos que corresponda, dar firmeza a los actos administrativos de la entidad.	\$	17.136.000	31/03/2017	31/03/2017	31/12/2017	9 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	694	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	David Francisco Paredes Salinas	El contratista se obliga a apoyar la elaboración de estudios previos y el seguimiento de servicios relacionados con mantenimiento a cargo del grupo servicios generales.	\$	11.700.000	29/08/2017	29/08/2017	26/12/2017	3 MESES 27 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	78	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ESTEFANIA ROMANI ANDERSON	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO ABOGADA NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL SUBPROCESO DE REPRESENTACION JUDICIAL A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ESPECIALMENTE LA	\$	42.813.000	17/01/2017	17/01/2017	22/12/2017	11 MESES 5 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	812	2017	PRESTACION SERVICIOS	UVU S.A.S.	EL CONTRATISTA se obliga a diseñar conforme a la normatividad ya señalada y demás normas vigentes sobre la materia, el PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, así como su implementación al, interior de la misma.	\$	16.350.900	20/10/2017	20/10/2017	05/12/2017	1 MESES 11 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NIVEL CENTRAL	864	2017	OBRA	UNION TEMPORAL SUPERSERVICIOS 2017	EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la adecuación de los espacios de oficina abierta, que incluye el suministro e instalación de mobiliario y obras complementarias en la sede central de la SuperServicios (Ciudad de Bogotá) y en las sedes territoriales: Norte en la ciudad de Barranquilla y Sur Occidente en la ciudad de Cali.	\$	1.226.752.867	30/11/2017	30/11/2017	18/12/2018	12 MESES 18 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	866	2017	CONSULTORIA	SONIA MERCEDES YEPEZ DELGADO	El contratista se obliga a elaborar el diagnostico y diseño de un espacio para reuniones y eventos técnicos y/o administrativos de la terraza de la sede central de la Superintendencia de servicios publicos.	\$	59.500.000	01/12/2017	01/12/2017	22/12/2017	0 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	859	2017	CONSULTORIA	UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LTDA (UNIPRODUCTOS)	El contratista se obliga a elaborar el diagnostico y diseño del sistema de protección contra incendios SPCI para la sede central (ciudad Bogotá) y sedes territoriales: norte en la ciudad de Barranquilla y sur-occidente en la ciudad de Cali, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	44.625.000	27/11/2017	27/11/2017	18/12/2017	0 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	33	2017	ARRENDAMIENTO	EDGAR RODRIGO LENIS RENGIFO	El CONTRATISTA se obliga a entregar a título de arrendamiento a la SUPERSERVICIOS el inmueble ubicado en el Local No. 4 del Edificio del Café de la Carrera 2 con Calle 2 del Distrito Especial de Buenaventura - Valle del Cauca, identificado con Matricula Inmobiliaria N° 372-6050.	\$	5.270.833	11/09/2017	11/09/2017	31/12/2017	3 MESES 20 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	1	2017	ARRENDAMIENTO	MARIA HELENA ESPARZA DE JORDAN	El CONTRATISTA se obliga a entregar a título de arrendamiento a la SUPERSERVICIOS el inmueble ubicado en la Calle 26 norte No. 6 bis 29 del Barrio Santa Mónica Norte, identificado con Matricula Inmobiliaria N° 370-56506, en la ciudad de Santiago de Cali Valle.	\$	70.200.000	18/01/2017	18/01/2017	31/12/2017	11 MESES 13 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	3	2017	ARRENDAMIENTO	CENTRO INDUSTRIAL MARYSOL LIMITADA	El contratista se obliga a entregar en arrendamiento la Bodega 211 ubicada en el Centro Industrial Marysol vía 40 No. 71-197 de la ciudad de Barranquilla.	\$	119.748.274	27/01/2017	27/01/2017	31/12/2017	11 MESES 4 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	410	2017	PRESTACION SERVICIOS	COMPENSAR	EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para realizar actividades de bienestar, estímulo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$	260.000.000	29/03/2017	11/04/2017	15/12/2017	8 MESES 4 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	14	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	RAFAEL ANDRES ORJUELA OCHOA	EL CONTRATISTA se obliga a notificar los actos administrativos emitidos por la Dirección territorial Oriente de acuerdo con la ley 1437 de 2011 y apoyar a la Dirección Territorial Oriente en las actividades relacionadas con el proceso de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - Subproceso de Notificaciones establecido en SIGME.	\$	27.750.000	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	15	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	GLORIA ASTRID SUAREZ DELGADO	El CONTRATISTA se obliga a notificar los actos administrativos emitidos por la Dirección territorial Oriente de acuerdo con la ley 1437 de 2011 y apoyar a la Dirección Territorial Oriente en las actividades relacionadas con el proceso de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - Subproceso de Notificaciones establecido en SIGME.	\$	27.750.000	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	38	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ULDA PIEDAD RAMIREZ DELGADO	El CONTRATISTA se obliga a notificar los actos administrativos emitidos por la Dirección territorial Oriente de acuerdo con la ley 1437 de 2011 y apoyar a la Dirección Territorial Oriente en las actividades relacionadas con el proceso de GESTIÓN ADMINISTRATIVA - Subproceso de Notificaciones establecido en SIGME.	\$	11.500.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	508	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Sebastian Solarte Caicedo	El contratista se obliga a orientar jurídicamente las acciones de vigilancia, inspección y control a los prestadores del servicio público de energía eléctrica y gas combustible, acorde con las normas y regulación vigente.	\$	20.416.667	15/06/2017	20/06/2017	15/12/2017	5 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	211	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN DAVID PEREZ DE LA TORRE	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales, para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores, así como en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	35.117.701	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	803	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Yerina Isabel García Carmano	El contratista se obliga a prestación de servicios profesionales para tramitar todo lo relacionado con situaciones administrativas del grupo de talento humano, así como las demás actividades propias del mismo.	\$	9.000.000	18/10/2017	19/10/2017	15/12/2017	1 MESES 26 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	367	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA HELENA MORENO CHAVES	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos	\$	15.872.220	02/03/2017	06/03/2017	21/04/2017	1 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	545	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Diana Carolina Cordoba Velandia	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales a la dirección técnica de gestión de acueducto y alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado.	\$	24.500.000	18/07/2017	18/07/2017	15/12/2017	4 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	845	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GINA PATRICIA MONTEALEGRE PAEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista jurídico el proyecto de inversión " DIAGNOSTICO VIGILANCIA INTEGRAL PRESTADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREA RURAL".	\$	7.166.667	15/11/2017	15/11/2017	22/12/2017	1 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	741	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAULA ANDREA CUERO MARIN	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista técnico, las actividades de inspección, vigilancia y control, especialmente en lo referente a calidad de agua para pequeños prestadores rurales.	\$	10.033.333	18/09/2017	18/09/2017	15/12/2017	2 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	847	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGIE KARINA TORRES AYALA	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos sus servicios de apoyo a la gestión en la dirección de investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	\$	3.420.000	16/11/2017	16/11/2017	22/12/2017	1 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	770	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juliana Andrea Rodríguez Carreño	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico en la asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el territorio nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACION RECICLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL"	\$	6.062.887	02/10/2017	02/10/2017	15/12/2017	2 MESES 13 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	491	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHN EDISON GIRALDO DIAZ	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar la gestión social de la ejecución del proyecto de inversión "diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	26.000.000	01/06/2017	01/06/2017	16/12/2017	6 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	112	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANTONIO JOSE CERVANTES CASTRO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	73.724.625	20/01/2017	20/01/2017	15/12/2017	10 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	110	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JHON JAIRO CAMARGO ORJUELA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	39.840.000	20/01/2017	20/01/2017	22/12/2017	11 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	124	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAFAEL ORJUELA GALINDO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	50.906.666	20/01/2017	20/01/2017	22/12/2017	11 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	164	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIRO ALBERTO CLARO SABBAGH	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	48.542.700	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	169	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RODRIGO VARGAS MARTÍNEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Aseo.	\$	24.820.000	27/01/2017	27/01/2017	08/05/2017	3 MESES 11 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	120	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANNA MARCELA MORA SANCHEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios de apoyo a la gestión a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para atender los trámites de RUPS, reversión y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al Sistema único de Información SUI por los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo.	\$	29.465.000	20/01/2017	20/01/2017	22/12/2017	11 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	130	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ADRIANA MILENA BARRETO SIERRA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios de apoyo a la gestión en el Grupo de Evaluación Integral de la Dirección Técnica de Gestión para Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis, revisión y preparación de la información y trámites que recibe y gestiona el área, con ocasión del proceso de Evaluación Integral.	\$	27.434.400	23/01/2017	23/01/2017	15/12/2017	10 MESES 22 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	210	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA KATHERINE FORERO MUÑOZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios para apoyar y brindar acompañamiento a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el proceso de gestión del plan de acción, gestión de calidad y demás funciones y actividades administrativas de la Dependencia	\$	59.325.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	122	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DALIX YESBLADY GUTIERREZ FUENTES	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en la verificación, desde el punto de vista económico, de los estudios de costos a que refiere la Resolución 888 de 2014 y en la elaboración de evaluaciones integrales a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado	\$	80.762.500	20/01/2017	20/01/2017	15/12/2017	10 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	241	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTA LUCIA LOPEZ SANCHEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado	\$	74.917.500	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	113	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MABEL ASTRID POVEDA FORERO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control	\$	64.000.000	20/01/2017	20/01/2017	20/09/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	128	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GIRO HERNAN BARBOSA TRUJILLO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control	\$	59.640.000	23/01/2017	23/01/2017	23/09/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	121	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA MARCELA ROMERO ROJAS	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en el fortalecimiento de los componentes financiero, comercial y administrativo que integran las evaluaciones integrales de los prestadores del servicio público domiciliario de aseo	\$	66.136.500	20/01/2017	20/01/2017	14/12/2017	10 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	109	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ENRIQUE OROZCO CAMACHO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales al Grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de solicitudes derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones.	\$	53.196.750	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	119	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAULA ANDREA CUERO MARIN	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales al Grupo Sectorial de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, brindando apoyo requerido en las actividades de inspección, vigilancia y control asignadas a la dependencia, especialmente en lo relativo a la verificación de los planes de contingencia reportados por los prestadores de conformidad con el Anexo 1 de la Resolución 154 de 2014	\$	51.386.250	20/01/2017	20/01/2017	03/08/2017	6 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	119-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN FELIPE ROJAS VARGAS	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales al Grupo Sectorial de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, brindando apoyo requerido en las actividades de inspección, vigilancia y control asignadas a la dependencia, especialmente en lo relativo a la verificación de los planes de contingencia reportados por los prestadores de conformidad con el Anexo 1 de la Resolución 154 de 2014	\$	12.513.750	04/08/2017	04/08/2017	15/12/2017	4 MESES 1 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	251	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELA MARCELA QUINTERO MARTINEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales en el Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en la elaboración, análisis y/o revisión de proyectos regulatorios, atención de trámites y pronunciamientos a alertas ciudadanas y solicitudes de investigación a los prestadores del servicio de aseo.	\$	64.095.250	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	137	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN CARLOS CARO RODRIGUEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las actividades de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado.	\$	95.230.000	24/01/2017	24/01/2017	15/12/2017	10 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	329	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	VIVIANA MONTEALEGRE NAVARRO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios de apoyo a la Gestión en la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo	\$	17.500.000	10/02/2017	10/02/2017	21/09/2017	7 MESES 11 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	329-CESION	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ZULMA AMPARO PULIDO PRIETO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios de apoyo a la Gestión en la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo	\$	1.250.000	22/09/2017	22/09/2017	05/12/2017	2 MESES 13 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	297	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAMILO ANDRES SALCEDO BALLESTEROS	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	45.000.000	03/02/2017	03/02/2017	18/09/2017	7 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	244	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SOFÍA HELENA BELTRÁN GACHARNA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOCIMICIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	78.400.000	31/01/2017	06/02/2017	06/10/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	214	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAROLINA PIAMONTE VELEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	14.827.995	30/01/2017	30/01/2017	26/05/2017	3 MESES 26 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	252	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA CAROLINA MARU RUIZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	40.428.465	01/02/2017	01/02/2017	20/12/2017	10 MESES 19 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	310	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA RAMIREZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de aseo	\$	35.700.000	08/02/2017	08/02/2017	03/10/2017	7 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	310-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INGRID VANESSA QUEVEDO GOMEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de aseo	\$	16.800.000	03/10/2017	04/10/2017	15/12/2017	2 MESES 11 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	296	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CHRISTIAN FABIAN PUERTO GOMEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales al Grupo Sectorial de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, especialmente en la verificación de los planes de contingencia asignados, que son reportados por los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con el Anexo 1 de la Resolución 154 de 2014, así como en la elaboración de estudios a cargo del Grupo Sectorial	\$	55.380.000	03/02/2017	03/02/2017	15/12/2017	10 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	198	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada de Acueducto Alcantarillado y Aseo, en el fortalecimiento del componente financiero que integra la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como apoyar el seguimiento al desarrollo y cumplimiento efectivo de las actividades y objetivos planeados por esta dependencia.	\$	78.666.666	27/01/2017	27/01/2017	22/09/2017	7 MESES 26 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	326	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MONICA PAOLA HERRERA MORENO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la elaboración de evaluaciones integrales a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado o cualquier otro trámite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control	\$	61.200.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	10 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	300	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARGARITA MARIA BELTRAN CASTAÑEDA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las actividades de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado.	\$	43.125.000	06/02/2017	06/02/2017	21/09/2017	7 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	447	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIZ MARCELA HERRERA BARRIOS	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario sus servicios al grupo de Pequeños Prestadores, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, especialmente lo relacionado con los trámites de RUPS, reversión y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al Sistema Único de Información SUI.	\$	20.328.000	12/05/2017	12/05/2017	22/12/2017	7 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	593	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Mara Steffan Tapasco	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista jurídico al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	13.300.000	02/08/2017	02/08/2017	15/12/2017	4 MESES 13 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	319	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SERGIO ISRAEL ROJAS SERRANO	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección 1 Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	25.084.073	08/02/2017	08/02/2017	23/09/2017	7 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	258	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MONICA ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro trámite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	52.333.333	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	782	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Hector Mauricio Lopez Bernal	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios a la dirección técnica de acueducto y alcantarillado en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de acueducto y alcantarillado, especialmente lo relacionado con los trámites de RUPS, reversión y en el grupo de certificaciones e información.	\$	2.500.000	05/10/2017	05/10/2017	20/10/2017	0 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	416	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Johanna Montoya Garcia	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Acueducto y Alcantarillado, especialmente lo relacionado con los trámites de RUPS, reversión y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al Sistema Único de Información SUI	\$	22.638.000	07/04/2017	17/04/2017	22/12/2017	8 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	426	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Yenny Carolina Cepeda Cardozo	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Acueducto y Alcantarillado, especialmente lo relacionado con los trámites de RUPS, reversión y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al Sistema Único de Información SUI.	\$	19.401.240	21/04/2017	21/04/2017	21/12/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	53	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDUARDO DURAN MONTOYA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios de abogado, para apoyar a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la revisión de documentos de Investigaciones estratégicas o de alta complejidad, así como la atención de solicitudes propias de las investigaciones	\$	72.000.000	16/01/2017	16/01/2017	16/09/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	318	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	FRANCISCO JAVIER CHAVES DIAZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios de apoyo a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	28.373.349	08/02/2017	08/02/2017	15/12/2017	10 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	754	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Andrés Felipe Lopez Sanchez	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios de apoyo a la gestión a la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, para atender los trámites de RUPS, reversión y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al sistema único de información SUI por los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo.	\$	7.208.500	27/09/2017	27/09/2017	15/12/2017	2 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	788	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Laura Graciela Zambrano Londoño	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios de apoyo a la gestión a la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, para atender los trámites de RUPS, reversion y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al sistema único de información SUI por los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo.	\$	6.469.167	09/10/2017	10/10/2017	15/12/2017	2 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	805	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Ivonne Lee Olaya	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios de apoyo a la gestión delegada para acueducto, alcantarillado y aseo para atender los trámites de RUPS, reversion y otras solicitudes relacionadas con la información reportada al SUI por los prestadores de AAA, especialmente a la dirección técnica de aseo.	\$	6.007.084	18/10/2017	18/10/2017	22/12/2017	2 MESES 4 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	629	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	EDWAR ANDRES MESA CEDEL	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control, especialmente lo relacionado con los trámites RUPS, reversiones y otras solicitudes relacionadas con la información reportada en el sistema único de información SUI, durante la ejecución del proyecto de inversión "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	12.399.616	11/08/2017	11/08/2017	22/12/2017	4 MESES 1 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	632	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Shirley Sanéz Gonzalez	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para apoyar al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el análisis, revisión y preparación de la información necesaria dentro del procedimiento de certificación para la administración de recursos del sistema general de participaciones.	\$	10.583.334	14/08/2017	14/08/2017	21/12/2017	4 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	682	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Sergio Julian Alvarez Rodríguez	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para apoyar al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el análisis, revisión y preparación de la información necesaria dentro del procedimiento de certificación para la administración de recursos del sistema general de participaciones	\$	7.500.000	24/08/2017	25/08/2017	25/11/2017	3 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	683	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Camilo Gomez Hernandez	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para apoyar al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el análisis, revisión y preparación de la información necesaria dentro del procedimiento de certificación para la administración de recursos del sistema general de participaciones	\$	9.750.000	24/08/2017	25/08/2017	22/12/2017	3 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	753	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Myriam Angelica Grillo Trivllo	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para apoyar al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el análisis, revisión y preparación de la información necesaria dentro del procedimiento de certificación para la administración de recursos del sistema general de participaciones.	\$	6.500.000	26/09/2017	27/09/2017	15/12/2017	2 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	755	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Yessica Alejandra Castillo	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para apoyar al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el análisis, revisión y preparación de la información necesaria dentro del procedimiento de certificación para la administración de recursos del sistema general de participaciones.	\$	7.000.000	28/09/2017	28/09/2017	22/12/2017	2 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	777	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Hernan Dario Florez Sastoque	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para apoyar al grupo de certificaciones e información de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, el análisis, revisión y preparación de la información necesaria dentro del procedimiento de certificación para la administración de recursos del sistema general de participaciones.	\$	5.333.333	04/10/2017	11/10/2017	15/12/2017	2 MESES 4 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	495	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Leidy Vanessa Alba Ayala	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	15.844.346	06/06/2017	06/06/2017	22/12/2017	6 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	497	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Natalia Camila Medina Rodríguez	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	15.844.346	06/06/2017	06/06/2017	22/12/2017	6 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	498	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Daniela Alejandra Villamarín Rivera	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	15.844.346	06/06/2017	06/06/2017	22/12/2017	6 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	499	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAROLINA PIAMONTE VELEZ	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	35.933.333	06/06/2017	06/06/2017	22/12/2017	6 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	555	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Ana María Toro Medina	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional", en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	11.317.390	26/07/2017	26/07/2017	16/12/2017	4 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	828	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan David Santamaría Sanchez	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	5.254.503	26/10/2017	26/10/2017	22/12/2017	1 MESES 26 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	520	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Yefferson Antolyn Altamiranda Buitrago	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica contable a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional", y asistencia financiera en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	13.985.061	29/06/2017	29/06/2017	22/12/2017	5 MESES 23 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	574	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Leidy Milena Avila Panqueba	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica contable a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional", en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	11.317.390	31/07/2017	31/07/2017	20/12/2017	4 MESES 19 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	579	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Alejandra Rondón Villabona	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica contable a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional", en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	11.317.390	01/08/2017	01/08/2017	21/12/2017	4 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	594	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Julieth Tatiana Buitrago Pulido	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica desde el área contable y financiera a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional".	\$	11.317.390	02/08/2017	02/08/2017	22/12/2017	4 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	595	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Mario Alejandro Obando Arboleda	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica desde el área contable y financiera a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional".	\$	11.317.390	02/08/2017	02/08/2017	22/12/2017	4 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	756	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Monica Yaneth Orjuela	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios para brindar asistencia técnica desde el área contable y financiera a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del "Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional".	\$	6.790.434	28/09/2017	28/09/2017	22/12/2017	2 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	855	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIA CAMILA REYES MAYORGA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios para brindar asistencia tecnica desde el area contable y financiera a las organizaciones de recicladores en el desarrollo del PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSION DE LA POBLACION RECLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL.	\$	2.344.317	24/11/2017	24/11/2017	22/12/2017	0 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	572	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LESLEY VIVIANA MEDINA PINEDA	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios para el proyecto de inversión "Diagnostico Vigilancia Integral Prestadores Agua Potable y Saneamiento Básico en Área Rural"	\$	8.666.667	31/07/2017	01/08/2017	11/12/2017	4 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	330	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FLOR ELEINE SÁNCHEZ IBÁÑEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado	\$	41.286.833	10/02/2017	10/02/2017	15/12/2017	10 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	354	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MILENA PARRA CARRERO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Acueducto y Alcantarillado	\$	34.114.328	16/02/2017	16/02/2017	22/12/2017	10 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	311	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	NICOLÁS EDUARDO PÁEZ RINCÓN	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	61.400.000	08/02/2017	08/02/2017	15/12/2017	10 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	773	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Cristina Tobon	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales a la direccion tecnica de gestion de aseo, en el analisis y revision de los aspectos juridicos derivados de los procesos de inspeccion y control especialmente lo relacionado con evaluaciones integrales y solicitudes de evaluacion.	\$	5.901.210	03/10/2017	03/10/2017	15/12/2017	2 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	634	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Freddy Andres Altamar	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales a la direccion tecnica de gestion de aseo, en el apoyo a las actividades derivadas de los procesos de inspeccion, vigilancia y control de los prestadores del servicio de aseo, especialmente lo relacionado con metodologia tarifaria.	\$	13.935.596	14/08/2017	22/08/2017	27/12/2017	4 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	781	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAVIN EDUARDO ALVAREZ YANGUAS	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales a la direccion tecnica de gestion de aseo, en el apoyo a las actividades derivadas de los procesos de inspeccion, vigilancia y control de los prestadores del servicio de aseo, especialmente lo relacionado con metodologia tarifaria y demas asuntos tecnicos que requieran.	\$	9.882.326	05/10/2017	05/10/2017	15/12/2017	2 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	536	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Nelson Miguel Bautista Naranjo	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales a la direccion tecnica de gestion de aseo, en la elaboracion de evaluaciones integrales a los prestadores de los servicios de aseo, desde el componente economico y/o financiero.	\$	30.600.000	12/07/2017	12/07/2017	15/12/2017	5 MESES 3 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	546	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Willy Alberto Zambrano Chavez	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales a la direccion tecnica de gestion de aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspeccion, vigilancia y control de los prestadores del servicio de aseo, especialmente el componente tecnico de la evaluacion integral.	\$	16.276.776	19/07/2017	19/07/2017	15/12/2017	4 MESES 26 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	547	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juliana Maria Avella Escudero	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales a la direccion tecnica de gestion de aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspeccion, vigilancia y control de los prestadores del servicio de aseo.	\$	11.802.421	19/07/2017	19/07/2017	15/12/2017	4 MESES 26 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	166	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KATHERINE CUERVO FARFAN	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo	\$	24.773.339	27/01/2017	27/01/2017	30/07/2017	6 MESES 3 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	282	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE EDUARDO RAMIREZ MUÑOZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	65.557.850	02/02/2017	02/02/2017	15/12/2017	10 MESES 13 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	343	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	SAMARA AGUILERA NEIRA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	33.668.389	13/02/2017	13/02/2017	15/12/2017	10 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	344	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LILIANA PATRICIA CAMPOS FRANCO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo	\$	24.413.216	13/02/2017	13/02/2017	15/12/2017	10 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	369	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GABRIELA PATRICIA LEAL CARREÑO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, Grupo de Evaluación Integral, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$	37.600.000	03/03/2017	03/03/2017	15/12/2017	9 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	443	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIO CESAR RIVERA MORATO	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales a la Oficina de Informática, para la construcción de instrumentos que permitan conformar una documentación de los procesos de negocio y modelo conceptual, como parte del análisis para el mejoramiento del Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SUII.	\$	64.240.000	03/05/2017	04/05/2017	14/12/2017	7 MESES 10 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	423	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEONARDO CHAVES CHAVES	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la oficina de informática, en las actividades del proceso de gestión de tecnologías de la información, encaminadas a analizar, diseñar, implementar y poner en producción las ACTUALIZACIONES a las aplicaciones que le sean asignadas de acuerdo con los lineamientos definidos por la oficina de informática	\$	27.300.000	18/04/2017	21/04/2017	15/12/2017	7 MESES 24 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	403	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS HERNAN MUÑOZ CARVAJAL	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la oficina de informática, en las actividades que le sean asignadas en el sub proceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, implementación y puesta en producción de los desarrollos en las aplicaciones misionales y/o apoyo de la Supervisación, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión integrado de gestión de la entidad.	\$	52.400.000	23/03/2017	23/03/2017	15/12/2017	8 MESES 22 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	204	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALEJANDRO NEIRA SÁNCHEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales al grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones y requerimientos judiciales.	\$	64.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/09/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	220	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA PAULA TOSTON SARMIENTO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales al grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones y requerimientos judiciales.	\$	5.325.000	31/01/2017	31/01/2017	28/02/2017	0 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	405	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Camila Andrea Rodriguez Perez	El CONTRATISTA se obliga a Prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales al grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones y requerimientos judiciales.	\$	45.262.500	23/03/2017	31/03/2017	22/12/2017	8 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	420	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Pablo Hernandez Ramirez	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales al grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones y requerimientos judiciales	\$	26.421.890	17/04/2017	17/04/2017	14/12/2017	7 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	341	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FERNANDO CASTAÑEDA GONZALEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos financieros derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	53.605.000	13/02/2017	13/02/2017	15/12/2017	10 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	366	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FELIPE OLAVA GUARNIZO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos financieros, comerciales y de operación derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	44.706.925	02/03/2017	02/03/2017	25/12/2017	9 MESES 23 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	379	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN PABLO CAMACHO SALAZAR	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos financieros, comerciales y de operación derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	\$	22.473.103	06/03/2017	07/03/2017	15/12/2017	9 MESES 8 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	323	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OMAR RODRIGO HURTADO BONILLA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos tarifarios derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	42.365.700	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	10 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	348	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAROLINA ISABEL SARMIENTO RIOS	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos tarifarios derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	26.893.913	14/02/2017	14/02/2017	21/08/2017	6 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	348-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MANUEL DE JESUS AREVALO GONZALEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos tarifarios derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	5.814.900	22/08/2017	22/08/2017	15/12/2017	3 MESES 23 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	339	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GUAYAN CARDENAS DIANA MARITZA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos técnicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	25.197.900	13/02/2017	13/02/2017	15/08/2017	6 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	339-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA MARCELA MORALES CUERVO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el análisis y revisión de los aspectos técnicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	16.614.000	16/08/2017	16/08/2017	15/12/2017	3 MESES 29 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	216	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA SUSANA CABRERA MONCAYO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en el grupo de Pequeños Prestadores de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de solicitudes derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones.	\$	11.214.450	30/01/2017	30/01/2017	21/04/2017	2 MESES 22 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	449	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATALIA MADRID GALLEG0	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales en el grupo de pequeños prestadores de la superintendencia delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis y revisión de solicitudes derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control, específicamente los relacionados con las solicitudes de investigación a pequeños prestadores, alertas, peticiones.	\$	23.300.316	16/05/2017	16/05/2017	15/12/2017	6 MESES 29 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	328	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS EDUARDO ANGEL IMITOLA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en el apoyo al componente técnico empresarial, que integra la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de aseo	\$	36.000.167	10/02/2017	10/02/2017	15/12/2017	10 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	336	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FERNANDO JAVIER RINCON SALAZAR	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en el fortalecimiento del componente financiero que integra la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de aseo, así como apoyando el seguimiento al desarrollo y cumplimiento efectivo de las actividades y objetivos planeados por esta dependencia	\$	99.633.333	10/02/2017	10/02/2017	15/12/2017	10 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	94	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDUARDO JESUS ARIZA PALLARES	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, desde el punto de vista técnico, en los temas relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores, así como en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	44.254.000	18/01/2017	18/01/2017	15/12/2017	10 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	840	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA NATHALIA PINZON DURAN	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para AAA en todos los asuntos jurídicos relacionados con las actividades de inspección, vigilancia y control a los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$	10.500.000	08/11/2017	08/11/2017	22/12/2017	1 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	415	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Mario Andres Botto Rojas	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos técnicos relacionados con las actividades de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, especialmente en lo relacionado con los trámites de las solicitudes del Decreto 1077 de 2015	\$	19.240.356	07/04/2017	17/04/2017	15/12/2017	7 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	573	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Camilo Ernesto jaimes	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar a la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro tipo de trámite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	30.333.333	31/07/2017	01/08/2017	11/12/2017	4 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	673	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	maria Alejandra Diaz Baloco	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar a la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como los asuntos juridicos necesarios para el desarrollo de la actividad de inspección, vigilancia y control.	\$	29.333.333	22/08/2017	25/08/2017	20/12/2017	3 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	264	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FELIPE SAAVEDRA REYES	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores, así como en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	35.006.217	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	431	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Miguel Angel Lozada Urrego	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro trámite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control	\$	75.900.000	25/04/2017	25/04/2017	15/12/2017	7 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	331	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YANETH CONSUELO DAZA PICO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro trámite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	37.500.000	10/02/2017	10/02/2017	25/09/2017	7 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	592	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OLGA PATRICIA MORENO MANCIPE	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	13.300.000	02/08/2017	02/08/2017	15/12/2017	4 MESES 13 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	599	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Angelica Castilla	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	10.670.682	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	615	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Karen Lorena Beter	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	13.200.000	08/08/2017	10/08/2017	22/12/2017	4 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	617	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Carlos Cordoba Mesa	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	13.200.000	09/08/2017	10/08/2017	22/12/2017	4 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	620	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Oscar Javier Casteblanco Beltran	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	41.666.666	10/08/2017	10/08/2017	15/12/2017	4 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	680	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Fabian Casallas Rodriguez	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	9.458.105	24/08/2017	25/08/2017	22/12/2017	3 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	686	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Lina Vanesa Ortiz Montoya	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	9.458.105	24/08/2017	25/08/2017	22/12/2017	3 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	70-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GLORIA PAOLA HERNANDEZ GOMEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar al Grupo de Certificaciones e Informacion de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del País	\$	24.406.250	10/08/2017	11/08/2017	15/12/2017	4 MESES 4 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	70	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KATHERINE ROSMINA ARENAS HERRERA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar al Grupo de Certificaciones e Informacion de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del País	\$	39.635.750	17/01/2017	17/01/2017	10/08/2017	6 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	441	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIO CESAR RIVERA MORATO	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar de manera transversal las actividades para el desarrollo del "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo	\$	18.431.178	03/05/2017	04/05/2017	22/12/2017	7 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	544	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Olga Patricia Hernandez Gomez	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de social la formulación metodológica y el desarrollo del proyecto de inversion "Diagnostico Vigilancia Integral Prestadores Agua Potable Y Saneamiento Basico en Area Rural".	\$	29.000.000	18/07/2017	18/07/2017	13/12/2017	4 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	418	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Jose Nieto Combariza	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista económico el "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo	\$	15.000.000	07/04/2017	07/04/2017	07/07/2017	3 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	591	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Luis Miguel Hoyos	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país	\$	6.069.088	02/08/2017	08/08/2017	10/10/2017	2 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	591-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Nathalie Michel Piniencia Ricciulli	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país	\$	6.630.912	10/10/2017	10/10/2017	15/12/2017	2 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	597	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARGIE ALEXANDRA RIVAS RUEDA	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	13.200.000	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	630	2017	PRESTACION SERVICIOS	Erika andrea rubio Castillo	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificación de entidades territoriales del país.	\$	12.800.000	14/08/2017	14/08/2017	22/12/2017	4 MESES 8 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	631	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Jose Mendiola	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificacion de entidades territoriales del pais.	\$	12.800.000	14/08/2017	14/08/2017	22/12/2017	4 MESES 8 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	633	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Ana Luisa Delma Castellanos	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificacion de entidades territoriales del pais.	\$	12.800.000	14/08/2017	14/08/2017	22/12/2017	4 MESES 8 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	674	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Giina Andrea Reina Contreras	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificacion de entidades territoriales del pais.	\$	11.300.000	22/08/2017	29/08/2017	06/12/2017	3 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	776	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alvaro Guido Alejandro Antonio Diago Lucarini	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico al grupo de certificaciones e informacion de la superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, de conformidad con el decreto 1077 de 2017, la ley 1176 de 2007 y el decreto 416 de 2007, en todos los asuntos juridicos relacionados con los procedimientos de certificacion de entidades territoriales del pais.	\$	7.200.000	03/10/2017	03/10/2017	15/12/2017	2 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	815	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YANETH CONSUELO DAZA PICO	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista juridico el proyecto de inversion "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	10.500.000	23/10/2017	23/10/2017	22/12/2017	1 MESES 29 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	485	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LAURA PATRICIA CASTILLO ARDILA	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista social la formulacion metodologica y el desarrollo del proyecto de inversion "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	29.503.500	30/05/2017	30/05/2017	15/12/2017	6 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	577	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Leydi Rocío Chitvo Pacanchique	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista social la formulacion metodologica y el desarrollo del proyecto de inversion "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	14.493.020	31/07/2017	31/07/2017	10/12/2017	4 MESES 9 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	580	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Paula Lucia Medina Moreno	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista social la formulacion metodologica y el desarrollo del proyecto de inversion "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	10.509.005	01/08/2017	01/08/2017	11/12/2017	4 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	543	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	BORIS ANDRES ROA PINEDA	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista tecnico, la ejecucion del "Diagnostico Vigilancia Integral Prestadores Agua Potable Y Saneamiento Basico en Area Rural".	\$	25.000.000	17/07/2017	18/07/2017	18/12/2017	5 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	570	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Andres Felipe Ardila Jimenez	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista tecnico, la ejecucion del "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural"	\$	21.450.000	31/07/2017	01/08/2017	11/12/2017	4 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	578	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Luisa Ximena Lopez Tamayo	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista tecnico, la ejecucion del "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	10.509.005	01/08/2017	01/08/2017	11/12/2017	4 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	484	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATHALY ALEJANDRA IBARRA PRADO	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista tecnico, la ejecucion del "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$	29.503.500	30/05/2017	30/05/2017	15/12/2017	6 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	509	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jorge Moises Martelo Payares	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista tecnico, la ejecucion del "DIAGNOSTICO VIGILANCIA INTEGRAL PRESTADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN AREA RURAL".	\$	24.000.000	16/06/2017	16/06/2017	16/12/2017	6 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	404	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAURICIO FERNANDO VILLATE RODRIGUEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, ajuste, implementación, reporte, habilitación, soporte y socialización de los sistemas de información necesarios para adelantar el "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	43.400.000	23/03/2017	29/03/2017	06/10/2017	6 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	404-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DANIEL EDUARDO IREGUI MAYORGA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo, ajuste, implementación, reporte, habilitación, soporte y socialización de los sistemas de información necesarios para adelantar el "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	17.733.333	06/10/2017	06/10/2017	21/12/2017	2 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	396	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alfredo Jose Bateman Serrano	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios Profesionales para apoyar el diseño del proceso de transición y de delimitación del "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo	\$	29.700.000	15/03/2017	15/03/2017	15/07/2017	4 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	397	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Roberto Carlos Angulo Salazar	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar el diseño del proceso de transición y de delimitación del "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo	\$	29.700.000	15/03/2017	15/03/2017	15/07/2017	4 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	406	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	William Eduardo Garcia Machado	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar la gestión del "PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN RECLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo	\$	120.866.667	24/03/2017	03/04/2017	22/12/2017	8 MESES 19 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	635	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Camilo Jose Caro	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios publicos domiciliarios sus servicios profesionales en la direccion tecnica de acueducto y alcantarillado, acompañando y apoyando jurídicamente especialmente al grupo de reaccion inmediata.	\$	32.000.000	14/08/2017	14/08/2017	14/12/2017	4 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	422	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LADY STAFANY VERGARA MULETT	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios tecnológicos en la gestión de las solicitudes que le sean asignadas, apoyo en el seguimiento de las actividades del plan de acción, así como cumplir con las actividades de gobierno en línea según SGS enfocadas en el SUI para la atención y orientación de la ciudadanía, en los temas relacionados con el Sistema Único de Información.	\$	26.405.348	18/04/2017	19/04/2017	15/12/2017	7 MESES 26 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	332	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ELIDA ELIZABETH SARASTY MAYORGA	El contratista se obliga a prestar a la superintendencia de servicios públicos sus servicios de apoyo a la gestión en la dirección de investigaciones de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	\$	15.711.627	10/02/2017	10/02/2017	30/07/2017	5 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

NIVEL CENTRAL	243-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Nicolas Armando Villalba	El contratista se obliga a prestar a la SUPERSEVICIOS sus servicios profesionales al Grupo Sectorial de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, brindando apoyo requerido en las actividades de inspección y control asignadas a la dependencia, especialmente en lo relativo a la verificación de la calidad del agua, planes de contingencia reportados por los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con el Anexo I de la Resolución 154 de 2014.	\$	17.253.000	31/07/2017	31/07/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	243	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN FELIPE ROJAS VARGAS	El contratista se obliga a prestar a la SUPERSEVICIOS sus servicios profesionales al Grupo Sectorial de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, brindando apoyo requerido en las actividades de inspección y control asignadas a la dependencia, especialmente en lo relativo a la verificación de la calidad del agua, planes de contingencia reportados por los prestadores de servicios públicos domiciliarios de conformidad con el Anexo I de la Resolución 154 de 2014.	\$	23.004.000	31/01/2017	31/01/2017	30/07/2017	5 MESES 29 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	540	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Tatiana Rojas Betancourt	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales en el grupo de pequeños prestadores de Superintendencia delegada para acueducto, alcantarillado y aseo, en el análisis y revisión de los aspectos técnicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	30.400.000	13/07/2017	13/07/2017	15/12/2017	5 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	736	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	El contratista se obliga a prestar el servicio técnico y funcional para el soporte extendido de los módulos del sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP) instalados en la Superintendencia bajo la figura de bolsa de horas.	\$	59.500.000	14/09/2017	14/09/2017	26/12/2017	3 MESES 12 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	846	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NELSON ARTURO PUNTES BARON	El contratista se obliga a prestar la prestación de servicios profesionales en el relacionado con el trámite y gestión de la información de la información que se origina en el sub proceso de adquisición de bienes y servicios.	\$	3.718.571	17/11/2017	17/11/2017	26/12/2017	1 MESES 9 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	7	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	HANS ALEXANDER CORREA ZAPATA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de apoyo a la Dirección Territorial en las actividades de promoción de la participación ciudadana control social y acercamiento a las regiones, al igual que apoyar en las actividades de calidad e indicadores de la Territorial.	\$	31.900.000	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	11	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	NEYL ADOLFO RESTREPO GUERRA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de apoyo a la Dirección Territorial en las actividades de promoción de la participación ciudadana control social y acercamiento a las regiones, al igual que apoyar en las actividades de calidad e indicadores de la Territorial.	\$	29.482.405	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DT OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	598	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	David Alexander Acuña Ordoñez	El contratista se obliga a prestar los servicios de apoyo a la gestión para la promoción de la conformación de comités de desarrollo y control social y en el diseño de campañas de socialización de la estrategia de participación ciudadana, en el marco del proyecto de "Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$	9.533.333	03/08/2017	03/08/2017	13/12/2017	4 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	559	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA SILVIA CONTRERAS BOSSA	El contratista se obliga a prestar los servicios de apoyo asistencial y administrativo a la gestión en la oficina de control disciplinario interno en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios	\$	10.656.204	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
NIVEL CENTRAL	516	2017	PRESTACION SERVICIOS	SISCOMPUTO LTDA	El contratista se obliga a prestar los servicios para actualizar las funcionalidades del software SIGME - ISODOC y renovar el soporte técnico que soporta el sistema de calidad de la Supersevisios.	\$	49.980.000	27/06/2017	28/06/2017	15/12/2017	5 MESES 17 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	826	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alba Delcy Perilla Enciso	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora jurídica de la supersevisios, en las actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la entidad, enmarcadas en el subproceso de gestión de cobro.	\$	7.851.711	26/10/2017	26/10/2017	24/12/2017	1 MESES 28 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	794	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ NAVARRETE	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la dirección general territorial en los temas relacionados con el fortalecimiento del proceso de participación y servicio al ciudadano.	\$	6.600.000	11/10/2017	11/10/2017	17/12/2017	2 MESES 6 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	5	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUISA RICO VELEZ	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	29.482.405	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	8	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN REINALDO RIOS HERRERA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	31.900.000	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	13	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSÉ LEONARDO RUBIO MEJIA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	18.000.000	26/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	15	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JHON JARLIN ASPRILLA GÓMEZ	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	18.000.000	26/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	25	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YOMARLY RENGIFO PALACIOS	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	43.413.333	02/03/2017	02/03/2017	28/12/2017	9 MESES 26 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	26	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA PATRICIA MARIN GUERRA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	29.600.000	02/03/2017	02/03/2017	28/12/2017	9 MESES 26 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	18	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIE ANDREA BEDOYA QUINTERO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Occidente en el errutamiento, análisis, sustanciación y proyección de los trámites de competencia de la Territorial, al igual que apoyar en las actividades de cumplimiento de fallos, estadísticas, calidad de la Territorial Occidente.	\$	26.272.513	27/01/2017	27/01/2017	22/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	4	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSÉ LUIS CASTAÑO URREA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Suroccidente en la planeación y ejecución de las acciones correctivas preventivas y de mejora (ACPM) de acuerdo con las directrices establecidas en el SIGME manual de contratación y normativa vigente	\$	36.750.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	3-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELIZABETH DIAZ MORENO	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Suroccidente, en apoyo de la notificación de los actos administrativos expedidos.	\$	21.416.667	27/03/2017	27/03/2017	15/12/2017	8 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	3	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CONSTANZA GOMEZ GARCIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial Suroccidente, en apoyo de la notificación de los actos administrativos expedidos.	\$	4.833.333	30/01/2017	30/01/2017	27/03/2017	1 MESES 25 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	2-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CONSTANZA GOMEZ GARCIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial, en las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento a las regiones.	\$	25.700.000	27/03/2017	27/03/2017	15/12/2017	8 MESES 18 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	2	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA FERNANDA CAMARGO	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial, en las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento a las regiones.	\$	5.800.000	30/01/2017	30/01/2017	27/03/2017	1 MESES 25 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	5	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO HERNAN GOMEZ ARANA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial, en las actividades de promoción de la participación ciudadana, control social y acercamiento a las regiones.	\$	31.500.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	99	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PIEDAD CECILIA DE LA MERCED RODERO TRUJILLO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales como médico en la Sede Principal y la Sede Centro de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los colaboradores y sus familias	\$	59.983.333	18/01/2017	18/01/2017	23/11/2017	10 MESES 5 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	553	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juliana Gomez Zuluaga	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en el análisis y revisión de la información a cargo de la dirección general territorial y las direcciones territoriales en los asuntos jurídicos y el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en la dirección general territorial y direcciones territoriales para la atención de tramites.	\$	17.606.667	25/07/2017	25/07/2017	14/12/2017	4 MESES 19 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	784	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Fanor Alfonso Saavedra	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en el grupo de almacén e inventarios en el subproceso de administración de bienes.	\$	9.450.000	06/10/2017	06/10/2017	26/12/2017	2 MESES 20 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	1	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUZ ADRIANA ZAPATA OLIVARES	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Contratos y Adquisiciones acompañando el trámite de los procesos contractuales, así como los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y mejora de la Entidad.	\$	44.460.000	05/01/2017	05/01/2017	26/12/2017	11 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	2	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAUL AUGUSTO BUITRAGO RUIZ	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Grupo de Contratos y Adquisiciones apoyando, acompañando y asesorando las actividades relacionadas con la gestion contractual de la SUPERSERVICIOS y en general los asuntos jurídicos propios de la Coordinación del grupo.	\$	87.750.000	05/01/2017	05/01/2017	26/12/2017	11 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	842	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELIANA PAOLA BOHORQUEZ RODRIGUEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales en el Grupo de Protección al Usuario de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas, dando tramite de manera oportuna a las solicitudes recibidas a través del sistema ORFEO.	\$	3.600.000	14/11/2017	14/11/2017	20/12/2017	1 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	36	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GUSTAVO ANDRES CASTILLO NARVAEZ	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Pas de Buenaventura como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	8.800.000	18/09/2017	18/09/2017	16/12/2017	2 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	38	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA ANGELA IBARGUEN MORENO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Pas de Buenaventura como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	8.700.000	19/09/2017	19/09/2017	16/12/2017	2 MESES 27 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	6	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YESSICA VANESSA ORTEGA GOMEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	15	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA MILENA MORENO MARTINEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	18.000.000	06/02/2017	06/02/2017	06/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	17	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JUAN MANUEL SALAZAR LOZANO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	16.635.840	20/02/2017	20/02/2017	20/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	31	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YESSICA VANESSA ORTEGA GOMEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	13.100.000	04/08/2017	04/08/2017	15/12/2017	4 MESES 11 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	34	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA MILENA MORENO MARTINEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	9.200.000	13/09/2017	13/09/2017	15/12/2017	3 MESES 2 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	37	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATHALIE CALVACHE CLAUDIA	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Pas de Pasto como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	8.800.000	18/09/2017	18/09/2017	16/12/2017	2 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	35	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RICARDO HUMBERTO FERNANDEZ UMAÑA	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en el Pas de Popayán como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	8.800.000	18/09/2017	18/09/2017	16/12/2017	2 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	459	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIRO ANDRES BLANDON HERNANDEZ	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la asignación de los tramites que se surtan en el grupo de notificaciones, así como llevar una relación de las comunicaciones, pliegos de cargos, autos de trámite y resoluciones que se generen a través del procedimiento del silencio administrativo positivo, generando las firmes que se surtan del tramite del mismo y sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición que le sean requeridos en las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo.	\$	22.750.000	19/05/2017	19/05/2017	04/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	136	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAROLINA PRIETO MACIAS	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la Dirección de Investigaciones adelantando las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios	\$	98.400.000	24/01/2017	24/01/2017	22/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	350	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN FRANCISCO AVENDAÑO HERRERA	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Investigaciones de la Delegada de Energía y Gas Natural adelantando las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios.	\$	19.800.000	15/02/2017	15/02/2017	15/08/2017	6 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	456	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DANIEL MAURICIO PINZON CHAVARRO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la dirección general territorial en todos los asuntos jurídicos derivados de las investigaciones por silencios administrativos positivos, así como apoyar la formulación de un manual que impacte la prevención de SAP, dirigido a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en consonancia con el sub-proceso de servicio al ciudadano.	\$	35.750.000	19/05/2017	19/05/2017	04/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	355	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CATHERINE LIZETH BRAVO SOLARTE	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía dando trámite de manera oportuna a las solicitudes recibidas a través del sistema Orfeo	\$	31.500.000	20/02/2017	20/02/2017	20/11/2017	9 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	284	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HAROLD FONSECA MONTENEGRO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía verificando los aspectos técnicos afines con la prestación del servicio, relacionados con la calidad, continuidad y confiabilidad de los sistemas de transmisión nacional, regional y distribución local para los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$	44.800.000	02/02/2017	02/02/2017	02/09/2017	7 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	450	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEJANDRO OROZCO MONTES	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible evaluando los aspectos técnicos y monitoreando el comportamiento de los prestadores en el mercado de Gas Combustible.	\$	46.800.000	16/05/2017	16/05/2017	22/12/2017	7 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	340	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CESAR ARTURO HERRERA AVILA	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales en la gestión de las solicitudes que se reciben a través de los diferentes canales que disponga la Entidad, para la atención y orientación de la ciudadanía, en los temas relacionados con el Sistema único de Información SUI. Así como, realizar las actividades encaminadas en cumplir con las actividades de Gobierno en Línea enfocadas en el SUI	\$	21.000.000	13/02/2017	13/02/2017	13/09/2017	7 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	551	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MARÍA SÁNCHEZ BEDOYA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la organización, desarrollo y seguimiento de las actividades de acercamiento a las regiones, promoción de la participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios que se desarrollaran en los municipios que designe la dirección general territorial en el marco del proyecto de inversión "fortalecimiento de control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$	14.000.000	25/07/2017	25/07/2017	15/12/2017	4 MESES 20 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	739	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jennyffer Paola Guilo Veleza	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la organización, desarrollo y seguimiento de las actividades de acercamiento a las regiones, promoción de la participación ciudadana y el control social de los servicios públicos domiciliarios que se desarrollaran en los municipios que designe la dirección general territorial en el marco del proyecto de inversión "fortalecimiento de control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$	15.333.333	18/09/2017	18/09/2017	15/12/2017	2 MESES 27 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	22	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LILIANA MUÑOZ LASSO	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las direcciones territoriales que corresponda.	\$	43.706.667	02/03/2017	02/03/2017	30/12/2017	9 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	24	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CRISTHIAN ANDRES GARCIA NORIEGA	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga.	\$	38.720.000	28/03/2017	28/03/2017	22/12/2017	8 MESES 24 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	263	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NOEL ANDRES CARDOZO TAVERA	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las direcciones territoriales que corresponda.	\$	47.100.000	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	373	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROBERTO JESUS PALACIOS ANGULO	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las direcciones territoriales que corresponda.	\$	13.500.000	03/03/2017	03/03/2017	03/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	382	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALBERTO GOMEZ NAVARRO	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las direcciones territoriales que corresponda.	\$	13.500.000	07/03/2017	07/03/2017	07/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	387	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ANDRES TENORIO ERAZO	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las direcciones territoriales que corresponda.	\$	13.500.000	07/03/2017	07/03/2017	07/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	182	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA LORENA OSPINA SALAMANCA	El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley 142 de 1994 y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las direcciones territoriales que corresponda.	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	455	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN PABLO PORRAS FLORIAN	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	13.500.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	469	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIDA MAYELI VILLAMIZAR VILLAMIZAR	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	13.500.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	729	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIDA MAYELI VILLAMIZAR VILLAMIZAR	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	13.950.000	12/09/2017	12/09/2017	15/12/2017	3 MESES 3 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	468	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA ELIZABETH LEAL BARRERA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	29.250.000	19/05/2017	19/05/2017	04/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	611	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ANDRES TENORIO ERAZO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	18.750.000	03/08/2017	04/08/2017	09/12/2017	4 MESES 5 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	612	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	SANDRA LILIANA BLANCO CORREA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	-	03/08/2017	04/08/2017	09/12/2017	4 MESES 5 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	616	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALBERTO GOMEZ NAVARRO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	18.750.000	09/08/2017	09/08/2017	14/12/2017	4 MESES 5 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	704	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN PABLO PORRAS FLORIAN	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	14.550.000	01/09/2017	08/09/2017	15/12/2017	3 MESES 7 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	705	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDUARDO LOPEZ LESMES	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	14.550.000	01/09/2017	01/09/2017	15/12/2017	3 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	708	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA CAROLINA FLOREZ PORRAS	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	15.000.000	01/09/2017	05/09/2017	15/12/2017	3 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	710	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROBERTO JESUS PALACIOS ANGULO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	15.000.000	01/09/2017	01/09/2017	11/12/2017	3 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	711	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA GLADIZ MONTOYA PANQUEVA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	15.000.000	04/09/2017	05/09/2017	15/12/2017	3 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

NIVEL CENTRAL	716	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA GONZALEZ JULIETH	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	15.000.000	05/09/2017	05/09/2017	15/12/2017	3 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	720	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA VANESSA BAHAMON CASTAÑO	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	14.850.000	06/09/2017	06/09/2017	17/12/2017	3 MESES 11 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	730	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NANCY LOPEZ ALVAREZ	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	14.100.000	12/09/2017	13/09/2017	17/12/2017	3 MESES 4 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	789	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Luth Smith Vega Ruiz	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	9.750.000	10/10/2017	10/10/2017	15/12/2017	2 MESES 5 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	791	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Ruben Alonso Mendez Pineda	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y proyección de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	9.900.000	10/10/2017	10/10/2017	16/12/2017	2 MESES 6 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	149	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES MAURICIO ORTIZ MAYA	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible orientando jurídicamente las acciones de vigilancia, inspección y control a los prestadores del servicio público de energía eléctrica y gas combustible, acorde con las normas y regulación vigente	\$	81.259.500	25/01/2017	25/01/2017	22/12/2017	10 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	413	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROSA MISALINA OSPINA PEÑA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales jurídicos especializados, en todo aquello relacionado con las actividades desarrolladas por el grupo de Talento Humano	\$	35.550.000	05/04/2017	18/04/2017	15/12/2017	7 MESES 27 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	42	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALFONSO MOSQUERA MOSQUERA	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales para brindar apoyo técnico y administrativo a la supervisión del contrato 039 de 2017 de la DTSC en la ejecución de la obra, de ejecución de la cubierta, y obras complementarias en la sede Cali de la DTSC	\$	6.000.000	27/10/2017	27/10/2017	27/12/2017	2 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	308	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAVIER ARBELAEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios profesionales para coordinar y acompañar técnicamente la estructuración de los procesos de mantenimiento, adecuación, modificación y de construcción que se efectúen en la infraestructura física de la entidad, así como efectuar el acompañamiento en la estructuración y seguimiento técnico a la ejecución de los procesos por contratar o contractuales a cargo de la Supersevisios.	\$	68.249.020	07/02/2017	07/02/2017	26/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	390	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EQS ASESORIA LABORAL INTEGRAL S.A.S.	El CONTRATISTA se obliga a Prestar los servicios profesionales para el apoyo jurídico especializado en materia de Derecho Laboral Colectivo y Derecho Laboral Administrativo al Grupo de Talento Humano de la Supersevisios.	\$	35.750.000	09/03/2017	09/03/2017	24/08/2017	5 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	581	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Lina María Jaramillo Morales	El contratista se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión para la notificación de actos administrativos expedidos por la dirección general territorial de conformidad con lo previsto en el código de procedimiento administrativo y lo contencioso administrativo.	\$	9.750.000	01/08/2017	01/08/2017	11/12/2017	4 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	504	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Farid Augusto Behaine Robles	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales a la dirección financiera, específicamente en el grupo de contabilidad para realizar las distintas actividades de revisión y análisis de información económica y financiera a cargo del grupo dentro del subproceso de gestión contable.	\$	24.000.000	12/06/2017	14/06/2017	14/12/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	752	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Carlos Torres Rodríguez	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales a la dirección general territorial para el apoyo en el acompañamiento y asesoría necesaria en cuanto a la formulación e implementación de estrategias de control social digital en servicios públicos, a través del trabajo articulado con las comunidades digitales, entidades públicas y medios de comunicación, que se enmarca en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del Control Social de los servicios públicos domiciliarios".	\$	18.566.555	26/09/2017	26/09/2017	19/12/2017	2 MESES 23 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	596	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jorge Amando Riaño Delgado	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales al despacho del superintendente de servicios públicos y a las superintendencias delegadas, en los aspectos relacionados con documentos, textos, contenidos, discursos y demás productos periodísticos, sobre información de la entidad, que se divulgan en los medios de comunicación masivos de prensa, radio y televisión.	\$	61.455.833	03/08/2017	09/08/2017	26/12/2017	4 MESES 17 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	722	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Asdy Yulieith Mogolón Ramírez	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales en temas relacionados con la gestión administrativa, contractual y financiera de la dirección general territorial, y en la formulación y desarrollo de acciones de seguimiento y auditoría en los procesos administrativos y contractuales de las direcciones territoriales.	\$	15.655.000	08/09/2017	08/09/2017	19/12/2017	3 MESES 11 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	515	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTHA LUCIA ARIAS BLANCO	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora jurídica de la Supersevisios en actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la entidad.	\$	24.367.380	27/06/2017	27/06/2017	27/12/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	824	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Diego Fernando Perdomo Rojas	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora jurídica de la Supersevisios, en las actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la entidad, enmarcadas en el subproceso de gestión de cobro.	\$	6.466.116	26/10/2017	26/10/2017	24/12/2017	1 MESES 28 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	541	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Gloria Amparo Monteleigre Ibañez	El contratista se obliga a prestar servicios profesionales para el apoyo metodológico y conceptual en la integración y armonización de los sistemas de gestión implementados en la entidad, incluyendo la transición a la norma ISO 9001:2015 e implementación de la ISO 14001	\$	32.130.000	13/07/2017	13/07/2017	16/12/2017	5 MESES 3 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	139	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YECYD ALFONSO PARDO VILLALBA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proceso 1de intervención, a cargo de la Dirección de Entidades Intervinidas y en Liquidación, en especial brindando apoyo jurídico en los procesos de toma de posesión que adelanta la Supersevisios, de conformidad con la ley 142 de 1994, desde el aspecto legal	\$	28.200.000	24/01/2017	24/01/2017	24/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	46	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HENRY ERACLITO ARANA VALERO	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Técnica de Gestión de Energía a través de la organización y custodia de los documentos que se generen en el ejercicio de los procesos de vigilancia	\$	25.760.000	16/01/2017	16/01/2017	22/12/2017	11 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	133	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CRISTIAN DAVID RESTREPO ZAPATA	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión EN LA Dirección Técnica de Gestión de Energía con el fin dar trámite a través del Sistema Único de Información - SUI a las solicitudes presentadas por las empresas prestadoras de servicio de energía eléctrica.	\$	34.986.667	24/01/2017	24/01/2017	22/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	152	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE EDUARDO CORTES GACHA	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión EN LA Dirección Técnica de Gestión de Energía con el fin dar trámite a través del Sistema Único de Información - SUI a las solicitudes presentadas por las empresas prestadoras de servicio de energía eléctrica.	\$	34.133.333	25/01/2017	25/01/2017	15/12/2017	10 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	173	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO ALEJANDRO SENDOYA NARVAEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión EN LA Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible con el fin dar trámite a través del Sistema Único de Información - SUI a las solicitudes presentadas por las empresas prestadoras de servicio de Gas Natural y Glp.	\$	33.920.000	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	255	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JORGE LEONARDO RENDON TOLENTINO	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible con el fin dar trámite a través del Sistema Único de Información - SUI a las solicitudes presentadas por las empresas prestadoras de servicio de Gas Natural y Glp.	\$	34.240.000	01/02/2017	01/02/2017	22/12/2017	10 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE

NIVEL CENTRAL	760	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Sebastian Camilo Pineda Chavez	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestion en la superintendencia delegada para energia y gas combustible apoyando la generacion de informes estadisticos que contribuyan al monitoreo de los prestadores de energia y gas.	\$	7.650.000	28/09/2017	28/09/2017	22/12/2017	2 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	822	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Diego Alejandro Castro Lopez	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, apoyando el análisis y procesamiento evidencias digitales con el fin de fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio.	\$	6.293.333	25/10/2017	25/10/2017	22/12/2017	1 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	823	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Hasblady Gonzalez Engatva	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestion en la superintendencia delegada para energia y gas combustible, realizando analisis y organizacion de la informacion relacionada de los prestadores de energia y gas combustible con el fin de implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento a los mercados de energia SIN.	\$	6.293.333	25/10/2017	25/10/2017	22/12/2017	1 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	334	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GERMÁN ANDRÉS MAHECHA SUÁREZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la oficina de informática para realizar las actividades del proceso de gestión de tecnologías de la información, examinadas a analizar, diseñar, implementar y poner en producción las ACTUALIZACIONES a las aplicaciones que le sean asignadas de acuerdo con los lineamientos definidos por la oficina de informática.	\$	60.000.000	10/02/2017	10/02/2017	10/12/2017	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	835	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JOHANNA ANDREA DIAZGANTIVA	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo en gestionar las solicitudes que le sean asignadas por los medios que disponga la entidad así como cumplir con las actividades de gobierno en línea según SISI enfocados en SUI	\$	3.150.000	01/11/2017	01/11/2017	15/12/2017	1 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	218	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARLLY TATIANA TELLEZ GARCIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios de apoyo en la gestión realizando el levantamiento de los requerimientos, pruebas y documentación de las soluciones informáticas relacionadas con nuevos desarrollo y/o actualizaciones asignadas con calidad y oportunidad cumpliendo los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia de Servicios Públicos y en los demás procesos asociados en especial el proceso de gestión de tecnologías de información.	\$	28.350.000	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	502	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ZULMA AMPARO PULIDO PRIETO	El contratista se obliga a prestar sus servicios de apoyo para la gestión de las solicitudes que se reciban a través de los diferentes canales que disponga la entidad, para la atención y orientación de la ciudadanía, en los temas relacionados con el sistema único de información SUI	\$	7.750.000	12/06/2017	12/06/2017	15/09/2017	3 MESES 3 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	76	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRÉS RICARDO GUTIÉRREZ TRUJILLO	El contratista se obliga a prestar sus servicios para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el análisis, revisión y preparación de la información necesaria para los procesos de certificación de municipios	\$	30.961.146	17/01/2017	17/01/2017	22/12/2017	11 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	17	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YULIS ROGIO MIRANDA AMARIS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente realizando las acciones de seguimiento al cumplimiento de Decisiones Administrativas de acuerdo al instructivo SIGME y proyectar el acto Administrativo sancionatorio que se derive del incumplimiento.	\$	32.600.000	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	22	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SÁRMIENTO BECERRA IVAN DARIO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente realizando las acciones de seguimiento al cumplimiento de Decisiones Administrativas de acuerdo al instructivo SIGME y proyectar el acto Administrativo sancionatorio que se derive del incumplimiento.	\$	30.600.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	10 MESES 6 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	774	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Roberto Carlos Angulo Salazar	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la delegada de acueducto, aseo y alcantarillado para la elaboración de insumos en la construcción modelo de control y vigilancia de la actividad de aprovechamiento, en torno al monitoreo de cantidades y precios de la actividad, en el marco del "Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional".	\$	35.000.000	03/10/2017	04/10/2017	22/12/2017	2 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	778	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jose Maria Roldan Restrepo	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la delegada de acueducto, aseo y alcantarillado para procesar la información sobre los procesos operativos de las organizaciones de recicladores que permitan elaborar la herramienta de control y vigilancia de la actividad de aprovechamiento, en el marco del "Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional".	\$	18.700.000	04/10/2017	04/10/2017	22/12/2017	2 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	444	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE ALBERTO SALAMANCA GARZON	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Investigaciones de la delegada para Energía y Gas combustible, apoyándola técnicamente en las investigaciones administrativas que adelanta, encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios.	\$	12.000.000	04/05/2017	05/05/2017	05/06/2017	1 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	709	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Monica Pinzon Villegas	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en el apoyo a la formulación e implementación de la estrategia de control social digital enmarcada en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del control social de los servicios público domiciliarios".	\$	21.978.000	01/09/2017	01/09/2017	22/12/2017	3 MESES 21 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	600	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA ANDREA ALVARADO DIAZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	13.200.000	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	601	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RICARDO AUGUSTO PORRAS DIAZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	13.200.000	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	602	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CRISTINA GONZALEZ ACUÑA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	13.200.000	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	603	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GINA MELISSA CESPEDES GONZALEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	13.200.000	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	642	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Magda Milena Gamba	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	12.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	643	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Ana Cristina Galindo	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	12.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	644	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YULIETH KATHERINE MAESTRE ZAPATA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	12.600.000	15/08/2017	15/08/2017	21/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	646	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Nicolas Zamora Guerra	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la dirección general territorial en la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignados, recepcionar los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas informáticas de la entidad.	\$	12.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	23	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN CARLOS FRANCO TRUIJILLO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 18.000.000	03/03/2017	03/03/2017	03/09/2017	6 MESES 0 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	29	2017	PRESTACION SERVICIOS	SÁNDRA MILENA GARRIDO GELVES	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	30	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ARMANDO SUAREZ GALVIS	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	31	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO FERNANDO CABEZA ROJAS	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	32	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JESUS IVAN BAUTISTA GAFARO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	33	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JESUS ALIRIO JIMENEZ GALINDO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	34	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	YAMILES RUIZ GALVAN	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	40	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN CARLOS FRANCO TRUIJILLO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 9.000.000	22/09/2017	22/09/2017	22/12/2017	3 MESES 0 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	41	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAMILO ESTOLANO GUERRERO FLOREZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección Territorial Oriente en la atención y orientación de manera personalizada de Peticiones, Quejas y Reclamos, brindar información sobre las actividades de la entidad y del estado de los trámites, al igual que tramitar de manera escrita las PQR y actos administrativos que le sean asignadas, recepción los documentos que le sean presentados utilizando las herramientas ofimáticas de la entidad.	\$ 9.000.000	22/09/2017	22/09/2017	22/12/2017	3 MESES 0 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	49	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA ÁNGEL RESTREPO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática en el marco del proceso de gestión de tecnologías de información, encaminadas al establecimiento, seguimiento y mejoramiento de los sistemas de información, con alcance en las bases de datos y soluciones de BI.	\$ 74.088.000	16/01/2017	16/01/2017	22/12/2017	11 MESES 6 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	153	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA YOLIMA ROJAS CASTRO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática para realizar actividades de análisis, diseño, implementación y poner en producción las actualizaciones y/o aplicaciones que le sean asignadas del proceso de gestión de tecnologías de la información y los demás lineamientos definidos por la Oficina de Informática	\$ 40.000.000	26/01/2017	26/01/2017	26/09/2017	8 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	437	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEJANDRO SANCHEZ JOSE	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática para la implementación del ejercicio de arquitectura de Tecnologías de la Información acorde con los lineamientos de Gobierno en Línea en la Superintendencia de Servicios Públicos	\$ 78.216.666	28/04/2017	04/05/2017	30/10/2017	5 MESES 26 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	322	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIAN DAVID MANCERA GARCIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática para realizar las actividades de actualización o desarrollo de Aplicaciones WEB que le sean asignadas y los demás lineamientos definidos por la Oficina de Informática	\$ 45.000.000	09/02/2017	09/02/2017	09/12/2017	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	167	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ALBERTO COCA ACOSTA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la oficina de informática para realizar las actividades del proceso de gestión de tecnologías de la información, encaminadas a analizar, diseñar, implementar y poner en producción las ACTUALIZACIONES a las aplicaciones que le sean asignadas de acuerdo con los lineamientos definidos por la oficina de informática	\$ 61.215.000	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	221	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ERICK GOMEZ ORTIZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la oficina de informática para realizar las actividades del proceso de gestión de tecnologías de la información, encaminadas a analizar, diseñar, implementar, probar y poner en producción los NUEVOS DESARROLLOS a las aplicaciones que le sean asignadas de acuerdo con los lineamientos definidos por la oficina de informática.	\$ 51.817.500	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	324	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DOLLY DIAZ MOLANO	El Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Oficina de informática para realizar las actividades del proceso de gestión de tecnologías de la información, encaminadas a analizar, diseñar, implementar, actualizar y poner en producción las aplicaciones que le sean asignadas relacionadas con inteligencia de negocios.	\$ 63.000.000	09/02/2017	09/02/2017	09/12/2017	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	363	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VÍCTOR ROLANDO JAIME VELANDIA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Oficina de informática, en las actividades referentes al diseño, establecimiento y mejoramiento de la infraestructura de TI de el o los centros de datos de la entidad, de acuerdo a las mejores practicas en gestión de tecnologías.	\$ 66.266.667	01/03/2017	01/03/2017	15/12/2017	9 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	765	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA YOLIMA ROJAS CASTRO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la oficina informatica para realizar las actividades de analisis, diseño implementación y poner en producción actualizaciones y/o aplicaciones que le sean asignadas del proceso de gestión de tecnologías de la información y los demás lineamientos definidos por la oficina de informatica.	\$ 13.000.000	29/09/2017	29/09/2017	15/12/2017	2 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	535	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alvaro Gomez Sanchez	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la oficina informatica para realizar las implementaciones para el cargue y analisis de informacion que realizan los prestadores a través del sistema unico de informacion -SUI, de acuerdo con los lineamientos definidos por la oficina de informatica.	\$ 16.717.715	12/07/2017	12/07/2017	12/12/2017	5 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	506	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Javier Perez Zamudio	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Oficina de Informática, en apoyo a la realización de actividades relativas al mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad en la gestión de la seguridad informática y redes de la SuperServicios.	\$ 39.000.000	13/06/2017	20/06/2017	20/12/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA

NIVEL CENTRAL	360	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	REPORTING ESTANDAR SUCURSAL COLOMBIA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para las actividades relacionadas con los ajustes y actualización de las taxonomías de información diseñadas por la Entidad.	\$ 87.000.000	24/02/2017	24/02/2017	24/12/2017	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	156	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NICOLAS NUI ZAPATA TOBON	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales al despacho de la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en el análisis, revisión y seguimiento de los actos administrativos y demás documentos jurídicos que se le asigne.	\$ 46.666.667	26/01/2017	26/01/2017	25/07/2017	5 MESES 29 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	269	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales con calidad y oportunidad en la Oficina de Control Interno de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, para la realización de la auditoría de Gestión y de Calidad, la realización de los informes de Ley, la realización de seguimientos a Planes de Mejoramiento y jornadas de asesoría en controles, acorde al cronograma del Programa anual de auditorías 2017 que forma parte integral del presente contrato. Desarrollar jornadas de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Realizar trimestralmente seguimiento al plan de Mejoramiento Institucional según Procesos asignados, Aportar en las actividades de asesoría y acompañamiento propias de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 75.120.000	01/02/2017	01/02/2017	14/12/2017	10 MESES 13 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	309	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SERGIO GAMBOA BERMEO	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales con calidad y oportunidad en la Oficina de Control Interno de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, para la realización de la auditoría de Gestión y de Calidad, la realización de los informes de Ley, la realización de seguimientos a Planes de Mejoramiento y jornadas de asesoría en controles, acorde al cronograma del Programa anual de auditorías 2017 que forma parte integral del presente contrato. Desarrollar jornadas de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Realizar trimestralmente seguimiento al plan de Mejoramiento Institucional según Procesos asignados, Aportar en las actividades de asesoría y acompañamiento propias de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 47.940.000	08/02/2017	08/02/2017	14/12/2017	10 MESES 6 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	294	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA CATALINA CASTRO TORRES	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales con calidad y oportunidad en la Oficina de Control Interno de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, para la realización de la auditoría de Gestión, la realización de los informes de Ley, la realización de seguimientos a Planes de Mejoramiento y jornadas de asesoría en controles, acorde al cronograma del Programa anual de auditorías 2017 con amplio componente jurídico el cual forma parte integral del presente contrato, Desarrollar jornadas de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Realizar trimestralmente seguimiento al plan de Mejoramiento Institucional según Procesos asignados, Aportar en las actividades de asesoría y acompañamiento propias de los roles de la Oficina de Control Interno.	\$ 46.800.000	03/02/2017	03/02/2017	15/12/2017	10 MESES 12 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	636	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jose Edgar Galarza	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales con calidad y oportunidad en la oficina de control interno para la realización de la auditoría de gestión al proceso de gestión de tecnologías de la información, y sus subprocesos de desarrollo de soluciones informáticas, sistema único de información, gestión y operación de la infraestructura tecnológica, incluyendo el subproceso de seguridad de la información, acorde al cronograma del programa anual de auditorías 2017 que forma parte integral del presente contrato.	\$ 10.000.000	14/08/2017	14/08/2017	14/10/2017	2 MESES 0 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	767	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN ERASMO CASTRO ESPITIA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades de diseño gráfico y audiovisual requeridas por el grupo de comunicaciones.	\$ 9.003.333	02/10/2017	02/10/2017	15/12/2017	2 MESES 13 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	267	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIANA ANDREA RAMIREZ PRADO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en el desarrollo y seguimiento de la estrategia de comunicación del Grupo de Comunicaciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 35.910.000	01/02/2017	01/02/2017	10/08/2017	6 MESES 9 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	176	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MONTAÑA PEREZ PABLO ANTONIO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en el Despacho del Superintendente de Servicios Públicos, orientando de manera transversal y verificando y dando apoyo a las actividades generadas por las diferentes áreas de esta superintendencia en relación con Normas Internacionales de Información Financiera y de Asguramiento de la Información, de acuerdo a con las disposiciones del Gobierno Nacional para el seguimiento a sus vigilados, y las que se realicen/a nivel interno para realizar los procesos de inspección, control y vigilancia establecidos en la Ley	\$ 92.083.333	27/01/2017	27/01/2017	22/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	337	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RIVERA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en el Despacho del Superintendente de servicios Públicos, revisando y apoyando la adecuación del funcionamiento de las taxonomías desarrolladas por la superintendencia y facilitando la implementación y ajuste de las mismas en aplicativo NIF en XBRL del Sistema Único de Información -SUI, así como en la elaboración de las nuevas que se requieran de acuerdo con la especificación que se le suministre y brindando el apoyo requerido para la resolución de inconvenientes al cargo de los vigilados en el SUI, en relación con Normas Internacionales de Información Financiera en XBRL.	\$ 70.466.666	10/02/2017	10/02/2017	22/12/2017	10 MESES 12 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	335	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANNA PATRICIA LOTERO PRADA	El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Talento Humano, apoyando y orientando jurídicamente los procesos y procedimientos de responsabilidad del Grupo de Talento Humano.	\$ 40.350.000	10/02/2017	10/02/2017	16/01/2018	11 MESES 6 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	345	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INDRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA	El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales en el seguimiento y verificación del cumplimiento de los procesos y procedimientos correspondientes al subproceso del Grupo de Servicios Generales de la Superintendencia.	\$ 34.200.000	13/02/2017	13/02/2017	13/11/2017	9 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	534	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Lina Margarita Rojas Camargo	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la dirección de investigaciones de la delegada para Energía y Gas adelantando las investigaciones encaminadas a identificar posible vulneración de regimen legal regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios publicos domiciliarios.	\$ 17.500.000	12/07/2017	12/07/2017	12/12/2017	5 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	820	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Fernando Lopez Mora	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la dirección de investigaciones de la delegada para Energía y Gas adelantando las investigaciones encaminadas a identificar posible vulneración de regimen legal regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios publicos domiciliarios.	\$ 8.666.667	25/10/2017	25/10/2017	15/12/2017	1 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	160	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAOLA PEÑARANDA BARRIOS	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando seguimiento a la aplicación de subsidios a la demanda de los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$ 67.840.000	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	115	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HELBERT GERMAN ANGEL PULIDO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando seguimiento a la aplicación de subsidios a la demanda de los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$ 81.250.000	20/01/2017	20/01/2017	15/12/2017	10 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	178	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CRISTIAN CAMILO IBAÑEZ ALDANA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía verificando los aspectos financieros afines con la prestación del servicio para los prestadores del servicio de gas combustible.	\$ 68.053.333	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	795	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ESTEBAN GUZMAN AVILA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la dirección tecnica de gestion de energía verificando los aspectos técnicos afines con la prestación del servicio, de los sistemas de transmisión nacional, regional y distribución local para los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$ 6.500.000	11/10/2017	11/10/2017	16/12/2017	2 MESES 5 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	144	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HECTOR LEONARDO GARZON MELO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía verificando los aspectos técnicos afines con la prestación del servicio, relacionados con la calidad, continuidad y confiabilidad de los sistemas de transmisión nacional, regional y distribución local para los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$ 31.333.333	24/01/2017	24/01/2017	19/09/2017	7 MESES 26 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	144-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jorge Moreno Maldonado	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía verificando los aspectos técnicos afines con la prestación del servicio, relacionados con la calidad, continuidad y confiabilidad de los sistemas de transmisión nacional, regional y distribución local para los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$ 11.466.667	20/09/2017	20/09/2017	15/12/2017	2 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE

NIVEL CENTRAL	161	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS HENRY SANCHEZ SANCHEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía verificando los aspectos técnicos afines con la prestación del servicio, relacionados con la calidad, continuidad y confiabilidad de los sistemas de transmisión nacional, regional y distribución local para los prestadores del servicio de energía eléctrica.	\$	67.840.000	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	417	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NESTOR TULLIO CAPOTE HERRERA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la gestión de las solicitudes que se reciben a través de los diferentes canales que disponga la Entidad, para la atención y orientación de la ciudadanía, en los temas relacionados con el Sistema Único de Información SUI. Así como analizar la información requerida por los usuarios del SUI en la propuesta e implementación de modelos e indicadores que permitan mejorar la calidad y publicación de la información del SUI, conforme con los lineamientos de Gobierno en Línea.	\$	35.700.000	07/04/2017	17/04/2017	15/12/2017	7 MESES 28 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	368	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA LILIANA BLANCO CORREA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el C.P.A.C.A., la Ley 142 de 1994 y las demás normas concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las Direcciones Territoriales que corresponda	\$	13.500.000	03/03/2017	03/03/2017	03/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	375	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LINA YULIETH LUNA VARDON	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de las resoluciones de actos administrativos que le sean remitidos por los proyectistas, para finalmente ser enviados de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el C.P.A.C.A., la Ley 142 de 1994 y las demás normas concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones que la Oficina Jurídica de la entidad disponga, para finalmente remitir a las Direcciones Territoriales que corresponda	\$	13.500.000	06/03/2017	06/03/2017	06/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	457	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDUARDO LOPEZ LESMES	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados con su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	458	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA VANESSA BAHAMON CASTAÑO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados con su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	460	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MARIA MAZO LOPEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados con su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	475	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA GLADIZ MONTOYA PANQUEVA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	481	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NANCY LOPEZ ALVAREZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	23/05/2017	23/05/2017	23/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	471	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA GONZALEZ JULIETH	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	474	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA MARGARITA ZUÑIGA MARTINEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de ORFEO.	\$	29.250.000	22/05/2017	22/05/2017	07/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	478	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA CAROLINA FLOREZ PORRAS	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de ORFEO.	\$	13.500.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	5	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CRISTHIAN ANDRES GARCIA NORIEGA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión, tipificación, clasificación, análisis de las solicitudes recibidas, la creación de expedientes virtuales, así mismo proyectar las comunicaciones a usuario, empresa y requerimientos respectivos de acuerdo a ley 142 de 1994 para la reasignación de los recursos a fallo.	\$	6.800.000	19/01/2017	19/01/2017	27/03/2017	2 MESES 8 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	6	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SONIA TATIANA GONZALEZ VALENCIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión, tipificación, clasificación, análisis de las solicitudes recibidas, la creación de expedientes virtuales, así mismo proyectar las comunicaciones a usuario, empresa y requerimientos respectivos de acuerdo a ley 142 de 1994 para la reasignación de los recursos a fallo.	\$	32.600.000	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	27	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARGARA BAUTISTA SANCHEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en la revisión, tipificación, clasificación, análisis de las solicitudes recibidas, la creación de expedientes virtuales, así mismo proyectar las comunicaciones a usuario, empresa y requerimientos respectivos de acuerdo a ley 142 de 1994 para la reasignación de los recursos a fallo.	\$	26.300.000	19/01/2017	29/03/2017	22/12/2017	8 MESES 23 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	537	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LADY KATHERINE GUAYACUNDO DUARTE	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la secretaría general, brindando acompañamiento jurídico en las actuaciones administrativas de competencia de la secretaría general, así como la revisión, análisis y proyección de los actos administrativos y efectuar acompañamiento en la implementación y adopción de los tramites relacionados con la aplicación de la ley 1712de 2014.	\$	26.023.710	12/07/2017	12/07/2017	24/12/2017	5 MESES 12 DIAS	SECRETARIA GENERAL
NIVEL CENTRAL	362	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OMAR ORLANDO CORTES SILVA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el fortalecimiento del componente financiero en temas NIIF, que integra la evaluación integral de los prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como apoyar el seguimiento al desarrollo y cumplimiento efectivo de las actividades y objetivos planeados por esta dependencia.	\$	76.533.333	28/02/2017	28/02/2017	15/12/2017	9 MESES 17 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	265	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARGARETH EDITH PEREZ BARRETO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada Para Energía y Gas Combustible en la verificación, y seguimiento a la gestión adelantada por los Auditores Externos de Gestión y Resultados REGR relacionados con los prestadores del servicio de gas combustible.	\$	52.333.333	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	706	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alba Solany Sanchez	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, realizando minería de datos y análisis de la información obtenida de los prestadores del servicio de energía y gas combustible que permitan fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio.	\$	45.880.000	01/09/2017	01/09/2017	22/12/2017	3 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	554	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Guillermo Enrique Ochoa Acuña	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la superintendencia delegada para energía y gas monitoreando y verificando los aspectos financieros afines con las prestación del servicio para los prestadores del servicio de energía eléctrica y gas combustible.	\$	31.500.000	25/07/2017	25/07/2017	10/12/2017	4 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	532	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAROLINA BRADFOR SAENZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia delegada para Energía y Gas verificando los aspectos financieros afines con la prestación del servicio para los prestadores del servicio de energía eléctrica y gas.	\$	16.853.333	11/07/2017	11/07/2017	01/10/2017	2 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE

DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	41	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN DAVID BERMUDEZ OSPINA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en proyectar y notificar con oportunidad los actos administrativos que le sean asignados.	\$	6.000.000	25/10/2017	25/10/2017	25/12/2017	2 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	8-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NORMAN AUGUSTO ESCOBAR CRUZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en proyectar, revisar en oportunidad los actos administrativos que le sean asignados. Apoyo jurídico y revisiones RAP.	\$	3.520.000	07/09/2017	07/09/2017	30/09/2017	0 MESES 23 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	8	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en proyectar, revisar en oportunidad los actos administrativos que le sean asignados. Apoyo jurídico y revisiones RAP.	\$	381.333.333	30/01/2017	30/01/2017	30/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	7	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE REYFRED PEREZ SOLARTE	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en proyectar, revisar en oportunidad los actos administrativos que le sean asignados. Apoyo jurídico y revisiones RAP.	\$	46.200.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	40	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA LILIANA VIVAS PAZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales en proyectar, revisar en oportunidad los actos administrativos que le sean asignados. Apoyo jurídico y revisiones RAP.	\$	7.626.674	24/10/2017	24/10/2017	16/12/2017	1 MESES 22 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	779	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Union Temporal Vision - Diza Publicos	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales especializados para desarrollar la Intervencion en el clima laboral de la entidad, así como la organizacion total de la logistica requerida. Alcance del Objeto: El objeto se debe realizar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1A que hace parte integral del presente contrato, y la siguiente publicacion a intervenir.	\$	240.000.000	04/10/2017	04/10/2017	15/12/2017	2 MESES 11 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	68	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTHA LIGIA QUINTERO PACHECO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	18.000.000	22/03/2017	27/03/2017	27/09/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	23	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA ELISA ALVAREZ MARQUEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	12.800.000	02/03/2017	02/03/2017	09/07/2017	4 MESES 7 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	23-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEIDY JANETH CASTAÑO AVENDAÑO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	16.800.000	10/07/2017	11/07/2017	28/12/2017	5 MESES 17 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	78	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KEVIN XAVIER NAVAS LOPEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	18.000.000	26/05/2017	09/06/2017	09/12/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	27-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATALIA VELEZ QUICENO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	11.200.000	06/09/2017	07/09/2017	28/12/2017	3 MESES 21 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	27	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SERGIO MIRANDA PINEDA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	18.400.000	02/03/2017	02/03/2017	28/12/2017	9 MESES 26 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	36	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	7.300.000	02/10/2017	02/10/2017	15/12/2017	2 MESES 13 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	54	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SADY INÉS PASTRANA ARROYO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	21.500.000	06/03/2017	06/03/2017	11/10/2017	7 MESES 5 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	55	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GUSTAVO ALONSO PEREZ DIAZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	27.000.000	06/03/2017	14/03/2017	14/12/2017	9 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	57	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ENRIQUE ALONSO MORELLI GARCIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	27.000.000	10/03/2017	15/03/2017	15/12/2017	9 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	58	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	26.900.000	10/03/2017	16/03/2017	15/12/2017	8 MESES 29 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	59	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	IVAN DARIO CHAVEZ BONETT	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	26.400.000	13/03/2017	21/03/2017	15/12/2017	8 MESES 24 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	61	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OMAR ANTONIO ALEAN GARCES	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	26.200.000	17/03/2017	23/03/2017	15/12/2017	8 MESES 22 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	62	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DAYANA LISSETH CUELLO CARABALLO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	27.000.000	17/03/2017	22/03/2017	22/12/2017	9 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	64	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ARTURO ANDRES REYES DORIA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	26.100.000	21/03/2017	24/03/2017	15/12/2017	8 MESES 21 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	67	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VICKY DEL CARMEN ANDRADE HERRERA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	25.800.000	22/03/2017	27/03/2017	15/12/2017	8 MESES 18 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	69	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LISETH JOHANA MIRANDA AGUAS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	26.200.000	24/03/2017	30/03/2017	22/12/2017	8 MESES 22 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	70	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN VICENTE BENITEZ LOZANO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	27.000.000	24/03/2017	11/04/2017	15/12/2017	8 MESES 4 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	71	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE CARLOS GARCES FERNANDEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	26.200.000	24/03/2017	30/03/2017	22/12/2017	8 MESES 22 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	72	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELIAS ALBERTO PEREZ MEZA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	18.000.000	24/03/2017	30/03/2017	30/09/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	73	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	IVONNE MELISSA MONTOYA CEDAÑO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	25.100.000	27/03/2017	04/04/2017	15/12/2017	8 MESES 11 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	76	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YUDELYS MARGARITA ESCOBAR ALVAREZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	8.000.000	07/04/2017	11/04/2017	01/07/2017	2 MESES 20 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	77	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ESTELA MARY ROA SUAREZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	8.000.000	07/04/2017	11/04/2017	01/07/2017	2 MESES 20 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	79	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ESTELA MARY ROA SUAREZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	12.600.000	08/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	96	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA JOSE MUÑOZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	7.600.000	29/09/2017	29/09/2017	15/12/2017	2 MESES 16 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	101	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HERNANDO DE JESUS MONTALVO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	6.600.000	09/10/2017	09/10/2017	11/04/2018	6 MESES 2 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	102	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SINDY PATRICIA SIERRA RESTREPO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	6.500.000	10/10/2017	10/10/2017	15/12/2017	2 MESES 5 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	103	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YAIR MONTERROSA REYES	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$	6.500.000	09/10/2017	09/10/2017	14/12/2017	2 MESES 5 DIAS	DT NORTE

DIRECCION TERRITORIAL NORTE	104	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIO FELIPE DAZA PEREZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 5.500.000	10/10/2017	10/10/2017	05/12/2017	1 MESES 25 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	105	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE DAVID MONTAÑO ORTIZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 6.500.000	10/10/2017	10/10/2017	15/12/2017	2 MESES 5 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	106	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FERNANDO JESUS MARTINEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 6.500.000	10/10/2017	10/10/2017	25/12/2017	2 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	23	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANTIAGO FIERRO JAVIER	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 29.800.000	02/03/2017	02/03/2017	30/12/2017	9 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	105-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Marco Antonio Jimenez Sanchez	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las Investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro tramite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$ 47.693.334	18/07/2017	18/07/2017	24/11/2017	4 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	105	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA MARCELA BARBOSA TRUJILLO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las Investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro tramite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$ 51.939.999	19/01/2017	19/01/2017	17/07/2017	5 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	342-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Laura Cristina Becerra Sierra	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las Investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos cualquier otro tramite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$ 11.559.900	24/07/2017	24/07/2017	16/12/2017	4 MESES 22 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	342	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANTIAGO MEDELLIN LEON	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las Investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos cualquier otro tramite asignado, propio de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$ 11.802.416	13/02/2017	13/02/2017	23/07/2017	5 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	92	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAFAEL ALEJANDRO FLECHAS HERNANDEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos técnicos relacionados	\$ 87.200.000	18/01/2017	18/01/2017	15/12/2017	10 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	40	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DAVID ARTURO HERNANDEZ BENITEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos técnicos y regulatorios, relacionados con las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado	\$ 88.533.333	13/01/2017	13/01/2017	15/12/2017	11 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	306	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANA STEFANIA CAIGAS CAICEDO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para asesorar al Despacho del Señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, en la identificación de las transgresiones al régimen de servicios públicos domiciliarios inherentes a los procesos que tienen relación con los prestadores del servicio de Gas Combustible y Energía.	\$ 183.855.000	06/02/2017	06/02/2017	15/12/2017	10 MESES 9 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	24	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANA STEFANIA CAIGAS CAICEDO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales para asesorar al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en la identificación de las transgresiones al régimen de servicios públicos domiciliarios inherentes a los procesos que tienen relación con los prestadores del servicio de Gas Combustible y Energía.	\$ -	12/01/2017	12/01/2017	12/01/2017	0 MESES 0 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	142	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YOLANDA PIÑEROS GUERRERO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del Proceso de Intervención y sus subprocesos, a cargo de la Dirección de Entidades Interventadas y en Liquidación, en especial las relacionadas con el seguimiento y monitoreo a la gestión de las empresas en toma de posesión que adelanta la Dirección de Entidades Interventadas y en Liquidación, de conformidad con la ley 142 de 1994, desde el aspecto económico	\$ 37.200.000	24/01/2017	24/01/2017	24/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	141	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA MAGDALENA RAMIREZ RIAÑO	El CONTRATISTA se obliga a Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proceso de intervención, a cargo de la Dirección de Entidades Interventadas y en Liquidación, en especial brindando apoyo jurídico en los procesos de toma de posesión que adelanta la Superintendencia, de conformidad con la ley 142 de 1994, desde el aspecto legal	\$ 22.200.000	24/01/2017	24/01/2017	24/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	834	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAFAEL CASAS WECHER	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las soluciones informáticas requeridas en la implementación del rediseño gráfico en la herramienta	\$ 9.750.000	01/11/2017	01/11/2017	15/12/2017	1 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	114	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEXANDRA SIERRA ESQUIVEL	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para estudiar sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 4.500.000	01/11/2017	01/11/2017	15/11/2017	0 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	19	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOE CASTILLO ROJAS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad Peticiones Quejas y Reclamos #65533; PQRS que le sean asignadas, así como la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en sede de la Dirección Territorial.	\$ 18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	20	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARY ROSSY PACHECO SARMIENTO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad Peticiones Quejas y Reclamos #PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en sede de la Dirección Territorial.	\$ 18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	21	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA VICTORIA OTERO ANILLO	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad Peticiones Quejas y Reclamos #PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en sede de la Dirección Territorial.	\$ 18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	22	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DUBBY NOHEMY CASTRO ARISTIZABAL	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad Peticiones Quejas y Reclamos #PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en sede de la Dirección Territorial.	\$ 18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	23	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FERNANDO CASTRO MEDINA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad Peticiones Quejas y Reclamos #PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en sede de la Dirección Territorial.	\$ 18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	356	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO BARBOSA DUARTE	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para preparar y analizar la información requerida por los usuarios del SUI en la propuesta e implementación de modelos e indicadores que permitan mejorar la calidad y publicación de la información del SUI, conforme con los lineamientos de Gobierno en Línea	\$ -	20/02/2017	20/02/2017	20/02/2017	0 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	854	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FELIPE GOMEZ PONTON	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para realizar avalúo técnico de de los activos fijos que no estén totalmente depreciados de propiedad de la superintendencia bajo las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP.	\$ 5.000.000	23/11/2017	23/11/2017	22/12/2017	0 MESES 29 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	401	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Edwin Leonardo Tellez Sanchez	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para realizar las actividades del proceso de Gestión de Tecnologías de Información encaminadas al desarrollo de soluciones informáticas, análisis, diseño, implementación o codificación de soluciones de software, puesta en producción de nuevos desarrollos de aplicaciones, actualización y/o adquisición de soluciones informáticas que le sean asignadas de acuerdo a los lineamientos definidos por la Oficina de Informática	\$ 48.400.000	21/03/2017	21/03/2017	15/12/2017	8 MESES 24 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA

NIVEL CENTRAL	470	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATALY ANGELICA LINARES CLAVIO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	472	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CATALINA ROSA VALLEJO DIAZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	477	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEIDY MACYURY MORENO RODRIGUEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 19.500.000	22/05/2017	22/05/2017	07/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	480	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN ESTEBAN JARAMILLO TORRES	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	473	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RODOLFO CARLOS QUINTERO VILLAMIZAR	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	476	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DEISY KATHERINE ECHEVERRIA CUERVO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 19.500.000	22/05/2017	22/05/2017	07/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	479	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAURICIO VALBUENA BERNAL	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	22/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	482	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA CAROLINA VALENCIA CAMARIGO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	23/05/2017	23/05/2017	23/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	383	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YULEYMI PAMELA PUERTO SIMBAQUEVA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar lo actos administrativos que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello	\$ 9.000.000	07/03/2017	07/03/2017	07/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	377	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YEIMI ALEXA LONDOÑO BURGOS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello	\$ 9.000.000	06/03/2017	06/03/2017	06/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	384	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUISA DE LA OSSA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello	\$ 9.000.000	07/03/2017	07/03/2017	07/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	25	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LILI SOFIA ALDANA TANG	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 26.300.000	28/03/2017	28/03/2017	21/12/2017	8 MESES 23 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	26	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SERGIO ANDRES CHACON REYES	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 26.400.000	19/01/2017	28/03/2017	22/12/2017	8 MESES 24 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	37	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES DAVID NEGRETE DULCEY	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 13.800.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	39	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSEFINA ESTHER SARMIENTO RAMIREZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	18/09/2017	18/09/2017	18/12/2017	3 MESES 0 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	43	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA PATRICIA ZARATE GOMEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 7.500.000	22/09/2017	22/09/2017	07/12/2017	2 MESES 15 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	168	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA YLENNY GONZALEZ LEON	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	170	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YULIETH KATHERINE MAESTRE ZAPATA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	228	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YARITZA ALEJANDRA GONZALEZ RAMOS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	365	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTHA IVONN LOZANO PERTUZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	02/03/2017	03/03/2017	03/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	386	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ITALDO GODIN	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	07/03/2017	07/03/2017	07/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	374	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ESTEBAN JOSE ATENCIO OJEDA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	03/03/2017	03/03/2017	03/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	385	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELICA MARIA NAVARRO ZUBIRÍA	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	07/03/2017	07/03/2017	07/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	370	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	IVAN DARIO LUIS HUERTAS	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 9.000.000	03/03/2017	03/03/2017	03/06/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	461	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FERNANDO ALVAREZ LOPEZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 19.500.000	19/05/2017	19/05/2017	04/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	462	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FELIPE REYES SUAREZ	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	19/05/2017	19/05/2017	19/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	463	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELKIN DALADIER MORENO MORA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.2	\$ 9.000.000	19/05/2017	22/05/2017	22/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

NIVEL CENTRAL	712	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELKIN DALADIER MORENO MORA	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones, y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.	\$	10.500.000	04/09/2017	05/09/2017	20/12/2017	3 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	721	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN ESTEBAN JARAMILLO TORRES	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones, y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.	\$	7.300.000	08/09/2017	08/09/2017	15/12/2017	3 MESES 7 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	556	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YEIMI ALEXA LONDOÑO BURGOS	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar, notificar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.	\$	13.900.000	26/07/2017	26/07/2017	16/12/2017	4 MESES 20 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	107	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MADIA ELENA ORTEGA OTERO	El Contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales, para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores, así como en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	43.200.000	19/01/2017	19/01/2017	13/06/2017	4 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	838	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEXANDER GUERRERO CARO	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales en gestionar las solicitudes que le sean asignadas por los medios que disponga la entidad así como cumplir con las actividades de gobierno en línea según SGGI enfocadas en SUI.	\$	4.433.333	07/11/2017	07/11/2017	15/12/2017	1 MESES 8 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	467	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSEPH DAVID CASTAÑEDA VARGAS	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello.	\$	19.500.000	19/05/2017	19/05/2017	04/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	507	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Inti Yan Cubillos Poveda	El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Superintendencia - Dirección de entidades intervenidas y en liquidación, para el seguimiento y monitoreo a la gestión financiera de Enticarbibe S.A. E.S.P. y Emcartago S.A. E.S.P. en toma de posesión, en el análisis de flujos de caja y de modelos financieros, así como las estrategias de planeación financiera asociadas a dichas empresas y el patrimonio autónomo Fondo Empresarial.	\$	42.000.000	14/06/2017	14/06/2017	14/12/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	451	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHN IVAN NOVA ARIAS	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyar desde el punto de vista jurídico el desarrollo del "Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio a Nivel Nacional" en las funciones de inspección, vigilancia y control o que tiene que ver con la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.	\$	72.000.000	16/05/2017	16/05/2017	22/12/2017	7 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	483	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SONIA SMITH NIÑO SUAREZ	El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad y los cuales le sean asignados a su bandeja de Oficio.	\$	29.250.000	24/05/2017	24/05/2017	09/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	849	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA MARCELA VARGAS VERGARA	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro trámite asignado, propio de los procesos de inspección vigilancia y control.	\$	5.400.000	20/11/2017	20/11/2017	26/12/2017	1 MESES 6 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	783	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Pablo Constain Agredo	El contratista se obliga a prestar a la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios sus servicios profesionales a la dirección técnica de gestión de aseo, en el análisis y revisión de los aspectos jurídicos derivados de los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	9.882.326	06/10/2017	06/10/2017	15/12/2017	2 MESES 9 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	844	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALEJANDRO NEIRA SÁNCHEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia Delegada para AAA en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones adelantadas a los prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así como la respuesta a los derechos de petición, memorandos o cualquier otro trámite asignado, propio de los procesos de inspección vigilancia y control.	\$		15/11/2017	15/11/2017	22/12/2017	1 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	392	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan David Gomez Pinto	El CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con el fortalecimiento e innovación del proceso de participación y servicio al ciudadano	\$	33.992.000	10/03/2017	10/03/2017	10/11/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	448	2017	PRESTACION SERVICIOS	CONFEDERACION DE COMITES DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SUS VOCALES DE CONTROL	El contratista se obliga a realizar actividades que se requieran por la SSPD para garantizar la participación activa de la entidad en el VII Congreso Nacional CONFEVOCOLITICS, "El Gobierno del control Social en los SPD y las TICS" y las mesas de trabajo que desarrollaran en el marco de dicho congreso.	\$	40.000.000	12/05/2017	12/05/2017	27/07/2017	2 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	235	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA FERNANDA GUTIERREZ	El CONTRATISTA se obliga a realizar el análisis y aclaración de las necesidades en tecnología de información solicitadas por las áreas de la entidad, definición de alcances, cronogramas, seguimiento, acompañamiento y control de las actividades en cada una de las etapas de los nuevos desarrollos, soluciones adquiridas, mantenimientos y productos de la plataforma de tecnologías de información que le sean asignadas, según lo establecido en los procesos, del Sistema de Gestión de Calidad de la Supervisores y los demás lineamientos definidos por la Oficina de Informática.	\$	49.612.500	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	200	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELA PATRICIA NIÑO HERNANDEZ	El CONTRATISTA se obliga a realizar el análisis y aclaración de las necesidades en tecnología de información solicitadas por las áreas de la entidad, definición de alcances, cronogramas, seguimiento, acompañamiento y control de las actividades en cada una de las etapas de los nuevos desarrollos, soluciones adquiridas, mantenimientos y productos de la plataforma de tecnologías de información que le sean asignadas, según lo establecido en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Supervisores y los demás lineamientos definidos por la Oficina de Informática.	\$	42.000.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	510	2017	PRESTACION SERVICIOS	ANDESCO	El CONTRATISTA se obliga a realizar las actividades que se requieran por la SSPD para garantizar la participación activa de la entidad en el I SPJ congreso nacional e internacional ANDESCO de servicios públicos TIC y TV dentro del marco del diseño de estrategias de control social digital.	\$	30.219.836	16/06/2017	28/06/2017	30/06/2017	0 MESES 2 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	786	2017	PRESTACION SERVICIOS	Sengi S.A.S.	El contratista se obliga al diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica encaminada a facilitar y optimizar los procedimientos administrativos en el control social digital, que requiere la superintendencia de servicios públicos para el reclamo y atención de reclamos de la ciudadanía a nivel nacional, con base en la propuesta presentada en el concurso "Hackton Abierto".	\$	290.000.000	09/10/2017	10/10/2017	22/12/2017	2 MESES 12 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	321	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	FEDERICO MARIN	El CONTRATISTA se obliga Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia, en el desarrollo de las actividades jurídicas y de gestión propias del Proceso de Gestión Jurídica.	\$	10.000.000	09/02/2017	09/02/2017	09/06/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	12	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO ARMANDO URBANO GOMEZ	El CONTRATISTA se obliga para Apoyar a la Dirección Territorial Suroccidente en lo relacionado con la atención de usuarios en puntos periféricos en Pasto y a prestar sus servicios profesionales como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	18.000.000	31/01/2017	31/01/2017	31/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	29	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO ARMANDO URBANO GOMEZ	El CONTRATISTA se obliga para Apoyar a la Dirección Territorial Suroccidente en lo relacionado con la atención de usuarios en puntos periféricos en Pasto y a prestar sus servicios profesionales como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	14.100.000	03/08/2017	03/08/2017	24/12/2017	4 MESES 21 DIAS	DT SUR OCCIDENTE

NIVEL CENTRAL	707	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Bayron Jose Prieto	El contratista se obliga prestar sus servicios profesionales en la superintendencia delegada para energía y combustible, apoyando la construcción de mecanismos que permitan un perfilamiento de riesgos a través del análisis y construcción de información que reportan los prestadores de los servicios de energía y gas combustible.	\$	41.070.000	01/09/2017	01/09/2017	22/12/2017	3 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	135	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARÍA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ	El CONTRATISTA se obliga prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proceso de intervención a cargo de la Dirección de Entidades Intervinidas y en Liquidación, en especial brindando apoyo contable y financiero en los procesos de toma de posesión que se adelantan de conformidad con la ley 142 dt: 1994	\$	39.000.000	24/01/2017	24/01/2017	24/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVINIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	358	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	El objeto del presente convenio específico es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL (Toimil) y la SUPERINTENDENCIA para la prestación de los servicios de atención, información, realización de trámites y demás actividades conexas, que ofrece la SUPERINTENDENCIA a los ciudadanos que acuden al Centro Integrado de Servicios - SI, del Municipio de CHAPARRAL, así como en la operación, funcionamiento y mantenimiento del mismo, durante la vigencia 2017.	\$	17.076.000	23/02/2017	23/02/2017	30/12/2017	10 MESES 7 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	542	2017	ARRENDAMIENTO	Internacional de Acchivos Sociedad por Acciones Simplificada	Entregar a título de arrendamiento a la Superservicios un espacio físico dentro de la bodega 7 ubicada en la Av. calle 12 #79A-25 parque empresarial Alcatraz de la ciudad de Bogotá.	\$	68.372.400	13/07/2017	14/07/2017	01/01/2018	5 MESES 18 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	439	2017	ARRENDAMIENTO	Internacional de Acchivos Sociedad por Acciones Simplificada	Entregar a título de arrendamiento a la x SUPERSERVICIOS la Bodega No. 6 ubicada en la Av. Calle 12 # 79A - 25 Parque Empresarial Alcatraz de la ciudad de Bogotá.	\$	83.600.000	02/05/2017	08/05/2017	26/12/2017	7 MESES 18 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	836	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADALUZ CASTILLA CASTRO	El CONTRATISTA se obliga a prestar servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuesto ante la entidad, y que sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello	\$	4.300.000	01/11/2017	01/11/2017	15/12/2017	1 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	562	2017	PRESTACION SERVICIOS	ESRI COLOMBIA	Fortalecer la estrategia del sistema de información geográfica para la ejecución del diagnóstico integral de prestadores agua potable y saneamiento básico para la superservicios a través de la adquisición de las licencias ARCGIS FOR DESKTOP STANDAR, SINGLE USE ARCGIS ENTERPRISE STANDAR (SERVER) ARCGIS ONLINE y aplicaciones nativas para dispositivos móviles aplicadas como servicios de ARCGIS COLLECTOR y SUBVIEW123	\$	188.156.776	20/07/2017	28/07/2017	06/01/2020	29 MESES 9 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	162	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HILDEBRANDO FORERO BARRANTES	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas en cumplir con las actividades de Gobierno en Línea enfocadas en el SUI	\$	10.033.333	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	333	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIME ANDRES VALDERRAMA CARDENAS	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas en cumplir con las actividades de gobierno en línea enfocadas en el sui	\$	24.500.000	10/02/2017	10/02/2017	10/09/2017	7 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	353	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	ALIDA YAMILÉ ACEVEDO GARAVITO	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas en cumplir con las actividades de Gobierno en Línea enfocadas en el SUI	\$	30.000.000	16/02/2017	16/02/2017	16/12/2017	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	159	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OSWALDO ALFONSO ARIAS RODRIGUEZ	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas para el	\$	59.583.332	27/01/2017	27/01/2017	22/12/2017	10 MESES 25 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	163	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LENNI DURBAY MUÑOZ JIMENEZ	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas para el	\$	34.026.667	27/01/2017	27/01/2017	16/12/2017	10 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	338	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	JORGE ARMANDO ALVAREZ FORERO	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas para el	\$	17.500.000	13/02/2017	13/02/2017	13/09/2017	7 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	175	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NIDIA JOHANA MARIÑO TIBANA	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI, así como realizar las actividades encaminadas para el	\$	26.583.333	27/01/2017	27/01/2017	16/12/2017	10 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	69	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YURANY SUÁREZ NUÑEZ	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI	\$	27.500.000	17/01/2017	17/01/2017	17/12/2017	11 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	81	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	TERESA ISABEL GARCIA CORTES	Gestionar las solicitudes que le sean asignadas por el Sistema de Gestión Documental y otros medios que disponga la entidad relacionados con el Sistema Único de Información SUI	\$	29.600.000	17/01/2017	17/01/2017	17/09/2017	8 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	412	2017	PRESTACION SERVICIOS	CIATEL S.A.	Implementación y puesta en funcionamiento de los instrumentos de recolección de información financiera para las taconomas de NIF en lenguaje XBRL necesario para integrar al Sistema Único de Información de acuerdo a los requerimientos señalados para la Superservicios	\$	29.000.000	05/04/2017	07/04/2017	06/08/2017	3 MESES 30 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	830	2017	PRESTACION SERVICIOS	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION LTDA	Implementar herramientas tecnológicas que permitan la gestión de documentos bibliográficos del Centro de Documentación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en entorno digital y adquirir material bibliográfico de conformidad con los anexos del pliego de condiciones	\$	41.080.358	01/11/2017	01/11/2017	15/12/2017	1 MESES 14 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	745	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	F&C CONSULTORES S.A.S	Inscribir y capacitar a cinco (5) funcionarios designados por la entidad en el X Congreso Nacional de Finanzas Públicas, que se realizará los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, en el centro de convenciones CAFAM Floresta.	\$	5.950.000	20/09/2017	21/09/2017	23/09/2017	0 MESES 2 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	862	2017	PRESTACION SERVICIOS	INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOCIALES INES	Inscribir y capacitar a dos (2) funcionarios designados por la entidad en la capacitación EVENTO NACIONAL DE DERECHO LABORAL COLECTIVO	\$	200.000	29/11/2017	29/11/2017	02/12/2017	0 MESES 2 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	453	2017	PRESTACION SERVICIOS	F&C CONSULTORES S.A.S	Inscribir y capacitar a dos funcionarios designados por la entidad en el seminario "Seminario de Actualización Nuevo Decreto 648 de 2017 - administración de Personal y Situaciones Administrativas de los Empleados Públicos de las Entidades de los Ordenes Nacionales y Territorial", que se realizará los días 18 y 19 de mayo del año en curso en la ciudad de Bogotá.	\$	2.150.000	17/05/2017	17/05/2017	18/05/2017	0 MESES 1 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	742	2017	PRESTACION SERVICIOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Inscribir y capacitar a funcionarios de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en el procedimiento administrativo sancionatorio, con una intensidad de cuarenta (40) horas, a realizarse entre el 18 de septiembre al 12 de octubre del año en curso.	\$	21.500.000	18/09/2017	18/09/2017	18/10/2017	1 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	814	2017	PRESTACION SERVICIOS	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Inscribir y capacitar a los funcionarios en el IV congreso de compra pública - XV jornadas de contratación estatal.	\$	10.400.000	23/10/2017	23/10/2017	26/10/2017	0 MESES 3 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	604	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	COMITE COLOMBIANO DEL WEC	Inscribir y capacitar a treinta (30) funcionarios designados por la entidad en el Programa de Formación de Líderes Energéticos 2017 Sexta Edición, que se realizará a partir del 9 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2017 de conformidad con la propuesta presentada por el Comité Colombiano del WEC "COCOME", y que hace parte integral del presente contrato.	\$	40.000.000	03/08/2017	04/08/2017	17/11/2017	3 MESES 13 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	538	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ACTUALIZACIONES DE COLOMBIA EU	Inscribir y capacitar a tres (3) funcionarios designados por la entidad en el "Seminario Taller Nacional Administración de Bienes Públicos, Procedimientos Saneamiento Contable del Estado con la Implementación de las NIF y NICS en las Entidades Públicas", que se realizará durante los días 13 y 14 de julio del año en curso en la ciudad de Bogotá.	\$	2.213.400	13/07/2017	13/07/2017	14/07/2017	0 MESES 1 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	525	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	F&C CONSULTORES S.A.S	Inscribir y capacitar a tres (3) funcionarios designados por la entidad en el III Congreso Nacional de Derecho Administrativo Laboral, que se realizará los días 12, 13 y 14 de julio del año en curso en la ciudad de Bogotá.	\$	3.570.000	05/07/2017	12/07/2017	14/07/2017	0 MESES 2 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	513	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	F&C CONSULTORES S.A.S	Inscribir y capacitar a tres (3) funcionarios designados por la entidad en el Seminario "Seminario-Taller aspectos prácticos del derecho procesal y el régimen probatorio", que se realizará los días 22 y 23 de junio del año en curso en la ciudad de Bogotá.	\$	3.225.000	22/06/2017	22/06/2017	23/06/2017	0 MESES 1 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	618	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO DISCIPLINARIO	Inscribir y capacitar a tres (3) funcionarios designados por la entidad en el X Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, que se realizará los días 28 y 29 de Septiembre del año en curso en la ciudad de Cartagena.	\$	3.600.000	10/08/2017	28/08/2017	29/08/2017	0 MESES 1 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	523	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRÁCTICA LTDA	Inscribir y capacitar a tres (3) funcionarios designados por la entidad en el seminario - nueva Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales, que se realizará el día cinco (5) de julio del año en curso en la ciudad de Bogotá, en el hotel Bogotá Plaza.	\$	2.284.800	04/07/2017	05/07/2017	05/07/2017	0 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	747	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA	Inscribir y capacitar a un funcionario en el X congreso de auditoria interna. Se realizara los dias 21 y 22 de septiembre de 2017.	\$ 2.011.100	21/09/2017	21/09/2017	22/09/2017	0 MESES 1 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	809	2017	PRESTACION SERVICIOS	Mentoring Services S.A.S.	Inscribir y capacitar a un grupo de hasta veinte funcionarios designados por la entidad en el taller practico gestion del conocimiento y analisis de datos.	\$ 13.447.000	19/10/2017	19/10/2017	23/10/2017	0 MESES 4 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	257	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA MARCELA FRANCO HERNÁNDEZ	El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PU BUCOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Direccion Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	\$ 25.383.289	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	831	2017	PRESTACION SERVICIOS	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	La Constitución de un patrimonio autónomo denominado Fondo Empresarial por disposición del artículo 227 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, y conforme los artículos 1225 y siguientes del Código de Comercio a través de una fiducia de mercantil de administración y pagos.		01/11/2017	01/11/2017	01/11/2019	24 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	764	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Isabel Arana	La Contratista se obliga a prestar servicios profesionales a la secretaria general de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios en el desarrollo de la estrategia de sensibilización del equipo humano de la entidad, frente a la implementación del nuevo sistema de gestión de las entidades publicas, en el marco de la gestión del cambio y del conocimiento.	\$ 31.999.998	28/09/2017	28/09/2017	28/12/2017	3 MESES 0 DIAS	SECRETARIA GENERAL
NIVEL CENTRAL	808	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	La empresa o institución y la universidad, a través del centro de trayectoria profesional, acuerdan por virtud del representante convenio, anuar esfuerzos dirigidos a propiciar un espacio que permita a los estudiantes de pregrado de la universidad, aplicar y ampliar, a través de la practica los conocimientos adquiridos en desarrollo del programa academico que cada uno se encuentra cursando. Tiene en consecuencia el convenio una finalidad estrictamente academica.	\$ -	18/10/2017	18/10/2017	16/06/2020	31 MESES 29 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	54	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS MIGUEL PAZ ARBOLEDA	Manejo de relaciones institucionales con las diferentes entidades que intervienen en el sector de los servicios públicos y la atención de los requerimientos provenientes del Congreso de la República	\$ 67.200.000	16/01/2017	16/01/2017	22/12/2017	11 MESES 6 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	60	2017	SUMINISTRO	COUNTRY MOTORS S.A.	Mantenimiento preventivo correctivo incluyendo el suministro de repuestos que cubra los aspectos técnicos mecánicos eléctricos y electrónicos del vehículo Flota QDM-009.	\$ 13.273.441	11/04/2017	11/04/2017	31/12/2017	8 MESES 20 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	213	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GERMAN ANDRES RUBIO ESCOBAR	o El contratista se obliga a prestar a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS sus servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Aseo, en las actividades derivadas de los procesos de inspección, vigilancia y control de los prestadores del servicio de Aseo.	\$ 44.730.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	9	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HAROLD ENRIQUE GONZALEZ TOLEDO	Para prestar sus Servicios profesionales en: Enrutar entre 30 y 40 reclamaciones diarias, esto incluye: Tipificar y clasificar completamente todos los trámites, verificar que el expediente este completo para proyectar, requisitos de procedibilidad y presupuestos legales, verificar que la reclamación recaiga sobre algunos de los eventos de la Ley 142 artículo 154 y determinar procedencia, crear expediente, comunicación al usuario y/o empresa. Cuando es improcedente, proyectar resolución de rechazo o improcedencia respectivamente o requerimientos respectivos.	\$ 31.500.000	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	18	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LILIA MARIA TRUQUEZ CERON	Para prestar sus Servicios profesionales en: Enrutar entre 30 y 40 reclamaciones diarias, esto incluye: Tipificar y clasificar completamente todos los trámites, verificar que el expediente este completo para proyectar, requisitos de procedibilidad y presupuestos legales, verificar que la reclamación recaiga sobre algunos de los eventos de la Ley 142 artículo 154 y determinar procedencia, crear expediente, comunicación al usuario y/o empresa. Cuando es improcedente, proyectar resolución de rechazo o improcedencia respectivamente o requerimientos respectivos	\$ 30.000.000	22/02/2017	22/02/2017	22/12/2017	10 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	21	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KARIME RODRIGUEZ LUZ	Para prestar sus Servicios profesionales en: Enrutar entre 30 y 40 reclamaciones diarias, esto incluye: Tipificar y clasificar completamente todos los trámites, verificar que el expediente este completo para proyectar, requisitos de procedibilidad y presupuestos legales, verificar que la reclamación recaiga sobre algunos de los eventos de la Ley 142 artículo 154 y determinar procedencia, crear expediente, comunicación al usuario y/o empresa. Cuando es improcedente, proyectar resolución de rechazo o improcedencia respectivamente o requerimientos respectivos.	\$ 28.300.000	02/03/2017	02/03/2017	15/12/2017	9 MESES 13 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	24	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELA NATALIA DE LA CRUZ ROLONG	Participación Ciudadana y Control Social.	\$ 31.500.000	30/01/2017	30/01/2017	15/12/2017	10 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	25	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN PABLO CONSUEGRA DE LA OSSA	Participación Ciudadana y Control Social.	\$ 31.400.000	31/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	2	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	OSCAR DANIEL DIAZ CASTILLO	poyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, analisis, tipificacion de tramites y proyeccion de pgrs asignadas.	\$ 16.635.600	19/01/2017	19/01/2017	19/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	3	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	YORI KATHERINE ESPINOSA CACERES	poyo en las actividades relacionadas con la atención y orientación de manera personalizada a usuarios, analisis, tipificacion de tramites y proyeccion de pgrs asignadas.	\$ 16.635.600	19/01/2017	19/01/2017	19/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	400	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO BARBOSA DUARTE	PREPARAR Y ANALIZAR LA INFORMACION REQUERIDA A LOS USUARIOS SUR EN LA PROPUESTA E IMPLEMENTACION DE INDICADORES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD CONFORME CON LOS LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LINEA EN LA SUPERSERVICIOS	\$ 37.100.000	21/03/2017	21/03/2017	15/12/2017	8 MESES 24 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	743	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	Prestacion de los servicios de internet y telecomunicaciones para las sedes de las superservicios.	\$ 63.280.113	18/09/2017	18/09/2017	18/10/2017	1 MESES 24 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	819	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	Infotic S.A.	Prestacion de los servicios de tecnologías de informacion y comunicaciones, así como los demás bienes y servicios requeridos para la operación y mejora continua de los servicios TIC de la superservicios, incluido la gestión y administración bajo la modalidad de outsourcing informático.	\$ 1.790.013.522	25/10/2017	25/10/2017	25/06/2018	8 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	43	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	HERMES MARTINEZ ACUÑA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUPERSERVICIOS- GRUPO DE SERVICIOS GENERALES EN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE OFICINA, FOTOCOPIADOS Y MENSAJERIA SOLICITADA POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA ENTIDAD Y APOYO A LA EJECUCION DE MANTEN	\$ 24.933.334	13/01/2017	16/01/2017	26/12/2017	11 MESES 10 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	818	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	Infotic S.A.	Prestacion de servicios en la oficina de informatica llevando a cabo la actualización del sistema de Business Process Management - BPM de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios. 1.1 Alcance del Objeto: El objeto comprende los servicios de actualización de la herramienta JBPM a la última versión disponible y la migración de los procesos BPM con que cuenta la SBRD.	\$ 617.450.000	25/10/2017	25/10/2017	28/12/2017	2 MESES 3 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	524	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria del Carmen Marroquin Vasco	Prestacion de servicios profesionales en el grupo de contratos y adquisiciones en la construcción, estructuración, y gestión de procesos de contratación directa y de minimas cuantías, su tramite y en general brindar apoyo juridico en la construcción, estructuración y gestión de las demás modalidades de contratación y proyección de actos administrativos.	\$ 20.350.000	05/07/2017	05/07/2017	20/12/2017	5 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	733	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Adriana Patricia Rubio Quintana	Prestacion de servicios profesionales en el grupo de contratos y adquisiciones en proyección y elaboración de los procesos de contratación directa, adiciones, prorrogas, cesiones, suspensiones, terminaciones anticipadas y liquidaciones de contrato, su tramite y en general brindar apoyo juridico en proyección de actos administrativos.	\$ 13.300.000	21/09/2017	12/09/2017	26/12/2017	3 MESES 14 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	445	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE EMIRIO LOPEZ AMAYA	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en todas las actividades de carácter técnico, administrativo, probatorio y tecnológico mediante el análisis, recolección, embalaje, custodia y análisis forense de las pruebas de elementos y materiales probatorios.	\$ 7.150.000	08/05/2017	09/05/2017	09/12/2017	7 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	518	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Paola Isabel Quintero Porras	Prestacion de servicios profesionales para apoyar las actividades e implementación del plan de bienestar y plan de capacitación institucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$ 29.666.667	29/06/2017	07/07/2017	26/12/2017	5 MESES 19 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	454	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	APLYCA TECNOLOGIA LTDA.	Prestación de servicios profesionales para apoyo y acompañamiento a la oficina de informática en el levantamiento de la información para la actualización del sitio web de la superintendencia de servicios publicos domiciliarios.	\$ 54.870.111	19/05/2017	19/05/2017	29/08/2017	3 MESES 10 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	531	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Monica Yulieth Escobar	Prestacion de servicios profesionales para la gestión de las actividades administrativas relacionadas con el proceso de provision de personal de planta de la entidad, así como las demás actividades propias de la gestión del talento humano	\$ 23.550.000	10/07/2017	10/07/2017	17/12/2017	5 MESES 7 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	802	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Carlos Arturo Rodriguez Vera	Prestación de servicios profesionales para realizar sensibilización sobre la implementación del marco normativo para entidades del gobierno al personal de la dirección financiera de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	\$	28.560.000	17/10/2017	17/10/2017	17/12/2017	2 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	433	2017	PRESTACION SERVICIOS	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIRECCION TERRITORIAL NORTE	\$	27.111.604	26/04/2017	01/05/2017	31/12/2017	7 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	429	2017	PRESTACION SERVICIOS	UNION TEMPORAL SERVICOL	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	\$	29.036.933	24/01/2017	01/05/2017	31/12/2017	7 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	432	2017	PRESTACION SERVICIOS	SERVILIMPIEZA S.A	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	\$	28.241.245	26/04/2017	01/05/2017	31/12/2017	7 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	436	2017	PRESTACION SERVICIOS	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA DIRECCION TERRITORIAL SUROCCIDENTE	\$	28.403.914	27/04/2017	01/05/2017	31/12/2017	7 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	428	2017	PRESTACION SERVICIOS	SERVILIMPIEZA S.A	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERSEVICIOS	\$	324.273.738	24/04/2017	01/05/2017	31/12/2017	7 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	548	2017	PRESTACION SERVICIOS	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.	Prestación del servicio transporte terrestres automotor especial (pasajeros), para funcionarios y colaboradores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con recorridos diarios, en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con los requerimientos de la entidad.	\$	29.160.000	21/07/2017	21/07/2017	10/12/2017	4 MESES 19 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	103	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA BUSTOS CAICEDO	Prestación servicios profesionales como administrador de empresas efectuando el acompañamiento, seguimiento, verificación del cumplimiento con calidad y oportunidad de las actividades a cargo del Grupo de Servicios Generales y la estandarización de sus procesos	\$	18.320.000	19/01/2017	19/01/2017	19/05/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	45	2017	PRESTACION SERVICIOS	ELECTRO BOOSTER LTDA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET CAPTIVA DE PLACAS OSB 041 ASIGNADO A LA DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	\$	4.273.000	01/12/2017	01/12/2017	11/12/2017	0 MESES 10 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	772	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA DEL PILAR RUIZ BELTRAN	prestar a la SSPD sus servicios profesionales para apoyar el diseño de información gráfica y visual que permita establecer estrategias pedagógicas para el acompañamiento a las organizaciones de recicladores, en el marco del Proyecto de inversión denominado PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE INCLUSION DE LA POBLACION RECICLADORA DE OFICIO A NIVEL NACIONAL	\$	11.801.457	02/10/2017	02/10/2017	15/12/2017	2 MESES 13 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	325	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MARIA GALVIS GUERRERO	Prestar a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios los servicios profesionales a la dirección general territorial en los temas relacionados con el fortalecimiento e innovación del proceso de participación y servicio al ciudadano.	\$	28.560.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	10 MESES 6 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	77	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDGAR HUMBERTO ARIAS GALINDO	PRESTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA DIRECCION TECNICA DE GESTION PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL ANAL	\$	31.330.832	17/01/2017	17/01/2017	26/12/2017	11 MESES 9 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	90	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	IVETH ANDREA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PRESTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCION TECNICA DE GESTION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN TODOS	\$	87.200.000	18/01/2017	18/01/2017	15/12/2017	10 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	60	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA JIMENA HIDALGO ZAMBRANO	PRESTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN LOS PROCESOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PRESTADORES DE	\$	65.490.000	17/01/2017	17/01/2017	20/12/2017	11 MESES 3 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	215	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA	PRESTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN TODOS LOS ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LAS INVESTIGACIONES ADELANTADAS A LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ASI COMO LA RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION, MEMORANDOS O CUALQUIER OTRO TRAMITE ASIGNADO, PROPIO DE LOS PROCESOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	\$	100.940.000	30/01/2017	30/01/2017	09/12/2017	10 MESES 9 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	15	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELA MARIA CUELLAR DURAN	Prestar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sus servicios profesionales para apoyo, acompañamiento y orientación en materia contractual requerido en las etapas precontractual, contractual y postcontractual	\$	64.200.000	11/01/2017	11/01/2017	15/08/2017	7 MESES 4 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	62	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA ANDREA VELASQUEZ RODRIGUEZ	PRESTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN TODOS LOS ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LAS INVESTIGACIONES ADEL	\$	46.860.000	17/01/2017	17/01/2017	17/09/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	512	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Sandra Patricia Hernandez Ortega	Prestar al grupo de gestión documental y correspondencias de la SSPD sus servicios profesionales brindando asistencia técnica en la consolidación de los inventarios documentales y documentos a microfilm del fondo documental en la intervención archivística que adelanta la entidad.	\$	21.000.000	20/07/2017	20/06/2017	20/12/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	28	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS EDUARDO BLANCO LLINAS	Prestar apoyo a la gestión de la Dirección Territorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiera, la atención y orientación personalizada y/o telefónica de usuarios.	\$	28.890.000	31/01/2017	01/02/2017	22/12/2017	10 MESES 21 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	315	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RONALD MAURICIO MURCIA HERNANDEZ	Prestar de los servicios profesionales a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con la estratificación socioeconómica de los diferentes municipios a nivel nacional	\$	45.026.667	08/02/2017	08/02/2017	15/12/2017	10 MESES 7 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	289	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAOLA ANDREA MONTOYA GARCIA	Prestar de los servicios profesionales a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con la estratificación socioeconómica, de los diferentes municipios a nivel nacional	\$	40.690.000	02/02/2017	02/02/2017	15/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	517	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Prestar el servicio al grupo de gestión documental en el proyecto de aplicación de la tabla de valoración documental - TVD y/o tabla de retención documental - TRD, para la documentación de la Superseleción del periodo comprendido entre 1994 al 2004.	\$	356.000.000	29/06/2017	30/06/2017	10/12/2017	5 MESES 10 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	857	2017	PRESTACION SERVICIOS	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS	Prestar el Servicio de Auditoría interna basada en los requisitos del estándar NTC ISO/IEC 27001:2013 para el sistema de gestión de seguridad de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	7.497.000	24/11/2017	24/11/2017	22/12/2017	0 MESES 28 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	871	2017	PRESTACION SERVICIOS	ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. - ALPOPOLAR	Prestar el servicio de depósito, custodia, préstamo, consulta, envío y transporte de los archivos y documentos de la SUPERSEVICIOS, a precios unitarios fijos y monto agotable.	\$	217.158.897	16/12/2017	16/12/2017	31/07/2018	7 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	398	2017	PRESTACION SERVICIOS	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LAS SEDES DE LA SUPERSEVICIOS UBICADAS EN LA CARRERA 18 84 35 Y AV 19 13 A 12 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.º	\$	42.000.000	16/03/2017	04/04/2017	31/12/2017	8 MESES 27 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	452	2017	PRESTACION SERVICIOS	ADVECTOR S.A.S	PRESTAR EL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA EL RELLENO SANITARIO DE DOÑA JUANA MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGÍA RPA	\$	8.239.203	17/05/2017	08/06/2017	22/07/2017	1 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	817	2017	PRESTACION SERVICIOS	Aerospace Future Systems S.A.S.	Prestar el servicio de levantamiento topográfico para la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, para adelantar la vigilancia, inspección control en los relleños sanitarios priorizados en el año 2017	\$	19.278.000	25/10/2017	25/10/2017	07/12/2017	1 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	411	2017	PRESTACION SERVICIOS	Yudy Jimena Galitan Guaje	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTOS) DE DOS ASCENSORES MARCA LG-SIGMA MODERNIZADOS, INCLUYENDO EL SERVICIO TECNICO, EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERSEVICIOS UBICADA EN LA CRA 18 NRO 84 35 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.º	\$	20.000.000	30/03/2017	05/04/2017	05/12/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	692	2017	PRESTACION SERVICIOS	VOIS MARIAN LIZCANO ALVIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON SUMINISTRO DE REPUESTO) PARA PURIFICADORES DE AGUA Y HORNO MICROONDAS EXISTENTES EN LAS SEDES DE BOGOTÁ DE LA SUPERSEVICIOS	\$ 7.072.000	25/08/2017	29/09/2017	15/12/2017	2 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	561	2017	PRESTACION SERVICIOS	GPS ELECTRONICS LTDA	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de presión y bombeo de agua potable equipo contra incendio equipo ejetor planta eléctrica de emergencia y puerta eléctrica de parqueadero así como el lavado del tanque de almacenamiento de agua potable y tanque pozo ejetor de la sede central.	\$ 13.971.300	28/07/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	26	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Prestar el servicio de publicación de los Actos Administrativos expedidos por la SuperseVICIOS, que por su naturaleza así lo requieran.	\$ 22.000.000	12/01/2017	12/01/2017	30/12/2017	11 MESES 18 DIAS	SECRETARIA GENERAL
NIVEL CENTRAL	886	2017	COMPRAVENTA	BIG LIFE SAS	Prestar el servicio de recarga, incluido mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos necesarios de los extintores ubicados en la sede central Carrera 18 No 84-35 y sede central Calle 19 No 13A-12 en la ciudad de Bogotá D.C. y los de los vehículos propiedad de la SuperseVICIOS	\$ 2.584.680	21/12/2017	21/12/2017	22/12/2017	0 MESES 1 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	628	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	Infotíc S.A.	Prestar el servicio especializado de gestión documental, con sujeción a lo establecido en el programa de gestión documental de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y a las normas expedidas por el archivo general de la nación.	\$ 3.140.425.670	11/08/2017	22/08/2017	22/07/2018	11 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	414	2017	PRESTACION SERVICIOS	INVERSIONES EN RECREACION DEPORTE Y SALUD SA	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FISICO, A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SSPD, ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2017F	\$ 48.000.000	06/04/2017	11/04/2017	16/12/2017	8 MESES 5 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	564	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	SOCCIDAD HOTELERA TEQUENDAMA SA	Prestar los servicios como operador logístico para apoyar a la superintendencia de servicios públicos haciendo presencia institucional en el territorio colombiano ejerciendo la función de inspección, vigilancia y control.	\$ 180.000.000	28/07/2017	28/07/2017	20/12/2017	4 MESES 22 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	205	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JONHY ZAMORA RODRIGUEZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la dirección general territorial en la clasificación, revisión de expedientes virtuales, la creación si es el caso, la preparación de los radicados y la reasignación al grupo de proyectistas del modelo de gestión de trámites.	\$ 22.276.678	30/01/2017	30/01/2017	14/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	246	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JENNY PAOLA PINEDA RUBIANO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con el fortalecimiento e innovación del proceso de participación y servicio al ciudadano	\$ 500.000	31/01/2017	31/01/2017	09/03/2017	1 MESES 6 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	351	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	DAYANA CASTILLA SOTELO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con el subproceso de participación ciudadana.	\$ 24.916.667	15/02/2017	15/02/2017	14/12/2017	9 MESES 29 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	20	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUIS SEVASTIAN GUZMAN GRAJALES	Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Territorial en lo relacionado con labores asistenciales y operativas en la conducción del vehículo oficial asignado.	\$ 17.026.760	02/02/2017	02/02/2017	02/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	7	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	AYALA MONIE DIEGO ALEJANDRO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa y operativa de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, en especial las actividades relacionadas con las actividades asociadas con el cargo de información en la plataforma SIGESTIÓN, en la actualización y seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad (SIGME), el Sistema de Control Interno (MECI).	\$ 31.977.781	06/01/2017	06/01/2017	22/12/2017	11 MESES 16 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	45	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDWIN ANDRES GARIBELLO SAENZ	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA DE INFORMATICA, ESPECIFICAMENTE EN LA ATENCION, GESTION Y SOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE SOPORTE QUE LE SEAN ASIGNADAS, ALINEADO AL PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y EN ATE	\$ 35.840.000	13/01/2017	16/01/2017	19/12/2017	11 MESES 3 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	312	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	VICTOR DAVID ESPINOSA SUAREZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la Oficina de Informática, específicamente en la atención, gestión y solución de las solicitudes de soporte que le sean asignadas, alineado al proceso de Gestión de tecnologías de la información y en atención a los lineamientos de la Oficina de informática.	\$ 34.540.000	08/02/2017	08/02/2017	22/12/2017	10 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	42	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JOSÉ DEL CARMÉN CUESTA MORALES	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de la SUPERSEVICIOS - Grupo de Servicios Generales en las labores de mantenimiento en cuanto a reparaciones locativas	\$ 26.296.666	13/01/2017	13/01/2017	26/12/2017	11 MESES 13 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	714	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MIGUEL FRANCISCO DAZA PEREZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en el grupo de almacén e inventarios en el subproceso de administración de bienes.	\$ 8.496.000	05/09/2017	05/09/2017	22/12/2017	3 MESES 17 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	17	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	DAIRO RESTREPO HERRERA	Prestar los servicios de apoyo a la Territorial Occidente en lo relacionado con la notificación de actos administrativos profendidos por la Dirección Territorial de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.	\$ 25.096.132	27/01/2017	27/01/2017	22/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	3	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIANA JARAMILLO SUAREZ	Prestar los servicios de apoyo a la Territorial Occidente en lo relacionado con la notificación de actos administrativos profendidos por la Dirección Territorial de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.	\$ 19.090.438	25/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	19	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULLAGA	Prestar los servicios de apoyo a la Territorial Occidente en lo relacionado con la notificación de actos administrativos profendidos por la Dirección Territorial de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.	\$ 13.400.000	25/01/2017	27/01/2017	27/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	21-CESSION	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	WILLIERT TELLO PALACIOS	Prestar los servicios de apoyo a la Territorial Occidente en lo relacionado con la notificación de actos administrativos profendidos por la Dirección Territorial de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.	\$ 10.891.711	14/06/2017	16/06/2017	15/12/2017	5 MESES 29 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	21	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	SEBASTIAN ARBELAEZ LOPEZ	Prestar los servicios de apoyo a la Territorial Occidente en lo relacionado con la notificación de actos administrativos profendidos por la Dirección Territorial de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos internos de la entidad.	\$ 7.061.679	25/01/2017	15/02/2017	15/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	4	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ANA MARIA CUADROS SALDARRIAGA	Prestar los servicios de apoyo en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 16.635.840	25/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	33	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MARIA CUADROS SALDARRIAGA	Prestar los servicios de apoyo en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 12.107.195	04/08/2017	04/08/2017	15/12/2017	4 MESES 11 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	12	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SOR BERENICE BEDOYA PEREZ	Prestar los servicios de apoyo en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 18.000.000	26/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	16	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	BIVIANA ASTRID GARCIA TOBON	Prestar los servicios de apoyo en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 18.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	132	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIEE MILENA ARANGO SILVA	Prestar los servicios de apoyo en las actividades que sean necesarias para la gestión, documentación e implementación del programa de atención al usuario, así como la correcta aplicación de procedimientos, encuestas y campañas dentro de los subprocesos de participación ciudadana y servicio al ciudadano.	\$ 27.155.333	23/01/2017	23/01/2017	15/12/2017	10 MESES 22 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	738	2017	PRESTACION SERVICIOS	A.G.E. Andinos Grupo Empresarial S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIAGNOSTICO VIGILANCIA INTEGRAL PRESTADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREA RURAL Y MEJORAR EL NIVEL DE INCLUSIÓN DE LOS RECLADORES DE OFICIO COMO PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASESOR	\$ 819.873.208	15/09/2017	29/09/2017	20/12/2017	2 MESES 21 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	28	2017	PRESTACION SERVICIOS	CAMPESA S.A.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNA CAMIONETA MARCA CHEVROLET CAPTIVA DE PLACAS OSB 041 ASIGNADO A LA DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	\$ 5.821.600	10/05/2017	15/05/2017	22/11/2017	6 MESES 7 DIAS	DT ORIENTE

DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	44	2017	PRESTACION SERVICIOS	YONY ALBERTO RESTREPO ANGULO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE CARRETA 34 NO. 54-92 MANTENIENDOLOS EN CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO Y RENDIMIENTO.	\$ 5.954.760	18/10/2017	18/10/2017	18/12/2017	2 MESES 0 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	409	2017	PRESTACION SERVICIOS	COMPANIA DE SERVICIOS AUTOMOTORES SAS	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, y correctivo incluyendo el suministro de repuestos originales necesarios, que cubra los aspectos técnicos, mecánicos, eléctricos y electrónicos del funcionamiento de cinco vehículos automotores de propiedad de esta Superintendencia Sede Central, siendo estos: a. Una (1) camioneta Toyota Prado Modelo 2012 de placas OBE 777; b. Dos (2) vehículos marca Chevrolet Cruze, ambos Modelo 2013, de placas OCK-276 y OCK-277 y c. Dos (2) vehículos marca Chevrolet Captiva, ambos Modelo 2013, de placas OCK-278 y OCK-279.	\$ 30.000.000	28/03/2017	12/04/2017	15/12/2017	8 MESES 3 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	361	2017	PRESTACION SERVICIOS	TRANSPORTE Y LOGISTICA MUDANZAS EL NOGAR SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MUDANZA INCLUYENDO CARGUE, DESCARGUE Y SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PAR EL EMBALAJE DE LOS BIENES MUEBLES Y/O ENSERES PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	\$ 16.000.000	27/02/2017	03/03/2017	22/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	43	2017	PRESTACION SERVICIOS	EMPRESA DE TRANSPORTES TRASTEOS EL HOGAR SAS	Prestar los servicios de mudanzas incluyendo el desmonte, embalaje, carga, traslado, descargue y embalaje de los bienes muebles y/o enseres de propiedad de la SSPD en Cali, con destino a BOGOTÁ#85533, carrera 18 # 84-35, sede Principal.	\$ 6.450.000	26/12/2017	26/12/2017	28/12/2017	0 MESES 2 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	880	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	Prestar los servicios de recolección admisión clasificación curso entrega y devolución de envíos de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las diferentes dependencias de la SUPERINTEDENCIA en las modalidades de correspondencia agrupada CORRA y demás servicios relacionados.	\$ 1.028.714.851	14/12/2017	15/12/2017	31/07/2018	7 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	800	2017	PRESTACION SERVICIOS	ESRI COLOMBIA	Prestar los servicios en la delegada de acueducto, asfo y alcantarillado en la configuración y ajustes de sistemas para la captura, almacenamiento y publicación de la información bajo la plataforma de ArcGIS, en el marco del proyecto de inversión "Diagnostico vigilancia integral prestadores agua potable y saneamiento basico en area rural".	\$ 191.999.360	12/10/2017	17/10/2017	31/12/2017	2 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	123	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JUAN GABRIEL JIMENEZ MOJICA	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Administrativa de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en temas relacionados con la aplicación de políticas, planes y programas que en materia de función pública y carrera administrativa debe aplicar la Entidad.	\$ 77.000.000	20/01/2017	20/01/2017	20/12/2017	11 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	790	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	John Elecer Maldonado Rincon	Prestar los servicios profesionales a la direccion administrativa de la superintendencia de servicios publicos, en los temas jurídicos a su cargo.	\$ 21.533.333	10/10/2017	10/10/2017	26/12/2017	2 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	425	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Raul Antonio Gagliardi Bello	Prestar los servicios profesionales a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con el aplicativo sancionador y la realización de las actividades concernientes con las notificaciones de los actos administrativos expedidos dentro de las investigaciones por silencio administrativo	\$ 20.800.000	20/04/2017	20/04/2017	20/12/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	314	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ NAVARRETE	Prestar los servicios profesionales a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con el fortalecimiento del proceso de participación y servicio al ciudadano.	\$ 22.500.000	08/02/2017	08/02/2017	23/09/2017	7 MESES 15 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	158	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SAMIR ANDRES GONZALEZ LARGO	Prestar los servicios profesionales a la Dirección General Territorial en los temas relacionados con el subproceso de servicio al ciudadano, en el desarrollo de actividades afines con fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano.	\$ 61.940.000	26/01/2017	26/01/2017	22/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	797	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	David Pelaez Tamayo	Prestar los servicios profesionales a la direccion tecnica territorial efectuando el acompañamiento y apoyo a la solución tecnológica encaminada a facilitar y optimizar los procedimientos administrativos en el control social digital, el cual se ejecuta dentro del proyecto inversión "Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios" y en los temas relacionados con la validación y revisión de los productos acordados para la aplicación del mismo.	\$ 9.460.000	11/10/2017	11/10/2017	17/12/2017	2 MESES 6 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	35	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO ANDRES CAMACHO GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales a la Dirección Territorial en las actividades de promoción de la participación ciudadana control social y acercamiento a las regiones, al igual que apoyar en las actividades de calidad e indicadores de la Territorial	\$ 12.400.000	11/08/2017	11/08/2017	15/12/2017	4 MESES 4 DIAS	DT OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	872	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIEROS ACIEM	Prestar los servicios profesionales a la entidad en la atención de los asuntos relacionados con el proceso de intervención de ELECTRICARIBE SA ESP brindando acompañamiento técnico en el seguimiento y monitoreo que se adelanta a la gestión del Agente Especial, como miembro de la junta consultiva creada mediante resolución SSPD 20171000198615	\$ 5.000.000	06/12/2017	06/12/2017	22/12/2017	0 MESES 16 DIAS	DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACION
NIVEL CENTRAL	6	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YOHANA ANDREA BARTELS AVENDAÑO	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Talento Humano para colaborar con la liquidación y elaboración de la nómina de acuerdo con la normativa vigente	\$ 44.450.000	06/01/2017	06/01/2017	26/12/2017	11 MESES 20 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	3	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	WILLIAM ELIAS SANABRIA ROMERO	Prestar los Servicios Profesionales como ingeniero de sistemas apoyando actividades técnicas del subproceso de adquisiciones de bienes y servicios y el trámite de la información contractual	\$ 63.180.000	05/01/2017	05/01/2017	26/12/2017	11 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	677	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Yury Adriana Ramirez	Prestar los servicios profesionales de apoyo a la formulación, ejecución, diseño e implementación de las estrategias pedagógicas ciudadanas que desarrolle a la dirección general territorial, para el fortalecimiento del proceso de participación del servicio al ciudadano.	\$ 16.950.000	23/08/2017	23/08/2017	23/11/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	148	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE EMILIO RAMIREZ PINEDA	Prestar los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para apoyar el mejoramiento del proceso de tecnologías de la información dentro del subproceso de gestión y operación de infraestructura tecnológica en la Oficina de Informática.	\$ 67.200.000	25/01/2017	25/01/2017	15/12/2017	10 MESES 20 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	145	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAMON EDUARDO CUBEROS GOMEZ	Prestar los servicios profesionales en el análisis de datos, control y seguimiento a los trámites y a la información a cargo de la Dirección General Territorial, así como del seguimiento a la gestión de las Direcciones Territoriales.	\$ 64.506.667	24/01/2017	24/01/2017	22/12/2017	10 MESES 28 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	131	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO	Prestar los servicios profesionales en el análisis y revisión de la información a cargo de la Dirección General Territorial y las Direcciones Territoriales en los asuntos jurídicos, en la estandarización del proceso de gestión de reclamos de usuarios, el seguimiento al cumplimiento de las metas contractuales y la unificación de estrategias y criterios de la dependencia.	\$ 55.930.000	23/01/2017	23/01/2017	22/12/2017	10 MESES 29 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	116	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTHA EPIGENIA GONZALEZ TRASLAVIÑA	prestar los servicios profesionales en el Grupo de Almacén e Inventarios para ejecución del subproceso de Administración de bienes	\$ 40.880.000	20/01/2017	20/01/2017	26/12/2017	11 MESES 6 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	317-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Hoyos Abauza Diana Patricia	Prestar los servicios profesionales en el manejo y administración del aplicativo de sancionados, así como en la revisión y análisis del cumplimiento de las órdenes emitidas en las decisiones administrativas expedidas dentro de las investigaciones por silencio administrativo positivo	\$ 19.466.667	27/04/2017	28/04/2017	15/12/2017	7 MESES 17 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	317	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA MILENA ROJAS QUINTERO	Prestar los servicios profesionales en el manejo y administración del aplicativo de sancionados, así como en la revisión y análisis del cumplimiento de las órdenes emitidas en las decisiones administrativas expedidas dentro de las investigaciones por silencio administrativo positivo.	\$ 10.533.333	08/02/2017	08/02/2017	27/04/2017	2 MESES 19 DIAS	DIRECCION GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	10	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HELBERT RENGIFO GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 18.000.000	31/01/2017	31/01/2017	31/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	30	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HELBERT RENGIFO GONZALEZ	Prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 13.000.000	04/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	32	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JUAN MANUEL SALAZAR LOZANO	Prestar los servicios profesionales en el Pas de Cali como Gestor territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 10.166.347	29/08/2017	29/08/2017	19/12/2017	3 MESES 20 DIAS	DT SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	20	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATHALIE CALVACHE CLAUDIA	Prestar los servicios profesionales en el Pas de Pasto como Gestora territorial, orientar y recibir reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS dentro de los dos días luego de su asignación, remitir oportunamente alertas ciudadanas, reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$ 18.000.000	02/03/2017	02/03/2017	02/09/2017	6 MESES 0 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
NIVEL CENTRAL	640	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alvaro Enrique Roncallo	Prestar los servicios profesionales en la atención de los trámites y quejas de usuarios presentados y/o generados en las actividades que se realicen por organizaciones de vocales de control, veedurías ciudadanas y comités ciudadanos dentro del marco del proyecto de inversión "fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$ 9.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	640-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS EDURADO ROMERO RANGEL	Prestar los servicios profesionales en la atención de los trámites y quejas de usuarios presentados y/o generados en las actividades que se realicen por organizaciones de vocales de control, veedurías ciudadanas y comités ciudadanos dentro del marco del proyecto de inversión "fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios".	\$ 3.000.000	15/11/2017	16/11/2017	15/12/2017	0 MESES 29 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	102	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIANA null GONZALEZ TRUJILLO	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Administrativa para la orientación, organización y ejecución de documentación y actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC-ISO 14001:2015 y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad.	\$ 60.500.000	19/01/2017	19/01/2017	19/12/2017	11 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	56	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PEDRO JOSE UNDA MC FARLANE	prestar los servicios profesionales en la Dirección de investigaciones adelantando las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas.	\$ 92.650.000	17/01/2017	17/01/2017	15/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	55	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN FELIPE ACEVEDO HILL	prestar los servicios profesionales en la Dirección de investigaciones adelantando las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio	\$ 70.573.333	17/01/2017	17/01/2017	03/12/2017	10 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	533	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Angie Tatiana Diaz Morales	Prestar los servicios profesionales en la dirección de investigaciones de la delegada de energía y gas combustible adelantando las investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios.	\$ 17.500.000	12/07/2017	12/07/2017	12/12/2017	5 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	256	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ESTEBAN GUZMAN AVILA	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Energía dando trámite de manera oportuna a las solicitudes allegadas a través del sistema Orfeo relacionadas con los procesos de inspección , vigilancia y control.	\$ 24.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/10/2017	8 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	117	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LAURA CAROLINA COGOLLO RODRIGUEZ	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Energía dando trámite de manera oportuna a las solicitudes allegadas a través del sistema Orfeo relacionadas con los procesos de inspección , vigilancia y control.	\$ 6.820.000	20/01/2017	20/01/2017	21/09/2017	2 MESES 1 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	346	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YESSIKA MARIA VARGAS ORDONEZ	Prestar los servicios profesionales en la Dirección técnica de Gestión de Energía brindando apoyo Jurídico relacionado con las acciones de vigilancia, control e inspección a los prestadores del servicio público de energía eléctrica y gas combustible, acorde con las normas y regulación vigente.	\$ 40.000.000	14/02/2017	15/02/2017	15/12/2017	10 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	271	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FIDEL ALEJANDRO CARRILLO FERRER	Prestar los servicios profesionales en la Dirección técnica de Gestión de Energía dando trámite de manera oportuna a las solicitudes recibidas a través del sistema Orfeo.	\$ 41.866.667	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	299	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OSCAR ANDRES ZABALETA MONTENEGRO	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando las actividades relacionadas con la verificación y evaluación de los aspectos técnicos y el cargue de información en el Sistema Único de Información por parte de los prestadores de las Zonas no Interconectadas	\$ 65.920.000	06/02/2017	06/02/2017	15/12/2017	10 MESES 9 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	138	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SORAIDA SERRANO DIAZ	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando las actividades relacionadas con la verificación y evaluación de los aspectos financieros y el cargue de información en el Sistema Único de Información por parte de los prestadores de las Zonas no Interconectadas.	\$ 68.480.000	24/01/2017	24/01/2017	15/12/2017	10 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	150	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KELLY ANDREA TORO TORO	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando las actividades relacionadas con la verificación y evaluando los aspectos tarifarios y administrativos de los prestadores del servicio de energía eléctrica	\$ 39.466.667	25/01/2017	25/01/2017	15/12/2017	10 MESES 20 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	260	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES LEONARDO SEPULVEDA PUJIDO	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando las actividades relacionadas con la verificación y evaluando los aspectos tarifarios y administrativos de los prestadores del servicio de energía eléctrica	\$ 33.493.333	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	85	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO FERNANDO BORDA TOVAR	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía realizando las actividades relacionadas con la verificación y evaluando los aspectos tarifarios	\$ 61.233.333	18/01/2017	18/01/2017	22/12/2017	11 MESES 4 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	266	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YEISON ANDREY LOAIZA	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible monitoreando el comportamiento de los productores y comercializadores del mercado de Gas Combustible.	\$ 52.333.333	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	349	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EMANUEL LLANOS	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible monitoreando el comportamiento de los productores y comercializadores del mercado de Gas Combustible.	\$ 80.000.000	15/02/2017	15/02/2017	15/12/2017	10 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	254	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NORMA CAROLINA OROZZO RAVELO	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible monitoreando y evaluando los aspectos técnicos y tarifario Comercial de los prestadores del servicio de gas combustible.	\$ 34.050.000	01/02/2017	01/02/2017	17/09/2017	7 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	254-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Raul Humberto Tapia Carreño	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible monitoreando y evaluando los aspectos técnicos y tarifario Comercial de los prestadores del servicio de gas combustible.	\$ 13.050.000	18/09/2017	18/09/2017	15/12/2017	2 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	292	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS JAVIER MOSQUERA LINARES	Prestar los servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible monitoreando y evaluando los aspectos técnicos y tarifario Comercial de los prestadores del servicio de gas combustible.	\$ 51.500.000	03/02/2017	03/02/2017	15/12/2017	10 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	302	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA SALAZAR DUQUE	Prestar los servicios profesionales en la Dirección técnica de Gestión de Gas dando trámite de manera oportuna a las solicitudes recibidas a través del sistema Orfeo.	\$ 6.184.000	06/02/2017	06/02/2017	29/03/2017	1 MESES 23 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	575	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Sandra Emerith Babativa Gomez	Prestar los servicios profesionales en la formulación y desarrollo de acciones de seguimiento y auditoría en los procesos de calidad de la dirección general territorial y sus direcciones territoriales.	\$ 19.500.000	31/07/2017	31/07/2017	10/12/2017	4 MESES 9 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	186	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RICARDO MENDOZA PRADA	Prestar los servicios profesionales en la organización de las actividades de seguimiento, revisión de los actos administrativos y apoyo jurídico al grupo de proyectistas y revisores que darán trámite a las solicitudes recibidas en la dirección general territorial	\$ 84.800.000	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	212	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA ANDREA CORTES URIBE	Prestar los servicios profesionales en la organización de las actividades de seguimiento, revisión de los actos administrativos y apoyo jurídico al grupo de proyectistas y revisores que darán trámite a las solicitudes recibidas en la dirección general territorial	\$ 23.199.999	30/01/2017	30/01/2017	27/04/2017	2 MESES 28 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	212-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VARGAS AGUILERA ANDREA	Prestar los servicios profesionales en la organización de las actividades de seguimiento, revisión de los actos administrativos y apoyo jurídico al grupo de proyectistas y revisores que darán trámite a las solicitudes recibidas en la dirección general territorial	\$ 40.800.001	27/04/2017	28/04/2017	14/12/2017	7 MESES 16 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	28	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULIAGA	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	13.400.000	01/08/2017	01/08/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	29	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSÉ LEONARDO RUBIO MEJIA	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	13.400.000	01/08/2017	01/08/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	31	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JHON JARLIN ASPRILLA GÓMEZ	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	13.200.000	03/12/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	32	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	BARDOTH GARCIA QUINTERO	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	13.200.000	03/08/2017	03/08/2017	15/12/2017	4 MESES 12 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	34	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HALES YUBER PALACIOS DIAZ	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	12.107.195	04/08/2017	04/08/2017	15/12/2017	4 MESES 11 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	9	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HALES YUBER PALACIOS DIAZ	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	16.635.840	26/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	14	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	BARDOTH GARCIA QUINTERO	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	18.000.000	26/01/2017	26/01/2017	26/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	30	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	BIVIANA ASTRID GARCIA TOBON	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, proyectar PQRS, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	13.300.000	02/08/2017	02/08/2017	15/12/2017	4 MESES 13 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	37	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FRANCISCO ANTONIO VALDERRAMA MORENO	Prestar los servicios profesionales en la orientación de las reclamaciones de usuarios, tipificar trámites, y remitir oportunamente alertas ciudadanas, al igual que reportar diariamente el cumplimiento de los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Usuario.	\$	4.750.000	18/10/2017	18/10/2017	15/12/2017	1 MESES 27 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	25	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OSCAR MAURICIO CARVAJAL GRIMALDI	Prestar los servicios profesionales en la proyección y revisión de los actos administrativos a cargo de la Dirección Territorial Centro que resuelvan proyectos de trámites, los cuales le sean asignados por el sistema Orfeo.	\$	35.200.000	23/01/2017	23/01/2017	23/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	6	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELKIN FERNANDO MARIN RAMIREZ	Prestar los servicios profesionales en la proyección, revisión con oportunidad de los trámites y/o actos administrativos que le sean asignados de competencia de la Dirección Territorial Occidente.	\$	44.132.033	26/01/2017	26/01/2017	22/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	24-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YASNYY LURDES PALOMEQUE GUERRERO	Prestar los servicios profesionales en la proyección, revisión con oportunidad de los trámites y/o actos administrativos que le sean asignados de competencia de la Dirección Territorial Occidente.	\$	39.013.333	31/01/2017	05/04/2017	28/12/2017	8 MESES 23 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	24	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FERNANDO BARRERA RESTREPO	Prestar los servicios profesionales en la proyección, revisión con oportunidad de los trámites y/o actos administrativos que le sean asignados de competencia de la Dirección Territorial Occidente.	\$	4.400.000	02/03/2017	02/03/2017	28/12/2017	9 MESES 26 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL OCCIDENTE	10	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES ALEXIS MORALES SIERRA	Prestar los servicios profesionales en la proyección, revisión con oportunidad de los trámites y/o actos administrativos que le sean asignados de competencia de la Dirección Territorial Occidente.	\$	47.813.333	26/01/2017	26/01/2017	22/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	46	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROXANA MARIA ARIZA FORTICH	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por DTN.	\$	48.853.333	09/02/2017	15/02/2017	14/12/2017	9 MESES 29 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	48	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KAREN LUCIA ALMARIO AGUIRRE	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por DTN.	\$	45.320.000	13/02/2017	13/02/2017	22/12/2017	10 MESES 9 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	50	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YAZMER BEATRIZ RAMOS GARCIA	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por DTN.	\$	35.200.000	20/02/2017	02/03/2017	02/11/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	65	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GISELLA JOHANNA ANGULO AGUIRRE	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por DTN.	\$	35.100.000	22/03/2017	24/03/2017	24/12/2017	9 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	52	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA NADYNME SAAVEDRA REYES	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por la DTN.	\$	35.200.000	27/02/2017	09/03/2017	09/11/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	171	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA MARGARITA ZUÑIGA MARTINEZ	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	172-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SONIA SMITH NIÑO SUAREZ	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	6.750.000	27/03/2017	24/03/2017	08/05/2017	1 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	172-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGIE LORENA SJANCHA BASTIDAS	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	08/02/2017	08/02/2017	23/03/2017	1 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	172	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROSA MISAELENA OSPINA PEÑA	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	-	27/01/2017	08/02/2017	08/02/2017	0 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	179	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDUARDO LOPEZ LESMES	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	180	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANNA CASTIBLANCO CARDENAS	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	181	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA GLADIZ MONTOYA PANQUEVA	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	183	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN PABLO PORRAS FLORIAN	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	185	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADRIANA CAROLINA FLOREZ PORRAS	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	191	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA VANESSA BAHAMON CASTAÑO	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	199	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YUDY CONSTANZA CABRERA BAEZ	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	30/01/2017	30/01/2017	30/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	202	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIDA MAYELVI VILLAMIZAR VILLAMIZAR	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$	13.500.000	30/01/2017	30/01/2017	30/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

NIVEL CENTRAL	275	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ADDA PATRICIA GUTIÉRREZ CIANCI	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$ 3.800.000	02/02/2017	02/02/2017	16/03/2017	1 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	277	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA GONZALEZ JULIETH	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$ 13.500.000	02/02/2017	02/02/2017	02/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	286	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA ELIZABETH LEAL BARRERA	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo	\$ 13.500.000	02/02/2017	02/02/2017	02/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	184	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ERNESTO FIGUEROA SAMANIEGO	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	190	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MARIA MAZO LOPEZ	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 13.500.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	192	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE ANDRES GOMEZ ESGUERRA	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 36.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	193	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANTONIO JOSE VALLEJO DIAZ	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 3.600.000	27/01/2017	27/01/2017	20/02/2017	0 MESES 24 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	193-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Samir Salcedo Soto	prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 9.900.000	21/02/2017	21/02/2017	27/04/2017	2 MESES 6 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	201	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANTOINE NUMA JAIME	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 47.100.000	30/01/2017	30/01/2017	14/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	207	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NANCY LOPEZ ALVAREZ	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 13.500.000	30/01/2017	30/01/2017	30/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	250	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KAREN JULIETH FRAGOSO VANEGAS	Prestar los servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos que resuelven proyectos de trámites y de los cuales le sean asignados a su bandeja de Orfeo.	\$ 13.500.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	327	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NELSON ARTURO PUENTES BARGON	Prestar los servicios profesionales en lo relacionado con el trámite y gestión de la información que se origina del Sub-proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.	\$ 21.826.395	09/02/2017	09/02/2017	09/11/2017	9 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	799	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Sandra Patricia Bolaños Rodríguez	Prestar los servicios profesionales en los temas administrativos y financieros relacionados con el desarrollo de las estrategias previstas en el proyecto de inversión "Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios" apoyando y gestionando las acciones necesarias para llevar a cabo los procesos que se requieran para la ejecución del proyecto.	\$ 9.680.000	11/10/2017	11/10/2017	15/12/2017	2 MESES 4 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	143	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KRIZIA SHARINE JIMENEZ VERA	Prestar los servicios profesionales en los temas relacionados con el seguimiento a la gestión administrativa y financiera tanto en la Dirección General Territorial como en las Direcciones Territoriales.	\$ 52.480.000	24/01/2017	24/01/2017	22/12/2017	10 MESES 28 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	372	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA LÓPEZ	Prestar los servicios profesionales en los temas relacionados con el seguimiento y control a la gestión administrativa y financiera de la Dirección General Territorial y las Direcciones Territoriales, así como el apoyo a los asuntos jurídicos y a las actividades concernientes con las investigaciones por silencio administrativo positivo.	\$ 28.200.000	03/03/2017	03/03/2017	15/12/2017	9 MESES 12 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	146	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA CARLINA GAUNDO VILLALBA	Prestar los servicios profesionales para acompañar el proceso de calidad y la formulación de actividades y acciones que deban ejecutarse con ocasión del mismo tanto en la Dirección General Territorial como en las Direcciones Territoriales.	\$ 45.780.000	25/01/2017	25/01/2017	22/12/2017	10 MESES 27 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	313	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FERNANDO PRADA SUAREZ	Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión de la oficina de informática, específicamente en la atención, gestión y solución de las solicitudes de soporte que le sean asignados, alineado al proceso de gestión de tecnología de la información y en atención a los lineamientos de la oficina de informática.	\$ 33.000.000	08/02/2017	08/02/2017	08/12/2017	10 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	746-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ORLANDO ENRIQUE ACOSTA OÑATE	Prestar los servicios profesionales para apoyar técnicamente en las actividades relacionadas con las adecuaciones de las instalaciones físicas de la sede principal de la superintendencia en especial en los aspectos jurídicos que las mismas requieren.	\$ 21.046.667	09/10/2017	10/10/2017	26/12/2017	2 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	746	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	John Eleicer Maldonado Rincon	Prestar los servicios profesionales para apoyar técnicamente en las actividades relacionadas con las adecuaciones de las instalaciones físicas de la sede principal de la superintendencia en especial en los aspectos jurídicos que las mismas requieren.	\$ 5.466.667	20/09/2017	20/09/2017	10/10/2017	0 MESES 20 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	806	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Carlos Felipe Vargas Cardenas	Prestar los servicios profesionales para desarrollar actividades de análisis de las obligaciones identificadas como de difícil recaudo y otras propias del subproceso de gestión de cobro, a cargo de la oficina asesora jurídica de la superintendencia.	\$ 6.689.086	18/10/2017	18/10/2017	18/12/2017	2 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	804	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Henry Leonel Forigua Roa	Prestar los servicios profesionales para desarrollar actividades de análisis de las obligaciones identificadas como de difícil recaudo y otras propias del subproceso de gestión de cobro, a cargo de la oficina asesora jurídica de la superintendencia.	\$ 6.689.086	18/10/2017	18/10/2017	18/12/2017	2 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	833	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAFAEL ALEXIS TORRES LUQUERNA	Prestar los servicios profesionales para desarrollar actividades de análisis de las obligaciones identificadas como de difícil recaudo y otras propias del Subproceso de Gestión de Cobro, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia.	\$ 5.685.723	01/11/2017	01/11/2017	22/12/2017	1 MESES 21 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	151	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ULVER MARIA TRIVIÑO HERMIDA	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de seguimiento, documentación e innovación a la gestión de las actividades propuestas en el plan de acción, así como a los proyectos de inversión, gestión de trámites y atención a los usuarios en la Dirección General Territorial y Direcciones Territoriales.	\$ 52.060.000	25/01/2017	25/01/2017	30/10/2017	9 MESES 5 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	488	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jessica Pamela Obando Burgos	Prestar los servicios profesionales para el fortalecimiento del subproceso de participación ciudadana, gestionando los convenios, liderando las iniciativas y ejecutando los planes y programas que permitan la consolidación de las actividades del subproceso.	\$ 29.250.000	30/05/2017	30/05/2017	15/12/2017	6 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	435	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Pablo Leandro Camargo Saavedra	Prestar los servicios profesionales para verificar y acompañar el seguimiento a la ejecución de los contratos de adecuación, modificación y reforzamiento Estructural que se efectúan en la Infraestructura física de la entidad	\$ 12.900.000	28/04/2017	02/05/2017	02/08/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	619	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Pablo Leandro Camargo Saavedra	Prestar los servicios profesionales para verificar y acompañar el seguimiento a la ejecución de los contratos de reforzamiento estructural que se efectúan en la infraestructura física de la entidad.	\$ 20.400.000	10/08/2017	10/08/2017	26/12/2017	4 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	35	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	JUAN PABLO AVILEZ LAKAH	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contabilidad en las actividades a cargo del grupo dentro del subproceso de Gestión Contable.	\$ 27.889.283	13/01/2017	13/01/2017	28/12/2017	11 MESES 15 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	12	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	LUISA FERNANDA ORTIZ MORALES	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contabilidad en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de Gestión Contable	\$ 32.532.309	06/01/2017	06/01/2017	28/12/2017	11 MESES 22 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	109	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	LEONEL FLORIAN	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.986.668	20/10/2017	20/10/2017	24/12/2017	2 MESES 4 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	111	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	MANUEL ANTONIO AYALA JIMENEZ	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.053.333	03/11/2017	03/11/2017	17/12/2017	1 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	115	2017	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	LIZETH PATRICIA CANTILLO ROMERO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque.	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE

DIRECCION TERRITORIAL NORTE	116	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	FREDDY RODRIGUEZ	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	117	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JAIME GONZALEZ	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	112	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	EMILIO JOSE PEREZ SOTO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.240.000	27/10/2017	27/10/2017	15/12/2017	1 MESES 18 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	113	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	HUMBERTO JAIME HERNANDEZ CARRILLO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.053.333	03/11/2017	03/11/2017	17/12/2017	1 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	118	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	FLABIANIS ROMERO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	119	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUIS ENRIQUE OSORIO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	120	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JORGE LEONARDO JULIO	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	121	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	OSLER FURNELES	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión a la Dirección Territorial en actividades de promoción de la participación de la comunidad como articulador de campo dentro de la estrategia de intervención Plan de Choque	\$ 2.100.000	03/11/2017	03/11/2017	18/12/2017	1 MESES 15 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	1	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	NEMESIO WILLIAM WARFF BALOCO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Dirección Territorial, en lo relacionado con labores asistenciales y operativas en la conducción del vehículo oficial asignado	\$ 24.073.333	27/01/2017	27/01/2017	10/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	49	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	BRISNEY MIREY CASTRO MARTELO	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la DTN en lo relacionado con el proceso de notificación de los actos administrativos que esta expida, de conformidad con lo previsto en el CPCA.	\$ 24.916.667	15/02/2017	16/02/2017	15/12/2017	9 MESES 29 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	66	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUZ ELENA HOYOS SALINAS	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la DTN en lo relacionado con el proceso de notificación de los actos administrativos que esta expida, de conformidad con lo previsto en el CPCA.	\$ 20.000.000	22/03/2017	22/03/2017	22/11/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	98	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LINA MARCELA SARMIENTO SEÑA	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la DTN en lo relacionado con el proceso de notificación de los actos administrativos que esta expida, de conformidad con lo previsto en el CPCA.	\$ 5.833.333	06/10/2017	06/10/2017	16/12/2017	2 MESES 10 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	36	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ANDREA DEL PILAR HERRAN AVILA	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría General de la Superintendencia, en la realización de actividades de notificación y seguimiento a estas actuaciones, tanto aquellas que corresponden a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, como los demás actos administrativos que se proferen por las distintas áreas de la entidad y que se encuentren a cargo de la Secretaría General, con el fin de que los actos que se expidan surtan el debido trámite.	\$ 27.200.000	13/01/2017	13/01/2017	22/12/2017	11 MESES 9 DIAS	SECRETARIA GENERAL
NIVEL CENTRAL	59	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEONARDO DIAZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SUPERSEVICIOS - GRUPO DE SERVICIOS GENERALES PARA REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS MENORES E INMEDIATAS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ESTEN A CARGO O PERTENEZCAN A LA SUPERSEVICIOS	\$ 25.990.000	17/01/2017	17/01/2017	26/12/2017	11 MESES 9 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	44	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ALBERTO FLOREZ GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, EN LOS TRAMITES ANHERENTES AL OTORGAMIENTO DE COMISIONES DE SERVICIO PARA EL DESPLAZAMIENTO FUERA DE LA SEDE DE TRABAJO	\$ 48.160.000	13/01/2017	13/01/2017	22/12/2017	11 MESES 9 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	47	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FABIAN ESTEBAN CASTILLO TORRES	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO DE TALENTO HUMANO, EN LA GESTION DE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 18.000.000	16/01/2017	16/01/2017	16/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	57	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	GINNA PAOLA MARTINEZ MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION TECNICA DE GESTION DE ENERGIA A TRAVES DE LA ORGANIZACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL A LOS PRESTADORES DEL SE	\$ 25.146.667	17/01/2017	17/01/2017	15/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGIA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	31	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LOURDES PARRA BLANCO	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 26.166.667	31/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	32	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LORENA DEL CARMEN VERA VILLALBA	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 26.166.667	31/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	33	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	SHIRLEY PATRICIA BARROS HERRERA	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 26.750.000	31/01/2017	01/02/2017	22/12/2017	10 MESES 21 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	34	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUZ ELENA COBA SARMIENTO	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 26.583.333	31/01/2017	03/02/2017	22/12/2017	10 MESES 19 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	35	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	KATIA DE JESUS DURAN TURIZO	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 26.166.667	31/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	37	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	FABIO CERVANTES BARRIOS	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 26.750.000	31/01/2017	01/02/2017	22/12/2017	10 MESES 21 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	43	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	DANIELA RAMIREZ BATLLE	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 20.000.000	06/02/2017	08/02/2017	08/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	110	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIA CRISTINA SOTO	Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EPCA.	\$ 4.000.000	27/10/2017	27/10/2017	15/12/2017	1 MESES 18 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	391	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	EL HERALDO LTDA	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar una estrategia pedagógica con el fin de promover la participación ciudadana, las buenas prácticas en Servicios Públicos y en especial explicar el proceso de la toma de posesión Eléctricaribe en los 7 departamentos de la región Caribe.	\$ 370.000.000	10/03/2017	05/05/2017	05/10/2017	5 MESES 0 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	493	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Disley Dulfary Panqueva Gomez	Prestar servicios de apoyo al grupo de gestión documental y correspondencia en las actividades desarrolladas dentro del proyecto de intervención archivística que adelanta la entidad.	\$ 9.800.000	05/06/2017	05/06/2017	02/11/2017	4 MESES 28 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	494	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Sandra Patricia Galindo Fuquene	Prestar servicios de apoyo al grupo de gestión documental y correspondencia en las actividades desarrolladas dentro del proyecto de intervención archivística que adelanta la entidad.	\$ 12.000.000	05/06/2017	05/06/2017	05/12/2017	6 MESES 0 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	492	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Luz Adriana slachoque Mora	Prestar servicios de apoyo al grupo de gestión documental y correspondencia en las actividades desarrolladas dentro del proyecto de intervención archivística que adelanta la entidad.	\$ 13.333.333	05/06/2017	05/06/2017	22/12/2017	6 MESES 17 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	489	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Leidy Vanessa Marquez Gonzalez	Prestar servicios de apoyo al grupo de Gestión Documental y correspondencia en las actividades desarrolladas dentro del proyecto de intervención archivística que adelanta la entidad.	\$ 13.400.000	01/06/2017	01/06/2017	22/12/2017	6 MESES 21 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	320	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LUPA JURIDICA S.A.	Prestar servicios para el desarrollo de actividades propias del Subproceso de Representación Judicial a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, especialmente las relacionadas con la vigilancia y control judicial diario de hasta 4.500 procesos que cursan en los diferentes juzgados, tribunales y cortes en las ciudades en las cuales desarrolla actividades, la empresa y la superintendencia tenga interés para el cumplimiento de los objetivos del subproceso	\$ 53.061.171	09/02/2017	09/02/2017	19/12/2017	10 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA

NIVEL CENTRAL	850	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARMENZA CHAHÍN ÁLVAREZ	Prestar servicios profesionales a la entidad en la atención de los asuntos relacionados con el proceso de intervención de Electricaribe S.A ESP, brindando acompañamiento técnico en el seguimiento y monitoreo que se adelanta a la gestión del Agente Especial, como miembro de la Junta Consultiva creada mediante Resolución SSPD 20171000198615.	\$	5.000.000	20/11/2017	20/11/2017	20/12/2017	1 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	2	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OSVALDO ANTONIO RUIZ MASTRODOMENICO	Prestar servicios profesional en desarrollo de actividades relacionadas con el área Administrativa y Financiera de la DT acorde con los procedimientos en materia contractual y control a la ejecución del gasto establecidos por la entidad.	\$	37.916.667	27/01/2017	27/01/2017	22/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	785	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alfredo Jose Bateman Serrano	Prestar servicios profesionales a la delegada de acueducto, aseo y alcantarillado para acompañar y apoyar la estructuración de herramientas que permitan ajustar el proceso de control y vigilancia de la actividad de aprovechamiento, en el marco del "Proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población receptoradora de oficina a nivel nacional".	\$	35.000.000	06/10/2017	10/10/2017	22/12/2017	2 MESES 12 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	771	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAGDA JUDITH TAFUR GARCIA	Prestar servicios profesionales a la Dirección #65533.n Financiera, específicamente en el Grupo de Contabilidad para realizar las distintas actividades de Revisión #65533.n y análisis #65533.n de Informac#65533.n y econ#65533.n y financiera a cargo del grupo dentro del proceso de Gestión Contable	\$	12.000.000	02/10/2017	02/10/2017	28/12/2017	2 MESES 26 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	38	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RAFAEL ANDERSON ROMERO MENESES	Prestar servicios profesionales a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contabilidad en las actividades a cargo del grupo dentro del subproceso de Control a la ejecución del Gasto	\$	46.000.000	13/01/2017	13/01/2017	28/12/2017	11 MESES 15 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	34	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE GREGORIO BEDOYA SOTO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contabilidad en las actividades a cargo del grupo dentro del subproceso de Gestión Contable.	\$	8.533.333	13/01/2017	13/01/2017	17/03/2017	2 MESES 4 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	48	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NANCY null ARIAS RODRIGUEZ	Prestar servicios profesionales a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contabilidad en las actividades a cargo del grupo dentro del subproceso de Gestión Contable.	\$	54.166.667	16/01/2017	16/01/2017	11/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	17	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELICA ROMERO SILVA	Prestar servicios profesionales a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Presupuesto en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de Control a la ejecución del Gasto	\$	13.617.000	11/01/2017	11/01/2017	11/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	4	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LINA MARCELA TOCORA ARROYO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Tesorería en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de Gestión de Tesorería	\$	56.320.000	05/01/2017	06/01/2017	28/12/2017	11 MESES 22 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	5	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALBA MARIA TAVERA YEPES	Prestar servicios profesionales a la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Tesorería en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de Gestión de Tesorería	\$	32.800.000	05/01/2017	06/01/2017	31/07/2017	6 MESES 25 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	36	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANA LUCIA ROMERO GEOVO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para la generación, análisis y revisión de reportes estadísticos, consultas y levantamiento de información general en materia de trámites del proceso de atención al ciudadano, así mismo, la planeación y ejecución de acciones correctivas, preventivas y de mejora del proceso en mención, y en materia contractual según el SIGME, Manual de contratación y normativa vigente.	\$	35.816.667	31/01/2017	08/02/2017	15/12/2017	10 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	27	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARLOS LEONARDO BENITO REVOLLO AMAYA	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiere, la atención y orientación personalizadas y/o telefónica de usuarios.	\$	31.400.000	30/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	29	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HERNANDO GAVARITO MARTINEZ	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiere, la atención y orientación personalizadas y/o telefónica de usuarios.	\$	31.400.000	31/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	30	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDNA MARGARITA CONSUEGRA D ANETRA	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiere, la atención y orientación personalizadas y/o telefónica de usuarios.	\$	32.000.000	31/01/2017	01/02/2017	21/12/2017	10 MESES 20 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	39	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN DARIO DE LA ROSA BERDEJO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiere, la atención y orientación personalizadas y/o telefónica de usuarios.	\$	3.000.000	01/02/2017	02/02/2017	02/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	40	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SALVADOR DE JESUS FONSECA MERCADO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiere, la atención y orientación personalizadas y/o telefónica de usuarios.	\$	31.200.000	03/02/2017	03/02/2017	15/12/2017	10 MESES 12 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	45	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIRA MARIA ALVAREZ NORIEGA	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia proyectar los actos de trámite pertinentes y accesorios resultantes del proceso, así mismo cuando se requiere, la atención y orientación personalizadas y/o telefónica de usuarios.	\$	30.700.000	08/02/2017	08/02/2017	15/12/2017	10 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	94	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FARID ALFREDO VALENCIA DOVALE	Prestar servicios profesionales a la Dirección Terriorial Norte, para realizar el estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de los trámites asignados, así mismo determinar la procedencia o no de los recursos, en consecuencia	\$	12.000.000	15/08/2017	23/08/2017	23/12/2017	4 MESES 0 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	865	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GABRIEL DEMETRIO DURAN RIQUELME	Prestar servicios profesionales a la entidad en la atención de los asuntos relacionados con el proceso de intervención de Electricaribe S.A ESP brindando acompañamiento técnico en el seguimiento y monitoreo que se adelanta a la gestión del Agente Especial, como miembro de la junta consultiva creada mediante Resolución SSPD No. 20171000198615	\$	14.442.030	30/11/2017	30/11/2017	22/12/2017	0 MESES 22 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	856	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALONSO FERNANDO CASTELLANOS RUEDA	Prestar servicios profesionales a la entidad en la atención de los asuntos relacionados con el proceso de intervención de Electricaribe S.A. ESP, brindando acompañamiento financiero en el seguimiento y monitoreo que se adelanta a la gestión del Agente Especial, como miembro de la Junta Consultiva creada mediante Resolución SSPD 20171000198615.	\$	5.000.000	24/11/2017	24/11/2017	22/12/2017	0 MESES 28 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	526	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Yeimy Rocío Mican Martínez	Prestar servicios profesionales a la oficina asesora de planeación en la revisión y ajustes de los procesos priorizados por la entidad para la vigencia 2017 y asistir técnica y operativamente la definición de indicadores de gestión y mecanismos de seguimiento de los procesos con una perspectiva de innovación en la gestión pública y considerando los lineamientos de la norma ISO 9001:2015	\$	46.750.000	05/07/2017	05/07/2017	20/12/2017	5 MESES 15 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	825	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LILIANA MARISOL PORRAS GIL	Prestar servicios profesionales a la oficina asesora jurídica de la supereservicios, para la realización de actividades propias del subproceso de gestión de cobro, en especial las relacionadas con la depuración y análisis de la información requerida para el saneamiento contable de la entidad.	\$	16.004.970	26/10/2017	26/10/2017	26/12/2017	2 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	380	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ	Prestar servicios profesionales a la oficina asesora jurídica para el desarrollo de actividades propias del subproceso de representación judicial , especialmente en revisión de documentos relacionados con dicho subproceso y la determinación de trámites a seguir a cada caso así como en la atención de tutelas interpuestas contra la Supereservicios que le sean asignadas.	\$	38.717.059	06/03/2017	06/03/2017	22/12/2017	9 MESES 16 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA

NIVEL CENTRAL	30	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOANA PATRICIA URDANETA RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE INFORMATICA EN LA GESTION IMPLEMENTACION Y REGISTRO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION	\$	55.930.000	12/01/2017	12/01/2017	22/12/2017	11 MESES 10 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	519	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Freddy Herrera Cespedes	Prestar servicios profesionales a la Supersección en el desarrollo de las actividades relacionadas con la intervención de la infraestructura física de las diferentes sedes de la entidad.	\$	41.750.000	29/06/2017	05/07/2017	22/12/2017	5 MESES 17 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	89	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YALENIS PATRICIA AGAMEZ DE HORTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA, APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	\$	51.230.000	18/01/2017	18/01/2017	15/12/2017	10 MESES 27 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	64	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MIGUEL ANGEL MORENO PORRAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA DE GESTION, LA REALIZACION DE LOS INFORMES	\$	78.480.000	17/01/2017	17/01/2017	14/12/2017	10 MESES 27 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	75	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MILTON ELIBARDO OVALLE GARZON	Prestar servicios profesionales con calidad y oportunidad en la Oficina de Control Interno para la realización de los auditoría de Gestión y de Calidad, la realización de los informes de Ley, la realización de seguimiento	\$	78.480.000	17/01/2017	17/01/2017	14/12/2017	10 MESES 27 DIAS	OFICINA DE CONTROL INTERNO
NIVEL CENTRAL	852	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE EBERT BONILLA OLAYA	Prestar servicios profesionales de apoyo a la supervisión del contrato 793 de 2017.	\$	12.266.667	21/11/2017	21/11/2017	26/12/2017	1 MESES 5 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	195	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHANA STEFANIA CAJIGAS CAICEDO	Prestar Servicios Profesionales en el Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios para lo relacionado a la implementación de los Referentes Estratégicos 2017 del sector de Energía y Gas Combustible	\$	11.850.000	27/01/2017	27/01/2017	10/02/2017	0 MESES 14 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	10	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GISELA RAMOS GOMEZ	Prestar servicios Profesionales en el Grupo de Talento Humano, para apoyar la liquidación y elaboración de nómina en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$	74.390.000	06/01/2017	06/01/2017	22/12/2017	11 MESES 16 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	101	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEJANDRO null TRUJILLO HERNANDEZ	Prestar servicios profesionales en la Dirección Administrativa de la Superintendencia de Servicios Públicos, en los temas jurídicos a cargo de la Dirección.	\$	50.800.000	18/01/2017	18/01/2017	02/10/2017	8 MESES 14 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	560	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Gerson Luis Villalba Ramirez	Prestar servicios profesionales en la dirección de entidades intervenidas y en liquidación, realizando el análisis contable y financiero en el seguimiento y monitoreo a la empresa de saneamiento, alcantarillado y aseo de espinal S.A. E.S.P. y la empresa de servicios públicos de flandes E.S.P. en toma de posesión que adelanta la supersección.	\$	22.166.668	27/07/2017	02/08/2017	21/12/2017	4 MESES 19 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	86	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA MARCELA FERNANDEZ SARMIENTO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE LA DELEGADA DE ENERGIA Y GAS NATURAL ADELANTANDO LAS INVESTIGACIONES ENCAMINADAS A IDENTIFICAR LA POSIBLE VULNERACION DEL REGIMEN LEGAL Y REGULATORIO APLICABLE A LAS EMPRESAS QUE P	\$	83.500.000	18/01/2017	18/01/2017	22/12/2017	11 MESES 4 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	74	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FABIAN SANABRIA ROMERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION TECNICA DE GESTION DE ENERGIA VERIFICANDO LOS ASPECTOS FINANCIEROS AFINES CON LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$	60.133.333	17/01/2017	17/01/2017	15/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	65-CESSION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Oscar Javier Murillo Sanchez	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION TECNICA DE GESTION DE ENERGIA VERIFICANDO LOS ASPECTOS TECNICOS AFINES CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, RELACIONADOS CON LA CALIDAD, CONTINUIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISION NACIONAL,	\$	18.773.334	25/09/2017	25/09/2017	22/12/2017	2 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	65	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHN ALEJANDRO QUINTERO SALAZAR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION TECNICA DE GESTION DE ENERGIA VERIFICANDO LOS ASPECTOS TECNICOS AFINES CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, RELACIONADOS CON LA CALIDAD, CONTINUIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISION NACIONAL,	\$	52.693.333	17/01/2017	17/01/2017	25/09/2017	8 MESES 8 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	58	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA LUCIA RODRIGUEZ BLANCO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIONH DE INVESTIGACIONES DE LA DELEGADA DE ENERGIA Y GAS NATURAL ADELANTANDO LAS INVESTIGACIONES ENCAMINADAS A IDENTIFICAR LA POSIBLE VULNERACION DEL REGIMEN LEGAL Y REGULATORIO APLICABLE A LAS EMPRESAS QUE	\$	69.973.333	17/01/2017	17/01/2017	15/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	73	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LICENIA HERNANDEZ GAMBOA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONGA LA ENTIDAD, PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LA CIUDADANIA, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION	\$	38.266.667	17/01/2017	17/01/2017	15/12/2017	10 MESES 28 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	68	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YAQUELINE GUEVARA LONDOÑO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONGA LA ENTIDAD, PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LA CIUDADANIA, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION	\$	38.500.000	17/01/2017	17/01/2017	17/12/2017	11 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	66	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARÍA ALEXANDRA CARVAIAL URIBE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONGA LA ENTIDAD, PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LA CIUDADANIA, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION	\$	28.000.000	17/01/2017	17/01/2017	17/09/2017	8 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	63	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OMAR JOSE MAESTRE FELIZOLA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DE SOLICITUDES QUE SE RECIBAN A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES QUE DISPONGA LA ENTIDAD, PARA LA ATENCION Y ORIENTACION DE LA CIUDADANIA, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI	\$	38.500.000	17/01/2017	17/01/2017	17/12/2017	11 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	38	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANA MARIA ALTAMAR FONTALVO	Prestar servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por la DTN.	\$	46.053.333	31/01/2017	08/02/2017	22/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	97	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO GÓMEZ	Prestar servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por la DTN.	\$	11.146.667	29/09/2017	29/09/2017	15/12/2017	2 MESES 16 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	108	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JORGE ENRIQUE PRIETO GOENAGA	Prestar servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REQ Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por la DTN.	\$	9.386.667	11/10/2017	11/10/2017	15/12/2017	2 MESES 4 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	522	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUZ KARIME JAIMES BONILLA	Prestar servicios profesionales en la secretaría general de la superintendencia de servicios públicos, brindando acompañamiento jurídico en materia de contratación estatal.	\$	51.600.000	04/07/2017	04/07/2017	26/12/2017	5 MESES 22 DIAS	SECRETARIA GENERAL
NIVEL CENTRAL	288	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSEPH DAVID CASTAÑEDA VARGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUSTANCIACION Y PROYECCION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE RESUELVAN LOS TRAMITES QUE LES SEAN ASIGNADOS A TRAVES DEL SISTEMA QUE LA ENTIDAD DISPONGA PARA ELLO	\$	9.000.000	02/02/2017	02/02/2017	02/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	801	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alvaro Jose Rodriguez Cortes	Prestar servicios profesionales orientados a la realización de las actividades de conceptualización, acompañamiento jurídico, revisión y elaboración de actos administrativos, y demás las actividades jurídicas propias del subproceso de conceptos jurídicos a cargo de la oficina asesora jurídica.	\$	10.833.333	12/10/2017	12/10/2017	15/12/2017	2 MESES 3 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	514	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAULA ANDREA ACEVEDO ARIAS	Prestar servicios profesionales para apoyar a la oficina asesora jurídica de la supersección en actividades encaminadas al logro de la recuperación de cartera de la entidad.	\$	24.367.380	27/06/2017	27/06/2017	27/12/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

NIVEL CENTRAL	41	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATHALIA ANDREA PINZON MOGOLLON	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN TODOS LOS ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON LAS INVESTIGACIONES ADELANTADAS A LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, A	\$	70.110.000	13/01/2017	13/01/2017	13/12/2017	11 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	71-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Agular Christian Camilo	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE CERTIFICACIONES E INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL ANALISIS, REVISION Y PREPARACION DE LA INFORMACION NECESARIA PARA LOS PROCESOS DE CERTI	\$	11.218.000	03/10/2017	04/10/2017	22/12/2017	2 MESES 18 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	71	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INGRID VANESSA QUEVEDO GOMEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE CERTIFICACIONES E INFORMACION DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL ANALISIS, REVISION Y PREPARACION DE LA INFORMACION NECESARIA PARA LOS PROCESOS DE CERTI	\$	23.856.000	17/01/2017	17/01/2017	03/10/2017	8 MESES 16 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	37	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YULIANA SANABRIA HERRERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION DE LA OFICINA DE INFORMATICA, ESPECIFICAMENTE EN LA ATENCION, GESTION Y SOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE SOPORTE QUE LE SEAN ASIGNADOS, ALINEADO AL PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$	37.290.000	13/01/2017	13/01/2017	22/12/2017	11 MESES 9 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	672	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	David Ricardo Mendez Herrera	Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente en las actividades relacionadas con las adecuaciones de las instalaciones físicas de la sede principal de la superintendencia.	\$	16.786.417	18/08/2017	18/08/2017	22/12/2017	4 MESES 4 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	530	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jarol Reinel Diaz Hernandez	Prestar servicios profesionales para el apoyo metodológico y conceptual en la integración y armonización de los sistemas de gestión implementados en la entidad, la transición a implementación de la norma ISO 9001:2015 e implementación de estrategias para el mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión.	\$	24.000.000	10/07/2017	13/07/2017	23/12/2017	5 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NIVEL CENTRAL	527	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAULA ANGELICA RODRIGUEZ POVEDA	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias del subproceso de conceptos a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia, especialmente con la elaboración de conceptos jurídicos internos y externos, y la revisión de actos administrativos.	\$	42.666.666	06/07/2017	06/07/2017	16/12/2017	5 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	61	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA BIBIANA CAÑON NIETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SUBPROCESO DE REPRESENTACION JUDICIAL A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GESTIONANDO LOS ASUNTOS RELACIONADOS	\$	53.600.000	17/01/2017	17/01/2017	22/12/2017	11 MESES 5 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	305	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JG ABOGADOS CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del Subproceso de Gestión Jurídica y aquellas requeridas para el cumplimiento del Plan de Acción de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia.	\$	69.993.380	06/02/2017	06/02/2017	13/12/2017	10 MESES 7 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	125	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA ALEXANDRA MORALES VASQUEZ	Prestar servicios profesionales para el rediseño organizacional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de acuerdo con los lineamientos técnicos y financieros dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	\$	52.500.000	20/01/2017	15/02/2017	30/09/2017	7 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	84	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA PAOLA TOCORA MONJE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA INTEGRAR Y ARMONIZAR LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA ENTIDAD Y LA ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015, ASI MISMO ORIENTAR LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO	\$	75.350.000	18/01/2017	18/01/2017	18/12/2017	11 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NIVEL CENTRAL	647	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA BUSTOS CAICEDO	Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades del subproceso de gestión de cobro, a cargo de la oficina asesora jurídica de la superintendencia, principalmente desarrollando las actividades de recuperación de cartera de la entidad, adelantamiento de trámites documentales y atención a público.	\$	16.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	424	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHN EDWIN SALGUERO ROMERO	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades que le sean asignadas en el subproceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, implementación y puesta en producción de los desarrollos de las aplicaciones misionales y/o de apoyo de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de gestión de la entidad.	\$	14.466.667	19/04/2017	19/04/2017	14/08/2017	3 MESES 26 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	424-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE MANUEL JIMENEZ GONZALEZ	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades que le sean asignadas en el subproceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, implementación y puesta en producción de los desarrollos de las aplicaciones misionales y/o de apoyo de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de gestión de la entidad.	\$	13.066.666	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	376	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEONARDO DAVID GRIMALDOS JAIMES	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades que le sean asignadas en el subproceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, implementación y puesta en producción de los desarrollos en las aplicaciones misionales y/o de apoyo de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de gestión de la entidad.	\$	9.626.667	06/03/2017	06/03/2017	22/05/2017	2 MESES 16 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	381	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARGIE CAROLINA SANDOVAL SANCHEZ	Prestar servicios profesionales para realizar las actividades que le sean asignadas en el subproceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, implementación y puesta en producción de los desarrollos en las aplicaciones misionales y/o de apoyo de la Superintendencia, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de gestión de la entidad.	\$	34.200.000	06/03/2017	06/03/2017	06/12/2017	9 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	18	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAGDA BIVIANA VILLALOBOS ZAMBRANO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES QUE ASEGUREN LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACION DE LOS PROCESOS IDENTIFICADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y MEJORA SIGMÉ, CON RELACION A LAS NORMAS DE CALIDAD NTCGP 1000, ISO 9001, MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTE	\$	70.150.000	11/01/2017	11/01/2017	26/12/2017	11 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	29	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOHN FREDY RODRIGUEZ DIAZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE INFORMATICA EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TELECOMUNICACIONES Y GESTION DE INCIDENTES QUE AFECTEN LA OPERATIVIDAD DE LO	\$	46.410.000	12/01/2017	12/01/2017	22/12/2017	11 MESES 10 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	32	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN DAVID CABEZAS CASTEBLANCO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de Gestión de Ingresos-	\$	31.977.781	12/01/2017	12/01/2017	28/12/2017	11 MESES 16 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	155	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VIVIANA ANDREA VIDAL HERNANDEZ	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión de la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de Gestión de Ingresos.	\$	30.129.355	26/01/2017	26/01/2017	22/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	703	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Eliana Carpintero Cárdenas	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión de la dirección financiera, específicamente en el grupo de tesorería para el manejo del archivo documental y el trámite documental dentro y fuera de la entidad.	\$	11.090.560	01/09/2017	01/09/2017	31/12/2017	3 MESES 30 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	26	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	VIVIANA MARCELA PEDRAZA SERRANO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de los actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven de cada caso.	\$	22.180.800	23/01/2017	23/01/2017	23/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	27	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JOSE IGNACIO RIVEROS IBAGON	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de los actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven de cada caso.	\$	22.180.800	23/01/2017	23/01/2017	23/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	28	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	JULIAN JESUS JARAMILLO PAQUE	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de los actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven de cada caso.	\$	22.180.800	23/01/2017	23/01/2017	23/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO

NIVEL CENTRAL	821	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Santiago Silva Cartagena	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, apoyando el análisis, disposición y organización de los datos relacionados con la información obtenida de los prestadores de energía y gas combustible con el fin de disponer de información para la toma de decisiones en los procesos de inspección, vigilancia y control.	\$	6.293.333	25/10/2017	25/10/2017	22/12/2017	1 MESES 27 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	177	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	TANIA CECILIA LÓPEZ AYALA	Prestar sus servicios de apoyo en la gestión de la normativa contable (NIIF)	\$	109.416.667	27/01/2017	27/01/2017	22/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	4	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	LIZ ANGELA CASTIBLANCO DUARTE	Prestar sus servicios de apoyo en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven de cada caso.	\$	21.180.800	19/01/2017	19/01/2017	19/09/2017	8 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	728	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Danielo Gustavo Gil Sierra	Prestar sus servicios de apoyo en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, en el procesamiento y análisis de evidencias digitales e información obtenida de los prestadores de servicios de energía y gas combustible que permitan fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afectan la prestación del servicio.	\$	9.000.000	12/09/2017	12/09/2017	22/12/2017	3 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	749	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Alvaro Arturo Ruiz	Prestar sus servicios de apoyo para la gestión de solicitudes que se reciban a través de los diferentes canales que disponga la entidad, para la atención y orientación de la ciudadanía, en los temas relacionados con el sistema único de información SUI.	\$	6.516.667	25/09/2017	25/09/2017	15/12/2017	2 MESES 20 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	42	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ISMAEL PEÑA GRISALES	Prestar sus servicios de apoyo en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven.	\$	9.000.000	22/09/2017	22/09/2017	22/12/2017	3 MESES 0 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	6	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	EDUARDO JOSE VALENCIA SOLARTE	Prestar sus servicios de apoyo en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven de cada caso.	\$	10.258.620	19/01/2017	19/01/2017	10/05/2017	3 MESES 21 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	48	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARICEL VILLAQUIRAN GRAIALES	Prestar sus servicios de apoyo en la revisión, análisis, tipificación y clasificación de los trámites recibidos, preparación de los mismos para su reasignación y proyección de actos administrativos y/o comunicaciones que se deriven de cada caso.	\$	11.090.400	01/06/2017	02/06/2017	02/10/2017	4 MESES 0 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	9-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Wilma Elizabeth Cano Baez	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL ESTUDIO, ANALISIS, SUSTIENCIACION Y TRAMITE DEL CUARENTA (40%) DE LOS ASUNTOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$	25.948.438	10/05/2017	11/05/2017	20/07/2017	2 MESES 9 DIAS	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
NIVEL CENTRAL	9	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FERNANDO MILLAN SALAZAR	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL ESTUDIO, ANALISIS, SUSTIENCIACION Y TRAMITE DEL CUARENTA (40%) DE LOS ASUNTOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	\$	27.737.986	06/01/2017	06/01/2017	10/05/2017	4 MESES 4 DIAS	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
NIVEL CENTRAL	569	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARÍA ALEJANDRA VARGAS SÁNCHEZ	Prestar sus servicios profesionales a la dirección de entidades intervenidas y en liquidación en el desarrollo de las actividades del proceso de intervención, en especial en lo contable y financiero en los procesos de toma de posesión que adelanta la Superintendencia de conformidad con la ley 142 de 1994.	\$	30.766.667	31/07/2017	31/07/2017	22/12/2017	4 MESES 21 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	568	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YOLANDA PIÑEROS GUERRERO	Prestar sus servicios profesionales a la dirección de entidades intervenidas y en liquidación en el desarrollo de las actividades del proceso de intervención, en especial las relacionadas con el seguimiento y monitoreo a la gestión desde el aspecto económico de los procesos de toma de posesión que adelanta la Superintendencia, de conformidad con la ley 142 de 1994.	\$	27.900.000	31/07/2017	31/07/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	571	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA MAGDALENA RAMIREZ RIAÑO	Prestar sus servicios profesionales a la dirección de entidades intervenidas y en liquidación en el desarrollo de las actividades del proceso de intervención, en especial las relacionadas con el seguimiento y monitoreo a la gestión desde el aspecto económico de los procesos de toma de posesión que adelanta la Superintendencia, de conformidad con la ley 142 de 1994.	\$	18.274.500	31/07/2017	31/07/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	576	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YECYD ALFONSO PARDO VILLALBA	Prestar sus servicios profesionales a la dirección de entidades intervenidas y en liquidación en el desarrollo de las actividades del proceso de intervención, en especial las relacionadas con el seguimiento y monitoreo a la gestión desde el aspecto económico de los procesos de toma de posesión que adelanta la Superintendencia, de conformidad con la ley 142 de 1994.	\$	21.150.000	31/07/2017	31/07/2017	15/12/2017	4 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
NIVEL CENTRAL	11	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YENNY MILENA BAEZ LOPEZ	Prestar sus servicios Profesionales a la Dirección Financiera para la consolidación, revisión y análisis de la información financiera de la entidad y de las actividades relacionadas con los sub procesos de la gestión financiera	\$	64.533.333	06/01/2017	06/01/2017	28/12/2017	11 MESES 22 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	41	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KELLY ALEXANDRA CALVANO CABRALES	Prestar sus servicios profesionales a la DTN, en el control, verificación, seguimiento y requerimiento a los prestadores del cumplimiento de los fallos emitidos por la DT, e imponer las sanciones que se deriven del incumplimiento.	\$	24.000.000	03/02/2017	06/02/2017	06/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	47	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MARIA ALEJANDRA GARCIA GOMEZ	Prestar sus servicios profesionales a la DTN, en el control, verificación, seguimiento y requerimiento a los prestadores del cumplimiento de los fallos emitidos por la DT, e imponer las sanciones que se deriven del incumplimiento.	\$	27.180.000	09/02/2017	13/02/2017	15/12/2017	10 MESES 2 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	87	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA PATRICIA VARGAS MORA	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en la orientación, análisis, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión de los componentes tecnológicos del Proyecto de Inversión para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos.	\$	37.985.000	18/01/2017	18/01/2017	22/08/2017	7 MESES 4 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NIVEL CENTRAL	717	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Ihon Jairo Reina Carrillo	Prestar sus servicios profesionales a la oficina asesora de planeación en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión de los servicios y en la gestión de actividades relacionadas con el presupuesto de la entidad.	\$	18.020.000	05/09/2017	06/09/2017	18/12/2017	3 MESES 12 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NIVEL CENTRAL	165	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS CARLOS JARABA CORREA	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación en la Superintendencia para apoyar todas las gestiones encaminadas a la planeación y seguimiento de la Entidad.	\$	78.277.500	27/01/2017	27/01/2017	12/12/2017	10 MESES 15 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
NIVEL CENTRAL	440	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FULCRUM REGION ANDINA S A	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática en apoyo a la realización de actividades relativas a los componentes tecnológicos del Proyecto de Inversión para el Fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos.	\$	16.779.000	02/05/2017	19/05/2017	05/07/2017	1 MESES 16 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	829	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Angela María Ramirez Valderrama	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática para la implementación del ejercicio de arquitectura de tecnologías de la información acorde con los lineamientos de Gobierno en Línea en la Superintendencia de Servicios Públicos.	\$	14.250.000	31/10/2017	01/11/2017	15/12/2017	1 MESES 14 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	442	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARCELA SANCHEZ MEJIA	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina de Informática para realizar el análisis y especificación de requerimientos, pruebas y documentación de las soluciones informáticas que le asignados con calidad y oportunidad.	\$	27.380.000	03/05/2017	03/05/2017	15/12/2017	7 MESES 12 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	106	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SERRATO	Prestar sus servicios profesionales a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el acompañamiento jurídico en el proceso de gestión contractual, seguimiento, reporte y análisis del plan de adquisiciones y demás funciones y actividades administrativas de la Dependencia, así como la revisión de los actos administrativos que le sean asignados.	\$	98.790.000	19/01/2017	19/01/2017	22/12/2017	11 MESES 3 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	21	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANGELA LILIANA GARZON CELIS	Prestar sus servicios profesionales al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en el apoyo jurídico a la construcción e implementación en todas las actividades de ética y cumplimiento en la Entidad, así como la asesoría jurídica en los asuntos requeridos por el Despacho alineados con el diseño de la estrategia encaminada al fortalecimiento de la misión institucional y objetivos estratégicos.	\$	21.280.000	11/01/2017	11/01/2017	27/03/2017	2 MESES 16 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	19	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VALENTINA LEON FAJARDO	Prestar sus servicios profesionales al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en el diseño y gestión de la estrategia encaminadas al fortalecimiento de la misión institucional y objetivos estratégicos, así como diseñar y ejecutar estrategias de uso y difusión de las políticas y resultados de la Entidad	\$	79.679.040	11/01/2017	11/01/2017	15/12/2017	11 MESES 4 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	20	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LIDA CONSTANZA CUBILLOS HERNANDEZ	Prestar sus servicios profesionales al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios en el diseño y gestión de la estrategia encaminadas al fortalecimiento de la misión institucional y objetivos estratégicos, así como en las actividades relacionadas con la planeación y seguimiento a la gestión de la Entidad.	\$	31.350.000	11/01/2017	11/01/2017	20/04/2017	3 MESES 9 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE

NIVEL CENTRAL	104	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NICOLAS ESCALANTE MORA	Prestar sus servicios profesionales al Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, en el diseño e implementación de herramientas que sistematicen algunos procesos y que faciliten el enlace de estrategias y objetivos en las diferentes áreas de la Entidad.	\$	108.666.667	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	438	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIO CESAR CASTILLO GRANDE	Prestar sus servicios profesionales al Grupo de Gestión Documental y Correspondencia, apoyando las actividades relacionadas con la intervención de Fondo Acumulado y aplicación de la TVD /o TRD, para la documentación de la SUPERSEVICIOS del período comprendido entre 1994 al 2004	\$	52.500.000	28/04/2017	04/05/2017	19/12/2017	7 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	715	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Ana Rosa Romero Gutierrez	Prestar sus servicios profesionales apoyando a la dirección general territorial en el seguimiento de las actividades de socialización y sensibilización a cargo de los articuladores de campo y gestores territoriales en el marco del proyecto de fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios.	\$	19.333.333	05/09/2017	05/09/2017	15/12/2017	3 MESES 10 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	637	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Yessenia del Carmen Diaz	Prestar sus servicios profesionales apoyando a la dirección general territorial en la organización de la operación de los articuladores de campo y gestores territoriales en desarrollo de la socialización de la estrategia de control social en el marco del proyecto de "Fortalecimiento de control social de los servicios públicos domiciliarios"	\$	18.900.000	14/08/2017	14/08/2017	15/12/2017	4 MESES 1 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	750	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Erika Patricia Alfonso	Prestar sus servicios profesionales como abogada en la oficina de informática para la elaboración, revisión y seguimiento de los procesos contractuales, actos administrativos y demás documentos jurídicos que le sean asignados según la necesidad del área en desarrollo del proyecto de inversión fortalecimiento de los sistemas de información.	\$	16.000.000	25/09/2017	25/09/2017	15/12/2017	2 MESES 20 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	98	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GUSTAVO ADOLFO DIAZ VALLENOTI	Prestar sus servicios profesionales como apoyo a las actividades de comunicación requeridas en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	20.178.652	18/01/2017	18/01/2017	18/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	393	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Yadir Guillermo Molina Mora	Prestar sus servicios profesionales como líder de Seguridad de la información para la Superintendencia de Servicios Públicos gestionando la consolidación del SGI y el cumplimiento de las metas de seguridad y privacidad de la estrategia GEL	\$	63.000.000	10/03/2017	10/03/2017	10/12/2017	9 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	727	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Liliam Elena Castillo Almanza	Prestar sus servicios profesionales de apoyo jurídico a la dirección general territorial en la etapa precontractual que se requiera dentro del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Control Social de los servicios públicos domiciliarios" conforme al manual de contratación de la entidad.	\$	18.946.667	12/09/2017	12/09/2017	20/12/2017	3 MESES 8 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	648	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Carlos Julio Hernandez	Prestar sus servicios profesionales desarrollando estrategias comunicativas en desarrollo del plan de choque.	\$	14.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	83	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GERALDINE null ACOSTA ORJUELA	Prestar sus servicios profesionales en el estudio, análisis, sustanciación, trámite y notificación de los asuntos de naturaleza disciplinaria a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno.	\$	41.800.000	18/02/2017	18/01/2017	18/12/2017	11 MESES 0 DIAS	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
NIVEL CENTRAL	676	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maryery Vera Perez	Prestar sus servicios profesionales en el grupo de contratos y adquisiciones de la dirección administrativa de la supersevicios, adelantando los procesos de contratación en cada una de sus etapas precontractual, contractual y pos contractual.	\$	31.000.000	22/08/2017	22/08/2017	26/12/2017	4 MESES 4 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	23	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RUTH MARINA BETANCURT GOMEZ	Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Contratos y Adquisiciones en la construcción, estructuración y gestión de los procesos de contratación, su trámite y en general brindar apoyo jurídico en la proyección de actos administrativos, conceptos y evaluación de propuestas	\$	84.525.000	11/01/2017	11/01/2017	26/12/2017	11 MESES 15 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	8	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FABIOLA RODRIGUEZ PATARROYO	Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Talento Humano, realizando las actividades asignadas y orientando jurídicamente al Grupo	\$	7.440.000	06/01/2017	06/01/2017	05/02/2017	0 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	51	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YEZMIN DEL SOCORRO NARVAEZ CARRASQUILLA	Prestar sus servicios profesionales en el manejo de las relaciones institucionales con el Congreso de la República	\$	75.916.750	16/01/2017	16/01/2017	15/12/2017	10 MESES 29 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	19	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	IZQUIERDO GARCIA & ELEJALDE SAS SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS	Prestar sus servicios profesionales en la asesoría jurídica a la Dirección territorial oriente en los procesos y subprocesos misionales y el subproceso de apoyo Adquisición de Bienes y Servicios, proyectar con calidad y oportunidad las respuestas a tutelas y demás actos administrativos que le sean asignados.	\$	47.666.667	20/01/2017	20/01/2017	15/12/2017	10 MESES 25 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	18	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELSA EDITH ZAMBRANO ESPITIA	Prestar sus servicios profesionales en la asesoría jurídica a la Dirección territorial oriente. Revisando los actos administrativos relacionados con enrutamiento de RECURSOS Y respuestas de PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS, así mismo proyectar con calidad y oportunidad los actos administrativos que le sean asignados.	\$	47.813.333	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	10 MESES 26 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	35	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YOHANNA XIMENA BALCARCEL REMOLINA	Prestar sus servicios profesionales en la asesoría jurídica a la Dirección territorial oriente. Revisando los actos administrativos relacionados con enrutamiento de RECURSOS Y respuestas de PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS, así mismo proyectar con calidad y oportunidad los actos administrativos que le sean asignados.	\$	20.240.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	36	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIRO ALFONSO LAGUADO ALTAMIRANDA	Prestar sus servicios profesionales en la asesoría jurídica a la Dirección territorial oriente. Revisando los actos administrativos relacionados con enrutamiento de RECURSOS Y respuestas de PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS, así mismo proyectar con calidad y oportunidad los actos administrativos que le sean asignados.	\$	20.240.000	27/07/2017	27/07/2017	15/12/2017	4 MESES 18 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	359	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA CARREAZO	Prestar sus servicios profesionales en la definición, desarrollo e implementación de la estrategia de comunicación digital, asesoría y coordinación estratégica en la administración de contenidos del portal web y redes sociales de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	\$	65.213.333	23/02/2017	23/02/2017	15/12/2017	9 MESES 22 DIAS	DESPACHO SUPERINTENDENTE
NIVEL CENTRAL	278	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GUSTAVO DE LEON BONOLIS	Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Financiera realizando las actividades relacionadas con la implementación y capacitación del nuevo marco de regulación en normas contables y de aseguramiento de la información, expedido por la contaduría general de la nación para entidades de gobierno.	\$	56.000.000	02/02/2017	02/02/2017	02/10/2017	8 MESES 0 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	28	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NUBIA LUCIA ESCOBAR PENA	Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de gestión de Ingresos	\$	62.333.333	12/01/2017	12/01/2017	22/12/2017	11 MESES 10 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	33	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO RICHARD TANGARIFE RODRIGUEZ	Prestar sus servicios profesionales en la Dirección Financiera, específicamente en el Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar en las actividades a cargo de dicho grupo dentro del subproceso de gestión de Ingresos	\$	52.350.054	12/01/2017	12/01/2017	28/12/2017	11 MESES 16 DIAS	DIRECCION FINANCIERA
NIVEL CENTRAL	72	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DAVID JOSE MOZO PEREIRA	prestar sus servicios profesionales en la Dirección Técnica de Gestión de Energía verificando los aspectos técnicos afines con la prestación del servicio, relacionados con la calidad, continuidad y confiabilidad de los sistemas	\$	69.973.333	17/01/2017	17/01/2017	15/12/2017	10 MESES 28 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	49	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA DEL PILAR RESTREPO VIÑA	Prestar sus servicios Profesionales en la Dirección Territorial Centro, brindando acompañamiento jurídico revisando y proyectado los documentos y actos administrativos y efectuar acompañamiento en la implementación y adopción de los trámites relacionados con la aplicación de la Ley 1712 de 2014	\$	11.666.667	05/10/2017	05/10/2017	15/12/2017	2 MESES 10 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	39	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAURICIO ALBERTO OSPINA RUIZ	prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada Para Energí�a y Gas Combustible en la verificación�n, evaluación�n y seguimiento a la gestión�n presentada por los prestadores del servicio de energí�a eléctrica y gas combustible-	\$	88.533.333	13/01/2017	13/01/2017	15/12/2017	11 MESES 2 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	529	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Maria Claudia Gomez Serrano	Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia delegada para Energía Eléctrica y Gas Combustible monitoreando y verificando los aspectos financieros afines con la prestación del servicio para los prestadores del servicio de energía eléctrica y gas combustible.	\$	22.500.000	06/07/2017	06/07/2017	06/12/2017	5 MESES 0 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	127	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAURICIO ANDRES PALMA OROZCO	Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada para Energía Eléctrica y Gas Combustible, monitoreando el comportamiento de los agentes que participan en bolsa del mercado de energía eléctrica	\$	69.766.667	23/01/2017	23/01/2017	15/12/2017	10 MESES 22 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE

NIVEL CENTRAL	273	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES ALBERTO CASTILLA DIAZ	Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada para Energía Eléctrica y Gas Combustible, monitoreando el comportamiento de los agentes que participan en bolsa del mercado de energía eléctrica.	\$	52.500.000	01/02/2017	01/02/2017	16/09/2017	7 MESES 15 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	154	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ GONZALEZ	Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada para Energía Eléctrica y Gas Combustible, monitoreando el comportamiento de los agentes que participan en bolsa del mercado de energía eléctrica.	\$	68.053.333	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	399	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CISNE NEGRO CONSULTORES S.A.S.	Prestar sus servicios profesionales en la Superintendencia Delegada para Energía Eléctrica y Gas Combustible, monitoreando el comportamiento de los agentes que participan en bolsa del mercado de energía mayorista.	\$	154.539.231	17/03/2017	23/03/2017	14/12/2017	8 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	762	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Juan Camilo Herrera	Prestar sus servicios profesionales en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, en el análisis y organización de información obtenida de los prestadores de los servicios de energía y gas combustible que permitan fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio.	\$	8.960.000	28/09/2017	28/09/2017	22/12/2017	2 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	698	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Victor Alfonso Martínez Soto	Prestar sus servicios profesionales en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, realizando análisis, organización, disposición y estructuración de la información relacionada con los prestadores de los servicios de energía y gas combustible con el fin de fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio.	\$	45.880.000	31/08/2017	01/09/2017	22/12/2017	3 MESES 21 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	763	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Alejandro Lara Montaño	Prestar sus servicios profesionales en la superintendencia delegada para energía y gas combustible, realizando análisis, organización, disposición y estructuración de la información relacionada con los prestadores de los servicios de energía y gas combustible con el fin de fortalecer los mecanismos para el perfilamiento de riesgos que afecten la prestación del servicio.	\$	18.760.000	28/09/2017	28/09/2017	22/12/2017	2 MESES 24 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	39-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARÍA ISABEL TORRES CABRERA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	24.500.000	27/04/2017	27/04/2017	20/12/2017	7 MESES 23 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	39	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INGRID SAMANTHA NORATO VARGAS	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	5.500.000	01/03/2017	01/03/2017	26/04/2017	1 MESES 25 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	40	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROGERS CARLOS AGUIRRE BEJARANO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	30.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	41	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELIANA SUÁREZ HERNÁNDEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	30.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	42	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARTHA ELENA BENITEZ BOTIA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	44.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	43	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS ALFONSO UZCANO HIGUERA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	44.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	34	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	30.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	35	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA VICTORIA BUCHELLI ROSERO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	30.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	36	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FERNANDO LOPEZ REBOLLEDO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	29.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	37-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HECTOR AUGUSTO PEREZ ACEVEDO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	18.100.000	21/06/2017	21/06/2017	20/12/2017	5 MESES 29 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	37	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA TATIANA FLOREZ OSORIO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	10.900.000	01/03/2017	01/03/2017	20/06/2017	3 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	38	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	KAREN YALENA CANTILLO MARTINEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que sean asignados.	\$	29.000.000	01/03/2017	01/03/2017	20/12/2017	9 MESES 19 DIAS	DT CENTRO
NIVEL CENTRAL	237	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN ESTEBAN JARAMILLO TORRES	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	290	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SINDY VIVIANA PINTO CARRILLO	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello	\$	9.000.000	03/02/2017	03/02/2017	03/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	316	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DAYAN LICETH PABON DUEÑAS	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello	\$	9.000.000	08/02/2017	08/02/2017	08/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	174	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MONICA OVIEDO DIAZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	300.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	188	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIAN DAVID TORO ANGEL	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	196	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FELIPE VILLA SANTANDER	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	25.100.000	27/01/2017	27/01/2017	10/10/2017	8 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	197	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LISSETH JOHANNA BONILLA NIETO	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	217	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ARIEL FERNANDO GENES SALAZAR	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	-	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	219	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RODOLFO CARLOS QUINTERO VILLAMIZAR	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	223	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CLAUDIA LILIANA FIGUEROA MENDOZA	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	224	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIO ALEJANDRO PEREZ PORRAS	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	225	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CATALINA ROSA VALLEJO DIAZ	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	227	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUZ AMIRA SAUCEDO GONGORA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	229-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Samir Salcedo Soto	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	4.100.000	06/09/2017	08/09/2017	30/09/2017	0 MESES 22 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	229	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ASTRID KATHERINE MUÑOZ MUÑOZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	19.900.000	31/01/2017	31/01/2017	07/09/2017	7 MESES 7 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	234	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAURICIO VALBUENA BERNAL	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	239	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LOREN ZULAY GARCIA QUIROZ	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	242	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JAIRO ANDRES BLANDON HERNANDEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$	9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL

NIVEL CENTRAL	245	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FELIPE REYES SUAREZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	247	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA ISABEL ESCOBAR CARDENAL	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	249	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEIDY MACYURY MORENO RODRIGUEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	253	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JUAN SEBASTIAN MENDEZ AMAYA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 31.400.000	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	268	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FERNANDO ALVAREZ LOPEZ	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	280	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	EDUARDO HENRY RIVAS	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	02/02/2017	02/02/2017	02/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	285	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VANESSA LUJANA MONTOYA GIRÓN	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 8.500.000	02/02/2017	02/02/2017	17/04/2017	2 MESES 15 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	285-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEIDY JOHANNA PEREZ NUÑEZ	prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 15.500.000	18/04/2017	18/04/2017	13/09/2017	4 MESES 26 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	287	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAIRA ALEJANDRA APONTE GRANADA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	02/02/2017	02/02/2017	02/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	274	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA MILENA ACOSTA ARIAS	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados	\$ 9.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	196-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Vanessa Torres Cely	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 30.900.000	10/10/2017	10/10/2017	14/12/2017	2 MESES 4 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	187	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	TATIANA CAROLINA TRUJILLO ROZO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.700.000	27/01/2017	27/01/2017	14/12/2017	10 MESES 17 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	189	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ISABEL CRISTINA QUIROGA GOMEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.800.000	27/01/2017	27/01/2017	15/12/2017	10 MESES 18 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	194	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATALY ANGELICA LINARES CLAVIJO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	27/01/2017	27/01/2017	27/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	206	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GERALDINNE YIZETH MENDOZA RODRIGUEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/04/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	208	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CAROL NATALY BAUTISTA CASAS	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.400.000	30/01/2017	30/01/2017	14/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	222	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	TITO DANIEL BONET DURAN	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	226	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	PAOLA ALEJANDRA GUALTERO ESQUIVEL	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	230	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ PULIDO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.400.000	31/01/2017	31/01/2017	14/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	231	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YEIMY PAOLA FLOREZ AMIGO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	232	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALVARO JAVIER LLANOS RODRIGUEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	233	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELKIN DALADIER MORENO MORA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	236	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE YIMMY MIRANDA ROCHA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 900.000	31/01/2017	31/01/2017	24/03/2017	1 MESES 21 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	238	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LINA MARIA RUIZ SANCHEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	240	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA CAROLINA VALENCIA CAMARGO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	31/01/2017	31/01/2017	30/04/2017	2 MESES 30 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	248	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIANA PAOLA GORDILLO AGUILERA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.400.000	31/01/2017	31/01/2017	14/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	261	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CINDY LORENA ALFONSO SARMIENTO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	262	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NATALIA QUIROGA HERNANDEZ	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	270	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FABIAN ANDRES PARDO ZAPATA	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 9.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/05/2017	3 MESES 0 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	283	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DIEGO ALEJANDRO BERNAL VILLATE	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.300.000	02/02/2017	02/02/2017	15/12/2017	10 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	295	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MEDINA DULCEY IVON CONSUELO	Prestar sus servicios profesionales en la sustanciación y proyección de los actos administrativos que resuelvan los trámites que les sean asignados.	\$ 31.200.000	03/02/2017	03/02/2017	15/12/2017	10 MESES 12 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	607	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Harry Damián Ramirez	Prestar sus servicios profesionales especialmente a las oficinas asesora de planeacion y oficina de informatica en el analisis gestion y monitoreo permanente de los riesgos de seguridad de la informacion de la supervisión mejoramiento del sistema de gestion de seguridad de la informacion asi como la implementación de la estrategia de cultura de seguridad de la informacion al interior de la entidad.	\$ 30.333.333	03/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	609	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS HUMBERTO PARRA	Prestar sus servicios profesionales especialmente a las oficinas asesoras de planeacion y oficina de informatica apoyando las actividades enfocadas al mejoramiento del sistema de gestion de seguridad de la informacion, así como el acompañamiento en la definición de la estrategia de continuidad tecnológica de la supervisión.	\$ 30.333.333	03/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NIVEL CENTRAL	606	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Diana Maria Toro Giraldo	Prestar sus servicios profesionales especialmente a las oficinas asesoras de planeacion y oficina de informatica en el acompañamiento de la definicion e implementacion de estrategias para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 o de proteccion de datos personales al interior de la entidad y apoyar su articulacion con el sistema de seguridad de la informacion.	\$	30.333.333	03/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	610	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Fabian Andres Cordero	Prestar sus servicios profesionales especialmente a las oficinas asesoras de planeacion y oficina de informatica en el acompañamiento para la definicion de la metodologia e implementacion de estrategias de gestion y aseguramiento de la calidad de la informacion de la supervervicios.	\$	30.333.333	03/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	608	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Gabriel Jose Bolivar	Prestar sus servicios profesionales especialmente a las oficinas asesoras de planeacion y oficina de informatica en el analisis, gestion y monitoreo permanente de los riesgos de seguridad de la informacion de la supervervicios, apoyo en la implementacion de indicadores de cumplimiento de TI y en las demas acciones relacionadas con el modelo de privacidad y seguridad de la informacion propuesto por el MinTIC.	\$	30.333.333	03/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	605	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	John Rafael Redondo Campos	Prestar sus servicios profesionales especialmente a las oficinas asesoras de planeacion y oficina de informatica en la articulacion de las acciones del mejoramiento y fortalecimiento del sistema de gestion de seguridad de la informacion, definicion y desarrollo de estrategias y planes de ejecucion, para el cumplimiento del modelo de seguridad y privacidad de la informacion del MinTIC y la ley 1581 del 2012	\$	39.000.000	03/08/2017	04/08/2017	14/12/2017	4 MESES 10 DIAS	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
NIVEL CENTRAL	97	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELIGTA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO	prestar sus servicios profesionales para apoyar al Grupo de Certificaciones e Informacion de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos	\$	47.428.000	18/01/2017	18/01/2017	22/12/2017	11 MESES 4 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	486	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Hernando Josue Peña Villamil	Prestar sus servicios profesionales para apoyo de actividades de actualizacion del plan estrategico de TI a cargo de la oficina de informatica.	\$	90.516.000	30/05/2017	21/06/2017	21/12/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	816	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Rafael Andres Cuello Velasquez	Prestar sus servicios profesionales para desarrollar actividades de analisis de las obligaciones identificadas como de difícil recaudo y otras propias del subproceso de gestion de cobro, a cargo de la oficina asesora juridica de la supervervicios.	\$	6.577.601	25/10/2017	25/10/2017	24/12/2017	1 MESES 29 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
NIVEL CENTRAL	31-CESION	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE FRANCISCO MARTINEZ PETRO	Prestar sus servicios profesionales para el analisis, revision y seguimiento a los procesos contractuales, actos administrativos y demás documentos jurídicos que se le asignen, así como las actividades encaminadas al proyecto de modernización del SUJ, según lo establecido en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Supervervicios.	\$	27.766.667	05/06/2017	05/06/2017	12/09/2017	3 MESES 7 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	31	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SULMA JUDITH RAMOS FAYAD	Prestar sus servicios profesionales para el analisis, revision y seguimiento a los procesos contractuales, actos administrativos y demás documentos jurídicos que se le asignen, así como las actividades encaminadas al proyecto de modernización del SUJ, según lo establecido en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Supervervicios.	\$	40.233.333	12/01/2017	12/01/2017	04/07/2017	5 MESES 22 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	843	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	INDRID CATHERIN VELASQUEZ MOYA	Prestar sus servicios profesionales para el apoyo al seguimiento a la ejecución de contratos, mantenimiento del sistema de gestión de calidad del subproceso de gestión logística, realizar actividades del plan de acción y apoyar acciones administrativas	\$	5.733.333	15/11/2017	15/11/2017	26/12/2017	1 MESES 11 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	14	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDREA JOHANA MORA MORA	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de los procesos de intervención a cargo de la Dirección de Entidades Intervendidas y en Liquidación, en especial brindando apoyo jurídico en los procesos que se adelantan de conformidad con la ley 142 de 1994.	\$	65.358.333	11/01/2017	11/01/2017	22/12/2017	11 MESES 11 DIAS	DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	86	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NURIS ESTHER PARDO CONTRADO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	93	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MIREYA RAQUEL GOMEZ MUÑOZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.100.000	14/08/2017	14/08/2017	15/12/2017	4 MESES 1 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	84	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DUBBY NOHEMY CASTRO ARISTIZABAL	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.700.000	08/08/2017	08/08/2017	15/12/2017	4 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	63	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUCY PAOLA FELFLE PALACIOS	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	21/03/2017	22/03/2017	22/09/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	81	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA VICTORIA OTERO ANILLO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	82	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUIS FERNANDO CASTRO MEDINA	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.700.000	08/08/2017	08/08/2017	15/12/2017	4 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	83	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RICARDO JOSE PADILLA LORA	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.700.000	08/08/2017	08/08/2017	15/12/2017	4 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	85	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA ISABEL LASCARRO TAFUR	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	87	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA FRANCISCA GARCIA FERRER	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	88	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LESVI JUDITH BRAVO LOPEZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	89	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YAMILÉ GONZALEZ NIETO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	90	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VICTOR RAFAEL DIAZ PEREZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	91	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SARA VERONICA ALBA DE LA ROSA	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.500.000	10/08/2017	10/08/2017	15/12/2017	4 MESES 5 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	95	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HASSÁN ALBERTO KAMELL DIAZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.000.000	15/08/2017	15/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	100	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARMEN LUCIA ALVAREZ LOPEZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	6.600.000	27/09/2017	09/10/2017	15/12/2017	2 MESES 6 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	107	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JULIO CESAR GONZALEZ ORZOCO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	5.600.000	19/10/2017	19/10/2017	15/12/2017	1 MESES 26 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	7	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LESVI JUDITH BRAVO LOPEZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	8	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MIREYA RAQUEL GOMEZ MUÑOZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	9	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	NURIS ESTHER PARDO CONTRADO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE

DIRECCION TERRITORIAL NORTE	10	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	YAMILÉ GONZALEZ NIETO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	11	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	VICTOR RAFAEL DIAZ PEREZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	12	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE GREGORIO LEAL SAMPAYO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	13	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RICARDO JOSE PADILLA LORA	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	30/01/2017	30/07/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	14	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA ISABEL LASCARRO TAFUR	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	15	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARIA FRANCISCA GARCIA FERRER	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	01/02/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	16	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	HASSAN ALBERTO KAMELL DIAZ	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	17	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	GERARDO MIGUEL TORO AGUILAR	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	31/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	18	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SARA VERONICA ALBA DE LA ROSA	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	30/01/2017	01/02/2017	01/08/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	53	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	RINA DEL CARMEN MARTINEZ AGUADO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	27/02/2017	09/03/2017	09/09/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	56	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	FARLEY MARGARITA GARCIA DUMETH	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	27.000.000	08/03/2017	10/03/2017	10/12/2017	9 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	75	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ELKIN RICARDO ALTIMIRANDA NEGRETTE	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	18.000.000	06/04/2017	11/04/2017	11/10/2017	6 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	80	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MARY ROSSY PACHECO SARMIENTO	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.700.000	08/08/2017	08/08/2017	15/12/2017	4 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	92	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	JOE CASTILLO ROJAS	Prestar sus servicios profesionales para estudiar y proyectar con calidad y oportunidad PQRS que le sean asignadas, así mismo, la atención y orientación a usuarios de manera personalizada y/o telefónica en puntos periféricos.	\$	12.600.000	09/08/2017	09/08/2017	15/12/2017	4 MESES 6 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	565	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Julia Beatriz Diaz Izquierdo	Prestar sus servicios profesionales para la formulación, implementación y consolidación de las actividades pedagógicas, de promoción y fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios que se adelantan en el marco del proyecto de "Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios"	\$	31.966.667	28/07/2017	28/07/2017	15/12/2017	4 MESES 17 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	395	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES FELIPE TELLEZ SANCHEZ	prestar sus servicios profesionales para realizar las actividades que le sean asignadas en el sub proceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con an�tticas, dise�o, implementación� y puesta en producción�	\$	48.216.666	13/03/2017	22/03/2017	15/12/2017	8 MESES 23 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	487	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Freddy Torres Conde	Prestar sus servicios profesionales para realizar las actividades que le sean asignadas en el subproceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con las aplicaciones SIG para marcos tarifarios de acuerdo con los lineamientos de AAA y energía y gas.	\$	32.500.000	30/05/2017	30/05/2017	15/12/2017	6 MESES 15 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	272	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MIGUEL EDUARDO MARTINEZ BUSTAMANTE	Prestar sus servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos que resuelvan los trámites que le sean asignados a través del sistema que la entidad disponga para ello	\$	31.400.000	01/02/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
NIVEL CENTRAL	832	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	MAÑÍA ALEXANDRA CARVAJAL URIBE	Prestar sus servicios profesionales para la actualización de los procedimientos y formatos a los que haya lugar, correspondientes al subproceso de adquisición de bienes y servicios, implementación y cargue de la información contractual del aplicativo Secop II en la supervisión, así como desarrollar las actividades de registro de información en los diferentes aplicativos de gestión contractual.	\$	7.333.333	01/11/2017	02/11/2017	26/12/2017	1 MESES 24 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	827	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	Jose Fernando Rueda Basto	Prestar sus servicios profesionales relacionados con la estrategia de validación de componentes de ORFEO.	\$	12.133.333	26/10/2017	26/10/2017	15/12/2017	1 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	27	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LUCY MARGARITA OSORIO MASTRODOMÍNICO	Prestar sus servicios profesionales verificando que las actividades de vigilancia, inspección y control se desarrollen conforme a lo dispuesto en el sistema integrado de gestión y mejor con el fin de alcanzar el mejoramiento	\$	72.533.333	12/01/2017	12/01/2017	22/12/2017	11 MESES 10 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS COMBUSTIBLE
NIVEL CENTRAL	22	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALBA LUZ QUINTERO LONDOÑO	Prestar sus servicios profesionales y apoyo legal en el análisis y sustanciación de los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina de Control Disciplinario Interno.	\$	63.224.524	11/01/2017	11/01/2017	11/12/2017	11 MESES 0 DIAS	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
NIVEL CENTRAL	52	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	CARLOS ANDRES BERNAL CASAS	prestar sus servicios profesionales, para apoyar a la Superintendencia Delegada a Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en todos los asuntos jurídicos relacionados con las investigaciones	\$	19.000.000	16/01/2017	16/01/2017	13/03/2017	1 MESES 25 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	735	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	WEINDY GINNETT BONILLA MEDINA	Que el contratista se obliga a apoyar a la oficina asesora jurídica de la supervisión, en el desarrollo de las actividades jurídicas y técnicas propias del subproceso de gestión de cobro.	\$	10.325.000	13/09/2017	13/09/2017	28/12/2017	3 MESES 15 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	50	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ALEXSANDRA TORRES SUAREZ	Realizar el análisis y especificación de requerimientos, pruebas y documentación de las soluciones informáticas que le asignados con calidad y oportunidad cumpliendo los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia de Servicios Públicos y en los demás procesos en especial el Proceso de Gestión de Tecnologías de Información	\$	40.269.600	16/01/2017	16/01/2017	15/12/2017	10 MESES 29 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	699	2017	CONTRATO/CONVENIOS INTERADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Realizar la revisión del proceso de prestación del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos y la caracterización de las organizaciones recicladoras participes en este servicio, en el marco del "proyecto mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional.	\$	575.000.000	31/08/2017	08/09/2017	15/12/2017	3 MESES 7 DIAS	SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
NIVEL CENTRAL	67	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	ROCIO STELLA GUIO NAVAS	Realizar las actividades que le sean asignadas en el sub proceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, diseño, implementación y puesta en producción, de los nuevos desarrollos, en las aplicaciones misionales y/o de apoyo de la Supervisión, de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión integrado de gestión de la entidad.	\$	52.920.000	17/01/2017	17/01/2017	17/09/2017	8 MESES 0 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	157	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	OSCAR JAVIER PUENTES PUENTES	Realizar las actividades que le sean asignadas en el sub proceso de desarrollo de soluciones informáticas relacionadas con análisis, diseño, implementación y puesta en producción de las actualizaciones en las aplicaciones misionales y/o de apoyo de la Supervisión, de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión integrado de gestión de la entidad.	\$	69.116.667	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	10 MESES 19 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	388	2017	PRESTACION SERVICIOS	Servicios de Salud Ocupacional UNIVMSALUD S.A.S	Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales requeridas por la entidad a los funcionarios y ex-funcionarios que desempeñan o desempeñaron cargos en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por ingreso, periódicos (Cambio de ocupación, por incapacidad, reintegro) o egreso de la Dirección Territorial Bogotá Sede Centro y Calle 84, y sus Direcciones Territoriales (Norte, Oriente, Occidente, Sur Occidente) en los términos de la Resolución No. 2346 del 11 de Julio de 2007.º	\$	23.567.000	08/03/2017	23/03/2017	29/12/2017	9 MESES 6 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA

NIVEL CENTRAL	446	2017	PRESTACION SERVICIOS	MEDICIONES Y MEDIOS S.A.S.	Realizar monitoreo permanente a la divulgación, en medios de comunicación masiva del país y redes sociales, de la información relacionada con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; la prestación de los servicios bajo su vigilancia, y las demás noticias, artículos, editoriales, opiniones e informaciones relacionadas con el sector supervisado.	\$ 33.756.318	10/05/2017	11/05/2017	31/12/2017	7 MESES 20 DIAS	GRUPO DE COMUNICACIONES
NIVEL CENTRAL	874	2017	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	PROCIBERNETICA S.A.	Renovación del servicio de soporte mantenimiento y garantía de los appliance de seguridad informática de la Supersevisios incluido servicio de actualización a la última versión estable y disponible de los mismos y la adquisición de servicios red hat enterprise de acuerdo a lo señalado en el alcance del contrato.	\$ 357.000.000	11/12/2017	11/12/2017	22/12/2017	0 MESES 11 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
NIVEL CENTRAL	875	2017	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	PROCIBERNETICA S.A.	Renovación del servicio de soporte mantenimiento y garantía de los appliance de seguridad informática de la Supersevisios incluido servicio de actualización a la última versión estable y disponible de los mismos y la adquisición de servicios red hat enterprise de acuerdo a lo señalado en el alcance del contrato.	\$ 334.000.000	11/12/2017	11/12/2017	22/12/2017	0 MESES 11 DIAS	OFICINA DE INFORMATICA
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	4	2017	ARRENDAMIENTO	GELMIS BEATRIZ MEJIA REDONDO	Se obliga a entregar en Arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 5 #10 - 57 Barrio El Centro con matrícula inmobiliaria #210-10387 y medidas de 22.62 mts cuadrados (3.90 de frente X 5.80 de fondo) en la ciudad de Riohacha-Guajira	\$ 23.491.333	27/01/2017	27/01/2017	31/12/2017	11 MESES 4 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	6	2017	ARRENDAMIENTO	KARINA MORA NAVARRO	Se obliga a entregar en Arrendamiento el inmueble ubicado en la Carrera 14 Nº 14 - 51 Barrio Cundi con matrícula inmobiliaria Nº 080-1128 y medidas de 30 metros cuadrados aproximadamente en la ciudad de Santa Marta-Magdalena.	\$ 21.710.000	27/01/2017	27/01/2017	31/12/2017	11 MESES 4 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	5	2017	ARRENDAMIENTO	YENIS MARIA ATENCIO MURGAS	Se obliga a entregar en Arrendamiento el inmueble ubicado en la Carrera 17 Nº 12 - 06 Local 1 - Barrio Alfonso Lopez con matrícula inmobiliaria #190-127242 y medidas de 3.5 metros de frente por 9.0 mts de fondo en Valledupar-Cesar	\$ 26.720.000	27/01/2017	27/01/2017	31/12/2017	11 MESES 4 DIAS	DT NORTE
NIVEL CENTRAL	511	2017	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	ELIZABETH CANO RUIZ	Se obliga a prestar los servicios asistenciales al grupo de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de la Oficina Asesora Jurídica de la SSPD.	\$ 12.000.000	20/06/2017	27/06/2017	27/12/2017	6 MESES 0 DIAS	OFICINA ASESORA DE JURIDICA
NIVEL CENTRAL	769	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	SOLANO BEHAINE RAMON IGNACIO	Se obliga a prestar servicios profesionales para sustanciar y proyectar los actos administrativos, comunicaciones y respuestas a derechos de petición relacionadas con las solicitudes de investigación por silencio administrativo positivo y los respectivos recursos de reposición que sean interpuestos ante la entidad, y que sean asignados a través del Sistema que la entidad disponga para ello.	\$ 7.300.000	02/10/2017	02/10/2017	15/12/2017	2 MESES 13 DIAS	DIRECCIÓN GENERAL TERRITORIAL
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	26	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	LEONARDO JESUS MOLINA RADA	Servicios Profesionales a DTN, estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de trámites asignados determinar la procedencia de los recursos en consecuencia proyectar los actos pertinentes y accesorios resultantes del proceso.	\$ 31.400.000	30/01/2017	01/02/2017	15/12/2017	10 MESES 14 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	51	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PAOLA ANDREA ROSSI DUCON	Servicios Profesionales a DTN, estudio y desarrollo del proceso de enrutamiento de trámites asignados determinar la procedencia de los recursos en consecuencia proyectar los actos pertinentes y accesorios resultantes del proceso.	\$ 21.600.000	23/02/2017	02/03/2017	02/11/2017	8 MESES 0 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	44	2017	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	PATSY ALEXANDRA LOPEZ PRENTT	Servicios profesionales en la revisión de los actos administrativos proyectados por medio de los cuales se resuelven RAP REG Investigaciones por Silencio Administrativo positivo y REP entre otros que le sean asignados por la DTN.	\$ 45.026.667	06/02/2017	08/02/2017	15/12/2017	10 MESES 7 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL NORTE	74	2017	SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO TERPEL COMPOSTELA	Suministro de gasolina corriente con destino al vehículo automotor tipo camioneta asignada a la Dirección Territorial Norte de la Supersevisios identificada con Placas OQN-600, la cual forma parte del inventario de la misma.	\$ 7.000.000	03/04/2017	03/04/2017	31/12/2017	8 MESES 28 DIAS	DT NORTE
DIRECCION TERRITORIAL SUR OCCIDENTE	14	2017	SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO TERPEL COMPOSTELA	Suministro de gasolina corriente con destino al vehículo de placa ONK-465 asignada a la Dirección Territorial Sur Occidente, perteneciente al parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 6.000.000	02/02/2017	02/02/2017	30/12/2017	10 MESES 28 DIAS	DT SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL ORIENTE	4	2017	SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO TERPEL COMPOSTELA	Suministro de gasolina corriente con destino al vehículo de placa OS8 041 asignado a la Dirección Territorial Oriente, perteneciente al parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, bajo su responsabilidad o tenencia, previa solicitud expresa del supervisor del contrato.	\$ 7.927.161	19/01/2017	19/01/2017	30/12/2017	11 MESES 11 DIAS	DT ORIENTE
NIVEL CENTRAL	13	2017	SUMINISTRO	ESTACION DE SERVICIO TERPEL COMPOSTELA	Suministro de gasolina corriente y ACPM (Diesel) con destino a los vehículos automotores y motocicletas pertenecientes al parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o bajo su responsabilidad o tenencia, así como, para los aparatos y maquinaria con motor de combustión interna que formen parte del inventario o presten sus servicios a la Entidad, previa solicitud expresa del supervisor del contrato.	\$ 30.000.000	10/01/2017	01/01/2017	31/12/2017	11 MESES 30 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
NIVEL CENTRAL	744	2017	PRESTACION SERVICIOS	Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S.	Suministros de tiquetes aéreos al amparo del acuerdo marco de precios; (b) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo marco de precios; (c) las condiciones para el pago de suministros de tiquetes aéreos por parte de la entidad comprador.	\$ 1.346.003.402	19/09/2017	20/09/2017	31/07/2018	10 MESES 11 DIAS	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	16	2017	ARRENDAMIENTO	ETELVINA ROSA VARGAS ARANGO	TOMAR EN ARRIENDO UNA OFICINA PARA LA UBICACIÓN DEL PAS EN LA CIUDAD DE FLORENCIA - CAQUETA	\$ 17.020.000	20/01/2017	20/01/2017	30/12/2017	11 MESES 10 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	29	2017	ARRENDAMIENTO	EDGAR RENGIFO VARGAS	TOMAR EN ARRIENDO UNA OFICINA PARA LA UBICACIÓN DEL PAS EN LA CIUDAD DE LETICIA AMAZONAS	\$ 22.326.667	25/01/2017	25/01/2017	30/12/2017	11 MESES 5 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	18	2017	ARRENDAMIENTO	JAIME ELIECER ACEVEDO QUIRÓNES	TOMAR EN ARRIENDO UNA OFICINA PARA LA UBICACIÓN DEL PAS EN LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA	\$ 19.320.000	20/01/2017	20/01/2017	30/12/2017	11 MESES 10 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	24	2017	ARRENDAMIENTO	LORENZO JOSE FERNANDEZ	TOMAR EN ARRIENDO UNA OFICINA PARA LA UBICACIÓN DEL PAS EN LA CIUDAD DE YOPALCASANARE	\$ 19.320.000	23/01/2017	23/01/2017	30/12/2017	11 MESES 7 DIAS	DT CENTRO
DIRECCION TERRITORIAL CENTRO	30	2017	ARRENDAMIENTO	SAUL DE JESUS VELILLA ARIAS	TOMAR EN ARRIENDO UNA OFICINA PARA LA UBICACIÓN DEL PAS EN LA ISLA DE SAN ANDRES	\$ 21.306.667	25/01/2017	25/01/2017	30/12/2017	11 MESES 5 DIAS	DT CENTRO

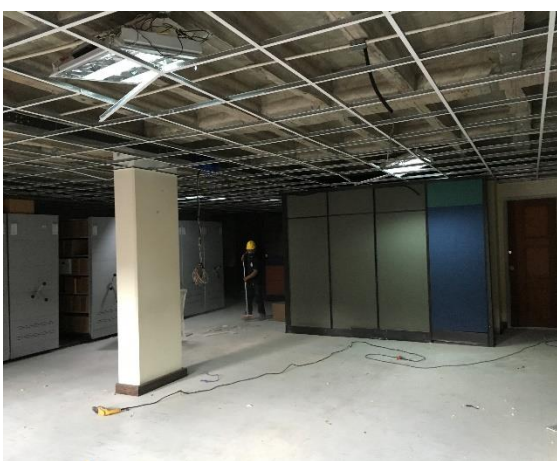
**Proyecto de Inversión: Adecuación Infraestructura Física Superintendencia de Servicios BPIN:
2011011000331**

El objetivo del proyecto es contar con sedes que cumplan con las condiciones físicas y técnicas necesarias para el desarrollo de las funciones de la entidad, optimizando los espacios y garantizando el cumplimiento de normas técnicas de seguridad en las instalaciones físicas, eléctricas, hidráulicas, de comunicaciones, de archivo, de atención al ciudadano y demás a que haya lugar.

- **Reforzamiento estructural sede principal – Bogotá**

El reforzamiento del edificio de la sede central de la Superservicios para cumplir con las normas NSR-10 de sismo-resistencia en beneficio de funcionarios, colaboradores y ciudadanía en general. Más de 6.000 metros cuadrados reforzados en edificio incluyendo fachadas. Recursos 2015-2017. (Recursos obra 2015-2017: \$7.452.633.633 e interventoría \$ 676.215.004)

Antes



Después



- **Red contraincendios Bogotá, Cali y Barranquilla.**

Ejecutado en 2017 el estudio y diseño de la Red contraincendios ejecutado para las sedes de Bogotá, Barranquilla y Cali. Actualización a la NSR 10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente) relacionada con red contra incendio y sistema de detección. (Recursos \$ 44.625.000)

- **Adecuación sede Norte- Barranquilla 2017**

En la sede de la Superservicios ubicada en la Ciudad de Barranquilla, edificación que por su antigüedad y condición (Patrimonio Cultural), presentaba deficiencias en cuanto a iluminación, ventilación, insonorización, así como deterioro en su cubierta y estructura producto de la humedad y plagas, por lo que en 2017 se realizaron adecuaciones correctivas inmediatas, disminuyendo el riesgo a los equipos y principalmente al personal que allí labora. Recursos 2017: \$150.000.000

Antes



Después



- **Oficina Abierta**

En sede Barranquilla el mobiliario y los elementos complementarios utilizados para el desarrollo de las actividades presentaban un deterioro avanzado, considerando la antigüedad de estos, por lo anterior en 2017 se adecuaron espacios oficina abierta en el territorial norte. (Recursos \$64.000.000 e Interventoría \$6.400.000).



- **Adecuación sede Suroccidente – Cali 2017**

En la sede en donde funciona la Dirección Territorial Suroccidente, ubicada en la Ciudad de Cali, edificación con más de 35 años de construcción, presentaba un grave deterioro principalmente en su cubierta, generando factores de riesgo no solo para los equipos sino principalmente al personal que labora allí.

En 2017 se adecuaron los espacios incluyendo la cubierta de la edificación por un valor estimado de \$165.000.000.

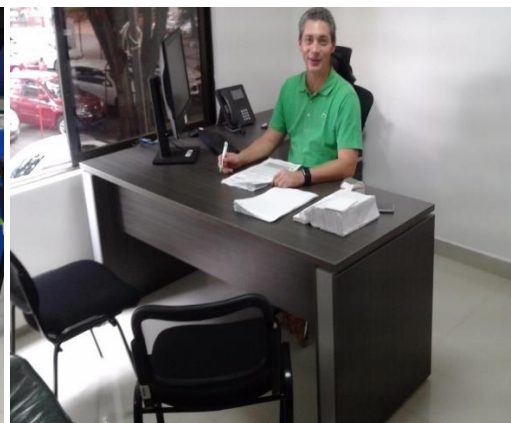
Antes



Después



Adicional en la misma vigencia, se realizó adecuación de oficina abierta teniendo en cuenta que el mobiliario y los elementos complementarios presentan un deterioro avanzado, por la antigüedad de los mismos. (Recursos \$39.000.000 e interventoría \$3.900.000).



INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA

La Dirección Financiera se encarga de dirigir y orientar la formulación de los planes y programas económicos y financieros de la Entidad en procura de lograr la efectividad en la gestión institucional conforme a la normatividad vigente. Lo anterior mediante los procedimientos de gestión presupuestal, gestión contable, gestión de contribuciones y gestión de tesorería, a continuación, se detalla su gestión durante el periodo del 1 de Julio de 2016 a 27 de diciembre de 2017.

La gestión del presupuesto se desarrolló en el contexto de los indicadores de registro y trámite presupuestal de todas las cuentas de la Entidad y la elaboración y reporte de toda la información presupuestal con destino a las Dependencias Internas, Organismos de Control y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con motivo de la implementación de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la cual incorpora el Régimen de Contabilidad Pública que incluye el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimiento Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública. Fue aprobado el Manual de Políticas Contables que regirá a partir del 1 de enero de 2018 y se logró la capacitación a 20 funcionarios en Normas Internacionales de información financiera para entidades del sector gobierno.

A continuación se detalla cada una de las actividades desarrolladas por cada uno de los procedimientos de la Dirección Financiera.

GESTIÓN PRESUPUESTO GASTO

1. PRINCIPALES LOGROS

- Causación y trámite presupuestal de todas las cuentas de la Entidad.
- Elaboración y reporte de toda la información presupuestal con destino a las Dependencias Internas, Organismos de Control y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. PRINCIPALES CIFRAS:

EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE DICIEMBRE 31 DE 2017

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2017	COMPROMISOS		PAGO	
		Valor	%	Valor	%
PRESUPUESTO (A) + (B)	124.830.664.551	115.646.760.244	0,92	106.431.553.411	0,85

FUNCIONAMIENTO (A)	107.550.848.000	99.118.415.716	0,92	96.017.307.839	0,89
GASTOS DE PERSONAL	53.993.232.000	46.046.923.618	0,85	44.907.822.850	0,83
GASTOS GENERALES	17.966.111.000	17.520.431.152	0,97	15.571.467.704	0,86
TRANSFERENCIAS	35.591.505.000	35.551.060.947	0,99	35.538.017.285	0,99
INVERSIÓN (B)	16.637.293.120	15.001.819.184	0,90	8.249.428.084	0,50
REDUCCION PPTO	11.848.000.000				

Se constituyó rezago presupuestal, así:

EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2016 - EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONCEPTO	Cuentas por Pagar	Reservas	Total Rezago	Total Pagado	% EJECUCIÓN
PRESUPUESTO (A) + (B)	5.288.497.695	5.553.173.348	10.841.671.044	10.841.671.044	100%
FUNCIONAMIENTO (A)	2.156.793.479	1.932.486.463	4.089.279.942	4.089.279.942	100%
PERSONAL - RST	517.775.522	1.186.051.210	1.703.826.732	1.703.826.732	100%
GENERALES	1.637.267.956	724.281.920	2.361.549.876	2.361.549.876	100%
TRANSFERENCIAS	1.750.001	22.153.333	23.903.334	23.903.334	100%
INVERSIÓN (B)	3.131.704.216	3.620.686.885	6.752.391.102	6.752.391.102	100%

A noviembre 30 de 2017 se contó con ejecución presupuestal de acuerdo con el siguiente detalle:

EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE NOVIEMBRE 30 DE 2017

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2017	COMPROMISOS		PAGO	
		Valor	%	Valor	%
PRESUPUESTO (A) + (B)	125.898.352.845	107.296.520.060	0,85	89.747.493.651	0,71
FUNCIONAMIENTO (A)	107.900.848.000	93.364.480.712	0,86	84.520.124.315	0,78
GASTOS DE PERSONAL	53.993.232.000	42.765.784.448	0,79	38.893.879.941	0,72
GASTOS GENERALES	17.966.111.000	17.085.047.320	0,95	12.176.321.650	0,68
TRANSFERENCIAS	35.941.505.000	33.513.648.944	0,93	33.449.922.725	0,93
INVERSIÓN (B)	17.997.504.845	13.932.039.349	0,77	5.227.369.335	0,29

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Principales actividades del Grupo de Presupuesto:

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Realizar la desagregación del presupuesto según Decreto de Liquidación y asignación a las dependencias, según plan anual de adquisiciones	Resolución No. 20175330000045	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano.
Expedir oportunamente con base a la normatividad vigente los Certificados de Disponibilidad Presupuestal requeridos	El grupo de Presupuesto expidió en 2017 un total de 2.202 Certificados de Disponibilidad Presupuestal requeridos	
Expedir oportunamente con base a la normatividad vigente los Registros Presupuestales requeridos	El grupo de Presupuesto realizó en 2017 un total de 4.098 Registros Presupuestales	
Realizar el análisis y registro	En promedio se realizaron un	

de los traslados presupuestales y/o vigencias futuras	total de 147 traslados durante la vigencia 2017	
Realizar el análisis de los informes de la ejecución presupuestal de la Entidad	Se realiza un informe de ejecución presupuestal por mes por cada una de las dependencias de la Entidad	
Realizar la conciliación de los aplicativos con Contabilidad y Contribuciones y Cuentas por Cobrar	Se realizó la conciliación de los aplicativos con una periodicidad mensual	

4. RETOS:

El desarrollo de la actividad presupuestal de la Entidad necesita una mejor programación y planeación financiera y presupuestal con el objeto de obtener mejores resultados de ejecución tanto de ingresos como de gastos.

5. OTROS ASPECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN

Durante la vigencia fiscal 2016, se debieron realizar trámites ante el Ministerio de Hacienda con el objeto de obtener recursos para cumplir con las Sentencias que fueron notificadas a la Entidad y de las cuales se cumplió con el pago de \$4.342,9 millones.

Mediante Decreto 2088 de 2016, el presupuesto de la Entidad fue disminuido en \$11.848 millones. Con lo anterior el presupuesto final de la Entidad fue de \$117.214,5 millones.

Mediante Decreto 2118 de 2017, el presupuesto de la Entidad fue disminuido en \$1.067,7 millones. Con lo anterior el presupuesto final de la Entidad fue de \$124.830,7 millones.

GESTION CONTABLE.

1. PRINCIPALES LOGROS

- Se procesó la información de los hechos económicos con el fin de elaborar los estados financieros de la entidad de Junio de 2016 a Junio de 2017.
- Se liquidaron los impuestos municipales y nacionales de las direcciones territoriales y nivel central para su correspondiente presentación y pago de acuerdo a lo establecido en cada acuerdo, decreto o resolución de cada Secretaria de Hacienda Municipal.

- Reporte de información a la Contaduría General de la Nación CGN mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP:
 - Información de operaciones recíprocas
 - Saldos y movimientos contables de cada trimestre
 - Variaciones trimestrales significativas
 - Notas a los Estados Financieros
 - Información con el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME
- Reporte Exógena Nacional, Distrital Y Municipal
 - Exógena Nacional DIAN
 - Exógena Distrital – Secretaria de Hacienda Distrital Bogotá,
 - Exógena Municipal – Villavicencio, Pereira, Bucaramanga, Yopal, Ibagué, Medellín, Cali, Tunja, Cúcuta, Arauca, Barrancabermeja.
- Se realizó ejecución y seguimiento al proceso de almacén, depreciación y activos fijos a través de conciliaciones entre dependencias.
- Mejora de los procedimientos para el registro de la información contable en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

2. PRINCIPALES CIFRAS:

1. Vigencia fiscal: Año 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal: 2017 Comprendida entre el día 01 de enero de 2017 y el 30 de Noviembre de 2017	
Activo Total	122.350.963.631
• Corriente	67.808.022.943
• No Corriente	54.542.940.689
Pasivo Total	58.118.027.706
• Corriente	58.118.027.706
• No Corriente	
Patrimonio	64.232.935.925

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal: 2017 Comprendida entre el día 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017	
Ingresos Fiscales	112.111.981.184

Gastos Operacionales	84.050.566.190
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	28.061.414.993
Ingresos Extraordinarios	176.825.423
Gastos Extraordinarios	723.551.891
Resultado No Operacional	-546.726.467
Resultado Neto	27.514.688.526

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Principales actividades del Grupo de Contabilidad:

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Elaborar el documento de políticas contables y el estado de situación financiera de apertura (ESFA) para Entidades de Gobierno de la Entidad	Mediante Resolución No 20175300252515 se adopta el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, así como para la preparación y presentación de la información financiera de la Entidad. Se capacitó a 20 funcionarios en Normas Internacionales de información financiera para entidades del sector gobierno	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano.
Procesar la información de los hechos económicos con el fin de elaborar los Estados Financieros de la Entidad.	Se causó todas las obligaciones financieras de la entidad y se procesaron los estados financieros de Junio de 2016 a Noviembre de 2017, que fueron publicados en la página Web de la superintendencia.	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano.
Liquidar los impuestos municipales y nacionales de	Se realizó la liquidación de todos los impuestos de los	Potenciar el desempeño institucional y la estructura

las direcciones territoriales y nivel central	diferentes municipios del país donde se generaron y la retención en la fuente con destino a la DIAN.	organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano.
Reportar a la Contaduría General de la Nación la información contable pública.	Se reportó la información contable pública a la CGN de acuerdo a las fechas establecidas, en los formatos y condiciones técnicas solicitadas.	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano
Reportar a la Contaduría General de la Nación la información Boletín de deudores morosos del Estado.	Se realizó dos reportes de deudores morosos del estado en las fechas establecidas y con las condiciones técnicas solicitadas.	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano

3. RETOS:

El principal reto para la vigencia 2018 es la implementación de la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, la cual incorpora el Régimen de Contabilidad Pública la cual comprende: Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

SANEAMIENTO CONTABLE:

Año 2016: se realizó depuración de partidas por la suma de \$1.483.331.325,81 según resolución No. 20165300068995 del 28-12-2016

Año 2017: se realizó depuración de partidas por la suma de \$384.417.819,55 según resolución No. 20175300190695 del 03-10-2017 y la resolución No. 20175300252525 del 26-12-2017 por la suma de \$6.142.583.734

GESTIÓN DE CONTRIBUCIONES

1. PRINCIPALES LOGROS

- En el segundo semestre de 2016 se liquidó la contribución especial a 1137 prestadores por valor de \$104.768.452.000 y se recaudó el valor total de \$98.507.961.615 que

correspondió al 94.24% del total del presupuesto ingresos por contribuciones inicialmente aprobado para la vigencia 2016. (\$104.530.664.817).

- Se resolvieron oportunamente 72 recursos de reposición en subsidio de apelación recibidos en contra de la liquidación de la contribución especial 2016.
- Durante el primer semestre de 2017 se llevó a cabo la liquidación y recaudo del anticipo de la contribución especial 2017, por valor de \$33.561.306.865.
- Se expidió la Resolución No. 201713000049075 del 07/04/2017 “Por la cual se establece el reporte de la información financiera que servirá como base para el cálculo de la contribución especial vigencia 2017, de acuerdo con lo establecido en el Art. 85 de la Ley 142 de 1994”
- Se realizó el estudio de la contribución especial 2017 y se expidió la Resolución No. 20171300096075 del 20/06/2017 “Por la cual se fija la tarifa de la contribución especial a la cual se encuentran sujetos los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el año 2017, se establece la base de liquidación, el procedimiento para el recaudo y se dictan otras disposiciones.”
- Se realizó la liquidación oficial de la contribución especial 2017 a 1355 prestadores por valor total de \$109.797.343.000 que corresponde al 100% del total del presupuesto de ingresos por concepto de “Tasas, Multas y Contribuciones” de la Entidad (\$109.356.864.551).
- Se recaudó por concepto de contribución especial 2017 el valor total de \$106.074.982.613 que corresponde al 97.00% del total del presupuesto de ingresos por concepto de “Tasas, Multas y Contribuciones” de la Entidad (\$109.356.864.551).
- Se procesó la información oportunamente de los registros por ingresos, recaudos, cruces y compensaciones por concepto de contribuciones en el aplicativo de SIIF Nación II y se generó la conciliación de los rubros entre los dos sistemas.
- Se recibieron 56 recursos de reposición en subsidio de apelación en contra de la liquidación de la contribución especial 2017, los cuales fueron resueltos oportunamente.

2. PRINCIPALES CIFRAS:

INFORME DE RECAUDO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL VIGENCIA 2016 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS	2016	\$ 104,530,664,817.00	
GRAN TOTAL LIQUIDACIONES REALIZADAS		\$ 104,768,452,000.00	100.23%
TOTAL RECAUDO EFECTIVO DE LA CONTRIBUCIÓN		\$ 98,507,961,614.94	94.24%

INFORME DE RECAUDO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL VIGENCIA 2017 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2017	\$ 109,356,864,551.00	
GRAN TOTAL LIQUIDACIONES REALIZADAS		\$ 109,797,343,000.00	100.40%
TOTAL RECAUDO EFECTIVO DE LA CONTRIBUCIÓN		\$ 106,074,982,613.57	97.00%

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Principales actividades del Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar:

ACTIVIDAD PLAN DE ACCION	ACTIVIDAD DESARROLLADA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Liquidación y recaudo del anticipo contribución especial	Se expidió la resolución No. 20161300064555 del 01/12/2016 por medio de la cual se estableció el cobro del anticipo 2017 y 20165300069145 por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución No. 20161300064555 del 01/12/2016. A partir del 02 de febrero se realizó la liquidación y recaudo del anticipo de la contribución especial 2017 hasta el mes de junio.	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano.
Liquidación y recaudo de la contribución especial	Se expidió la Resolución No. SSPD – 20171300096075 del 20/06/2017, la cual fijó la tarifa de contribución especial para la vigencia 2017. Se liquidó y recaudó la contribución especial de la vigencia 2017, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución indicada	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano.
Seguimiento recursos de reposición y peticiones contribución especial	Se resolvieron los recursos de reposición, revocatorias y demás solicitudes de información dentro de los términos legales establecidos por la Ley 1437 de 2011 y atendiendo las directrices de la Oficina Asesora Jurídica.	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano
Elaboración de	Se realizó el seguimiento a la gestión	Potenciar el desempeño

informes asociados a Contribución Especial y Sancionados	de la contribución especial a través de los reportes mensuales de conciliación generados entre los Grupos de la Dirección Financiera y se generaron todos los reportes internos y externos solicitados.	institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano
Registro y control de las cuentas por cobrar	Se registraron en el aplicativo de SIIF Nación II todos los pagos, cruces y ajustes generados por concepto de contribuciones y se consiguió la conciliación entre los aplicativos misionales y el SIIF. Se realizó la depuración y devolución de saldos a favor y anticipos a los prestadores	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano
Atención a las solicitudes del aplicativo de sancionados	Envió de reportes a Direcciones Territoriales y Direcciones de Investigación de Superintendencias Delegadas para su respectivo control.	Potenciar el desempeño institucional y la estructura organizacional, con énfasis en el mejoramiento procedimental, innovación y competencias del talento humano

4. RETOS:

Uno de los principales retos del procedimiento de gestión de contribuciones es Determinar la aplicabilidad del concepto de gastos de funcionamiento para el cálculo de la base gravable de la contribución especial con fundamento en la información financiera que los prestadores de servicios públicos ponen a disposición de la Superintendencia de Servicios Públicos, sin la necesidad de recurrir al parágrafo 2 del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Reducir el impacto negativo que, sobre las funciones de vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos, ha generado el concepto de gastos de funcionamiento incluido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

5. OTROS ASPECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN

Se destaca como aspecto relevante del procedimiento de gestión de contribuciones, el desarrollo e implementación del cargue masivo para la recepción y análisis de la información suministrada bajo las normas internacionales de la información financiera NIIF.

GESTION TESORERIA

1. Principales actividades desarrolladas en lo corrido del año 2017

- Manejo al 100% de trámites de la Tesorería basados en el aplicativo SIIF Nación II.
- Pago total de Cuentas por Pagar que quedaron de la vigencia del año 2016.
- Actualización de todos los procedimientos del Grupo de Tesorería
- Depuración de conciliaciones Bancarias realizadas a través de SIIF Nación II

2. Principales actividades en ejecución

- Pago de las cuentas allegadas a la Tesorería
- Cargue de Movimientos Diarios de Bancos en el aplicativo SIIF Nación II
- Cargue de Archivos Planos
- Respuestas a requerimientos allegados al área de Tesorería
- Organización del archivo diario de tesorería
- Custodia y Conciliación de Títulos de Depósito Judicial

3. Cumplimiento de plan de acción

Informe del Plan de Acción de Noviembre de 2017.

ACTIVIDAD	Descripción de la actividad realizada	Dirección de ubicación del producto
Revisar y actualizar el proceso, subprocesos, procedimientos y documentación asociada, en el marco de las normas técnicas.	Se actualizaron todos los procedimientos del Grupo de Tesorería.	Se encuentra en el aplicativo SIGME: Ruta: Proceso de Gestión Financiera - Subproceso de Gestión de Tesorería
Formular y realizar seguimiento acciones correctivas preventivas, de mejora y correcciones, en el aplicativo SIGME	En el mes de enero 2017 se cerraron dos (2) actividades de la acción AC-TE-006, quedando pendiente una acción correctiva que tiene fecha de cierre enero de 2018.	Aplicativo SIGME - ACPM - Gestión Financiera/Gestión Tesorería
Distribuir el Plan Anual de Caja - PAC	En el mes de Enero 2017 se realizó la Distribución del PAC y cupo PAC de la vigencia 2017 y del Rezago año anterior 2016 distribuido por meses y por rubros presupuestales.	La distribución del PAC se encuentra en el aplicativo SIIF Nación II Ruta: REPORTES - PAC/Distribución de PAC/Saldos de PAC Detallado
Realizar el registro de las autorizaciones de pago y remitirlas al Ministerio de	En el mes de noviembre se registraron 1.468 obligaciones	Se pueden encontrar en los expediente virtuales: 2017532280100011E – Rad.

Hacienda y Crédito Público.	correspondientes al 100% de las cuentas recibidas en Tesorería.	20175320118493
Cargar movimientos bancarios y registrar los ingresos de la entidad para realizar la revisión y depuración de las Conciliaciones Bancarias	1. En el mes de Noviembre se registraron y descargaron de los portales bancarios 365 consignaciones en el grupo de tesorería. 2. En el mes de Noviembre se cargaron 534 movimientos bancarios en el aplicativo SIIF Nación.	Los Saldos por Imputar cargados en el mes de Noviembre 2017 en el aplicativo SIIF Nación II y las consignaciones registradas en el aplicativo interno de la entidad se pueden encontrar en: Expediente virtual 2017532280100011E (Rad. 20175320118473)
Realizar el control y custodia de los Títulos de Depósitos Judicial	En el mes de Noviembre 2017 Se realizó el inventario, relación y control de los Títulos de Depósitos Judiciales del mes de Octubre 2017 que se encuentran en custodia del Grupo de Tesorería.	Los cuales se encuentran en caja fuerte y custodiados por el Tesorero de la entidad. La relación de Octubre 2017 se encuentra en el expediente virtual 2017532280100013E (Rad. 20175320114803)

PRINCIPALES RETOS A CUMPLIR

Teniendo en cuenta la difícil identificación de las partidas bancarias por falta de claridad en la identificación del tercero del recaudo, se planea llegar a acuerdos con las entidades bancarias para iniciar el proceso de referenciación en las consignaciones para la identificación oportuna de las partidas.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro. Separación del cargo o ratificación así:

A. Recursos Financieros:

Los recursos financieros de los años 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, se detallan a continuación:

1. Vigencia fiscal: Año 2016

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal: 2016 Comprendida entre el día 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016	
Activo Total	109.642.219.885
• Corriente	58.389.806.334
• No Corriente	51.252.413.550
Pasivo Total	69.720.728.179
• Corriente	69.720.728.179
• No Corriente	0
Patrimonio	39.921.491.706

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal: 2016 Comprendida entre el día 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016	
Ingresos Fiscales	104.721.223.359
Gastos Operacionales	88.105.879.700
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	16.615.343.659
Ingresos Extraordinarios	3.935.104.280
Gastos Extraordinarios	16.834.308.864
Resultado No Operacional	-12.899.204.584
Resultado Neto	3.716.139.075

2. Vigencia fiscal: Año 2017

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal: 2017	
Comprendida entre el día 01 de enero de 2017 y el 30 de Noviembre de 2017	
Activo Total	122.350.963.631
• Corriente	67.808.022.943
• No Corriente	54.542.940.689
Pasivo Total	58.118.027.706
• Corriente	58.118.027.706
• No Corriente	
Patrimonio	64.232.935.925

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal: 2017	
Comprendida entre el día 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017	
Ingresos Fiscales	112.111.981.184
Gastos Operacionales	84.050.566.190
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	28.061.414.993
Ingresos Extraordinarios	176.825.423
Gastos Extraordinarios	723.551.891
Resultado No Operacional	-546.726.467
Resultado Neto	27.514.688.526

EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación. los valores presupuestados. los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS					
CONCEPTO	DEL	VALOR	VALOR	PORCENTAJE	DE
INGRESO		PRESUPUESTADO	RECAUDADO	RECAUDO	
		(Millones de Pesos)	(Millones de Pesos)		
Vigencia Fiscal: 2016					
Comprendida entre el día 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016					

Aportes de la Nación			
Recursos Propios	\$104.531		
Otros Conceptos	\$ 24.532		

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal: 2017			
Comprendida entre el día 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			

Relación por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación. los valores presupuestados. los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
	\$117.214,5	\$111.155,3	94,8%
Vigencia Fiscal: 2016			
Comprendida entre el día 01 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016			
Funcionamiento	\$100.577,2	\$96.153,5	95,6%
Inversión	\$16.637,3	15.001,8	90,2%
Otros Conceptos			

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE EJECUCIÓN
	\$124.830,7		

Vigencia Fiscal: 2017			
Comprendida entre el día 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017			
Funcionamiento	\$107.550,8	\$99.118,4	92,2%
Inversión	\$ 17.279,8	\$16.528,3	95,7%
Otros Conceptos			

INFORME DE GESTIÓN ASUNTOS TRANSVERSALES RELATIVOS A TRANSPARENCIA

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) en la medición 2015 – 2016 evaluó a la Superintendencia de Servicios Públicos asignándole un puntaje de riesgo medio y la ubico en el puesto 54 entre las 75 entidades del orden nacional.

Niveles de riesgo

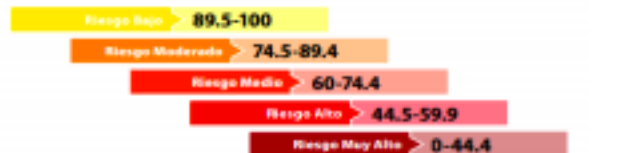


Tabla de resultados por factor

Factor	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada
Visibilidad	65.5	19.6
Institucionalidad	54.6	21.8
Control y Sanción	66.5	20.0
ITN	61.4	

Así mismo, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República evaluó el nivel de cumplimiento de la ley de transparencia y de acceso a la información pública reportando un nivel de cumplimiento de tan solo un 68%.

Este diagnóstico fue la base para identificar la brecha y establecer una ruta para disminuir los riesgos de corrupción y aumentar las prácticas de transparencia en la Superintendencia el segundo semestre del 2016 y el año 2017.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA PERMANENCIA EN EL CARGO

Mediante su Estrategia Anticorrupción, la Superintendencia fortaleció sus prácticas para prevenir y detectar hechos asociados a la corrupción, ya sea como respuesta a requisitos legales de la normatividad local aplicable o mediante la implementación de buenas prácticas que fortalecieron la estrategia de transparencia enfocada en 3 frentes: prevención, detección y monitoreo, así como el eje institucional transversal a los frentes:

Estrategia de prevención:

1. **Actualización del Código de Ética:** el nuevo código de ética incluyó las mejores prácticas, las cuales incluyen temas como nuevos principios y valores acordes con la nueva visión de la

Superintendencia, reglamentación en materia de prevención de la corrupción en la contratación, así como mecanismos claros para manejo de conflictos de interés, regalos, cortesías y atenciones. Así mismo se explicita el nuevo canal de denuncias. Este documento fue puesto a discusión de todos los colaboradores con el fin de asegurar un proceso inclusivo antes de su oficialización.

- 2. Revisión del Mapa de Riesgos:** se identificaron y declararon 9 riesgos de corrupción en los procesos de inspección, vigilancia y control propios de la naturaleza de ésta Superintendencia, con el fin de exponer el problema claramente y hacer una gestión preventiva sobre los mismos. Para cada riesgo se diseñaron acciones de mitigación que son auditadas por las oficinas de control interno.

Los riesgos identificados y de gestión permanente son:

- Acciones de vigilancia, inspección y control orientadas en beneficio de intereses personales o de terceros, contrarios a los intereses públicos.
- Acciones desviadas por tráfico de influencias para la no intervención oportuna por parte de la Superintendencia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, que por los resultados en la prestación del servicio así lo requieran.
- Filtración de información hacia los prestadores que van a ser intervenidos, en beneficio de intereses personales o de terceros, contrarios a los intereses públicos.
- Respuestas a solicitudes orientadas en beneficio de intereses personales o de terceros, contrarios a los intereses públicos.
- Apropiación de bienes de la Entidad para beneficio propio.
- Elaborar Plan Anual de Adquisiciones, Estudios Previos (documentos que soportan la contratación de servicios de terceros) o gestionar su trámite estableciendo condiciones que direccionan la contratación en beneficio personal; uso indebido del poder; uso indebido de los recursos y tráfico de influencias.
- Elaboración de documentos durante el trámite del proceso precontractual que limiten la participación de proponentes mediante la solicitud de requisitos excesivos, demasiado específicos y direccionados.
- Desconocimiento de los perfiles y competencias con las que deben contar los supervisores de contratos para el ejercicio de la función asignada, lo cual puede redundar en no ejercerla adecuadamente.
- Inadecuado seguimiento de la ejecución contractual sin importar su modalidad.

- 3. Capacitaciones y campañas de sensibilización:** Se llevaron a cabo campañas de sensibilización en intranet, correos institucionales, videos, y carteleras corporativas frente al contenido del nuevo código de ética, así como la campaña para prevenir regalos, cortesías o

atenciones a colaboradores por parte de nuestros terceros interesados.

Estrategia de Detección:

- 1. Línea de denuncias:** se implementó una herramienta “*in-house*” para la recepción de denuncias por hechos irregulares o comportamientos indebidos de funcionarios y contratistas en general, que captura la información clave y permite adjuntar al denunciante documentos, videos, fotos o archivos que soporten su denuncia. Este canal garantiza la confidencialidad y anonimato del denunciante lo cual genera confianza al mismo, así como una interacción segura para el denunciante al hacer seguimiento a la misma. Este canal de denuncias está disponible 7x24 a través de la página web

Una vez se tuvo a disposición del canal de denuncias en el mes de noviembre del año 2017, se llegaron centenares de reportes que no correspondían a reales denuncias de tipo ético, sino que corresponden a PQRs que están siendo trasladadas de acuerdo a la competencia de la dirección territorial, como a otros entes externos. El volumen de casos allegados a través de este canal superó la capacidad de gestión de la misma, debido al mal uso del canal por parte de terceros. Se deberá realizar un plan de choque para gestionar los casos y poder descongestionar la línea, así como un plan para limitar el uso indebido de este medio de denuncia.

Durante el año 2016 y 2017, se recibieron y gestionaron 3 denuncias que requirieron traslado a la Fiscalía con el fin de cumplir las obligaciones que impone la ley para servidores públicos.

- 2. Auditoría especial al Fondo Empresarial:** se realizó un proceso de selección y contratación de una auditoria con enfoque forense al Fondo empresarial. Este proceso fue ganado por la Auditora Ernst & Young la cual de un total de 180 contratos firmados por el Patrimonio Autónomo Fidubogotá – Fondo Empresarial del 2014 al 2016, fueron seleccionados para análisis 53 contratos a partir de señales de alerta. Con base en los procedimientos y la documentación soporte que estuvo disponible de los 53 contratos seleccionados, no fueron identificados indicios contundentes de eventos de fraude o corrupción que hayan sido materializados. Sin embargo, se encontraron 3 situaciones que podrían constituir una oportunidad para la materialización de posibles riesgos de fraude o corrupción en el Fondo Empresarial, así como debilidades en el sistema de control interno que deberán ser parte de un plan de mejoramiento tanto del Fondo Empresarial como de la de la nueva Fiduciaria. Ninguno de los hallazgos identificados en esta auditoria está relacionados con contratos gestionados en esta administración.
- 3. Otras Auditorías – Contraloría General de la República:** el 8 de septiembre de 2017 se dio inicio a la Auditoria de Cumplimiento por parte de la Contraloría General de la República, a los fondos Eléctricos FAER, FAZNI y PRONE a nivel nacional; así como la evaluación del

cumplimiento del marco normativo del proceso de intervención para el aseguramiento y continuidad del servicio de energía eléctrica en la costa atlántica colombiana.

El alcance de ésta auditoría se llevó a cabo sobre las actividades ejecutadas por la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios para la toma de posesión y a las actuaciones ejercidas por el Agente especial en razón de su designación en el proceso de la intervención a Electricaribe desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017 para garantizar la prestación del servicio con la continuidad y calidades debidas, así como el pago de obligaciones mercantiles por parte de la empresa intervenida.

La contraloría realizó más de 30 solicitudes de información sobre diversos temas, siendo complementados con reuniones de entendimiento para aclaración de contenidos de las respuestas. Los temas más relevantes tratados fueron: la identificación y mitigación de riesgos al proceso de intervención, modelo de monitoreo y seguimiento a la empresa intervenida, contratación, proceso de selección del agente especial, seguimiento a la demanda internacional de Gas Natural Fenosa, entre otros.

Se dio acceso a todos los expedientes de los contratos de prestación de servicio por parte del Fondo Empresarial a través de la Fiduciaria Bogotá, relacionados con el proceso de diagnóstico, preparación de la toma de posesión, actividades de posesión o seguimiento a Electricaribe, los cuales fueron auditados en un 100%. Se realizaron sendas reuniones de entendimiento y discusión sobre la materia, que dieron como resultado que en el informe final de la Auditoría presentado el 19 de diciembre de 2017 bajo radicado 2017529109142-2; no se existieran observaciones respecto a las gestiones realizadas con ocasión de los procesos precontractuales o contractuales de los contratos en mención.

El ente de control en informe final en mención manifestó: “la Superintendencia suscribió sendos contratos de consultoría en los que se analizó en detalle cada área de la empresa, lo cual permitió poner al descubierto la grave situación de esta y el riesgo de desabastecimiento de energía en que se encontraba la región Caribe. El diagnóstico no dejaba a la Superintendencia otra opción que ordenar la toma de posesión de la empresa, como efectivamente lo hizo”

A continuación, se relacionan los cuatro (4) hallazgos de la Contraloría General de la República de tipo administrativo de los cuales uno (1) tiene incidencia Fiscal.

- El primer Hallazgo relacionado con el comportamiento del indicador SAIDI y los contratos Integrales de Electricaribe, ya que como se manifiesta en el informe “la situación del indicador SAIDI, antes de la intervención no ha sido superada a partir de la medida administrativa tomada”.

- El segundo Hallazgo corresponde a la aprobación de pedido en SAP por concepto diferente al objeto contractual, el cual incumple las normas internas de Electricaribe en materia de contratación.
- Con ocasión de las decisiones de carácter administrativo que ha tenido que tomar el agente especial con el fin de garantizar la prestación del servicio de energía para la Costa Caribe Colombiana, se ha continuado con la ejecución de los contratos que ya habían sido suscritos con anterioridad a la toma de posesión, sin embargo según el ente de control, el agente especial realizó la modificación de contratos Integrales incumpliendo la normativa interna vigente de derecho privado de Electricaribe.

Así mismo, según este ente de control, se dio un aumento en el costo de la contratación de servicios integrales que no se vio reflejado en el mejoramiento del indicador SAIDI, durante el periodo 2009 – 2016 y que no se vieron los cambios positivos en esta relación, a partir de la implementación del modelo de intervención.

- Liquidación de Susidios del Fondo de Energía Social – FOES con Incidencia Fiscal: la auditoria estableció que en la facturación de Electricaribe, los usuarios con esquema diferencial de prestación de servicio con medición y facturación comunitaria ubicados en zonas especiales en los que aparece el concepto denominado “consumo distribuido” así como también el concepto de facturación denominado “aporte empresa” se presentó una incorrecta aplicación del subsidio FOES.

En las facturas de los usuarios, la empresa aplica subsidios del FSSRI y del FOES tanto al consumo del usuario como al consumo distribuido; en el caso del subsidio del FSSRI, la empresa aplica en forma correcta la totalidad del descuento establecido por el ley al consumo del usuario; sin embargo, en el caso del FOES no aplica la totalidad del descuento de \$ 46 pesos a que tiene derecho el usuario por cada kilovatio de su consumo, le aplican solo \$0.46 por cada kilovatio, es decir apenas el 1% de lo establecido. La Contraloría encontró que el restante 99% del subsidio FOES no aplicado como beneficio al usuario se destina al “aporte empresa” para disminuir su valor.

Por la estandarización y parametrización del sistema de información para la aplicación del beneficio de esta forma, el ente de control concluye que la totalidad de usuarios con los conceptos “consumo distribuido comunitario” y “aporte empresa” en sus facturas analizadas para enero a julio de 2017, fueron afectados en la misma proporción.

Según la Contraloría, lo anterior “derivó en un daño al patrimonio público, representado en el menoscabo de los recursos públicos generado por la indebida aplicación que de ellos hiciera Electricaribe S.A E.S.P, por la gestión fiscal de desplegada en forma ineficaz, al no haber destinado los mismos al cumplimiento de la finalidad estatal esencial para la cual le fueron entregados que era subsidiar el consumo de energía de los más pobres, resultando

en una desviación de estos recursos que finalmente se aplicaron para enjuagar parte de las pérdidas que debe asumir la empresa y para cuyo control la ley tiene establecido instrumentos y procedimientos diferentes al adoptado en el presente caso, generando a juicio de este órgano de control un presunto detrimento al patrimonio público en cuantía de \$20.408.671.500, para la vigencia 2017...”

Estos hallazgos serán objeto de plan de mejoramiento que deberá ser suscrito por el Agente especial de Electricaribe.

Estrategia Institucional:

1. **Página Web:** Mejorar los procesos asociados a los riesgos de corrupción para poder visibilizar en la página web el link de acceso a la información relacionada con estrategias anticorrupción y mecanismos de transparencia hacia usuarios y terceros interesados fue clave para mejorar los índices de transparencia.

Esta información puesta a disposición corresponde a 11 ejes temáticos: acceso a la información pública, canales especiales de contacto con el ciudadano, mecanismos de atención ciudadana, información de interés, temas de talento humano, normatividad para consulta de terceros, presupuesto, planeación, reportes de entes de control interno, contratación, trámites y servicios al ciudadano e instrumentos de gestión de la información pública.

2. **Racionalización de Trámites:** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta con los siguientes seis (6) trámites registrados en el Sistema Único de información de Trámites -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública:
 - a) **Actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS:** Obtener la actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS- para actualizar sus datos y alcanzar la convergencia de redes y servicios en materia de acueducto, alcantarillado y aseo.
 - b) **Cancelación del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS:** Obtener la cancelación del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS- para optimizar y facilitar los procesos de inscripción y actualización en relación con la periodicidad de la actualización de información y los requisitos para aprobar la inscripción de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo.
 - c) **Inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS:** Obtener la inscripción en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos-RUPS- para evitar la duplicidad de funciones en materia de información relativa a los servicios públicos, optimizar y facilitar los procesos de inscripción domiciliarios e informar sobre el inicio de sus operaciones.

- d) **Contribución especial:** Liquidar la contribución especial a los prestadores de servicios públicos domiciliarios que se encuentran sometidos a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia, en concordancia con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
- e) **Presentación de reclamos contra Entidades inspeccionadas, vigiladas y controladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:** Investigar, de oficio o a petición de parte, la presunta vulneración a la normativa que rige la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- f) **Solicitud cambio del auditor externo de gestión y resultados:** Obtener el permiso de la Superintendencia de Servicios Públicos para el cambio de auditor externo de gestión y resultados en una empresa de servicios públicos domiciliarios.

Para mejorar la gestión de los procesos de la Entidad, en el año 2017 se llevó a cabo el proyecto de mejoramiento de la plataforma del Sistema Único de Información – SUI como principal herramienta para la labor de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia. A través de esta herramienta, alcaldías, gobernaciones, corporaciones autónomas y empresas de servicios públicos reportan información técnica, comercial, financiera y administrativa a lo largo del año y realizan los 6 trámites oficializados.

Después de 18 años de funcionamiento, el SUI cuenta con más de 9.000 gigas de información, más de 3.000 usuarios que reportan y 230 mil visitas anuales a su portal web. No obstante, en virtud de los cambios regulatorios y tecnológicos de los tiempos recientes esta plataforma requiere una reestructuración para contar con un SUI mucho más robusto en todos sus componentes. En tal sentido, la Superintendencia implementará una estrategia de reforma en seis (6) componentes: administrativo, infraestructura, comunicaciones, arquitectura y regulación, plataforma tecnológica y sistemas de inteligencia de datos.

Por otro lado, durante esta administración se identificó que la Superintendencia no tenía declarado ante del DAFP, uno de los trámites de mayor impacto relacionado con el Certificación de Municipios; de conformidad con el parágrafo del artículo 4 de la Ley 1176 de 2007, reglamentado por el Decreto 1077 de 2015. Este proceso reconoce que el municipio cumple con los requisitos que establece la ley para seguir administrando recursos del Sistema General de Participaciones y que está en capacidad de garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área correspondiente.

Aquellos municipios y distritos que no cumplen con los requisitos citados en la ley aplicable son descertificados y, en consecuencia, no pueden administrar los recursos del Sistema General de Participaciones ni realizar compromisos con cargo a estos recursos, quedando como encargado de administrar estos recursos el Departamento al que pertenece el Municipio no certificado.

La Superintendencia ha identificado que los requisitos formales que deben cumplir anualmente los municipios y distritos para gestionar la certificación (consagrados en los artículos 2.3.5.1.2.1.6 y

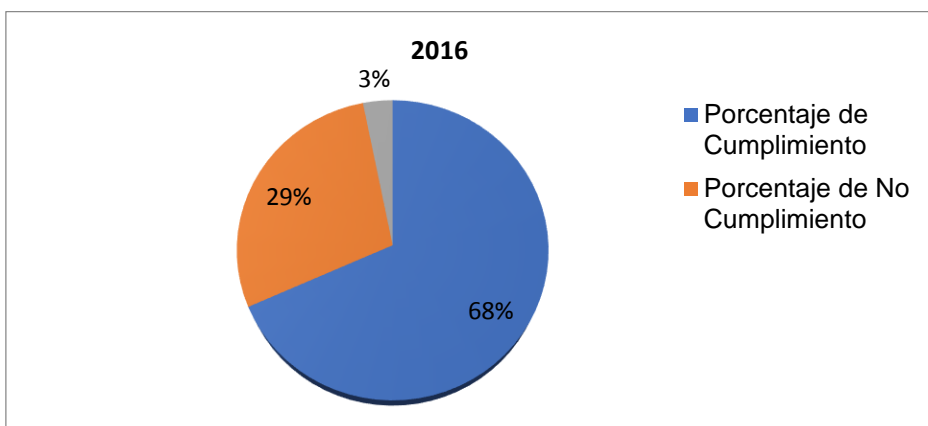
2.3.5.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015), no demuestran si es adecuada o no la administración de los recursos por parte del Municipio para el sector a que deben ser destinados, en aspectos tales como la ejecución de inversiones, la ampliación de cobertura o la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales como el de agua potable y el saneamiento básico.

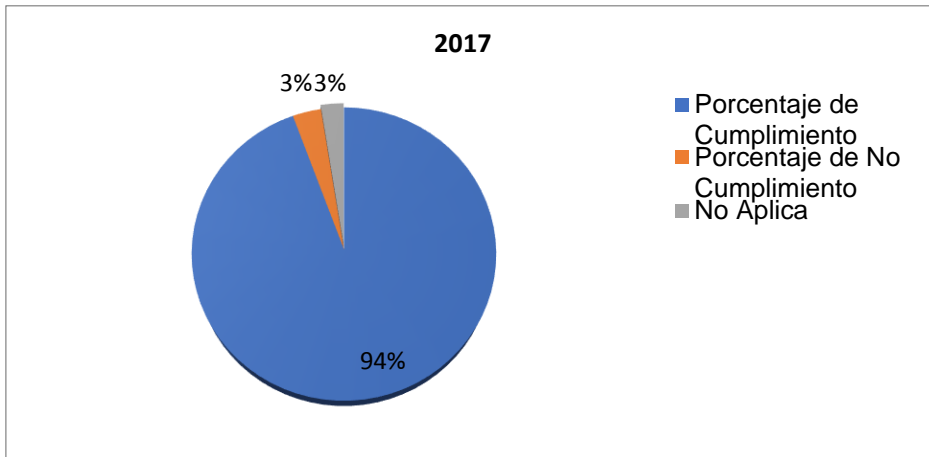
Este trámite, al ser establecido en la ley, es requerido en la actualidad; sin embargo, la Delegatura de Agua, Acueducto y Alcantarillado analizó la utilidad efectiva de este trámite, considerando que, como está diseñado, se limita a la presentación de documentos formales que no tienen impacto o no crean incentivos reales para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y por el contrario ha servido para aumentar los riesgos de corrupción, dado que el costo de la descertificación es la pérdida de administración de recursos clave para la ejecución de los planes de desarrollo de los municipios.

Por ello, la Superintendencia delegada presentó un proyecto para reformar este proceso de certificación de Municipios, el cual requiere ser apalancado por la siguiente administración de la Superintendencia.

- 3. Mecanismos para La Transparencia y Acceso a la Información:** Como medida para cerrar las brechas en el cumplimiento de la ley 1712 de transparencia y acceso a la información pública, la desarrolló actividades encaminadas a mejorar la calidad de la información (contenido, forma y la satisfacción de las necesidades del usuario de la información) que es entregada al ciudadano. Lo anterior está relacionado con la necesidad de articular los sistemas de información, verificación de datos, y demás actividades que permitieron garantizar altos estándares en la información.

Este plan de cierre de brechas fue verificado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República con corte de Noviembre de 2017 y según la Matriz Procuraduría General de la Nación Decreto 1081 de 2015, Resolución 3564 de 2015; pasamos de un nivel de cumplimiento del 68% a un 94%, con tal solo un 3% de brecha, teniendo en cuenta que hay un 3% de ítems que no son aplicables a esta Superintendencia.





Adicionalmente y como medida voluntaria, desde la Delegada de Energía y Gas Combustible adelantó el proyecto de apertura de la base de datos de SUI, con la intención de contar con la información de datos abiertos que pueda ser utilizada, reutilizada y redistribuida por los diferentes grupos de interés como medida de transparencia y efecto multiplicador en la vigilancia de los servicios públicos de ese sector. La resolución de apertura de base de información será publicada a inicios del 2018.

Una vez publicada la base de datos es importante impulsar las acciones de divulgación y trabajo pedagógico para que los diferentes sectores como consumidores, veedores, investigadores entre otros, puedan hacer uso de la misma.

Informe de Gestión Proyecto Normas de Información financiera - NIF, de aseguramiento de la información - NAI y lenguaje informático XBRL¹

Antecedentes

Con la expedición de la Ley 1314 de 2009², las funciones de la superintendencia se modificaron, asignando la supervisión al proceso de convergencia de los vigilados, del mismo modo, por direccionamiento del estado se debía implementar el lenguaje informático XBRL, reconociéndolo como un estándar internacional para el reporte de información financiera que trae beneficios como, tener implícitas las reglas de negocio, permitiendo validaciones, cálculos y otras funcionalidades que propenden por la calidad de la información. El artículo 79 de la Ley 142 de 1994, establece como funciones de la superintendencia relacionadas con la información financiera, de aseguramiento de la información y con el reporte de información, entre otras:

- Evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas de servicios públicos
- Establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Solicitar documentos, inclusive contables; y practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de sus demás funciones.
- Establecer los reportes que deben suministrar los auditores externos de gestión y resultados.

Tanto las nuevas funciones de supervisión a la convergencia como la inspección, vigilancia y control a la luz de las nuevas normas no habían sido considerada como un proyecto, por lo que no se habían dedicado los recursos económicos ni humanos suficientes al desarrollo de las actividades necesarias para lograr una gestión eficiente sobre las funciones.

En 2014 hubo un área denominada Grupo NICS, que tenía dos funcionarias y tres contratistas, razón por la cual se extinguió a finales del mismo año, pasando un contratista a la delegada de acueducto y alcantarillado, uno a aseo, y una funcionaria junto con un contratista al despacho del delegado de EYG. No había una estructura organizacional que permitiera tomar decisiones, de forma

¹ XBRL. Conocido por su sigla XBRL el Extensible Business Reporting Language (lenguaje extensible de informes de negocios), simplifica la automatización del intercambio de información financiera mediante el uso del lenguaje XML. Busca estandarizar el formato con el que la información financiera se distribuye entre los diferentes proveedores y consumidores. El estándar es administrado por un consorcio internacional sin ánimo de lucro (XBRL Internacional Incorporated) formado por aproximadamente 450 organizaciones, entre las que se incluyen reguladores, agencias gubernamentales, consultoras y desarrolladores de software. Para ello se basa en la definición de taxonomías, conjunto de metadatos que describen los datos a reportar, el formato y la estructura que estos tienen, así como las relaciones entre dichos datos.

² *“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”*

oportuna y adecuada; algunas funciones del proceso caen en cabeza directa del superintendente, con quien no se tenía una relación directa, lo que dilataba los tiempos de respuesta a las necesidades del proceso.

No se contó con presupuesto más que lo asignado a la contratación de tres contratistas especializados en NIF y en 2015 la persona que desarrolló las taxonomías, en el segundo semestre de 2016 en vista de la imposibilidad que había en el momento para recibir la información de 2015, se contrató a un ingeniero de sistemas que había apoyado la implementación en base de datos del modelo relacional, aun cuando no era especialista en XBRL.

Análisis sobre el estado de implementación del sistema de recepción NIF-XBRL y el acogimiento de la entidad al lenguaje XBRL

A continuación, se presentan los antecedentes y una relación de los módulos y funcionalidades que deben hacer parte de un sistema de recepción de información basado en XBRL junto a su estado al iniciar la gestión y al finalizarla y lo proyectado para ser desarrollado durante el año 2018.

Hasta el mes de junio de 2016 el proceso de desarrollo, implementación, ajustes y mantenimiento de las taxonomías no se había concebido como un proyecto; es por esto que las actividades que se desarrollaron fueron aisladas y no estaban concebidas como una solución integral para recibir la información de los prestadores de servicios públicos.

Durante el año 2015 la SSPD contó con un contratista especializado en XBRL, que desarrollo las taxonomías y el modelo relacional que posteriormente la oficina de informática implementó. Si bien, en diciembre de 2015, se hicieron pruebas respecto de las plantillas de excel, debido a la premura y poco conocimiento del lenguaje, no se hicieron pruebas al funcionamiento de la taxonomía ni de su almacenamiento en base de datos.

En 2016 no hubo apoyo para el ajuste a las taxonomías, lo que conllevó a inconvenientes, demoras, reprocesos y altas cargas administrativas para el recibo de la información de 2015, esto aunado a la desactualización de las taxonomías que no pudieron ser ajustadas por falta de conocimiento y de herramientas para la creación y pruebas de taxonomías y visualización y/o generación de instancias. De igual manera, la herramienta de diligenciamiento para supervisados no consume directamente las taxonomías publicadas, los ajustes se hacen a nivel de plantillas de excel y requieren administración constante impactando directamente a los prestadores.

El funcionamiento de la base de datos depende de modelos en Excel para su funcionamiento y no se acoge al estándar XBRL, así mismo la validación utiliza una herramienta de software libre y sin soporte para el procesamiento (Arelle).

Respecto a las salidas de la información, no se contaba con recurso humano suficiente por parte de la oficina de informática, que permitiera generar la información cargada por los vigilados.

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
Diseño de taxonomías	Se define el requerimiento por grupo, de acuerdo con el marco normativo correspondiente, armonizado con la estructura estándar de XBRL.org	Se habían definido las primeras versiones de taxonomías para grupos 1, 2, 3 y 414.	Se ajustaron las versiones en las que se reportaba la información de 2015. Para 2016, se diseñaron las taxonomías con los ajustes normativos correspondientes, se implementaron y probaron tanto las plantillas como las taxonomías y la información que era recibida en base de datos. Se actualizaron las macros en Excel que permitían el diligenciamiento y generación del XBRL por parte del PSPD. Se diseñaron las taxonomías con los ajustes normativos para el 2017, y se encuentran en proceso de implementación, para este año se buscó la racionalización del requerimiento, se	Consolidar el equipo de trabajo con conocimiento tanto en las características del negocio de la superintendencia, como en el conocimiento de la normatividad que aplica y del lenguaje XBRL.

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
			incorporaron indicadores que faciliten el análisis de la información y se viene trabajando en el formato complementario 01 de costos y gastos en función del cálculo de la contribución especial.	
Generación de taxonomías	Herramienta que permite diseñar, crear, ajustar las taxonomías y su comportamiento.	La entidad no contaba con herramientas que permitieran estas actividades.	Se adquirieron dos licencias del generador de taxonomías de Reporting Estándar	Se considera que las dos licencias son suficientes para el mantenimiento del sistema y la creación de nuevas taxonomías.
Publicación de taxonomías	Mecanismo que permita publicar las taxonomías incluyendo todos los archivos que la componen. Es conveniente tener un entorno interno de pruebas además del externo o de producción, el mecanismo generalmente funciona para cualquier entorno.	Se publican en internet, en una ruta web del Sistema Único de Información - SUI www.sui.gov.co.	Sin cambios	Es el mismo mecanismo de publicación pero adicionalmente se espera contar con una herramienta que permita administrar un catálogo de taxonomías propio de la entidad.
Pruebas de comportamiento	Herramientas que permitan acceder a la	Las taxonomías se prueban junto con, y dependiendo	Durante el 2017 se aprendió a utilizar la	Se espera dar uso por parte del equipo NIF-XBRL a las

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
taxonomías	<p>taxonomía para probar desde la visualización para “humano” de las linkbase de presentación y para definición o dimensiones, pasando por la linkbase de cálculo, de fórmulas y las demás linkbases.</p> <p>Es preferible que un usuario sin conocimientos de XBRL pueda acceder a las taxonomías, entendiendo el comportamiento de diligenciamiento y validación de la taxonomía.</p>	<p>de las plantillas y el almacenamiento de la información. El mecanismo de pruebas implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La creación de la taxonomía con un nivel de confianza absoluto sobre quien las crea. • La parametrización de la plantilla de Excel • El registro en base de datos de los conceptos que componen la taxonomía. • La generación de instancias mediante la plantilla (y posiblemente sin acogerse a la taxonomía) • La apertura de la instancia en un entorno gráfico de Arelle (Lo que valida más la consistencia entre la plantilla y la taxonomía que la taxonomía en sí) 	<p>herramienta XBRLizer para visualizar la composición de las taxonomías, sus estructuras y comportamientos.</p> <p>Finalizando el año se adquirieron cuatro licencias de esta herramienta de tal forma que para la creación de nuevas taxonomías a futuro, se pueda validar adecuadamente su comportamiento.</p>	<p>licencias de la herramienta adquirida permitiendo asegurar el comportamiento de las taxonomías.</p>

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
		<ul style="list-style-type: none"> • El envío de instancias al sistema para la ejecución de validaciones y verificación de almacenamiento. 		
Generación y prevalidación de instancias	<p>Herramientas que permitan acceder a la taxonomía, diligenciar información y validar los datos ingresados.</p> <p>Es indispensable que esta clase de herramientas esté orientada a un usuario sin conocimientos de XBRL.</p>	<p>No se cuenta con una herramienta, en cambio se utilizan las plantillas de Excel que contienen una serie de macros y códigos Visual basic</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De esta manera, se hace necesario crear una plantilla de Excel por cada taxonomía. ▪ Recrear una representación matricial de cada formulario (presentación-dimensiones). ▪ Rehacer relaciones de tipo concepto-eje-dimensión de tal forma que sea posible ejecutar los códigos de 	<p>Se parametrizaron las plantillas para que funcionaran adecuadamente con las nuevas extensiones y nuevas versiones de las taxonomías.</p> <p>Se identificó lo dispendioso e inconveniente de este mecanismo.</p> <p>Se publicaron mapas de validaciones que facilitan la identificación de relaciones conceptos-etiquetas y posibles datos duplicados.</p>	<p>El proyecto planteado busca además brindar a los prestadores de servicios públicos, una herramienta que consuma directamente las taxonomías publicadas por la entidad permitiendo además validar la información antes de enviarla, facilitando así que cada supervisor presente la información que le es requerida, de forma oportuna y con un mayor nivel de calidad en su contenido.</p>

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
		<p>visualbasic y las macros para que, a partir de los datos ingresados en la plantilla y las relaciones definidas mediante fórmulas de Excel, se generen instancias XBRL para que sean enviadas por los prestadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La creación de las relaciones es dispendiosa y hay mayor probabilidad de error. ▪ Una relación creada de forma inadecuada, puede que no se refleje presentando errores de rechazo, aun cuando si puede generar errores de análisis. ▪ La corrección de parametrizaciones inadecuadas implica reemplazar plantillas completas y volver a diligenciar la 		

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
		información por parte de los prestadores que estén haciendo uso de ellas.		
Seguimiento a la recepción	<p>Aplicativo con almacenamiento en base de datos que interactúe con los usuarios internos y externos, permitiendo indicar quien puede enviar, lo que puede enviar y para que fechas lo puede hacer.</p> <p>A partir de esa definición, realizar validaciones que impidan enviar lo que no se debe, permitan enviar lo adecuado y generar consultas asociadas con esos envíos, intentos de envíos y resultados de procesamientos; tanto a usuarios internos como externos.</p>	Se realiza mediante consultas básicas existentes en el Sistema Único de Información – SUI que permiten identificar si un prestador ha enviado la información financiera y si esta se ha rechazado o aceptado.	<p>Mediante el aplicativo en SUI, realizando varios ajustes al comportamiento del mismo que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras visuales en la comunicación con quien envía los archivos XBRL. • Notificación de más fácil lectura sobre las inconsistencias identificadas. • Generación de un rol denominado “Revisor” que permite a funcionarios internos consultar el estado de envío de la información y descargar los archivos recibidos. 	Se pretende continuar con mejoras al sistema que permitan hacer un seguimiento y dar atención oportuna a lo que sucede con la recepción.
Procesamiento: Validación, radicación, notificación y	Herramienta XBRL que toma los archivos recibidos	Se valida mediante la herramienta de uso libre y	Se continúa con la misma herramienta libre para la	Se espera contar con una herramienta de validación

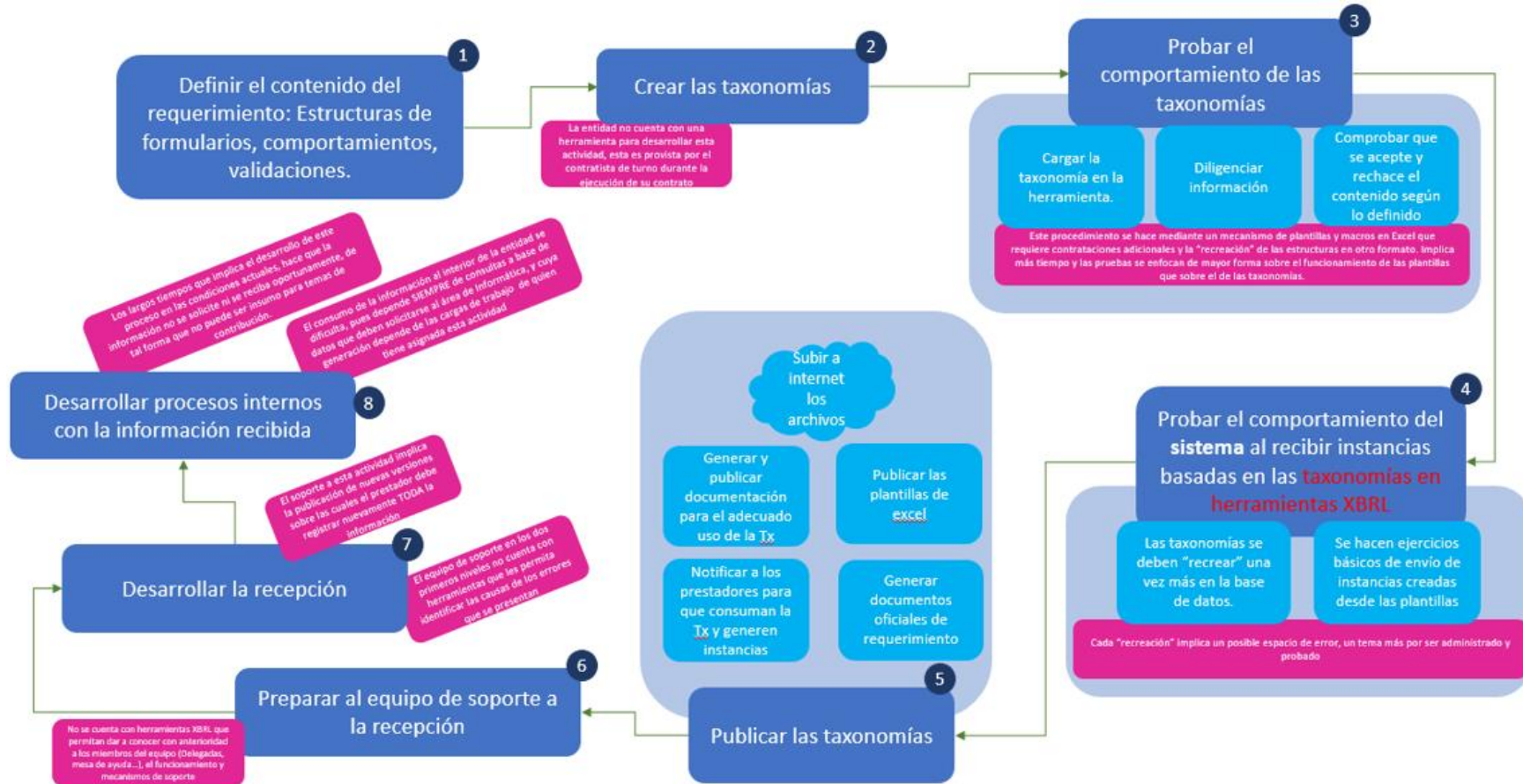
Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
almacenamiento	<p>por parte de los prestadores, los valida desde todas las perspectivas XBRL, genera una respuesta y la pone a disposición del sistema para que este informe al respecto bien sea mediante consulta manual, o mediante notificación por alguna clase de mensaje.</p> <p>Tanto la respuesta, como la información contenida en las instancias debe ser almacenada en base de datos, preferiblemente en una estructura XBRL que no requiera ajustes para cada taxonomía y que pueda ser consultable mediante herramientas SQL u otras que consulten y desplieguen la información lista para análisis.</p>	<p>código abierto Arelle.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aun cuando Arelle es una herramienta reconocida, no es posible contar con soporte oportuno para la misma. • Adicionalmente se han detectado situaciones en Arelle que permiten la omisión de validaciones de la linkbase de cálculo cuando se presentan datos duplicados. 	validación.	en idioma español, que tenga soporte por parte del fabricante y sea integrada al sistema por parte de miembros del equipo de la Dirección de Informática de la Entidad

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
	<p>Dependiendo del nivel de evolución y políticas de entidad, cada informe (instancia) aceptada, puede llegar a ser radicada mediante una integración con el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.</p>			
<p>Mecanismo de transmisión de instancias</p>	<p>Mecanismo que permita enviar las instancias al sistema, comunicándose con la base de datos y los servicios de procesamiento, generando comportamientos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impedir el envío de instancias que no corresponden a lo autorizado (validando datos de: Supervisado, punto de entrada, fecha de corte) • Aceptar el envío de instancias autorizadas para iniciar su procesamiento 	<p>Se realiza mediante el Sistema Único de Información – SUI.</p> <p>Allí, los PSPD se autentican y remiten los Estados Financieros en formato XBRL y las certificaciones anexas en formato PDF.</p>	<p>Se realiza mediante el Sistema Único de Información – SUI.</p> <p>Allí, los PSPD se autentican y remiten los Estados Financieros en formato XBRL y las certificaciones anexas en formato PDF.</p>	<p>Se realiza mediante el Sistema Único de Información – SUI.</p> <p>Allí, los PSPD se autentican y remiten los Estados Financieros en formato XBRL y las certificaciones anexas en formato PDF.</p>

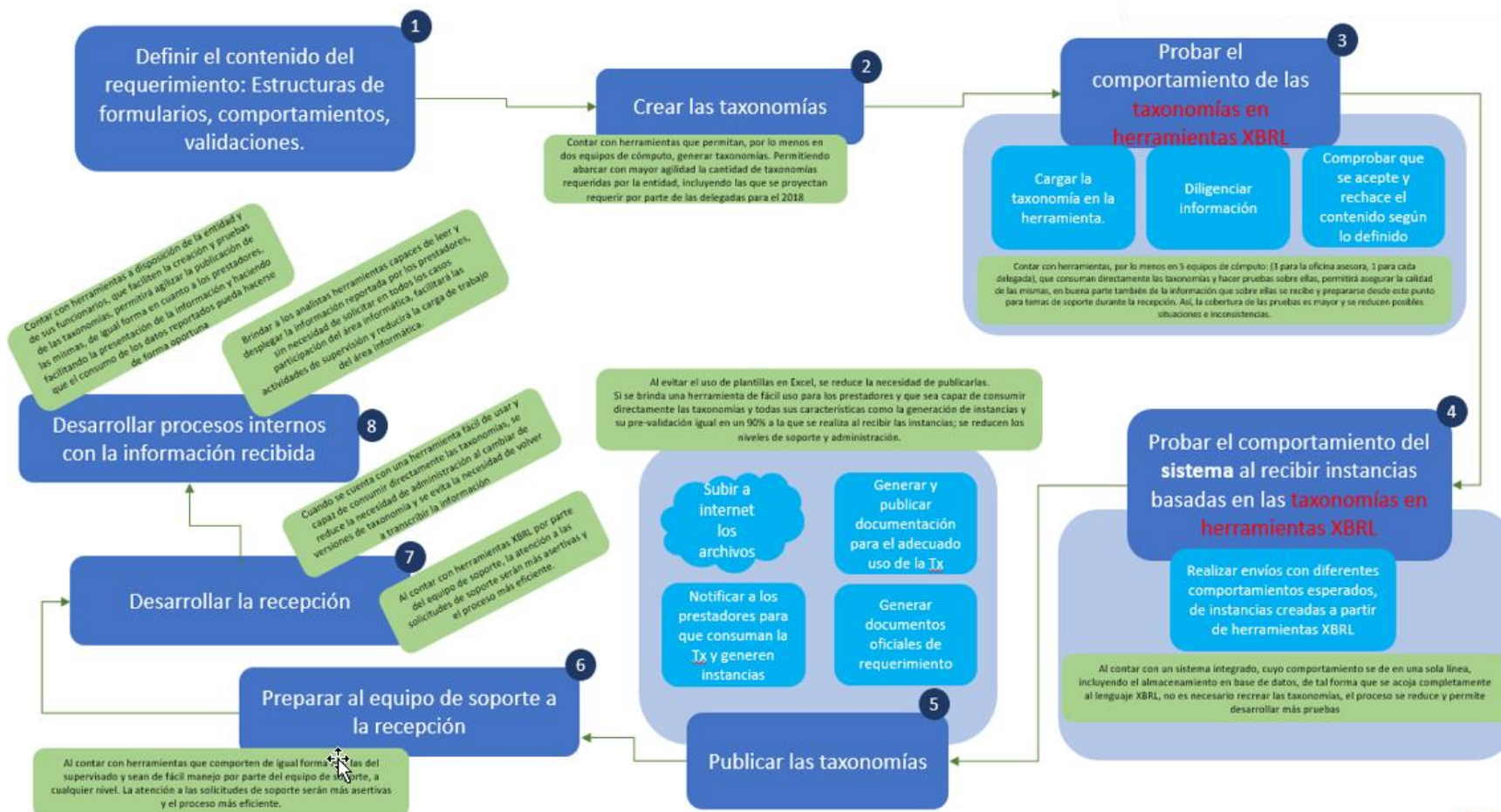
Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
	<ul style="list-style-type: none"> • Desplegar información sobre el estado de un envío • Procesando • Aceptado • Rechazado • Permitir consultar y descargar la información remitida 			
Base de datos	<p>Por lo menos una base de datos, o la integración de diferentes bases de datos que permitan almacenar y consultar información respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quienes están autorizados para enviar información y que información. • Estado de envío de la información (Enviado, pendiente) • Resultado del procesamiento de la información enviada 	<p>Se cuenta con una base de datos que permite el almacenamiento de los datos reportados por los supervisados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aun cuando se puede almacenar información en ella, esta base de datos no está diseñada teniendo presente el dinamismo del lenguaje. • Para poder almacenar la información, se hace necesario almacenar de forma manual y previa todos los conceptos con 	Sin cambios	<p>Se planea implementar una base de datos y un mecanismo de almacenamiento que agilice el proceso de recepción y facilite la consulta de la información al interior de la entidad, haciendo uso de las características propias del lenguaje, como, entre otras, las múltiples etiquetas para un mismo concepto.</p>

Módulo	Descripción de funcionalidades	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
	<p>(Con error, correcta)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información enviada, tanto en archivo XBRL como desagregada en tablas. • La base de datos debe preferiblemente no requerir ajustes cada vez que se crea una taxonomía (punto de entrada) y se recibe información para ella. 	<p>sus respectivos prefijos y periodos esperados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para almacenar la información de las instancias de cada nueva taxonomía es necesario desarrollar pruebas de creación y almacenamiento previo. 		
Publicación y consulta de datos reportados	<p>Módulo y/o herramientas que permitan consultar tanto el estado del proceso de recepción, como la información remitida por los supervisados, de forma individual y de forma consolidada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por supervisado • Por sector • Por formulario • Por concepto de la taxonomía 	<p>Se realizaban mediante reportes a los cuales se accede indicando una ruta de internet interna y específica por parte de quienes la conocen.</p>	<p>Se han desarrollado nuevas consultas y reportes que facilitan el análisis, no obstante, estos, actualmente solo están a disposición del equipo NIF-XBRL</p>	<p>Se proyecta brindar a los usuarios de la entidad herramientas que puedan leer directamente los archivos XBRL recibidos y aceptados por parte de los prestadores.</p> <p>Además, se busca generar nuevas consultas y reportes adicionales incluyendo modelos multidimensionales.</p>

Proceso al inicio de la gestión con relación de las situaciones detectadas



Proceso proyectado para el 2018 con relación de situaciones que se espera resolver



Gestión y desarrollo de Normas de Información Financiera y Normas de Aseguramiento.

Con la expedición de la normatividad que adopta en Colombia los nuevos principios de contabilidad y de aseguramiento bajo estándares internacionales, se asignó a la superintendencia la función de vigilar el proceso de convergencia a dichas normas por parte de las empresas supervisadas. Para cumplir con esta función, la superservicios ha efectuado diferentes actividades internas y externas para el cumplimiento del cronograma establecido, así como la implementación de las nuevas herramientas para el reporte y recepción de información financiera preparada bajo los nuevos principios, las cuales se detallan a continuación:

Tema / Actividad	Descripción	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
Actos administrativos	Expedir los actos administrativos relacionados con el tópico financiero.	La superintendencia expidió los actos administrativos correspondientes a cada etapa del proceso e implementó los mecanismos informáticos en el SUI para la recepción de la información.	Se expidieron Resoluciones relacionadas con el reporte de información financiera al cierre del 2016, y preparación obligatoria de 533/15, se modificó la resolución de AEGR, se participó en la expedición de la resolución de reversiones, se expidió la primera orientación técnica relacionada con NIF, y se dio apoyo para la expedición de resoluciones como datos	Expedir las resoluciones para el reporte de información financiera de 2017, nueva resolución de AEGR, guías, orientaciones técnicas y todos aquellos que se consideren necesarios para la estabilización y mejoramiento del proyecto.

Tema / Actividad	Descripción	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
			abiertos, contribuciones y todas aquellas relacionadas con NIF NAI y XBRL.	
Mecanismos para la solicitud de información	Toda la información del tópico financiero se solicita a través del SUI	Las etapas de preparación obligatoria e inicio de transición fue solicitada a través de cargues masivos y fábrica de formularios, mientras que la información con corte a 31 de diciembre de 2015 fue solicitada en taxonomías en XBRL.	Se actualizó y ajustó la taxonomía versión 2016, y se estabilizó el comportamiento de la plantilla de Excel en sus diferentes versiones. Se diseñó y está en proceso de ajuste la versión 2017.	Contar con una herramienta para la generación de instancias, que permita a la entidad alejarse de la plantilla de Excel y todos los inconvenientes que esta conlleva. Diseñar e implementar la taxonomía para entidades de gobierno. Ajustar el aplicativo NIF XBRL, así como la base de datos para que la recepción de la información pueda tener una periodicidad diferente a anual.

Tema / Actividad	Descripción	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
<p>Capacitación orientada al cumplimiento de los requerimientos por parte de los PSPD</p>	<p>La información financiera reportada por los PSPD, era de baja calidad, inoportuna, y la cantidad de prestadores que cumplían los requerimientos era muy bajo.</p>	<p>El incumplimiento al cargue de la información financiera y sus repercusiones en la prestación del servicio no se consideraban prioritarias ni suficientes para abrir una investigación y/o imponer una multa.</p> <p>El recurso humano era insuficiente para adelantar gestiones frente al incumplimiento por parte de los vigilados.</p>	<p>Al conformar un equipo independiente a las delegadas, se ha logrado una mayor gestión con respecto a la IVC y por parte del despacho en la orientación y articulación de los requerimientos del tópico financiero.</p> <p>En el año 2017, se diseñó una estrategia de sensibilización a los prestadores por medio de la cual se realizaron dos conversatorios a los que asistieron más de 200 PSPD, foros, atención interna y externa individual, maratones de atención de mesas de ayuda del SUI, se publicaron presentaciones relacionadas con clasificación de</p>	<p>Incrementar la cantidad, calidad y oportunidad del reporte de información financiera.</p> <p>Estabilizar y facilitar los mecanismos de presentación y apoyo a los vigilados para el cumplimiento de los requerimientos.</p>

Tema / Actividad	Descripción	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
			grupo, cargue al SUI, entre otros, con el fin de acompañar y generar compromiso y entendimiento por parte de los PSPD.	
Cumplimiento de funciones con el gobierno y relación con entidades del estado	Con la expedición de la Ley 1314 de 2009 se crearon comités que buscan trabajar coordinadamente, y propender por la convergencia a Normas de información Financiera y de aseguramiento de la información de forma adecuada y el cumplimiento del debido proceso para la expedición, modificación y enmiendas de las normas aplicables en Colombia.	Durante todo el proceso la entidad ha dado cumplimiento a la asistencia, participación y comentarios solicitados; sin embargo, por la estructura de ese momento, todas las actividades se dilataban y requerían un importante desgaste administrativo.	La nueva estructura liderada desde el despacho del superintendente ha facilitado el cumplimiento y participación en las actividades requeridas por otras entidades del gobierno.	Fortalecer las relaciones con entidades del gobierno que permitan un mejor cumplimiento de las actividades de supervisión a la convergencia, así como de IVC. Se debe fortalecer la relación con las comisiones de regulación, así como llevar a cabo mesas de trabajo que permitan avanzar conjuntamente y establecer requerimientos coordinados en beneficio de los vigilados,

Tema / Actividad	Descripción	Estado al inicio de gestión en la SSPD	Estado al finalizar la gestión en la SSPD	Proyección para 2018
				regulados y la SSPD

Logros

La identificación como proyecto de entidad, de los temas relacionados con NIF, NAI y XBRL, y el apoyo a todas las actividades que de ello se derivan. Se asignó un asesor del superintendente de servicios públicos como líder y facilitador del proceso, designación que ha permitido superar los obstáculos administrativos que impedían la evolución del proyecto de forma más rápida y eficiente;

Se ha logrado consolidar el recurso humano y económico que permita el cumplimiento de los objetivos del proyecto, brindar las herramientas necesarias para la estabilización, así como articular el proceso a nivel interno y de cara a los vigilados.

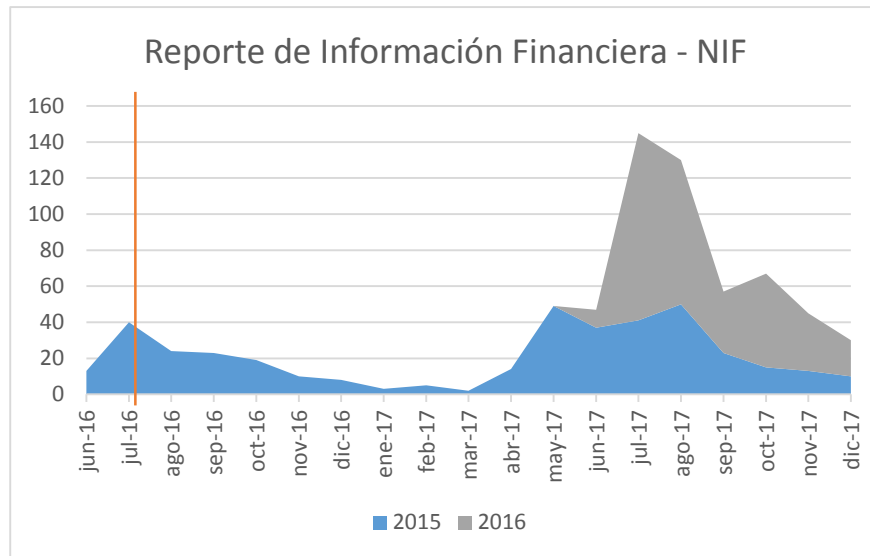
Se ha logrado un acercamiento con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, que ha permitido aclarar conceptualmente el manejo de cambios de grupo, clasificación errada y el requerimiento de AEGR a la luz de Normas de aseguramiento de la información.

Se han solicitado conceptos a la contaduría general de la nación, ministerio de industria y comercio y CTCP, con el ánimo de contar con un mayor soporte técnico financiero, en temas como costos y gastos, AEGR,

Se logró acuerdo de pago con las Empresas Públicas de Medellín (EPM), respecto del pago de las sentencias adeudadas a este pretador por parte de la superintendencia. Específicamente, se logró la condonación de alrededor de 8 mil millones de pesos, correspondientes a intereses generados a favor de EPM por las mismas sentencias.

Como resultado de la estrategia de sensibilización, se obtuvo un aumento en la cantidad de reportes de información financiera al SUI como se refleja en la siguiente gráfica.

FECHA DE CERTIFICACIÓN	NO. PRESTADORAS	
	2015	2016
jun-16	13	
jul-16	40	
ago-16	24	
sep-16	23	
oct-16	19	
nov-16	10	
dic-16	8	
ene-17	3	
feb-17	5	
mar-17	2	
abr-17	14	
may-17	49	
jun-17	37	10
jul-17	41	104
ago-17	50	80
sep-17	23	34
oct-17	15	52
nov-17	13	32
dic-17	10	20



Plan de Aseguramiento de Resultados

Es importante tener presente que para llevar a cabo las funciones de inspección, vigilancia y control es indispensable contar de forma oportuna con la información financiera y de gestión actualizada de las empresas a la cuales, además de exigirles el cumplimiento de sus deberes ante el organismo de supervisión, se les debe acompañar para que este sea adecuado.

Adicionalmente, los estándares de información financiera junto con las taxonomías IFRS cambian año a año y deben ser entendidos, analizados y aplicados de forma correcta.

Aspectos que generan oportunidades de integración con las Comisiones de Regulación que permitan fortalecer la gestión institucional frente a los vigilados y regulados.

Además de las actividades mencionadas en los cuadros anteriores, se proyecta el desarrollo de otras varias complementarias como son:

Creación y publicación de videos cortos con el fin de facilitar el entendimiento de la normatividad y los procedimientos de la entidad asociados con las actividades del grupo.

Agenda de trabajo conjunto con el Consejo Técnico de Contaduría Pública y la Contaduría General de la Nación, como mínimo en las ciudades donde se cuenta con Direcciones territoriales, donde se brinde capacitación interna y externa y acompañamiento en materia de cargue de información basada en NIF - NIAS al SUI

Desarrollo nuevas taxonomías asociadas con AEGR de tal forma que se pueda hacer un seguimiento

al desarrollo de las actividades tanto del prestador como de los Auditores Externos de Gestión y Resultados.

Replantear la parametrización de las diferentes taxonomías utilizando listas de selección de tal forma que se facilite el análisis de la información.

Participar en la modificación de RUPS asegurando la inclusión de la información de clasificación NIF de cada prestador.

Apoyo al proceso de la dirección financiera en relación con la definición conceptual de gastos de funcionamiento a la luz de nuevos marcos normativos, facilitando el proceso de cálculo y cobro de la contribución especial.

Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución

A continuación se listan los proyectos adelantados por la Superservicios para las vigencias 2016 y 2017, así:

Vigencia 2016

PROYECTO INVERSIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP.	PAGOS	% PAGOS
Construcción sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional	\$ 1.118.293.120,00	\$ 1.115.848.233,94	99,78%	\$ 854.327.883,43	76,4%
Fortalecimiento de los sistemas de información en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$ 8.109.000.000,00	\$ 7.366.763.659,77	90,85%	\$3.690.662.447,52	45,5%
Adecuación infraestructura física de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios nacional	\$ 2.827.000.000,00	\$ 2.821.894.935,00	99,82%	\$ 474.258.173,15	16,8%
Optimización de la atención a los requerimientos presentados por los usuarios de la SSPD a nivel nacional	\$ 1.245.000.000,00	\$ 1.229.718.463,00	98,77%	\$1.229.718.463,00	98,8%
Fortalecimiento de la gestión institucional en la Superintendencia de Servicios Públicos	\$ 3.338.000.000,00	\$ 2.467.569.417,00	73,92%	\$2.000.461.117,00	59,9%
TOTAL	\$ 16.637.293.120	\$ 15.001.794.709	90,17%	\$ 8.249.428.084	49,6%

Vigencia 2017

PROYECTO INVERSIÓN*	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP	PAGOS	% PAGOS
Adecuación infraestructura física de la superintendencia de servicios públicos nacional	\$ 2.746.678.241,00	\$ 2.683.386.604,33	97,70%	\$1.020.554.511,98	38,0%
Fortalecimiento del control social de los servicios públicos domiciliarios	\$ 1.600.000.000,00	\$ 1.597.773.330,66	99,86%	\$ 811.643.534,66	50,8%
Mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional.	\$1.647.000.000,00	\$1.588.954.296,00	96,48%	\$1.092.863.655,00	68,8%
Fortalecimiento de los sistemas de información en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios	\$8.020.000.000,00	\$ 7.674.577.389,11	95,69%	\$5.187.852.381,09	67,6%
Diagnostico vigilancia integral a prestadores agua potable y saneamiento básico en área rural.	\$ 1.185.000.000,00	\$ 1.087.881.565,00	91,80%	\$933.225.493,00	85,8%
Innovación en el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible	\$459.129.000,00	\$402.000.593,00	87,56%	\$236.248.964,00	58,8%
Mejoramiento integral de la gestión institucional	\$1.622.009.310,00	\$1.502.864.505,76	92,65%	\$1.131.957.032,65	75,3%
TOTAL	\$17.279.816.551	\$16.537.438.284	95,70%	\$10.414.345.572	63,0%

*En agosto de 2017 fue liquidado el proyecto *Construcción sedes de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel nacional*, el cual no tuvo ejecución financiera durante la vigencia, por lo cual no se relaciona en el cuadro.